

**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES  
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 249**

--- En la Ciudad de México, siendo las 08:55 ocho horas con cincuenta y cinco minutos a los 25 veinticinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

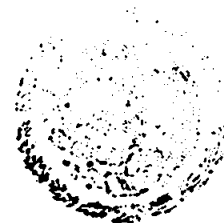
--- Que siendo la hora y fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número CCXLIX (doscientos cuarenta y nueve), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en [REDACTED] correspondiente, el cual comenzará con la foja número [REDACTED] presente constancia, situación que se hace constar por [REDACTED] lugar, por lo que no habiendo nada más que hacer [REDACTED] terminada la presente diligencia. -----

----- **C O N S T A T E** -----

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**ACUERDO DE DILIGENCIAS**

--- En la Ciudad de México, a los veinticinco días de agosto de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; ---

**HACE CONSTAR**

--- Que siendo la hora y fecha que al inicio se indica, partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la institución del Ministerio Público, por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios, esta Representación social de la Federación, a efecto de obtener diversos datos e información que no solo permitan dar cumplimiento a las peticiones y propuestas del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, resulta importante destacar que precisamente el origen de los hechos materia de esta investigación radica en "determinar la situación y paradero de los cuarenta y tres estudiantes normalistas", tal como lo indicó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, requiriendo al Estado Mexicano adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento del cometido y del análisis de las constancias que pbran la presente averiguación, del que se advierte que del oficio de petición GIEI/119/SDHP, número cuatrocientos cuarenta y siete, propone obtener toda información documental de los copilotos satelitales de los buses Costa Line [REDACTED] y Estrella de Oro [REDACTED] por lo que resulta procedente se gire oficio al Apoderado Legal de la Empresa Copiloto Satelital, [REDACTED] a efecto de que remita a ésta Representación Social de la Federación toda la información con que cuente del Sistema Copiloto Satelital y/o GPS de veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, con la finalidad de conocer los trayectos, paradas, velocidad, y todo dato contenido en dicho sistema, de los autobuses mencionados.

--- Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 8, 16, 20, apartado "C", fracción II, 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141, apartado A, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; fracción III del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 1, 3, 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento; por lo tanto es procedente y se: ---

**ACUERDA**

--- ÚNICO.- Gírese oficio al Apoderado Legal de la Empresa Copiloto Satelital, [REDACTED] a efecto de que remita a ésta Representación Social de la Federación toda la información con que cuente del Sistema Copiloto Satelital y/o GPS de veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, con la finalidad de conocer los trayectos, paradas, velocidad, y todo dato contenido en dicho sistema, de los autobuses Costa Line (dos mil doce y veinticinco mil diez) y Estrella de Oro (mil quinientos treinta y cuatro mil quinientos sesenta y ocho). ---

**CUMPLASE**

[REDACTED] Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. ---

**DAMOS**

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC [REDACTED]

C. [REDACTED]

SD [REDACTED]

personal que actúa, [REDACTED] hero  
cumplimiento al acuerdo [REDACTED] dos

los [REDACTED]

**CONSTA**

**DAMOS**

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC [REDACTED]

C. [REDACTED]





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/2901/2016.  
ASUNTO: SE REQUIERE INFORMACIÓN URGENTE.

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2016.

LIC. [REDACTED]  
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA  
COPILOTO SATELITAL [REDACTED]  
Edificio Espacio Santa Fe, Piso 4  
CDMX, CP 05320  
**PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 14, 16 y 20 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 3º, 4º fracción I Apartado A incisos b) y f), 9, 10 y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

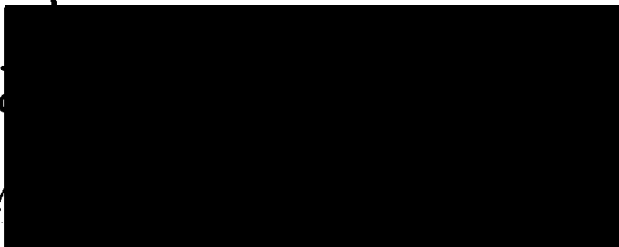
Hago de su conocimiento que en ésta Oficina de Investigación, se está integrando la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, con motivo de la desaparición de los 43 estudiantes en Iguala de la Independencia, Guerrero, por lo que resulta necesario requerir a la empresa que Usted Representa, toda la información con que cuenta del Sistema Copiloto Satelital y/o GPS de 26 y 27 de septiembre de 2014, con la finalidad de conocer los trayectos, paradas, velocidad, y todo dato contenido en dicho sistema, de los siguientes autobuses:

- Autobús de la empresa Estrella de Oro con número económico [REDACTED], con placas de circulación [REDACTED]
- Autobús de la empresa Estrella de Oro con número económico [REDACTED], con placas de circulación [REDACTED]
- Autobús de la empresa Costa Line (Estrella Roja del Sur) con número económico [REDACTED] con placas de circulación [REDACTED]
- Autobús de la empresa Costa Line (Estrella Roja del Sur) con número económico [REDACTED] con placas de circulación [REDACTED].

No omito señalar que la información solicitada debe ser proporcionada a la brevedad al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación. Asimismo, sea enviada con las medidas de seguridad, en sobre cerrado, a esta Oficina de Investigación, cuyo domicilio aparece al calce del presente oficio.

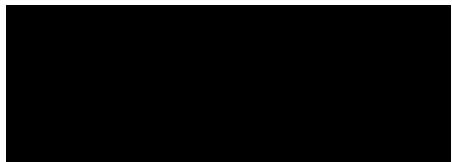
Sin otro particular, me es propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AGENTE  
ADSCRITO



Vn/Bo

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA.



Recibi original. 29/Ago. 2016  
12:32

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.  
Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.  
Ciudad de México. C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ACUERDO DE RECEPCIÓN CORREO ELECTRÓNICO DE LA INFORMACIÓN  
DE TELEFONÍA DE RADIO DIPSA.**

--- En Ciudad de México, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos, del día veinticinco de agosto de dos mil dieciséis.-----

----TÉNGASE.- Por recibido con fundamento en los artículos 16, 21, 102, Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, constante de cuatro fojas útiles que contienen la información proporcionada por Radiodipsa, en atención al oficio CSCR/05274/2016 del Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, mediante el cual solicita a Radio Dipsa para que proporcione en medio magnético e impreso información de IMEI; asimismo se anexa la hoja del correo electrónico enviado por la licenciada Rebeca Flores Corzo, Directora General Adjunta de Apoyo Jurídico, constante de una faja útil por el que fue enviada la información de mérito, del veinticinco de agosto del año dos mil dieciséis. Documentos de los que se da fe de tener a la vista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y se ordena agregar a las presentes actuaciones a fin de que surta los efectos legales.-----

**CÚMPLASE.**-----

---ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, QUIEN ACTÚA LEGALMENTE CON TESTIGOS DE ASISTENCIA LEGAL, LOS CUALES FIRMAN Y DAN FE.-----

**DAMOS FE.**-----

[REDACTED]

[REDACTED]

LI

**Cruz Martinez Victor**

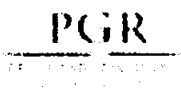
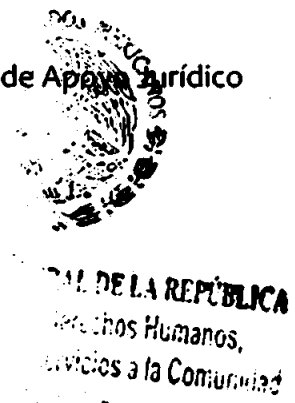
**De:** [Redacted]  
**Enviado el:** jueves, 25 de agosto de 2016 09:51 a.m.  
**Para:** Despacho de la Coordinación de Supervisión y Control Regional  
**CC:** Staff de CENAPI; [Redacted]  
**Asunto:** CSCR/05274/2016  
**Datos adjuntos:** SIRA\_Detalle\_150989-O.pdf; SIRA\_Acumulado\_150989-O.zip

**Importancia:** Alta

Lic. [Redacted]  
 Coordinador de Supervisión y Control Regional  
 Presente.

Por instrucciones de la Lic. [Redacted], Encargada de la Dirección General Adjunta de Apoyo Jurídico, del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, remito en el presente la respuesta proporcionada por la empresa *RadioMóvil Dipsa*, [Redacted] en atención al oficio *CSCR/05274/2016* relacionado con la Indagatoria *AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015*; la respuesta formal se le hará llegar por los medios tradicionales.

Lic. [Redacted]  
 Dirección General Adjunta de Apoyo Jurídico  
 [Redacted]



"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, es sujeta de ser solicitada mediante el procedimiento de acceso a la información pública y podría encuadrar en una causal de reserva o ser confidencial conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que tanto el remitente como el remitido son responsables de cumplir con las obligaciones establecidas en la normalidad aplicable, en su manejo y transmisión"



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
INDAGATORIA-AP-PGR-SDHPDSC-OI-001-2015\*18-08-2016  
COORDINACION DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL  
SECUESTRO Y LO QUE RESULTA  
OI-C-SCR-05274-2016

LIC: [REDACTED]  
EL COORDINADOR DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL

El que suscribe, apoderado legal de RADIOMOVIL DIPSА, [REDACTED] (en lo sucesivo "Telcel"), personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esa H. Representación Social, en términos del escrito de fecha trece de enero de dos mil once, y documentos que se adjuntaron al mismo, señalando como único domicilio para oír y recibir notificaciones de requerimientos en términos del artículo 189 y 190 de la Ley Federal De Telecomunicaciones y Radiodifusión, el inmueble ubicado en la calle de Lago Zurich número 245, Edificio Telcel oficialia de partes cuarto piso, Colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529, en esta Ciudad de México, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

CONTESTACION DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que mando dar mediante oficio de fecha 18-08-2016, señalando para tal efecto:

Tomando en consideración la confidencialidad, sensibilidad y relevancia de la información que mi mandante suministra a través del presente, con fundamento en los Art. 16 y 20, inciso C, fracción V, Segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 de la Ley Contra la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal; y 25, fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y demás leyes aplicable y relativas al presente Estado, así como la gravedad de los delitos para investigación generalmente motiva la petición de dicha información, mediante el presente se informa que, todos aquellos escritos de contestación que sean rendidos por mi mandante y debidamente firmados por el suscrito, con MI CARACTER DE APODERADO LEGAL de la persona moral RADIOMOVIL DIPSА [REDACTED], omitirán en el apartado de firmas cualquier referencia al nombre completo del firmante y para dichos efectos únicamente se signará la firma autógrafa, ratificando desde este momento ante esta autoridad y/o cualquier otra que siga conociendo del presente asunto, el presente oficio, así como la información proporcionada por mi mandante con anterioridad, en todo y cada una de sus partes, tanto en su contenido, como en la firma que calza el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar y AUTORIZANDO A EFECTO DE RATIFICAR LA FIRMA DEL SUSCRITO, ASÍ COMO ESTA AUTORIDAD Y/O LA QUE SIGA CONOCIENDO DEL PRESENTE ASUNTO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, QUE EN EL MAS AMPLIO SENTIDO EXPIDE MI MANDANTE, INDISTINTAMENTE AL APODERADO LEGAL QUE ACREDITE EFICAZMENTE SU PERSONALIDAD MEDIANTE PODER OTORGADO POR MI MANDANTE. Concaenado a la tesis jurisprudencial: Tribunal Colegado En Materia Penal Del Segundo Circuito, [ra], 9a época, TCC, S.J.F. y su gaceta, six, junio de 2004, pag. 1457; Poder General Judicial Para Pleitos Y Cobranzas. EL OTORGADO EN ESTOS TERMINOS FACULTA AL APODERADO ACTUAR EN SUSTITUCION DEL REPRESENTADO, SIN LIMITACION ALGUNA DENTRO DEL JUICIO CONSTITUCIONAL Y, EN CONSECUENCIA, PUEDE RATIFICAR LA FIRMA Y CONTENIDO DEL ESCRITO POR EL QUE ESTE DESIGNA AUTORIZADO EN TERMINOS DEL ARTICULO 27 DE LA LEY DE LA MATERIA E INTERPONER EL RECURSO DE REVISION EN CONTRA DE LA SENTENCIA QUE RESOLVE EL AMPARO (LEGISLACION DEL ESTADO DE JALISCO)

Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con número (s)

[REDACTED]

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

SE PROPORCIONA LA ÚNICA INFORMACIÓN CON QUE PUDIERA CONTAR MI MANDANTE, en términos de lo dispuesto por los artículos 189 y 190 Fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

usted El. COORDINADOR DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL, atentamente le pido se sirva

PETITORIOS

UNICO.- Tenenne por presentado en representación de RADIOMOVIL DIPSА, [REDACTED], dando contestación, en legales tiempo y forma, del requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Ciudad de México a 24 de Agosto del 2016

Apoderado legal de RADIOMOVIL DIPSА [REDACTED]

INDAGATORIA-AP-PGR-SDHPDSC-OI-001-2015\*18-08-2016-150989-O



La presente contestación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implica o significa en forma alguna, conformidad o consentimiento de Telcel respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y/o consecuencias, por lo que Telcel formula reserva en los términos más amplios que en derecho proceda para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y/o efectos en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán de publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los extremos normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

INSTITUTO FEDERAL DE  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

AGATORIA-AP-PGR-SDHPDSC-OI-001-2015\*18-08-2016-150989-O





RESULTADO DE LA SOLICITUD

IMEI [redacted] periodo de búsqueda del [redacted]

En vista de lo anterior, me permito informar a esa H. Autoridad que mi representada ha realizado la búsqueda en la base de datos respecto del IMEI, tal y como lo indica en oficio al rubro citado encontrando que no existe registro alguno de IMEI, por tal situación mi representada se encuentra impedida de facto para proporcionar dicha información.



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Relaciones a la Comunidad

INDAGATORIA-AP-PGR-SDHPDSC-OI-001-2015\*18-08-2016-150989-O





ANEXOS

DESCRIPCIÓN DE TERMINOS UTILIZADOS EN LA GENERACIÓN DE RESULTADOS

Nombre	Nombre de la persona titular de la línea en el periodo especificado en el escrito.
Dirección	Dirección de la persona titular de la línea en el periodo especificado en el escrito.
Línea	Línea asociada.
ICC-ID	Identificador Internacional de la Tarjeta de Circuitos (Del ingles Integrated Circuit Card ID). Los ICC-IDs se almacenan en las tarjetas SIM y también se graban o imprimen sobre el cuerpo de plástico de las mismas en un proceso de personalización. Este identificador es único para cada línea.
IMEI	Es un código (serie de dígitos) pre-grabado que se encuentra en todos los teléfonos móviles GSM y sirve para identificar el aparato a nivel mundial. Por lo general se sitúa donde se aloja la batería.
Voicemail	Llamada Entrante, es aquella llamada que recibe el usuario.
Outgoing Call	Llamada Saliente, es aquella llamada que realiza el usuario.
Mensajería Multimedia	Son mensajes con contenido multimedia, como video, sonido, fotos o cualquier otro contenido disponible en el futuro.
Mensajes de Texto	Mensajes de texto que habilita mensajes de una longitud no mayor a los 140-160 caracteres alfanuméricos y no puede contener imágenes o gráficos.
Tipo de Transmisión Datos	Corresponde a tráfico de transferencia de información en bytes desde (bajada) o hacia (subida) las redes computacionales (entre las que se puede incluir internet).
Número de A	Corresponde al número telefónico del usuario que origina la llamada en el caso de que la comunicación provenga de la red de otro concesionario deberá almacenar el Número de A recibido a través del intercambio de mensajes de señalización en la interconexión con otras redes, siendo responsabilidad de la red que lo envía.
Número de B	Corresponde al número telefónico del usuario hacia el cual se dirige la llamada.
Fecha	Es la fecha en que se realiza el servicio (llamadas, Mensajería y/o acceso a Datos).
Hora de Inicio	Es la hora en que se realiza el servicio.
Duración de la Llamada	Es el tiempo medido en segundos que se utiliza el servicio.
Indicador Digital de Calidad	Se refiere al indicador de la celda en la que se establece la llamada (entrante o saliente) según sea el caso.
Voicemail	Llamada telefónica redirigida a otro destino, que puede ser, por ejemplo, un teléfono móvil, caja de correo o número de teléfono donde el número a este disponible (Call Forwarding).
Voicemail	En una llamada con los medios para poder llevarla directamente de donde inicia la llamada a donde termina, por lo que se necesitan registros de tránsito (transit).
Internet	APN (Access Point Name) configurado en un móvil que utiliza TELCEL para conexiones por medio de GPRS, 3G y 4G. Para que pueda acceder a redes computacionales (entre las que se puede incluir internet).
Blackberry	APN (Access Point Name) configurado en un móvil que utiliza TELCEL para envío y recepción de MMS.
Blackberry	APN (Access Point Name) configurado en un móvil Blackberry para tráfico con contenido específico de Blackberry.
RTN	(Red de Telefonía Básica) Se define como el conjunto de elementos constituido por todos los medios de transmisión y conmutación necesarios para enlazar a voluntad dos equipos terminales mediante un circuito físico.
WAP	Wireless Application Protocol o WAP (protocolo de aplicaciones inalámbricas) es un estándar abierto internacional para aplicaciones que utilizan las comunicaciones inalámbricas. Por Ejem. Acceso a servicios de Internet desde un teléfono móvil.

INDAGATORIA-AP-PGR-SDHPDSC-OI-001-2015\*18-08-2016-150989-O

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, siendo las diez horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil dieciséis el suscrito licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos de los artículos 1, 14, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 16, 168, 180 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción II, inciso e) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;-----

--- VISTO.- el contenido de las constancias que integran la averiguación previa que al rubro se indica resulta necesario se ordene girar oficio al Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal, mediante el cual se le solicite se continúe con las medidas de protección solicitadas el pasado veintisiete de julio de dos mil dieciséis; por lo que es de acordarse y se:-----

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos, ACUERDA

--- PRIMERO.- Gírese atento oficio al Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal, en los términos señalados anteriormente.-----

CUMPLASE

--- Así lo resolvió y firma el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

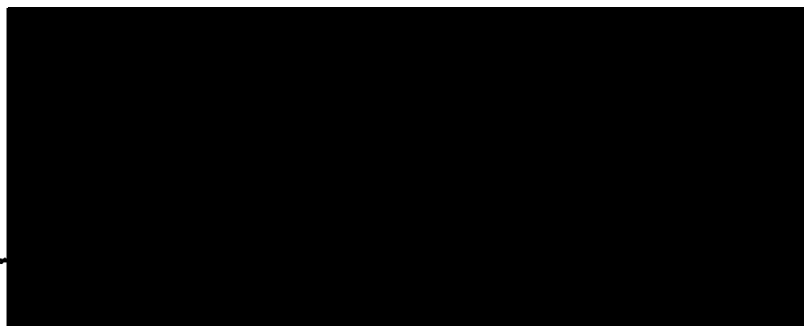
AGENTE [redacted]  
TESTIGOS DE ASISTENCIA  
Lic [redacted] Lic [redacted]



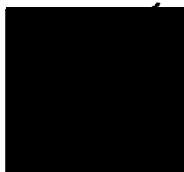
continuidad con las medidas de protección solicitadas el pasado veintisiete de julio de dos mil dieciséis, mediante oficio SDHPDSC/OI/02352/2016, en atención a ello, y tomando en consideración que el plazo de vencimiento de dichas medidas son el día veintinueve de agosto del año en curso. y;

- Por lo que respetuosamente le solicito a usted de manera **EXTRA URGENTE** tenga a bien girar sus instrucciones [REDACTED] hasta en tanto se tenga respuesta por la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

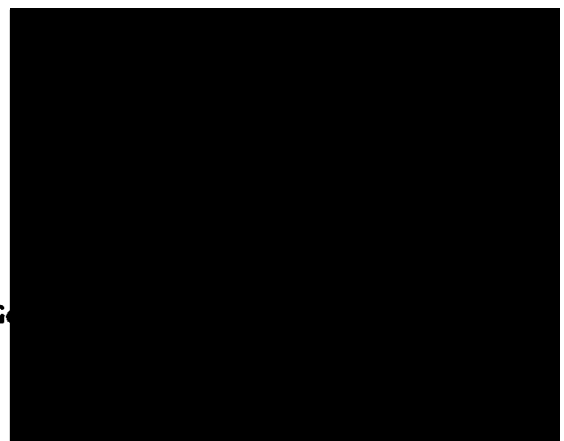
Reitero a Usted la seguridad de mi consideración distinguida.



DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. Oficina de Investigación



Directora G



- C.C.P. MTRA. ARELY GÓMEZ GONZALEZ. PROCURADORA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA SU CONOCIMIENTO. PRESENTE.
- C.C.P. DR. EBER OMAR BETANZOS TORRES. SUBPROCURADOR DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD PARA SU CONOCIMIENTO. PRESENTE.
- C.C.P. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD PARA SU CONOCIMIENTO. PRESENTE.
- C.C.P. ROSA LAURA GARCIA TINOCO. DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO. PRESENTE.
- C.C.P. ADÁN ALFONSO CAMPOS QUINTANILLA. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A PERSONAS, PARA SU CONOCIMIENTO. PRESENTE.
- C.C.P. OSCAR ORTEGA SANCHEZ, DIRECTOR DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A PERSONAS; PARA SU CONOCIMIENTO. PRESENTE.





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.**

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día 25 veinticinco de agosto de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que : -----

--- VISTO el contenido de las presentes actuaciones y apreciándose que se cuenta con elementos para la debida identificación de [REDACTED], quien se desempeñaba como Juez de Barandilla en la Comandancia de Iguala de la Independencia el día en que se suscitaron los hechos que se investigan y desprendiéndose que en actuaciones se encuentra glosada la declaración ministerial de fecha 16 dieciséis de agosto de 2016 dos mil dieciséis, rendida por [REDACTED], entonces Subdirector de Tránsito adscrito al Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, observándose que la personas de referencia tuvo trato directo y personal con dicho sujeto, por lo que se considera procedente y conducente, girar oficio a la Dirección General de Procedimientos Internacionales de Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Jurídicos Internacionales a efecto de remitir la declaraciones antes referidas, en atención a los oficios con número DGPI/0299/16, de 5 de febrero, DGPI/1475/16, de 30 de mayo y DGPI/2318/16, de 11 de agosto, todos ellos del 2016, respecto a la realización de diligencias en materia de la identificación de [REDACTED], lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar, por lo que: -----

**CONSIDERANDO**

--- Que con motivo de los hechos suscitados los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en la Ciudad de Iguala, estado de Guerrero, producto de los cuales se encuentran desaparecidos diversos estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, integró la investigación PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, la cual se recibió en esta Oficina de Investigación en el mes de noviembre, radicándose el expediente de investigación AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y toda vez que obra la declaración ministerial rendida por [REDACTED], en fecha 16 dieciséis de agosto del año en curso, remitase un ejemplar de la misma a la Dirección General de Procedimientos Internacionales para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 16, 20 Apartado "B", 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 128, 168, 180, 206, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se: -----

**ACUERDA**

--- PRIMERO.- Gírese oficio a la Dirección General de Procedimientos Internacionales de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Jurídicos Internacionales,



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

remitiendo original de la declaración ministerial de fecha 16 dieciséis de agosto de 2016 dos mil dieciséis, rendida por [REDACTED] en los términos antes indicados. - -

--- **SEGUNDO.-** La realización de todas y cada una de las diligencias necesarias para la prosecución y perfeccionamiento legal de la indagatoria en que se actúa. - - -

**----- C Ú M P L A S E -----**

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, a la diligencia legal con dos testigos de asistencia que al final firmaron y sellaron la diligencia legal.

--- **TESTIGOS DE ASISTENCIA** ---

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

C. [REDACTED]

--- En el presente momento el personal que actúa, hace constar que se elaboró el oficio número SDHPDSC/OI/2892/2016, dándole curso a la diligencia legal que se asienta para todos los efectos legales a que tiene lugar.

--- **TESTIGOS DE ASISTENCIA** ---

--- **TESTIGOS DE ASISTENCIA** ---

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

C. [REDACTED]

24

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO:SDHPDSC/OI/2892/2016.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

26



Recib. Caso de la coca

ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICIALIA DE PARTES

RECIBO 35040

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

México, D. F., a 25 de agosto de 2016.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

26 AGO 2016

Dirección General de Procedimientos Internacionales

1318

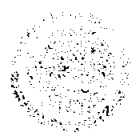
LIC. [Redacted]  
Director General de Procedimientos Internacionales de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Jurídicos Internacionales.  
**PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132 168, 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, 9, 10, y 16 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 1, 4, 5, 6, 7 y 12 de su Reglamento, y respecto a la petición de Extradición formulada, y en atención a sus oficios números DGPI/0299/16, de 5 de febrero, DGPI/1475/16, de 30 de mayo, y DGPI/2318/16, de 11 de agosto, todos ellos del 2016, respecto a la realización de diligencias en materia de la identificación de [Redacted] en virtud de que de conformidad con el artículo 13 del Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, es necesario contar con dichas diligencias..."; y sobre el particular se hace de su conocimiento que respecto a la ubicación de diversos declarantes que identifiquen a [Redacted] y que adicionalmente manifiesten circunstancias de modo, tiempo, lugar y ocasión respecto de los hechos que se le imputan, se continúa la integración de la indagatoria de mérito, razón por la que exclusivamente se han remitido las diligencias para su identificación, como había sido solicitado en su planteamiento original, de conformidad con los oficios que anteceden.

Por lo anteriormente expuesto, en este acto remito a Usted, la documentación que a continuación se indica:

- 1. Original de la declaración ministerial de fecha 16 de agosto de 2016, rendida por [Redacted], Subdirector de Tránsito adscrito a Iguala de la Independencia, Guerrero. Documentación constante de 6 fojas útiles.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

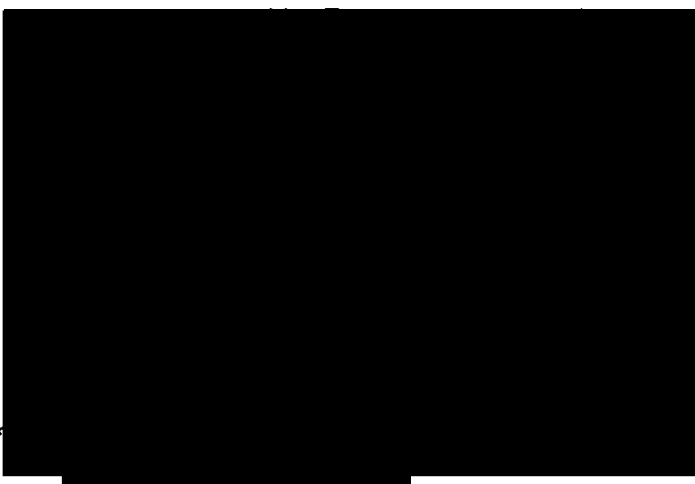
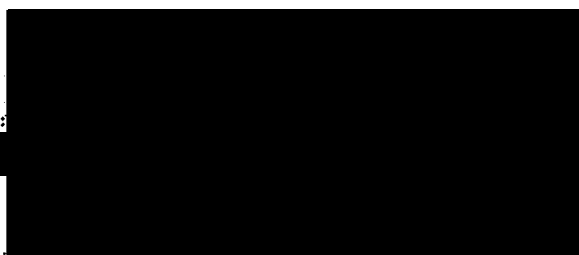
México, D. F., a 25 de agosto de 2016.

Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero a Usted, la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

**A T E N T A M E N T E.**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".**

**EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN  
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

**ANZOS TORRES.-** Titular de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su superior conocimiento.- Presente.  
**LA BERNAL.-** Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su Superior Conocimiento.- Presente.  
**LIC. HAYDEÉ CHÁVEZ SÁNCHEZ.-** Directora de Extradiciones. - Para su conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95





**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
**MESA 5**

**Asunto: Citatorio**

**URGENTE.**

México, D. F., a 25 de agosto de 2016.

C. [REDACTED]

De conformidad con el acuerdo dictado en la averiguación previa citada al rubro, AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 16, 21, párrafo primero, y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 1 fracción I, 2 fracciones I y II, 3, 125, 127 bis y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b) y w), y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted su valiosa colaboración, a fin de que comparezca ante esta Representación Social y traiga consigo una identificación oficial vigente con fotografía para que en calidad de testigo participe en diligencia ministerial el día **jueves 1 de septiembre a las 10:30 horas**, la cual se llevará a cabo en las Instalaciones de la Procuraduría General de la República ubicadas en Acceso Tecnológico de Chilpancingo 3, Col. Predio la Cortina Entre Rancho Los Gómez y Museo Avispa. CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, Guerrero, México, C.P. 39090.

Asimismo, quedo a su disposición en el correo [REDACTED]@pgr.gob.mx, así como en las instalaciones que ocupa esta Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213 piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-00-00, Ext. [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL C. AGENTE

[REDACTED] ERACIÓN

**ASUNTO: SE SOLICITA  
COLABORACIÓN**

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

**México, D. F. a 25 de agosto de 2016.**

**MTRO. [REDACTED]  
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
EN EL ESTADO DE GUERRERO.  
P R E S E N T E.**

Distinguido Delegado:

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en la indagatoria al rubro señalada que se sigue por los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero los días 26 y 27 de septiembre de 2014, de conformidad con lo dispuesto por los artículos los artículos 21, 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a) de La Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2, fracción II, 125, 127 bis, 134, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, inciso A), 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, inciso A) fracción V del Reglamento de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar su valiosa colaboración, en auxilio de esta Representación Social para que se designe un área para estar en posibilidad de recabar la testimonial de [REDACTED] el día 1º de septiembre de 2016 a las 10:30 horas.

Asimismo, quedo a su disposición en el correo [REDACTED]@pgr.gob.mx, así como en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-00-00, Ext. [REDACTED] NEXTEL [REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**EL AGENTE DEL [REDACTED] RACION**

C.c.p. Dr. Eder Omar Betanzos Torres, Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Para su conocimiento. Presente.  
Dr. Alfredo Nigra Bernal, Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente



# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 2688  
 Número: FOLIO 39295  
 Fecha: 24/05/2016  
 Fecha del término:   
 Turnado a: MTR   
 Status: SEGUIMIENTO  
 Quién remite: DR 

Fecha del turno: 25/08/2016

Fecha de devolución:



Asunto: PROCEDENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1668/2016 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2016, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFÍA, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE HA SIDO PROPUESTO COMO PERITO EN

Observaciones:

**PGR**

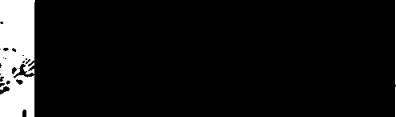
**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
 Coordinación General de Servicios Periciales  
 de la Secretaría de Justicia del Poder Judicial  
 del Estado de México

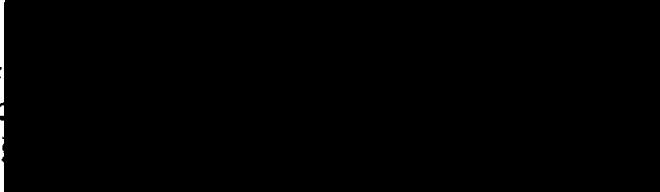
FOLIO 39295

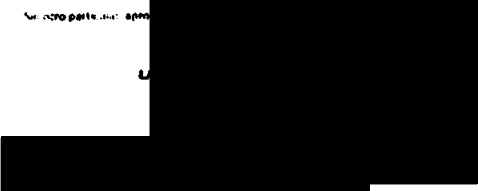
AR: PGR / SDHPDSC / 1668 / 2016

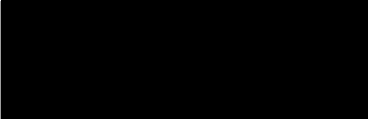
ASUNTO: PROCEDENCIA DE PERITO

Ciudad de México, 25 de Mayo de 2016











268

21

FOLIO: 39295

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, 24 de Mayo de 2016

**MTRO.** [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN  
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
Presente.

**RECIBIDO**  
25 AGO 2016

*Handwritten signature and date: 25/08/16*

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos **10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, II, IX, X, XII y XIII**, así como **88 fracciones I, II y V** del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/1668/2016 de fecha 24 de Mayo de 2016, recibido en esta Coordinación General el día de la fecha a través del cual solicita se designe Perito en Materia de Fotografía. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesto como Perito en materia de **FOTOGRAFÍA FORENSE** [REDACTED] quien dará el debido cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

SU  
LA DIRECTORA [REDACTED]

**Copias:**  
Perito Oficial - Para su conocimiento y  
Archivo  
GCV/RELF/vga\*

Rev.: 03

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-03

[REDACTED]





Finanzas y Administración de Ingresos

Dirección General de Recaudación. Depto. De Servicios Vehiculares. Número: F/SI/DGR/CV/4235/2016. Asunto: Se envía información. "2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal" Chilpancingo, Gro., a 23 de Agosto de 2016.

MTRC [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CIUDAD DE MÉXICO.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/2556/2016 de fecha 05 del presente mes y año, con el que solicita información respecto a si existen antecedentes de registro del vehículo marca [REDACTED]

Al respecto le informo que conforme a la consulta realizada al padrón vehicular Estatal de esta dependencia a mi cargo, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

C.c.p. LIC [REDACTED] Subsecretaría de Ingresos. - Para su conocimiento. - Presente. C.c.p. LIC JORGE H. ARRIETA Y JIMENEZ - Director General de Recaudación. - Con igual fin. - Presente. MCLO/JHAJ/HHM/ipo.

Edificio Juan Álvarez, Calle 16 de Septiembre Esq. con Zaragoza Col. Centro, C.P. 39000 Chilpancingo, Gro, 01 (747) 47 1 91 30 y 47 1 91 44



**Datos del Vehículo**

<b>Placa</b>	<b>BEC</b>	<b>Oficina</b>		
<b>Clave Vehicular</b>				
<b>Modelo</b>	<b>No. de serie</b>	<b>No. de Motor</b>	<b>Tipo de Servicio</b>	<b>Clave de uso</b>
<b>Valor de la factura</b>	<b>Fecha de la factura</b>	<b>Numero de factura</b>		
<b>Fecha de Alta</b>	<b>Fecha de Modificación</b>	<b>Fecha de Baja</b>		

**Datos del Propietario**

<b>Nombre</b>		
<b>Razon Social</b>		
<b>Calle</b>	<b>No. Ext.</b>	<b>No. Int.</b>
<b>Cotona</b>	<b>C.P.</b>	<b>Telefono</b>
<b>Localidad</b>	<b>Municipio</b>	

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
REPORTE DE DATOS VEHICULARES

**Cruz Martinez Victor**

**De:** DEPARTAMENTO DE SERVICIOS VEHICULARES <servicio\_vehicular@guerrero.gob.mx>  
**Enviado el:** miércoles, 24 de agosto de 2016 09:59 a.m.  
**Para:** [REDACTED]  
**Asunto:** CONTESTACION  
**Datos adjuntos:** [REDACTED]

BUENOS DIAS.

EN ATENCION A SU OFICIO NUMERO SDHPDSC/01/2556/ 2016 DE FECHA 05 DEL PRESENTE MES Y AÑO ENVIÓ CONTESTACION OFICIO No.4235 LE COMENTO QUE POSTERIORMENTE SE LE ENVIARA EN FISICO CORREO VIA POSTAL.

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO.

ATENTAMENTE

[REDACTED]

CHILPANCINGO GRO.  
REPUBLICA  
2016

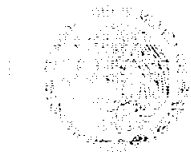
JEFE DEL DEPARTAMENTO

C.F. [REDACTED]

[REDACTED]

CHILPANCINGO, GRO.

Correo enviado usando el servidor de correos del Gobierno del Estado de Guerrero.



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE ACUSE DE RECIBO**

--- En Ciudad de México, siendo las quince horas con treinta minutos del día veinticinco de agosto de dos mil dieciséis.-----

---TÉNGASE.- Por recibido con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, 1. el accuse de recibo del veintitrés de agosto del año en curso, constante de una foja, por la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero, con respecto al oficio SDHPDSC/OI/2668/2016 de fecha diecisiete de agosto de dos mil dieciséis, dirigido al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero, mediante el cual se solicita información del vehículo marca [REDACTED] n. 2. el accuse de recibo del veintitrés de agosto del año en curso, constante de una foja, por la Fiscalía General del Estado de Guerrero, con respecto al oficio SDHPDSC/OI/2669/2016 de fecha diecisiete de agosto de dos mil dieciséis, dirigido al Fiscal General del Estado de Guerrero, mediante el cual se solicita información con reporte de robo del vehículo [REDACTED] documentos de los cuales se da fe de tener a la vista de conformidad con lo dispuesto los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y se ordena agregar a las presentes actuaciones a fin de que surta los efectos legales.-----

**C Ú M P L A S E .** -----

---ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, QUIEN ACTÚA LEGALMENTE CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUENEC AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

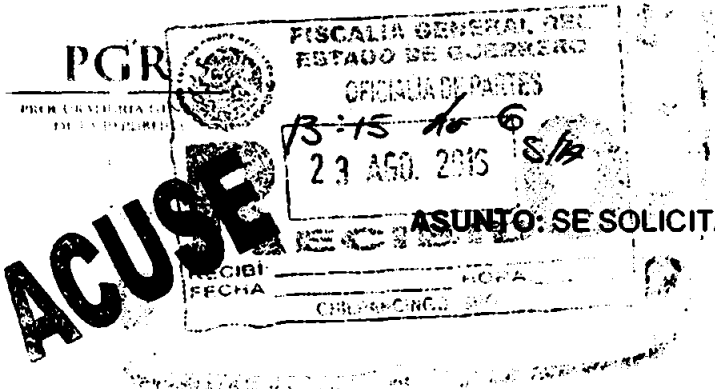
**D A M O S F E .** -----

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
Oficio: SDHPDSC/OI/0012669/2016.

API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN Y COPIAS CERTIFICADAS DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2016

LIC. [REDACTED]  
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO  
PRESENTE.

Distinguido Fiscal:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este conducto en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, me permito solicitar su valiosa colaboración para que informe esta Representación Social si cuenta con reporte de robo el vehículo *marca* [REDACTED] y de existir, remita copia certificada de la carpeta de investigación iniciada con motivo del hecho delictivo.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento y de conformidad con el Acuerdo celebrado entre la Procuraduría General de la República, Procuraduría General del Distrito Federal, Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas de fecha 23 de noviembre de 2012.

Asimismo, quedo a su disposición en el correo [REDACTED]@pgr.gob.mx, así como en las instalaciones que ocupa esta Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-00-00, Ext. 5570

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



C.c.p. Dr. Eber Omar Betanzos Torres. Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.

Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.

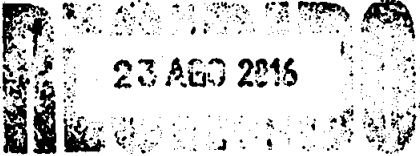
12:52

PGR

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMIN. DEL ESTADO

12773

27



Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad OFICINA DE INVESTIGACION Oficio: SDHPDSC/OI/002668/2016.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUSE

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN DE VEHÍCULO

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2016

26 AGO

LIC. [REDACTED] SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, PÚBLICA Edificio Acapulco Planta Baja, Cuicuilco, Pte. Juárez, 15, Pisos #62, Col. Cuicuilco, "Servicios, C.P 39075, Chilpancingo, Guerrero, México"

DISTINGUIDO SECRETARIO:

En cumplimiento al acuse [REDACTED] al rubro señalada, y por ser necesario en la investigación [REDACTED] el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, de conformidad con lo dispuesto por los artículos los artículos 20, 21, 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a) de La Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2, fracción II, 45, 46, 49, 53, 128, 134, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, inciso A), sub inciso b) y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, inciso A) fracción V de su Reglamento; me permito solicitar su valiosa colaboración, para que de no existir inconveniente alguno, informe a esta esta Representación Social de la Federación a nombre de quien se encuentra el vehículo [REDACTED]

[REDACTED] y remita copia certificada de la tarjeta de circulación, así como copia del expediente de dicha unidad vehicular.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal.

Hago de su conocimiento que el número telefónico del suscrito para ser contactado, es el nexte [REDACTED] correo [REDACTED].r.gob.mx, quedando a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-00-00, Ex [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

MTRC

C.c.p. Dr. Eber Omar Betanzos Torres. Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente. Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.

BCSM

**ACUERDO DE DILIGENCIAS  
EN LA QUE SE DA RESPUESTA A PETICIONES 910, 913, DEL ESCRITO GIEI/160/PGR  
Y 937, 938, 939 DEL ESCRITO GIEI/161/PGR**

--- En la Ciudad de México, siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del 25 veinticinco de agosto del año dos mil dieciséis 2016; la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, asignada a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, procede a emitir el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----

---**VISTO** el estado en que se encuentran las presentes diligencias y a efecto de continuar con la integración de las mismas, toda vez que del estudio lógico jurídico de los escritos GIEI/160/PGR y GIEI/161/PGR, suscrito por integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, en su calidad de coadyuvantes en la investigación de conformidad con el Acuerdo para la incorporación de asistencia técnica internacional desde la perspectiva de los derechos humanos en la investigación de la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero, en los que solicitaron (entre otras) la radicación e incorporación de las averiguaciones previas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de delitos de Delincuencia Organizada SEIDO, a la indagatoria en que se actúa, lo anterior, a efecto de evitar investigaciones fragmentadas, al respecto y previo a resolver la procedencia de su acumulación, resultó necesario solicitar al Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro remitiera copias de dichas indagatorias, por lo que mediante oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-F/4527/2016, emitido por el homólogo adscrito a esa Unidad Especializada, de catorce de julio de dos mil dieciséis, remitió copia certificada constante de [REDACTED] tomos de la averiguación previa AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/046/2016, misma que se inició el veintinueve de enero de dos mil dieciséis, con motivo de la recepción de copias certificadas de la diversa AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/581/2015 y su acumulada AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/023/2016, en la cual se ejerció acción penal contra las siguientes personas: [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]; asimismo se ejerció acción penal sin detenido contra Gildardo López Astudillo como probable responsable en la comisión del delito de posesión de cartuchos para armas de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED], Mauro Taboada Salgado alias [REDACTED]

[REDACTED], Cruz Sotelo Salinas alias "El Wasako" [REDACTED], [REDACTED]

[REDACTED] como probables responsables en la comisión del delito de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la Salud. Siendo los tomos copia certificada de las constancias que integraban esa indagatoria, apreciándose únicamente el acuerdo de radicación de la diversa PGR/SEIDO/UEIDMS/046/2016, documentales que fueron integradas a la presente indagatoria, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----





--- De igual manera, dentro de las constancias antes citadas se aprecia que en el Tomo V de la foja 1 a la 84, se localiza el Pliego de consignación con detenido de veinticuatro de marzo de dos mil quince, realizado dentro de la AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/176/2015, contra [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED] es decir, de igual manera dicha indagatoria fue consignada ante el órgano jurisdiccional.-----

--- Asimismo, en el Tomo VII, se aprecia que de la foja 1 a la 342, se localizó el Pliego de consignación con detenido de la AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/186/2015, triplicado de la diversa AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/176/2015 y su acumulada AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/013/2016, en la cual se ejerció acción penal contra de [REDACTED] como probable responsable en la comisión del delito [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED] como probable responsables en la comisión del delito de delincuencia organizada en la modalidad de contra la salud; contra de [REDACTED] por el delito de [REDACTED] que de igual manera dicha averiguación y su acumulada, fue turnada ante el Juzgado Federal.-----

--- De lo anterior, se desprende que las indagatorias PGR/SEIDO/UEIDMS/581/2015, AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/176/2015 y AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/013/2016, de las que el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, dentro de las peticiones 937, 938 y 939, contenidas en su escrito GIEI/161/PGR, la última contenida en el diverso escrito GIEI/160/PGR, en los que solicitaron su acumulación a la presente indagatoria; sin embargo, realizando un análisis lógico jurídico de las mismas cumpliendo con la obligación constitucional que tiene el Ministerio Público respecto de la investigación de los delitos de acuerdo a las constancias descritas con anterioridad, se pudo apreciar fehacientemente que dichas indagatorias ya fueron turnadas a la autoridad jurisdiccional, es decir, a una instancia distinta a la de esta autoridad ministerial, motivo por el cual [REDACTED]

[REDACTED]-----

--- La misma suerte corre la diversa indagatoria PGR/SEIDO/UEIDMS/904/2014, contenida en la petición 913 derivada del escrito GIEI/160/PGR, lo anterior es así, pues de las constancias que integran el presente expediente se desprende que en el tomo 74 obra inserto el pliego de consignación del nueve de noviembre de dos mil catorce, instruido [REDACTED] como probable responsable en la comisión del delito de [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED], por lo que esta autoridad ministerial se ve impedida legal y materialmente para dar cumplimiento a la propuesta realizada por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes. -----

--- Al respecto, resulta importante destacar que la acumulación de los expedientes tiene como finalidad obtener la economía en los juicios y evitar sentencias contradictorias, sin embargo en el derecho procesal penal, para que exista la acumulación es necesario que se cumplan con los extremos exigidos en los artículos 473, 474 y 475 del Código Federal de Procedimientos Penales, lo que en el presente caso no acontece y en consecuencia

..... ello es así en razón de que dichos  
numerales exponen: .....

--- El Código Federal de Procedimientos Penales, en su capítulo de incidentes, respecto de la acumulación de autos, en su artículo 473, señala: .....

- "La acumulación tendrá lugar: .....
- I. En los procesos que se sigan contra una misma persona, en los términos del artículo 18 del Código Penal. ....
- II. En los que se sigan en investigación de delitos conexos. ....
- III. En los que se sigan contra coparticipes de un mismo delito. ....
- IV. En los que se sigan en investigación de un mismo delito contra diversas personas. ....
- Por su parte el artículo 474, señala que "No procederá la acumulación si se trata de diversos fueros, excepto lo previsto por el artículo 10, párrafos segundo y tercero. ....
- "... El artículo 475, del citado ordenamiento legal señala: .....
- Los delitos son conexos: .....
- I. Cuando han sido cometidos por varias personas unidad. ....
- II. Cuando han sido cometidos por varias personas, aunque en diversos tiempos y lugares, pero a virtud de concierto entre ellas. ....
- III. Cuando se ha cometido un delito; para procurarse los medios de cometer otro, para facilitar su ejecución, para consumarlo o para asegurar la impunidad. ...."

--- De la anterior transcripción se colige que para que resulte procedente la acumulación se deben de cumplir los extremos exigidos por dichos numerales en los siguientes casos, en los procesos que se sigan contra una misma persona, o por los mismos delitos contra diversas personas, o bien, cuando exista conexidad de delitos, siempre y cuando se encuentren en la misma instancia, pues las hipótesis antes citadas no prevén dicha circunstancia, ya que incluso prevé que sea el mismo fuero a excepción de lo dispuesto en el artículo 10, párrafos segundo y tercero, del citado ordenamiento legal, no así en instancias distintas ministerial y judicial, como en el caso acontece, en razón de que dichas indagatorias son antecedentes de las causas penales radicadas en los correspondientes juzgados federales. ....

--- Luego entonces, al no encontrarse en la misma instancia resulta improcedente la acumulación de las indagatorias PGR/SEIDO/UEIDMS/581/2015, AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/176/2015, AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/013/2016, y PGR/SEIDO/UEIDMS/904/2014 a la diversa AP/PGR/SDHPDSC/001/2015, radicada en esta Oficina de Investigación, planteada por el Grupo de Expertos, sin embargo, como ya se dijo con anterioridad, las constancias que integran dichas indagatorias obran insertas en copia certificada, a fin de que surtan sus efectos legales conducentes, a efecto de ser tomadas en consideración acorde a la propuesta emitida por el citado Grupo; por lo que una vez que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, establezca el mecanismo especial que se llevará a cabo en seguimiento a las peticiones de dicho Grupo de Expertos, se hará del conocimiento a quien en su caso tenga interés legítimo respecto al cumplimiento de las mismas. ....

----- FUNDAMENTO LEGAL -----

--- Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 1, 16, 20 apartado "C", 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 82, 113, 132, 168, 180, 206, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; es de acordarse y se; es de acordarse y se: .....

----- A C U E R D A -----

--- **ÚNICO.** Téngase por cumplidas las peticiones 910, 913, 937, 938 y 939 planteadas por el Grupo Interdisciplinario de expertos Independientes, por lo que una vez que se establezca el mecanismo especial para dar seguimiento a las mismas, se hará del conocimiento a quien en su calidad de [REDACTED] del cumplimiento -----

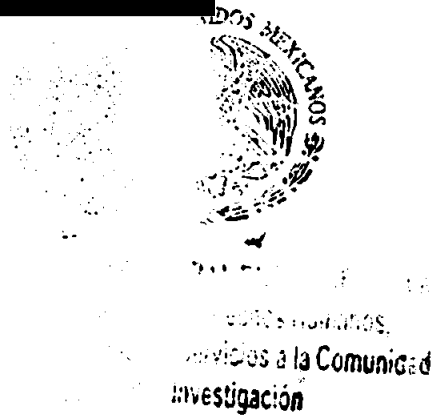
----- **CÚMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma la licenciada Lizbeth López Cervantes, Agente de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia [REDACTED]

----- **DAMOS FE** -----

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

LIQ [REDACTED]





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE ESCRITO PROVENIENTE DEL ÁREA DE  
ASESORÍA JURÍDICA FEDERAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A  
VÍCTIMAS.**

--- En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día veinticinco de agosto de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 párrafo primero y 22 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: .....

--- **T I E N E** por recibido turno volante con número de identificación 2693 de la misma fecha en que se actúa, por el que se remite escrito proveniente del Área de Asesoría Jurídica Federal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, de fecha veinticinco de agosto de dos mil dieciséis, suscrito por [REDACTED], Director de Área-Asesor Jurídico Federal, mediante el cual solicita la remisión de copias certificadas de las ampliaciones de declaraciones de diversas víctimas, de fecha veintidós de octubre de dos mil quince. ....

--- Adjunto al escrito de referencia, en sobre cerrado, un listado con diversos nombres de víctimas, respecto de las cuales se realiza la petición de información. ....

--- Documentación constante de un turno volante, en original de una foja; un escrito de una foja, en original y un sobre cerrado, de las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 1, 14, 16, 20 Apartado "A" fracción V, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y se: .....

..... **A C U E R D A** .....

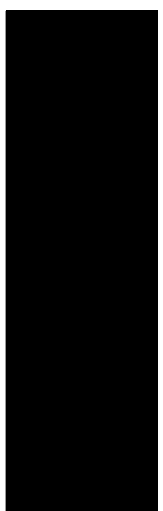
--- **PRIMERO.**- Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar, por lo que respecta al sobre, el mismo fue abierto y nuevamente se cierra para ser glosado a las presentes actuaciones. ....

--- **SEGUNDO.**- Por lo que hace a la petición realizada por el Director de Área-Asesor Jurídico Federal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la misma se atenderá mediante acuerdo por separado. ....

--- **TERCERO.**- Las demás que se desprendan de las anteriores. ....

..... **C Ú M P L A S E** .....

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06500, Tel. 53-46-55-70





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

- - - Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con la asistencia de dos testigos de asistencia que al final firmaron:

----- D A M

TESTIGOS DE

[REDACTED]  
LIC [REDACTED]

[REDACTED]  
LIC [REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06500, Tel. 53-46-55-70

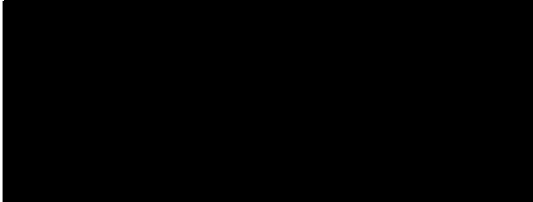
# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

38

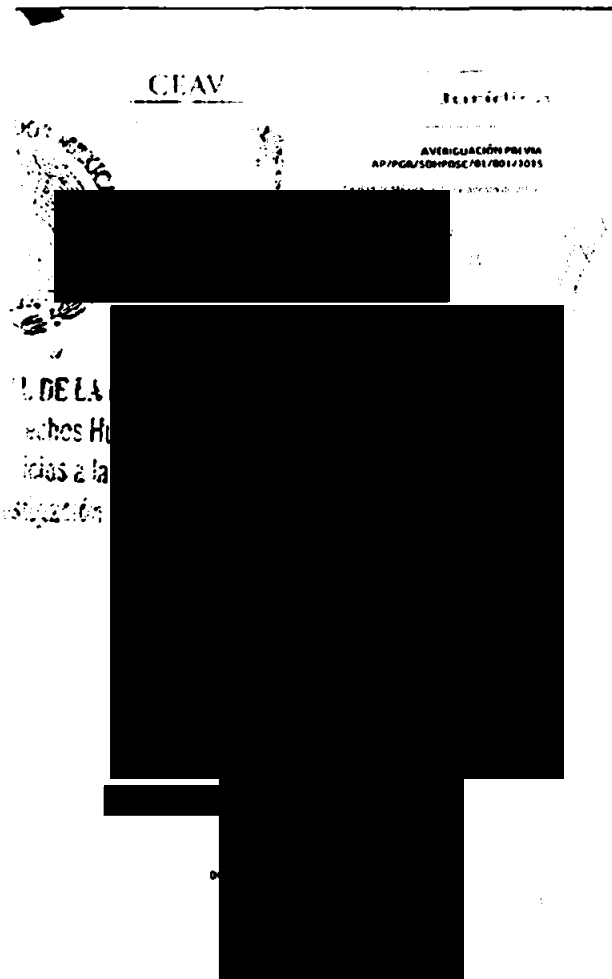
Recibi  
25/08/2016

Id: 2693  
Número: SIN NÚMERO  
Fecha: 25/08/2016 Fecha del turno: 25/08/2016  
Fecha del término: Fecha de devolución:  
Turnado a: LIC [REDACTED]  
Status: SEGUIMIENTO  
Quién remite: [REDACTED] ASESOR JURÍDICO FEDERAL



Asunto: PROCEDENCIA DE LA ASESORÍA JURÍDICA FEDERAL, EN EL CUAL SE SOLICITA SE EXPIDAN COPIAS CERTIFICADAS DE LAS AMPLIACIONES DE DECLARACIÓN QUE REALIZARAN LAS VICTIMAS (NOMBRE ESPECIFICADAS EN EL SOBRE ANEXO) EL PASADO 22 DE OCTUBRE DE 2015 ANTE EL AGENTE DE MINISTERIO

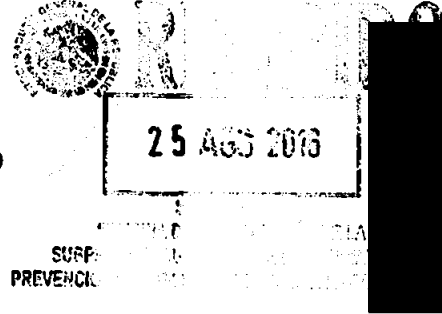
Observaciones: SE ANEXA SOBRE CERRADO



### AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2016.

**LICENCIADO ALFREDO HIGUERA BERNAL. TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. PRESENTE.**

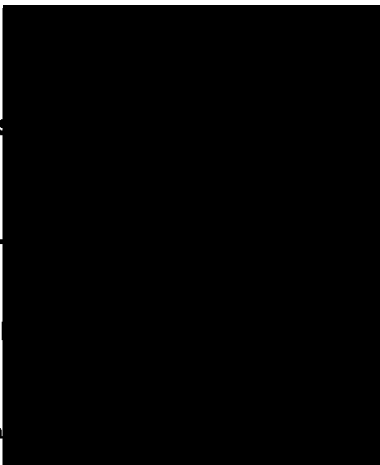


[Redacted] mi carácter de asesor jurídico de las víctimas especificadas en el sobre anexo, ante Usted con el debido respeto comparecemos para exponer que con fundamento en lo establecido en el artículo 1, 14, 16 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 5, 7, **12 fracción IX** y 123 de la Ley General de Víctimas; **141 inciso A, fracción IX**, del Código Federal de Procedimientos Penales, solicito **se expidan copias certificadas** de las ampliaciones de declaración que realizaran las víctimas (nombres especificadas en el sobre anexo) el pasado 22 de octubre de 2015 ante el Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría Especializada, lo anterior para estar en posibilidades de poder realizar una estrategia jurídica adecuada para el caso que nos ocupa, es dable mencionar que dicha solicitud de copias ya había sido solicitada dentro del cuerpo de las propias declaraciones, no obstante lo anterior al día de la fecha no se han acordado. De igual manera se solicita que las copias sean gratuitas en atención al principio de **gratuidad**, contemplado por la Ley General de Víctimas, mismo que tiene como finalidad que todas las acciones, mecanismos, procedimientos y cualquier otro trámite que implique el derecho de acceso a la justicia y demás derechos reconocidos en la Ley antes referida, serán gratuitos para las víctimas y con ello lograr goce de los mismos.

Finalmente, conforme a las facultades que le otorga la Ley, realice un estudio de dichas declaraciones y en su caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley General de Víctimas, le reconozca el carácter de víctima a las personas que no tengan dicho reconocimiento.

Por lo expuesto solicito:

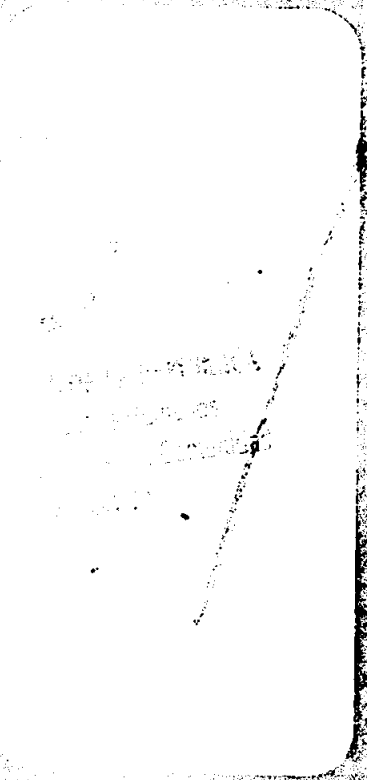
**ÚNICO. - Expedir las copias s**



**DIRECTOR DE ASesoría JURÍDICA FEDERAL**

Av. Ángel Umaza No. 1137, esquina [Redacted] to Juárez, C.P 03100 México, D.F.







PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

37

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la Ciudad de México, a los veinticinco días de agosto de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos, el suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; - -

ACUERDO

-- Visto el estado en que guarda la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, es necesario investigar [redacted]

[redacted], ya que en las fatigas que envía el H. Ayuntamiento Municipal en Iguala Guerrero el veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, se desprende personal activo que estuvieron presentes los días veintiséis y veintisiete de septiembre dos mil catorce, por lo que es necesario citar a las personas antes mencionadas para que rindan su declaración en cuanto a los hechos que se investigan. - - -

--- Lo anterior, con la finalidad de continuar con el perfeccionamiento legal y debida prosecución de la presente investigación, por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 22, fracción I, inciso c), 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 1,3 A) fracción V y 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica; artículo 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia; es procedente y se: - - -

ACUERDO

--- UNICO.- Se gire oficio a Policía Federal debiendo girar la solicitud en forma al Maestro [redacted], Comisionado General de la Policía Federal, en atención al [redacted], Titular de la División de Gendarmería de la Policía Federal para que se hagan las investigaciones correspondientes necesarias para poder dar con su paradero. - - -

CUMPLASE

--- Así lo acordó el [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República. - - -

DAMOS FE

[redacted] DE ASISTENCIA [redacted] LIC. [redacted] LIC. [redacted]

--- RAZÓN.- En la misma fecha, el personal que actúa, hace constar que se elaboró el oficio número SDHPDSC/OI/2897/2016, dándole cumplimiento a lo solicitado y se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar. - - -

CONSTE

DAMOS FE

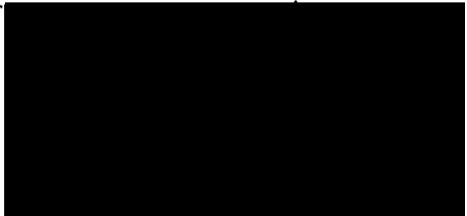
[redacted] TIGOS DE ASISTENCIA. LIC. [redacted] LIC. [redacted]

Ciudad de México, Agosto 25, 2016.

**MTRO. [REDACTED]**  
**COMISIONADO GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL.**  
**PRESENTE.**

**AT'N. MTRO. [REDACTED]**  
**TITULAR DE LA DIVISION DE GENDARMERIA.**

De conformidad con el acuerdo dictado en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, párrafo primero y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 1, fracción I, 2, fracciones I y II, 3, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 apartado A) fracción V de su Reglamento; solicito a usted su valiosa colaboración a fin de que tenga a bien designar elementos a su digno cargo, para que investiguen [REDACTED]



No omito señalar que el contenido del presente oficio tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por ningún servidor público, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República, por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

AG [REDACTED] CIÓN



REGISTRO POLICIA FEDERAL  
28/08/2016  
RECIBIDA  
S/A  
1328

C.c.p. Dr. Eber Omar Betanzos Torres, Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente.  
Dr. Alfredo Higuera Bernal Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, 5346-0000, Ext 5595.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO Y DILIGENCIAS DE LOS PARTES POLICIALES NÚMEROS 636/2016, 637/2016 Y 634/2016

En la Ciudad de México, siendo las veintiún horas del día veinticinco de agosto dos mil dieciséis.

TÉNGASE.- por recibido el volante de turno de número 2697, por el cual se turna, el parte policial de número 636/2016, del veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis, el cual es signado por la C. [redacted], suboficial de la División de Gendarmería de la Policía Federal, mediante el cual dan cumplimiento al oficio número SDHPDSC/OI/2137/2016 y SDHPDSC/OI/1005/2016 constata de dos fojas útiles, mediante el cual informan a esta Autoridad Federal investigación de campo para la obtención de líneas de búsqueda de Huitzucos, en el estado de Guerrero, que lleven a la localización de los estudiantes de la Escuela Normal Isidro Burgos de Ayotzinapa.

TÉNGASE.- por recibido el volante de turno de número 2698, por el cual se turna, el parte policial de número 637/2016, del veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis, el cual es signado por la C. [redacted], suboficial de la División de Gendarmería de la Policía Federal, mediante el cual dan cumplimiento al oficio número SDHPDSC/OI/1572/2016, de fecha dieciocho de mayo del presente año constante de dos fojas útiles, mediante el cual informan a esta Autoridad Federal investigación de campo para la obtención de líneas de búsqueda de Huitzucos, en el estado de Guerrero, que lleven a la localización de los estudiantes de la Escuela Normal Isidro Burgos de Ayotzinapa.

TÉNGASE.- por recibido el volante de turno de número 2699, por el cual se turna, el parte policial de número 634/2016, del veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis, el cual es signado por la C. [redacted], suboficial de la División de Gendarmería de la Policía Federal, mediante el cual dan cumplimiento al oficio número SDHPDSC/OI/1328/2016 constata de dos fojas útiles, mediante el cual informan a esta Autoridad Federal investigación de campo para la obtención de líneas de búsqueda de Huitzucos, en el estado de Guerrero, que lleven a la localización de los estudiantes de la Escuela Normal Isidro Burgos de Ayotzinapa.

Documentación de la cual se da fe tener a la vista; con fundamento en lo previsto por los artículos 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; y se ordena sean agregados a la indagatoria para que surtan los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

VISTO.- El contenido de los partes policiales, resulta necesario sea ratificado por la suboficial que suscribió los mismos, para que surtan sus efectos a los que lugar; por lo que es de acordarse y se: ACUERDA

PRIMERO.- Agréguese a la presente indagatoria el documento referido.

SEGUNDO.- Ratifíquese a la [redacted], suboficial de la División de



Gendarmería de la Policía Federal, para que surtan los efectos legales a que haya lugar.-----

-----CÚMPLASE-----

----- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], agente del ministerio público de la federación, quien actúa legalmente con testigos de asistencia quienes al final firman y dan fe.-----

-----DAMOS FE-----

AGENTE



TESTIGOS DE ASISTENCIA

LICENCIADO

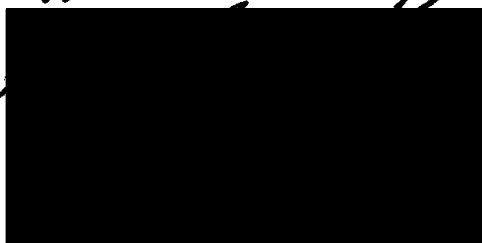


ESTADO DE LA REPÚBLICA  
Ministerio Público  
Servicio a la Comunidad  
Investigación

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 2697  
 Número: PARTE POLICIAL 636/2016  
 Fecha: 24/08/2016 Fecha del turno: 25/08/2016  
 Fecha del término: Fecha de devolución:  
 Turnado a:  
 Status: SEGUIMIENTO  
 Quién remite:

*Recibido*  


Asunto: PROCEDENCIA DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/2137/2016 DE FECHA 07 DE JULIO Y AL OFICIO SDHPDSC/OI/1805/2016 DE FECHA 31 DE MAYO, AMBOS DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, DONDE SE SOLICITA SE


Observaciones:


SEGOB **CNS** POLICÍA FEDERAL


POLICÍA FEDERAL  
 DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
 COORDINACIÓN DE LA DIVISION


Estado Gendarmería y de Seguridad  
 PARTE POLICIAL 636/2016  
 ASUNTO:

*21 de Agosto*











10 26 97

RECIBIDO  
25 AG  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
SUBPROCURADURÍA DE  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN

a, Guerrero, a 24 de Agosto de 2016

PARTE POLICIAL N°636 /2016

ASUNTO: Parte policial

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE SDHPDSC

**Presente**

Por medio del presente y en atención al oficio número SDHPDSC/OI/2137/2016 De fecha 07 de Julio y al oficio numero SDHPDSC/OI/1805/2016 de fecha 31 de Mayo, ambos del año 2016, relacionados con la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, donde solicita realicen Investigación exhaustiva con la más estricta confidencialidad, relacionada con la averiguación previa al rubro citada, debiendo establecer la identidad, modus vivendi y datos de localización de:

1.- [REDACTED]

[REDACTED], Persona que utiliza la línea de numero Telefónico [REDACTED]. Se informa lo siguiente:

[REDACTED]

Bld. Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines del Pedregal, Del Álvaro Obregón, México, D.F., 01900  
Tel.: (55) 5481 4300 www.cns.gob.mx





[Redacted]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Se anexa impresiones fotográficas.

**ATENTAMENTE**

[Redacted Signature]

Copia:

Comisario General Mtro. [Redacted] Titular de la División de Gendarmería.-Para su superior conocimiento.-Respetuosamente.-Presnte  
Coordinador de la División de Gendarmería.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente - Presente  
En respuesta al Memorando 2034 y 1740.

Bld. Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, México, D.F., 01900  
Tel.: (55) 5481 4300 www.cns.gob.mx

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 2698  
 Número: PARTE POLICIAL 637/2016  
 Fecha: 25/08/2016 Fecha del turno: 25/08/2016  
 Fecha del término: Fecha de devolución:  
 Turnado a: LIC [REDACTED]  
 Status: SEGUIMIENTO  
 Quién remite: [REDACTED]

*Recepción*  
*25 Agosto 2016*  
*res*



Asunto: PROCEDENCIA DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA DE POLICIA FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO SDHPDSC/OI/1572/2016 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2016, RELACIONADO CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, DONDE SE SOLICITA SE AVOQUEN A LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS

Observaciones:

SEGOB

CNS

POLICIA FEDERAL

POLICIA FEDERAL  
 DIVISION DE GENDARMERIA  
 COORDINACION DE LA DIVISION

Fecha: 25 de Agosto de 2016  
 PARTE POLICIAL 637/2016  
 ASUNTO: [REDACTED]

GENERAL D. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



RECIBIDO  
25 AGO  
SEAPI  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
SUBPROCURADURÍA DE  
PREVENCIÓN DEL DELITO

*05 horas*

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN

Iguala, Guerrero, a 24 de Agosto de 2016

PARTE POLICIAL N°637 /2016

ASUNTO: Parte policial

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE SDHPDSC

Presente

Por medio del presente y en atención al oficio número SDHPDSC/OI/1572/2016 De fecha 18 de Mayo del 2016 relacionado con la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, donde solicita se Avoquen a la Investigación de los hechos documentados en la indagatoria al rubro.

La investigación exhaustiva a efectos de conocer [REDACTED]

[REDACTED]

Bld. Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, México, D.F., 01900  
Tel.: (55) 5481 4300 www.cns.gob.mx



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] de la cual [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] que se [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] o.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Se anexa impresiones fotográficas.



REPUBLICA **ATENTAMENTE**



[Redacted]

Copia:  
 Comisario General Mtro. Menlich Castillo Craviotto.-Titular de la División de Gendarmería.-Para su superior conocimiento.-Respetuosamente.-Presente  
 Coordinador de la División de Gendarmería.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente  
 En respuesta al Memorando 1449.

Bld. Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, México, D.F., 01900  
 Tel.: (55) 5481 4300 www.cns.gob.mx

# OFICIOS RECIBIDOS OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 2699  
 Número: PARTE POLICIAL 634/2016  
 Fecha: 24/08/2016 Fecha del turno: 25/08/2016  
 Fecha del término: Fecha de devolución:  
 Turnado a: LIC [REDACTED]  
 Status: SEGUIMIENTO  
 Quién remite: [REDACTED]

*Recibido*  
*2016*  
 [REDACTED]  
*homos.*

Asunto: PROCEDENCIA DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERIA DE POLCIA FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1328/2016 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2016 RELACIONADO CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, DONDE SE SOLICITA SE AVOQUEN A LA INBESTIGACIÓN DETALLADA Y

Observaciones:

SEGOB      CNS      POLICIA FEDERAL

POLICIA FEDERAL  
 DIVISIÓN DE GENDARMERIA  
 COORDINACIÓN DE LA DIVISION

REPUBLICA

Presente

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

1D 2644

98

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN

RECIBIDO  
25 AGO  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
SUBPROCURADURÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DE



Guerrero, a 24 de Agosto de 2016

PARTE POLICIAL N°634 /2016

ASUNTO: Parte policial

LIC. [Redacted]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE SDHPDSC

**Presente**

Por medio del presente y en atención al oficio número SDHPDSC/OI/1328/2016 De fecha 28 de abril del 2016 relacionado con la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, donde solicita se Avoquen a la Investigación detallada y exhaustiva, así como consultas de fuentes abiertas y base de datos a las que tenga acceso, en respecto de

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
SUBPROCURADURÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[Redacted]

Con el objetivo de continuar con las investigaciones [Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted] por lo

Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 3648. Col. Jardines del Pedregal. Del. Álvaro Obregón, México, D.F., 01900  
Tel.: (55) 5481 4300 www.cns.gob.mx



que [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Se anexa impresiones fotográficas.

**ATENTAMENTE**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA

[REDACTED SIGNATURE]

Copia:  
Comisario General Mtro. Menich Castillo Craviotto.-Titular de la División de Gendarmería.-Para su superior conocimiento.-Respetuosamente.-Presente  
Coordinador de la División de Gendarmería.- Para su superior conocimiento.- Respectuosamente.- Presente  
En respuesta al Memorando 1251.

Bvd. Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, México, D.F., 01900  
Tel.: (55) 5481 4300 www.cns.gob.mx





**RATIFICACIÓN PARTE POLICIAL NÚMEROS 636/2016**

[Redacted]

- - - En la Ciudad de México, siendo las veintin horas con veinte minutos del día veinticinco de agosto de dos mil dieciséis.-----

- - - El suscrito licenciado [Redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia:-----

- - - Comparece la persona que dijo llamarse [Redacted] Suboficial adscrita a la División de Gendarmería de la Coordinación de la División de la Policía Federal del Consejo Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, identificándose con la credencial oficial expedida a su favor por dicha institución con número de folio [Redacted]

[Redacted] identificación de la cual se da fe de tenerse a la vista, en la que obra una fotografía a colores en su margen izquierdo que coincide con los rasgos del portador, del cual se obtienen copias fotostáticas, para que una vez certificadas, sean agregada a las presentes constancias, devolviéndosele el documento exhibido a la compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello de conformidad con lo previsto en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, persona que por sus generales manifiesta llamarse como ha quedado escrito, [Redacted] s de edad, con fecha [Redacted]

[Redacted], estado civil [Redacted] originaria [Redacted] con instrucción escolar [Redacted], de ocupación [Redacted], [Redacted] número telefónico [Redacted], y número personal [Redacted] con domicilio ubicado [Redacted]

[Redacted], mismo que señalo para oír y recibir todo tipo de notificaciones, lo anterior con fundamento en el artículo 108 del Código Federal de Procedimientos Penales, manifestando que está enterado, de igual manera se le hace del conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, acto continuo, y en relación al motivo de su comparecencia.-----

**DECLARA**

- - - Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, a efecto de ratificar el parte policial solicitado por esta Autoridad Federal solicitado mediante oficio SDHPDSC/OI/OI/2137/2016 y SDHPDSC/OI/OI/1805/2016; del siete de julio y treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis respectivamente, parte policial que suscribí el veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis, con número de folio 636/2016 de dos fojas útiles en tamaño



carta, impresas solo el anverso, documento que ratifico en todas y cada una de sus partes por contener la verdad de los datos ahí expuestos por ser lo percibido por mis sentidos y de conformidad con mis actividades encomendadas, reconociendo como propia la firma que aparece al margen y al calce de dicho documento, por haber sido puesta de mi puño y letra y ser la misma que utilizo en todos mis actos tanto públicos como privados, siendo todo lo que deseo manifestar.-

--- Con lo anterior y no habiendo más que agregar, siendo las doce horas con treinta minutos se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.-

**DAMOS FE**

A [Redacted]  
[Redacted]  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

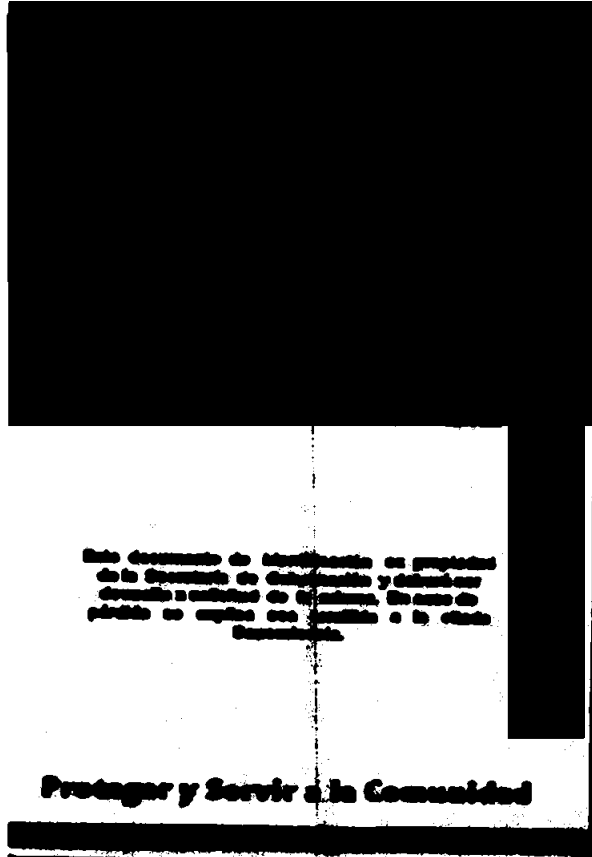
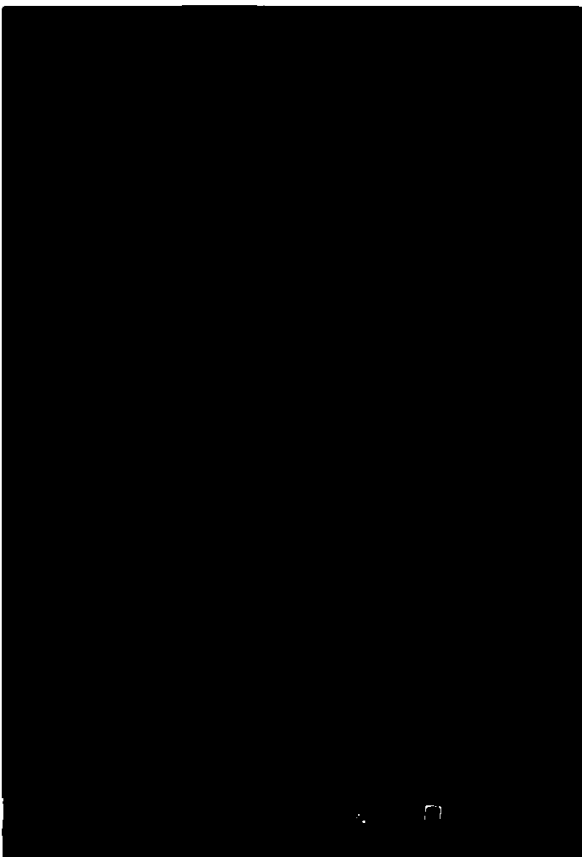
[Redacted]  
I [Redacted]

[Redacted] SERVICIOS DE ASISTENCIA [Redacted]  
MT [Redacted] Lic [Redacted]

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO DE PUERTO RICO  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **veinticinco** días del mes de **agosto** del año **dos mil dieciséis**.-----  
--- El que suscribe licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

Así, lo acordó y firma el licenciado **OMAR ISRAEL MIRANDA GRANDA**, agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, con testigos de asistencia que al final firman por [redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS  
DEL ESTADO DE GUERRERO E INFORMACIÓN DE TELEFONÍA DE IMEI.**

--- En Ciudad de México, siendo las veintiún horas con veinte minutos, del día veinticinco de agosto de dos mil dieciséis.-----

---TÉNGASE.- Por recibido con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, el volante con 1. ID 2694 que contiene el oficio F/SI/DGR/CV/4235/2016 del veintitrés de agosto del año en curso, que consta de una foja útil, emitido por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración, mediante el cual remite información del vehículo marca Nissan tipo X-Trail y adjunta copia de reporte de datos vehiculares que arroja el sistema, que consta de una foja útil; y se adjunta una foja del correo electrónico [REDACTED]@guerrero.gob.mx del veinticuatro de agosto del año en curso, del Departamento de Servicios vehiculares, por el que remite el oficio de mérito. 2. ID 2695 constante de cuatro fojas útiles que contienen la información proporcionada por Radiodipsa en atención al oficio CSCR/05274/2016 del Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, mediante el cual solicita a Radio Dipsa para que proporcione en medio magnético e impreso información de IMEI; asimismo se anexa la hoja del correo electrónico enviado por la licenciada [REDACTED] Directora General Adjunta de Apoyo Jurídico, constante de una foja útil por la que fue enviada la información de mérito, del veinticinco de agosto del año dos mil dieciséis. Documentos de los cuales se da fe de tener a la vista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y se ordena agregar a las presentes actuaciones a fin de que surta los efectos legales.-----

-----  
C Ú M P L A S E .  
-----

---ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, QUIEN ACTÚA LEGALMENTE CON TESTIGOS [REDACTED] AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

-----  
D A M O S F  
-----

TE [REDACTED] CIA

L [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 2694  
 Numero: F/SI/DGR/CV/4235/2016  
 Fecha: 23/08/2016 Fecha del turno: 25/08/2016

19151 h2j  
 25/8/16

Fecha del término: Fecha de devolución:

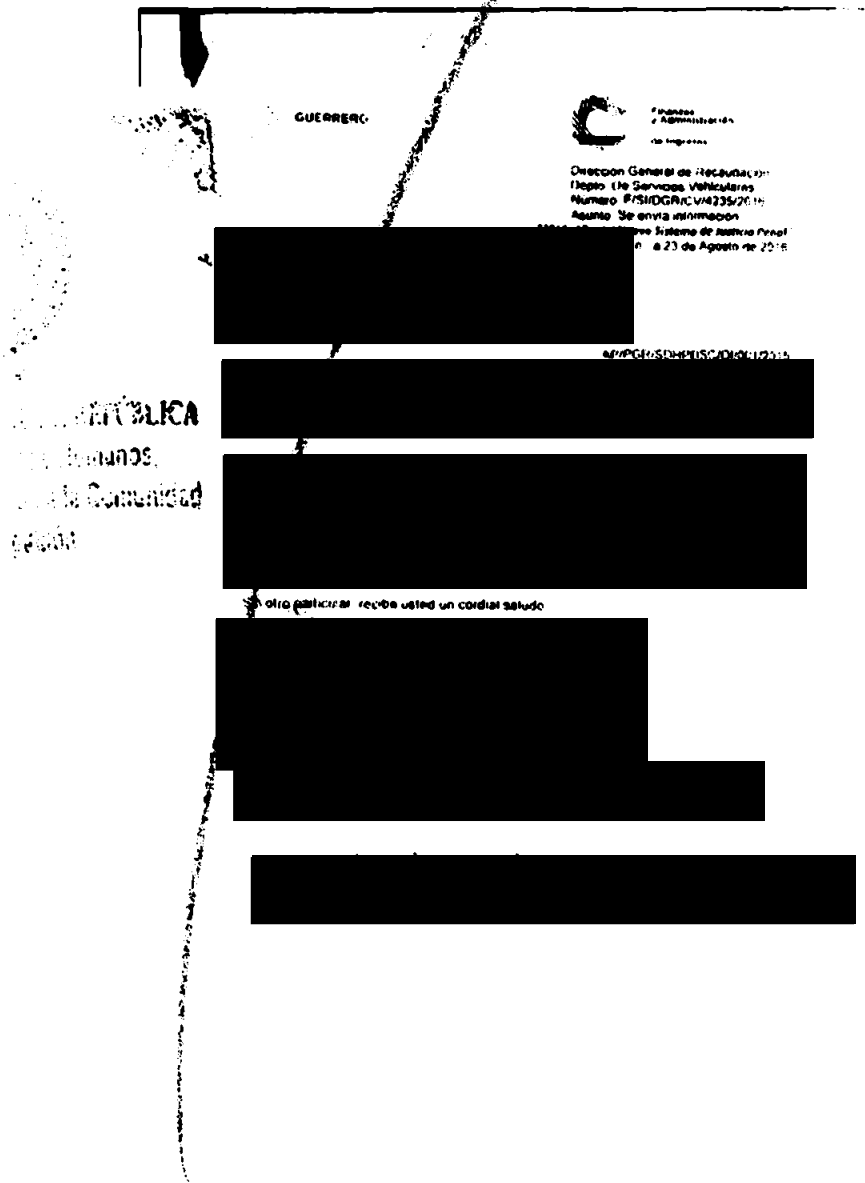
Turnado a: MTRO. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: C.P. [REDACTED] NCARGADO DEL DEPTO. DE SERVICIOS VEHICULARES

Asunto: PROCEDENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/2556/2016 DE FECHA 05 DEL PRESENTE MES Y AÑO CON EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO A SI EXISTEN ANTECEDENTES DEL REGISTRO DEL VEHICULO MARCA

Observaciones:



10 2644

55

**GUERRERO**



Finanzas  
y Administración  
de Ingresos

Dirección General de Recaudación.  
Depto. De Servicios Vehiculares.  
Número: F/SI/DGR/CV/4235/2016.  
Asunto: Se envía información.  
*"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"*  
Chilpancingo, Gro., a 23 de Agosto de 2016.

MTRO. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CIUDAD DE MÉXICO.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/2556/2016 de fecha 05 del presente mes y año, con el que solicita información respecto a si existen antecedentes de registro del vehículo marca [REDACTED]

Al respecto le informo que conforme a la consulta realizada al padrón vehicular Estatal de esta dependencia a mi cargo, [REDACTED]

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS VEHICULARES  
CHILPANCI



ON.  
SERVICIOS VEHICULARES

C.c.p. LIC. [REDACTED] Subsecretaria de Ingresos.- Para su conocimiento.- Presente.  
C.c.p. LIC. [REDACTED] General de Recaudación.- Con igual fin.- Presente.  
MCLO/JHAJ/HHM/mpo.

Edificio Juan Álvarez, Calle 16 de Septiembre Esq. con Zaragoza Col. Centro, C.P. 39000  
Chilpancingo, Gro, 01 (747) 47 1 91 30 y 47 1 91 44

2015-2021

**Datos del Vehículo**

<b>Placa</b>	<b>RFC</b>	<b>Oficina</b>		
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]		
<b>Clave Vehicular</b>				
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
<b>Modelo</b>	<b>No. de serie</b>	<b>No. de Motor</b>	<b>Tipo de Servicio</b>	<b>Clave de uso</b>
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
<b>Motor de la factura</b>	<b>Impuesto de la factura</b>	<b>Numero de factura</b>		
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]		
<b>Precedencia</b>	<b>clave de doc. reg.</b>	<b>fecha de doc. reg.</b>		
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]		
<b>Fecha de Alta</b>	<b>Fecha de Modificacion</b>	<b>Fecha de Baja</b>		
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]		

**Datos del Propietario**

<b>Nombre</b>				
[Redacted]				
<b>Razon Social</b>				
[Redacted]				
<b>Calle</b>	<b>No. Ext.</b>	<b>No. Int.</b>		
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]		
<b>Colonia</b>	<b>C.P.</b>	<b>Telefono</b>		
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]		
<b>Localidad</b>	<b>Municipio</b>			
[Redacted]	[Redacted]			

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS



**Cruz Martinez Victor**

**De:** DEPARTAMENTO DE SERVICIOS VEHICULARES [REDACTED]@guerrero.gob.mx>  
**Enviado el:** miércoles, 24 de agosto de 2016 09:59 a.m.  
**Para:** [REDACTED]  
**Asunto:** CONTESTACION  
**Datos adjuntos:** [REDACTED]

BUENOS DIAS,

EN ATENCION A SU OFICIO NUMERO SDHPDSC/01/2556/ 2016 DE FECHA 05 DEL PRESENTE MES Y AÑO ENVIO CONTESTACION OFICIO No.4235 LE COMENTO QUE POSTERIORMENTE SE LE ENVIARA EN FISICO CORREO VIA POSTAL.

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO.

ATENTAMENTE

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO**

C.P. [REDACTED]

01 747 47 1 91 30 FAX [REDACTED]

CHILPANCINGO, GRO.

Correo enviado usando el servidor de correos del Gobierno del Estado de Guerrero.

58

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

19155

Id: 2695  
 Número: SIN NÚMERO DE OFICIO  
 Fecha: 25/08/2016 Fecha del turno: 25/08/2016  
 Fecha del término: Fecha de devolución:  
 Turnado a: LIC [REDACTED]  
 Status: SEGUIMIENTO  
 Quién remite: L [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA DE LA COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL, EN EL CUAL SE REMITE CORREO ELECTRÓNICO QUE INFORMA QUE POR INSTRUCCIONES DE LA LIC [REDACTED] ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE APOYO JURIDICO, DEL CENTRO NACIONAL DE

Observaciones:

Cruz Martínez Víctor

De: [REDACTED]  
 Enviado el: [REDACTED]  
 Para: [REDACTED]  
 CC: [REDACTED]  
 Asunto: [REDACTED]  
 Datos adjuntos: [REDACTED]  
 Importancia: [REDACTED]

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

[REDACTED]



**Cruz Martinez Victor**

**De:** [Redacted]  
**Enviado el:** jueves, 25 de agosto de 2016 09:51 a.m.  
**Para:** Despacho de la Coordinación de Supervisión y Control Regional  
**CC:** Staff de CENAPI; [Redacted]  
**Asunto:** CSCR/05274/2016  
**Datos adjuntos:** SIRA\_Detalle\_150989-O.pdf; SIRA\_Acumulado\_150989-O.zip

**Importancia:** Alta

**Lic. Francisco Martín Camberos Hernández**  
 Coordinador de Supervisión y Control Regional  
 Presente.

Por instrucciones de la Lic. [Redacted], Encargada de la Dirección General Adjunta de Apoyo Jurídico, del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, remito en el presente la respuesta proporcionada por la empresa **RadioMóvil Dipsa**, [Redacted] en atención al oficio **CSCR/05274/2016** relacionado con la indagatoria **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**; la respuesta formal se le hará llegar por los medios tradicionales.

[Redacted]  
 Dirección General Adjunta de Apoyo Jurídico  
 [Redacted]

**PGR**

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, es sujeta de ser solicitada mediante el procedimiento de acceso a la información pública y podría encuadrar en una causal de reserva o ser confidencial conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que tanto el remitente como el remitido son responsables de cumplir con las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable, en su manejo y transmisión"



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
INDAGATORIA-AP-PGR-SDHPDSC-01-001-2015\*18-08-2016  
COORDINACION DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL  
SECUESTRO Y LO QUE RESULTE  
01-CSCR-05274-2016

LIC [REDACTED]  
EL COORDINADOR DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL

El que suscribe, apoderado legal de RADIOMOVIL [REDACTED] (en lo sucesivo "Telcel"), personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esa H. Representación Social, en términos del escrito de fecha trece de enero de dos mil once, y documentos que se adjuntaron al mismo, señalando como único domicilio para oír y recibir notificaciones de requerimientos en términos del artículo 189 y 190 de la Ley Federal De Telecomunicaciones y Radiodifusión, el inmueble ubicado en la calle de Lago Zurich número 245, Edificio Telcel oficial de partes cuarto piso, Colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529, en esta Ciudad de México, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

CONTESTACION DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que mando dar mediante oficio de fecha 18-08-2016, señalando para tal efecto

Tomando en consideración la confidencialidad, sensibilidad y relevancia de la información que mi mandante suministra a través del presente, con fundamento en los Art. 16 y 20, inciso C, Fracción V, Segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Contra la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal y 2ª. fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; y demás leyes aplicable y relativas al presente Estado, así como la gravedad de los delitos cuya investigación generalmente motiva la petición de dicha información, mediante el presente se informa que, todos aquellos escritos de contestación que sean rendidos por mi mandante y debidamente firmados por el suscrito, EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL de la persona moral RADIOMOVIL IMPS [REDACTED], omitirán en el apartado de firmas cualquier referencia al nombre completo del firmante y para dichos efectos únicamente consignarán la firma autógrafa, ratificando desde este momento ante esta autoridad yo cualquier otra que siga conociendo del presente asunto, el presente escrito, así como la información proporcionada por mi mandante, con antelación, en todas y cada una de sus partes, tanto en su contenido, como en la firma que calza el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar y ORIZANDO A EFECTO DE RATIFICAR LA FIRMA DEL SUSCRITO, ANTE ESTA AUTORIDAD YO LA QUE SIGA CONOCIENDO DEL PRESENTE ASUNTO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL PRESENTE JURME, QUE EN EL MÁS AMPLIO SENTIDO EXPIDE MI MANDANTE, INDISTINTAMENTE AL APODERADO LEGAL, QUE ACREDITE FIDELICAMENTE SU PERSONALIDAD MEDIANTE PODER OTORGADO POR MI MANDANTE. Concedida la jurisprudencia: Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal Del Segundo Circuito, [11].ª época, T.C.C., S.J.F. y su gaceta, six, junio de 2004, pag. 1457-Poder General Judicial Para Pleitos Y Cobranzas. El OTORGADO EN ESTOS TERMINOS FACULTA AL APODERADO A ACTUAR EN SUSTITUCION DEL REPRESENTADO SIN LIMITACION ALGUNA DENTRO DEL JUICIO CONSTITUCIONAL Y, EN CONSECUENCIA, PUEDE RATIFICAR LA FIRMA Y CONTENIDO DEL ESCRITO POR EL QUE ÉSTE DESIGNA AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE LA MATERIA E INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA QUE RESUELVE EL AMPARO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO)

Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con número (s):

[REDACTED]

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

SE PROPORCIONA LA ÚNICA INFORMACIÓN CON QUE PUDIERA CONTAR MI MANDANTE, en términos de lo dispuesto por los artículos 189 y 190 Fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

A usted EL COORDINADOR DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL, atentamente le pido se sirva:

PETITORIOS

ÚNICO.- Tenerme por presentado en representación de RADIOMOVIL DIPS, S.A. DE C.V., dando contestación, en legal tiempo y forma, del requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Ciudad de México a 24 de Agosto del 2016

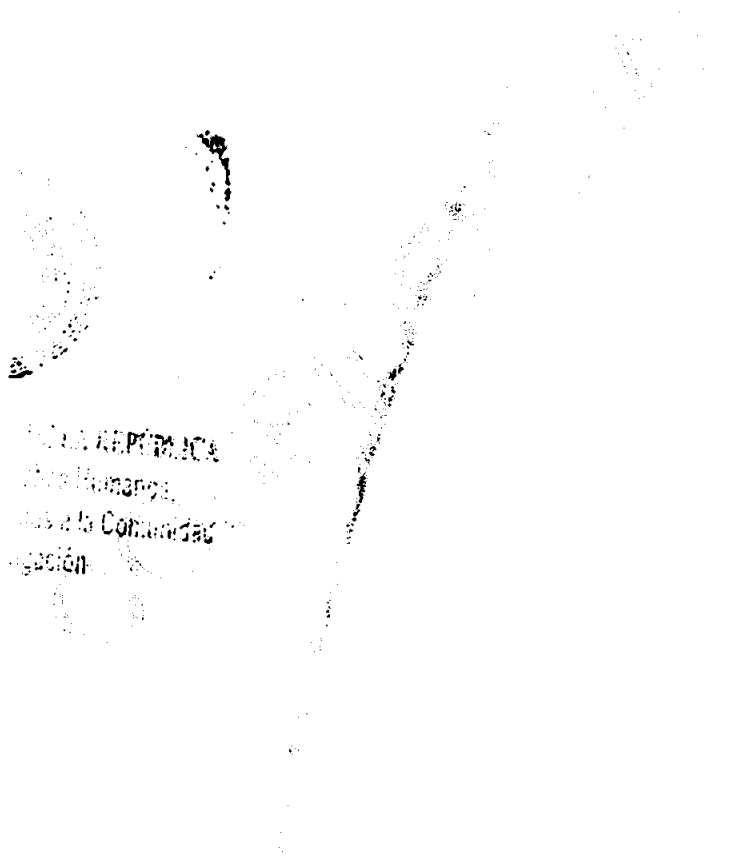
Apoederado legal de RADIOMOVIL [REDACTED]

AGATORIA-AP-PGR-SDHPDSC-01-001-2015\*18-08-2016-150989-0



La presente contestación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implica o significan en forma alguna, conformidad o consentimiento de Telcel respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y/o consecuencias, por lo que Telcel formula reserva en los términos más amplios que en derecho proceda para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y/o efectos en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán de publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los extremos normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES



INDAGATORIA-AP-PGR-SDHPDSC-OI-001-2015\*18-08-2016-150989-O



RESULTADO DE LA SOLICITUD

[Redacted]

En vista de lo anterior, me permito informar a esa H. Autoridad que mi representada ha realizado la búsqueda en la base de datos respecto del IMEI, tal y como lo indica en oficio al rubro citado encontrando que no existe registro alguno de IMEI, por tal situación mi representada se encuentra impedida de facto para proporcionar dicha información.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[Redacted]

AGATORIA-AP-PGR-SDHPDSC-OI-001-2015\*18-08-2016-150989-O



ANEXOS

DESCRIPCIÓN DE TERMINOS UTILIZADOS EN LA GENERACIÓN DE RESULTADOS

	Nombre de la persona titular de la línea en el periodo especificado en el escrito.
	Dirección de la persona titular de la línea en el periodo especificado en el escrito.
	Línea asociada
	Identificador Internacional de la Tarjeta de Circuitos (Del ingles Integrated Circuit Card ID). Los ICC-IDs se almacenan en las tarjetas SIM y también se graban o imprimen sobre el cuerpo de plástico de las mismas en un proceso de personalización. Este identificador es único para cada línea.
	Es un código (serie de dígitos) pre-grabado que se encuentra en todos los teléfonos móviles GSM y sirve para identificar el aparato a nivel mundial. Por lo general se sitúa donde se aloja la batería.
	Llamada Entrante, es aquella llamada que recibe el usuario.
	Llamada Saliente, es aquella llamada que realiza el usuario.
	Son mensajes con contenido multimedia, como video, sonido, fotos o cualquier otro contenido disponible en el futuro.
	Mensajes de texto que habilita mensajes de una longitud no mayor a los 140 -160 caracteres alfanuméricos y no puede contener imágenes o gráficos.
	Corresponde a tráfico de transferencia de información en bytes desde (bajada) o hacia (subida) las redes computacionales (entre las que se puede incluir Internet).
	Corresponde al número telefónico del usuario que origina la llamada en el caso de que la comunicación provenga de la red de otro concesionario deberá almacenar el Número de A recepción a través del intercambio de mensajes de señalización en la interconexión con otras redes, siendo responsabilidad de la red que lo envía.
	Corresponde al número telefónico del usuario hacia el cual se dirige la llamada.
	Es la fecha en que se realiza el servicio (llamadas, Mensajería y/o acceso a Datos).
	Es la hora en que se realiza el servicio.
	Es el tiempo medido en segundos que se utiliza el servicio.
	Se refiere al identificador de la celda en la que se establece la llamada (entrante o saliente) según sea el caso
	Llamada telefónica redirigida a otro destino, que puede ser, por ejemplo, un teléfono móvil, caja de correo de voz u otro número de teléfono donde el número a está disponible (Call Forwarding).
	En una llamada que no cuenta con los medios para poder llevarla directamente de donde inicia la llamada a donde termina, por lo que si utilizan otras centrales para llevar estas llamadas hasta donde termina, es en estas centrales donde tenemos registros de tránsito (transit).
	APN (Access Point Name) configurado en un móvil que utiliza TELCEL para conexiones por medio de GPRS, 3G y 4G. Para que pueda acceder a redes computacionales (entre las que se puede incluir Internet).
	APN (Access Point Name) configurado en un móvil que utiliza TELCEL para envío y recepción de MMS.
	APN (Access Point Name) configurado en un móvil Blackberry para tráfico con contenido específico de Blackberry
	(Red de Telefonía Básica) Se define como el conjunto de elementos constituido por todos los medios de transmisión y conmutación necesarios para enlazar a voluntad dos equipos terminales mediante un circuito físico.
	Wireless Application Protocol o WAP (protocolo de aplicaciones inalámbricas) es un estándar abierto internacional para aplicaciones que utilizan las comunicaciones inalámbricas. Por Ejem. Acceso a servicios de Internet desde un teléfono móvil.

INVESTIGATORIA-AP-PGR-SDHPDSC-OI-001-2015\*18-08-2016-150989-O



**ACUERDO DE RECEPCION**  
**PARTE POLICIAL No. 633/2016.**

- - - En México, Ciudad de México, a los veinticinco días de agosto de dos mil dieciséis, a las veintiún horas con treinta minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de veinticinco de agosto del mismo año que antecede, que contiene el **PARTE POLICIAL No. 633/2016**, de veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis, dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por [REDACTED], Policía Federal con grado de Suboficial, adscrita a la División de Gendarmería, Coordinación de la División, de la Policía Federal, mediante el cual, en atención al diverso SDHPDSC/OI/634/2016 de cuatro de abril del presente año, informa que, realizando trabajos de búsqueda en fuentes abiertas, se sabe que la persona de nombre [REDACTED] Iguala de la Independencia, Jose Luis Abarca, [REDACTED] hace del conocimiento del Suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación que realizándola búsqueda en la base de datos que cuenta la Institución llamada "Plataforma México", fue que arrojó un registro en el Centro Federal de Readaptación Social Número tres, "Noroeste".-----

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **cinco fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

**ACUERDA**

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales. -----

**CÚMPLASE**

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

*Recibí Oficio*

*13:55 hrs. 20-Ago-2016.*

Id: 2702  
 Número: PARTE POLICIAL 633/2016  
 Fecha: 24/08/2016 Fecha del turno: 25/08/2016  
 Fecha del término: Fecha de devolución:  
 Turnado a: LIC. [REDACTED]  
 Status: SEGUIMIENTO  
 Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/634/2016 Y PF/DGAJ/DGAAP/2957/2016 DEL DÍA 4 DE ABRIL DE 2016, RELACIONADO CON LA A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 MISMO EN EL QUE SE SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE ELEMENTOS DE

Observaciones:

SEGOB      CNS      POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
 DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
 COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN

ASUNTO: [REDACTED]

Presente

[REDACTED]

Maria Leonor Vila Oviedo, con la facultad de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN**

Iguala, Guerrero, a 24 de agosto de 2016

PARTE POLICIAL N°. 633/2016

**ASUNTO:** Parte policial

[Redacted]

21:30 hrs. 25-Ago-2016

[Redacted]

**LIC.** [Redacted]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE SDHPDSC

**Presente**

Por medio del presente y en atención al oficio número SDHPDSC/OI/634/2016 y PF/DGAJ/DGAAP/2957/2016 del día 4 de Abril de 2016. Relacionado con la A.P.PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 mismo en el que se solicita la designación de elementos de preferencia de la División de Gendarmería Nacional, a efecto de que se avoquen a la investigación exhaustiva a efecto de conocer [Redacted] [Redacted] [Redacted] con la más estricta confidencialidad, relacionada con la presente averiguación previa.

En contestación a lo solicitado se informa lo siguiente.

Realizando trabajos de investigación en fuentes abiertas se sabe que la persona de nombre:

[Redacted]

Bld. Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, México, D.F., 01900  
Tel.: (55) 5481 4300 www.cns.gob.mx



[Redacted text block]

Por su parte, [Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Se anexan imágenes fotográficas, así como información de medios abiertos.

Bld. Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, México, D.F., 01900  
Tel.: (55) 5481 4300 www.cns.gob.mx

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

[Redacted]  
**SUBOFICIAL**

[Redacted]



Comando Nacional de Seguridad  
Comando en Jefe  
Comando en Jefe de la Comunidad  
de Investigación

**Copia:**

Comisario General Mtro. [Redacted] de la División de Gendarmería.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente.

Comisario Jefe Lic. [Redacted] [Redacted]. Coordinador de la División de Gendarmería.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente.

En cumplimiento al memorando 839

Bld. Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, México, D.F., 01900  
Tel.: (55) 5481 4300 www.cns.gob.mx



[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
OCT 5, 2015
23:44

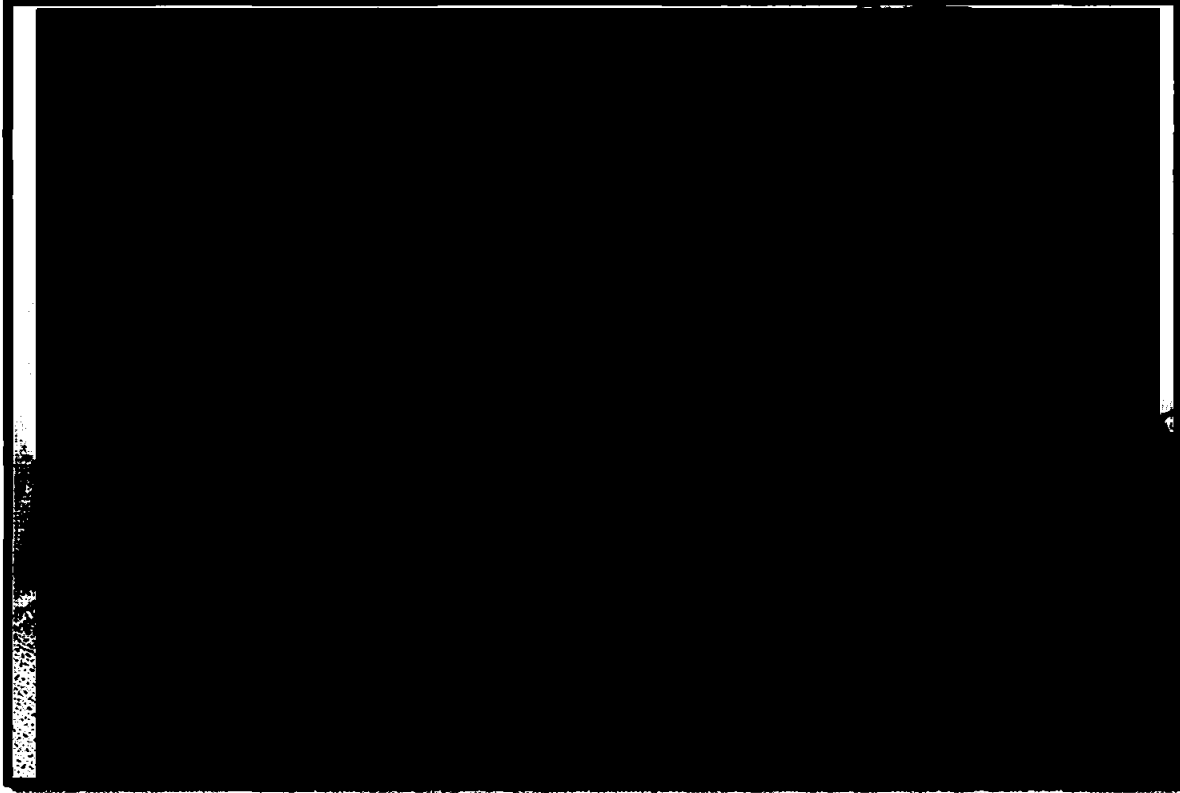


Foto: Especial

[Redacted]  
El expediente [Redacted]

[Redacted] y la [Redacted]

Este [Redacted]

Bld. Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, México, D.F., 01900  
Tel.: (55) 5481 4300 www.cns.gob.mx



**RATIFICACIÓN PARTE POLICIAL NÚMEROS 637/2016**

[REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, siendo las veintiún horas con treinta y cinco minutos del día veinticinco de agosto de dos mil dieciséis.-

- - - El suscrito licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia:-

- - - Comparece la persona que dijo llamarse [REDACTED], Suboficial adscrita a la División de Gendarmería de la Coordinación de la División de la Policía Federal del Consejo Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, identificándose con la credencial oficial expedida a su favor por dicha institución con número de folio [REDACTED], identificación de la cual se da fe de tenerse a la vista, en la que obra una fotografía a colores en su margen izquierdo que coincide con los rasgos del portador, del cual se obtienen copias fotostáticas, para que una vez certificadas, sean agregada a las presentes constancias, devolviéndosele el documento exhibido a la compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello de conformidad con lo previsto en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, persona que por sus generales manifiesta llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED] de edad, con fecha de nacimiento [REDACTED] ([REDACTED]), estado civil [REDACTED] originaria [REDACTED] con instrucción escolar [REDACTED] de ocupación [REDACTED], [REDACTED], número telefónico [REDACTED] con domicilio ubicado [REDACTED], mismo que señalo para oír y recibir todo tipo de notificaciones, lo anterior con fundamento en el artículo 108 del Código Federal de Procedimientos Penales, manifestando que está enterado, de igual manera se le hace del conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, acto continuo, y en relación al motivo de su comparecencia.-

**DECLARA**

- - - Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, a efecto de ratificar el parte policial solicitado por esta Autoridad Federal solicitado mediante oficio SDHPDSC/OI/OI/1572/2016 del dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, parte policial que suscribí el veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis, con número de folio 637/2016 de dos fojas útiles en tamaño carta, impresas solo el anverso, documento que ratifico en todas y cada





una de sus partes por contener la verdad de los datos ahí expuestos por ser lo percibido por mis sentidos y de conformidad con mis actividades encomendadas, reconociendo como propia la firma que aparece al margen y al calce de dicho documento, por haber sido puesta de mi puño y letra y ser la misma que utilizo en todos mis actos tanto públicos como privados, siendo todo lo que deseo manifestar.-----

--- Con lo anterior y no habiendo más que agregar, siendo las doce horas con treinta minutos se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.-----

**DAMOS FE**-----

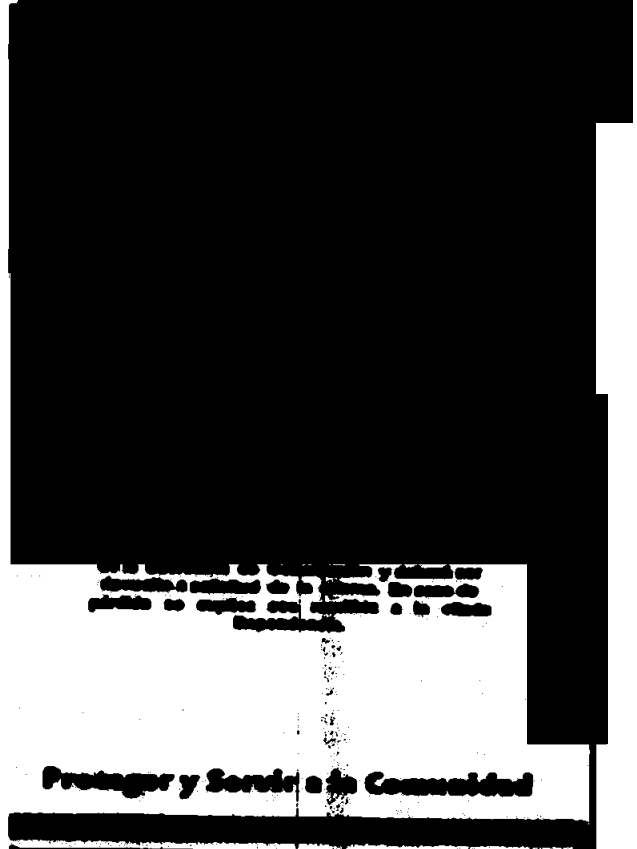
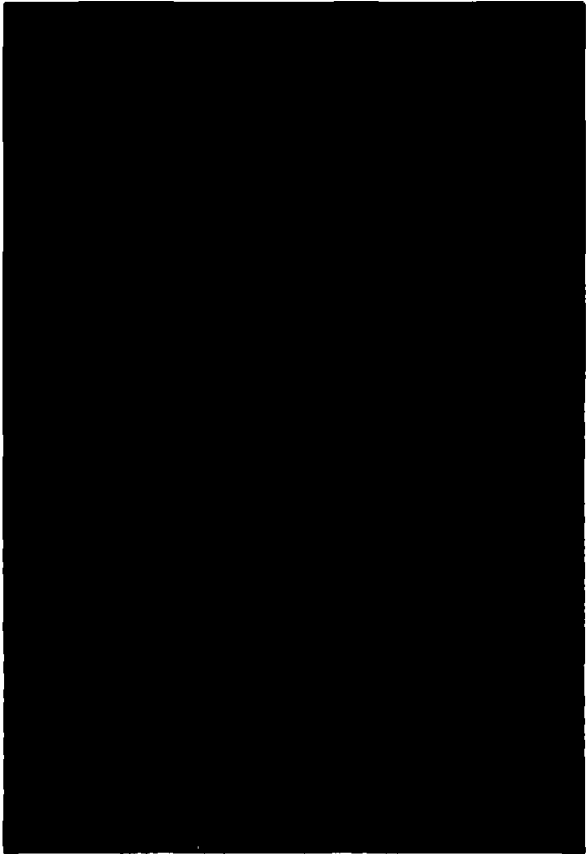
Ac

**SUBOFICIAL**

Lic.

**DE ASISTENCIA**

Lic.



Se le garantiza el acceso y demás derechos a la información de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, en el caso de que se solicite a la Oficina de Investigación.

Proteger y Servir a la Comunidad

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.-----  
--- El que suscribe licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de -1 (una)- foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-

CONSTE

Así, lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe.

LIC [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



**RATIFICACIÓN PARTE POLICIAL NÚMEROS 634/2016**

[REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, siendo las veintiún horas con cincuenta minutos del día veinticinco de agosto de dos mil dieciséis.-

- - - El suscrito licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia:-

- - - Comparece la persona que dijo llamarse [REDACTED], Suboficial adscrita a la División de Gendarmería de la Coordinación de la División de la Policía Federal del Consejo Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, identificándose con la credencial oficial expedida a su favor por dicha institución con número de folio [REDACTED] identificación de la cual se da fe de tenerse a la vista, en la que obra una fotografía a colores en su margen izquierdo que coincide con los rasgos del portador, del cual se obtienen copias fotostáticas, para que una vez certificadas, sean agregada a las presentes constancias, devolviéndosele el documento exhibido a la compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello de conformidad con lo previsto en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, persona que por sus generales manifiesta llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED] años de edad, con fecha de nacimiento [REDACTED] estado civil [REDACTED] originaria de [REDACTED] con instrucción escolar [REDACTED] ocupación [REDACTED], número telefónico [REDACTED] y [REDACTED] con domicilio ubicado [REDACTED], mismo que señalo para oír y recibir todo tipo de notificaciones, lo anterior con fundamento en el artículo 108 del Código Federal de Procedimientos Penales, manifestando que está enterado, de igual manera se le hace del conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, acto continuo, y en relación al motivo de su comparecencia.-

**DECLARA**

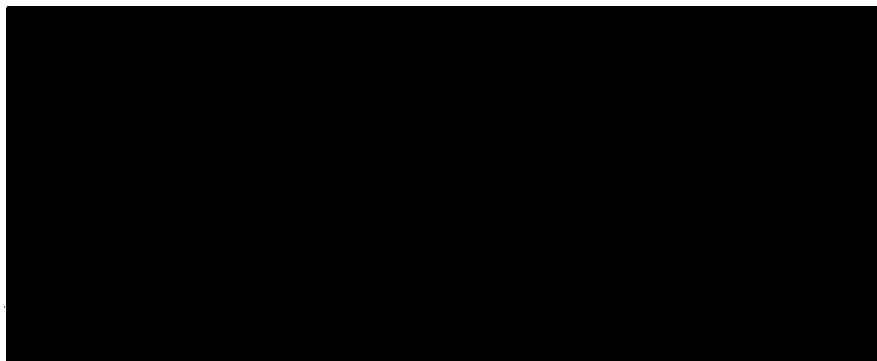
- - - Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, a efecto de ratificar el parte policial solicitado por esta Autoridad Federal solicitado mediante oficio SDHPDSC/OI/OI/1328/2016 del veintiocho de abril de dos mil dieciséis, parte policial que suscribí el veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis, con número de folio 634/2016 de dos fojas útiles en tamaño carta, impresas solo el anverso, documento que ratifico en todas y cada



una de sus partes por contener la verdad de los datos ahí expuestos por ser lo percibido por mis sentidos y de conformidad con mis actividades encomendadas, reconociendo como propia la firma que aparece al margen y al calce de dicho documento, por haber sido puesta de mi puño y letra y ser la misma que utilizo en todos mis actos tanto públicos como privados, siendo todo lo que deseo manifestar.-

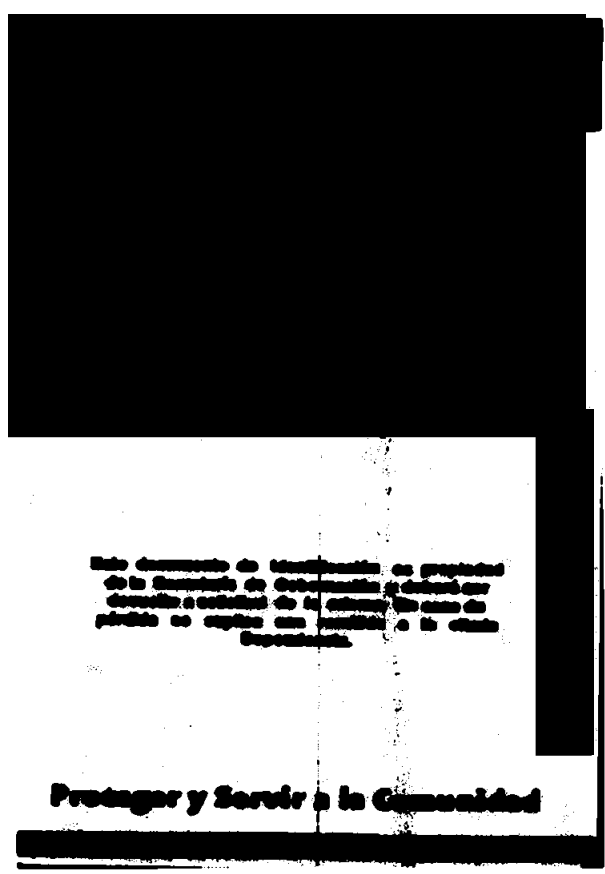
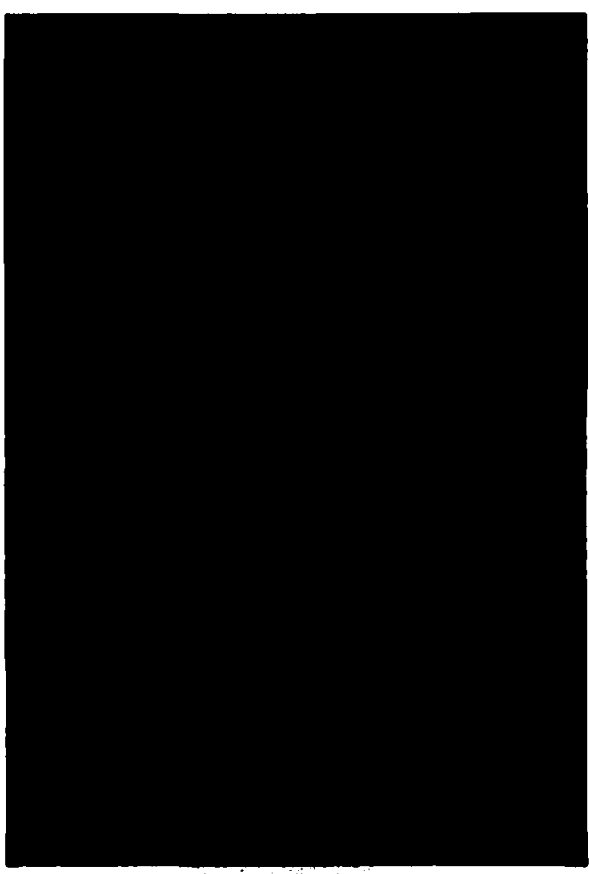
--- Con lo anterior y no habiendo más que agregar, siendo las doce horas con treinta minutos se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.-

DAMOS FE-



DE ASISTE





Este documento de identificación es propiedad de la Secretaría de Gobernación y deberá ser devuelto a la oficina de origen de donde se copio una vez concluya la causa dependiente.

Proteger y Servir a la Comunidad

CERTIFICACIÓN

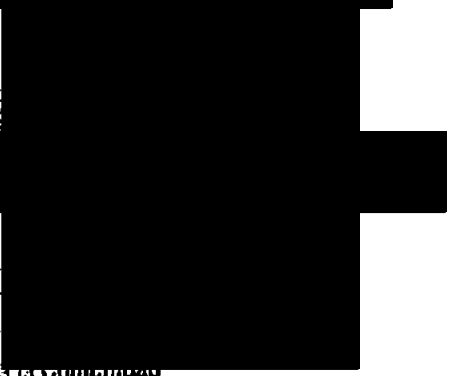
--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.-----  
--- El que suscribe licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de -1 (una)- foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-

CONSTE

Así, lo acordó y firma el licenciado [redacted] eración, de la Subprocuraduría de Derechos [redacted] Testigos de asistencia que al final firman par [redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
Subprocuraduría de Derechos Humanos  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

**ACUERDO DE RECEPCION**

--- En la Ciudad de México, a veinticinco de agosto de dos mil dieciséis. ---

--- **T É N G A S E.** - Por recibido el turno de correspondencia número 2692, del día de la fecha, mediante el cual remite el oficio número DGAJ/DAJ/4296/2016, de fecha 24 de agosto del año en curso, suscrito por el Lic. [REDACTED] Director General de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional Autónoma de México, mediante el cual informa que se designó a la Dra [REDACTED], Directora del Instituto de Geología, quien llevara a cabo la toma de muestras, las que transferirá a los investigadores que realizaran el estudio solicitado. Por lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 y 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por lo que es procedente acordarse y se; ---

----- **ACUERDA** -----

--- **UNICO.** - Agréguese el documento antes descrito, al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

----- **CÚMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de su misma oficina, los que firman y dan fe de todo lo actuado. ---

----- **DAMOS FE** -----

----- **TIGOS DE ASI** -----

LIC [REDACTED]

LIC [REDACTED]

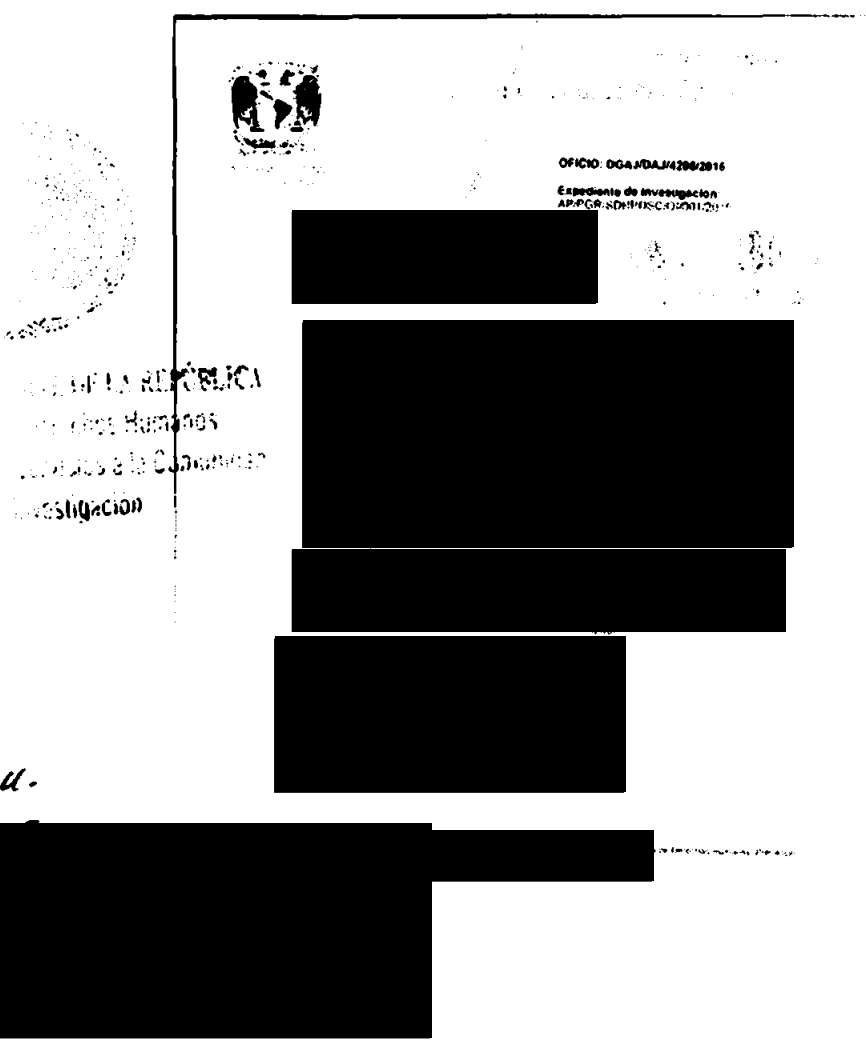
# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 2692  
 Número: DGAJ/DAJ/4296/2016  
 Fecha: 24/08/2016 Fecha del turno: 25/08/2016  
 Fecha del término: Fecha de devolución:  
 Turnado a: LIC. [REDACTED]  
 Status: SEGUIMIENTO  
 Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO SDHPDSC/OI/02652/2016, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2016, RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE RESPECTO A LA SOLICITUD DE

Observaciones:



The image shows a scanned official document with several redacted areas. At the top left is the coat of arms of Peru. To the right, the text reads: "OFICIO: DGAJ/DAJ/4296/2016" and "Expediente de Investigación AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015". Below this, there are four large black rectangular redaction boxes. To the left of these boxes, the text "REPUBLICA" and "Investigación" is visible, along with a circular stamp. At the bottom left of the document area, there is a handwritten note: "Recibi p. u." followed by a large black redaction box.





UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

ABOGADO GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

28  
78

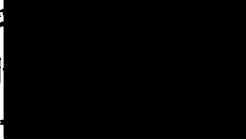
OFICIO: DGAJ/DAJ/4296/2016

Expediente de Investigación:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

LIC. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Presente



RECIBIDO  
25 AGO 2016

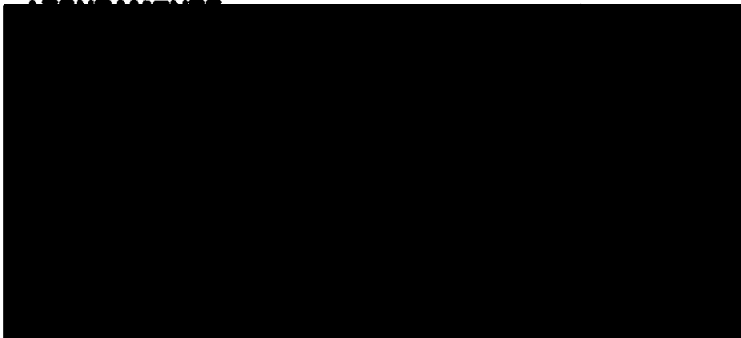


En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/02652/2016, de fecha 16 de agosto del año 2016, en curso, relacionado con el expediente de investigación al rubro citado, le informo.

Que respecto a su solicitud de colaboración para llevar a cabo un estudio comparativo de la tierra extraída de la bolsa recuperada del "Rio San Juan", con la tierra del basurero de Cocula, en el Estado de Guerrero, le informo que, la Dra. [REDACTED] Directora del Instituto de Geología, de esta Casa de Estudios, será quien en compañía del Lic. Adrián Ignacio Correa García, Jefe del Departamento Penal de esta Dirección General de Asuntos Jurídicos, asistirá el próximo viernes 26 de agosto de 2016, a las 10:00 horas, a la Coordinación de Servicios Periciales, para llevar a cabo la toma de muestras.

De igual forma hago de su conocimiento, que la [REDACTED] se hará cargo de transferir las muestras a los investigadores que realizarán el estudio solicitado.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.




- C.c.p. Dra. [REDACTED] Contró. Abogada General de la UNAM. Para su conocimiento
- Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la PGR. Para su conocimiento.
- Dra. [REDACTED] Directora del Instituto de Geología. Para su conocimiento








  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

OFICIO: DGAJ/DAJ/4296/2016  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
3er. Piso del Edificio "B"  
Oficinas Administrativas Exteriores  
Zona Cultural  
Ciudad Universitaria  
04510 Coyoacán, D.F.  
MÉXICO

RECIBIDA  
25 AGO 2016

 RECIBIDO

25 AGO 2016

SDHPDSC  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICIO: DGAJ/DAJ/4296/2016

LIC. [REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE  
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Av. Paseo de la Reforma 211-213, Piso 15 Col.  
Cuauhtémoc, Deleg. Cuauhtémoc, Ciudad de México  
C.P. 06500

81



**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos  
y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de  
testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

-----**DAMOS FE**-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio Número: SDHPDSC/OI/002904/2016

Asunto: Se cita a comparecer a peritos oficiales  
Con el propósito de ratificar dictámenes a ampliación del mismo.

En la Ciudad de México; a 25 de agosto del 2016.

Mtro. [Redacted]  
Coordinador General de Servicios Periciales de la  
Procuraduría General de la República.  
Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 3 fracción II, y último párrafo, 168, 180, 206 214, 220, 225, 234, 235 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A), inciso b) y 22 fracción d), 10 fracción X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 72 del Reglamento de la Ley Orgánica, en uso de sus atribuciones y facultades que la normatividad vigente les confiere.

Agradeceré que en auxilio de esta Representación Social de la Federación gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de citar al personal pericial, con el fin de que se presenten ante esta autoridad ministerial a comparecer respecto a su intervención laboral referida en los dictámenes e informes referidos, en relación, para lo cual serán citados de la siguiente manera.

Criminalística [Redacted] lo que deberá citarse nuevamente a la perito, y en atención a lo anterior es de citarse a [Redacted], perito en Ingeniería Civil y Arquitectura,

- Perito oficial en criminalística de campo PT [Redacted], en relación a su participación emitida en el dictamen con número de folio 107083, del veintinueve de diciembre de dos mil quince, **se cita a efecto de presentarse el martes treinta de agosto de 2016, en punto de las diez horas del día.**
- Perito oficial en Ingeniería Civil y Arquitectura, [Redacted], en relación a su participación emitida en el dictamen emitido en relación a la búsqueda de indicios del veinticinco de diciembre de dos mil quince en calle del desierto sin número, entre las calles de lomas del encanto y lomas del vergel, en la colonia jardín campestre dos, en el poblado pueblo viejo, municipio de Iguala, Guerrero. **se cita a efecto de presentarse el martes treinta de agosto de 2016, en punto de las doce horas del día.**

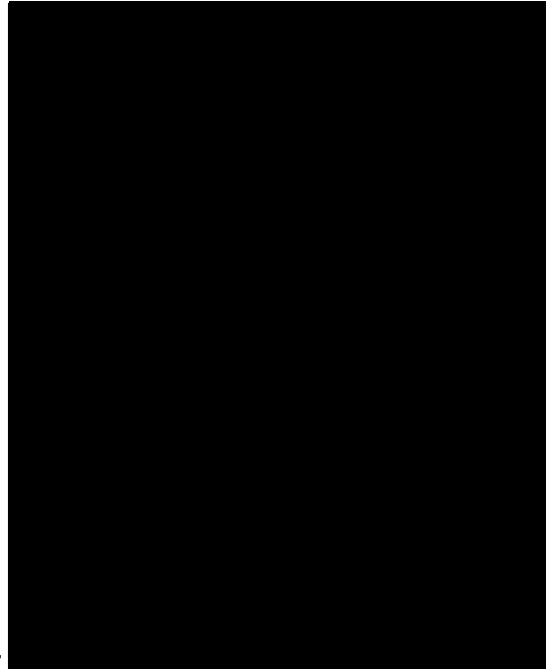
Cita en las oficinas que ocupa esta Oficina de Investigación, cuya dirección es Av. Paseo de la Reforma N° 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Teléfono (55) 53 46 00 00 ext. 5595 www.pgr.gob.mx; Lo anterior a fin de desahogar las declaraciones en calidad de testigo.





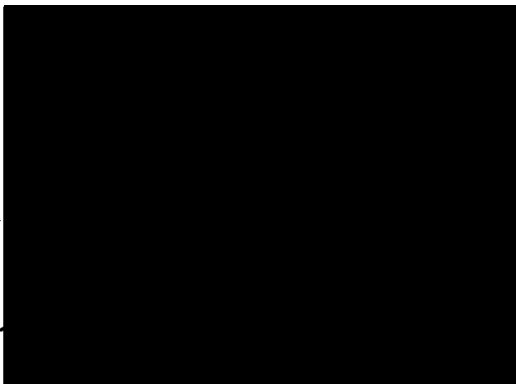
No omito mencionar que deberá traer consigo una identificación institucional, así mismo, si así lo desean podrán ser asistidos en compañía de un abogado para el desarrollo de la misma.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.



LIC.

Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrita a la Oficina de Investigación  
de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.





**ACUERDO DE DILIGENCIAS  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA**

84

--- En la Ciudad de México, a los **veinticinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis**, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia legal, procede a dictar el siguiente -----

**ACUERDO** -----

--- **VISTO** el estado que guarda la indagatoria en que se actúa y con motivo del análisis que realiza la Oficina de Investigación con apoyo del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de esta Institución, respecto de la telefonía de los estudiantes normalistas que fueron víctimas de ataques perpetrados por parte de la Policía Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero y de integrantes del grupo delictivo "Guerreros Unidos", a efecto de contar con todos los elementos probatorios que permitan a la Representación Social de la Federación, determinar la forma en que tuvieron lugar los hechos que se investigan, y por tanto conocer el paradero de los estudiantes normalistas que a la fecha a mantienen la calidad de desaparecidos. -----

--- Para ello, esta Oficina de Investigación, con apoyo de personal del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, ha analizado y procesado la información telefónica, tanto de las líneas como de los equipos telefónicos que portaban los estudiantes, tanto los que tienen calidad de desaparecidos, como aquellos de quienes se conoce su paradero, o bien que hayan sido privados de la vida, como en el caso de JULIO CÉSAR MONDRAGÓN FONTES. En ese sentido y toda vez que de las constancias que integran el expediente en que se actúa, se advierte una declaración de la esposa del estudiante, quien ante la autoridad ministerial de la Federación, refirió un número telefónico como aquél que usaba su marido, sin embargo dicho número corresponde al estudiante JORGE ANTONIO GÓMEZ PARRAL. También se advierte que obra un oficio mediante el cual el apoderado legal de la empresa Conpryssa, [REDACTED] refiere que el número telefónico que proporcionó JULIO CÉSAR MONDRAGON FONTES es el [REDACTED] siendo el caso que de la misma sábana de llamadas, se desprende que no tuvo actividad el día de los hechos. -----

--- Sin embargo y toda vez que se cuenta con el teléfono de su esposa, resulta procedente solicitar a la empresa de telefonía que corresponda, la sábana de llamadas del teléfono [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] que corresponde a la esposa de JULIO CÉSAR MONDRAGON FONTES, para que sea procesada y se pueda determinar qué línea utilizaba el estudiante y por tanto sus georreferenciación. -----



--- Por ello, se ordena girar oficio al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparos de la Institución, para que por su conducto, se requiera a la empresa de telefonía que administra el número telefónico señalado, que remita la sábana de llamada del mismo, comprendiendo el periodo del primero de septiembre al treinta y uno de octubre de dos mil catorce, en ese sentido es procedente realizar la consulta en la en la página de internet del Instituto Federal Electoral, para realizar la consulta relativa a la empresa de telefonía que administra cada una de las líneas telefónicas de interés. Enseguida, de conformidad con la normatividad interna de esta Institución, gírese el oficio de estilo al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la Procuraduría General de la República, para que por su conducto se realice el requerimiento de información respectivo al apoderado legal de las empresas que resulten de la búsqueda previa. -----

--- Dicha información deberá solicitarse abarcando el periodo comprendido del veinte de agosto de dos mil catorce a la fecha. -----

--- Lo anterior conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 15, 16, 22, 125, 127 bis, 128 fracción III inciso a), 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), 10 fracción X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3 inciso A, fracción V de su Reglamento, así como los acuerdos A/181/10 y A/110/12 emitidos por el/la Titular de la Procuraduría General de la República por lo que es de acordarse y se: -----

**ACUERDA**

--- **PRIMERO.** Consúltese en la página de internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones, la empresa que administra el número telefónico referido en el cuerpo del presente acuerdo. ----

--- **SEGUNDO.** Hecho lo anterior, gírense los oficios de estilo al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la Procuraduría General de la República, en términos del presente acuerdo. -----

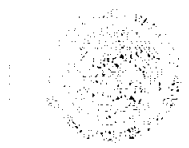
**CÚMPLASE**

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, QUI TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN F

**DAMOS FE**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[REDACTED]



--- Enseguida y en la misma fecha, en cumplimiento al acuerdo que antecede, el suscrito licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia de conformidad con lo establecido por el segundo párrafo del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firman y dan fe, -----

**HACE CONSTAR**

--- Que desde el equipo de cómputo asignado al suscrito en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ingresó a la página de internet con dirección [http://numeracion.ift\[REDACTED\].id](http://numeracion.ift[REDACTED].id), a efecto de realizar la consulta respecto a qué compañía de telefonía administra las líneas de telefonía móvil enunciadas en el acuerdo que antecede, obteniendo como resultado que la línea número [REDACTED] es administrada por Radio Móvil Dipsa, [REDACTED] -----

--- Enseguida y con la información obtenida de la consulta que se hace constar en líneas anteriores, se gira el oficio **SDHPDSC/OI/02903/2016** y se agrega el acuse correspondiente para que surta los efectos legales conducentes y asentando la presente para la debida constancia legal. -----

--- Conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 Inciso A) fra [REDACTED] se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

--- Siendo todo lo que se tiene que hacer constar en la [REDACTED] intervinieron y dan fe. -----

**DAMOS FE**

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad



Oficina de Investigación

OFICIO: SDHPDSC/OI/ 02903 /2016

A.P./PGR/SDH

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Ciudad de México

**ACUSE**

**DR. GILBERTO HIGUERA BERNAL**  
Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
**PRESENTE.**

25 AGO 2016  
20:56

ATN L...  
COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44 fracción XII y XIII, y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A), subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información correspondiente al Representante Legal de la empresa **Radio Móvil Dipsa**

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

**"DECIMO PRIMERO.**  
**I. A IV.**

V. *Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas*  
VI. *Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.*  
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investigan los delitos de Secuestro, Delincuencia Organizada, Desaparición Forzada de Personas, Delitos en Materia de Inhumaciones y Exhumaciones, y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición correspondiente para que informe lo siguiente:

- Telefonía Móvil/Radiocomunicación
- Nombre titular
- Fecha de contratación
- Tipo contrato pre ó postpago
- Teléfono referencia
- Registro Federal de Contribuyente.
- Forma de pago
- Tipo de comunicación
- No. A Origen
- No. B Destino
- Fecha
- Hora inicio/fin
- **IMSI e IMEI de A**
- **IMSI e IMEI de B**
- **ICCID**
- ID celda saliente/entrante

20:50 hrs  
25 AGO. 2016  
s/aulero

29 AGO. 2016 1 de 2

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel. 53 46 55 95  
www.pgr.gob.mx

14145

- Ciudad de origen datos de celda
- Roaming
- Población origen/destino
- Detalles de llamadas entrantes y salientes, así como mensajes SMS y SMM.
- Si ha sido reasignado y desde cuándo, precisando fecha y nombre del titular.

Respecto de las líneas telefónicas administradas por Radio Móvil Dip [REDACTED] se enuncian a continuación:

[REDACTED]

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta para lo cual dejo a su disposición el correo electrónico institucional [REDACTED] pgr.gob.mx

Sirva el presente pa [REDACTED]

E

ON

c.c.p. Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.  
Lic. [REDACTED] Director General de Información sobre Actividades Delictivas del CENAPI. Para su conocimiento. Presente.

**ACUERDO DE DILIGENCIAS**

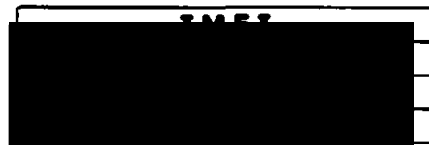
**SE SOLICITA INFORMACIÓN DE TELEFONÍA**

--- En la Ciudad de México, a los **veinticinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis**, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia legal, procede a dictar el siguiente -----

**ACUERDO** -----

--- **VISTO** el estado que guarda la indagatoria en que se actúa y derivado de la información que se aprecia en la sábana de llamadas de la línea telefónica 5560990765, misma que fue proporcionada por la empresa Conpryssa, [REDACTED] como número telefónico del estudiante normalista privado de la vida JULIO CÉSAR MONDRAGÓN FONTES, resulta procedente que se solicite a la empresa de telefonía Radio Móvil Dipsa, [REDACTED] informe qué líneas telefónicas han sido utilizadas por esos números de IMEI. -----

--- Por tanto, de conformidad con las disposiciones normativas que regulan esta Institución, se ordena girar oficio al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de esta Institución, a efecto de que por su conducto, se requiera al apoderado legal de Radio Móvil Dipsa [REDACTED], informe las líneas telefónicas que han sido utilizadas por los siguientes IMEI: -----



--- Así mismo, remita sábana de llamadas de las líneas telefónicas que resulten, comprendiendo el periodo del treinta de agosto de dos mil catorce al treinta de octubre de ese mismo año. -----

--- Lo anterior conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 15, 16, 22, 125, 127 bis, 128 fracción III inciso a), 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), 10 fracción X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3 inciso A, fracción V de su Reglamento, así como los acuerdos A/181/10 y A/110/12 emitidos por el/la Titular de la Procuraduría General de la República por lo que es de acordarse y se: -----



----- **ACUERDA** -----

--- **ÚNICO.** Gírese oficio al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la Procuraduría General de la República, en [REDACTED].

----- **CÚMPLASE** -----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, QU [REDACTED] TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN [REDACTED]

----- **DAMOS FE** -----



TESTIGOS DE ASISTENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

--- **RAZÓN.** Enseguida y en la misma fecha, se dio cumplimiento a lo solicitado y se libró el oficio número **SDHPDSC/OI/02951/2016**, anexando [REDACTED] la debida constancia legal. -----

----- **DAMOS FE** -----





**OFICIO: SDHPDSC/OI/ 02951 /2016**  
**A.P./PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA**  
Ciudad de México, 18 de agosto de 2016  
Referencia: IMEI-CHILANGO

**DR. GILBERTO HIGUERA BERNAL**  
**Subprocurador de Control Regional,**  
**Procedimientos Penales y Amparo.**  
**P R E S E N T E.**

26 AGO 2016



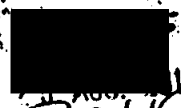
En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44 fracción XII y XIII, y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de **RADIO MÓVIL DIPSA**, [REDACTED]

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

**"DECIMO PRIMERO:**  
**I. A IV. ...**  
**V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas**  
**VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.**  
*La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".*

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investigan los delitos de Secuestro, Delincuencia Organizada, Desaparición Forzada de Personas, Delitos en Materia de Inhumaciones y Exhumaciones, y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición correspondiente para que informe qué líneas telefónicas han utilizado el **IMEI** que a continuación se enuncia, **a partir de la fecha en que se tenga registro de su activación**.

IMEI	
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]



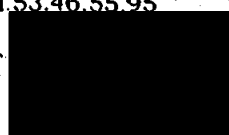
7046

Así mismo, se solicita que informe los siguientes datos, respecto a cada una de las líneas de telefonía móvil que resulten de la búsqueda que se precisó en líneas anteriores, requiriendo que los **detalles de telefonía comprendan el periodo del 30 de agosto de 2014 al 30 de octubre de 2014.**

- **Telefonía Móvil/Radiocomunicación**
- **Nombre titular**
- **Fecha de contratación y/o activación**

29 AGO. 2016 1 de 2

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500 Tel. 53.46.55.95



14:45



- Tipo contrato pre ó pospago
- Teléfono referencia
- Registro Federal de Contribuyente.
- Forma de pago
- Tipo de comunicación
- **No. A Origen**
- **No. B Destino**
- Fecha
- Hora inicio/fin
- **IMSI e IMEI de A**
- **IMSI e IMEI de B**
- **ICCID**
- **ID celda saliente/entrante**
- Ciudad de origen datos de celda
- Roaming
- Población origen/destino
- Detalles de llamadas entrantes y salientes, así como mensajes SMS y SMM.
- Si ha sido reasignado y desde cuándo, precisando fecha y nombre del titular.

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta correspondiente, para lo cual dejo a su disposición el correo electrónico institucional [REDACTED]@pgr.gob.mx.

Sirva el presente [REDACTED]

EL [REDACTED]

c.c.p. Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente.  
Lic. [REDACTED] Director General de Información sobre Actividades Delictivas del CENAPI. Para su conocimiento. Presente.

**ACUERDO DE DILIGENCIAS  
SE REMITE INFORMACIÓN TELEFÓNICA PARA ANÁLISIS**

--- En la Ciudad de México, a los **veinticinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis**, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia legal, procede a dictar el siguiente -----

**ACUERDO**

--- **VISTO** el estado que guarda la indagatoria en que se actúa y toda vez que del análisis que se realiza de las constancias que la integran, se advierte que se cuenta con la información relacionada con las líneas telefónicas que han sido utilizadas con posterioridad a los hechos que se investigan, el IMEI del equipo de telefonía celular que utilizara el estudiante normalista no localizado [REDACTED], el cual es [REDACTED], misma que deberá ser analizada por el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de esta Institución, y se deberá procesar como se ha hecho con los demás números de IMEI que se han proporcionado a esa Unidad Administrativa. -----

--- Por tanto, mediante el oficio de estilo dirigido al Titular de ese Centro, remítase la información y solicítese que designe personal a su cargo que elabora una red técnica respecto del IMEI [REDACTED] informe técnico que corresponda, así como el cruce de información con la que fue remitida previamente a través del diverso SDHPDSC/OI/2211/2016. -----

--- Lo anterior conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 15, 16, 22, 125, 127 bis, 128 fracción III inciso a), 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), 10 fracción X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3 inciso A, fracción V de su Reglamento, así como los acuerdos A/181/10 y A/110/12 emitidos por el/la Titular de la Procuraduría General de la República por lo que es de acordarse y se: -----

**ACUERDA**

--- **ÚNICO.** Gírese oficio al Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la Procuraduría General de la República en virtud del presente acuerdo. -----

**CÚMPLASE**

--- **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO** [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, QU**  
**TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN**

**DAMOS FE**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

--- **RAZÓN.** Enseguida y en la misma fecha, se dio cumplimiento al oficio de estilo número **SDHPDSC/OI/02899/2016**, anexándose el accuse correspondiente a la presente diligencia legal. -----

**DAMOS FE**

Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Oficina de Investigación

29 AG

**OFICIO: SDHPDSC/OI/ 02899 /2016**  
**A.P./PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
**ASUNTO: ALCANCE**  
**URGENTE Y CONFIDENCIAL**  
Ciudad de México, 25 de agosto de 2016

**GENERAL BRIGADIER**

**TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,  
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA  
PRESENTE.**

**ATN' LIC. [REDACTED]**  
**DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN SOBRE  
ACTIVIDADES DELICTIVAS**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me refiero al diverso **SDHPDSC/OI/02600/2016**, mediante el cual se solicitó fuera designado personal a su digno cargo para elaborar:

- a) Red técnica respecto del **IMEI** número [REDACTED]
- b) Cruce de la información respecto del **IMEI** número [REDACTED] con la remitida mediante el oficio SDHPDSC/OI/2211/2016.
- c) Especificar en el informe técnico correspondiente, de conformidad con la información que se remite anexa al presente, en orden cronológico todos los números telefónicos que han utilizado los **IMEI** objetivo y nombre del abonado de cada línea telefónica, desde que se tenga registro de la activación de cada equipo telefónico; debiendo destacar aquellos que sean identificados como relevantes.

Al respecto y en vía de alcance al diverso referido en líneas anteriores, anexo al presente, en sobre cerrado, información telefónica detallada para el desahogo de la petición.

No se omite solicitar que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06050.

Sin otro particular, e [REDACTED] atenta y distinguida consideración y dejó [REDACTED] ntes@pgr.gob.mx.

EL

ION

c.c.p.

de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y  
por Conocimiento.- Presente.

Avenida Pa [REDACTED] reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
gación Cua [REDACTED] México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



**ACUERDO DE DILIGENCIAS**  
**SE REMITE INFORMACIÓN TELEFÓNICA PARA ANÁLISIS**

--- En la Ciudad de México, a los **veinticinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis**, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia legal, procede a dictar el siguiente -----

**ACUERDO**

--- **VISTO** el estado que guarda la indagatoria en que se actúa y toda vez que se obra en el expediente la información remitida por la empresa Radio Móvil Dipsa, [REDACTED] respecto de dos líneas telefónicas, obtenidas de constancias en la que se hace referencia al número telefónico del estudiante normalista privado de la vida durante los hechos acaecidos en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, siendo dichas líneas telefónicas las siguientes [REDACTED] -----

--- En ese sentido y dado que esta Representación Social de la Federación ha recabado sábana de llamadas de ambas líneas, resulta necesario que sean analizadas a efecto de poder determinar cuál de ellas reporta actividad en el Estado de Guerrero en fechas y lugares de interés, por tanto, se ordena girar el oficio de estilo que corresponde, al titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de esta Institución, para que en apoyo a las funciones de esta Oficina de Investigación, designe personal a su cargo que se aboque a: Identificar cuál de las líneas telefónicas tiene actividad en el Estado de Guerrero, específicamente en los municipios de Tixtla o Iguala de la Independencia. Una vez identificado ese número, identificar los números frecuentes y si es posible, la localidad del número distante; señalar si el número que reporte actividad habitual en el Estado de Guerrero, tiene actividad los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en caso positivo, se elabore georreferenciación respecto a esos 2 días; rastreo nominal (considerando el total de números que obren en las bases de datos de ese Centro, relacionadas con el Caso Iguala) por línea telefónica y por número de IMEI, considerando los 3 IMEI que son referidos en la sábana de llamadas que deberá ser remitida. -----

--- Lo anterior conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 15, 16, 22, 125, 127 bis, 128 fracción III inciso a), 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), 10 fracción X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3 inciso A, fracción V de su Reglamento, así como los acuerdos A/181/10 y A/110/12 emitidos por el/la Titular de la Procuraduría General de la República por lo que es de acordarse y se: -----

----- **ACUERDA** -----

--- **ÚNICO.** Gírese oficio al Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la Procuraduría General de la República, en términos del presente acuerdo. -----

----- **CÚMPLASE** -----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN [REDACTED]  
TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y [REDACTED]

----- **DAMOS FE** -----

[REDACTED] **S DE ASISTENCIA** [REDACTED]

--- **RAZÓN.** Enseguida y en la misma fecha, se dio cumplimiento al acuse con el número **SDHPDSC/OI/02898/2016**, anexándose el acuse correspondiente legal. -----

----- **DAMOS FE** -----

[REDACTED] **TESTIGOS DE ASISTENCIA** [REDACTED]

95

29 AGO. 2016

**OFICIO: SDHPDSC/OI/ 02898 /2016**  
**A.P./PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**  
**URGENTE Y CONFIDENCIAL**

Ciudad de México, 25 de agosto de 2016  
Referencia: Mondragón Fontes

**COUSE**

14:45

**TÍTULO DEL CENTRO NACIONAL DE PERSECUCIÓN,  
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA  
PRESENTE.**

29 AGO

SUPLENTE  
**PREV. ATN. LIC. JOSÉ ALFONSO GARCÍA**  
**DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN SOBRE**  
**ACTIVIDADES DELICTIVAS**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar designe personal a su digno cargo para que en apoyo a esta Oficina, se aboque a lo siguiente:

Con base en la información que se remite en sobre cerrado anexo al presente, respecto de 2 líneas telefónicas:

- Identificar cuál de las líneas telefónicas tiene actividad en el Estado de Guerrero, específicamente en los municipios de Tixtla o Iguala de la Independencia.
- Del número identificado con actividad en el Estado de Guerrero, identificar los números frecuentes y si es posible, la localidad del número distante.
- Señalar si el número que reporte actividad habitual en el Estado de Guerrero, tiene actividad los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en caso positivo, se elabore georreferenciación respecto a esos 2 días.
- Rastreo nominal (considerando el total de números que obren en las bases de datos de ese Centro, relacionadas con el Caso Iguala) por línea telefónica y por número de IMEI, considerando los 3 IMEI que son referidos en la información anexa.

No se omite solicitar que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06050, así mismo, en su disposición la siguiente dirección de correo electrónico institucional [pgr.gob.mx](mailto:pgr.gob.mx)

Sin otro particular, en especial, me despido con mi atenta y distinguida consideración.

**EL C. AGENTE DE INVESTIGACIÓN**

**CIÓN**

c.c.p.

Jefe de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

96

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**COMPARECENCIA**

--- En la Ciudad de México, siendo las 09:00 horas del día veintiséis de agosto de dos mil dieciséis, la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, en auxilio del Mtro. Mtro. Víctor Cruz Martínez, Titular de la indagatoria de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

**COMPARECE**

---Comparece la ciudadana [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial oficial con número [REDACTED] a su favor por la Universidad Nacional Autónoma de México, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, documental de la cual se DA FE de tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente.-----

**PROTESTA**

---Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**.-

--- En seguida esta Representación Social de la Federación le informa que en términos de lo dispuesto por los numerales 220, 221, 222, 223, 225 y 227 del Código Federal de Procedimiento Penales, ha sido designado para emitir una opinión técnica en la materia de **GEOLOGIA**, por lo cual para tal efecto:

**MANIFESTÓ**

--- Llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED] de edad, por haber [REDACTED], [REDACTED], originaria de [REDACTED], y [REDACTED], con domicilio [REDACTED], estado civil [REDACTED] de ocupación [REDACTED].-----

--- Acto seguido y en relación a la citación para su comparecencia:-----

**DECLARA**

--- Que el motivo de mi comparecencia es para manifestar [REDACTED].-----

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

97

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] o, señalando que por el momento [REDACTED]

[REDACTED] l, por lo

que en este momento **ACEPTO Y PROTESTO** el leal desempeño para realizar una opinión técnica en **MATERIA DE GEOLOGIA**, que me ha sido conferido para llevar a cabo mi intervención dentro de la presente indagatoria y emisión de una opinión técnica correspondiente el cual, ahora bien, toda vez que en el oficio que me fue remitido en el que se solicitó mi intervención. -----

--- En atención a lo anterior, en uso de la voz el perito manifestó: me encuentro enterado del objeto de estudio, por lo que una vez que [REDACTED] posible siendo todo lo que deseo manifestar. ---

--- Con lo que se da por concluido [REDACTED] ica y firma al calce y al margen para debida -----

-----

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61





PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

98

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



**CERTIFICACIÓN**

--- En la Ciudad de México, el veintiséis de agosto de dos mil dieciséis, la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, en auxilio del maestro Víctor Cruz Martínez, titular de la indagatoria de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe---

-----**CERTIFICA**-----

--- Que la copia fotostática que antecede constante de ( 1 ) foja útil, la cual concuerda fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista, documento que se anexa previo cotejo y certificación con las copias [REDACTED] a la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 en el lugar; lo anterior con fundamento en el artículo 100 de los Códigos de Procedimientos Penales.

AGENTE D [REDACTED]

**TESTIGOS DE ASISTEN**



Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

**ACUERDO DE DILIGENCIAS.**

--- En la Ciudad de México, a veintiséis de agosto de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas con quince minutos, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;-----

--- **VISTO.-** el contenido de las constancias que integran la averiguación previa que al rubro se indica, partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la institución del Ministerio Público, por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios, del análisis de las constancias que obran en constancias y en atención a la petición GIEU121/SDHPGR/01/2015, mediante la cual, el Grupo Interdisciplinario de expertos independientes solicita **precisar información para desahogo de diligencias. Reiterar la ubicación y la declaración de [REDACTED] quien fuera parte de la Policía Ministerial del estado**, por lo cual, resulta procedente se ordene la siguiente diligencia ministerial: gírese oficio al Licenciado [REDACTED] [REDACTED], director en jefe de la agencia de investigación criminal, con atención al Licenciado Salvador Cano Muñozcano, titular de la policía federal ministerial, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, para que se avoquen a realizar la notificación del citatorio de [REDACTED], [REDACTED] solicitando de la manera más atenta ésta se realice a más tardar el día martes treinta de agosto del presente año a las diez horas, debido a que la notificación debe realizada con **setenta y dos horas de anticipación** para su debida vigencia y formalidad, en razón de que la cita de la persona antes mencionada será para el día viernes dos de septiembre del presente año a las diez horas en la Oficina de Investigación ante el suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, asimismo, y en consecuencia de lo anterior, será necesario realizar el citatorio propiamente dicho al C. Jose Luis Vega Nájera, a efecto de que se presente en la Oficina de Investigación en el día y hora que se precisan en párrafos anteriores y para los fines que se mencionan.--- Lo anterior, conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 80, 81, 125, 168, párrafo primero, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo tanto es procedente y se:-----

**ACUERDA**

--- **PRIMERO.-** Procédase a girar oficio al Licenciado [REDACTED], director en jefe de la agencia de investigación criminal, con atención al Licenciado Salvador Cano Muñozcano, titular de la policía federal ministerial, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, y se avoquen a realizar la notificación del citatorio de [REDACTED]

--- **SEGUNDO.-** Procédase a girar citatorio al C. Jose Luis Vega Nájera, a efecto de que se presente en la Oficina de Investigación en el día y hora que se precisan en párrafos anteriores y para los fines que se mencionan.-----

**CUMPLASE**

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;-----

**DAMOS**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

--- **RAZÓN.-** El personal que actúa, hace constancia de la presente diligencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales a que haya lugar.-----

**CONSTANCIAS**

**DAMOS**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

Ciudad de México, Agosto 26, 2016.

LIC. [REDACTED]  
Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal.  
**PRESENTE.**

Con atención al Lic. Salvador Cano Muñozcano  
Titular de la Policía Federal Ministerial

**ACUSE**

Estimado Licenciado:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, la manera de colaboración, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, para que se avoquen a realizar la **notificación del citatorio adjunto**, dirigido al C. [REDACTED] Página [REDACTED] solicitando de la manera más atenta ésta se realice a más tardar el día martes treinta de agosto del presente año a las 10:00 horas, debido a que la notificación debe realizarse con **setenta y dos horas de anticipación** para su debida vigencia y formalidad, en razón de que la cita de la persona antes mencionada será para el día viernes 02 de septiembre del presente año a las 10:00 horas en la Oficina de Investigación ante el suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación.

Derivado de lo anterior, y en virtud de que el domicilio antes referido es de compleja ubicación, adjunto a Usted, el Link con la dirección exacta para una localización más rápida:

[https://www.google.com/\[REDACTED\]](https://www.google.com/[REDACTED]) 29 [REDACTED]

Así mismo, solicito a Usted, que una vez que haya designado personal a su cargo para realizar lo antes solicitado, remita a ésta Oficina de Investigación el acuse correspondiente, a la dirección que se menciona al pie de la página, ya que será entonces, una constancia legal que debe ser integrada dentro de la Averiguación Previa citada al rubro.

En virtud de lo anterior, remito a Usted, el Oficio **SDHPDSC/OI/2941/2016** en original y acuse, siendo indistinto el acuse, para su notificación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 4º y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción I, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información de los oficio anexos, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República; por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ON  
PDSC.

PROCURADURÍA GENERAL  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN  
OFICINA DEL DIRECTOR

**RECIBO**

NOMBRE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzo Torres. - Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su Superior Conocimiento. - Presente.  
Lic. Alfredo Niguera Bernal. - Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento. - Presente

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, C.P. 06500, Teléfono 53460000 ext. 5595.



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**CONSTANCIA DE HECHOS  
TOMA DE MUESTRAS**

- - - En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día veintiséis de agosto de dos mil dieciséis, la Licenciada Luz [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, en auxilio del Titular de la indagatoria el Mtro. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 1º, 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 4º, 16, 81, 168, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, así como en el Acuerdo 09/2015 de la C. Procuradora General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal:- - - - -

**----- HACE CONSTAR -----**

- - - Que se encuentra presente en [REDACTED] e [REDACTED] de la Institución donde se registra la asistencia y participación de las siguientes personas: 1) [REDACTED] perito en Video; 2) [REDACTED], perito en fotografía; y 3) [REDACTED] Directora del Instituto de Geología, de la Universidad Nacional Autónoma de México, para lo cual se procede poner a la vista en una mesa de trabajo, una bolsa de color rojo la cual se encuentra con cinta color ca [REDACTED] envuelta, conteniendo la leyenda de AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014, así como una [REDACTED] etiqueta que contiene la leyenda AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, recuperada del "Río San Juan", misma que procede abrir la Dra [REDACTED], procediendo a tomar dos muestras representativas de dicha bolsa, posteriormente se le pone a la vista [REDACTED] diversas bolsas de color rojo del basurero de Cocula, de las cuales una vez que la [REDACTED] observa la Dra [REDACTED], refiere que de las mismas no se puede obtener una muestra representativa, porque el material es de grano grueso, y que hasta en tanto se [REDACTED] tenga material fino se podrá realizar el estudio comparativo, motivo por el cual decide no llevarse las muestras del río San Juan, entregándolas en éste momento a esta Representación Social de la Federación, permaneciendo dichas muestras en el mismo lugar hasta en tanto exista algún material con posibilidad de comparación. Por lo que esta representación social de la Federación procede a dejar en el interior de la dicha aula las muestras obtenidas y embaladas por la Dra [REDACTED], para que con posterioridad se verifique existe alguna otra muestra para poder realizar el comparativo y solicitar nuevamente la opinión técnica correspondiente. Y la última de las mencionadas procede a la toma de muestras para el comparativo correspondiente, así como los otros dos peritos procedieron a realizar su labor para emitir su dictamen correspondiente.







**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

104

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



**CERTIFICACIÓN**

--- En la Ciudad de México, el veintiséis de agosto de dos mil dieciséis, la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, en auxilio del maestro [REDACTED], titular de la indagatoria de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe...

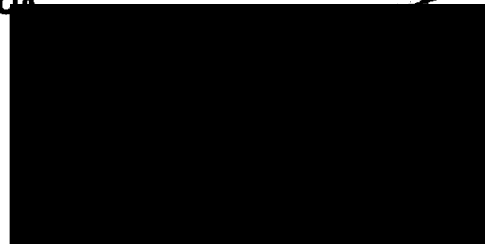
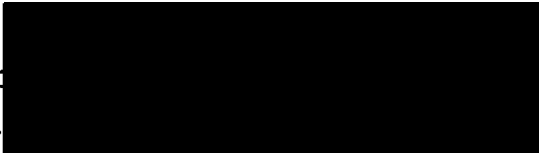
**CERTIFICA**

--- Que la copia fotostática que antecede constante de ( 1 ) foja útil, la cual concuerda fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista, documento que se anexa previo cotejo y certificación con las copias simples, por lo que se ordena agregar a la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, para [REDACTED] que haya lugar; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por [REDACTED] de Procedimientos Penales.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

LIC.



Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

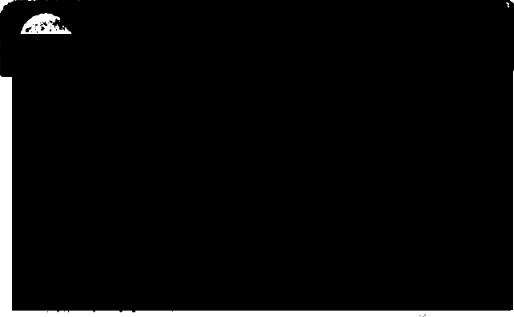
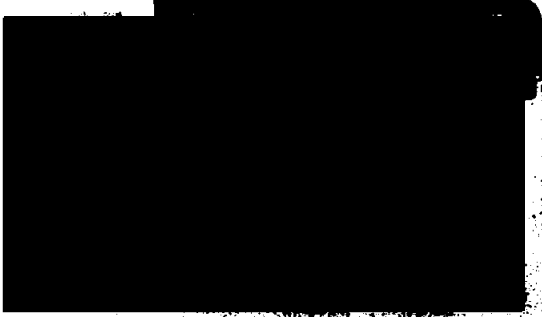


**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

105

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



**CERTIFICACIÓN**

--- En la Ciudad de México, el veintiséis de agosto de dos mil dieciséis, la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, en auxilio del maestro [REDACTED], titular de la indagatoria de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe...

**CERTIFICA**

--- Que la copia fotostática que antecede constante de (1 ) foja útil, la cual concuerda fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista, documento que se anexa previo cotejo y certificación con las copias simples por lo que se ordena agregar a la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 [REDACTED] haya lugar; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 206 del Código de Procedimientos Penales.

AGENTE D

N

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

LI [REDACTED]

LI [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61





La presente es una copia de la información que se encuentra en el expediente de la causa y no garantiza la exactitud de la misma o el cumplimiento de la ley.  
FECHA DE EMISIÓN: 2015



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

**CERTIFICACIÓN**

--- En la Ciudad de México, el veintiséis de agosto de dos mil dieciséis, la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, en auxilio del maestro [REDACTED], titular de la indagatoria de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.--

-----**CERTIFICA**-----

--- Que la copia fotostática que antecede constante de ( 1 ) foja útil, la cual concuerda fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista, documento que se anexa previo cotejo y certificación con las copias simple [REDACTED] a la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, para [REDACTED] aya lugar; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el [REDACTED] cedimientos Penales.

AGENTE DEL MIN [REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ACUERDO DE DILIGENCIAS
OFICIOS SDHPDSC/OI/2952/2016 y SDHPDSC/OI/2953/2016

--- Ciudad de México, a 26 veintiséis de agosto de 2016 dos mil dieciséis, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, el suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. ....

--- VISTO.- El estado que guardan las presentes diligencias, siendo la fecha que al rubro se indica, partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la institución del Ministerio Público por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios, de lo que se advierte que es necesario solicitar la información de los números relacionados con las líneas telefónicas que utilizaba [redacted] que de acuerdo a las diligencias que contiene la averiguación previa al rubro citada, los números son los siguientes [redacted]

[redacted]

por lo que resulta procedente se ordene la siguiente diligencia ministerial: 1. Gírese oficio al Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo para que por medio de su conducto requiera al representante legal de la compañía telefónica, a fin de solicitarle los detalles de llamadas de los números: [redacted]

[redacted]

[redacted], por lo que este órgano investigador una vez que consulte en la página de internet http://numeracion.ift.org.mx/[redacted] para conocer qué empresa otorga el servicio a los números citados, una vez con el dato procedase a solicitar la información al Subprocurador de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo; .....

--- Lo anterior, tiene como finalidad obtener información mediante la cual se establezcan las diligencias sucesivas para el esclarecimiento de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria, así como el de acreditar dicha información y buscar líneas de investigación, por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es procedente y se: .....

ACUERDA.

--- PRIMERO.- Consúltese la página de internet http://numeracion.ift.org.m [redacted] con la finalidad de obtener que compañía brinda el servicio a las líneas telefónicas [redacted]

[redacted] agregándose la constancia correspondiente de consulta. ....

--- SEGUNDO.- Gírese oficio al Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo para que requiera al representante legal de la compañía telefónica a fin de solicitar el detalle de llamadas de los números: [redacted]

[redacted]

CÚMPLASE.

--- Así lo acordó y firma el licenciado Othón Guzmán Cuevas Agente del Ministerio Público adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y d

DAMOS FE.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[redacted]

[redacted]

**CONSTANCIA DE CONSULTA DE NÚMEROS TELEFÓNICOS**

-- Ciudad de México, a 26 veintiséis de agosto de 2016 dos mil dieciséis, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2, Fracciones II y XI, 16, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, inciso A), sub incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 2 y 28 de su Reglamento, ante los testigos de asistencia que, al final firman; .....

**HACE CONSTAR** .....

-- Que en la fecha y hora arriba señaladas, el personal actuante, constituido formalmente en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sita en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad México, C.P. 06500, se procede a realizar la consulta en la página de internet, los números telefónicos

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED], relacionado con los hechos que se investigan en la desaparición de cuarenta y tres jóvenes, se procede a ingresar a la página electrónica del Instituto Federal de Telecomunicaciones <http://numeracion.ift.org.mx>, así como a su enlace de consulta de numeración geográfica, procediendo a consultar los números telefónicos para conocer a qué compañía telefónica pertenece a efecto de tener certeza jurídica en la petición de información que oportunamente se formule, obteniéndose los siguientes resultados: los números

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED], presta el servicio **RADIO MÓVIL**. La Representación Social de la Federación procede a glosar la impresión con anterioridad como soporte documental, a los autos de la indagación. En oportunidad formulará el oficio que formalice la información de referencia.

**CONSTE** .....

**DAMOS FE.** .....

**TESTIGOS DE ASISTENCIA.**

[REDACTED]

-- **RAZÓN.** En la misma fecha el personal que actúa, hace constar en los autos de la indagación con los números SDHPDSC/OI/2952/2016 y SDHPDSC/OI/2953/2016, dándole fe de su veracidad, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.

**CONSTE** .....

**DAMOS FE.** .....

**TESTIGOS DE ASISTENCIA.**

[REDACTED]

[REDACTED]

109

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE CUERNAVACA, MOR	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

<http://numeracion.ift.org.mx>

26/08/2016

110

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y CLASIFICACIÓN  
 DIRECCIÓN DE REGISTRO DE EMPRESAS  
 DIRECCIÓN DE REGISTRO DE MARCAS Y DISEÑOS INDUSTRIALES  
 DIRECCIÓN DE REGISTRO DE PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD  
 DIRECCIÓN DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS  
 DIRECCIÓN DE REGISTRO DE MARCAS Y DISEÑOS INDUSTRIALES  
 DIRECCIÓN DE REGISTRO DE PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD  
 DIRECCIÓN DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

<http://numeracion.ift.org.mx/numeracion>

26/08/2016

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE EMPRESAS  
 DIRECCIÓN DE REGISTRO DE EMPRESAS  
 DIRECCIÓN DE REGISTRO DE EMPRESAS

[http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.](http://numeracion.ift.org.mx/numeracion)

26/08/2016

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

<http://numeracion.ift.org.mx/numeracion>

26/08/2016



Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y CLASIFICACIÓN  
 DIRECCIÓN DE REGISTRO DE EMPRESAS  
 DIRECCIÓN DE REGISTRO DE MARCAS Y PATENTES

<http://numeracion.ift.org.mx/numeracion>

26/08/2016

114

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL AREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

<http://numeracion.ift.org.mx/numeracion>

26/08/2016

115

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

<b>INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO</b>	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
<b>INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRC</b>	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
<b>INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL</b>	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Regulación de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

<http://numeracion.ift.org.mx/numeracion>

26/08/2016

116

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL AREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

<http://numeracion.ift.org.mx/numeracion>

26/08/2016

117

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

<http://numeracion.ift.org.mx/numeracion>

26/08/2016

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

<http://numeracion.ift.org.mx/numeracion>

26/08/2016

119

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

<http://numeracion.ift.org.mx/numeracion>

26/08/2016

120

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE MEXICO, D.F.	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

<http://numeracion.ift.org.mx/numeracion>

26/08/2016



121

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

<http://numeracion.ift.org.mx/numeracion>

26/08/2016

122

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

<http://numeracion.ift.org.mx/numeracion>

26/08/2016

123

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

<http://numeracion.ift.org.mx>

26/08/2016

124

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

INFORMACIÓN  
 DE LA CIUDAD  
 CONSULTADA

<http://numeracion.ift.org.m>

26/08/2016

125

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

126

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

<http://numeracion.ift.org.mx/nume>

26/08/2016

127

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

<http://numeracion.ift.org.mx/numeracion>

26/08/2016

128

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

<http://numeracion.ift.org.mx/r>

26/08/2016



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/2952/2016.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

**ACUSE**

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.

RECIBIDO  
26 AGO 2016

**LIC. GILBERTO HIGUERA BERNAL**  
Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
**P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al número citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44 fracción XII y XIII, y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información a los Representantes Legales de las Empresas que se indican.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

**"DECIMO PRIMERO. ...**

**I. A IV. ...**

**V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas**

**VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.**

*La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".*

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la averiguación previa se investigan los delitos de Secuestro, Delincuencia Organizada, Desaparición Forzada de Personas, y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL** [REDACTED] para que informe:

26 AGO 2016

- Nombre, denominación o razón social y domicilio del suscriptor;
- Tipo de comunicación (transmisión de voz, voz vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, todo lo anterior, respecto de los siguientes números:

NO	TELÉFONO	COMPAÑÍA	PERIODO
1	[REDACTED]	RADIOMÓVIL DIPSA [REDACTED]	01 de septiembre de 2014 a 31 de diciembre de 2015
2	[REDACTED]	RADIOMÓVIL DIPSA [REDACTED]	01 de septiembre de 2014 a 31 de diciembre de 2015
3	[REDACTED]	RADIOMÓVIL DIPSA [REDACTED]	01 de septiembre de 2014 a 31 de diciembre de 2015
4	[REDACTED]	RADIOMÓVIL DIPSA [REDACTED]	01 de septiembre de 2014 a 31 de diciembre de 2015
5	[REDACTED]	RADIOMÓVIL DIPSA [REDACTED]	01 de septiembre de 2014 a 31 de diciembre de 2015
6	[REDACTED]	RADIOMÓVIL DIPSA [REDACTED]	01 de septiembre de 2014 a 31 de diciembre de 2015
7	[REDACTED]	RADIOMÓVIL DIPSA [REDACTED]	01 de septiembre de 2014 a 31 de diciembre de 2015
8	[REDACTED]	RADIOMÓVIL DIPSA [REDACTED]	01 de septiembre de 2014 a 31 de diciembre de 2015
9	[REDACTED]	RADIOMÓVIL DIPSA [REDACTED]	01 de septiembre de 2014 a 31 de diciembre de 2015
10	[REDACTED]	RADIOMÓVIL DIPSA [REDACTED]	01 de septiembre de 2014 a 31 de diciembre de 2015

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta al suscrito, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

AGENTE  
ADSCRITO

ACION.  
LA FEDERACIÓN  
ON DE LA SDHPDSC.

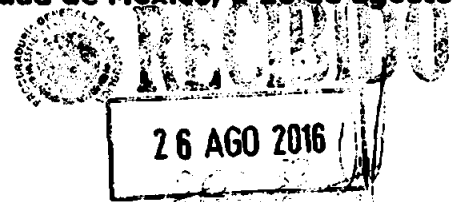
C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su conocimiento. Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

**ACUSE**

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.



**LIC. GILBERTO HIGUERA BERNAL**  
Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
**PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44 fracción XII y XIII, y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información a los Representantes Legales de las Empresas que se indican.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DÉCIMO PRIMERO. ...

I. ...

V. *Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas*

VI. *Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.*

*La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de Información a que se refiere el presente artículo".*

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la averiguación se investigan los delitos de Secuestro, Delincuencia Organizada, Desaparición Forzada, y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante Legal de la Compañía **RADOMÓVIL DIPS** para que informe:

- Nombre, denominación o razón social y domicilio del suscriptor;
- Tipo de comunicación (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53.46.55.61

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, todo lo anterior, respecto de los siguientes números:

NO	TELÉFONO	COMPAÑÍA	PERIODO
1	[REDACTED]	RADIOMÓVIL DIPSA [REDACTED]	01 de septiembre de 2014 a 31 de diciembre de 2015
2	[REDACTED]	RADIOMÓVIL DIPSA [REDACTED]	01 de septiembre de 2014 a 31 de diciembre de 2015
3	[REDACTED]	RADIOMÓVIL DIPSA [REDACTED]	01 de septiembre de 2014 a 31 de diciembre de 2015
4	[REDACTED]	RADIOMÓVIL DIPSA [REDACTED]	01 de septiembre de 2014 a 31 de diciembre de 2015
5	[REDACTED]	RADIOMÓVIL DIPSA [REDACTED]	01 de septiembre de 2014 a 31 de diciembre de 2015
6	[REDACTED]	RADIOMÓVIL DIPSA [REDACTED]	01 de septiembre de 2014 a 31 de diciembre de 2015
7	[REDACTED]	RADIOMÓVIL DIPSA [REDACTED]	01 de septiembre de 2014 a 31 de diciembre de 2015
8	[REDACTED]	RADIOMÓVIL DIPSA [REDACTED]	01 de septiembre de 2014 a 31 de diciembre de 2015
9	[REDACTED]	RADIOMÓVIL DIPSA [REDACTED]	01 de septiembre de 2014 a 31 de diciembre de 2015
10	[REDACTED]	RADIOMÓVIL DIPSA [REDACTED]	01 de septiembre de 2014 a 31 de diciembre de 2015

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta al suscrito, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle [REDACTED] mutual apoyo.

SUPLENTE  
AGENTE DEL  
ADSCRITO A [REDACTED]

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
DE LA SDHPDSC.

[REDACTED]

C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su conocimiento. Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

**CONSTANCIA MINISTERIAL DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

--- En la Ciudad de México, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día veintiséis de agosto de dos mil dieciséis el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ....

**HACE CONSTAR** .....

--- Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 2, fracciones I y II, 17, 113, 168, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) y w), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículo 16 de la Ley Orgánica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 111 y 112 de su Reglamento Interno; .....

--- Se hace constar que comparece el Licenciado [REDACTED], quien se identifica como Visitador Adjunto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, misma identificación que cuenta con una fotografía a color que concuerda con los físicos del compareciente, en la que se advierte la [REDACTED] identificación que se le devuelve y de la cual obra previa copia certificada en actuaciones; en uso de la voz manifiesta que labora en la Oficina Especial para el Caso Iguala, y solicita le sean proporcionadas copias simples de las declaraciones rendidas por los Policías Ministeriales, adscritos a la zona Norte con sede en Iguala de la Independencia, Guerrero el día en que ocurrieron los hechos que se investigan. Por lo anterior y derivado de su encargo en este acto se hace entrega en copia simple de 30 treinta declaraciones rendidas por los Policías Ministeriales adscritos a la zona Norte con sede en Iguala de la Independencia, Guerrero, constantes de un total de 319 trescientas diecinueve fojas útiles, y se le hace del conocimiento que las actuaciones que integran la indagatoria son de carácter reservado, que se debe guardar sigilo de las investigaciones y los datos personales contenidos en éstas, las cuales contiene información confidencial, por tanto su divulgación constituye un ilícito penal, y deberá guardar secrecía de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales. Así también por lo establecido por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra dice: "La averiguación previa, así como todos los documentos, independientemente de su contenido o naturaleza, y los objetos, registros de voz, e imágenes o cosas que le estén relacionados, son estrictamente reservados y en ningún caso se podrá hacer referencia a información confidencial relativa a los datos personales del inculpado, víctima u ofendido, así como testigos, servidores públicos o cualquier persona relacionada o mencionada en la indagatoria, asimismo, se hace entrega de las copias simples antes descritas y a su vez el visitador adjunto en este momento las recibe siendo las 12: [REDACTED] y cinco minutos de la fecha en que se actúa y no habiendo nada más [REDACTED] al margen y al calce todos los que intervinieron para constancia legal [REDACTED] .....

**GOS DE ASISTEN** [REDACTED]

C [REDACTED]



Conforme al Artículo 16 de la Ley y al Artículo 111 del Reglamento Interno, el Presidente de la Comisión, como los Visitadores Generales y los Visitadores Adjuntos, en sus actuaciones tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se entenderá por fe pública la facultad de autenticar documentos presentados o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos servidores públicos.  
Conforme al Artículo 112 del Reglamento Interno, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de los labores de investigación y permitir el acceso a los documentos o los archivos respectivos. Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares las presten el auxilio necesario para el oportuno y eficaz desempeño de sus funciones.

**CERTIFICACIÓN**

--- En la Ciudad de México, a **26 veintiséis de agosto** del año **dos mil dieciséis**. -----  
----- El que suscribe **MAESTRO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ----

**CERTIFICA**

--- Que la presente copia fotostática que consta de **- 1 (una) -** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

**CONSTE**

- Así, lo acordó y firma el **MAESTRO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION

[REDACTED] **NCIA**

[REDACTED] **TESTIGO DE ASISTENCIA**

C. [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

135

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

**ACUERDO MINISTERIAL ORDENANDO DILIGENCIAS, PARA SOLICITAR  
ACCESO AL CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL EN IGUALA,  
GUERRERO Y APOYO EN COMISIÓN OFICIAL.**

--- En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día veintiséis de agosto de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 párrafo primero y 22 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; Hace constar que es necesario realizar diligencias dentro de la presente indagatoria por lo que:-----

**RESULTANDO**

--- PRIMERO.- Que en actuaciones obra la declaración de [REDACTED], [REDACTED], quien fuera Comandante de la Policía Municipal de Huitzucó, fue detenido en el año dos mil catorce por portación de arma de fuego de uso exclusivo el ejército y posterior a su detención fuera vinculado con la [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]", y toda vez que dicha diligencia está pendiente por desahogar.-----

--- SEGUNDO.- Así mismo, hay diligencias por desahogar en los Estados de Morelos y Guerrero en fechas comprendidas entre el veintinueve de agosto y dos de septiembre de dos mil dieciséis, siendo que para el desarrollo de las diligencias pendientes de desahogo fuera de la Institución, es necesario salvaguardar la integridad física con el apoyo de personal e seguridad, es por lo que:-----

**CONSIDERANDO**

--- PRIMERO.- Que [REDACTED], puede aportar información respecto de [REDACTED], [REDACTED], lo que resulta de importancia recabar su declaración para obtener datos del que fuera Director de Seguridad Pública de Huitzucó pues conforme al Informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se desprende que esa Corporación puede tener participación en los hechos, por ello deberán realizarse diligencias que permitan el esclarecimiento de esa línea de investigación.-----

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, párrafo tercero, 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 20 apartado A, fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 73, 75, 76, 82, 123, 127 BIS, 168, 180, 206 y 270 del Código Federal de

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc. Ciudad de México. 06500. Tel.53.46.00.00 Ext.5570



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

136

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A, incisos b), y f) y fracción IV, 22 fracción I incisos c) y fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 5 y 7 del Reglamento de la citada Ley; 113, fracción XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; artículo 8 fracciones IX, XII y XXIV, de la Ley de la Policía Federal, es de acordarse y se:-----

----- **ACUERDA** -----

--- **PRIMERO.**- Gírese oficio al Licenciado [REDACTED], Encargado del Despacho del Centro Regional de Reinserción Social en Iguala de la Independencia en el Estado de Guerrero, para que se realicen las gestiones necesarias y permita el acceso para llevar a cabo una diligencia de carácter ministerial con el interno Vidal Cipriano López el día treinta de agosto de dos mil dieciséis.-----

--- **SEGUNDO.**- Gírese oficio al Comisionado General de la Policía Federal a efecto de solicitar personal policial federal que proporcione seguridad perimetral durante el desarrollo de diligencias de los días veintinueve de agosto al dos de septiembre de dos mil dieciséis.-----

--- **TERCERO.**- Las demás que se desprendan de las anteriores.-----

----- **CUMPLASE** -----

--- Así, lo acordó y firma el suscrito licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman [REDACTED] y [REDACTED] al de lo actuado.-----

--- **D A** -----

**TESTIGO**

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

--- **RAZÓN.**- En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboraron los oficios números SDHPDSC/OI/2905/2016 y SDHPDSC/OI/2949/2016, dando cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que [REDACTED] es a que haya lugar.-----

--- **C O N** -----

--- **D A M** -----

**TESTIGOS**

L

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc. Ciudad de México. 06500. Tel.53.46.00.00 Ext.5570



RECIBIDO  
30/08/16  
CENTRO REGIONAL DE REINTEGRACIÓN SOCIAL IGUALA  
HORA 12:10

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/O1/001/2015.  
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/O1/2949/2016.  
ASUNTO: SE SOLICITA APOYO PARA DILIGENCIA.

# ACUSE

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.

LIC. [REDACTED]  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DEL CENTRO REGIONAL DE REINTEGRACIÓN SOCIAL EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA EN EL ESTADO DE GUERRERO.**  
Carretera Iguala – Tuxpan km. 1.5, Iguala de la Independencia, Guerrero, C.P.40100.  
**PRESENTE.**

Distinguido Licenciado:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en la indagatoria citada al rubro, por este conducto me permito solicitar respetuosamente a Usted, gire sus amables instrucciones al personal a su digno cargo, para que en auxilio de esta Oficina de Investigación, se realicen las gestiones necesarias para que se autorice el ingreso de personal ministerial al Centro de Reintegración Social a su digno cargo, para realizar diligencia de carácter ministerial con el interno [REDACTED], el día **30 de agosto de 2016**, a partir de las **12:00 horas**, para ello, solicito sea facilitada una sala para llevar a cabo la diligencia en cuestión, autorizando el ingreso al Centro de Reintegración Social a:

**Personal Ministerial:**

- 1.- LIC. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación.
- 2.- MTRO. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación.

**Material:**

- 1. Un Equipo de cómputo Lap Top, con su respectivo cable conector.
- 2. Una Impresora.
- 3. Dispositivo de Almacenamiento USB.
- 4. Bolígrafos de tinta azul.
- 5. Cojín de tinta azul.
- 6. Sello Ministerial.
- 7. Así como diversa documentación.



Petición que se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos por los artículos 14 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 73, 75, 168, 180, primer párrafo, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 113 fracción XII de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), fracción IV, 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 5, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación impone el artículo 16, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales.

Av. Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06100  
53-46-00-00, Ext. 55-70, 55-95

**Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.**

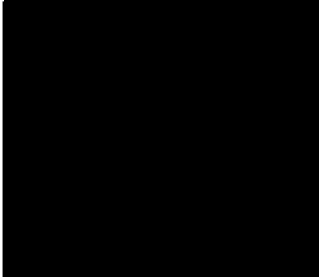
Hago de su conocimiento que para cualquier situación en relación al presente, quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Tel. [REDACTED], correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**EL C. A.  
ADSCRI**

**FEDERACIÓN  
LA SDHPDSC.**



C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.  
Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Av. Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel.: 53-46-00-00, Ext. 55-70, 55-95

# ACUSE

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.

**MTRO. [REDACTED]**  
**COMISIONADO GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL.**  
**PRESENTE.**

**AT'N. MTRO. MANELICH CASTILLA CRAVIOTTO**  
**TITULAR DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA.**

Estimado Maestro:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar respetuosamente a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que en apoyo de esta Oficina de Investigación, se designen 30 elementos con equipo táctico para llevar a cabo diligencias de investigación y búsqueda en los estados de Morelos y Guerrero, los días 29 de agosto al 02 de septiembre de 2016, para lo cual deberán de Coordinarse con el personal ministerial comisionado, teniendo como punto de reunión la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, el día 29 de agosto de 2016, para recibir las instrucciones correspondientes, para efecto de una mejor comunicación y atención de la presente me permito proporcionar el número telefónico del suscrito [REDACTED] (celular) y el número [REDACTED] (celular).

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168, 180, 206, 270, del Código Federal de Procedimientos Penales; 113 fracción XII de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), fracción IV, y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 8 fracciones IX, XII y XXIV, de la Ley de la Policía Federal.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha reserva que respecto de las actuaciones de la averiguación impone el artículo 16, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo está a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío

**EL AGEN  
ADSCRITO**

**ÓN  
DSC.**



C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Sup  
Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, C.P. 06500.

**ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
Y DE DILIGENCIAS PARA ORDENAR OFICIO A LA CEAV**

--- En la Ciudad de México, siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos, del 26 veintiséis de agosto del año dos mil dieciséis 2016; la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. **DIJO:** -----

--- **TÉNGASE** por recibido el Turno Id 2701, en el que se hizo entrega del oficio CEAV/RENAVI/2183/2016, signado por el Ing. Mario Federico Herrera Montalvo, Director General del Registro Nacional de Víctimas, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en el que solicita que de manera urgente se indique la calidad que guardan los C.C. [REDACTED]

[REDACTED], dentro de la presente indagatoria, lo anterior relacionado con la solicitud realizada por esta autoridad mediante oficio SDHPDSC/OI/2099/2016.-----

--- Documentos que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista constante de dos fojas útiles, siendo el primero el volante de remisión de documento, el segundo el original del oficio antes descrito, los cuales se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes.-----

--- Tocante al requerimiento antes descrito, toda vez que dentro de la comparecencia realizada deriva de la solicitud realizada por esta Representación Social de la Federación, respecto al reconocimiento de calidad de víctima de la C. [REDACTED]; mediante oficio hágase del conocimiento que de conformidad a lo establecido en el artículo 4 de la Ley General de Víctimas, en relación con el último fragmento del diverso 25 de la citada Ley, el [REDACTED], tiene la calidad de víctima directa, por lo que la C. [REDACTED], tiene la calidad de víctima indirecta por ser la esposa de quien en vida llevara el nombre de [REDACTED]

[REDACTED], [REDACTED], [REDACTED]. Ahora bien, respecto a [REDACTED], dentro de la comparecencia de la [REDACTED], no fue mencionada dicha persona, sin embargo, a efecto de garantizarle sus derechos y evitar la omisión del reconocimiento, se ordena realizar llamada telefónica a la víctima indirecta a fin de que indique la relación de parentesco que tenga con dicha persona, debiéndose hacer constar dicha llamada telefónica, hecho que sea lo anterior, y una vez que se obtenga la información, hágase del conocimiento al Director General del Registro Nacional de Víctimas, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.-----

**FUNDAMENTO LEGAL** -----

--- Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 20 Apartado "C", 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 4 y 25 de la Ley General de Víctimas, así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; es de acordarse y se: -----

**ACUERDA** -----



--- PRIMERO. Téngase por recibido el documento descrito con anterioridad y agréguese a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

--- SEGUNDO.- Realícese llamada telefónica a la [REDACTED], a efecto de que informe la relación de parentesco que tiene con [REDACTED], debiéndose realizar la constancia correspondiente.-----

--- TERCERO.- Gírese atento oficio Director General del Registro Nacional de Víctimas, en los términos establecidos en el cuerpo del presente curso. -----

**CUMPLASE**

---- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que [REDACTED]

**DAMOS FE**

[REDACTED] OS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

191

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 2701  
 Número: CEAV/RENAVI/2183/2016  
 Fecha: 16/08/2016 Fecha del turno: 25/08/2016  
 Fecha del término: Fecha de devolución:  
 Turnado a: LIC [REDACTED]  
 Status: SEGUIMIENTO  
 Quién remite: ING [REDACTED], DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE VICTIMAS  
 Asunto: PROCEDENCIA DE LA COMISIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/2099/2016 REMITIDO A ESTA COMISIÓN MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE LA CALIDAD DE VICTIMA INDIRECTA A LA C. JUANA FLORES BENITEZ, ENTRE OTROS. SOBRE EL PARTICULAR, PARA CONTAR  
 Observaciones:

MÉXICO



CEAV

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADO DE LA REPUBLICA

Res  
26/8



Fecha de clasificación: 16 de agosto de 2016  
 Unidad Administrativa: DIRECCIÓN GENERAL DEL RENAVI.

**CONFIDENCIAL**

Fundamento Legal: Artículo 3 Fracción II y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.  
 Fecha de desclasificación: [Redacted] de vencimiento, [Redacted] de conformidad con el artículo 17 de la Ley antes citada.

Rúbrica: [Redacted] Directiva

Dirección General del Registro Nacional de Víctimas

Oficio: CEAV/RENAVI/ [Redacted] 2016

Asunto: Se solicita la información que se indica

México, D.F., 16 de agosto de 2016

LIC. [Redacted]  
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN VC ADSCRITO  
 A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS  
 HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD  
 AV. PASEO DE LA REFORMA 211-2013, PISO 15, COLONIA CUAUHTEMOC, CP. 06300, DEL CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

Me refiero al oficio **SDHPDSC/OI/2099/2016** remitido a esta Comisión, mediante el cual se reconoce la calidad de víctima indirecta a la C. **Juana Flores Benítez**, entre otros.

Sobre el particular, para contar con elementos que permitan dar trámite a la citada solicitud, le pido su valiosa colaboración a efecto de que con carácter de **urgente** se indique la calidad que guarda los CC.

[Redacted] dentro del expediente **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, para efectos de la Ley General de Víctimas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, párrafo tercero, 8 y 20 apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, párrafo cuarto, 6, fracciones XIV, XVI, XVII, XVIII y XIX, 79, párrafo segundo, 96, 100, fracción VI, 101, párrafo segundo, de la Ley de la materia, 28, fracciones XIV y XXII, del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Finalmente hago de su conocimiento que el presente curso contiene datos personales sensibles que le son transmitidos únicamente con fines de identificación para el ejercicio de sus funciones, por lo que solicito sean debidamente protegidos conforme lo dispuesto por los artículos 110, fracciones V, VII, XII, 113, fracciones I, III y 117, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

ING. [Redacted]  
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS

Lic. [Redacted] - Director General Adjunto del RENAVI - Para su conocimiento - Edificio.  
 Lic. [Redacted] - víctima indirecta y familiar de los menores Antonio Aguirre, Osman Marine Aguirre Flores y Christopher Ezuri Juárez Aguirre, con fundamento en el artículo 102 de la LGV para su conocimiento y en seguimiento a la solicitud de ingreso de víctimas al Registro Federal.- Calle Azcapotzalco No. 95, Col. Benito Juárez, CP. 40400, Teleoloapan, Guerrero: Tel. 73610354661  
 Control de Gestión de la DGRNV.- Para su conocimiento.- Edificio.  
 Solicitudes de la DGRNV.- Para su conocimiento.- Edificio.

Av. Ángel Ferraz # 1137 esq. Pestalozzi, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México  
Tel. 1000 2000 [www.ceav.gob.mx](http://www.ceav.gob.mx)

ALCIBIRI  
26 AGO 2016  
9:10:45  
SDHPDSC  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS  
HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y  
SERVICIO A LA COMUNIDAD



**CONSTANCIA MINISTERIAL DE LLAMADA TELEFÓNICA  
A VÍCTIMA INDIRECTA**

-----En la Ciudad de México, siendo las 18:50 dieciocho horas con cincuenta minutos, del 26 veintiséis de agosto del año dos mil dieciséis 2016; la suscrita licenciada [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que en las oficinas que ocupa esta Oficina de Investigación, se realizó llamada telefónica al número telefónico celular [REDACTED] proporcionado por [REDACTED] [REDACTED], por lo que al contestar la misma, se le solicitó indicara a esta autoridad ministerial, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED], siendo todo lo que se menciona y lo que se hace constar para dar cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo que antecede.-----

--- Téngase por realizada la presente constancia misma que se ordena agregar a las presentes actuaciones para para que surta sus efectos legales conducentes; Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 Apartado "C", 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 4 y 25 de la Ley General de Víctimas, así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción [REDACTED] fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Inform[REDACTED]

----- **CONSTE** -----

--- ASÍ LO HACE CONSTAR Y FIRMA LA LICENCIADA [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN EN FORMA LEGAL CON DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE FIRMAN Y DAN FE.-----

----- **DAMOS FE** -----

LIC. L [REDACTED]

LIC [REDACTED]

STENCIA





AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/2977/2016. ASUNTO: SE CONTESTA REQUERIMIENTO.

Ciudad de México, 17 de agosto de 2016.

ING. MARIO FEDERICO HERRERA MONTALVO DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. PRESENTE.

En atención a su oficio CEAV/RENAVI/2183/2016, en el que solicita se proporcione información respecto a la calidad que guardan los C.C. [redacted], dentro de la presente indagatoria; al respecto y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 Apartado "C", 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 4 y 25 de la Ley General de Víctimas, así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento.

Informo a Usted que de conformidad a lo establecido en el artículo 4 de la Ley General de Víctimas, en relación con el último fragmento del diverso 25 de la citada Ley las personas mencionadas con anterioridad tienen la siguiente calidad:

Table with 3 columns: Nombre, Calidad, Relación de parentesco. The content is redacted.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

LIC. L. [redacted] TES

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

29 AGO 2016



RECIBIDO

Mtra [redacted]

C.c.p. Dr. Eber Omar Betanzos Torres. Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente. Lic. Alfredo Mijangos [redacted] de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

185

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.**

--- En la ciudad de México, siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día 26 veintiséis de agosto de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: -----

--- **VISTO**, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa en que se actúa y con relación a los desplegados telefónicos que obran en actuaciones, y de los cuales se aprecia que la información en los mismos no ha sido analizada ni procesada por algún órgano técnico especializado para ese fin, desprendiéndose los siguientes usuarios con sus correspondientes números telefónicos, [REDACTED] del usuario identificado como **JONATHAN OSORIO CORTÉS**, alias "**EL JONA**", presunto integrante de la organización delictiva Guerreros Unidos en el estado de Guerrero, así mismo el número telefónico [REDACTED] del usuario identificado como [REDACTED], [REDACTED], presunto integrante de la Organización Delictiva Guerreros Unidos en el estado de Guerrero, de igual manera los números telefónicos [REDACTED] del usuario identificado como **MIGUEL ÁNGEL LANDA BAHENA**, alias "**EL DUVA**" [REDACTED] [REDACTED] presunto integrante de la Organización Delictiva Guerreros Unidos en el estado de Guerrero, así también de los números telefónicos [REDACTED] del usuario identificado como [REDACTED], presunto integrante de la organización delictiva Guerreros Unidos en el estado de Guerrero, de la misma manera de los números telefónicos [REDACTED], del usuario identificado como **RAÚL NUÑEZ SALGADO**, alias "**LA CAMPERRA**", presunto integrante de la organización delictiva Guerreros Unidos en el estado de Guerrero, de igual manera de los números telefónicos [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] los cuales tuvieron comunicación telefónica en los momentos cercanos a los hechos que se investigan, con los Policías Municipales de Huitzuc de los Figueroa con el número [REDACTED], del usuario identificado como [REDACTED] [REDACTED] del usuario identificado como [REDACTED] y por último del número telefónico [REDACTED] el cual tuvo comunicación telefónica constante y reiterada con los números [REDACTED] [REDACTED], destacando que de los mencionados se cuenta con los correspondientes desplegados de llamadas, por lo que: -----

**CONSIDERANDO**

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y toda vez que la conducencia es «la idoneidad legal que tiene la prueba para demostrar determinado hecho» y la pertinencia «es la adecuación entre los hechos que se pretenden llevar al proceso y los hechos que son tema de la prueba en éste»; por lo que se hace constar que se procede a valorar los elementos que se precisan, sin que las diligencias propuestas sean limitativas, aplicando un criterio lógico, analítico y teleológico de legalidad, exhaustividad, profesionalismo y debida aplicación normativa, a efecto de ordenar llevar a cabo su realización, y en su caso adecuándolas a las técnicas de investigación aplicables por esta Representación Social de la Federación, y en este orden de ideas, considerando que para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad esta Representación Social de la Federación goza de la acción más amplia para emplear los medios de investigación que estime conducentes según su criterio, aunque no sean de los



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

146

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

que menciona la ley, siempre que estos medios no sean contrarios a derecho, por lo que después de hacer un análisis de los elementos antes descritos y considerando que el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, es un órgano especializado desconcentrado de la Procuraduría General de la República, el cual cuenta con la infraestructura necesaria para el procesamiento y análisis de los desplegados de los números telefónicos afectos a la indagatoria en que se actúa, se considera procedente y conducente solicitar su intervención a efecto de que coadyuve con esta Representación Social de la Federación para la Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos de los número telefónicos correspondientes a los siguientes usuarios y números: [REDACTED] [REDACTED], del usuario identificado como **JONATHAN OSORIO CORTÉS**, alias "**EL JONA**", presunto integrante de la organización delictiva Guerreros Unidos en el Estado de Guerrero, así mismo el número telefónico [REDACTED] del usuario identificado como [REDACTED] presunto integrante de la Organización Delictiva Guerreros Unidos en el Estado de Guerrero, de igual manera los números telefónicos [REDACTED], del usuario identificado como **MIGUEL ÁNGEL LANDA BAHENA**, alias "**EL DUVA**" [REDACTED], presunto integrante de la Organización Delictiva Guerreros Unidos en el Estado de Guerrero, así también de los números telefónicos [REDACTED] del usuario identificado como [REDACTED] [REDACTED], presunto integrante de la organización delictiva Guerreros Unidos en el estado de Guerrero, de la misma manera de los números telefónicos [REDACTED] [REDACTED], del usuario identificado como **RAÚL NUÑEZ SALGADO**, alias "**LA CAMPERRA**", presunto integrante de la organización delictiva Guerreros Unidos en el estado de Guerrero, de igual manera de los números telefónicos [REDACTED] [REDACTED], los cuales tuvieron comunicación telefónica en los momentos cercanos a los hechos que se investigan, con los Policías Municipales de Huitzuc de los Figueroa con el número [REDACTED], del usuario identificado como [REDACTED] y al número [REDACTED] del usuario identificado como [REDACTED] y por último del número telefónico [REDACTED] el cual tuvo comunicación telefónica constante y reiterada con los números [REDACTED] [REDACTED], asociados con [REDACTED] [REDACTED] Aplicando los periodos solicitados de los desplegados que sean remitidos. - -

- - - Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se: - - -

**ACUERDA**

- - - **PRIMERO.**- Gírense oficios de estilo al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia a efecto de que proceda a la elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos de los números telefónicos antes indicados, de los cuales algunos de sus usuarios fueron integrantes de la organización delictiva Guerreros Unidos en el estado de Guerrero, otros se encontraban activos y adscritos como Policías municipales de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, en el momento en que ocurrieron los hechos que se investigan. - - -

- - - **SEGUNDO.**- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. - - -

**CÚMPLASE**

- - - Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED],



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

147

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien pro  
Cód  
que  
---  
AMOS FE -

[Redacted]

[Redacted]

GOS DE ASISTE

[Redacted]

LIC

C

--- RAZÓN.- En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboraron los oficios con número SDHPDSC/OI/2942/2016, SDHPDSC/OI/2943/2016, SDHPDSC/OI/2944/2016, SDHPDSC/OI/2945/2016, SDHPDSC/OI/2946/2016, SDHPDSC/OI/2947/2016 y SDHPDSC/OI/2948/2016.

[Redacted]

[Redacted]

ra todos los efec

--- CONSTE  
DAMOS F

TIGOS DE ASISTENCIA.

[Redacted]

**ACUSE**

02 SEP  
12

México, D. F., a 29 de agosto de 2016.

29 AGO, 2016

GENERAL BRIGADIER

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACION,  
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA  
DELINCUENCIA  
P R E S E N T E.

ATN' LIC. JOSÉ ALFREDO CARRILLO GARCÍA  
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN  
SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

- A. Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED], del usuario **JONATHAN OSORIO CORTÉS ALIAS "EL JONA"**, presunto integrante de la organización delictiva Guerreros Unidos en el Estado de Guerrero, correspondiente a) al periodo del 1 al 30 de septiembre de 2014, en primer término, así como b) al periodo 26 y 27 de septiembre de 2014, con relación a los hechos que se investigan. Asimismo el análisis de todos los números que pudiera asociarse sus 2 IMEI identificados como 862131023885310 y 358677044865650.
- B. Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED], del usuario **JONATHAN OSORIO CORTÉS ALIAS "EL JONA"**, presunto integrante de la organización delictiva Guerreros Unidos en el Estado de Guerrero, correspondiente a) al periodo del 1 al 30 de septiembre de 2014, en primer término, así como b) al periodo 26 y 27 de septiembre de 2014, con relación a los hechos que se investigan. Asimismo el análisis de todos los números que pudiera asociarse su IMEI identificado como [REDACTED]

Todo lo anterior con relación a la averiguación previa al rubro citada, anexo al presente un CD con los archivos electrónicos que contienen los detalles de llamadas por números e IMEIs donde se encuentran incluidos los periodos señalados, respecto a los números telefónicos de referencia.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

México, D. F., a 29 de agosto de 2016.

Adicionalmente, solicito atentamente el análisis de información y la elaboración de Posicionamiento Geográfico, respecto del número indicado y su comunicación con los números telefónicos [REDACTED]

[REDACTED]

Cabe indicar que [REDACTED]", en fecha 28 de octubre de 2014, manifestó ante la Representación Social de la Federación lo siguiente:

“ [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] en ese [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] y [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] en ese [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] se para por [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] yo le [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] eran del mismo [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] ta izquierda la [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] su [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] su [REDACTED]  
[REDACTED] Estos [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] de la [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61





**México, D. F., a 29 de agosto de 2016.**

[REDACTED]

[REDACTED] siendo las

[REDACTED]

[REDACTED] que me

[REDACTED]

[REDACTED] que solo

[REDACTED]

[REDACTED] aquí

[REDACTED] así porque

[REDACTED]

[REDACTED] , en la entrada

[REDACTED]

[REDACTED] con su

[REDACTED]

[REDACTED] que les faltaba

[REDACTED]

[REDACTED] en la que

[REDACTED]

[REDACTED] y a

[REDACTED]

[REDACTED] aron otras

[REDACTED]

[REDACTED] Pelón es

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61





México, D. F., a 29 de agosto de 2016.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] se quedó [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] con [REDACTED]

[REDACTED] Los que [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] r con las [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] que le [REDACTED]

[REDACTED] LA RANA [REDACTED]

[REDACTED] el BIMBO, PRIMO, PELUCO, [REDACTED] EL DUBA,

[REDACTED] PATO, LA RANA, [REDACTED]

[REDACTED] PRIMO, EL BIMBO Y LA RANA. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CEPILLO Y/O TERCO [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] su función de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] a los [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] que no [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] el Cepillo [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Ese [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

México, D. F., a 29 de agosto de 2016.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ya que la [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] serian como las [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ya que yo [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] para lo cual [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] para que [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] o Gil [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] para esto [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] para que [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] EL PRIMO, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] que está [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] que le [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] en donde [REDACTED]

[REDACTED] A preguntas de la Representación Social de la federación. 1.- que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] Respuesta.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] 2.- que diga el declarante [REDACTED] Respuesta.- [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



México, D. F., a 29 de agosto de 2016.

[REDACTED]

[REDACTED] Fue [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] para [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] 9.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] 10.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] 11.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] que con [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Enseguida en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, la Representación Social de la Federación procede [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Por último cual ha sido el trato que ha recibido por parte de esta Autoridad?.- respuesta.- me trataron bien y por eso declare la verdad me genero confianza decir la verdad...".

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos conducentes.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

México, D. F., a 29 de agosto de 2016.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".  
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE  
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

MTRC

Vo.Bo.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

[Redacted]  
era Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

154

158

# ACUSE

México, D. F., a 29 de agosto de 2016.

29 AGO. 2016

GENERAL BRIGADIER

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA PRESENTE.

02 SEP 2016  
12:46

ATN' LIC. JOSÉ ALFREDO CARRILLO GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.

CD ALFREDO 14:45

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

Elaboración de Red. de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED] presunto integrante de la organización delictiva Guerreros Unidos en el Estado de Guerrero, correspondiente a) al periodo del 1 al 30 de septiembre de 2014, en primer término, así como b) al periodo 26 y 27 de septiembre de 2014, con relación a los hechos que se investigan. Asimismo el análisis de todos los números que pudiera asociarse sus 3 IMEI identificados como [REDACTED].

Todo lo anterior con relación a la averiguación previa al rubro citada, anexo al presente un CD con los archivos electrónicos que contienen los detalles de llamadas por números e IMEIs donde se encuentran incluidos los periodos señalados, respecto a los números telefónicos de referencia.

Adicionalmente, solicito atentamente el análisis de información y la elaboración de Posicionamiento Geográfico, respecto del número indicado y su comunicación con los números telefónicos [REDACTED].

Cabe indicar que [REDACTED], fue mencionado en la declaración ministerial emitida por [REDACTED] de la cual se remitió su contenido mediante oficio SDHPDSC/OI/2731/2016 de fecha 23 de agosto del año en curso.

México, D. F., a 29 de agosto de 2016.

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos conducentes.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".**  
**EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.**  
**ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

MTRO. J

Vo  
LA  
LA

MT

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



México, D. F., a 29 de agosto de 2016.

# ACUSE



029

29 AGO. 2016

GENERAL BRIGADIER

PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,  
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA  
DELINCUENCIA  
P R E S E N T E.

ATN' LIC. JOSÉ ALFREDO CARRILLO GARCÍA  
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN  
SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos de los números telefónicos [REDACTED], presunto integrante de la organización delictiva Guerreros Unidos en el Estado de Guerrero, correspondiente a) al periodo del 1 al 30 de septiembre de 2014, en primer término, así como b) al periodo 26 y 27 de septiembre de 2014, con relación a los hechos que se investigan. Asimismo el análisis de **todos** los números que pudiera asociarse sus 3 IMEI identificados como [REDACTED]

Todo lo anterior con relación a la averiguación previa al rubro citada, anexo al presente un CD con los archivos electrónicos que contienen los detalles de llamadas por números e IMEIs donde se encuentran incluidos los periodos señalados, respecto a los números

telefónicos de referencia.

Adicionalmente, solicito atentamente el análisis de información y la elaboración de Posicionamiento Geográfico, respecto del número indicado y su comunicación con los números telefónicos [REDACTED]

México, D. F., a 29 de agosto de 2016.

[REDACTED]

Cabe indicar que MIGUEL ÁNGEL LANDA BAHENA ALIAS "EL DUVA" [REDACTED] en su declaración ministerial emitida el 10 de abril de 2015 manifestó:

*"...Que una vez que se me han hecho saber mis derechos, así como el contenido del artículo 243 del Código Federal de procedimientos penales, y que una vez enterado de todas las imputaciones que constan en mi contra, manifiesto que es mi deseo rendir mi declaración en los siguientes términos:* [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] a [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED], la que [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] a la [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] de [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] a "Guerreros Unidos"  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] por lo que [REDACTED] Guerreros Unidos y el Gil [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]; por lo que [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] por lo que para [REDACTED]  
[REDACTED] como los [REDACTED]  
[REDACTED] "El Wereke y/o La Rana", Patricio Reyes Landa (a) "Pato", [REDACTED] "Los Rojos" [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61















ACUSE

D. F., a 29 de agosto de 2016.

02 SE

12

GENERAL BRIGADIER

29 AGO. 2016

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,  
 ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA  
 DELINCUENCIA  
 PRESENTE.

JG CO. Orrego  
 H:45  
 ATN' LIC. JOSÉ ALFREDO CARRILLO GARCÍA  
 DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN  
 SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

- A. Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED], presunto integrante de la organización delictiva Guerreros Unidos en el Estado de Guerrero, correspondiente a) al periodo del 1 al 30 de septiembre de 2014, en primer término, así como b) al periodo 26 y 27 de septiembre de 2014, con relación a los hechos que se investigan. Asimismo el análisis de todos los números que pudiera asociarse su IMEI identificado como 355985054279660.
- B. Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [REDACTED] presunto integrante de la organización delictiva Guerreros Unidos en el Estado de Guerrero, correspondiente a) al periodo del 1 al 30 de septiembre de 2014, en primer término, así como b) al periodo 26 y 27 de septiembre de 2014, con relación a los hechos que se investigan. Asimismo el análisis de todos los números que pudiera asociarse su IMEI identificado como 355880051226140.

Todo lo anterior con relación a la averiguación previa al rubro citada, anexo al presente un CD con los archivos electrónicos que contienen los detalles de llamadas por números e IMEIs donde se encuentran incluidos los periodos señalados, respecto a los números telefónicos de referencia.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

165  
169

México, D. F., a 29 de agosto de 2016.

Adicionalmente, solicito atentamente el análisis de información y la elaboración de Posicionamiento Geográfico, respecto del número indicado y su comunicación con los números telefónicos

[REDACTED]

Cabe indicar que [REDACTED] en su declaración ministerial emitida el 9 de octubre de 2014 manifestó:

"...Que una vez que se me hace saber el motivo por el cual me encuentro detenido, refiero que los hechos por los cuales se me imputan, no es del todo cierto y manifiesto

[REDACTED]

y tiene

CAMPERRA,

, siendo que

está

"DAVID HERNÁNDEZ CRUZ" o "DAVID CRUZ HERNÁNDEZ"

GUERREROS UNIDOS

CHINO,

EL CHINO

Quiero aclarar que

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

166

170

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/2945/2016.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México, D. F., a 29 de agosto de 2016.

[REDACTED]

[REDACTED] "El Gil", [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] "MARCO ANTONIO RÍOS BERBER", [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] pero [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] a él, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] en una [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] aproximadamente [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] que se [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] es el [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ya que eso [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] siendo que [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

México, D. F., a 29 de agosto de 2016.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ya lo [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], en una [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] las dos o una [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] de ahí, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] que se [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] e iba en [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] que le [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] de la [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], el que [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] es que [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] "GUERREROS UNIDOS"..."..."

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

**México, D. F., a 29 de agosto de 2016.**

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos conducentes.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".  
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE  
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

MTRO.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

**Figuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.**

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61





**México, D. F., a 29 de agosto de 2016.**

Adicionalmente, solicito atentamente el análisis de información y la elaboración de Posicionamiento Geográfico, respecto del número indicado y su comunicación con los números telefónicos [REDACTED]

[REDACTED]

Cabe indicar que RAÚL NÚÑEZ SALGADO ALIAS "LA CAMPERRA", fue mencionado en la declaración ministerial emitida por [REDACTED] "El Pato", de la cual se remitió su contenido mediante oficio SDHPDSC/OI/2731/2016 de fecha 23 de agosto del año en curso. Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos conducentes.

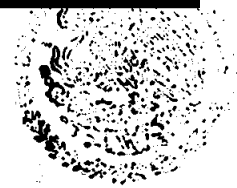
Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".  
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE  
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

**MTRO.**

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,  
Oficina de Investigación

Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

**ACUSE**

02 SEP 2016  
12-418

México, D. F., a 29 de agosto de 2016.

29 AGO. 2016

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,  
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA  
DELINCUENCIA  
PRESENTE.

ATN' LIC. JOSÉ ALFREDO CARRILLO GARCIA  
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN  
SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 189, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE y CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad

Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos de los números telefónicos

[Redacted]

correspondiente a) al periodo del 1 al 30 de septiembre de 2014, en primer término, así como b) al periodo 26 y 27 de septiembre de 2014, con relación a los hechos que se investigan.

Todo lo anterior con relación a la averiguación previa al rubro citada, anexo al presente un CD con los archivos electrónicos que contienen los detalles de llamadas respecto a los números telefónicos de referencia.

Adicionalmente, solicito atentamente el análisis de información y la elaboración de Posicionamiento Geográfico, respecto del número indicado y su comunicación con los números telefónicos

[Redacted]





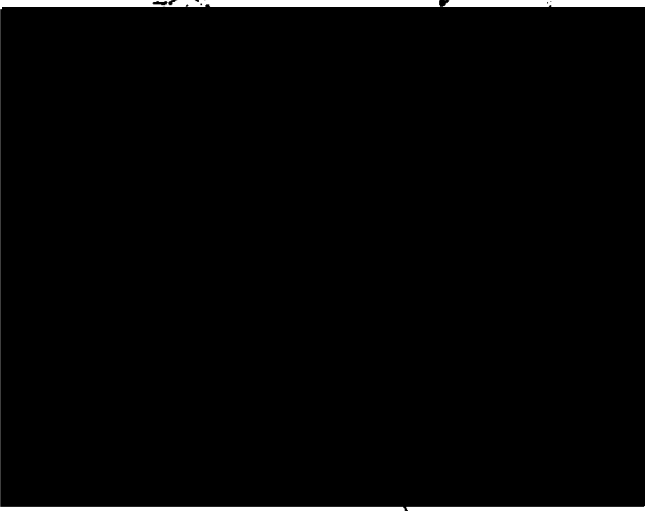
**México, D. F., a 29 de agosto de 2016.**

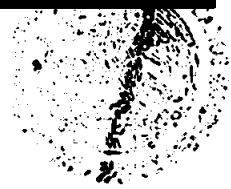
Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

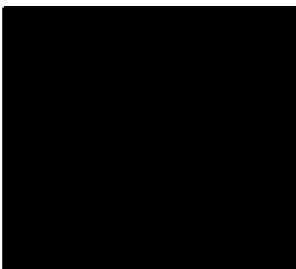
Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".  
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE  
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

Vo.Bo.  **MTRO.** 



  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación.



**Guerra Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.**

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

73

77

**ACUSE**

02 SEP 2016  
12:48

México, D. F., a 29 de agosto de 2016.

29 AGO. 2016

GENERAL BRIGADIER

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA PRESENTE.

[Redacted]

14:45

ATN' LIC. JOSÉ ALFREDO CARRILLO GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE y CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

- A. Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [Redacted] el cual tuvo comunicación telefónica constante y reiterada con el número [Redacted] correspondiente a) al periodo del 1 al 30 de septiembre de 2014, en primer término, así como b) al periodo 26 y 27 de septiembre de 2014, con relación a los hechos que se investigan. Asimismo el análisis de todos los números que pudiera asociarse a sus 2 IMEI identificados como [Redacted]
- B. Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en su base de datos del número telefónico [Redacted] cual tuvo comunicación telefónica constante y reiterada con el número [Redacted] asociados [Redacted] correspondiente al periodo del 3 al 6 de agosto de 2014. Asimismo el análisis de todos los números que pudiera asociarse a sus 2 IMEI identificados como [Redacted].

Todo lo anterior con relación a la averiguación previa al rubro citada, anexo al presente un CD con los archivos electrónicos que contienen los detalles de llamadas respecto a los números telefónicos de referencia.

Adicionalmente, solicito atentamente el análisis de información y la elaboración de Posicionamiento Geográfico, respecto del número indicado y su comunicación con los números telefónicos [Redacted] identificado [Redacted]

[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted] de David Cruz Hernández alias "El Chino" y/o [Redacted]  
[Redacted]


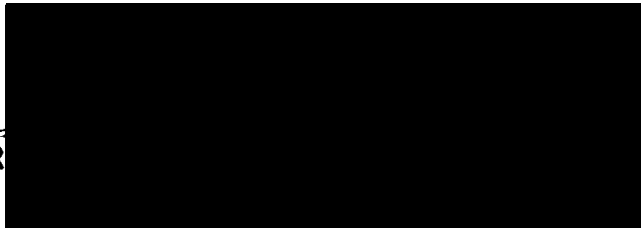


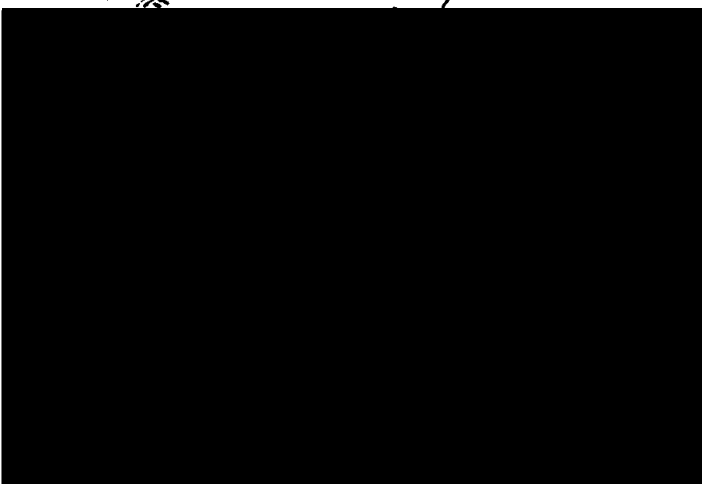
**México, D. F., a 29 de agosto de 2016.**

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".**  
**EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.**  
**ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE**  
**DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

Vo.Bo.  MTR 



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos  
Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



**Iguera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,**  
**Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.**

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

175  
179

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.**

--- En la ciudad de México, siendo las 19:25 diecinueve horas con veinticinco minutos del día 26 veintiséis de agosto de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: -----

--- **VISTO**, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa en que se actúa, se aprecia dentro del contenido de los desplegados remitidos a la Representación Social de la Federación por la empresa de telefonía **RADIOMÓVIL DIPSA**, [REDACTED] que los mismos son insuficientes para poder realizar el análisis adecuado, por lo que se desprende la conducencia de solicitar los antecedentes del número IMEI [REDACTED], relacionados con el número telefónico [REDACTED], del usuario identificado como [REDACTED], quien [REDACTED], con relación a los hechos que se investigan cuyo homicidio se está investigando en la carpeta de investigación [REDACTED] ante la Fiscalía General del Estado de Guerrero, del número IMEI [REDACTED] relacionado con el número telefónico [REDACTED] del usuario identificado como [REDACTED] quien al parecer es padre de [REDACTED] de los números IMEI [REDACTED], relacionados con el número telefónico [REDACTED] de la usuaria identificada como [REDACTED] quien al parecer es madre de [REDACTED], de los números IMEI [REDACTED] relacionado con el número telefónico [REDACTED] y de los números IMEI [REDACTED], relacionados con el número telefónico [REDACTED], ambos de la usuaria identificada como [REDACTED], presumiblemente madre de [REDACTED] cuyo homicidio se está investigando en la carpeta de investigación [REDACTED] ante la Fiscalía General del Estado de Guerrero, por lo que se considera necesario obtener información de gran relevancia respecto a los hechos que se investigan, y por tanto se deberán girar oficios a la Subprocuraduría de Control Regional de Procedimientos Penales y Amparo, a efecto de que por su conducto se remitan los antecedentes relacionados con los números IMEI citados; así también se observa que después de realizar el análisis correspondiente de los desplegados remitidos a esta Representación Social de la Federación del número telefónico [REDACTED] del usuario identificado como [REDACTED] del número telefónico [REDACTED] del usuario identificado como [REDACTED] y del número telefónico [REDACTED] del usuario identificado como [REDACTED] en ese entonces Policías Municipales adscritos en la fecha de los hechos [REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED] los cuales se encuentran vinculados con los números de referencia y finalmente en ese mismo sentido y derivado del análisis de los desplegados





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

177  
181

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

----- **CÚMPLASE** -----

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED],  
Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,  
de la Procuraduría General de la República, quien pro [REDACTED]  
Cód: [REDACTED] [REDACTED] es, en forma [REDACTED]  
que [REDACTED] constancia leg [REDACTED]  
--- **AMOS F**

[REDACTED]

[REDACTED]

**DE ASISTENCIA**

[REDACTED]  
C [REDACTED]

MEXICO  
--- En la misma fecha, el suscrito, Maestro [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,  
de la Procuraduría General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los  
artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos  
Mexicanos; 1 fracción I, 2, Fracciones II y XI, 16, 180 y 208 del Código Federal de  
Procedimientos Penales; 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y  
Radiodifusión; 1, 4 fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 11 fracción I, incisos a) y b) de  
la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 2 y 28 de  
su Reglamento, ante los testigos de asistencia que, al final, firman, -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que en la fecha y hora arriba señaladas, el personal actuante, constituido  
fomalmente en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,  
de la Procuraduría General de la República, sita en Avenida Paseo de la Reforma número  
211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P.  
06500, procede a realizar la consulta de los números telefónicos [REDACTED]

[REDACTED] que son concesionados de la empresa PEGASO [REDACTED]  
[REDACTED] de los números telefónicos [REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED] desprendiéndose que son concesionados de la empresa  
**RADIO MÓVIL DIPSA**, [REDACTED] y de los números telefónicos [REDACTED]  
[REDACTED] desprendiéndose que son concesionados de la empresa **TELÉFONOS DE  
MÉXICO**, [REDACTED] motivo por el cual esta Representación Social de la Federación  
procede a glosar la impresión de las consultas telefónicas descritas con anterioridad como





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

178  
182

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

S... tos de la indagatoria, e...  
 fo... alicen la petición de info...  
 ----- CONSTE...  
 ----- DAMOS FE...  
 TESTIGOS DE ASIST...

--- **RAZÓN.-** En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboraron los oficios con número **SDHPDSC/OI/2954/2016, SDHPDSC/OI/2955/2016, SDHPDSC/OI/2956/2016, SDHPDSC/OI/2957/2016, SDHPDSC/OI/2958/2016, SDHPDSC/OI/2959/2016, SDHPDSC/OI/2960/2016, SDHPDSC/OI/2961/2016, SDHPDSC/OI/2962/2016, SDHPDSC/OI/2963/2016, SDHPDSC/OI/2964/2016,**

...C/OI/2966/20...  
 todos los efec...  
 - CONST...  
 DAMOS...  
 OS DE ASISTENCIA...  
 C. y...

179  
185

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDH/PDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO:SDH/PDSC/OI/2954/2016.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.

14:23

Lic. Gilberto Higuera Bernal, LA COMUNIDAD  
Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
**PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...

I. A IV. ...

V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas

VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA**, [REDACTED] para que informe:

Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con el número de IMEI [REDACTED] proporcionando la totalidad de los números vinculados con el IMEI de referencia así como el detalle de llamadas correspondiente al periodo que se indica.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



180  
189

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con los IMEI que se indican;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto del siguiente número:

IMEI	COMPañIA Y PERIODO
[REDACTED]	

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA**  
**FEDERACIÓN**

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación

Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su Superior Conocimiento. - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

787/185

PGR

29 AG

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO:SDHPDSC/OI/2955/2016.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.

Lic. Gilberto Higuera Bernal  
Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
**PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...

I. A IV. ...

V. *Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas*

VI. *Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.*

*La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".*

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA,** para que informe:

Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con el número de IMEI proporcionando la totalidad de los números vinculados con el IMEI de referencia así como el detalle de llamadas correspondiente al periodo que se indica.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95


- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con los IMEI que se indican;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto del siguiente número:

IMEI	COMPANIA Y PERIODO

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA**  
**FEDERACIÓN**



Subprocuraduría de Derechos Humanos  
 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación

*C.P.* Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos. Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su Superior Conocimiento. - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

183  
187

PGR

29 AGO 2016

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDH/DPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO:SDH/DPDSC/OI/2956/2016.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.

Lic. Gilberto Higuera Bernal  
Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
**PRESENTE.**

[Redacted]

14:25

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señalan lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...  
I. A IV. ...  
V. *Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas*  
VI. *Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.*  
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA**, [Redacted] para que informe:

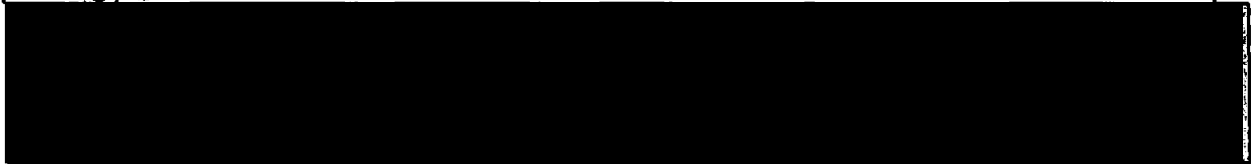
Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con el número de IMEI [Redacted], proporcionando la totalidad de los números vinculados con el IMEI de referencia así como el detalle de llamadas correspondiente al periodo que se indica.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

184/58

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con los IMEI que se indican;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto del siguiente número:


IMEI	COMPANIA Y PERIODO
------	--------------------



Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN**



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Guerra Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



185  
189

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO:SDHPDSC/OI/2957/2016.

29 AGO  
2016



ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.

Lic. Gilberto Higuera Bernal  
Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
**PRESENTE.**



1425

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito una valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior tiene su sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se dio a conocer a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...

I. A IV. ...

V. *Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas*

VI. *Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.*

*La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".*

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA** para que informe:

Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con el número de IMEI proporcionando la totalidad de los números vinculados con el IMEI de referencia así como el detalle de llamadas correspondiente al periodo que se indica.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con los IMEI que se indican;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto del siguiente número:


IMEI	COMPANÍA Y PERIODO

Por lo anterior, le agradezco que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA**

[Redacted signature area]

  
 MINISTERIO PÚBLICO DE LA REPÚBLICA  
 Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación

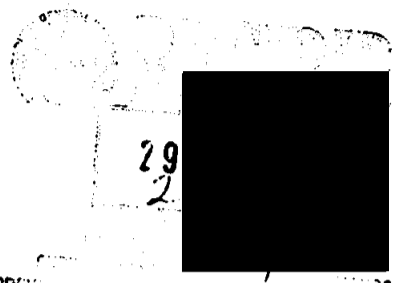
Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su Superior Conocimiento. - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc.  
 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

187  
191



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDH/DPSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO:SDH/DPSC/OI/2958/2016.



ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.

Lic. Gilberto Higuera Bernal  
Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
**PRESENTE.**



En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

*"DECIMO PRIMERO. ...*

*I. A IV. ...*

*V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas*

*VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.*

*La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".*

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA** [REDACTED] para que informe:

Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con el número de IMEI [REDACTED], proporcionando la totalidad de los números vinculados con el IMEI de referencia así como el detalle de llamadas correspondiente al periodo que se indica.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con los IMEI que se indican;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto del siguiente número:

IMEI	COMPANIA Y PERIODO

Por lo anterior, le agradezco que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA**  
**FEDERACIÓN**

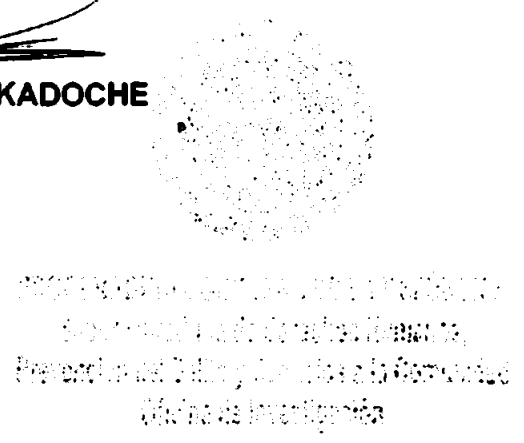
Vo.Bo. **JORGE AUGUSTO BARRA KADOCHÉ**

**DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

**MTRA. ROSA LAURA GARCÍA TINOCO**

**JAIK:BCSM/**

C.c.p.: Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos. Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su Superior Conocimiento. - Presente.



Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel 53.46.55.95

189  
193

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

29 46  
20



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDH/PDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO:SDH/PDSC/OI/2959/2016.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.

Lic. Gilberto Higuera Bernal  
Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
**PRESENTE.**



14025

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...

I. A IV. ...

V. *Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas*

VI. *Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.*

*La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".*

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPS** para que informe:

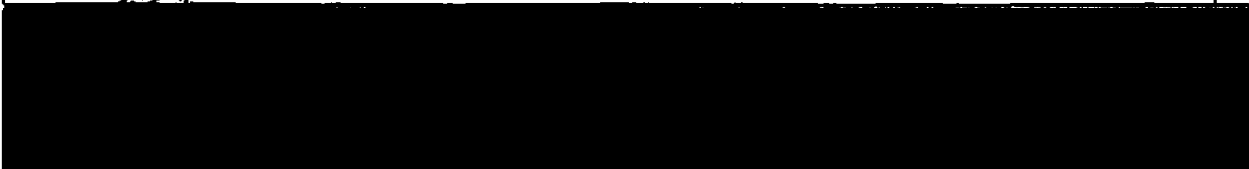
Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con el número de IMEI proporcionando la totalidad de los números vinculados con el IMEI de referencia así como el detalle de llamadas correspondiente al periodo que se indica.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

198  
194

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con los IMEI que se indican;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto del siguiente número:

IMEI	COMPANÍA Y PERIODO



Por lo anterior, le agradezco que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA**  
**FEDERACIÓN**



CHE



Subprocuraduría de Derechos Humanos  
 Secretaría de Gobernación  
 Ciudad de México

de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
 por Conocimiento. - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

197  
195



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHDPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO:SDHDPDSC/OI/2960/2016.

29 AG  
20  
PREVI

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.

Lic. Gilberto Higuera Bernal  
Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
**PRESENTE.**

[Redacted] 14:25

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

*"DECIMO PRIMERO. ...  
I. A IV. ...  
V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas  
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.  
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".*

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL** [Redacted] para que informe:

Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con el número de IMEI [Redacted] proporcionando la totalidad de los números vinculados con el IMEI de referencia así como el detalle de llamadas correspondiente al periodo que se indica.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con los IMEI que se indican;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto del siguiente número:

IMEI	COMPAÑÍA Y PERIODO
[REDACTED]	

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA**  
**FEDERACIÓN**

[REDACTED]

  
 Subprocuraduría de Derechos Humanos  
 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53.46.55.95

ción de la Subprocuraduría de Derechos Humanos.  
 erior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc.  
 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



193  
197

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO:SDHPDSC/OI/2961/2016.



29 A



ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.

PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Lic. Gilberto Higuera Bernal  
Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
**PRESENTE.**



1425

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...

I. A IV. ...

V. *Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas*

VI. *Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.*

*La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".*

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA** [redacted] para que informe:

Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con el número de IMEI [redacted] proporcionando la totalidad de los números vinculados con el IMEI de referencia así como el detalle de llamadas correspondiente al periodo que se indica.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

194  
188

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con los IMEI que se indican;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto del siguiente número:

IMEI	COMPANIA Y PERIODO
[REDACTED]	

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA**

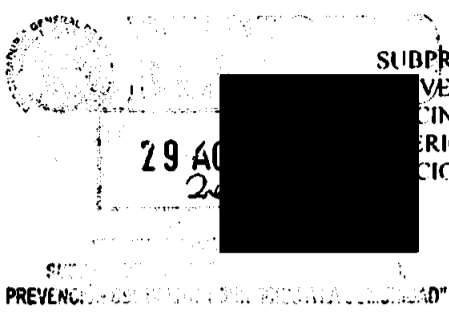
[REDACTED]

[Faint signature and stamp]

de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos.  
Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53.46.55.95

195  
199



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
CICLO NÚMERO:SDHPDSC/OI/2962/2016.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.

Lic. Gilberto Higuera Bernal  
Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
**PRESENTE.**



En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adiciona a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

*"DECIMO PRIMERO. ...  
I. A IV. ...  
V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas  
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.  
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".*

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL** [redacted] para que informe:

Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con el número de IMEI [redacted], proporcionando la totalidad de los números vinculados con el IMEI de referencia así como el detalle de llamadas correspondiente al periodo que se indica.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



196  
200

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con los IMEI que se indican;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto del siguiente número:

IMEI	COMPANIA Y PERIODO

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA**  
**FEDERACIÓN**



Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos.  
 Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

197  
201

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHIPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO:SDHIPDSC/OI/2963/2016.

29 AGO 2016  
2016

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.

PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Lic. Gilberto Higuera Bernal  
Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
**PRESENTE.**

[Redacted]

1425

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...

I. A IV. ...

V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas

VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA**, [Redacted] para que informe:

Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con el número de IMEI [Redacted], proporcionando la totalidad de los números vinculados con el IMEI de referencia así como el detalle de llamadas correspondiente al periodo que se indica.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con los IMEI que se indican;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto del siguiente número:

IMEI	COMPANIA Y PERIODO
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA**  
**FEDERACIÓN**

[REDACTED]

[Circular stamp of the Subprocuraduría de Derechos Humanos]

na de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos.  
 d.- Para su Superior Conocimiento.- Presente

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

199  
203

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDH/DPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO:SDH/DPDSC/OI/2964/2016.

29 AGO 2016

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.

Lic. **Gilberto Higuera Bernal** COMUNIDAD  
Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
**PRESENTE.**

14-25

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

*"DECIMO PRIMERO. ...  
I. A IV. ...  
V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas  
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.  
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".*

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL** [REDACTED] para que informe:

Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con el número de IMEI [REDACTED] proporcionando la totalidad de los números vinculados con el IMEI de referencia así como el detalle de llamadas correspondiente al periodo que se indica.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

200  
764

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con los IMEI que se indican;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto del siguiente número:

IMEI	COMPANÍA Y PERIODO
[REDACTED]	

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA**  
**FEDERACIÓN**

[REDACTED]

[Faint stamp or signature area]

de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Para su Superior Conocimiento. - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



201  
205

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.

29 AGO 2016

Licenciado Gilberto Higuera Bértola  
Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo,  
PRESENTE.



1425

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información a los Representantes Legales de las Empresas que se indican.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO...

I. A IV. ...

V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas

VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de las Compañías PEGASO PCS, [REDACTED] RADIOMÓVIL DIPSA [REDACTED] y TELÉFONOS DE MÉXICO [REDACTED] que informen:

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores;
- Tipo de comunicación (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.

- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda (1, 2, 3) ó (a, b, c) ó (x, y, z) que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia para la adecuada procuración de justicia, los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto de los siguientes números:

No.	NÚMERO	COMPAÑÍA Y PERIODO
1	[REDACTED]	PEGASO PCS [REDACTED] Periodo: 1 de septiembre de 2014 al 31 de diciembre de 2014
2	[REDACTED]	
3	[REDACTED]	
4	[REDACTED]	
5	[REDACTED]	
6	[REDACTED]	
7	[REDACTED]	
8	[REDACTED]	
9	[REDACTED]	
10	[REDACTED]	
11	[REDACTED]	
12	[REDACTED]	
13	[REDACTED]	
14	[REDACTED]	
15	[REDACTED]	
16	[REDACTED]	RADIOMÓVIL DIPSA [REDACTED] Periodo: 1 de septiembre de 2014 al 31 de diciembre de 2014
17	[REDACTED]	
18	[REDACTED]	
19	[REDACTED]	
20	[REDACTED]	
21	[REDACTED]	
22	[REDACTED]	
23	[REDACTED]	
24	[REDACTED]	
25	[REDACTED]	
26	[REDACTED]	
27	[REDACTED]	
28	[REDACTED]	
29	[REDACTED]	
30	[REDACTED]	
31	[REDACTED]	
32	[REDACTED]	
33	[REDACTED]	
34	[REDACTED]	TELÉFONOS DE MÉXICO [REDACTED] Periodo: 1 de septiembre de 2014 al 31 de diciembre de 2014
35	[REDACTED]	

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

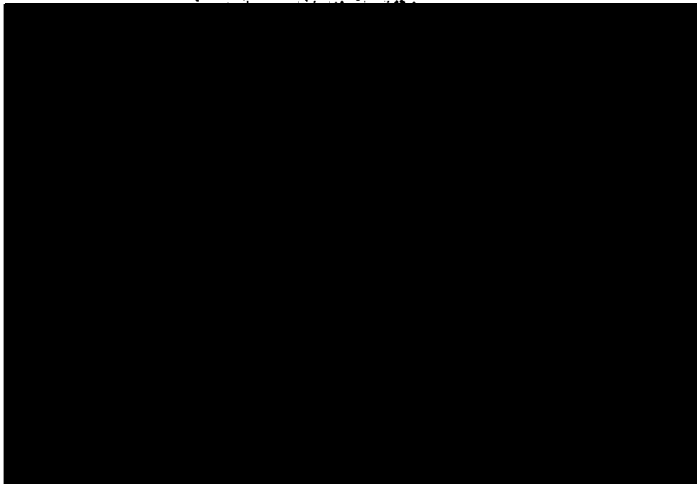
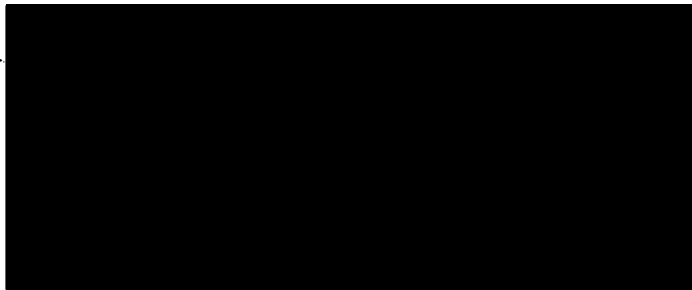
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN**



Subprocuraduría de Derechos Humanos  
Prevenimiento del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



Guerra Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos.  
servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



204  
208

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE CIUDAD DE HUITZUCO, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

DE LA REPÚBLICA  
nos Hermanos,  
los a la Comunidad:  
2016

<http://numeracion.ift.org.mx/>

26/08/2016

205  
209

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE CIUDAD DE HUITZUCO, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
del IFT

<http://numeracion.ift.org.mx/nu>



26/08/2016



Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE CUAUTLA, MOR	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO FEDERAL  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE EMPRESAS

<http://numeracion.ift.org.mx>

26/08/2016

808  
212

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE ATlixco, Pue		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos.  
Comisión de Derechos Humanos  
del Poder Judicial de la Federación

<http://numeracion.ift.org.mx>

26/08/2016

27  
209  
213

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE MÉXICO, D.F.		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		



<http://numeracion.ift.org.m>

26/08/2016

214  
etc

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE CIUDAD DE HUITZUCO, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

EXHIBICIÓN  
 Y COPIA DE LA RESOLUCIÓN  
 emitida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones  
 en el expediente de revisión de la  
 línea de numeración...

<http://numeracion.ift.org.mx>

26/08/2016




Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE CUAUTLA, MOR	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de tarpa distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO FEDERAL  
 SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Ciudadanía  
 Investigación

<http://numeracion.ift.org.mx>

26/08/2016

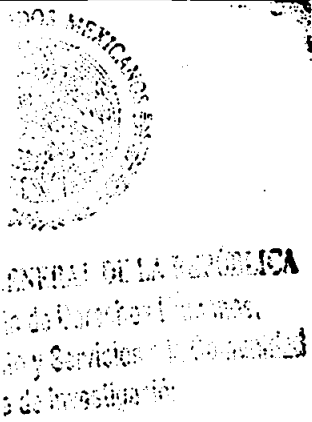
*812*

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE CIUDAD DE HUITZUCO, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	



<http://numeracion.ift.org.mx>

26/08/2016

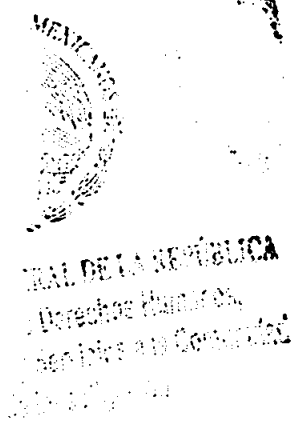
217  
243

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE CIUDAD DE HUITZUCO, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		



<http://numeracion.ift.org.mx>

26/08/2016

218  
214

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE MÉXICO, D.F.		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		



<http://numeracion.ift.org.m>

26/08/2016

215 219

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE MÉXICO, D.F.		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		



<http://numeracion.ift.org.mx>

26/08/2016

220  
#16

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE CIUDAD DE HUITZUCO, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		



<http://numeracion.ift.org.m>

26/08/2016

217  
221

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	RO
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	ENCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	



<http://numeracion.ift.org.m>

26/08/2016

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		GRO
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		ENCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

<http://numeracion.ift.org.mx>

26/08/2016



Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Ciudad a la que pertenece	[REDACTED] RO
Marcación local	[REDACTED]
Marcación nacional	[REDACTED]
Marcación desde los Estados Unidos	[REDACTED]
Marcación desde el resto del mundo	[REDACTED]
Operador que presta el servicio	[REDACTED] E.C.V.
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Operador que presta el servicio de telefonía local	[REDACTED]
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	[REDACTED]
Cave INEGI	[REDACTED]
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Longitud del número local	[REDACTED]
Marcación local a celular "El que llama paga"	[REDACTED]
Marcación nacional	[REDACTED]
Marcación desde los Estados Unidos	[REDACTED]
Marcación desde el resto del mundo	[REDACTED]
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	[REDACTED] ENCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local	[REDACTED]
Municipios que forman el área	[REDACTED]
Operador que presta el servicio de telefonía local	[REDACTED]
Prescripción de larga distancia	[REDACTED]
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	[REDACTED]



INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

<http://numeracion.ift.org.mx> [REDACTED]

26/08/2016

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Ciudad a la que pertenece	[REDACTED] GRO
Marcación local	[REDACTED]
Marcación nacional	[REDACTED]
Marcación desde los Estados Unidos	[REDACTED]
Marcación desde el resto del mundo	[REDACTED]
Operador que presta el servicio	[REDACTED]
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Operador que presta el servicio de telefonía local	[REDACTED]
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	[REDACTED]
Cave INEGI	[REDACTED]
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Longitud del número local	[REDACTED]
Marcación local a celular "El que llama paga"	[REDACTED]
Marcación nacional	[REDACTED]
Marcación desde los Estados Unidos	[REDACTED]
Marcación desde el resto del mundo	[REDACTED]
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	[REDACTED] ENCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local	[REDACTED]
Municipios que forman el área	[REDACTED]
Operador que presta el servicio de telefonía local	[REDACTED]
Prescripción de larga distancia	[REDACTED]
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	[REDACTED]

*Faint stamp and text, possibly a seal or official mark.*

<http://numeracion.ift.org.m> [REDACTED]

26/08/2016

207 205

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		GRO
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		ENCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 INSTITUTO FEDERAL DE  
 Telecomunicaciones,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

<http://numeracion.ift.org.mx>

26/08/2016

276

222

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE CIUDAD DE HUITZUCO, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Preinscripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		



<http://numeracion.ift.org.m>

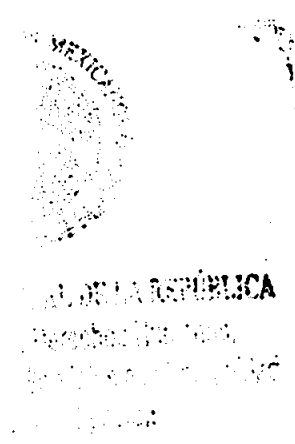
26/08/2016

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE TELOLOAPAN, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		



<http://numeracion.ift.org.m>

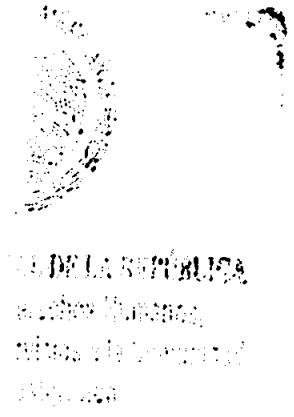
26/08/2016

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		GRO
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		ENCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		



<http://numeracion.ift.org.m>

26/08/2016

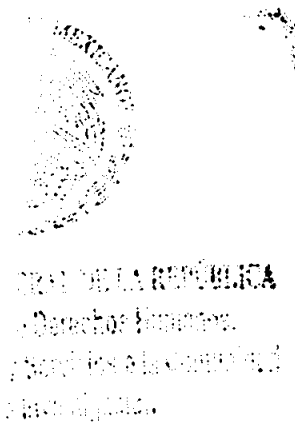
225  
229

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		GRO
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		ENCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		



<http://numeracion.ift.org.mx>

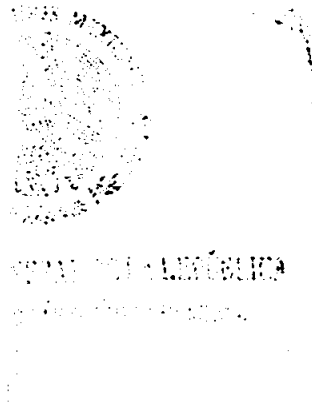
26/08/2016

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE CIUDAD DE HUITZUCO, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	



<http://numeracion.ift.org.m>

26/08/2016



Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE CIUDAD DE HUITZUCO, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

<http://numeracion.ift.org.m>

26/08/2016

288 232

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE CIUDAD DE HUITZUCO, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	



<http://numeracion.ift.org.m>

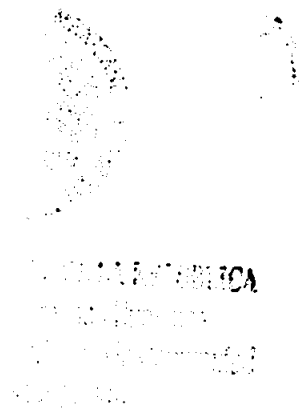
26/08/2016

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE CIUDAD DE HUITZUCO, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave NEG1		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		



<http://numeracion.ift.org.m>

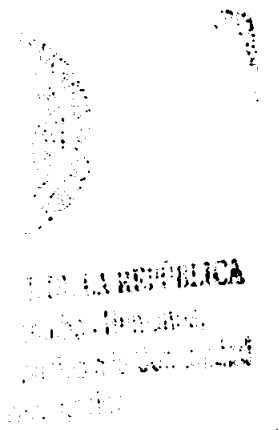
26/08/2016

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE CIUDAD DE HUITZUCO, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		



<http://numeracion.ift.org.m>

26/08/2016

235

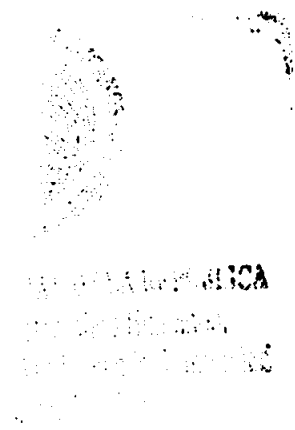
831

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		GRO
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		ENCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		



<http://numeracion.ift.org.m>



26/08/2016

232

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE ATOYAC DE ALVAREZ. GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y ENERGÍA

<http://numeracion.ift.org.mx> [REDACTED]

26/08/2016

237

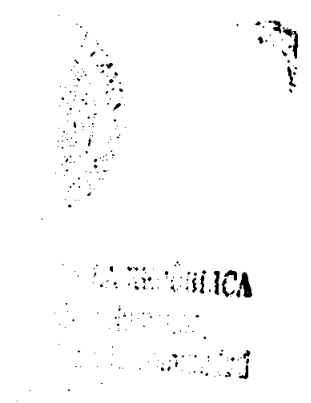
233

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	E.C.V.
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE CHAUCINGO, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Clave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	



<http://numeracion.ift.org.mx>

26/08/2016

234

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		GRUPO
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRUPO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		CIUDAD
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		



<http://numeracion.ift.org.m> [REDACTED]

26/08/2016



Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		GRO
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		ENCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICHMOND, VIRGINIA

<http://numeracion.ift.org.m>

26/08/2016

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		GRO
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Clave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		ENCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

<http://numeracion.ift.org.mx>

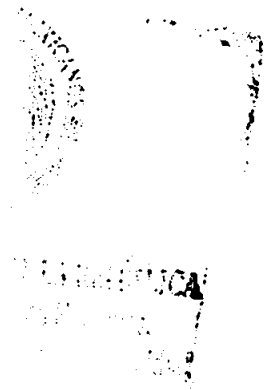
26/08/2016

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		GRO
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Clave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		ENCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		



<http://numeracion.ift.org.m>

26/08/2016

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		GRO
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		ENCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

<http://numeracion.ift.org.mx>

26/08/2016

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.

[REDACTED]  
**Licenciado Gilberto Higuera Bernal**  
**Subprocurador de Control Regional,**  
**Procedimientos Penales y Amparo.**  
**PRESENTE.**

[REDACTED] 14025

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información a los Representantes Legales de las Empresas que se indican.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...

I. A IV. ...

V. *Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas*

VI. *Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.*

*La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".*

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de las Compañías PEGASO [REDACTED] RADIOMÓVIL DIPSA [REDACTED] que informen:

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores;
- Tipo de comunicación (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500. Tel.53.46.55.95

EAA  
 244

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.

- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda (1, 2, 3) ó (a, b, c) ó (x, y, z) que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia para la adecuada procuración de justicia, los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto de los siguientes números:

No.	NÚMERO	COMPAÑÍA Y PERIODO
1	7331241676	PEGASO [REDACTED] Periodo: 1 de septiembre de 2014 al 31 de diciembre de 2014
2	[REDACTED]	
3	[REDACTED]	
4	[REDACTED]	
5	[REDACTED]	
6	[REDACTED]	
7	[REDACTED]	
8	[REDACTED]	
9	[REDACTED]	
10	[REDACTED]	
11	[REDACTED]	
12	[REDACTED]	
13	[REDACTED]	
14	[REDACTED]	
15	[REDACTED]	
16	[REDACTED]	RADIOMÓVIL DIPSA [REDACTED] Periodo: 1 de septiembre de 2014 al 31 de diciembre de 2014
17	[REDACTED]	
18	[REDACTED]	
19	[REDACTED]	
20	[REDACTED]	
21	[REDACTED]	
22	[REDACTED]	
23	[REDACTED]	
24	[REDACTED]	
25	[REDACTED]	
26	[REDACTED]	
27	[REDACTED]	
28	[REDACTED]	
29	[REDACTED]	
30	[REDACTED]	
31	[REDACTED]	
32	[REDACTED]	
33	[REDACTED]	
34	[REDACTED]	
35	[REDACTED]	

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

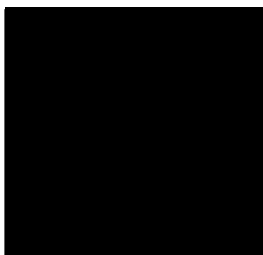
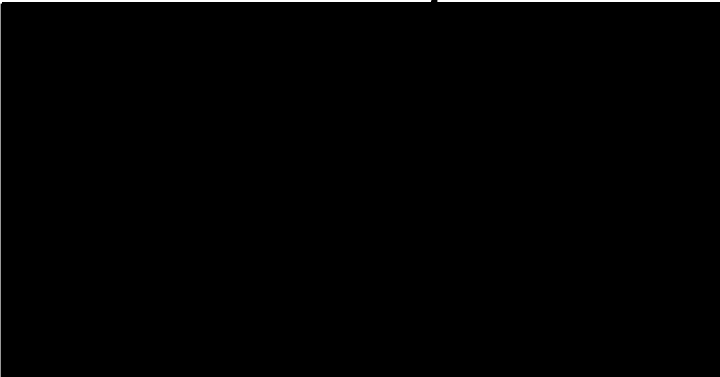
**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN**



Vo.Bo.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



Figuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

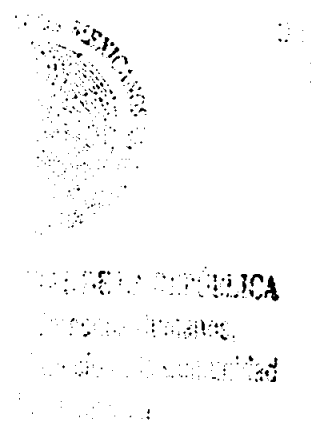
242  
2.46

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		



<http://numeracion.ift.org>

26/08/2016



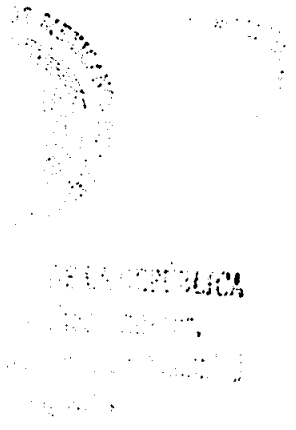
243 247

Consulta de una ciudad o población:

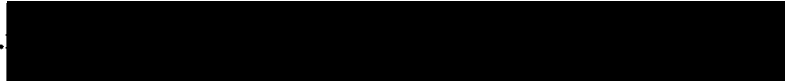


**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE TELOLOAPAN, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		



<http://numeracion.ift.org>



26/08/2016

244  
248

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		



<http://numeracion.ift.org>

26/08/2016

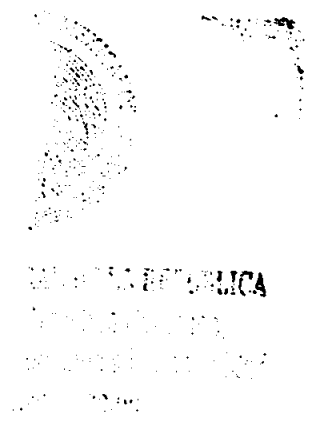
245 249

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		



<http://numeracion.ift.org.r>



26/08/2016

246  
250

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE TELOLOAPAN, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

<http://numeracion.ift.org>



26/08/2016

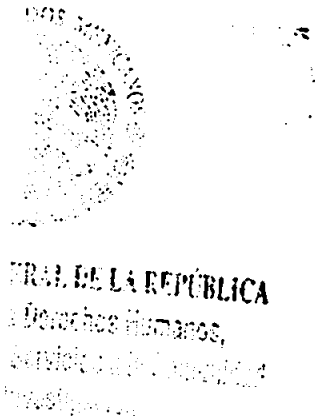
247  
257

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		



<http://numeracion.ift.org.mt>

26/08/2016

248  
252

Consulta de una ciudad o población:

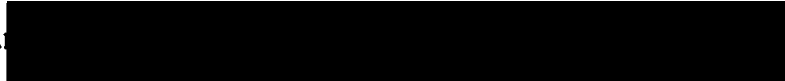


**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Preascripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	



<http://numeracion.ift.org>



26/08/2016

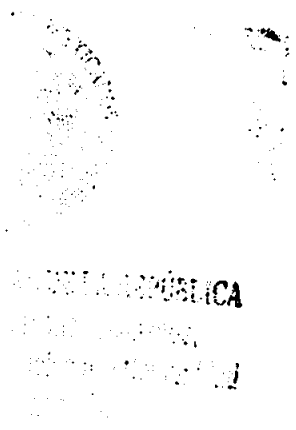
249 253

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		



<http://numeracion.ift.org>



26/08/2016

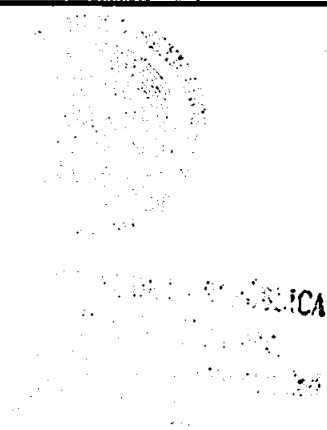
250 257

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		



<http://numeracion.ift.org>

26/08/2016



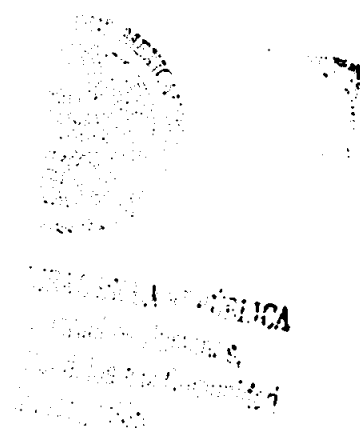
*255*

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		



<http://numeracion.ift.org>



26/08/2016

252 256

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		



<http://numeracion.ift.org>



26/08/2016

253 35

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO FEDERAL  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA LOCAL  
 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO

<http://numeracion.ift.org>

26/08/2016

254  
258

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE TELOLOAPAN, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

<http://numeracion.ift.org>



26/08/2016

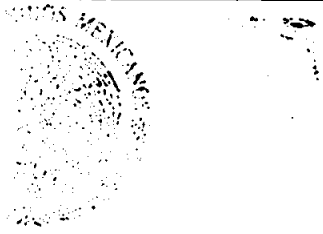
255 259

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Atención a la Comunidad  
 de los Estados Unidos Mexicanos

<http://numeracion.ift.org>

26/08/2016

256 260

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	



<http://numeracion.ift.org>

26/08/2016

257 261

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y ENERGÍA

<http://numeracion.ift.org.s>



26/08/2016

258  
262

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

<http://numeracion.ift.org>



26/08/2016



259 263

Consulta de una ciudad o población:

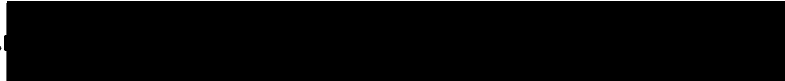


**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y CLASIFICACIÓN  
 DIRECCIÓN DE REGISTRO DE EMPRESAS  
 DIRECCIÓN DE REGISTRO DE MARCAS Y DISEÑOS  
 DIRECCIÓN DE REGISTRO DE PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD

<http://numeracion.ift.org>



26/08/2016

260 269

Consulta de una ciudad o población:

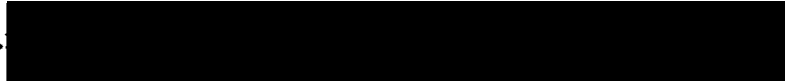


**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

REPUBLICA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

<http://numeracion.ift.org>



26/08/2016

265

264

Consulta de una ciudad o población:

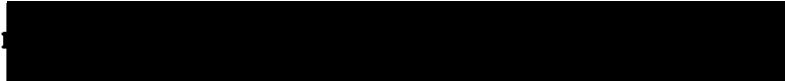
[Empty input box]



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

<http://numeracion.ift.org>



26/08/2016

262 266

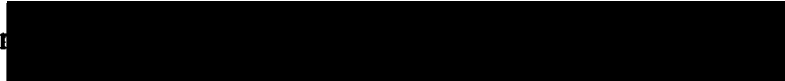
Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

<http://numeracion.ift.org.mt>



26/08/2016

267  
263

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

INFORMACION

<http://numeracion.ift.org>

26/08/2016

264

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y ENERGÍA

<http://numeracion.ift.org>

26/08/2016

865 269

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE TELOLOAPAN, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 DE LA REPUBLICA  
 TELECOMUNICACIONES  
 Y ENERGÍA

<http://numeracion.ift.org>

26/08/2016

270

266

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

<http://numeracion.ift.org>

26/08/2016



271  
←→

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS EXTERNOS

<http://numeracion.ift.org>

26/08/2016

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO FEDERAL  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA  
 2016

<http://numeracion.ift.org>

26/08/2016

273

269

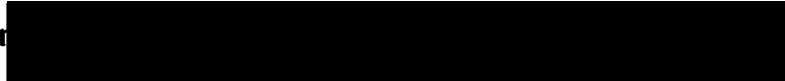
Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

<http://numeracion.ift.org.mt>



26/08/2016

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y CLASIFICACIÓN  
 DIRECCIÓN DE REGISTRO DE EMPRESAS  
 2016

<http://numeracion.ift.org>

26/08/2016

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

COMISIÓN DE LA INDEPENDENCIA  
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES  
 E INVESTIGACIONES

<http://numeracion.ift.org.mx>

26/08/2016

**272**

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

REPUBLICA

<http://numeracion.ift.org>

26/08/2016

273 277

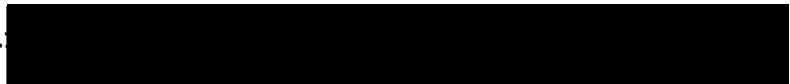
Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

<http://numeracion.ift.org>



26/08/2016

277 278

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO

<http://numeracion.ift.org>

26/08/2016

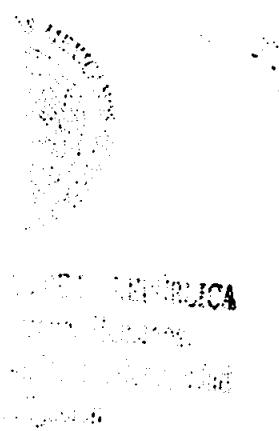


Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	



<http://numeracion.ift.org>

26/08/2016

276 280

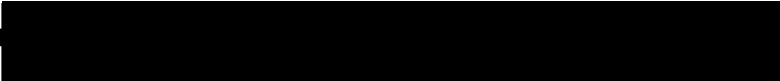
Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

REPUBLICA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

<http://numeracion.ift.org> 

26/08/2016



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

281  
272

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.**

--- En la ciudad de México, siendo las 19:38 diecinueve horas con treinta y ocho minutos del día 26 veintiséis de agosto de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: -----

--- **VISTO**, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa en que se actúa, se aprecia dentro del contenido de los desplegados remitidos a la Representación Social de la Federación por la empresa de telefonía **RADIOMÓVIL DIPSA**, [REDACTED] que los mismos son insuficientes para poder realizar el análisis adecuado, por lo que se desprende la conducencia de solicitar los antecedentes de los números IMEI [REDACTED] relacionados con el número telefónico [REDACTED] del usuario identificado como [REDACTED] adscrito en la fecha de los hechos a la Dirección de Tránsito de Iguala de la Independencia, Guerrero, de los números IMEI [REDACTED] y [REDACTED] relacionados con el número telefónico [REDACTED] del usuario identificado como [REDACTED] adscrito en la fecha de los hechos a la Dirección de Tránsito de Iguala de la Independencia, Guerrero, de los números IMEI [REDACTED] relacionados con el número telefónico [REDACTED] del usuario identificado como [REDACTED] adscrito en la fecha de los hechos a la Dirección de Tránsito de Iguala de la Independencia, Guerrero y del número IMEI [REDACTED] relacionado con el número telefónico [REDACTED] del usuario identificado como [REDACTED] adscrito en la fecha de los hechos a la Dirección de Tránsito de Iguala de la Independencia, Guerrero, por lo que se considera necesario obtener información de gran relevancia respecto a los hechos que se investigan, y por tanto se deberán girar oficios a la Subprocuraduría de Control Regional de Procedimientos Penales y Amparo, a efecto de que por su conducto se remitan los antecedentes relacionados con los números IMEI citados, por lo que: -----

**CONSIDERANDO**

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, razón por la cual se deberán realizar las gestiones necesarias para solicitar antecedentes telefónicos. -----

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se: -----

**ACUERDA**

--- **PRIMERO.-** Gírense oficios a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo a efecto de que por su conducto se soliciten los antecedentes de los números telefónicos relacionados con los IMEI [REDACTED] y [REDACTED] a la empresa telefónica **RADIOMÓVIL DIPSA**, [REDACTED] -----



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

278  
282

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

--- **SEGUNDO.-** Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. ---

----- **C Ú M P L A S E** -----

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,  
de [REDACTED] plica, quien procede en términos del artículo 16 de  
Códigos Federales, en forma [REDACTED] ncia  
qu [REDACTED] constancia le [REDACTED] ---  
--- **DAMOS FE** ---

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- **RAZÓN.-** En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboraron  
los oficios con número **SDHPDSC/OI/2967/2016,** **SDHPDSC/OI/2968/2016,**  
**SDHPDSC/OI/2969/2016,** **SDHPDSC/OI/2970/2016,** **SDHPDSC/OI/2971/2016,**  
**SDHPDSC/OI/2972/2016,** **SDHPDSC/OI/2973/2016,** **SDHPDSC/OI/2974/2016,**  
**SDHPDSC/OI/2975/2016,** **SDHPDSC/OI/2976/2016,** dándole cumplimiento al acuerdo  
qu [REDACTED] todos los efectos le [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- **CONSTE** ---  
--- **DAMOS FE** ---

**GOS DE ASISTENCIA**

C.

283

899



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHDPSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO:SDHDPSC/OI/2967/2016.

29 AGO  
2016  
[Redacted]

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.

Lic. Gilberto Higuera Bernal  
Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
**PRESENTE.**

[Redacted]

14125

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...  
I. A IV. ...  
V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas  
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.  
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA**, [Redacted] para que informe:

Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con el número de IMEI [Redacted] proporcionando la totalidad de los números vinculados con el IMEI de referencia así como el detalle de llamadas correspondiente al periodo que se indica.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

289  
289

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con los IMEI que se indican;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto del siguiente número:


IMEI	COMPANIA Y PERIODO
[REDACTED]	

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA**  
**FEDERACIÓN**

[REDACTED]

  
**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**Subprocuraduría de Derechos Humanos,**  
**Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad**  
**Oficina de Investigación**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, [REDACTED] y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

285  
28



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO:SDHPDSC/OI/2968/2016.

29 AGO 2016  
20:00

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.

Lic. Gilberto Higuera Bernal  
Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
**PRESENTE.**

14-25

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...  
I. A IV. ...  
V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas  
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.  
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPS** para que informe:

Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con el número de IMEI proporcionando la totalidad de los números vinculados con el IMEI de referencia así como el detalle de llamadas correspondiente al periodo que se indica.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

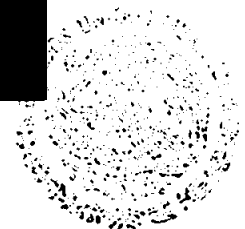
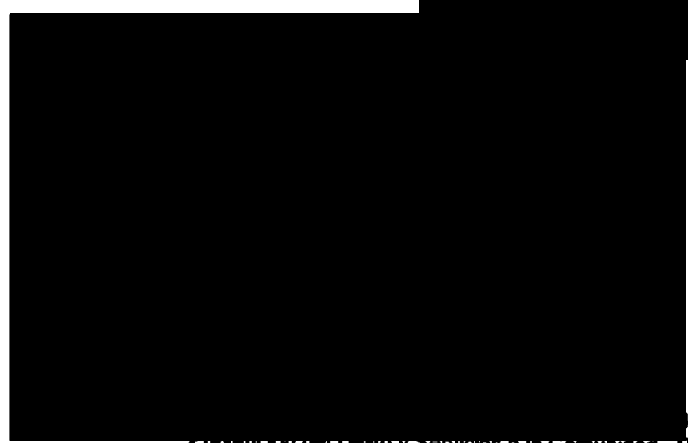
- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con los IMEI que se indican;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto del siguiente número:

IMEI	COMPANIA Y PERIODO
[Redacted Table Content]	

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA**



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Subprocuraduría de Derechos Humanos  
 Centro de Atención al Ciudadano y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación

de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos.  
 revención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



287  
283



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHIPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO:SDHIPDSC/OI/2969/2016.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

29 AGO 2016

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.

Lic. Gilberto Figueroa Bernal  
Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
**PRESENTE.**



14:25

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

*"DECIMO PRIMERO. ...  
I. A IV. ...  
V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas  
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.  
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".*

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA**, [REDACTED] para que informe:

Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con el número de IMEI [REDACTED] proporcionando la totalidad de los números vinculados con el IMEI de referencia así como el detalle de llamadas correspondiente al periodo que se indica.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

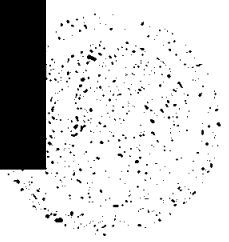
- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con los IMEI que se indican;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto del siguiente número:

IMEI	COMPANIA Y PERIODO

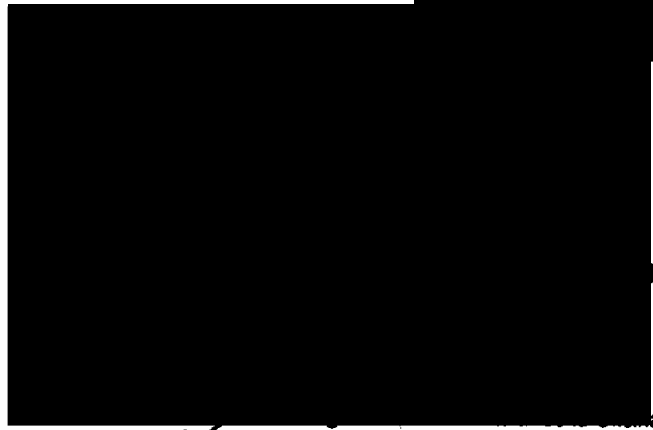
Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA**



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN



de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

289  
285

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

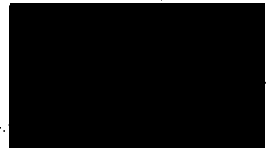
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHDPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO:SDHDPDSC/OI/2970/2016.



ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.

**Lic. Gilberto Higuera Bernal**  
**Subprocurador de Control Regional,**  
**Procedimientos Penales y Amparo.**  
**PRESENTE.**



14:25

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

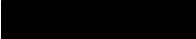
*"DECIMO PRIMERO. ...*

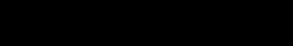
*I. A IV. ...*

*V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas*

*VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.*

*La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".*

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA**,  para que informe:

Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con el número de IMEI  proporcionando la totalidad de los números vinculados con el IMEI de referencia así como el detalle de llamadas correspondiente al periodo que se indica.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con los IMEI que se indican;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto del siguiente número:

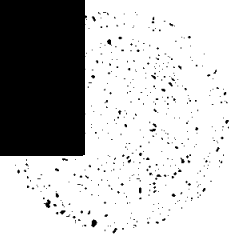
IMEI	COMPAÑIA Y PERIODO
[REDACTED]	

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA**  
**FEDERACIÓN**

[REDACTED]

  
 SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
 Dependencia de Derechos Humanos,  
 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación

C.c.p. Sr. Arturo Figueroa Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

291

287



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO:SDHPDSC/OI/2971/2016.



29  
[Redacted]

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.

Lic. Gilberto Higuera Bernal  
Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
**PRESENTE.**

[Redacted]

14:25

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

*"DECIMO PRIMERO. ...  
I. A IV. ...  
V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas  
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.  
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".*

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA** [Redacted] para que informe:

Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con el número de IMEI [Redacted] proporcionando la totalidad de los números vinculados con el IMEI de referencia así como el detalle de llamadas correspondiente al periodo que se indica.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

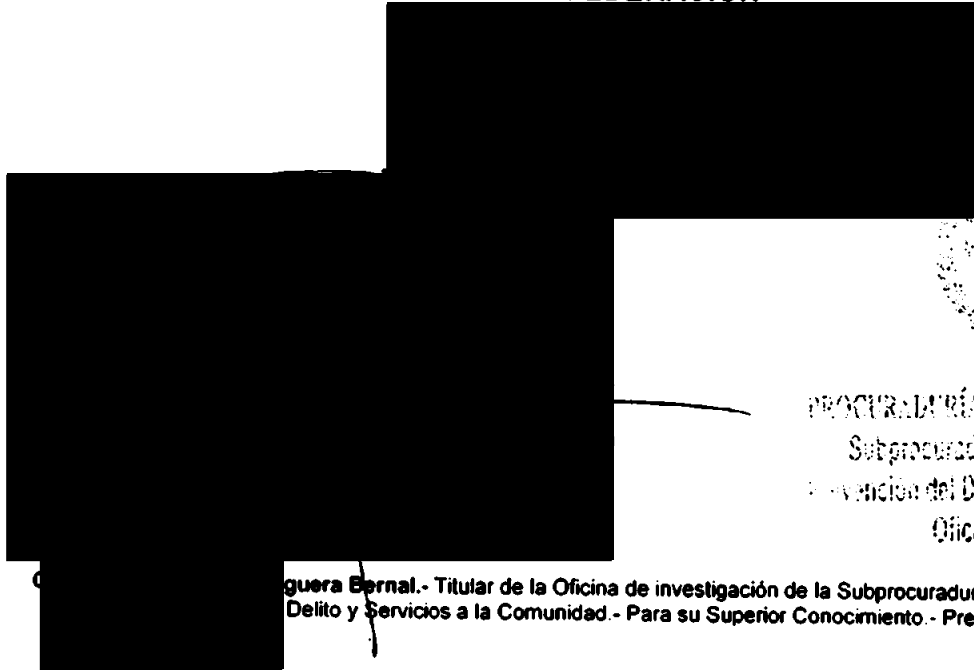
- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con los IMEI que se indican;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto del siguiente número:

IMEI	COMPANIA Y PERIODO

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA**  
**FEDERACIÓN**



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
 Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación

guerra Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

293

284

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO:SDHPDSC/OI/2972/2016.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

29 AGO  
2016

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.

Lic. **Gilberto Figueroa Bernal**  
Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
**PRESENTE.**

[Redacted]

14:25

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

*"DECIMO PRIMERO. ...*

*I. A IV. ...*

*V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas*

*VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.*

*La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".*

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA**, [Redacted] para que informe:

Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con el número de IMEI [Redacted] proporcionando la totalidad de los números vinculados con el IMEI de referencia así como el detalle de llamadas correspondiente al periodo que se indica.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

294  
~~270~~  
~~276~~

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con los IMEI que se indican;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto del siguiente número:

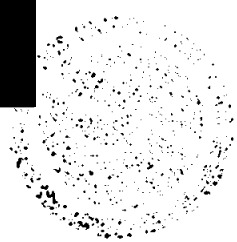
IMEI	COMPañIA Y PERIODO
[REDACTED]	

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA**  
**FEDERACIÓN**

[REDACTED]



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Comisión del Debido y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

Bernabé, Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



291 295



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHIPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO:SDHIPDSC/OI/2973/2016.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.

29 AGO  
2016

Lic. Gilberto Higuera Bernal  
Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
**PRESENTE.**

14025

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO ...  
I. A IV. ...  
V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas  
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.  
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA** para que informe:

Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con el número de IMEI proporcionando la totalidad de los números vinculados con el IMEI de referencia así como el detalle de llamadas correspondiente al periodo que se indica.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

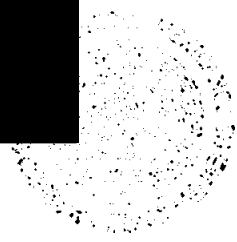
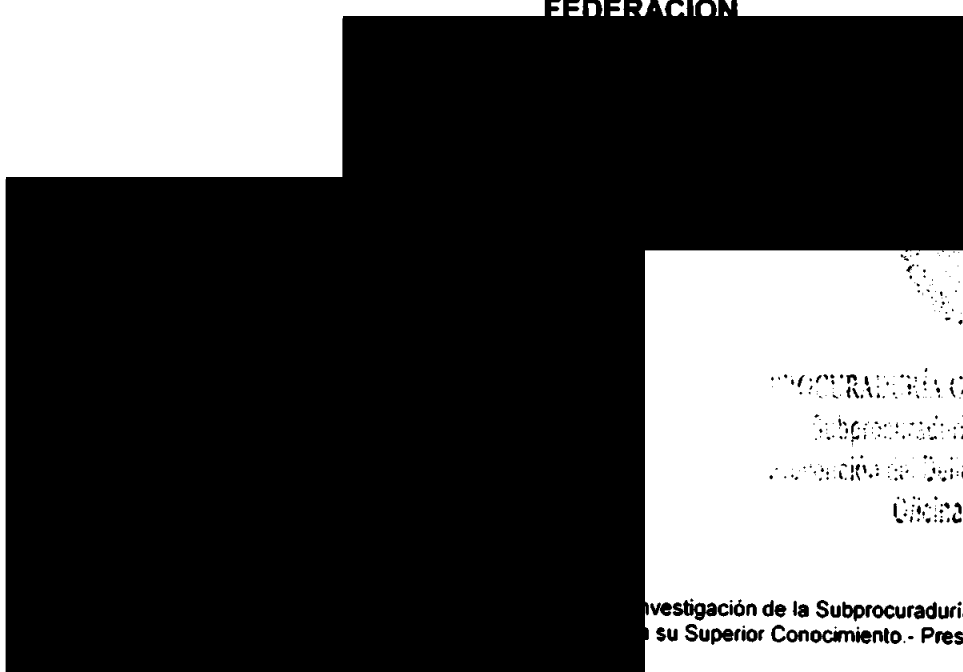
- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con los IMEI que se indican;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto del siguiente número:

IMEI	COMPANIA Y PERIODO
[Redacted Content]	

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA**  
**FEDERACIÓN**



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
 Dirección del Debito y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación

Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
 a su Superior Conocimiento. - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

297

293

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHIPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO:SDHPDSC/OI/2974/2016.

29  
20



ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.

PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

**Lic. Gilberto Higuera Bernal**  
**Subprocurador de Control Regional,**  
**Procedimientos Penales y Amparo.**  
**PRESENTE.**



14:28


En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.


Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...

I. A IV. ...

V. *Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas*  
VI. *Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.*  
*La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".*

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPS**,  para que informe:

Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con el número de IMEI  proporcionando la totalidad de los números vinculados con el IMEI de referencia así como el detalle de llamadas correspondiente al periodo que se indica.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

~~294~~

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con los IMEI que se indican;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto del siguiente número:

IMEI	COMPANIA Y PERIODO

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA**  
**FEDERACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Subprocuraduría de Derechos Humanos  
 Servicios de Defensa Jurídica al Ciudadano  
 Oficina de Investigación

Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos.  
 para su Superior Conocimiento. - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

299

295

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO:SDHPDSC/OI/2975/2016.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.



29 AGO 2016  
2016

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.

Lic. Gilberto Higuera Bern...  
Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
**PRESENTE.**



14035

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

*"DECIMO PRIMERO. ...  
I. A IV. ...  
V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas  
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.  
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".*

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA** para que informe:

Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con el número de IMEI proporcionando la totalidad de los números vinculados con el IMEI de referencia así como el detalle de llamadas correspondiente al periodo que se indica.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

296

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con los IMEI que se indican;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto del siguiente número:

IMEI	COMPANÍA Y PERIODO
[REDACTED]	

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

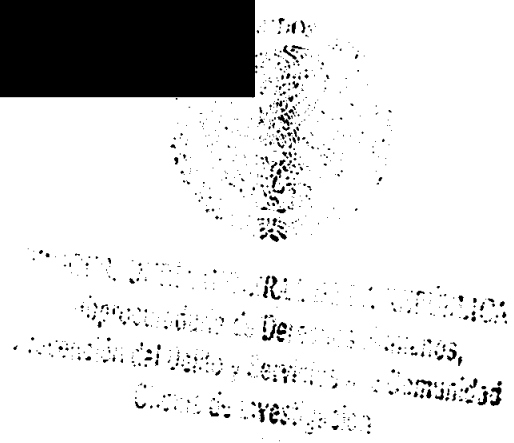
**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA**  
**FEDERACIÓN**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED] Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención del Usuario y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

INVESTIGACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO:SDHPDSC/OI/2976/2016.

29 AGO  
2016  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.

Lic. Gilberto Higuera Bernal  
Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
**PRESENTE.**

14:25

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

*"DECIMO PRIMERO. ...  
I. A IV. ...  
V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas  
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.  
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".*

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA** para que informe:

Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con el número de IMEI proporcionando la totalidad de los números vinculados con el IMEI de referencia así como el detalle de llamadas correspondiente al periodo que se indica.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

298

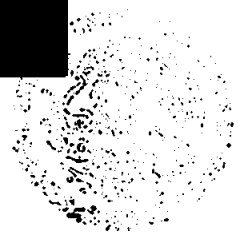
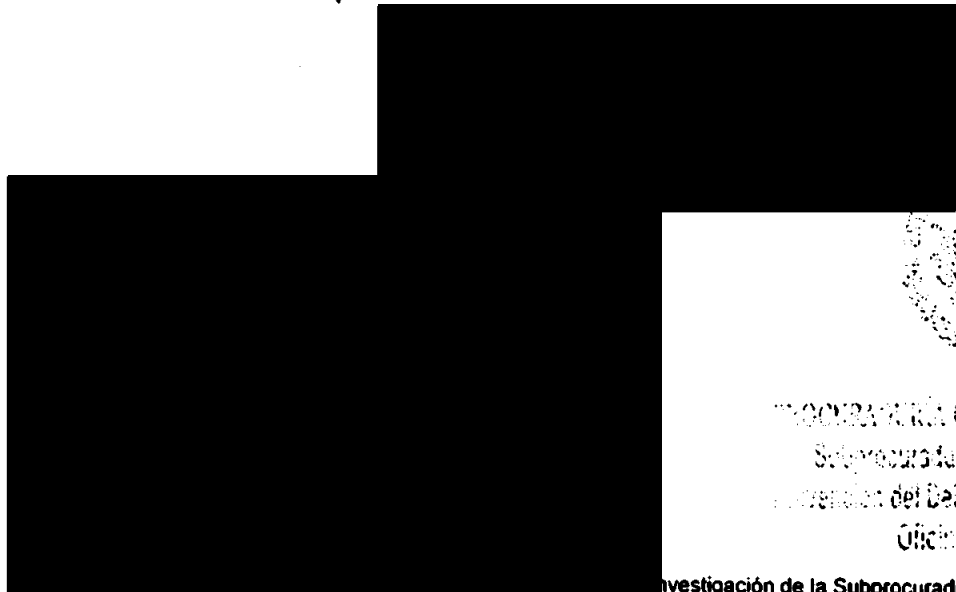
- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con los IMEI que se indican;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto del siguiente número:

IMEI	COMPAÑIA Y PERIODO

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN**



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su Superior Conocimiento. - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



**ACUERDO DE DILIGENCIAS**  
**SE REMITE INFORMACIÓN TELEFÓNICA PARA ANÁLISIS**

--- En la Ciudad de México, a los **veintiséis días del mes de agosto de dos mil dieciséis**, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia legal, procede a dictar el siguiente -----

**ACUERDO** -----

--- **VISTO** el estado que guarda la indagatoria en que se actúa y toda vez que se tiene por recibida la información que proporcionara la empresa Teléfonos de México, [REDACTED] respecto a la sábana de llamadas del número telefónico [REDACTED] sma que corresponde a la línea que tiene asignada las instalaciones que ocupa el Ayuntamiento de Tepecuacuilco, Guerrero, resulta procedente realizar el análisis correspondiente de la información contenida a efecto de determinar si existieron comunicaciones que pudieran ser relevantes para el esclarecimiento de los hechos que se investigan , o bien que arrojen indicios o datos de prueba que permitan a la Representación Social de la Federación robustecer líneas de investigación o en su caso, abrir nuevas, que conduzcan a la localización de los estudiantes normalistas que tienen la calidad de desaparecidos desde el pasado veintiséis de septiembre de dos mil catorce. -----

--- Por ello, resulta procedente y se ordena remitir dicha información al área de esta Institución que brinda apoyo a esta Oficina de Investigación para el análisis y procesamiento de la información telefónica que es recabada. En ese sentido la sábana de llamadas de la línea número [REDACTED] deberá ser enviada mediante el oficio de estilo al Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la Procuraduría General de la República, solicitándole que designe elementos a su cargo que se aboque a realizar el cruce de información que corresponda, considerando el total de números telefónicos que obren en las bases de datos de ese Centro, relacionados en el Caso Iguala y determine si la línea objeto de análisis presentó comunicaciones con alguna línea telefónica relacionada en la presente investigación. -----

--- Lo anterior conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 15, 16, 22, 125, 127 bis, 128 fracción III inciso a), 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), 10 fracción X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3 inciso A, fracción V de su Reglamento, así como los acuerdos A/181/10 y A/110/12 emitidos por el/la Titular de la Procuraduría General de la República por lo que es de acordarse y se: -----



304  
300

----- **ACUERDA** -----

--- **ÚNICO.** Gírese oficio al Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la Procuraduría General de la República para el cumplimiento del presente acuerdo. -----

----- **CÚMPLAS** -----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO **CHRISTIAN...** AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE MÉXICO, EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN

----- **DAMOS FE** -----

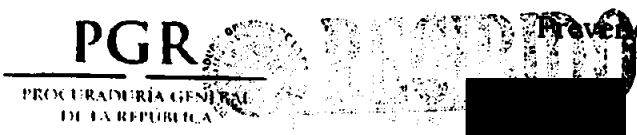
**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

--- **RAZÓN.** Enseguida y en la misma fecha, se dio cumplimiento al presente oficio con el número **SDHPDSC/OI/02950/2016**, anexándose el acusatorio correspondiente a la ley legal. -----

----- **DAMOS FE** -----

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

305  
301



Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Oficina de Investigación

29 AGO 2016

**OFICIO: SDHPDSC/OI/ 02950 /2016**  
**A.P./PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**  
**URGENTE Y CONFIDENCIAL**  
Ciudad de México, 26 de agosto de 2016  
*Referencia: Tepecuacuilco*

**ACUSE**

GENERAL BRIGADIER

SECRETARÍA DE SEGURIDAD NACIONAL DE PLANEACIÓN,  
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA  
**PRESENTE.**

**ATN' LIC. JOSÉ ALFREDO CARRILLO GARCÍA**  
**DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN SOBRE**  
**ACTIVIDADES DELICTIVAS**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar designe personal a su digno cargo para que en apoyo a esta Oficina, con base en la información que se remite en sobre cerrado anexo al presente se aboque a lo siguiente:

- Cruce de Información (considerando el total de líneas telefónicas que obran en las bases de datos de ese Centro, relacionadas al Caso Iguala) para determinar si la línea [REDACTED] presentó comunicaciones con alguna línea relacionada en la presente indagatoria durante el 26 y 27 de septiembre de 2014.

No se omite solicitar que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06050, así mismo, se deja a su disposición la siguiente dirección de correo electrónico institucion [REDACTED]@gob.mx.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL C. A [REDACTED]

CIÓN

[REDACTED]

[REDACTED]

c.c.p.

Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.  
Para su Superior Conocimiento.- Presente.

29 AGO 2016

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

de 1

17:45



**OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

**OFICIO PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/10569/2016**

--- En la Ciudad de México, a los **veintiséis días del mes de agosto de dos mil dieciséis**, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de los artículos 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, procede a dictar el siguiente -----

**ACUERDO** -----

--- **VISTAS** las constancias que se agregan, se tiene por recibido el oficio **PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/10569/2016**, de fecha veintiséis de agosto de dos mil dieciséis, suscrito por el Ingeniero T. [REDACTED] Director de Área de la Dirección de Análisis Táctico de la Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de esta Institución, mediante el cual manifiesta lo siguiente: -----

*"... en atención a su oficio SDHPDSC/OI/02697/2016, relacionado con el expediente A.P./PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, relacionado con el expediente A.P./PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicita, se realice red de conexidad. Al respecto, remito a Usted lo siguiente:*

- *Red técnica de conexidad*
- *Informe de conexidad, constate de 6 fojas..." (sic) -----*

--- Documentación que se tiene por recibida y se procederá a su análisis a efecto de determinar la relevancia de su contenido y en su caso ordenar por separado las diligencias que resulten del estudio de los gráficos e informes que se reciben en el presente. -----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, fracción II y XI, 168, 180, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, de su Reglamento; por lo que es de acordarse y se: -----

**ACUERDA** -----

--- **PRIMERO.** Téngase por recibida la documentación descrita en el cuerpo del presente acuerdo, para que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

--- **SEGUNDO.** Procédase a su análisis y en su oportunidad ordéne [REDACTED] procedentes. -----

**CÚMPLASE** -----

--- **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO** [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION, QUI [REDACTED] TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE [REDACTED] -----

**DAMOS FE** -----

**TESTIGOS DE ASISTEN**

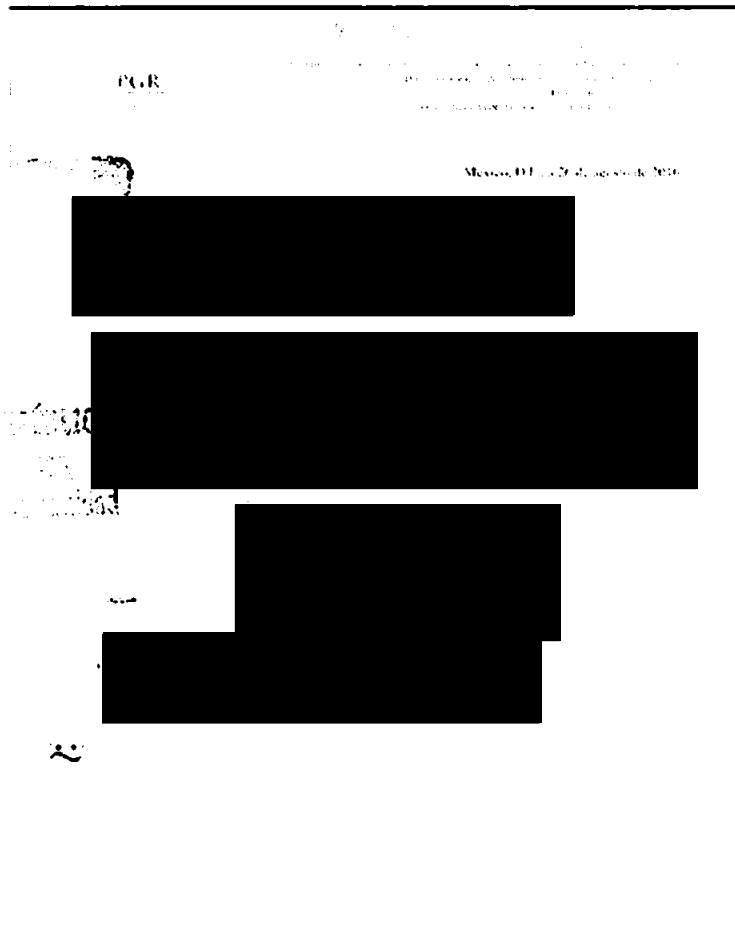
Id 2705  
 Número: PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/10569/2016  
 Fecha: 26/08/2016 Fecha del turno: 26/08/2016  
 Fecha del término: Fecha de devolución:  
 Turnado a: LIC [REDACTED]  
 Status: SEGUIMIENTO  
 Quién remite: ING [REDACTED]



8/16

Asunto: PROCEDENCIA DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA, EN ATENCIÓN AL OFICIO NO. SDHPDSC/OI/02697/2016, RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA, SE REALICE RED DE CONEXIDAD, AL RESPECTO

Observaciones:



10 2705



302  
309

México, D.F., a 26 de agosto de 2016

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN  
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
CIUDAD.

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el artículo 93 fracción III, de su reglamento, en atención a su oficio No. SDHPDSC/OI/02697/2016, relacionado con el expediente A.P./PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicita, se realice red de conexidad. Al respecto, remito a Usted lo siguiente:

- Red técnica de conexidad
- Informe de conexidad, constante de 6 fojas

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

RECORRIDO

26 AGO 2016

ATENTAMENTE  
DIR [REDACTED] AREA

PROCURADURÍA  
ING [REDACTED]

C.c.p.: Titular del CENAPI.- Para su superior conocimiento.- Presente.

[REDACTED] Información Sobre Actividades Delictivas.- Para su conocimiento. Presente. Vol. 010659



304  
309

# PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



01/09/2014 00:00:08  
 04/09/2014 20:38:31 0:01:52  
 08/09/2014 12:48:14 0:01:03  
 15/09/2014 17:16:14 0:01:57  
 15/09/2014 17:20:05 0:01:21  
 15/09/2014 17:22:55 0:01:57  
 15/09/2014 17:48:56 0:01:37  
 08/10/2014 13:43:18 0:02:58  
 11/10/2014 22:23:45 0:00:20  
 16/10/2014 15:25:48 0:00:11  
 04/11/2014 09:56:40 0:00:20  
 15/12/2014 14:29:18 0:01:56  
 22/12/2014 21:03:18 0:00:11

03/06/2014 13:07:36 MSJ  
 03/06/2014 13:07:36 MSJ  
 03/06/2014 13:09:15 MSJ  
 18/06/2014 19:32:12 MSJ  
 18/06/2014 19:32:13 MSJ  
 18/06/2014 19:36:50 MSJ  
 18/06/2014 19:36:56 MSJ  
 18/06/2014 19:43:41 MSJ  
 18/06/2014 19:44:07 MSJ

02/06/2014 00:00:41  
 03/06/2014 13:06:34 MSJ  
 03/06/2014 13:08:23 MSJ  
 18/06/2014 19:34:35 MSJ  
 18/06/2014 19:34:36 MSJ  
 18/06/2014 19:34:37 MSJ  
 18/06/2014 19:34:39 MSJ  
 18/06/2014 19:40:29 MSJ  
 18/06/2014 19:44:54 00:00:52  
 26/06/2014 14:20:12 00:02:22

29/06/2014 16:38:21 MSJ  
 29/06/2014 16:40:14 MSJ

09/06/2014 16:06:53 MSJ  
 09/06/2014 16:11:18 MSJ  
 09/06/2014 16:21:28 MSJ  
 09/06/2014 16:23:06 MSJ  
 29/06/2014 16:33:43 MSJ  
 29/06/2014 16:37:56 MSJ  
 29/06/2014 16:39:02 MSJ  
 29/06/2014 16:39:04 MSJ

29/05/2014 17 MSJ  
 13/06/2014 14:59:12 00:00:27  
 16/06/2014 11:07:10 00:03:11  
 17/06/2014 21:32:28 00:01:11  
 18/06/2014 11:47:37 00:01:07  
 20/06/2014 10:37:32 00:00:07  
 20/06/2014 10:38:03 00:01:31  
 20/06/2014 11:09:23 00:00:25  
 21/06/2014 11:27:41 00:00:39  
 24/06/2014 14:06:46 00:01:22  
 28/06/2014 15:51:30 00:01:37  
 28/06/2014 16:21:18 00:02:06

2/2014 MSJ  
 2/2014 MSJ  
 2014 08:32:05 MSJ  
 2014 08:35:54 MSJ  
 2014 08:40:53 MSJ  
 2014 08:40:56 MSJ  
 2014 08:44:47 MSJ  
 2014 08:52:21 MSJ  
 /2014 09:11:16 MSJ  
 10/10/2014 09:15:39 MSJ  
 10/10/2014 09:26:41 MSJ  
 10/10/2014 09:30:18 MSJ  
 10/10/2014 09:37:53 MSJ  
 10/10/2014 09:48:22 MSJ  
 10/10/2014 10:05:58 MSJ  
 10/10/2014 10:11:14 MSJ  
 10/10/2014 10:11:15 MSJ  
 10/10/2014 10:16:31 MSJ  
 10/10/2014 10:33:31 MSJ  
 10/10/2014 10:43:49 MSJ  
 10/10/2014 10:50:06 MSJ  
 10/10/2014 10:54:58 MSJ  
 10/10/2014 10:58:22 MSJ  
 10/10/2014 11:16:23 MSJ  
 10/10/2014 11:26:29 MSJ  
 10/10/2014 12:23:56 00:05:23  
 10/10/2014 17:50:55 MSJ  
 10/10/2014 19:15:16 MSJ  
 10/10/2014 19:19:11 MSJ  
 10/10/2014 19:24:45 MSJ  
 10/10/2014 19:31:48 MSJ  
 10/10/2014 20:06:30 MSJ  
 10/10/2014 20:16:45 MSJ  
 10/10/2014 20:22:28 MSJ  
 10/10/2014 20:28:03 MSJ  
 10/10/2014 20:44:41 MSJ  
 10/10/2014 21:16:13 MSJ

03/10/2014 00:00:20  
 13/10/2014 17:33:57 00:00:46  
 18/10/2014 18:24:47 00:00:51  
 28/10/2014 09:09:48 00:00:35  
 28/10/2014 09:48:50 00:01:37  
 28/10/2014 10:12:11 00:00:20  
 28/10/2014 11:04:10 00:01:06  
 28/10/2014 11:11:36 00:00:12  
 28/10/2014 11:33:30 00:00:48  
 28/10/2014 11:39:13 00:00:42  
 28/10/2014 12:03:03 00:00:39  
 28/10/2014 12:49:48 00:00:35  
 28/10/2014 17:37:42 00:00:14  
 30/10/2014 09:20:08 00:00:35  
 30/10/2014 10:56:52 00:00:24  
 30/10/2014 11:26:44 00:00:08  
 31/10/2014 07:35:41 MSJ  
 31/10/2014 07:37:15 00:00:08  
 05/11/2014 18:57:22 00:00:35  
 10/11/2014 12:18:25 00:00:24  
 12/11/2014 14:08:04 00:00:41  
 12/11/2014 14:09:10 00:01:36  
 12/11/2014 14:18:32 00:00:13  
 12/11/2014 14:28:22 MSJ  
 12/11/2014 14:28:58 MSJ  
 12/11/2014 15:10:18 00:00:31  
 12/11/2014 15:11:03 00:00:09  
 12/11/2014 15:22:53 00:00:22  
 12/11/2014 15:25:17 00:00:46  
 12/11/2014 15:38:02 00:00:47  
 12/11/2014 15:43:22 00:02:01  
 12/11/2014 16:28:36 00:00:39  
 18/11/2014 09:44:20 00:00:28  
 19/11/2014 08:51:24 00:00:01  
 19/11/2014 08:53:16 00:00:06  
 19/11/2014 09:10:11 00:00:03  
 19/11/2014 09:10:11 00:00:03

21/09/2014  
 29/09/2014  
 17/10/2014  
 29/10/2014  
 02/11/2014 21  
 03/11/2014  
 07/11/2014  
 08/11/2014 23  
 16/11/2014  
 16/11/2014  
 29/11/2014  
 30/11/2014  
 01/12/2014  
 02/12/2014  
 29/12/2014  
 31/12/2014  
 01/01/2015  
 09/01/2015  
 13/02/2015  
 02/03/2015  
 03/03/2015  
 16/03/2015  
 16/03/2015  
 16/03/2015  
 16/03/2015  
 16/03/2015  
 16/03/2015  
 18/03/2015  
 19/03/2015  
 19/03/2015  
 22/03/2015  
 22/03/2015  
 22/03/2015  
 22/03/2015  
 22/03/2015  
 22/03/2015



**RED DE CONEXIDAD**

**EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

**OFICIO: SDHPDSC/OI/02697/2016**

**Agosto 2016**





308  
311

Al realizar el cruce de la información derivada de los registros obtenidos en respuesta al oficio SDHPDSC/OI/02697/2016, con la base de datos con que se cuenta respecto de la AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, se obtuvo la siguiente información:

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------	------------

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

El [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

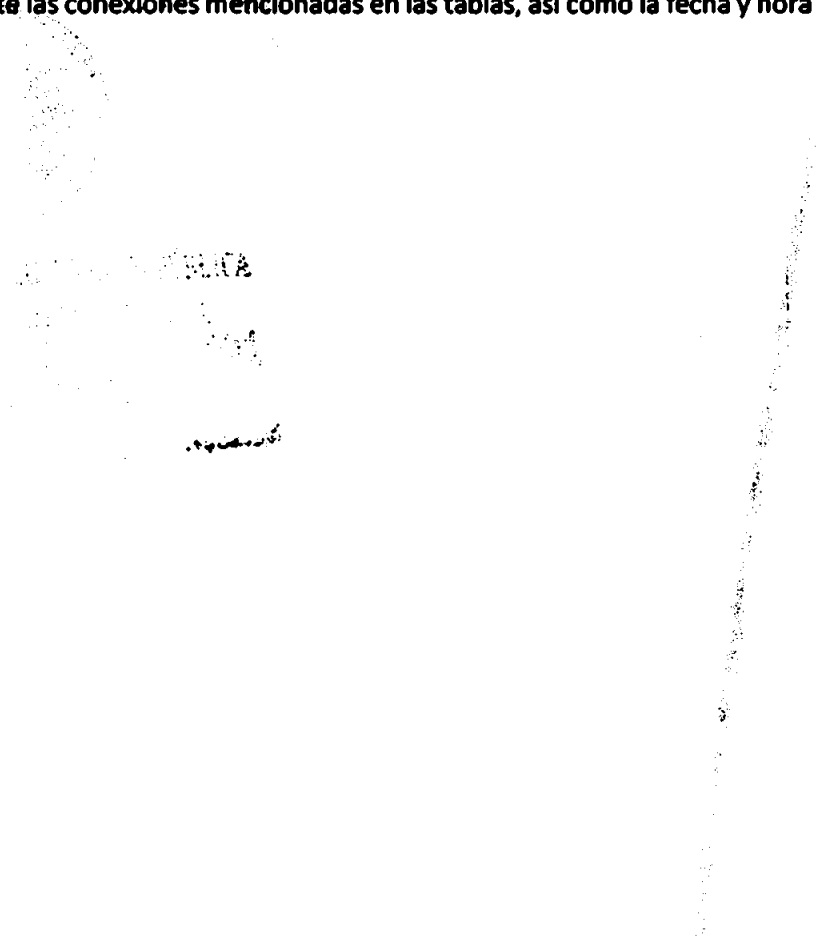






[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Adjunto al presente informe de conexidad, se remite el gráfico correspondiente, donde se muestra gráficamente las conexiones mencionadas en las tablas, así como la fecha y hora en que ocurrieron.





**OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

**OFICIO PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/10299/2016**

--- En la Ciudad de México, a los **veintiséis días del mes de agosto de dos mil dieciséis**, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de los artículos 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, procede a dictar el siguiente -----

**ACUERDO** -----

--- **VISTAS** las constancias que se agregan, se tiene por recibido el **OFICIO PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/10299/2016**, de fecha diecinueve de agosto de dos mil dieciséis, suscrito por el Ingeniero T. [REDACTED], Director de Área de la Dirección de Análisis Táctico de la Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de esta Institución, mediante el cual manifiesta lo siguiente: -----

*"...y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/02559/2016, relacionado con el expediente A.P./PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicita, se realice cruce de información con la que ya cuenta ese Centro, respecto de personas detenidas, autoridades, estudiantes e integrantes de la delincuencia organizada, relacionadas con el Caso Iguala. Al respecto, remito a Usted lo siguiente:*

- *Siete gráficos*
- *Informe técnico, constante de 9 fojas*
- *Seguimiento del comportamiento de cada IMEI que se encuentra activo, constante de 5 fojas.*
- *Reporte del seguimiento en redes sociales de las personas titulares de los IMEI, constante de 7 fojas*
- *CD, conteniendo georreferenciación de domicilios de las personas titulares de los números que fueron utilizados por los IMEI..." (sic) -----*

--- Documentación que se tiene por recibida y se procederá a su análisis a efecto de determinar la relevancia de su contenido y en su caso ordenar por separado las diligencias que resulten del estudio de los gráficos e informes que se reciben en el presente. -----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, de su Reglamento; por lo que es de acordarse y se: -----

**ACUERDA** -----

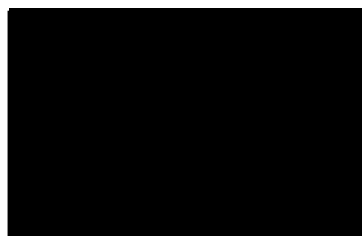
--- **PRIMERO.** Téngase por recibida la documentación descrita en el cuerpo del presente acuerdo para que surta los efectos legales a que haya lugar.

--- **SEGUNDO.** Procédase a su análisis y en su caso a las diligencias que correspondan, de acuerdo a los precedentes conforme al estudio que se realice.

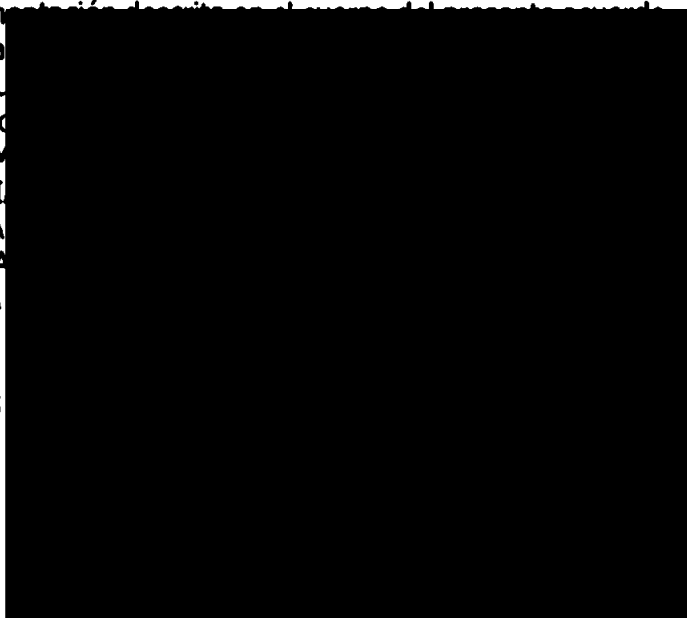
**CÚMPLASE**

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, CON DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINALIZADO DEL PROCESO DE FIRMA, FIRMARON EL PRESENTE ACUERDO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS [REDACTED] DÍAS DEL MES DE [REDACTED] DE [REDACTED] DEL AÑO [REDACTED].

**D A**



**TESTIGOS**



Volantes de trabajo con número de Id: 2706

# OFICIOS RECIBIDOS OFICINA DE INVESTIGACIÓN

312

Id 2706

Número: PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/10299/2016

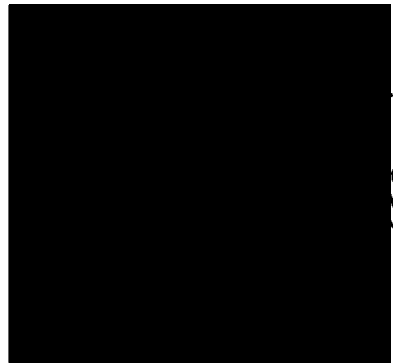
Fecha: 26/08/2016 Fecha del turno:

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: ING. T. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA, EN ATENCIÓN AL OFICIO NO. SDHPDSC/OI/02559/2016, RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA, SE REALICE CRUCE DE INFORMACIÓN CON LA

Observaciones:

PGR

México, D.F. a 26 de agosto de 2016

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



México, D.F., a 26 de agosto de 2016

LIC. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN  
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
CIUDAD.**

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el artículo 93 fracción III, de su reglamento, en atención a su oficio No. **SDHPDSC/OI/02559/2016**, relacionado con el expediente **A.P./PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, mediante el cual solicita, se realice cruce de información con la que ya cuenta ese Centro, respecto de personas detenidas, autoridades, estudiantes e integrantes de la delincuencia organizada, relacionadas con el Caso Iguala. Al respecto, remito a Usted lo siguiente:

- Siete gráficos
- Informe técnico, constante de 9 fojas
- Seguimiento del comportamiento de cada IMEI que se encuentra activo, constante de 5 fojas.
- Reporte del seguimiento en redes sociales de las personas titulares de los IMEI, constante de 7 fojas
- CD, conteniendo georreferenciación de domicilios de las personas titulares de los números que fueron utilizados por los IMEI

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



**RECIBIDO**

26 AGO 2016

ATENTAMENTE  
DIR [REDACTED] AREA

ESTADÍSTICA  
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

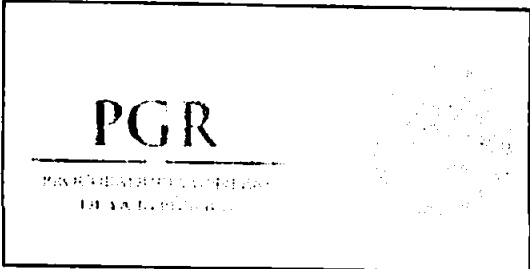
ING. T. [REDACTED]

C.c.p.: Titular del CENAPI - Para su superior conocimiento. - Presente.

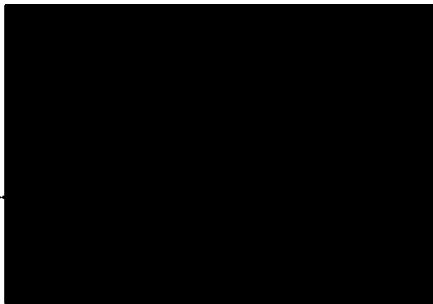
Información Sobre Actividades Delictivas - Para su conocimiento. Presente. Vol. 010016







Oficio SDHPDSC/OI/0: 559/2016



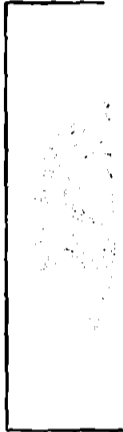
Teléfono: [Redacted]  
 Nombre: [Redacted]  
 Dirección: [Redacted]  
 Santuario: [Redacted]  
 Compañía: [Redacted]  
 Período de: [Redacted]  
 Período de: [Redacted]

SECRETARÍA



875  
320

Oficio SDHPDSC/OI/01891/2016

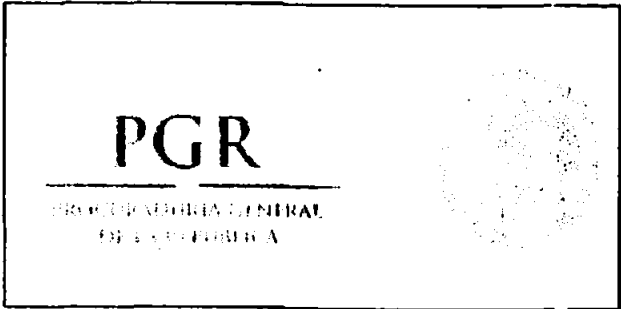


2-0

1-0

10/10

346  
321



SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA

**Oficio SDHPDSC/OI/2081/2016**

03/08/2014 17:59:39 00:00:28  
 03/08/2014 22:28:55 00:00:52  
 04/08/2014 07:55:10 00:01:18  
 04/08/2014 08:34:48 00:01:50  
 MSJ04/08/2014 08:44:37 00:00:00 MSJ  
 MSJ 04/08/2014 08:58:39 00:01:14  
 MSJ 04/08/2014 11:26:23 00:00:26  
 04/08/2014 19:37:47 00:00:36  
 04/08/2014 20:02:33 00:00:00 MSJ  
 04/08/2014 20:03:39 00:00:00 MSJ  
 05/08/2014 00:23:23 00:00:50  
 06/08/2014 14:47:18 00:00:15  
 07/08/2014 07:13:39 00:00:00 MSJ  
 07/08/2014 09:24:26 00:00:03  
 09/08/2014 02:09:18 00:01:00  
 09/08/2014 10:57:51 00:01:38  
 09/08/2014 11:01:55 00:00:03  
 MSJ 09/08/2014 11:02:12 00:01:47  
 MSJ 09/08/2014 11:39:04 00:00:24  
 12/23:35 00:00:17  
 15:59:17 00:00:16  
 19:12:43 00:00:01  
 09/08/2014 19:28:50 00:00:10  
 10/08/2014 22:39:36 00:00:15  
 MSJ 10/08/2014 23:57:24 00:01:44

37  
322

CONTINUACI

06/09/2014 18:04:  
 06/09/2014 20:32:57 00:00:32  
 07/09/2014 11:29:22 00:00:45  
 08/09/2014 11:02:07 00:02:07  
 08/09/2014 11:12:02 00:01:07  
 08/09/2014 03: 6:24 00:00:00 MSJ  
 08/09/2014 04:47:16 00:00:01  
 08/09/2014 20:42:44 00:00:56  
 08/09/2014 23:46:49 00:00:22  
 09/09/2014 22:13:15 00:00:55  
 11/09/2014 10:29:04 00:00:01  
 11/09/2014 11:17:20 00:00:00 MSJ  
 11/09/2014 11:20:53 00:00:00 MSJ  
 11/09/2014 13:26:27 00:01:02  
 11/09/2014 14:05:04 00:01:04  
 11/09/2014 23:46:14 00:00:21  
 12/09/2014 07:00:37 00:00:12  
 12/09/2014 20:09:00 00:01:43  
 12/09/2014 21:51:59 00:00:11  
 13/09/2014 20:45:42 00:00:04  
 13/09/2014 22:24:01 00:00:45  
 13/09/2014 23:08:03 00:02:14  
 14/09/2014 09:34:19 00:07:08



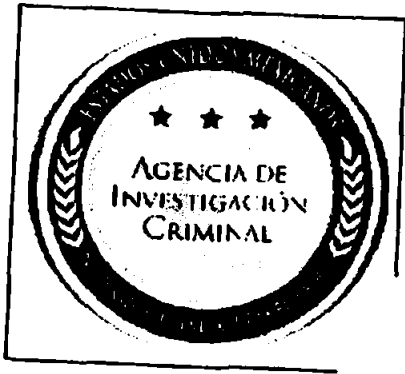
378  
323

**FRE**

6/09/2014 12:45:59 00:00:16  
 0/09/2014 22:32:57 00:00:15  
 1/09/2014 18:00:17 00:01:25  
 3/09/2014 20:16:18 00:00:13  
 3/10/2014 19:36:34 00:00:33  
 7/10/2014 17:24:25 00:00:13  
 7/10/2014 18:43:55 00:00:25  
 7/10/2014 16:08:13 00:01:00  
 7/10/2014 02:26:44 00:00:54  
 7/10/2014 16:30:21 00:00:26  
 7/10/2014 19:37:21 00:00:20  
 09/2014 00:40  
 09/2014 23:23:20 00:00:14  
 09/2014 23:30:30 00:00:45  
 09/2014 09:42:53 00:01:28  
 10/2014 20:54:31 00:00:20  
 2014 10:41:58 00:00:00 MSJ  
 0/2014 09:50:15 00:00:31  
 0/2014 09:52:49 00:00:11  
 0/2014 13:17:38 00:00:15  
 9/2014 17:54:59 00:00:25  
 3/2014 18:16:51 00:00:15  
 2/2014 11:45:41 00:00:23  
 7/2014 19:55:51 00:01:22  
 7/2014 21:42:15 00:00:17  
 7/2014 04:34:19 00:01:07  
 2014 08:34:00 00:00:14  
 14 10:48:13 00:00:00 MSJ  
 2014 18:12:06 00:00:40  
 2014 22:35:15 00:00:35  
 2014 15:58:39 00:01:12  
 14 20:19:06 00:00:00 MSJ  
 4 20:40:14 00:00:00 MSJ  
 4 00:22:19 00:00:00 MSJ  
 4 00:22:22 00:00:00 MSJ  
 014 12:14:10 00:00:25  
 014 05:12:54 00:00:22  
 14 02:12:07 00:01:08  
 14 04:29:45 00:00:11  
 14 19:20:46 00:00:19  
 14 11:37:04 00:00:55  
 14 15:55:00 00:00:03  
 14 15:55:29 00:00:31  
 14 01:53:57 00:00:20  
 14 01:58:01 00:01:06  
 4 09:12:05 00:00:19  
 4 19:12:13 00:00:22  
 4 21:37:25 00:00:36  
 4 10:11:13 00:01:38  
 1 11:01:22 00:00:13  
 1 09:20:39 00:00:21  
 1 21:50:35 00:00:28  
 1 22:08:55 00:00:07  
 17:50:30 00:00:44  
 7:53:48 00:00:00 MSJ  
 21:33:27 00:00:27  
 14:10:55 00:01:01  
 14:16:29 00:00:22  
 10:12:50 00:00:20  
 13:15:13 00:01:24  
 17:23:02 00:00:16  
 19:16:33 00:00:47  
 18:56:01 00:01:33  
 18:06:02 00:00:55  
 12:43:42 00:00:48  
 2:12:25 00:00:22  
 15/09/2014  
 15/09/2014 20:51  
 15/09/2014 22:51  
 15/09/2014 22:53  
 15/09/2014 22:55  
 15/09/2014 22:57  
 15/09/2014 22:59  
 04/10/2014 20:30  
 04/10/2014 22:30  
 15/09/2014 20:56:0  
 15/09/2014 22:52:21  
 15/09/2014 22:54:21  
 15/09/2014 22:56:32  
 15/09/2014 22:58:36  
 16/09/2014 05:58  
 05/09/2014 15:44:2  
 13/09/2014 15:14:41  
 01/10/2014 16:44:30 C  
 01/10/2014 16:48:15 O  
 01/10/2014 18:33:55  
 02/10/2014 10:32:41  
 02/10/2014 10:34:38  
 03/10/2014 10:31:01  
 07/10/2014 17:30:31  
 07/10/2014 18:05:31  
 07/10/2014 19:24:02 O  
 07/10/2014 21:00:00

01/09/2014 21:40:57 00:00:41

379  
324



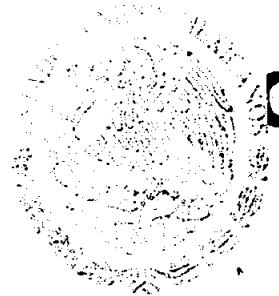
1 (CONTINUACIÓN)

/2014 08:52:24 0 Msj	04/08/2014 [REDACTED] 42 0 Msj
/2014 08:52:25 0 Msj	04/08/2014 21:44:04 0 Msj
/2014 08:51:47 0 Msj	04/08/2014 21:49:17 0 Msj
/2014 08:56:37 0 Msj	05/08/2014 10:12:55 0 Msj
/2014 08:59:24 0 Msj	05/08/2014 21:31:33 0 Msj
/2014 09:02:00 0 Msj	05/08/2014 21:45:39 0 Msj
/2014 09:02:12 0 Msj	05/08/2014 21:50:41 0 Msj
/2014 17:40:09 0 Msj	05/08/2014 21:57:20 0 Msj
/2014 18:17:56 248	13/08/2014 10:54:39 0 Msj
/2014 18:17:56 247	29/08/2014 18:19:10 0 Msj
/2014 21:12:48 12	21/09/2014 18:12:48 0 Msj
/2014 21:12:48 11	21/09/2014 18:20:00 95
/2014 23:26:54 177	26/09/2014 21:45:46 86
/2014 23:26:54 178	26/09/2014 21:45:46 85
2014 09:15:54 0 Msj	03/10/2014 12:25:48 51
2014 09:20:15 0 Msj	03/10/2014 12:25:48 50
2014 09:29:55 0 Msj	
2014 09:33:53 0 Msj	
2014 09:34:09 295	
2014 22:33:48 190	04/09/2014 00:04:11 00:01:27
2014 22:33:49 190	15/09/2014 09:05:34 00:00:43
014 22:45:12 0 Msj	18/09/2014 15:12:04 00:00:51
/2014 22:48:01 1	18/09/2014 15:26:06 00:01:13
/2014 22:48:01 2	20/09/2014 00:28:14 00:00:52
014 17:19:47 0 Msj	20/09/2014 00:42:26 00:02:25
014 18:28:28 0 Msj	20/09/2014 00:47:05 00:00:47
014 13:22:25 0 Msj	20/09/2014 00:57:24 00:00:19
014 13:22:26 0 Msj	20/09/2014 23:40:34 00:00:38
014 17:14:35 0 Msj	21/09/2014 16:28:54 00:00:58
014 17:32:04 233	21/09/2014 16:40:31 00:01:46

226  
325

GR

ADURÍA GENERAL  
A REPÚBLICA



Oficio SDHPDSC/OI/2235/2016

32  
32  
326

Agosto 2016

# Informe Técnico



PGR  
PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

**RED TÉCNICA**  
**EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
**OFICIO: SDHPDSC/OI/02559/2016**





# INFORME TÉCNICO

En cumplimiento a su petición relacionada con el oficio SDHPDSC/OI/2559/2016, realizada a las sábanas telefónicas provistas por la concesionaria Radio móvil Dipsa, S.A. de C.V. (Telcel) de los siguientes objetivos:

No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	Proveedor*	Periodo remitido por el Proveedor
1	[REDACTED]	Octavio Rivapalacio [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

Handwritten numbers: 922, 322, 328







INFORME TÉCNICO

■	■	■	■	■	■
■	■	■	■	■	■
■	■	■	■	■	■
■	■	■	■	■	■
■	■	■	■	■	■
■	■	■	■	■	■
■	■	■	■	■	■
■	■	■	■	■	■
■	■	■	■	■	■
■	■	■	■	■	■
■	■	Gutiérrez	■	■	■

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
  
MOTIVACION 2

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
  
MOTIVACIÓN 1

Handwritten signatures





INFORME TÉCNICO

		[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]
■	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
■	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
■	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
■	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
■	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
■	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
■	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
■	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
■	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
■	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
■	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
■	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
■	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Handwritten signature and date



### INFORME TÉCNICO

53	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted] proporcionada por la concesionaria telefónica

Al respecto tengo a bien informar, que se remiten los resultados de los cruces de la información relacionada con el Caso Iguala en Redes Técnicas adjuntas al presente.

Es importante aclarar, que en dichas Redes encontrará un número objetivo con recuadro en color rojo, el que corresponde a su oficio SDHPDSC/OI/02559/2016, asimismo, encontrará otros objetivos con recuadros de color negro, estos corresponden a los oficios con los que se cruzaron, en los que se encontrará el número de Averiguación Previa A.P./PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y oficio. En virtud de lo anterior, se informan los oficios con los que el resultado fue positivo el cruce de información:

1	[Redacted]
2	[Redacted]
3	[Redacted]
4	[Redacted]
5	[Redacted]
6	[Redacted]
7	[Redacted]
8	[Redacted]
9	[Redacted]

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

PGR



### INFORME TÉCNICO

10	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

394  
334

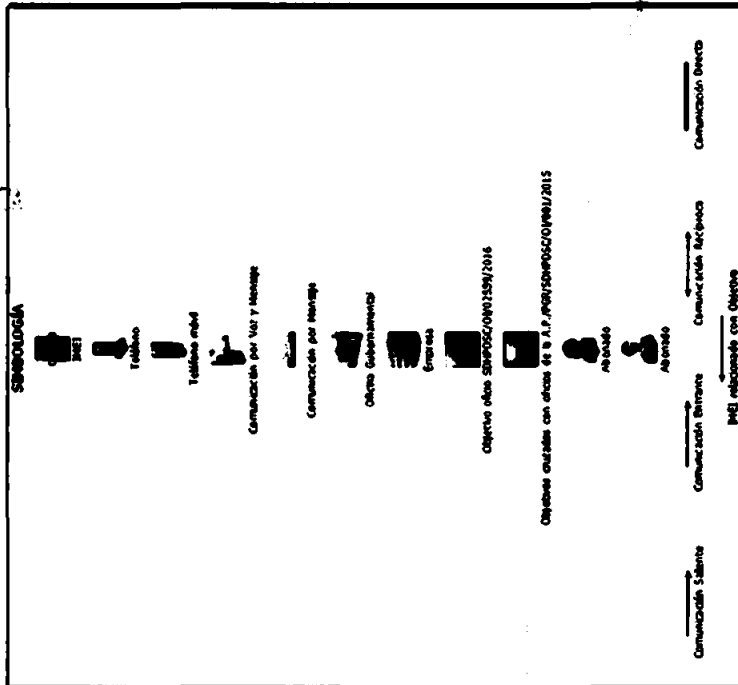




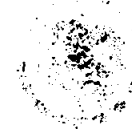
## INFORME TÉCNICO

En las mismas redes encontrará la simbología y dentro de éstas los tipos de comunicaciones que se emplearon en la Red Técnica, a continuación se describen los tipos de comunicaciones:

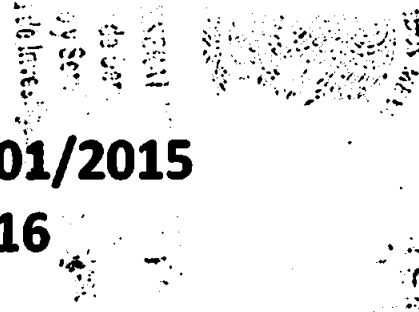
- a) Comunicaciones Entrantes: El objetivo es el destinatario de llamada telefónica.
- b) Comunicaciones Salientes: El objetivo es el que origina la comunicación telefónica.
- c) Comunicación Recíproca: El objetivo y el número distante tuvieron comunicación mutua (tanto entrante como saliente).
- d) Comunicaciones Directas: Los objetivos se comunican entre sí.



335



**RED TÉCNICA**  
**EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
**OFICIO: SDHPDSC/OI/02559/2016**



Agosto 2016

334  
330

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
 OFICIO SDHPDSC/OI/02559/2016  
 COMPORTAMIENTO IMEI

IMEI	OBJETIVO	PRIMERA COMUNICACIÓN						ÚLTIMA COMUNICACIÓN					
		FECHA	HORA	NÚMERO	DURACIÓN	SENTIDO	TIPO	FECHA	HORA	NÚMERO	DURACIÓN	SENTIDO	TIPO
		27/09/2014	15:15:31		00:03:43	Saliente	VOZ	27/09/2014	18:42:21		00:00:56	Saliente	VOZ
		16/02/2016	19:09:49		00:00:00	Saliente	MENSAJE	19/06/2016	16:23:32		00:02:09	Entrante	VOZ
		13/09/2014	21:09:22		00:10:16	Saliente	VOZ	20/09/2014	23:43:56		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		30/08/2014	09:25:14		00:00:08	Saliente	VOZ	05/10/2014	21:47:20		00:00:41	Saliente	VOZ
		28/07/2014	17:11:32		00:00:00	Saliente	MENSAJE	17/11/2014	14:51:49		00:01:04	Saliente	VOZ
		01/08/2014	09:09:36		00:00:00	Saliente	MENSAJE	24/08/2014	20:14:27		00:01:03	Entrante	VOZ
		13/08/2014	18:15:04		00:00:00	Saliente	MENSAJE	13/09/2014	23:42:07		00:01:04	Saliente	VOZ
		20/07/2016	09:44:48		00:00:16	Entrante	VOZ	23/07/2016	14:10:19		00:00:36	Entrante	VOZ
		01/08/2014	11:18:51		00:00:09	Saliente	VOZ	25/09/2014	12:52:51		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		27/07/2014	09:47:09		00:00:00	Saliente	MENSAJE	08/08/2014	12:30:33		00:00:34	Entrante	VOZ
		28/10/2014	15:53:13		00:00:36	Saliente	VOZ						
		28/11/2014	10:57:29		00:00:00	Saliente	MENSAJE	23/03/2015	09:19:16		00:00:30	Entrante	VOZ
		13/02/2015	12:36:21		00:01:03	Entrante	VOZ	30/08/2015	21:24:04		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		25/07/2014	10:07:24		00:00:00	Saliente	MENSAJE	30/09/2014	10:33:17		00:00:23	Entrante	VOZ
		31/07/2014	13:05:24		00:11:18	Entrante	VOZ	02/08/2014	10:47:46		00:01:24	Saliente	VOZ
		11/08/2014	16:55:10		00:01:58	Saliente	VOZ	12/08/2014	07:47:58		00:00:06	Saliente	VOZ
		31/08/2014	23:15:04		00:00:11	Saliente	VOZ	26/09/2014	22:22:00		00:00:35	Saliente	VOZ
		07/11/2014	18:36:59		00:08:41	Saliente	VOZ	21/11/2014	11:59:22		00:00:27	Saliente	VOZ
		02/01/2015	18:19:07		00:00:56	Saliente	VOZ	10/02/2015	09:08:57		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		21/12/2014	19:23:56		00:00:00	Saliente	MENSAJE	31/12/2014	22:57:57		00:00:26	Entrante	VOZ
		07/09/2014	15:08:30		00:00:00	Saliente	MENSAJE	26/09/2014	22:36:04		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		30/08/2015	22:15:26		00:00:00	Saliente	MENSAJE	27/02/2016	18:53:07		00:00:16	Entrante	VOZ
		25/07/2014	13:42:37		00:00:00	Saliente	MENSAJE						
		28/02/2016	11:35:09		00:00:28	Saliente	VOZ	22/04/2016	20:51:22		00:00:14	Entrante	VOZ
		28/09/2014	19:48:36		00:01:59	Entrante	VOZ	28/09/2014	20:36:20		00:00:13	Entrante	VOZ
		01/08/2014	00:41:21		00:00:00	Saliente	MENSAJE	30/09/2014	16:42:22		00:00:19	Saliente	VOZ
		01/09/2014	18:17:54		00:00:51	Entrante	VOZ	02/09/2014	20:41:04		00:00:16	Saliente	VOZ
		01/08/2014	19:08:21		00:00:18	Saliente	VOZ	30/09/2014	23:15:34		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		26/09/2014	16:04:18		00:04:13	Saliente	VOZ	26/09/2014	16:32:04		00:01:41	Entrante	VOZ
		30/09/2014	21:14:45		00:02:45	Saliente	VOZ	01/10/2014	15:49:37		00:01:50	Saliente	VOZ
		05/10/2014	22:06:46		00:00:00	Saliente	MENSAJE	06/10/2014	11:03:29		00:00:18	Entrante	VOZ
		26/09/2014	11:32:51		00:00:38	Saliente	VOZ	29/10/2014	12:58:44		00:00:28	Saliente	VOZ
		14/08/2014	19:09:22		00:00:05	Saliente	VOZ	17/08/2014	20:23:43		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		01/07/2015	08:57:05		00:00:04	Saliente	VOZ	02/07/2015	22:21:00		00:00:30	Saliente	VOZ
		05/10/2014	15:25:06		00:00:00	Saliente	MENSAJE	10/12/2014	18:03:27		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		11/12/2014	12:01:16		00:00:00	Saliente	MENSAJE	21/12/2014	18:50:02		00:00:27	Saliente	VOZ
		27/07/2014	19:24:25		00:00:24	Saliente	VOZ	26/09/2014	22:21:22		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		01/08/2014	21:55:57		00:00:00	Saliente	MENSAJE	26/09/2014	22:35:49		00:00:44	Entrante	VOZ
		06/10/2014	13:57:22		00:00:00	Saliente	MENSAJE	17/10/2014	15:32:46		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		15/10/2014	13:02:11		00:00:00	Saliente	MENSAJE	17/10/2014	20:20:50		00:00:00	Saliente	MENSAJE

40161

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
 OFICIO SDHPDSC/OI/02559/2016  
 COMPORTAMIENTO IMEI**

IMEI	OBJETIVO	PRIMERA COMUNICACIÓN						ÚLTIMA COMUNICACIÓN					
		FECHA	HORA	NÚMERO	DURACIÓN	SENTIDO	TIPO	FECHA	HORA	NÚMERO	DURACIÓN	SENTIDO	TIPO
		13/01/2015	18:24:13		00:00:00	Saliente	MENSAJE	24/07/2016	20:43:30		00:00:30	Entrante	VOZ
		11/02/2016	09:56:05		00:00:18	Saliente	VOZ	01/06/2016	20:10:00		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		23/05/2016	12:26:54		00:00:00	Saliente	MENSAJE	23/05/2016	14:05:21		00:03:50	Entrante	VOZ
		28/09/2014	08:19:47		00:00:00	Saliente	MENSAJE	02/10/2014	14:10:53		00:00:15	Saliente	VOZ
		18/10/2014	18:24:47		00:00:51	Saliente	VOZ	08/01/2015	21:22:52		00:00:19	Entrante	VOZ
		13/09/2014	10:59:26		00:00:14	Saliente	VOZ	25/09/2014	17:56:17		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		29/10/2014	15:52:37		00:00:00	Saliente	MENSAJE	05/08/2015	14:13:17		00:00:23	Entrante	VOZ
		29/08/2014	12:31:30		00:00:13	Saliente	VOZ	06/10/2014	08:13:16		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		30/08/2014	22:11:46		00:00:00	Saliente	MENSAJE	01/11/2014	15:58:26		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		07/04/2015	17:05:54		00:00:00	Saliente	MENSAJE	07/04/2015	17:08:36		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		21/10/2014	00:39:39		00:00:19	Saliente	VOZ	21/10/2014	06:31:05		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		15/10/2014	13:34:14		00:06:30	Saliente	VOZ	15/10/2014	20:00:23		00:01:14	Saliente	VOZ
		29/10/2014	17:21:46		00:00:28	Saliente	VOZ	07/11/2014	12:22:36		00:00:36	Saliente	VOZ
		21/11/2014	13:58:42		00:05:33	Entrante	VOZ	14/10/2015	21:49:05		00:00:38	Entrante	VOZ
		30/12/2014	10:55:23		00:01:48	Saliente	VOZ	12/05/2015	18:14:47		00:08:33	Saliente	VOZ
		25/09/2014	12:59:04		00:03:27	Saliente	VOZ	18/05/2015	11:35:17		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		25/02/2015	01:54:38		00:00:18	Saliente	VOZ	25/02/2015	01:57:55		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		14/06/2016	14:08:27		00:00:00	Saliente	MENSAJE	14/06/2016	15:26:21		00:02:56	Entrante	VOZ
		19/07/2016	18:43:04		00:00:08	Saliente	VOZ	19/07/2016	20:05:09		00:01:15	Saliente	VOZ
		03/06/2016	07:56:42		00:00:24	Entrante	VOZ	24/07/2016	09:23:11		00:02:48	Entrante	VOZ
		30/05/2016	09:39:20		00:00:00	Saliente	MENSAJE	02/06/2016	09:06:00		00:01:16	Saliente	VOZ
		06/04/2015	21:00:10		00:00:00	Saliente	MENSAJE	17/05/2015	10:42:56		00:00:14	Entrante	VOZ
		03/04/2015	08:08:15		00:00:00	Saliente	MENSAJE	03/04/2015	08:08:22		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		25/07/2014	07:50:50		00:00:00	Saliente	MENSAJE	27/09/2014	20:48:56		00:01:02	Saliente	VOZ
		01/08/2014	11:28:08		00:01:13	Saliente	VOZ	06/09/2014	07:09:50		00:03:57	Entrante	VOZ
		06/09/2014	13:05:14		00:00:00	Saliente	MENSAJE	26/09/2014	22:14:00		00:01:07	Entrante	VOZ
		13/04/2015	10:47:39		00:00:00	Saliente	MENSAJE	23/07/2016	16:46:54		00:00:20	Saliente	VOZ
		17/04/2015	12:22:38		00:00:00	Saliente	MENSAJE	04/11/2014	13:30:38		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		11/09/2014	17:16:22		00:00:04	Entrante	VOZ	11/09/2014	17:20:44		00:00:01	Entrante	VOZ
		29/06/2016	23:12:02		00:00:56	Entrante	VOZ	29/06/2016	23:13:34		00:15:02	Entrante	VOZ
		05/08/2014	16:51:33		00:00:00	Saliente	MENSAJE	25/09/2014	16:11:34		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		11/02/2016	12:00:17		00:01:47	Entrante	VOZ	31/05/2016	12:51:16		00:00:27	Entrante	VOZ
		30/01/2016	20:27:04		00:01:16	Saliente	VOZ	08/05/2016	17:06:48		00:00:17	Entrante	VOZ
		13/08/2014	20:13:24		00:02:53	Saliente	VOZ	13/08/2014	20:21:49		00:04:57	Saliente	VOZ
		30/08/2014	09:06:56		00:00:00	Saliente	MENSAJE	03/09/2014	16:11:58		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		01/08/2014	08:37:51		00:00:00	Saliente	MENSAJE	16/08/2014	20:52:15		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		27/07/2014	19:35:16		00:25:35	Entrante	VOZ	26/09/2014	22:16:21		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		06/10/2014	08:18:03		00:00:01	Saliente	VOZ	27/01/2015	20:54:17		00:02:01	Entrante	VOZ
		10/02/2015	13:54:39		00:00:00	Saliente	MENSAJE	21/06/2015	23:36:47		00:01:41	Saliente	VOZ
		28/01/2015	15:21:04		00:00:00	Saliente	MENSAJE	28/02/2016	21:30:16		00:01:23	Saliente	VOZ

*in. p. 16*

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
 OFICIO SDHPDSC/OI/02559/2016  
 COMPORTAMIENTO IMEI**

IMEI	OBJETIVO	PRIMERA COMUNICACIÓN						ÚLTIMA COMUNICACIÓN					
		FECHA	HORA	NÚMERO	DURACIÓN	SENTIDO	TIPO	FECHA	HORA	NÚMERO	DURACIÓN	SENTIDO	TIPO
		01/10/2014	15:02:42		00:00:00	Saliente	MENSAJE	05/10/2014	22:00:15		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		18/08/2014	07:02:34		00:00:25	Entrante	VOZ	27/09/2014	12:46:53		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		23/09/2014	11:55:46		00:00:00	Saliente	MENSAJE	23/09/2014	11:56:46		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		16/10/2014	14:06:08		00:00:00	Saliente	MENSAJE	22/03/2015	14:07:29		00:03:48	Saliente	VOZ
		15/10/2014	12:31:29		00:00:16	Saliente	VOZ	09/02/2015	15:44:29		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		28/01/2015	08:54:20		00:00:09	Entrante	VOZ	14/08/2015	23:08:16		00:00:43	Saliente	VOZ
		01/08/2014	00:00:49		00:00:00	Saliente	MENSAJE	20/09/2014	22:51:51		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		10/09/2014	15:00:42		00:00:00	Saliente	MENSAJE	26/04/2014	20:44:13		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		28/07/2014	13:38:28		00:00:00	Saliente	MENSAJE	08/09/2014	20:14:39		00:00:29	Entrante	VOZ
		07/11/2014	16:08:03		00:01:39	Saliente	VOZ	07/11/2014	18:03:24		00:06:35	Entrante	VOZ
		14/09/2015	20:43:54		00:00:00	Saliente	MENSAJE	24/01/2016	14:40:55		00:00:08	Entrante	VOZ
		22/10/2014	13:30:40		00:00:00	Saliente	MENSAJE	07/11/2014	11:57:33		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		20/09/2014	14:00:05		00:00:43	Saliente	VOZ	21/09/2014	10:06:53		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		26/07/2014	19:23:03		00:00:29	Entrante	VOZ	23/09/2014	15:04:18		00:00:22	Saliente	VOZ
		04/08/2014	08:31:28		00:00:00	Saliente	MENSAJE	21/09/2014	13:54:14		00:00:51	Entrante	VOZ
		19/09/2014	16:46:30		00:00:00	Saliente	MENSAJE	21/09/2014	15:21:58		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		01/08/2014	12:26:43		00:00:00	Saliente	MENSAJE	26/09/2014	21:15:10		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		19/05/2016	07:20:32		00:00:00	Saliente	MENSAJE	30/05/2016	08:28:41		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		02/08/2014	00:43:50		00:00:14	Entrante	VOZ	26/09/2014	22:03:10		00:00:26	Entrante	VOZ
		09/05/2015	21:51:02		00:00:00	Saliente	MENSAJE	25/07/2016	00:20:31		00:00:32	Saliente	VOZ
		06/12/2014	12:33:52		00:00:00	Saliente	MENSAJE	18/01/2015	21:35:02		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		28/10/2014	16:56:52		00:00:25	Saliente	VOZ	02/04/2015	10:30:08		00:01:21	Entrante	VOZ
		25/08/2014	09:49:47		00:00:00	Saliente	MENSAJE	26/09/2014	20:44:35		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		24/09/2014	20:19:07		00:23:53	Saliente	VOZ	30/09/2014	21:09:47		00:00:27	Entrante	VOZ
		29/10/2014	11:58:46		00:00:09	Entrante	VOZ						
		23/08/2014	09:03:01		00:00:00	Saliente	MENSAJE	24/09/2014	13:10:38		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		06/02/2016	08:49:15		00:00:00	Saliente	MENSAJE	06/02/2016	13:41:05		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		01/08/2014	01:39:01		00:01:03	Entrante	VOZ	30/09/2014	21:30:18		00:00:08	Entrante	VOZ
		14/02/2016	14:21:35		00:00:00	Saliente	MENSAJE	12/03/2016	10:59:09		00:00:30	Saliente	VOZ
		04/06/2016	12:53:07		00:00:38	Entrante	VOZ	23/07/2016	19:25:10		00:00:57	Entrante	VOZ
		21/09/2014	16:28:11		00:00:15	Saliente	VOZ	23/09/2014	14:09:34		00:00:47	Entrante	VOZ
		03/08/2014	12:44:42		00:00:28	Entrante	VOZ	26/09/2014	22:30:08		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		06/09/2014	17:21:01		00:00:00	Saliente	MENSAJE	30/09/2014	22:33:53		00:02:10	Entrante	VOZ
		01/08/2014	08:08:11		00:01:20	Saliente	VOZ	05/09/2014	20:56:45		00:00:48	Saliente	VOZ
		14/10/2014	12:29:18		00:00:00	Saliente	MENSAJE	14/10/2014	12:37:08		00:00:17	Saliente	VOZ
		23/09/2014	16:55:50		00:00:00	Saliente	MENSAJE	26/09/2014	09:33:48		00:01:40	Saliente	VOZ
		25/01/2016	06:02:34		00:00:37	Entrante	VOZ	04/02/2016	14:22:08		00:00:25	Entrante	VOZ
		12/08/2015	17:52:54		00:00:00	Saliente	MENSAJE	14/09/2015	18:23:11		00:00:59	Entrante	VOZ
		01/10/2014	08:42:41		00:00:00	Saliente	MENSAJE	24/11/2014	17:27:47		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		02/06/2016	13:40:28		00:00:27	Saliente	VOZ	02/06/2016	18:50:37		00:00:39	Entrante	VOZ

339

53

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO SDHPDSC/OI/02559/2016  
COMPORTAMIENTO IMEI**

IMEI	ORIGEN	PRIMERA COMUNICACIÓN						ÚLTIMA COMUNICACIÓN					
		FECHA	HORA	NÚMERO	DURACIÓN	SENTIDO	TIPO	FECHA	HORA	NÚMERO	DURACIÓN	SENTIDO	TIPO
		01/06/2016	21:58:46		00:01:06	Saliente	VOZ	19/07/2016	19:05:14		00:00:22	Saliente	VOZ
		13/04/2016	15:16:30		00:00:00	Saliente	MENSAJE						
		26/07/2014	15:27:08		00:08:56	Entrante	VOZ	04/09/2014	18:37:32		00:00:52	Entrante	VOZ
		01/08/2014	08:58:33		00:00:22	Entrante	VOZ	30/09/2014	19:41:29		00:00:36	Entrante	VOZ
		10/01/2015	19:18:35		00:00:12	Saliente	VOZ	26/01/2015	20:40:35		00:00:19	Entrante	VOZ
		28/09/2014	18:32:35		00:00:00	Saliente	MENSAJE						
		07/03/2015	16:32:25		00:00:00	Saliente	MENSAJE	17/07/2015	19:10:05		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		26/09/2014	13:37:14		00:00:00	Saliente	MENSAJE	28/09/2014	15:39:21		00:03:51	Saliente	VOZ
		01/10/2015	13:19:17		00:00:00	Saliente	MENSAJE	20/02/2016	20:44:31		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		15/10/2015	14:44:12		00:00:00	Saliente	MENSAJE	03/06/2016	16:39:41		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		23/03/2016	13:40:14		00:00:00	Saliente	MENSAJE	01/06/2016	16:01:04		00:01:36	Entrante	VOZ
		01/08/2014	20:37:39		00:02:48	Saliente	VOZ	14/09/2014	14:02:26		00:02:08	Saliente	VOZ
		30/09/2014	15:27:47		00:00:03	Saliente	VOZ	30/09/2014	21:44:48		00:01:44	Saliente	VOZ
		08/09/2014	21:22:34		00:00:00	Saliente	MENSAJE	09/09/2014	14:08:53		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		31/08/2014	02:02:03		00:00:00	Saliente	MENSAJE	31/08/2014	02:16:14		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		02/11/2014	12:14:10		00:00:00	Saliente	MENSAJE	10/12/2014	17:57:55		00:00:15	Entrante	VOZ
		05/09/2014	10:29:10		00:00:00	Saliente	MENSAJE	17/10/2014	22:30:07		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		07/10/2014	17:09:49		00:00:00	Saliente	MENSAJE	16/10/2014	16:15:14		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		14/10/2014	20:02:43		00:00:06	Entrante	VOZ	11/12/2014	23:06:08		00:00:10	Entrante	VOZ
		13/08/2014	10:00:57		00:00:41	Entrante	VOZ	14/08/2014	19:13:11		00:01:06	Saliente	VOZ
		11/07/2015	18:39:45		00:00:00	Saliente	MENSAJE	30/07/2015	13:52:25		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		01/08/2014	13:00:45		00:00:00	Saliente	MENSAJE	11/05/2015	06:24:44		00:00:23	Entrante	VOZ
		13/04/2016	02:08:27		00:01:33	Saliente	VOZ	13/04/2016	22:19:59		00:01:43	Saliente	VOZ
		12/08/2014	20:41:56		00:04:28	Saliente	VOZ	13/08/2014	10:46:59		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		03/08/2014	19:32:38		00:00:19	Saliente	VOZ	30/09/2014	21:17:05		00:00:31	Saliente	VOZ
		11/04/2015	19:03:04		00:00:06	Saliente	VOZ	14/06/2015	00:02:07		00:00:01	Saliente	VOZ
		15/07/2015	00:37:25		00:00:00	Saliente	MENSAJE						
		04/10/2014	16:48:20		00:00:00	Saliente	MENSAJE	04/10/2014	16:53:06		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		13/08/2014	20:04:07		00:04:35	Saliente	VOZ	02/09/2014	22:17:30		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		15/08/2014	15:08:51		00:00:00	Saliente	MENSAJE	17/08/2014	06:52:17		00:00:20	Saliente	VOZ
		23/07/2015	21:11:03		00:00:06	Saliente	VOZ	23/07/2015	21:11:29		00:00:24	Entrante	VOZ
		04/04/2015	00:12:35		00:00:00	Saliente	MENSAJE	13/07/2016	23:42:33		00:01:23	Entrante	VOZ
		27/09/2014	19:26:33		00:00:00	Saliente	MENSAJE	27/09/2014	19:28:41		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		26/08/2014	11:22:19		00:00:17	Saliente	VOZ	26/09/2014	15:33:42		00:04:55	Saliente	VOZ
		06/09/2014	23:20:46		00:04:30	Saliente	VOZ	23/09/2014	22:58:07		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		31/03/2015	16:44:26		00:00:36	Entrante	VOZ	14/04/2015	22:23:08		00:00:33	Entrante	VOZ
		02/10/2014	20:47:14		00:00:00	Saliente	MENSAJE	16/10/2014	23:34:14		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		09/11/2015	19:54:15		00:00:15	Entrante	VOZ	10/11/2015	16:17:33		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		08/08/2014	14:08:41		00:00:06	Saliente	VOZ	29/09/2014	20:45:12		00:00:52	Saliente	VOZ
		26/09/2014	16:45:04		00:00:41	Saliente	VOZ	30/09/2014	17:09:08		00:00:50	Saliente	VOZ

340  
21  
4



**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO SDHPDSC/OI/02559/2016  
COMPORTAMIENTO IMEI**

IMEI	OBJETIVO	PRIMERA COMUNICACIÓN						ÚLTIMA COMUNICACIÓN					
		FECHA	HORA	NÚMERO	DURACIÓN	SENTIDO	TIPO	FECHA	HORA	NÚMERO	DURACIÓN	SENTIDO	TIPO
		18/08/2014	13:03:19		00:01:57	Saliente	VOZ	18/08/2014	13:12:09		00:00:57	Saliente	VOZ
		25/07/2014	16:16:28		00:00:00	Saliente	MENSAJE	04/09/2014	18:53:29		00:00:10	Saliente	VOZ
		10/06/2015	00:37:12		00:01:46	Saliente	VOZ	22/06/2015	02:24:10		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		26/01/2016	12:28:22		00:02:05	Saliente	VOZ	10/04/2016	17:31:26		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		22/02/2016	15:05:30		00:01:34	Saliente	VOZ	26/02/2016	00:20:28		00:00:46	Saliente	VOZ
		03/09/2014	10:50:09		00:05:40	Saliente	VOZ	30/09/2014	11:17:33		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		04/05/2016	20:35:19		00:00:13	Saliente	VOZ	05/05/2016	16:15:51		00:00:06	Saliente	VOZ
		03/08/2014	06:49:13		00:00:00	Saliente	MENSAJE	30/09/2014	00:00:49		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		30/01/2016	19:53:17		00:05:09	Saliente	VOZ	02/02/2016	10:58:53		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		22/12/2014	10:30:17		00:00:12	Saliente	VOZ	13/03/2015	18:44:57		00:04:22	Entrante	VOZ
		10/02/2015	15:07:22		00:00:00	Saliente	MENSAJE	24/03/2015	13:04:08		00:00:15	Saliente	VOZ
		30/12/2014	10:52:57		00:00:00	Saliente	MENSAJE	30/12/2014	10:54:07		00:00:00	Saliente	MENSAJE
		05/02/2016	15:29:51		00:01:06	Entrante	VOZ	11/02/2016	19:44:10		00:02:30	Saliente	VOZ
		05/09/2014	12:16:32		00:00:46	Entrante	VOZ	21/09/2014	13:09:58		00:06:27	Saliente	VOZ

341

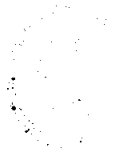
85






N°	Objetivo	Titular del número telefónico	Compañía telefónica	Periodo de uso	Localidad	Móviles abiertos	Redes Sociales	Notas
1			TELCEL		[REDACTED]	[REDACTED]		
2			TELCEL		iguale de la Independencia, Gro.			
3			TELCEL		Gro.			
4			TELCEL		[REDACTED]			
5			TELCEL		[REDACTED]		WHATSAPP 	Ultima conexión 5/08/2016 12:15pm
6			TELCEL		[REDACTED]		NO MUESTRA BARREREN SU WHATSAPP	Ultima conexión 5/08/2016 12:15pm
7			USACEL		[REDACTED]		WHATSAPP 	[REDACTED]
8			USACEL		[REDACTED]			
9			TELCEL		[REDACTED]			

*Handwritten initials*





**IMEI: 35702052171710**

N°	Objetivo	Título del número telefónico	Compañía telefónica	Período de uso	Localidad	Medios abiertos	Redes Sociales	Notas
1			TELCEL					
2			TELCEL					
3			TELCEL					
4			TELCEL					
5			TELCEL				 WHATSAPP	Ultima conexión 5/08/2016 12:15pm
6			TELCEL				 NO MUESTRA BARRAS EN SU WHATSAPP	Ultima conexión 5/08/2016 12:15pm
7			USACEL				 WHATSAPP	
8			USACEL					
9			TELCEL					

*WY*



OFICIO:SDHPDSC/OI/02559/2016  
 A.P./PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**SEGUIMIENTO DE REDES SOCIALES**

N°	Objetivo	Titular del número telefónico	Compañía telefónica	Periodo de seguimiento	Localidad	Móviles abiertos	Redes Sociales	Notas
1	7431116887	Martín Mercado Juárez	TELCEL	1 al 4 de diciembre de 2014	Atoyac de Álvarez, Gro.			
2			TELCEL					
3			TELCEL					
4			TELCEL					
5			TELCEL					
6			TELCEL				NO MUESTRA IMAGEN EN SU WHATSAPP	Última conexión marzo 12:28 pm
7			TELCEL					
8			TELCEL					
9			TELCEL					
10			TELCEL					
11			TELCEL					
12			TELCEL					



OFICIO:SDHPDSC/OI/02559/2016  
 A.P./PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

SEGUIMIENTO DE REDES SOCIALES

Nº	Objetivo	Título del número telefónico	Compañía telefónica	Periodo de uso	Localidad	Medios electrónicos	Redes Sociales	Notas
1		7451188328	TELCEL		Juan R. Escudero, Tierra			
1			TELCEL					
2			TELCEL					
3			TELCEL					
4			TELCEL				NO ENUESTRA IMAGEN EN SU WHATSAPP	Ultima conexión 14/10/2015
5			TELCEL					
6			TELCEL					
7			TELCEL				NO ENUESTRA IMAGEN EN SU WHATSAPP	Ultima conexión 05/08/2016 09:15:00 p. m.
8			TELCEL				WHATSAPP	Ultima conexión 04/08/2016 07:16:00 a. m.
9			TELCEL					
10			TELCEL					
11			TELCEL				WHATSAPP	Ultima conexión 22/04/2016

43 W



OFICIO:SDHPDSC/OI/02559/2016  
 A.P./PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**SEGUIMIENTO DE REDES SOCIALES**

SERIE 35430224756130

Nº	Objetivo	Título del número telefónico	Compañía telefónica	Período de uso	Localidad	Medios abiertos	Redes Sociales	Notas
1			TELCEL					
2			TELCEL					
3			TELCEL					

MRE-012449007204100

Nº	Objetivo	Título del número telefónico	Compañía telefónica	Período de uso	Localidad	Medios abiertos	Redes Sociales	Notas
1			TELCEL				WHATSAPP	Ultima conexión 05/08/2016 01:17:00 a. m.

MRE-35430224756130

Nº	Objetivo	Título del número telefónico	Compañía telefónica	Período de uso	Localidad	Medios abiertos	Redes Sociales	Notas
1			TELCEL				WHATSAPP	Ultima conexión 05/08/2016 02:38:00 p. m.
2			TELCEL				NO MUESTRA IMAGEN EN SU WHATSAPP	Ultima conexión 16/05/2016
3			TELCEL				NO MUESTRA IMAGEN EN SU WHATSAPP	Ultima conexión 16/05/2016
4			TELCEL					
5			TELCEL					
6			TELCEL					


h.c.1



OFICIO:SDHPDSC/OI/02559/2016  
 A.P./PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**SEGUIMIENTO DE REDES SOCIALES**

**ME-015071007/2016**

N°	Objetivo	Titular del número telefónico	Compañía telefónica	Período de uso	Localidad	Medios abiertos	Redes Sociales	Notas
1	[REDACTED]	[REDACTED]	TELCEL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	 FACEBOOK: <a href="https://www.facebook.com/darvin.molinacastro">https://www.facebook.com/darvin.molinacastro</a>	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	TELCEL	[REDACTED]	[REDACTED]			
3	[REDACTED]	[REDACTED]	TELCEL	[REDACTED]	[REDACTED]			
4	[REDACTED]	[REDACTED]	TELCEL	[REDACTED]	[REDACTED]			



**OFICIO:SDHPDSC/OI/02559/2016**  
**A.P./PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

**SEGUIMIENTO DE REDES SOCIALES**

N°	Objetivo	Título del número telefónico	Compañía telefónica	Período de uso	Localidad	Móvil o estacionario	Redes Sociales	Notas
1			TELCEL					
2			TELCEL					
3			TELCEL					
4			TELCEL					
5			TELCEL					
6			TELCEL				WHATSAPP	
7			TELCEL					



354  
244

0  
8  
12  
3  
0  
2  
22  
34  
2  
1  
3  
4  
31  
35  
38  
3  
0  
0  
1  
0  
4  
2  
30




355  
345

1	registro			
2		Telcel		
3	registro			
4		Telcel		
5		Telmex	154	
6		Movistar		
7		Telcel		
8		Mobile Phone Owner		
9		Movistar		
10		Movistar		
11		Telcel	157	100
12		Telcel		
13		Telcel		
14		AT&T		9
15		Telcel		
16		Telcel		
17		AT&T		
18		Telcel		
19		Telcel		
20		Telcel		
21		Telcel		
22		Telcel		
23		Telmex		
24		Telcel		61
25		Telcel		2
26		Telcel		11
27		Telcel		
28		Telcel		
29		Telcel		
30		Telcel		
31		elcel		
32		elcel		
33		elcel		
34		elcel		
35		Telcel		
36		Telcel		
37		Telcel		
38		Telcel		
39		Telcel		
40		Telcel		
41		Telcel		
42		Telcel		
43		Telcel		
44		Telcel		
45		Telcel		
46		Telcel		
47		Telcel		
48		Telcel		
49		Telmex		

5/19

338  
346

1	Sin registro								
2	Sin registro								
3	Sin registro								
4									
5									
6								16	
7								2	
8								10	
9									
10	Telcel							18	
11	Telcel							1	
12	AT&T								
13	Mobile Phone Owner					1	1		
14	Mobile Phone Owner					2	5		
15	Telcel								
16	Telcel								
17	Telcel								
18	Telcel								
19	Telcel								
20	Telcel								
21	Telcel								
22	Mobile Phone Owner							72	
23	Sin registro							1	
24	Telcel					1			1
25	Telcel	5							

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

357  
347

**ACUERDO DE DILIGENCIAS**

--- En la Ciudad de México, siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos del 29 veintinueve de agosto del año dos mil dieciséis 2016; la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, asignada a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, procede a emitir el siguiente:-----

**ACUERDO**

---VISTO el estado en que se encuentran las presentes actuaciones, y a efecto de dar cumplimiento a las observaciones realizadas por el Juez Quinto Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos, e Intervención de Comunicaciones, dentro de la solicitud de medida cautelar 265/2016-VI, en la que entre otras requiere se acredite que la disposición de los bienes inmuebles sea autorizada por persona facultada para tales efectos, respecto de los tres dispositivos de almacenamiento electrónico localizados en diligencia de veintitrés de mayo, del año dos mil dieciséis, al respecto y de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 77 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, resulta necesario recabar la declaración testimonial de la persona que representa la figura de Sindico Procurador del Ayuntamiento de Cocula, a efecto de que sustente las facultades que tuvo el Director del Área Jurídica de ese Ayuntamiento, para intervenir en la diligencia antes citada, lo anterior en razón a tal como lo establece la ley mencionada es la encargada de Representar jurídicamente al Ayuntamiento, por lo que en preparación a dicha diligencia, esta Representación Social de la Federación ordena girar atento oficio al Presidente Municipal Constitucional de Cocula, Guerrero, a efecto de que en su calidad de superior jerárquico, haga del conocimiento a la persona en que funge como Sindico Procurador, que deberá comparecer ante esta autoridad ministerial; de igual manera, mediante oficio solicítase al Titular de Policía Federal que designe elementos de acompañamiento y brinden seguridad para la realización de dicha diligencia. -----

**FUNDAMENTO**

--- Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con los artículos: 1 fracción I, 2 fracción II, 82, 113, 132, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 apartado A), incisos b) y c), y 22 fracción I, inciso b) y c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 77 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero es de acordarse y se: -----

**ACUERDA**

--- PRIMERO.- Se señalan las **ONCE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS**, a efecto de llevar a cabo la comparecencia de la persona que represente el Sindico Procurador del Ayuntamiento de Cocula, Guerrero.-----

--- SEGUNDO.- Gírese oficio al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cocula, en los términos señalados con anterioridad. -----

--- TERCERO.- Gírese oficio al Titular de Policía Federal que designe elementos de acompañamiento y brinden seguridad para la realización de dicha diligencia. -----

**CUMPLASE**

Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, asignada a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, procede a emitir el siguiente:-----

**DAMOS FE**

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

**PGR**

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio No. SDHPDSC/OI/2980/2016

ASUNTO: El que se indica

Ciudad de México, 29 de agosto de 2016.

DR. [REDACTED]  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA, GUERRERO PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 82, 113, 132, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b) y apartado D) fracción IV, 9, 10 fracción X, 16, y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Respetuosamente se solicita su valiosa colaboración, a efecto de que tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda, para que se haga del conocimiento a la persona que funge como SÍNDICO PROCURADOR del Municipio que preside, a fin de que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, en las instalaciones que ocupa ese H. Ayuntamiento a las [REDACTED]

De igual manera y con el mismo respeto, se solicita su valioso apoyo a efecto de que se brinden las facilidades a esta autoridad ministerial, para que se permita un espacio en el que se pueda desarrollar la diligencia antes mencionada.

Sin otro particular, anticipo mis agradecimientos por la atención brindada



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COCULA, GRO. 2015 - 2018

SINDICATURA

**RECIBIDO**

FECHA 29/08/16  
REC [REDACTED]



C.c.p. Dr. Elmer Omar Balanza Torres, Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.  
Dr. Alfredo Higuera Bernal, Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06109  
Tel.: (55) 53 46 0000 ext. 5595 www.pgr.gob.mx

359

544

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

**Oficio No. SDHPDSC/OV2979/2016**

**ASUNTO: El que se indica**

Ciudad de México, 29 de agosto de 2016.

COMISARIO GENERAL MITRO [REDACTED]  
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL [REDACTED]  
Presente.

CON ATENCIÓN.  
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA DE LA POLICÍA FEDERAL.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b) y apartado D) fracción IV, 9, 10 fracción X, 16, y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Respetuosamente solicito a Usted su valiosa colaboración, a efecto de que tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que de manera **EXTRAURGENTE**, se designen dos elementos a su digno cargo que realicen traslado, acompañamiento y brinden seguridad a la suscrita a diligencia ministerial que se llevará a cabo el 31 de agosto de 2016, en el Municipio de Cocula, Guerrero; por lo que los elementos que sean designados deberán presentarse a las 7:00 horas en la Calle López número 12, colonia Centro, dejando a su disposición el número móvil [REDACTED], para contacto directo.

Sin otro particular

[REDACTED]

[REDACTED]

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



POLICIA FEDERAL  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

30 AGO 2016

5/2

RECEBIDA  
OFICINA DEL COMISIONADO GENERAL  
Control de Gestión

HORA 12:40



C.c.p. Dr. Eber Omar Balanzos Torres. Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.  
Dr. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.

Av. Paseo de la Reforma 244 - 243, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06100  
Tel.: (55) 53-46-0000 ext. 5595 www.pgr.gob.mx

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**ACUERDO DE DILIGENCIAS  
RELACIONADO CON LOS OFICIOS CNDH/OEPCI/124/2016,  
CNDH/OEPCI/50/2016 Y CNDH/OEPCI/51/2016**

--- En la Ciudad de México, a los veintinueve días de agosto de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, el suscrito Licenciada [REDACTED],  
Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la  
Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de  
Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para  
debida constancia legal;-----

**-HACE CONSTAR -**

--- **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria y con relación a los oficios  
CNDH/OEPCI/124/2016, emitidos por el Director General en la oficina Especial para el caso Iguala;  
CNDH/OEPCI/50/2016 y CNDH/OEPCI/51/2016, emitidos por el Visitador Adjunto, de la Comisión  
Nacional de los Derechos Humanos, girados al Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del  
Delito y Servicios a la Comunidad, donde le hacen de su conocimiento **diecisiete observaciones y  
propuestas** respecto de la investigación de los cuarenta y tres normalistas desaparecidos, lo anterior a  
efecto de dar atención a las mismas; Aunado a ello esta Autoridad Ministerial se encuentra en condición  
de dar respuesta a los oficios en mención, por lo que resulta procedente se gire oficio al Director General  
de la Oficina Especial para el caso Iguala, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a efecto de  
remitir **las carpetas números cuatro, nueve, dieciséis y diecisiete** que contienen las respuestas a  
dichas observaciones.-----

--- Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 8, 16, 20, apartado "C", fracción II,  
21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Convención  
Americana sobre Derechos Humanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141, apartado  
A, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; fracción  
III del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;  
así como 1, 3, 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la  
Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento; por lo tanto es procedente y se:-----

**ACUERDA**

--- **ÚNICO.**- Gírese oficio al Director General en la Oficina Especial  
Nacional de Derechos Humanos, remitiendo las carpetas que con  
número cuatro, nueve, dieciséis y diecisiete.-----

**CUMPLASE**

--- Así lo resolvió y firma la suscrita Licenciada **GRACIA YOLAN**  
del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Inv  
Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comun

[REDACTED] 16 de Código  
final firman y d

**OS FE**  
**ASISTENCIA**

C. [REDACTED]

--- **RAZON.**- En la misma fecha, el personal que actúa, hace constar  
SDHPDSC/OI/2984/2016, dando cumplimiento al acuerdo que antec  
los efectos legales a que haya lugar.-----

**CONSTE**

**S FE**  
**SISTENCIA**

C. [REDACTED]





AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio No. SDHPDSC/OI/2984/2016.

Ciudad de México, 29 de agosto de 2016

DR. [REDACTED]  
**DIRECTOR GENERAL EN LA OFICINA ESPECIAL  
PARA EL "CASO IGUALA" DE LA COMISIÓN  
NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
Avenida Periférico Sur Núm. 3469, Colonia  
San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras,  
C.P. 10200, Ciudad de México  
**PRESENTE**

En alcance a los oficios SDHPDSC/OI/2568/2016 y SDHPDSC/OI/2650/2016, emitidos por esta Representación Social de la Federación, con relación a las observaciones y propuestas formuladas a esta Institución por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las cuales fueron notificadas mediante oficios CNDH/OEPCI/124/2016, CNDH/OEPCI/50/2016 y CNDH/OEPCI/51/2016, hago de su conocimiento las acciones realizadas para dar cumplimiento a las mismas, para tal efecto remito a usted lo siguiente:

- 1.- Carpeta que contiene la observación número 4, constante de 14 fojas.
- 2.- Carpeta que contiene la observación número 9, constante de 304 fojas.
- 3.- Carpeta que contiene la observación número 16, constante de 28 fojas.

4.- Con relación a la observación número 17, es de resaltar que las declaraciones del testigo y las pruebas aportadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, son tomadas en consideración, siendo el caso que para no violentar sus derechos de confidencialidad, aunado al riesgo de vida e integridad corporal, su identidad permanece oculta, con fundamento en lo previsto por el artículo 2, fracción V y 3, fracción X, inciso d), del Código Federal de Procedimientos Penales, así como 34 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, de lo que se infiere que se han adoptado hasta el momento las medidas de protección pertinentes. En este sentido, conforme a la legislación vigente, los elementos de convicción aportados al respecto por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se integran a la indagatoria para que surtan los efectos jurídicos pertinentes, y con ello reforzar los procedimientos penales en la investigación de los estudiantes normalistas desaparecidos.

Sin otro particular, le reitero mi atención y colaboración.

**LA AGENTE DE INVESTIGACIÓN  
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
C.D.H.P.D.S.C.**

[REDACTED]

ELABORÓ JESUS G.S.

- C.c.p.- Mtra. Arely Gomez González.- Procuradora General de la República Para su superior conocimiento.
- C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento.
- C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento.





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR EL  
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA ECO TER ESTRELLA ROJA.**

- - - En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día veintinueve de agosto de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 párrafo primero y 22 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: .....

- - - **T I E N E** por recibido escrito signado por el Licenciado [REDACTED], Apoderado Legal de la moral Transportes Cuernavaca, Cuautla, Axochiapan, Jojutla y Anexas Estrella Roja, [REDACTED] mediante el cual atiende a la solicitud realizada en los oficios números SDHPDSC/OI/2041/2016 y SDHPDSC/OI/2037/2016 informando: "1) Respecto de los incidentes denunciados por mi poderdante, con relación a la toma de autobuses propiedad de la misma por parte de supuestos ~~estudiantes~~, presumiblemente de la normal de Ayotzinapa, comparto con usted la siguiente información: El día 23 de septiembre de 2014, a la altura de la Caseta de Peaje de Iguala, Guerrero, dos autobuses de la Linea ECO TER con números económicos [REDACTED] fueron tomados, junto con sus conductores, por supuestos estudiantes de la normal de Ayotzinapa. Estos hechos fueron denunciados ante el Ministerio Público en turno de Iguala, Guerrero, asignándose la carpeta número HID/SC/04/0989/2014, cuyas constancias, en original, obran en la presente averiguación previa. Dichos autobuses y sus conductores, fueron liberados el día 24 de Enero de 2015. 2) en relación a la toma de autobuses por parte de supuestos estudiantes de alguna otra institución educativa, le refiero: El día 19 de Noviembre de 2014, en la ciudad de Cuautla, Morelos, cuatro autobuses propiedad de mi poderdante, con números económicos [REDACTED] fueron tomados por presumibles estudiantes de la normal de Amilcingo, Morelos. Estos hechos se denunciaron ante el Ministerio Público en turno de la ciudad de Cuautla, Morelos en las carpetas de investigación CT-UIDD/3287/2014 y CT-UIDD-C/3788/2014. Los autobuses y conductores, retornaron a las instalaciones de mi poderdante el día 21 de noviembre. Los autobuses eran conducidos por los siguientes operadores: [REDACTED]

[REDACTED] respecto de la presentación de pólizas de seguro de las unidades mencionadas, me permito aclarar a esta autoridad que, en virtud de que se trata de autobuses con placas del servicio público federal, estos cuentan con Fondo de Garantía constituido ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y autorizado mediante oficio Número 4.2.1.2.1.-081 de fecha 26 de enero de 2012 suscrito por el C [REDACTED] Subdirector de Verificaciones y Sanciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes." .....

- - - Anexo al escrito de referencia, copia simple del oficio número 4.2.1.2.1.-081 de fecha veintiséis de enero de dos mil doce, suscrito por [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06500, Tel. 53-46-55-70





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

363  
353

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

Subdirector de Verificaciones y Sanciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el cual se comunica la autorización para la incorporación de la flota vehicular de la empresa Transportes Cuernavaca Axochiapan Jojutla y anexas Estrella Roja, [REDACTED] al Grupo de las permisionarias del servicio público de autotransportes de pasajeros.-----

- - - Documentación constante de un escrito firmado por el Licenciado [REDACTED] [REDACTED], en original, de una foja y copia simple de oficio número 4.2.1.2.1.-081, de una foja, de las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 1, 14, 16, 20 Apartado "A" fracción V, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y se:-----

**ACUERDA**

- - - **PRIMERO.**- Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar.-----

- - - **SEGUNDO.**- Las demás que se desprendan de las anteriores.-----

**CÚMPLASE**

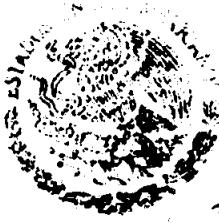
- - - Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de los Estados Unidos Mexicanos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con dos testigos de asistencia que al final firman [REDACTED] al.-----

**D A M O**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



Recibi  
29/08/2016  
13:25 horas  
[Signature]

369  
354

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

A.P.: PGR/SDHPDSC/OI/01/2015  
OF. No. SDHPDSC/OI/2041/2016 y  
OF. No. SDHPDSC/OI/2037/2016

LIC. [Redacted]

LIC. [Redacted]

**AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITOS A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

El que suscribe, Ricardo Jonathan Rodríguez Bernal, en mi calidad de Apoderado Legal de la moral Transportes Cuernavaca, Cuautla, Axochiapan, Jojutla y Anexas Estrella Roja SA de CV, personalidad que tengo acredita en la presente Averiguación Previa, ante usted respetuosamente comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito, en atención a lo solicitado en los oficios señalados en el proemio del presente escrito, de conformidad con la información que me ha sido proporcionada por parte del personal de operaciones de la empresa que represento, me permito informar:

1) Respecto de los incidentes denunciados por mi poderdante, con relación a la toma de autobuses propiedad de la misma por parte de supuestos estudiantes, presumiblemente de la normal de Ayotzinapa, comparto con usted la siguiente información:

- El día 23 de septiembre de 2014, a la altura de la Caseta de Peaje de Iguala, Guerrero, dos autobuses de la Línea ECO TER con números económicos [Redacted] [Redacted] fueron tomados, junto con sus conductores, por supuestos estudiantes de la normal de Ayotzinapa. Estos hechos fueron denunciados ante el Ministerio Público en turno de Iguala, Guerrero, asignandose la Carpeta número HID/SC/04/0989/2014, cuyas constancias, en original, obran en la presente averiguación previa. Dichos autobuses y sus conductores, fueron liberados el día 24 de Enero de 2015.

2) En relación a la toma de autobuses por parte de supuestos estudiantes de alguna otra institución educativa, le refiero:

- El día 19 de Noviembre de 2014, en la ciudad de Cuautla, Morelos, cuatro autobuses propiedad de mi poderdante, con números económicos [REDACTED] fueron tomados por presumibles estudiantes de la normal de Amilcingo, Morelos. Estos hechos se denunciaron ante el Ministerio Público en turno de la ciudad de Cuautla, Morelos en las carpetas de investigación CT-UIID/3287/2014 y CT-UIID-C/3788/2014. [REDACTED]

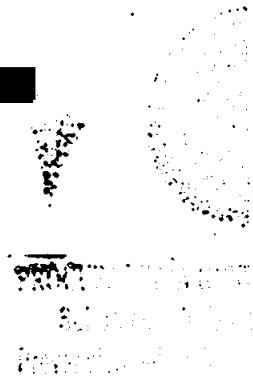
- [REDACTED]

P [REDACTED]

P [REDACTED]

I [REDACTED]

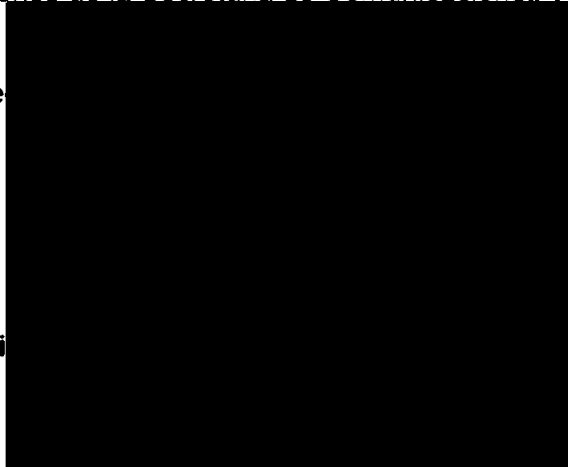
I [REDACTED]



3) Al respecto de la presentación de pólizas de seguro de las unidades mencionadas, me permito aclarar a esta autoridad que, en virtud de que se trata de autobuses con placas del servicio público federal, estos cuentan con Fondo de Garantía constituido ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y autorizado mediante oficio Número 4.2.1.2.1.-081 de fecha 26 de enero de 2012 suscrito por el C. Ulises Gomez Soto, Subdirector de Verificaciones y Sanciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Sin otro particular, que [REDACTED] documentación adicional que, al efecto, requiera.

Li



365  
255

FEBRERO 2012



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES  
Y  
TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE  
FEDERAL  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIONES Y SANCIONES  
Oficio 4.2.1.2.1.-081

México, D.F., a 26 de enero de 2012.

LIC. [REDACTED]  
APODERADA LEGAL DE LA EMPRESA  
AUTOBUSES DE ORIENTE ADO, S.A. DE C.V. Y OTRAS  
Presente.

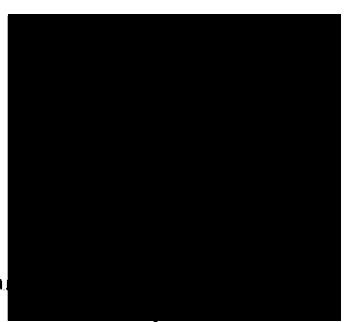
Por instrucciones superiores, me refiero a su escrito recibido en esta Dirección General con fecha 18 de enero de 2012, en el que solicita la incorporación al Grupo que representa, la flota vehicular de la empresa Transportes Cuernavaca Axochiapan Jojutla y Anexas Estrella Roja, [REDACTED].

Sobre el particular, se le comunica que se autoriza la incorporación de la flota vehicular de la empresa Transportes Cuernavaca Axochiapan Jojutla y Anexas Estrella Roja, [REDACTED], al Grupo de las permisionarias del servicio público de autotransportes de pasajeros que representa, de igual forma se incorpore y actualice al fondo de garantía común por los daños a sus pasajeros y equipajes, así como los derivados de responsabilidad civil por daños a terceros, que esta Dirección General autorizó a través del oficio número 103.2253 de fecha 02 de mayo de 2001.

No omito manifestarle que deberá seguir remitiendo cada mes, las altas y bajas de su flota vehicular, si las hubiera, con el objeto de mantener el fondo de garantía actualizado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL SUBDIRECTOR DE VERIFICACIONES  
Y SANCIONES



C.c.p. Lic. Tanya Pantoja Villegas - Directora Jurídica - Para su conocimiento - Presente  
Lic. Luis Llábero Celaya - Director General Adjunto de Trámites de Servicios de Autotransporte - Presente.

**ACUERDO MINISTERIAL DONDE SE ORDENA DILIGENCIA.**

--- En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día veintinueve de agosto del año dos mil dieciséis, la suscrita licenciada [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente:-----

**ACUERDO**

---VISTO las constancias que integran la presente indagatoria, y en especial del análisis realizado a las mismas, así como al oficio SDHPDSC/OI/02624/2016, del once de agosto del presente año, donde se solicitó se designe peritos en la materia de Fotografía Forense y Audio y Video, para llevar a cabo una diligencia ministerial en las instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales el día 16 del mes y año en curso, y toda vez se conoció que fue autorizada la Suboficia [REDACTED] [REDACTED] adscrita a la División Científica, de la Policía Federal, para realizar un estudio sobre la bolsa negra encontrada en el Río San Juan, la cual tiene también como finalidad dar cumplimiento a la petición realizada por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes mediante oficio GIEI/060/PGR, Petición 173. Al respecto se hace necesario girar oficio al Titular de la Coordinación General de Servicios Periciales, así como a la Comisaria Jefa, Titular de la Coordinación de Criminalística, de la División Científica de la Policía Federal, a efecto de informarles que ha sido modificada la fecha que había sido programada para llevar a cabo dicha diligencia, informando que por el momento queda CANCELADA, hasta nuevo aviso, lo anterior toda vez que es necesario solicitará la presencia de personal del Equipo Argentino de Antropología Forense "EAAF, así como del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez. Lo que se hace constar para que surta los efectos legales correspondientes.-----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 1, 16, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción 1; 2, fracciones I y II, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 fracción I, apartado A), incisos b) y f), y fracción IV, 22 fracción I inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 apartado A), inciso V y 12 fracción II de su Reglamento; es de acordarse y se:-----

**ACUERDA**

---PRIMERO.- Gírese el oficio SDHPDSC/OI/02978/2016, a la Titular de la Coordinación de Criminalística, de la División Científica, de la Policía Federal, donde se le informa que la diligencia para llevar a cabo la muestra del indicio que se había programado para el día treinta de agosto del presente año, ha sido CANCELADA hasta nuevo aviso, una vez notificado agréguese el acuse respectivo a la indagatoria en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.-----

-----C U M P

---Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Humanos, Prevención del Delito y Servicios General de la República, para que surta los e

-----D A M O S F

[REDACTED]

[REDACTED]

ACUSE

358 368

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

POLICÍA FEDERAL  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD  
DIVISIÓN CIENTÍFICA  
COORDINACIÓN DE CRIMINALÍSTICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

01 SEP 2016

RECIBIDO  
Recibido Brenda Hora 15:19  
ORIGINAL: (X)

Oficio: SDHPDSC/OI/02978/2016.  
Ciudad de México, 29 de agosto de 2016

DRA. [REDACTED]  
**COMISARIA JEFA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN  
DE CRIMINALÍSTICA, DE LA DIVISIÓN  
CIENTÍFICA, DE LA POLICÍA FEDERAL  
P R E S E N T E**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180 y 206, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b) y apartado D) fracción IV, 9, 10 fracción X, 16, y 22 fracción I, inciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Me refiero a su similar PF/DIVCIENT/CC/5447/2016, del veintinueve de julio del presente año, mediante el cual designó a la Suboficial Delgado Flores María Viridiana, especialista en Química Forense, a efecto de dar cumplimiento a la petición realizada, sobre el particular, mucho agradeceré a Usted, tenga a bien informar a la persona designada, que la cita programada para el día **30 de agosto** del presente año, a las **once horas**, en las oficinas que ocupa esta Oficina de Investigación, cuyo domicilio aparece al calce del presente, a efecto de acudir a la Coordinación General de Servicios Periciales, para que lleve a cabo la diligencia de toma de muestra de la evidencia, realice el análisis correspondiente y emita el Dictamen, ha sido **cancelada** hasta nuevo aviso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]  
DE LA FEDERACIÓN  
DERECHOS HUMANOS,  
A LA COMUNIDAD.

c.c.p. Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente.

Av. Paseo de la Reforma 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc. Ciudad de México. C.P. 06500  
Tel: (55) 53 46 00 00. Ext. 5789.



357 369

### CONSTANCIA MINISTERIAL

--- En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con ocho minutos del día veintinueve de agosto de dos mil dieciséis, la Agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED], adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ....

**HACE CONSTAR**

--- Con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 113, 117, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, previo acuerdo derivado de las reuniones institucionales en relación al Caso Iguala, que en este acto: .....

**COMPARECE**

--- Al servidor público C. [REDACTED], quien se identifica en este momento con credencial oficial expedida a su favor con fotografía vigente que coincide con sus rasgos físicos, y lo identifica como VISITADOR ADJUNTO de la Primer Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con firma legible al reverso; documental de la cual se DA FE de tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. ....

--- Enseguida, de conformidad con el acuerdo citado se le hace de entrega de VEINTIUN fojas simples relacionadas con información de TELEFONIA DE ESTUDIANTES del Caso Iguala, respecto de actuaciones [REDACTED] DISCO COMPACTO conteniendo de igual [REDACTED] con POLICIA DE HUITZUCO. ....

--- No habiendo nada más que declarar en el día en que se actúa para los efectos proceden a dar fe. ....

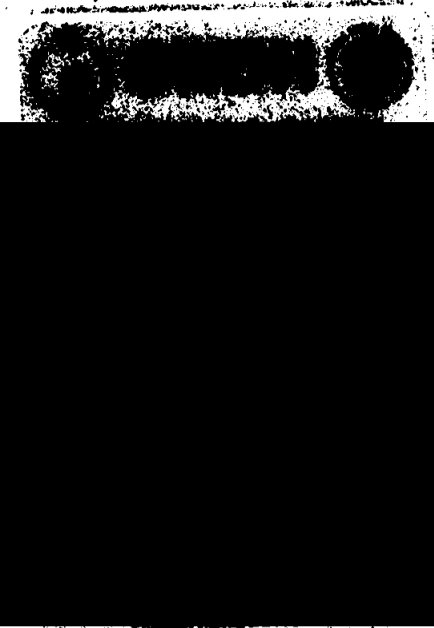
[REDACTED]

Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]





Conforme al Artículo 16 de la Ley y el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Presidente de la Comisión, como los Visitadores Generales y los Visitadores Adjuntos, en sus actuaciones tendrán fe pública para acreditar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se entenderá por fe pública la fealdad de suscribir documentos, pruebas o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos servidores públicos.

Conforme al Artículo 112 del Reglamento Interno, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de los labores de investigación y permitir el acceso a los documentos o los archivos respectivos. Se recomienda a todas las autoridades



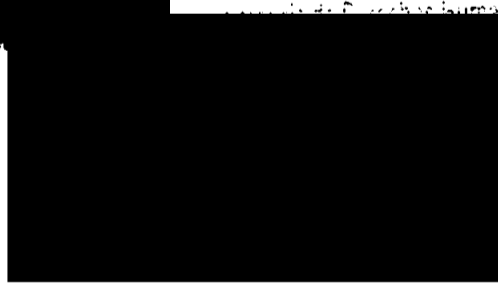
### CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [redacted] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

--- Que la presente copia es una copia fiel y verdadera de la original que se exhibió a la vista y con fe que fue cotejada y compulsada en la ciudad de México a la averiguación previa AP/PGR/SDHPP [redacted] -----



Testigos de Asistencia



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**CONSTANCIA DE PROCEDIMIENTO PARA NOTIFICAR  
COMPARECENCIA A [REDACTED]**

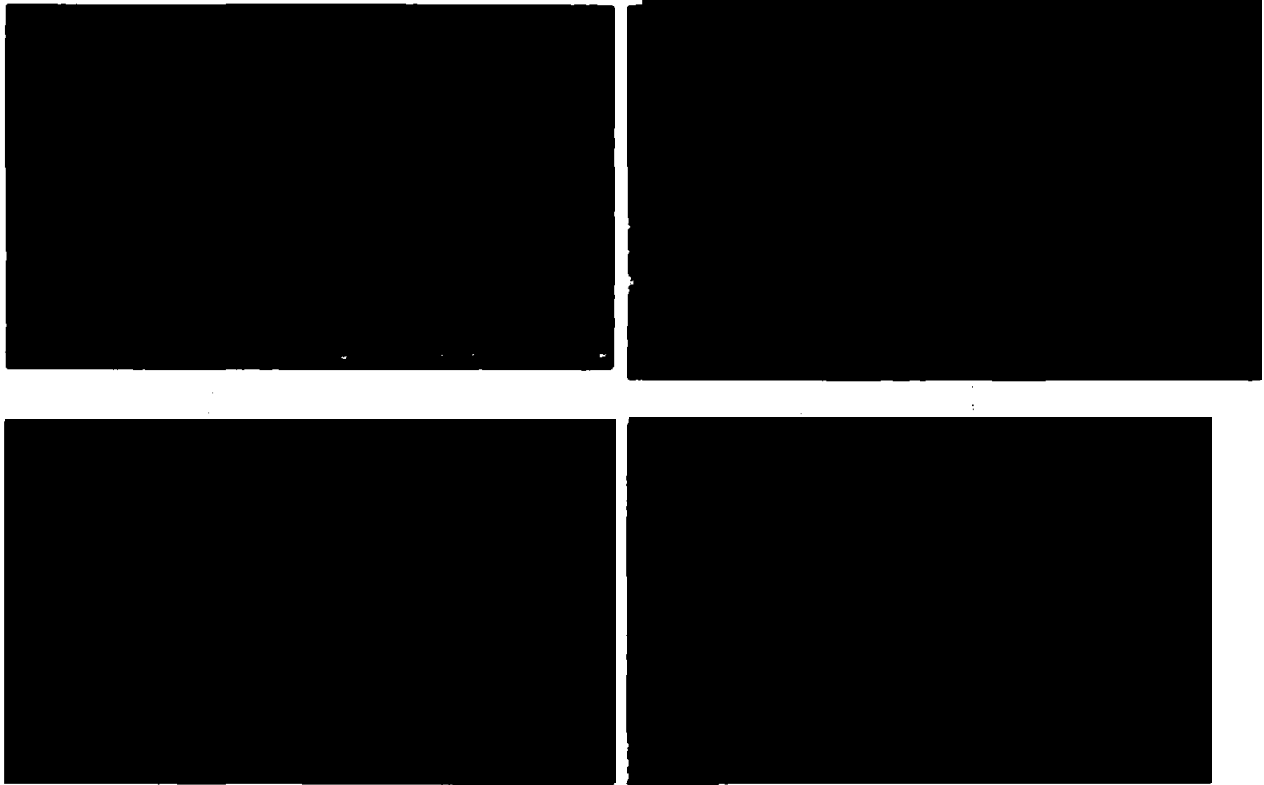
- - - Tixtla, Guerrero, siendo las dieciséis horas del día veintinueve de agosto de dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal de conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 16, 132, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales y testigos de asistencia que firman y dan fe, constituido en Tixtla, Guerrero, en compañía de personal de la Policía Federal División Gendarmería, con el fin de notificar en el domicilio ubicado

[REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] comparecencia ante esta Representación Social de la Federación para las diez horas con treinta minutos del día primero de septiembre del año en curso, a través del oficio SDHPDSC/OI/2895/2016, motivo por el cual el suscrito [REDACTED]

[REDACTED] y acto continuo se procedió a entrevistar a diversos vecinos y



encargados de locales comerciales contiguos al número 100 en busca del número 116 con resultados negativos, también refirieron no conocer al ciudadano [REDACTED] manifestaron que la [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] se anexa placas fotográficas.-----

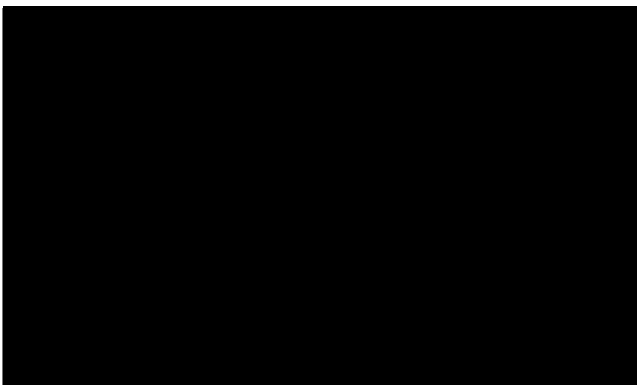
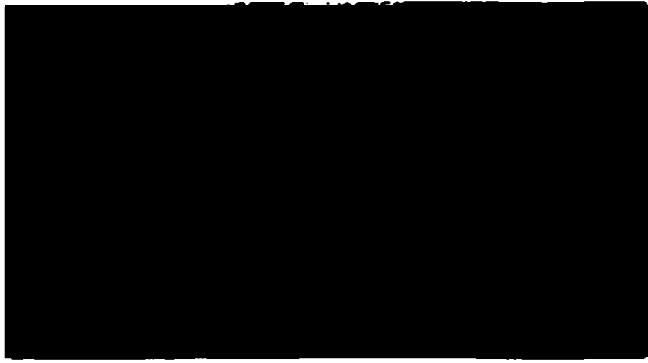
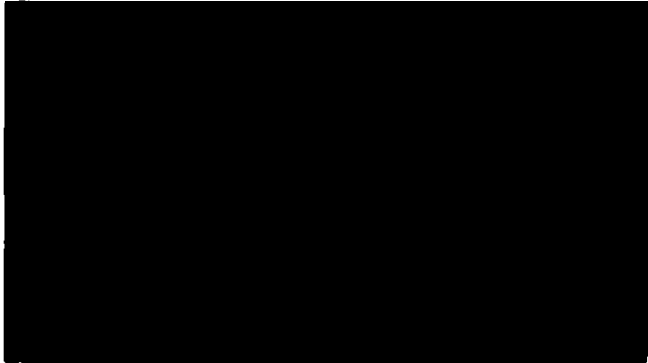
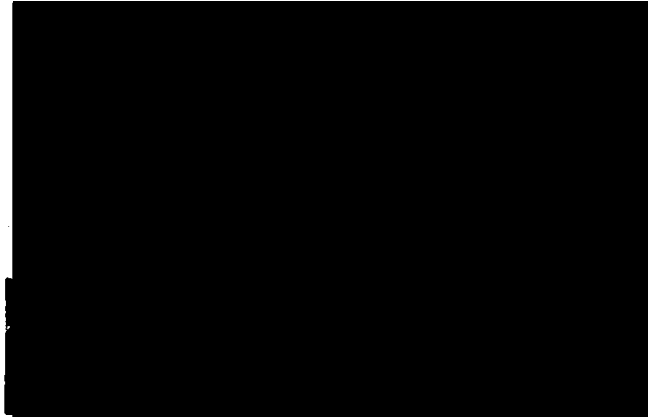
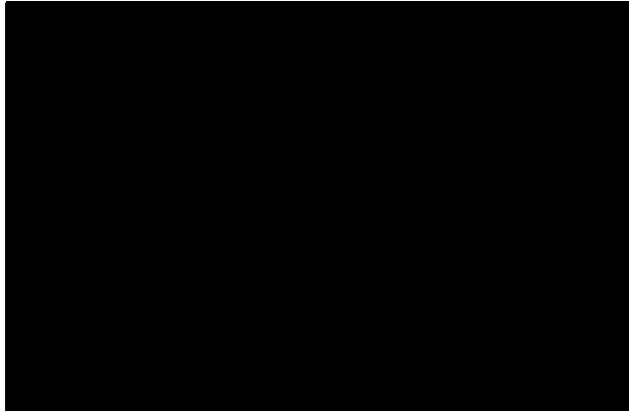


Por lo anterior el suscrito solicitó a la Comandancia de la Policía Municipal de Tixtla auxiliaran para la ubicación del domicilio buscado, en este sentido la autoridad municipal manifestó [REDACTED] [REDACTED], por lo que en compañía de la unidad 07 al mando de [REDACTED] oficial realizamos el



373  
363

recorrido [REDACTED] cuales son [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] se anexa placa fotográfica para pronta referencia. - - -





374  
364

Finalmente se anexa el oficio original SDHPDSC/OI/2895/2016, en razón de que no se realizó la notificación a Pedro Vargas López dada la inexistencia del domicilio por las razones expuestas en al presente constancia, máxime que [REDACTED] no proporciono otro medio de contacto y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la diligencia siendo las diecinueve cuarenta y cinco horas del veintinueve de agosto de dos mil dieciséis. ....

-----C O N S T E-----  
- - - **ASÍ**, lo resolvió y firma el licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, Ad [REDACTED] Investigación que actúa forma legal.-----

-----D A M O S-----

[REDACTED]

[REDACTED]

C. [REDACTED]

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
**MESA 5**

**Asunto: Citatorio**

**URGENTE.**

México, D. F., a 25 de agosto de 2016.

C. [REDACTED]  
**DOMICILIO:** [REDACTED].

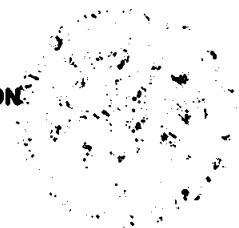
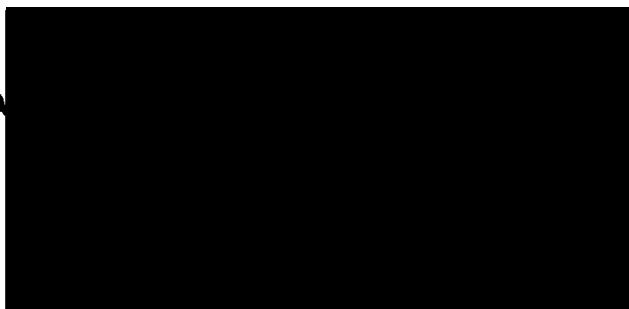
De conformidad con el acuerdo dictado en la averiguación previa citada al rubro, AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 16, 21, párrafo primero, y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 1 fracción I, 2 fracciones I y II, 3, 125, 127 bis y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b) y w), y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted su valiosa colaboración a fin de que comparezca ante esta Representación Social y traiga consigo una identificación oficial vigente con fotografía para que en calidad de testigo participe en diligencia ministerial el día **jueves 1° de septiembre a las 10:30 horas**, la cual se llevará a cabo en las Instalaciones de la Procuraduría General de la República ubicadas en Acceso Tecnológico de Chilpancingo 3, Col. Predio la Cortina Entre Rancho Los Gómez y Museo Avispa. CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, Guerrero, México, C.P. 39090.

Asimismo, quedo a su disposición en el correo [REDACTED]@pgr.gob.mx, así como en las instalaciones que ocupa esta Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213 piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-00-00, Ext. [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

El C. A. [REDACTED]

ÓN



Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

## ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con cinco minutos del día veintinueve de agosto de dos mil dieciséis. ---

--- **TENGASE.** Por recibido Parte Policial No.590/2016 de fecha dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, firmado por el policía tercero [REDACTED], mediante el cual en atención al oficio SDHPDSC/OI/2585/2016 de fecha ocho de agosto del mismo año, da cumplimiento al requerimiento para Custodia del personal actuante los días nueve y diez de agosto del mismo año, de la Ciudad de México a la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero.---

--- Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 44, 74, 82, 125, 127 Bis, 168, 180, 208, 220, 222 y 223 del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:---

### ACUERDA

--- **PRIMERO.** Glosar las actuaciones al expediente de actuaciones para dar continuidad a la integración y perfeccionamiento de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015. ---

### CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma la Agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] de Derechos Humanos, Subprocuraduría General de la República, quien actúa [REDACTED] firman y dan fe. ---

Testigo de asistencia

[REDACTED]

C. J. [REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

367  
377

**Id** 2566  
**Número:** PARTE POLICIAL 590/2016  
**Fecha:** 18/08/2016 **Fecha del turno:** 18/08/2016  
**Fecha del término:** **Fecha de devolución:**  
**Turnado a:** LIC [REDACTED]  
**Status:** SEGUIMIENTO  
**Quién remite:** [REDACTED]

**Asunto:** PROCEDENCIA DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA, EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO SDHPDSC/OI/2585/2016, DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2016, RELACIONADO CON LA A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, EN LA CUAL SE SOLICITA, SE DESIGNE A DOS ELEMENTOS (DE CIVIL) PARA QUE

**Observaciones:**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SEGOB CNS POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN  
PARTE POLICIAL No. 590 / 2016

J. DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

viernes, 19 de agosto de 2016



10 2506

368 378

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD



**FEDERAL**



**RECIBO**

18 AGO 2016

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

**POLICÍA FEDERAL  
GENDARMERÍA  
DE LA DIVISIÓN**

No. 590 /2016

18 de agosto de 2016.

**ASUNTO:** Parte Policial.

**LIC [REDACTED]**  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de  
Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

En atención al oficio número **SDPHPDSC/IO/2585/2016**, de fecha 08 de agosto de 2016, relacionado con la A.P.: **PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, en la cual solicita, se designe a (2) dos elementos (de civil) para que se constituyan en el edificio de Reforma 211-213, colonia y delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, el 09 de agosto de 2016 a partir de las 08:00 a.m., a fin de que proporcionen CUSTODIA DEL PERSONAL ACTUANTE y (6) seis elementos uniformados, con patrulla en las inmediaciones del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, a fin de que proporcionen CUSTODIA DEL PERSONAL ACTUANTE para los días 09 y 10 de agosto de 2016.

En relación a lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que personal de esta División de Gendarmería, brindo la seguridad al personal ministerial en la diligencia que se llevó a cabo en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, los días 09 y 10 de agosto del presente año.

Siendo todo lo que se informa para los fines legales a los que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

[REDACTED SIGNATURE]

Copias:  
Comisario General Mtro. Manelich Castilla Cravotto, Titular de la División de Gendarmería - Para su superior conocimiento -Respetuosamente- Presente.  
Comisario Jefe Lic. José Antonio Vega Michaca, Coordinador de División de Gendarmería - Para su superior conocimiento -Respetuosamente- Presente.  
En cumplimiento al Memorando 2409  
JAVM/parotizar

Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 3618, Col. Jardines del Bosque, San Álvaro Obregón, México D.F., 06100  
Tel: (55) 5481 1190 ext. 2000, 2001

**ACUERDO DE RECEPCION**  
**PARTE POLICIAL No. 574/2016.**

- - - En México, Ciudad de México, a los veintinueve días de agosto de dos mil dieciséis, a las veinte horas con quince minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede, que contiene el **PARTE POLICIAL No. 574/2016**, de dieciséis de agosto de dos mil dieciséis, dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por el Policía Federal, con grado de Oficial, [REDACTED], adscrito a la División de Gendarmería, Coordinación de la División, de la Policía Federal, en atención al diverso SDHPDSC/OI/2575/2016 de cinco de agosto del presente año, informá que no fue posible realizar lo solicitado en el oficio antes mencionado por temas logísticos, ya que a la par de esa diligencia, se estaba prestando el apoyo a ésta misma oficina de investigación con la misma cantidad de elementos.-----

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **dos fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

**ACUERDA**

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes y acuérdese por separado-----

**CÚMPLASE**

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de

[REDACTED]

Subpr  
Com  
go F  
en y  
**MOS**  
**DE A**

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

380

*Recibí Oficio. Víctor Alvarado*

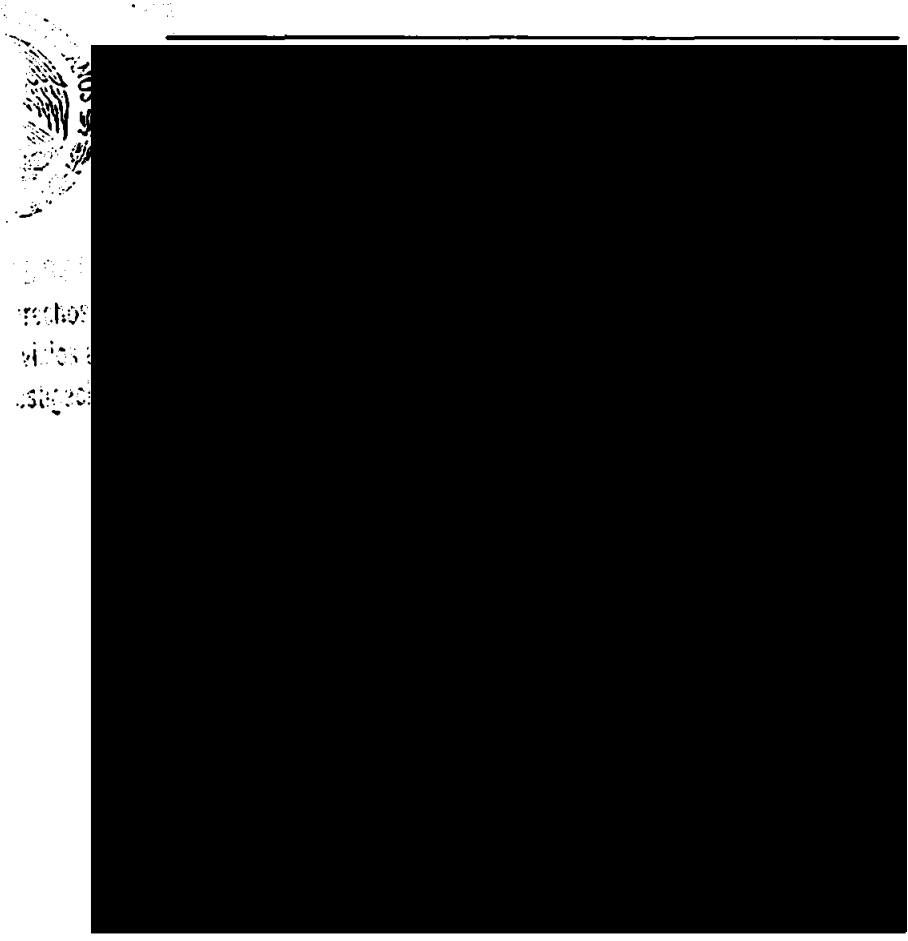
*29-08-2016 20:15 hrs.*

**Id:** 2708  
**Número:** PARTE POLICIAL 574/2016  
**Fecha:** 16/08/2016      **Fecha del turno:** 29/08/2016  
**Fecha del término:**      **Fecha de devolución:**  
**Turnado a:** LIC [REDACTED]  
**Status:** SEGUIMIENTO  
**Quién remite:** [REDACTED]

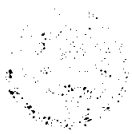


**Asunto:** PROCEDENCIA DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA DE POLICIA FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/2575/2016, CON FECHA DE 05 DE AGOSTO DE 2016 A LA A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, EN LA QUE SOLICITA SE DESIGNEN A 20 ELEMENTOS PARA QUE REALICEN CUSTODIA, ACOMPAÑAMIENTO Y

**Observaciones:**



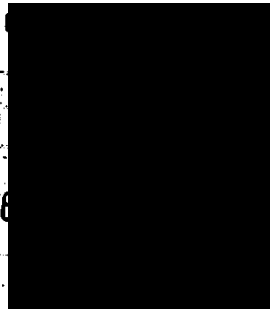
RECIBIDO  
DIRECCIÓN  
DE INVESTIGACIÓN  
POLICIA FEDERAL



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN  
PARTE POLICIAL No. 574 /2016

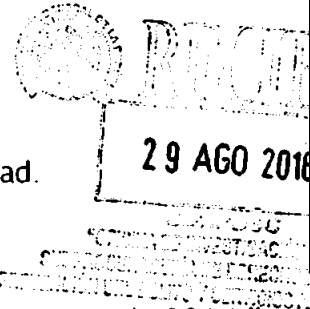
Ciudad de México., a 16 de agosto de 2016

ASUNTO:



LIC. [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de  
Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

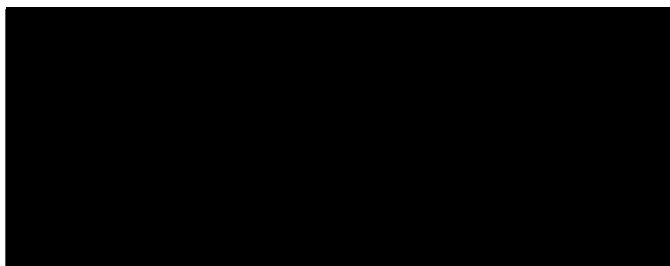


Presente:

En atención al oficio **SDHPDSC/OI/2575/2016**, con fecha 05 de agosto de 2016 ligada a la **A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, en la que solicita se designen a veinte elementos para que realicen custodia, acompañamiento y brinden seguridad del personal actuante para realizar diligencias ministeriales los días 08 y 09 de agosto del presente año, en el estado de Guerrero, en los municipios de Tepecoacuilco, Santa Teresa, Iguala, Chilpancingo, Huitzucu, Cocula, Pilcaya, Mezcala, Pololcingo y Metlapa, para lo cual la cita tendrá lugar en la ciudad de Iguala en la Presidencia Municipal a las 10:00 horas.

En atención a lo solicitado los días mencionados para realizar las diligencias ministeriales, es importante señalar que no fue posible brindar el apoyo requerido por temas logísticos, ya que a la par de esta diligencia, se estaba prestando el apoyo a la misma oficina de investigación con la misma cantidad de elementos.

Siendo lo que se informa para los fines legales a los que haya lugar.



- Copias:**  
 Comisionado General de la Policía Federal Mtro. Francisco Galindo Ceballos.- Para su Superior Conocimiento.- Respetuosamente.-Presente.  
 En cumplimiento al volante OCG-16-8-11058.  
 Comisario General Mtro. Manelich Castilla Craviotto.- Titular de la División de Gendarmería.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.-Presente.  
 Comisario Jefe Lic. José Antonio Vega Michaca.- Coordinador de la División de Gendarmería.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.-Presente  
 En cumplimiento al Memorando: 2324, 2326.  
 Comisario Jefe Lic. David Javier Baeza Tello.- Director General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.-Presente.  
 [REDACTED] P.F./DGAJ/16509/2016.

**ACUERDO DE RECEPCION**  
**INFORME DE LA DIRECCION DE TRÁNSITO DEL H. AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, DEL ESTADO DE GUERRERO.**

- - - En México, Ciudad de México, a los veintinueve días de agosto de dos mil dieciséis, a las veinte horas con veinte minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.**- Por recibido el volante de turno de veinticinco del mismo mes y año que antecede, que contiene el **INFORME DE LA DIRECCION DE TRÁNSITO DEL H. AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, DEL ESTADO DE GUERRERO**, de veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis, dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por el Licenciado [REDACTED], Encargado del Despacho de la Dirección de Tránsito y Vialidad de la Policía Municipal, mediante el cual, en atención al diverso SDHPDSC/2576/2016, de cinco de agosto del presente año, informa que procedió a solicitar la información requerida al Director de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento, quien mediante escrito de veintitrés de agosto de éste año, remite la planilla laboral del personal de la dirección de Tránsito que estuvo vigente en los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, asimismo, informa que no se tiene conocimiento de bajas de elementos de esa Dirección en los días referidos, las cuales se constan en la base de datos del Departamento de Nóminas.-----

- - - Derivado de lo anterior, y en contestación a la petición referida en el oficio antes mencionado, también informa el Licenciado [REDACTED], que por lo que hace a la "bitácora de actividades, tarjetas informativas, fichas de identificación de los mismos y novedades que se hayan reportado, de los Policias de Tránsito desplegados en su caso, adscritos o que por algún motivo les haya sido asignada alguna comisión oficial o extraoficial dentro del mismo municipio o a todas sus localidades", no le es posible remitir esa información, toda vez que asumió su cargo como encargado, el diez de noviembre de dos mil quince, fecha en la que no se encontraba funcionando la Dirección de la que ahora es Encargado, asimismo, informa que no recibió ningún archivo de documentación oficial de la citada dirección, toda vez que como es del dominio público, derivado de los lamentables hechos del veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, el inmueble donde se encontraban las oficinas del Gobierno Municipal, fue vandalizado e incendiado por un grupo de manifestantes donde se perdieron y quemaron todos los archivos de varias secretarías y direcciones que se encontraban en el Palacio municipal, entre ellas la de Tránsito Municipal.-----

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **seis fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

**ACUERDA**

- - - **ÚNICO.**- Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes y acuérdese por

separado-----

----- **CÚMPLASE** -----

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de  
investigación dependiente de la Subprocuraduría de Prevención del Delito y Servicios a la Comu

[REDACTED] **DAMOS F**  
**OS DE AS**

**PÚBLICA**  
**OS**







325  
385

**A.P./PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
ASUNTO: SE RINDE INFORME.**

Iguala, Guerrero, agosto 24 de 2016.

C. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA OFICINA DE  
INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.  
CIUDAD DE MÉXICO.**

29 AGO 2016

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA  
PREVENCIÓN DEL CRIMINAL

En atención a su oficio número **SDHPDSC/OI/2576/2016** de fecha **05 de agosto del año en curso** deducido de la **Averiguación Previa** al rubro citada, en el cual me solicita la colaboración para remitir a esa Representación Social de la Federación la plantilla de policías de Tránsito Municipal adscritos en los días 26 y 27 de septiembre de 2014, a esa Dirección de Tránsito Municipal, independientemente si estuvieron francos, fueron dados de baja ese mismo día o no acudieron a laborar, asimismo un informe pormenorizado consistente en: bitácora de actividades, tarjetas informativas, fichas de identificación de los mismos y novedades que se hayan reportado, de los policías de tránsito desplegados en su caso, adscritos o que por algún motivo les haya sido asignada alguna comisión oficial o extraoficial dentro del mismo municipio, o a todas sus localidades. Por lo que procedí a solicitar información requerida al Director de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento, quien mediante escrito de fecha 23 de agosto del presente año, me remite la plantilla laboral del personal de la dirección a mi cargo, que estuvo vigente en los días 26 y 27 de septiembre del 2014. Asimismo informó que no se tiene conocimiento de bajas de elementos de esta dirección en sus días respectivos, se constan en la base de datos del Departamento de Nóminas. Anexando en dos fojas útiles por el frente, la relación del personal adscrito a la dirección de tránsito municipal. Escrito con sus respectivos anexos que exhibo al presente informe para todos los efectos legales correspondientes.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.  
DIR. DE TRÁNSITO  
Y VIALIDAD  
2015-2018  
TRANSPARENCIA Y DESARROLLO

En relación al informe pormenorizado consistente en: bitácoras de actividades, tarjetas informativas, fichas de identificación de los mismos y novedades que se hayan reportado, de los policías de tránsito desplegados en su caso, adscritos o que por algún motivo les haya sido asignada alguna comisión oficial o extrajudicial dentro del mismo municipio o a todas sus localidades; no me es posible remitir esta información toda vez que asumí como Encargado de Despacho de la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal el día 10 de noviembre de 2015, fecha en la que no se encontraba funcionando la dirección de tránsito municipal, solamente el personal adscrito a la misma, se encargaba de funciones de Auxilio Vial a la ciudad de Iguala, Guerrero; y que no recibí ningún archivo o archivos de documentación oficial de la citada dirección, toda vez que como es del dominio público derivado de los lamentables hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014, el inmueble donde se encontraban las oficinas del Gobierno Municipal, fue vandalizado e incendiado por un grupo de manifestantes, donde se perdieron y quemaron todos los archivos de varias secretarías y direcciones que se encontraban en el palacio municipal, entre

Palacio Municipal  
Vicente Guerrero No. 1  
Col. Centro, C.P. 40000  
Iguala de la Independencia,





**IGUALA**  
TRANSPARENCIA Y DESARROLLO

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

H. AYUNTAMIENTO  
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.  
2015 - 2018

376  
386

ellas la de tránsito municipal. Así también le informo que la Administración Municipal actual, entró oficialmente en funciones el 31 de septiembre de 2015; reiterando que en la fecha que asumí la responsabilidad como encargado de la dirección no recibí archivo alguno de documentación oficial de las fechas origen de la presente investigación.

Esperando que la información remitida le sea de utilidad para los fines de ayudar a esclarecer los hechos que se investigan.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus distinguidas órdenes.

ATENTAMENTE

ENCARGADO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.  
DIR. DE TRANSITO  
Y VIALIDAD  
2015 - 2018  
TRANSPARENCIA Y DESARROLLO



LIC.



Palacio Municipal  
Vicente Guerrero No. 1  
Col. Centro, C.P. 40000  
Iguala de la Independencia,

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACIÓN SOLICITADA

IGUALA, GRO., A 23 DE AGOSTO DE 2016.

LIC. [REDACTED]  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL

Por medio de este conducto remito a Usted la Plantilla laboral de la dirección a su digno cargo que estuvo vigente en los días 26 y 27 de Septiembre del 2014. Asimismo, informo que no se tiene conocimiento de bajas de elementos de esta dirección en sus días respectivos se constan en la base de datos del Departamento de Nóminas.

Esperando sea de utilidad la información solicitada. Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO DE GUERRERO  
MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA




H. AYUNTAMIENTO MPAL CONSTL.  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.  
DIR. DE TRANSITO  
Y VIALIDAD  
2015 - 2018

**RECIBIDO**


Fecha 23-Agosto-16 Hora 12:00 hrs

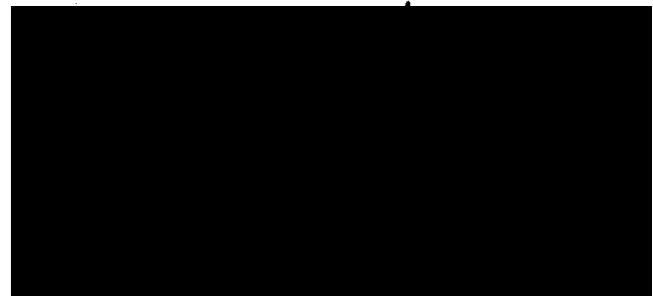
Recibo original y anexo.

C.c.p. ARCHIVO.

 (733) 33 396 00 Ext. 208

 [recursos.humanos@iguala.gob.mx](mailto:recursos.humanos@iguala.gob.mx)  
[www.iguala.gob.mx](http://www.iguala.gob.mx)

 **Palacio Municipal**  
Vicente Guerrero No. 1  
Col. Centro, C.P. 40000  
Iguala de la Independencia,  
Guerrero, Mexico







0

380  
390

## ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- - - En la Ciudad de México, siendo las veintiún horas con veinte minutos del día veintinueve de agosto de dos mil dieciséis. - - -


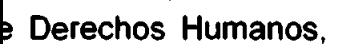

- - - **TENGASE.**- Por recibido oficio FGE/DGACE/2417/2016 de fecha veintidós de julio de dos mil dieciséis, firmado por el Director General de Archivo Criminalístico de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guerrero, licenciado Marco Antonio Leyva Navarrete, mediante el cual se remite información solicitada mediante oficio SDHPDSC/OI/2316/2016 de fecha veintiuno de julio de dos mil dieciséis. - - -

- - - Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 44, 74, 82, 125, 127 Bis, 168, 180, 208, 220, 222 y 223 del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se: - - -

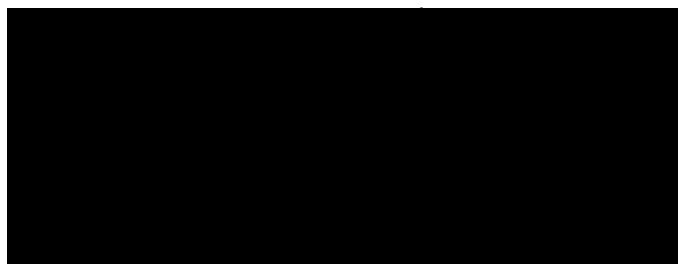
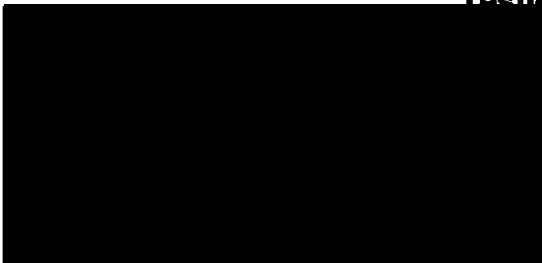
### ACUERDA

- - - **PRIMERO.** Glosar las actuaciones al expediente de actuaciones para dar continuidad a la integración y perfeccionamiento de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015. - - -

### CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y  Federación, licenciada  de Derechos Humanos,  Procuraduría General de la República, quien actúa  y dan fe. - - -

### Testigo de asistencia



# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

391  
381

Id: 2689  
Número: FGE/DGACE/2417/2016

Fecha: 22/07/2016 Fecha del turno: 25/08/2016

Fecha del término:                      Fecha de devolución:                     

Turnado a: 

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LI   
DEL ARCHIVO CRIMINALISTICO DEL ESTADO

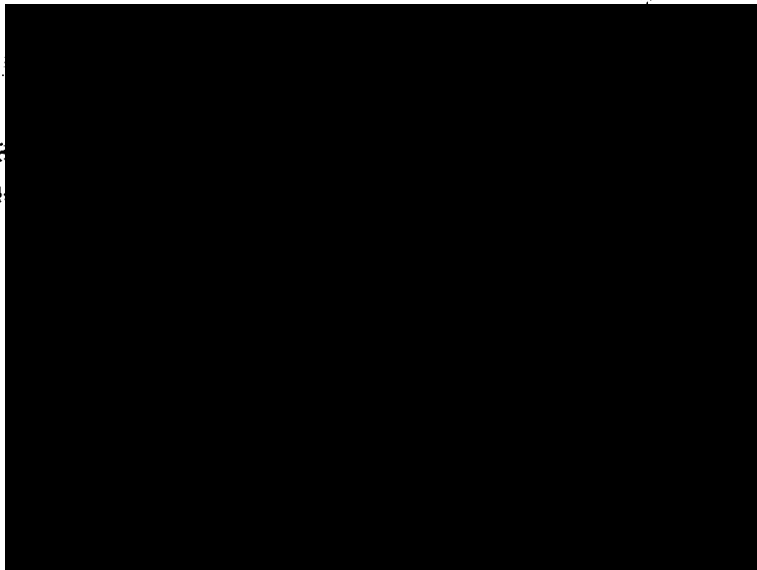
Asunto: PROCEDENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN ATENCIÓN AL NÚMERO DE OFICIO SDHPDSC/OI/2316/2016, DE FECHA 21 DEL PRESENTE MES, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE DESPUES DE HABER EFECTUADO UNA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN LAS BASES DE DATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL

Observaciones:

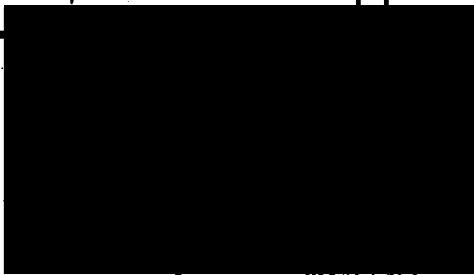


FISCALIA GENERAL DEL ESTADO  
VICE FISCALIA DE INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DEL ARCHIVO  
CRIMINALISTICO DEL ESTADO.  
OFICIO FGE/DGACE/2417/2016  
EXPEDIENTE: APP/GR/SCH/POSC/00001/2016  
ASUNTO: SE BRINDA INFORME

GENERAL DEL ESTADO  
de Derechos  
y Servicios  
de la Investigación



FGE - Dirección General del Archivo Criminalístico del Estado  
Calle de la Constitución No. 100, Col. Centro, C.P. 30000, Toluca, Estado de México  
Tel: 01 (55) 55 48 48 48, Fax: 01 (55) 55 48 48 48, Correo: fge@fge.gob.mx





10 2009

392

382

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**  
**VICE FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO**  
**CRIMINALÍSTICO DEL ESTADO.**  
**OFICIO: FGE/DGACE/2417/2016.**  
**EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
**ASUNTO: SE RINDE INFORME.**

CHILPANCINGO, GRO; A 22 DE JULIO DEL 2016.

C. LIC. [REDACTED]  
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.  
**P R E S E N T E.**

Me es grato saludarle, y en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/2316/2016, de fecha 21 del presente mes, recibido el día de hoy, me permito informar a usted lo siguiente:

Después de haber efectuado una búsqueda minuciosa en las bases de datos de esta Dirección General del Archivo Criminalístico del Estado, los resultados obtenidos se describen a continuación.

NOMBRE	RESULTADO:
C. [REDACTED]	[REDACTED]

**NOTA: SE ANEXAN REGISTROS ENCONTRADOS.**

De igual manera informo a usted que toda correspondencia oficial via electrónica favor de remitirla a la siguiente dirección de correo [REDACTED]@hotmail.com



Respeto a usted, mi cordial y distinguida consideración quedando a sus respetables órdenes.

[REDACTED] CRIMINALÍSTICO DEL ESTADO.

C.C.P. Para Lic. Irma [REDACTED] General de Investigaciones. Presente.  
 C.C.P. - Archivo.  
 MALN/hsf/\*dot

**FGE • Dirección General del Archivo Criminalístico del Estado**  
 Carretera Nacional México - Acapulco KM. 6+300, Código Postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
 Tel.: 01 (747) 49 4 29 99 Ext. 2304 6218 / 2304 6219 • 01 800 832 7692  
 Correo Electrónico: fge\_archivo@hotmail.com www.guerrero.gob.mx www.fiscaliaaguerrero.gob.mx



viernes, 22 de julio de 2016

'2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón'

	2004

--	--

--

--


REPÚBLICA

ENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
   
 FISCALÍA GENERAL
   
 DEL ESTADO DE GUERRERO
   
 DIRECCIÓN GENERAL
   
 DEL ARCHIVO
   
 CRIMINALÍSTICO DEL ESTADO





Fiscalía General del Estado de Guerrero

394

Archivo Criminalístico

384

viernes, 22 de julio de 2016

'2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón'


--	--

--	--

--	--

--	--	--	--

FISCAL  
ESTADO DE GUERRERO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL ARCHIVO  
CRIMINALÍSTICO DEL ESTADO



Fiscalía General del Estado de Guerrero

Archivo Criminalístico

395

385

viernes, 22 de julio de 2016

'2016, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón'


--	--

--	--

--	--

--	--

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
FISCALIA GENERAL  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
DIRECCION GENERAL  
DEL ARCHIVO  
CRIMINALISTICO DEL ESTADO



396  
386

viernes, 22 de julio de 2016

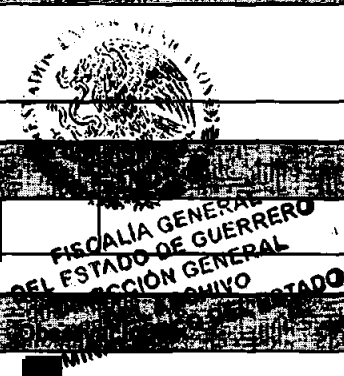
'2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón'

	[Redacted]
	[Redacted]
	[Redacted]
	[Redacted]
	[Redacted]
	[Redacted]

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	Hombre	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]





397  
382

[Redacted]

[Redacted]

'2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón'

	[Redacted]
	[Redacted]
	[Redacted]
	[Redacted]
	[Redacted]
	[Redacted]

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	0	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
------------	------------	------------	------------

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
------------	------------	------------	------------

PISCALIA  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
DIRECCION GENERAL  
DEL ARCHIVO  
CRIMINALISTICO DEL ESTADO



Fiscalía General del Estado de Guerrero

3578

Archivo Criminalístico

388

viernes, 22 de julio de 2016

'2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón'


			0	
--	--	--	---	--

	Estado	Observaciones



--	--

--





Fiscalía General del Estado de Guerrero

Archivo Criminalístico

399  
487

viernes, 22 de julio de 2016

'2016, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón'


		0	---
--	--	---	-----

	0		---
--	---	--	-----

--	--

--

FISCALIA GENERAL  
ESTADO DE GUERRERO  
ARCHIVO GENERAL  
CRIMINALISTICO



[Redacted]


[Redacted]

[Redacted]

'2016, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón'

	[Redacted]
	[Redacted]
	Reserva
	[Redacted]
	[Redacted]
	[Redacted]

[Redacted]	M	0	---
------------	---	---	-----

[Redacted]	[Redacted]	 FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO CRIMINALÍSTICO DEL ESTADO	---
------------	------------	---	-----

[Redacted]	[Redacted]
------------	------------

[Redacted]
------------



**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 DIRECCION ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
 SUBDIRECCION DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO  
 CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE ENTRADA REFORMA 31-4° PISO**

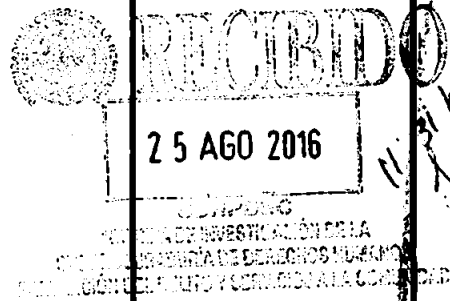
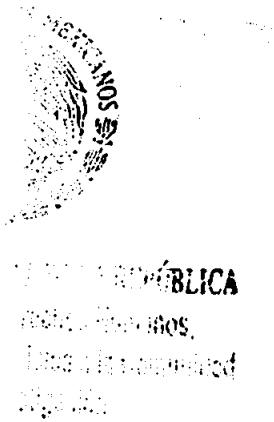
401  
 397

DESTINATARIO	REFERENCIA
A.M.P.F. DE LA SUBP. DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	REFORMA 211

FACTURA 93  
 VOLANTE 1

FECHA		
DIA	MES	AÑO
24	AGOSTO	2016

PIEZAS	PROCEDENCIA	FOLIO	REGISTRO	OBSERVACIONES
1	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.	30502		SOBRE CERRADO



*11:31 hrs  
 Jamba Perla*

**NOTA:** Una vez recibida la correspondencia que ampara el presente volante, será responsabilidad del área, en su caso, efectuar la devolución al remitente

EMPLEADO QUE DESPACHA

HORA

OFICINA RECEPTORA

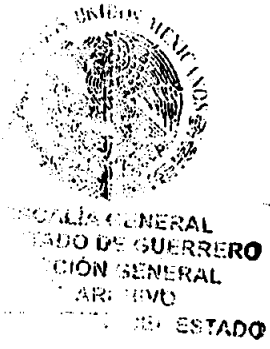
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



402  
392

LIC. [REDACTED]  
DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO CRIMINALÍSTICO  
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.  
CARRETERA NACIONAL MÉXICO- ACAPULCO  
KM 6+300 C.P. 39090  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.



**CORREOS DE MEXICO**  
Fecha 10/08/2015      Potos  
Destino: MX IA MEXICO      18.50  
400 grs      SEPOMEX      39001004

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
PREMIUM  
24 ABO 2015  
SUBDIRECCION DE ARCHIVO CRIMINALISTICO  
CENTRO DE INVESTIGACION

30502

**R** CORREOS DE MEXICO  
Correo Registrado Nacional  
MHS8399175MX



C. L. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA  
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN  
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
DOM. AV. PASEO DE LA REFORMA NUM. 211-213, PISO 15,  
COLONIA CUAUHEMOC, DELEGACION CUAUHEMOC,  
C.A. 06500. MEXICO, D.F.

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO CRIMINALÍSTICO  
CENTRO DE INVESTIGACION

403  
353

**RATIFICACION DE LA PERITO EN CRIMINALISTICA**

--- En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del treinta de agosto de dos mil dieciséis, la suscrita licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal en términos de lo dispuesto por los artículos 16, 21, párrafo primero y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracciones I y II, 15, 28, 113, 168, 180, 220, 221, 223, 225, 233, 234, 236 y 239 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. 1, 3, inciso A), fracción V, de su Reglamento; En este acto con testigos de asistencia que al final firman y dan fe;

**HACE CONSTAR**

---Que se encuentra presente en esta oficina el perito en criminalística [redacted], por lo cual se procede a recabar la respectiva comparecencia, lo que hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

**COMPARECE**

-----Quien dijo llamarse [redacted], perito oficial en la especialidad de criminalística, quien se encuentra adscrita a la Coordinación General de Servicios Periciales, quien en estos momentos se identifica con credencial oficial número [redacted], expedida por la Procuraduría General de la República, misma que la acredita como PERITO Ejecutivo Técnico "B", en el cual se aprecia una fotografía de quien la exhibe, misma que concuerda con los rasgos físicos de ésta, documento del cual se da fe de tener a la vista y en este acto se devuelve a la interesada quien la recibe de conformidad, previa copia certificada que se agrega a las actuaciones de la presente Averiguación Previa; por lo que continuando con la diligencia se le toma la PROTESTA para que se conduzca con la verdad en la diligencia en que interviene y se le advierte en los términos de lo dispuesto por los artículos 182 y 247, del Código Penal Federal, de las penas que se imponen a las personas que declara con falsedad ante una autoridad diversa a la judicial en ejercicio de sus funciones, así como lo establecido por el artículo 242 del Código Federal de Procedimientos Penales; y protestado que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad; y por lo que respecta al contenido del artículo 127 bis del ordenamiento antes invocado, en cuando a nombrar abogado que lo asista en la presente diligencia, manifiesta que se reserva ese derecho, toda vez de que no es su deseo nombrar abogado; en virtud de no considerarlo necesario; manifestando llamarse como ha quedado escrito ser [redacted] edad, en virtud de haber nacido [redacted]

[redacted] estado civil [redacted] originaria [redacted] que actualmente labora [redacted], con domicilio actual [redacted]

[redacted] contar con número telefónico [redacted]

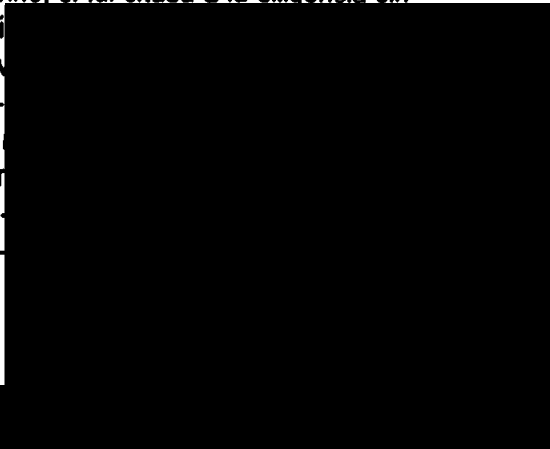
quien se le cito a efecto de ratificar el informe con número de folio 107083, de fecha veintinueve de diciembre de dos mil quince, mismo que fue emitido por la compareciente, que con apego a lo dicho en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta autoridad ministerial da fe de tener a la vista el dictamen constante de dos fojas útiles en original, mismas que se encuentran emitidas y firmado por la declarante, una vez descrito el mismo, se le pone a la vista a la declarante [redacted], preguntándole si reconoce las firmas como suyas, mismas que se aprecian estampadas en el informe al margen y al calce del escrito, así mismo se le pregunta si ratifica el contenido del informe, tal como se encuentra glosado en actuaciones de la indagatoria en que se actúa, por lo que

**DECLARA**

---- Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, atendiendo el oficio SDHPDSC/OI/0211/2015, que me fuera girado, a efecto de manifestar que ratifico en todas y cada una de sus partes, el informe con número de folio 107083, de fecha veintinueve de diciembre de dos mil quince, constante de dos fojas útiles en original, mismas que se encuentran emitidas por la declarante, rendido por la de la voz y en contestación al oficio número SDHPDSC/OI/0211/2015; conociendo como mía la firma que presenta al calce, y margen del mismo, ya que es la misma firma que utilizo en todos los mis actos públicos y privados, además hago de su conocimiento que en la

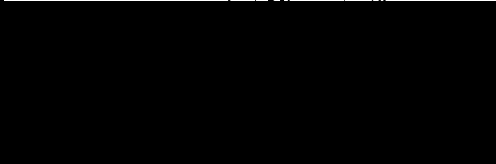
diligencia por la que emiti el informe, ya que en la misma no intervine, si fui citada a la diligencia sin embargo el agente del ministerio público, me comentó que no sería diligencia de inspección, lo que si recuerdo es que tuvieron intervenciones de dactiloscopia; que es todo lo que tiene que declarar.-----  
-----Por lo que una vez leída que fue la presente, la compareciente en las partes el dictamen multicitado, por ser la verdad de los hechos, firmo la debida constancia legal.-----

-----DAMOS FE-----



SISTENCIA

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



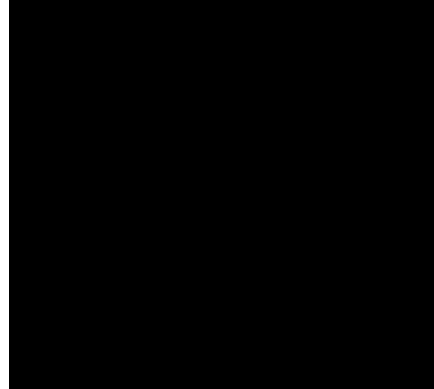
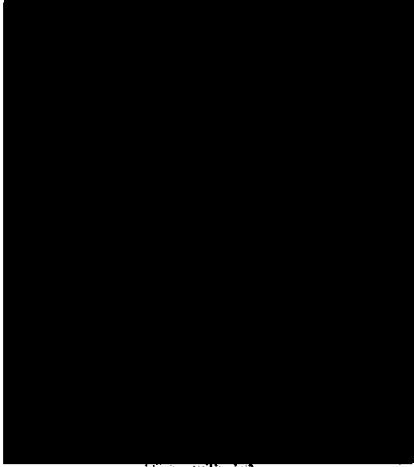
4091  
394



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



Quien no lo fuere será sancionado a las autoridades correspondientes.

Esta certificación, hecha por el/los funcionario(s) para el/los efectos que se indican, es válida en el territorio de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a quienes la solicitan o al personal de la oficina laborando con la certificación.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

**CERTIFICACIÓN**

--- En la Ciudad de México a los treinta días del mes de agosto del año **dos mil dieciséis**.-----  
--- La que suscribe licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

**CERTIFICA**

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

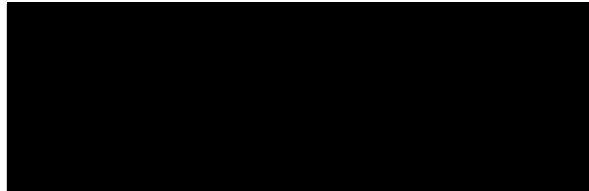
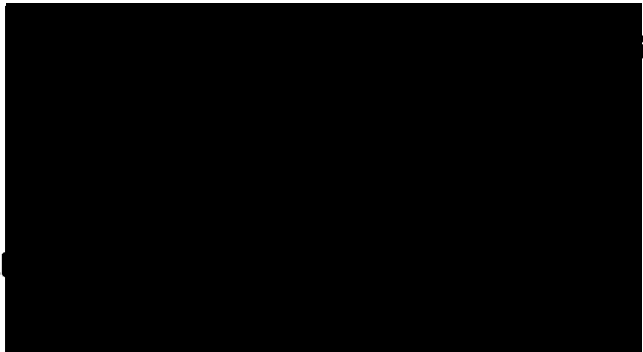
**CONSTE**

--- Así, lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia en esta instancia de lo actuado.-----

**-DAMOS FE-**

**LIC. MARTHA ELENA GUTIERREZ**  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**



405  
345

**ACUERDO DE DILIGENCIAS  
EN SEGUIMIENTO A PETICIONES DEL GIEI**

--- En la Ciudad de México, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del 30 treinta de agosto del año dos mil dieciséis 2016; la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, asignada a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, procede a emitir el siguiente:-----

**ACUERDO**

---VISTO el estado en que se encuentran las presentes actuaciones, y a efecto de dar respuesta a las diversas peticiones planteadas por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, en su calidad de coadyuvantes en la investigación de conformidad con el Acuerdo para la incorporación de asistencia técnica internacional desde la perspectiva de los derechos humanos en la investigación de la desaparición forzada de cuarenta y tres estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero, en los que solicitaron (entre otras) la radicación e incorporación de las averiguaciones previas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de delitos de Delincuencia Organizada SEIDO, a la indagatoria en que se actúa, al respecto y derivado de la información contenida en los oficios PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/3050/2016 y PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/3051/2016, de los que se desprende que en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, existen relacionadas las siguientes indagatorias, PGR/SEIDO/UEIDMS/361/2015, PGR/SEIDO/UEIDMS/367/2015, PGR/SEIDO/UEIDMS/966/2014, PGR/SEIDO/UEIDMS/974/2015, PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014, PGR/SEIDO/UEIDMS/829/2014, PGR/SEIDO/UEIDMS/106/2016, PGR/SEIDO/UEIDMS/216/2015, PGR/SEIDO/UEIDMS/629/2015, en base a lo informado, es menester solicitar al titular de esa Unidad, remita copia debidamente certificada de dichas indagatorias, a efecto de realizar el análisis lógico-jurídico correspondiente y estar en posibilidad de determinar la procedencia de la acumulación; de igual manera y para los mismos efectos se deberá solicitar copia de las diversas PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014, PGR/SEIDO/UEIDMS/167/2015, mismas que se encuentran contenidas dentro de las peticiones 911 y 912 del escrito GIEI/160/2016; de igual manera, se deberá solicitar informe, si en la Unidad a su digno cargo se tiene registro de indagatorias y/o carpelas de investigación instruidas en contra de [REDACTED], MAURO TAOBADA SALGADO y VÍCTOR HUGO BENÍTEZ PALACIOS. Por lo que en caso afirmativo, se deberá remitir copia certificada de las mismas.-----

**FUNDAMENTO**

--- Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1,16, 20 apartado "C", 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 82, 113, 132, 168, 180, 206, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:-----

**ACUERDA**

--- ÚNICO.- Gírese atento oficio al Titular de la Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro en los términos establecidos en el cuerpo del presente proveído.-----

Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED]  
a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,  
Gerente de Asistencia Jurídica  
-----D-----  
TESTIGOS  
LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

997  
406

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA DE DEFENSION CIVIL Y PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIONES

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/2725/2016  
Ciudad de México, a 30 de agosto de 2016

LIC. [REDACTED]  
TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.  
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe y; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1º fracción I, 2, fracción II, 3, 15, 16, segundo párrafo, 168, 180, y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 4, fracción I, apartado "A", incisos b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la citada Ley; me dirijo a Usted para lo siguiente:

Derivado de la información contenida en los oficios PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/3050/2016 y PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/3051/2016, en los que se dio respuesta a la petición realizada por esta Representación Social de la Federación, respetuosamente se solicita su valiosa colaboración a efecto de que tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda, para que de manera urgente se remita copia íntegra certificada de las siguientes indagatorias:

PGR/SEIDO/UEIDMS/361/2015
PGR/SEIDO/UEIDMS/367/2015
PGR/SEIDO/UEIDMS/966/2014
PGR/SEIDO/UEIDMS/974/2015
PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
PGR/SEIDO/UEIDMS/829/2014
PGR/SEIDO/UEIDMS/046/2016
PGR/SEIDO/UEIDMS/216/2015
PGR/SEIDO/UEIDMS/629/2015
PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014
PGR/SEIDO/UEIDMS/167/2015

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
OFICINA DE INVESTIGACIONES  
DELINCUENCIA  
AGOSTO 30 EN 2 05

043279

Así también, se solicita su valiosa colaboración a efecto de que nos informe si en la Unidad a su digno cargo se tiene registro de indagatorias y/o carpetas de investigación instruidas en contra de: [REDACTED]

[REDACTED], MAURO TAOBADA SALGADO y VÍCTOR HUGO BENÍTEZ PALACIOS. Por lo que en caso afirmativo, con el mismo respeto se solicita remita copia certificada de las mismas.

Lo anterior, en razón a que la información necesaria para avanzar en el esclarecimiento de los hechos mencionados en la presente Representación Social de la Federación.

Sin otro particular, le anticipo mis

AG...  
DE...  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.



c.p. Dr. Eber Omar Batanzos Torres, Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento.  
Lic. Alfredo Higuera Bernal, Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.

Av. Paseo de la Reforma 241 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México - D.F. C. P. 06100  
Tel.: (55) 53 46 0000 ext. 5595 www.pgr.gob.mx







**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

408  
398

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

----- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que manifiesta: no cuento con número telefónico por el momento y no recuerdo cual era el que utilizaba antes de mi detención. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en este momento por un abogado.-----

**DECLARA**

----- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera, y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] con [REDACTED]  
[REDACTED] siempre [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] en total [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

49  
399

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

--- En el tiempo [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ya que [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], por lo que [REDACTED]

[REDACTED], siendo todo lo que deseo manifestar:-----

--- Acto Continuo de la Representación Social de la Federación, procede en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales, a realizar preguntas especiales a la testigo siendo LA PRIMERA.-

¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]. A LA

SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]. A LA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] CHUCKY? CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]. A LA QUINTA.-

¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

410  
400

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] A LA  
**SÉPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]  
 [REDACTED]? **CONTESTA.-** [REDACTED]  
 [REDACTED]. **A LA OCTAVA.-**  
 ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]  
 [REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA**  
**NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]  
 [REDACTED]? **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA DÉCIMA.-** ¿Qué diga el declarante,  
 [REDACTED]  
**CONTESTA.-** [REDACTED]. **A LA DÉCIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]  
 [REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED].  
**A LA DÉCIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]  
 [REDACTED]? **CONTESTA.-** [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED] **A LA DÉCIMA**  
**TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA**  
**DÉCIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante [REDACTED]  
 [REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA DÉCIMA QUINTA.-**  
 ¿Que señale el compareciente, [REDACTED]  
 [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

411

407

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA DÉCIMA SEXTA.- ¿Qué mencione el compareciente [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DÉCIMA SÉPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]. A

LA DÉCIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA DÉCIMA NOVENA.- ¿Qué

diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA

VIGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga el

declarante, [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGÉSIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]. A LA VIGÉSIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGÉSIMA SEXTA.- ¿Qué diga el testigo,

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]. A LA

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- ¿Qué diga el testigo, [REDACTED]

[REDACTED]

- - - Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación, por el momento. - - -

- - - Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

412  
422

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

diligencia, a las 13:50 trece horas con cincuenta [redacted] ia,  
firmando para constancia los que en ella inter [redacted] su  
contenido.-----

----- **D A M O** -----

[Large redacted signature block]

**IGOS DE ASIS**

**MTF**

**Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70**

413  
403

[REDACTED]

[REDACTED]

108/16

[REDACTED]

### CONSTANCIA MINISTERIAL

- - - En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con tres minutos del día treinta de agosto de dos mil dieciséis, la Agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada Maria Elena Villanueva Ayón, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ....

..... **HACE CONSTAR** .....

- - - Para los efectos legales procedentes, que el día de la fecha treinta de agosto de dos mil dieciséis a las diez de la mañana, se esperaba la presencia del C. [REDACTED], quien se ostenta actualmente como servidor público municipal con el cargo de DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE IGUALA, con la finalidad de recabar la AMPLIACION DE SU DECLARACION sobre los sucesos violentos del veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce y que se relacionan con la DESAPARICION de estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero. - - - El cual NO ASISTIO sin mediar justificación alguna, siendo notificado desde el quince de agosto del presente año por servicio de correspondencia acelerada como consta en el acuse respectivo. - - - Lo que se asienta a efecto de enviar SEGUNDO CITATORIO para su recabar su comparecencia, con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 113, 117, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ....

- - - No habiendo nada que hacer, se levantó el presente el día en que se actúa para los efectos procedentes. ....

[REDACTED]

**Testigo de asistencia**

[REDACTED]

[REDACTED]

415

405

**ACUERDO DE RECEPCION  
OFICIO No. 365/2016.**

- - - En México, Ciudad de México, a los treinta días de agosto de dos mil dieciséis, a las catorce horas con catorce minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.**- Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede que contiene el **OFICIO No. 365/2016**, de ocho de julio de dos mil dieciséis, dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por el Licenciado [REDACTED] Encargado del Registro Público de la Propiedad de la Trigésima Segunda Zona Registral de Naranjos Amatlán, Estado de Veracruz, en atención a la solicitud del suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación de veintiséis de mayo del presente año, informa que habiendo practicado la búsqueda correspondiente en los libros que forman el Archivo del Registro Público, se encontraron los siguientes bienes: a nombre de David Hernández Cruz, Inscripción 295 de la Sección I del año 1999 del Municipio de Naranjos, Amatlán, Inscripción 434 de la Sección I del año 1989 del Municipio de Naranjos Amatlán, Inscripción 51 de la Sección I del año 2001, del Municipio de Naranjos, Amatlán.-----

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **dos fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

**ACUERDA**

- - - **ÚNICO.**- Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes y acuérdesse por separado-----

**CÚMPLASE**

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la oficina de investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Código Federal de Procedimientos Penales, man y da fe  
**AMOS FE**  
**S DE ASIS**

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

416

Recibí Oficio.  
30 - Agosto - 2016.

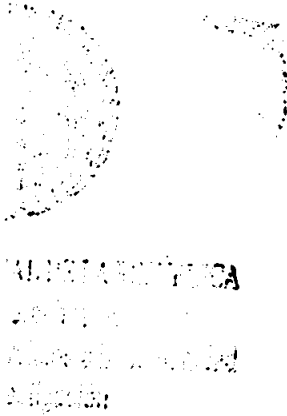
Id: 2715  
Número: 365/2016  
Fecha: 08/07/2016 Fecha del turno: 30/08/2016  
Fecha del término: Fecha de devolución:  
Turnado a: LIC. [REDACTED]  
Status: SEGUIMIENTO  
Quién remite: LIC. [REDACTED]

14/8

426

Asunto: PROCEDENCIA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN RELACIÓN AL COMUNICADO DGRPPyAGN/ODTS/C-199/2016, DE FECH 15 DE JUNIO DE 2016, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/001/2016 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2016, EN EL CUAL SE SOLICITA SE INFORME DE LAS 212

Observaciones:



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
AL SEÑOR  
LICENCIADO  
[REDACTED]  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
CARRILLO





DEPENDENCIA: SRIA. DE GOBIERNO ~~497~~  
DIRECCIÓN: REGISTRO PÚBLICO  
EXPEDIENTE:-(212)-"C"-11  
OFICIO No.: 365/2016

ASUNTO: RESPUESTA AL COMUNICADO: DGRPPYAGN/ODTS/C-199/2016

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.  
AV. PASEO DE LA REFORMA No. 211-213  
PISO 10  
COL. CUAUHTÉMOC  
DELEG. CUAUHTÉMOC  
MÉXICO, DF.  
C.P 06500

En relación al comunicado DGRPPYAGN/ODTS/C-199/2016, de fecha 15 de junio del año actual y recibido el 24 de junio, firmado por el Lic. [REDACTED] Subdirector del Registro Público de la Propiedad, en acatamiento al oficio número SDHPDSC/01/001/2016 de fecha 26 de mayo del 2016, firmado por el Lic. Víctor Jesús Alvarado Navarro, Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigaciones de la SDHPDSC, mediante el cual solicita se informara las 21 personas que se detallan en relación anexa.

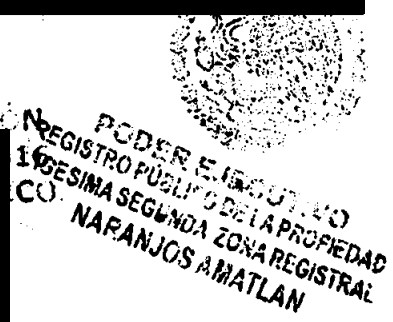
Al respecto me permito informar a usted, que habiendo practicado la búsqueda correspondiente en los libros que forman el Archivo del Registro Público, se encontraron los siguientes bienes, de la lista antes mencionada, mismos que detalló a continuación:

DAVID HERNÁNDEZ CRUZ  
[REDACTED]

ATENTAMENTE,

SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

[REDACTED]



CICP Lic. [REDACTED] Oficina Nacional general de notarios, JUAREZ, N.L.

Propiedad y de Inspección Archivo



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

418  
408  
408

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**DECLARACIÓN DEL TESTIGO**

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, en las instalaciones del COE, siendo las 15:10 quince horas con diez minutos del día 30 treinta del mes de agosto de 2016 dos mil dieciséis, ante el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, párrafo primero y 22, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial oficial que lo acredita como empleado de la Fiscalía General del estado de Guerrero, con número de empleado [REDACTED] expedida a su favor por el Gobierno del estado de Guerrero, a través de la Fiscalía General del Estado, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista, se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó: **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: - - - - -

**MANIFESTO**

- - - Llamarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] edad por haber nacido [REDACTED], originario de [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], con instrucción escolar [REDACTED], estado civil [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], debidamente orientado,

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

419  
427

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

- - - Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [REDACTED] celular (TELCEL) manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimiento Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente; acto continuo, el testigo -----

**DECLARA**

- - - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera, y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] más que nada [REDACTED]

-----  
- - - En el [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] y el de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] una [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] en las [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

420  
410

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] un [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], que era un [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] as a nueve [REDACTED] so

[REDACTED], en la [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] en las [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- El día veintiséis de septiembre [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] tuve conocimiento de ellos por medio de

las noticias, ese mismo día de hecho, se mencionaba que habían agredido a un camión del

equipo de futbol de los Avispones, ya con posterioridad en los días subsecuentes se hablaba

de agresiones y enfrentamientos en contra de estudiantes de la escuela normal de

Ayotzinapa, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] o.-----

--- Posteriormente, ya no supe más del tema, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

421  
ATT

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

a la [REDACTED]

[REDACTED] siendo todo lo que tengo que manifestar.-----

--- Acto Continuo esta Representación Social de la Federación, procede en términos de  
segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de  
Procedimientos Penales, a realizar preguntas especiales a la testigo siendo LA PRIMERA.

¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA TERCERA.- ¿Qué diga el

declarante, [REDACTED]

[REDACTED] ? CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

419  
422

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] A LA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]  
 [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]  
 [REDACTED]. A LA SÉPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]  
 [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA  
 NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]  
 [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]. A LA DÉCIMA.- ¿Qué  
 diga el declarante, [REDACTED]  
 [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] o.  
 [REDACTED] A LA DÉCIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, si  
 [REDACTED]  
 CONTESTA.- [REDACTED]. A LA DÉCIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]  
 [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]  
 [REDACTED] A LA DÉCIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]  
 [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]  
 A LA DÉCIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED] CONTESTA. [REDACTED]  
 [REDACTED] A LA DÉCIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]  
 [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA DÉCIMA SEXTA.-  
 ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]  
 [REDACTED]- [REDACTED]-  
 [REDACTED]  
 [REDACTED] LA DÉCIMA SÉPTIMA.- ¿Qué diga el  
 declarante, [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 CONTESTA.- [REDACTED]  
 [REDACTED]. A LA  
 DÉCIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]  
 [REDACTED]? CONTESTA.- [REDACTED] A LA DÉCIMA NOVENA.-  
 ¿Que señale el compareciente, [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

413  
A23

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

██████████ CONTESTA.- ██████████ A LA VIGÉSIMA.- ¿Qué diga el compareciente ██████████

██████████ CONTESTA.- ██████████ A LA VIGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué refiera el compareciente, ██████████

██████████ CONTESTA.- ██████████ A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué mencione el compareciente, ██████████

██████████ CONTESTA.- ██████████ A LA VIGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga el compareciente, ██████████

██████████ CONTESTA.- ██████████ A LA VIGÉSIMA CUARTA.- ¿Qué refiera el compareciente, ██████████

██████████ CONTESTA ██████████

██████████ A LA VIGÉSIMA QUINTA.- ¿Qué diga el compareciente ██████████

██████████ CONTESTA.- ██████████ A LA VIGÉSIMA SEXTA.- ¿Qué mencione el compareciente ██████████

██████████ CONTESTA.- ██████████ A LA VIGÉSIMA SÉPTIMA.- ¿Qué refiera el compareciente, ██████████

██████████ CONTESTA.- ██████████ A LA VIGÉSIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el compareciente, ██████████

██████████ A LA VIGÉSIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, ██████████

██████████ CONTESTA.- ██████████

██████████ A LA TRIGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante ██████████

██████████ LA TRIGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, ██████████

██████████ A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, ██████████

██████████ LA TRIGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, ██████████

██████████ A LA

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

444  
424

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**TRIGÉSIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el testigo [REDACTED]

[REDACTED] **A LA TRIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA TRIGESIMA SEXTA.-**

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA.-** ¿Qué diga

[REDACTED]

**TRIGÉSIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**A LA TRIGÉSIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA CUADRAGÉSIMA.-** ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.-**

¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga

el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA**

**CUADRAGÉSIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.-**

¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA CUADRAGÉSIMA**

**QUINTA.-** ¿Qué diga el testigo [REDACTED]

[REDACTED] **A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el testigo [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

415  
925

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

- - - Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación, por el momento. - - -

- - - Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 16:20 dieciséis horas con veinte minutos, del día de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido. - - -

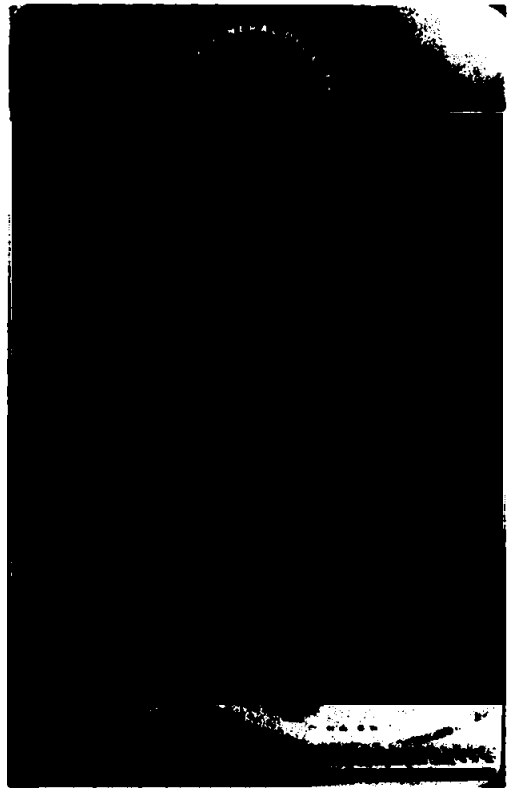
**DAMOS**

C.

[Redacted signature area]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70

476  
426



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

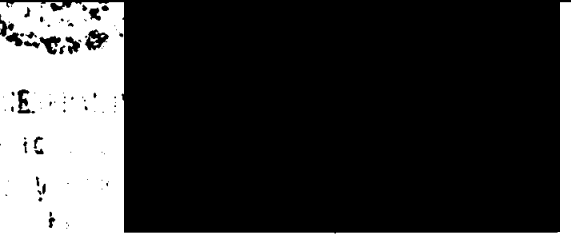
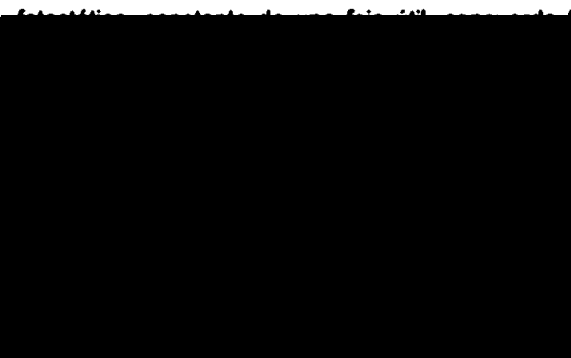
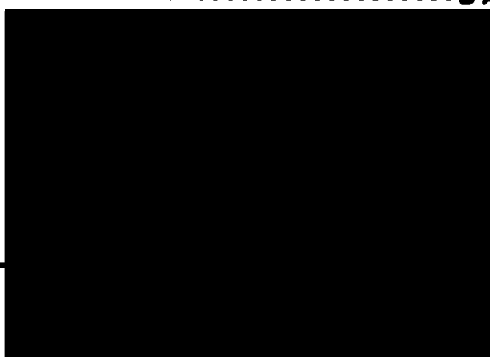


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**CERTIFICACIÓN.**

--- En la Ciudad de Iguala, Guerrero, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia [REDACTED] y exactamente en todas y cada una de sus partes con su [REDACTED] a la vista, la cual cotejé y compulse en su contenido; lo anterior en virtud de los artículos 16 y 208 del Federal de Procedimientos Penales la que se [REDACTED]

..... D A M .....  
[REDACTED]





417  
427

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**CONSTANCIA MINISTERIAL**

**RECEPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO**

--- En la Ciudad de México, **siendo las quince horas con veinte minutos del día treinta de agosto de dos mil dieciséis**, el suscrito licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia de conformidad con lo establecido por el segundo párrafo del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firman y dan fe, -

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la hora y fecha indicadas, se ingresó desde el equipo de cómputo asignado al suscrito dentro las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, a la cuenta de correo institucional del suscrito, siendo ésta la cuenta [REDACTED]@pgr.gob.mx, en donde en la carpeta que corresponde a "RECIBIDOS", en donde se observó un correo electrónico proveniente de la cuenta de [REDACTED] [REDACTED]@pgr.gob.mx), dirigido al licenciado [REDACTED], con Asunto: [REDACTED]

archivos adjuntos, uno nombrado [REDACTED] y el otro denominado [REDACTED] Correo electrónico en el que se refiere lo siguiente: -----

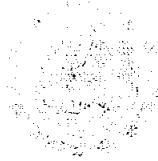
*Por instrucciones de la Lic. [REDACTED], Encargada de la Dirección General Adjunta de Apoyo Jurídico, del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, remito en el presente la respuesta proporcionada por la empresa RadioMóvil Dipsa, [REDACTED] en atención al oficio CSCR/05433/2016 relacionado con la Indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015; la respuesta formal se le hará llegar por los medios tradicionales. -----*

--- Enseguida se procede a obtener impresión de dicho correo electrónico, obteniendo una foja útil, misma que se anexa a la presente a efecto de que sea integrada en el expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales conducentes. -----

--- Enseguida, el personal actuante, en términos del artículo 16 párrafo primero y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar una inspección ministerial de los archivos adjuntos al correo electrónico que se recibe, a efecto de conocer su contenido, por lo que se **DA FE** de lo siguiente: -----

--- El archivo denominado SIRA\_Acumulada [REDACTED], al abrirlo contiene un fichero de Excel de nombre [REDACTED] el archivo SIRA\_De [REDACTED].pdf, es un archivo en formato PDF que contiene oficio suscrito por el apoderado legal de Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V. y la sábana de llamadas de la línea número [REDACTED] del periodo del primero de mayo de dos mil dieciséis al treinta de agosto de dos mil dieciséis. -----

--- Se asienta la presente para la debida constancia legal; conforme lo que dispone y señalan



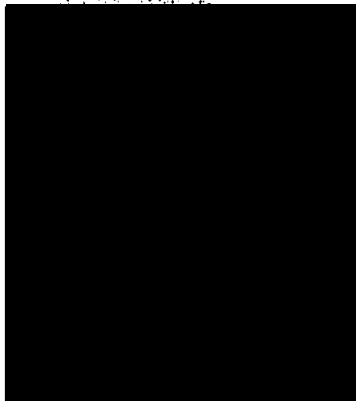
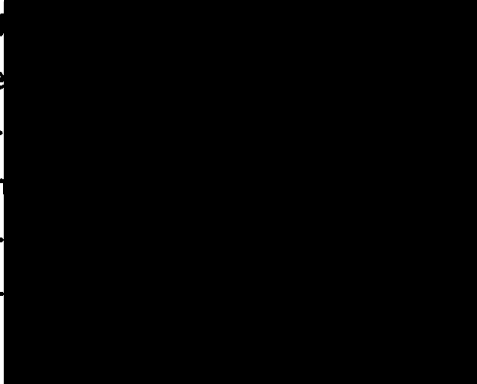
418  
428

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

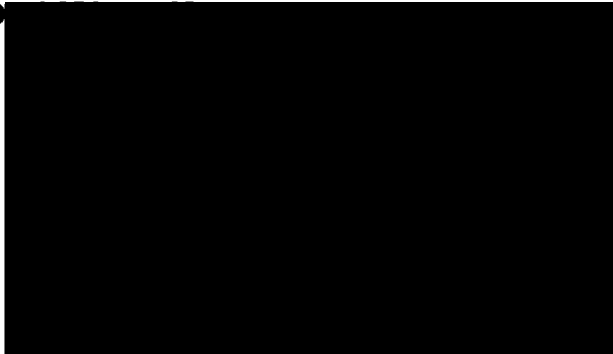
los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, y 81 de la Ley Orgánica de la PGR; 1, 2, 3 Inciso A) fracción II, inciso H) fracción VII; lo que se hace constar en el presente acta que haya lugar. -----

--- Siendo todo lo que se tiene que hacer constar en el presente acta, los señores que interviniere en ella intervinieron y dan fe. -----

**DAMOS FE** -----



**TESTIGOS D**



11

419  
A29

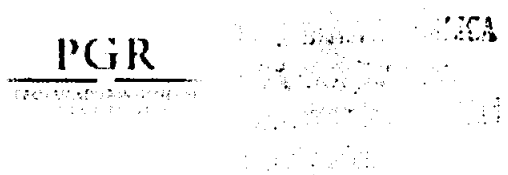
**Montes Gutierrez Christian Alfredo**

**De:** [Redacted]  
**Enviado el:** martes, 30 de agosto de 2016 12:01 p.m.  
**Para:** Despacho de la Coordinación de Supervisión y Control Regional  
**CC:** Staff de CENAPI [Redacted]  
**Asunto:** CSCR/05433/2016  
**Datos adjuntos:** SIRA\_ [Redacted]  
  
**Importancia:** Alta

Lic. [Redacted]  
Coordinador de Supervisión y Control Regional  
Presente.

Por instrucciones de la Lic. [Redacted], Encargada de la Dirección General Adjunta de Apoyo Jurídico, del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, remito en el presente la respuesta proporcionada por la empresa **RadioMóvil Dipsa**, [Redacted], en atención al oficio **CSCR/05433/2016** relacionado con la Indagatoria **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**; la respuesta formal se le hará llegar por los medios tradicionales.

Lic. [Redacted]  
Dirección General Adjunta de Apoyo Jurídico  
51696656



"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, es sujeta de ser solicitada mediante el procedimiento de acceso a la información pública y podría encuadrar en una causal de reserva o ser confidencial conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que tanto el remitente como el remitido son responsables de cumplir con las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable, en su manejo y transmisión"



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

422  
430

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO PROVENIENTE DE LA OFICINA DEL  
SUBPROCURADOR DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD POR EL QUE REMITEN REQUERIMIENTO Y SE  
ATIENDE EL MISMO.**

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día treinta de agosto de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículos 16 párrafo primero y 22 párrafo primero, del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, Hace constar que se: - - - - -

- - - **T I E N E** por recibido turno volante con número de identificación 2703 de fecha veinticinco de agosto de dos mil dieciséis, por el que se remite el oficio número SDHPDSC/2822/2016 de fecha veinticinco de agosto de dos mil dieciséis, suscrito por la Licenciada [REDACTED], mediante el cual informa respecto de un requerimiento realizado por la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, Delegación Estatal de Guerrero, mismo que fuera enviado vía correo electrónico al Titular de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - - - - -

- - - Adjunto al oficio de referencia, una impresión del oficio número 3236/2015 de fecha dieciséis de agosto de dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Mesa III del Sistema Tradicional de la Delegación Estatal Guerrero, en el cual solicita se informe: el estado procesal en el que se encuentra la indagatoria PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, el delito por el que fue iniciada, y en contra de quien y si es el caso si existe probable responsable; así como una impresión de pantalla de la recepción del correo electrónico mencionado con antelación. - - - - -

- - - Documentación constante de un turno volante en original, de una foja; un oficio de referencia constante de una foja en original, impresión del oficio número 3236/2015 de dos fojas e impresión de pantalla de recepción de correo electrónico, de una foja, de las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 1, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 18, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 Ext. 55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

421  
431

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se da fe de tener a la vista; ahora bien:- - - - -

**CONSIDERANDO**

--- **ÚNICO.**- El contenido del oficio de referencia, enviado vía correo electrónico, y toda vez que es obligación de esta Autoridad atender las peticiones que le sean realizadas, como la que se desprende del diverso número 3236/2015, turnado a esta Oficina de Investigación, en el que se solicita información respecto del estado procesal en el que se encuentra la indagatoria PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, el delito por el que fue iniciada, y en contra de quien y si es el caso si existe probable responsable, resulta procedente girar oficio al Licenciado Juan Gerardo Morales Rivera, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Mesa III del Sistema Tradicional en Iguala de la Independencia, Guerrero, a efecto de atender la petición formulada, bajo los siguientes argumentos:- - - - -

--- La averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, fue iniciada el día nueve de noviembre de dos mil quince por los delitos de SECUESTRO, DELINCUENCIA ORGANIZADA Y DELITO CONTRA EL RESPETO A LOS MUERTOS Y CONTRA LAS NORMAS DE INHUMACIÓN, por los hechos acontecidos los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en Iguala de la Independencia, Guerrero, la cual se encuentra actualmente en integración.- - - - -

--- En actuaciones de la misma se encuentra glosada la consignación de la AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014, en la que mediante oficio PGR/SEIDO/SEIDO/UEIDMS/FE-D/9652/2014, del diecisiete de octubre de dos mil catorce, se ejerció acción penal en contra de José Luis Abarca Velázquez, al considerarlo probable responsable del delito de secuestro cometido en agravio de

[REDACTED]. En la misma acción punitiva ya citada se ejerció acción penal en contra del mismo activo, por diverso de Secuestro cometido en agravio de [REDACTED].

--- Del asunto de mérito conoce el Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales del Estado de Tamaulipas, con residencia en la Ciudad de Matamoros, que le asignó el número de causa penal 100/2014-VII y al resolver la dilación Constitucional decretó Auto de Formal Prisión en contra de José Luis Abarca Velázquez por la probable comisión de los delitos enunciados, entre otros.- - - - -

--- Consecuentemente, a la fecha se encuentra en periodo de instrucción en el juzgado

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 Ext. 55.70





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

422  
432

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

de referencia, conforme a la información dada por la Dirección de Procesos de esta oficina de Investigación.-

--- Lo anterior con fundamento en los artículos 1, párrafo tercero, 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, párrafo primero, 16, párrafo segundo, 168, 180, párrafo primero y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 113 fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental; 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 y 7 del Reglamento de la citada Ley, es de acordarse y se:-

**ACUERDA**

--- PRIMERO.- Gírese oficio al Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Mesa III del Sistema Tradicional en Iguala de la Independencia, Guerrero, a efecto de atender el requerimiento realizado mediante el diverso número 3236/2015, en los términos del considerando del presente.-

--- SEGUNDO.- Las demás que resulten de las anteriores.-

**CUMPLASE**

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, en virtud del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales.

te [REDACTED] an fe,  
[REDACTED] S F  
[REDACTED] DE AS  
LIC [REDACTED] LIC [REDACTED]

--- Razón.- En la misma fecha el personal que actúa, hace c [REDACTED] el oficio número SDHPDSC/OI/2990/2016, dando cumplimiento a [REDACTED] de, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar [REDACTED]

**CONSTE**

**DAMOS FE**

[REDACTED] STIGOS DE ASISTE [REDACTED]  
LIC [REDACTED] LIC [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 Ext. 55.70



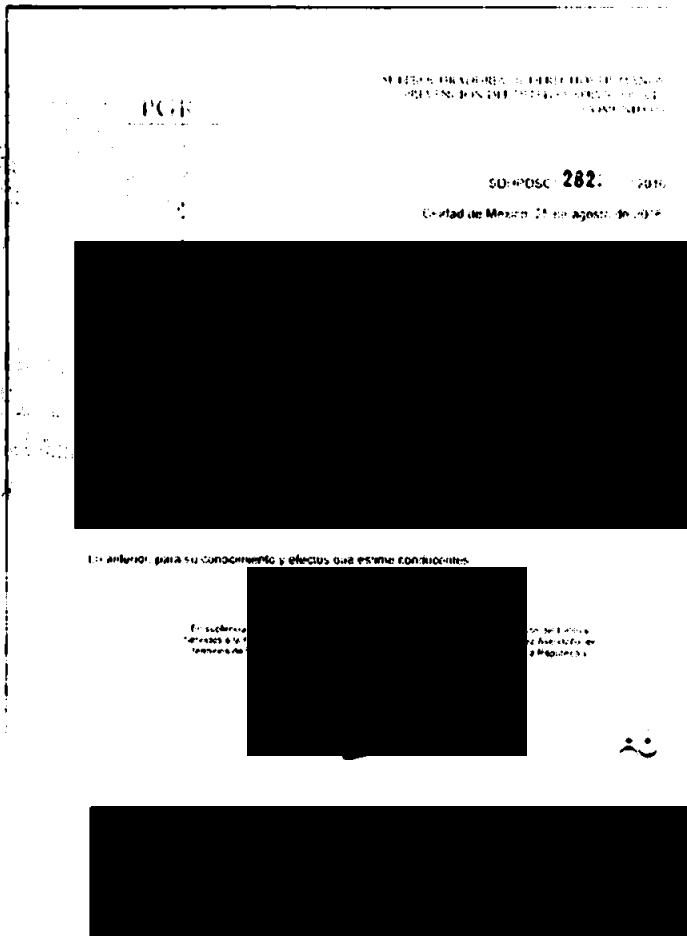
423  
133

Id 2703  
 Número: SDHPDSC/2822/2016  
 Fecha: 25/08/2016 Fecha del turno: 25/08/2016  
 Fecha del término: Fecha de devolución:  
 Turnado a: LIC. [REDACTED]  
 Status: SEGUIMIENTO  
 Quién remite: LIC. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA DE LA OFICIA DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBPROCURADOR, EN EL CUAL SE REMITE COPIA DEL OFICIO 3236/2015, SUSCRITO POR EL AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA MESA III DEL SISTEMA TRADICIONAL, DE LA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,

Observaciones:



SDHPDSC/ 2822 / 2016

Ciudad de México, 25 de agosto de 2016.

**DR. ALFREDO HIGUERA BERNAL**  
**TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN**  
**DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS,**  
**PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**  
**P R E S E N T E**

**RECIBIDO**  
25 AGO  
12:00  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1º y 10º fracción VI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, en relación con los numerales 3º, inciso a) fracción V, y 14, de su Reglamento, adjunto le remito copia del oficio 3236/2015, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Mesa III del Sistema Tradicional, de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, Delegación Estatal de Guerrero, mediante el cual solicita información relacionada con la indagatoria de número PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, recibido por correo electrónico el 24 de agosto del año en curso.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos que estime conducentes.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBPROCURADOR**

En suplencia por ausencia  
Servicios a la Comunidad  
terminos de los articulo

Prevencción del Delito y  
ánchez Avendaño, en  
al de la República y

LIC



Elaboró: Li

Av. Paseo de la Reforma No. 211-213, Piso 14, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06500, Tel. (55) 5346 1787 www.pgr.gob.mx

435  
425

**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO. MESA III DEL SISTEMA TRADICIONAL. AP/PGR/GRO/IGU-I/1519PP/2015.**

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA OFICINA DE PARTES**

OFICIO: 3236/2015.

18.08.2016  
[Redacted]  
SUBPROCURADURÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION**

Iguala de la Independencia, Guerrero, 16 de agosto de 2016  
"2016, año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

**DR. EBER OMAR BETANZOS TORRES  
SUBPROCURADOR DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.  
P R E S E N T E.**

*Distinguido Subprocurador;*

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º fracción II, 4º fracción I, inciso A) sub incisos a), b), c), d), e), 22, Fracción II Inciso b), 20 y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en base a los convenios de colaboración, he de solicitar a usted de la manera respetuosa y de no existir inconveniente legal alguno, gire sus apreciables instrucción a quien corresponda, a efecto de informar a esta agencia investigadora, el estado procesal en el que se encuentra la indagatoria de rubro PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, así como el delito por el que fue iniciada, y en contra de quien y si es el caso si existe probable responsable, toda vez que derivado del oficio SDHPDSC/2743/2016, de fecha 19 de agosto de 2016 en el cual se informa que en los tomos 23, 25, 85 y 77 de la averiguación Previa antes mencionada, hace alusión a que existen registros de la personas de nombres:

[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted], por otro lado informe si las mismas cuentan con la calidad de víctimas en la indagatoria antes citada, lo anterior en virtud de que la indagatoria citada el rubro, se dio inicio por la desaparición de las víctimas de nombres: [Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

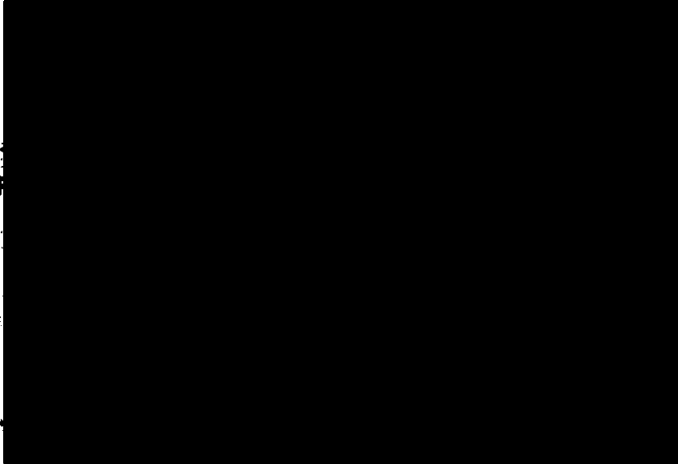
Haciéndole de su conocimiento, que para la recepción de la información solicitada, agradeceré la envíe al teléfono y fax 733 110 6915, el correo electrónico [Redacted]@pgr.gob.mx, y el domicilio de estas oficinas se ubica en: calle Nicolás Bravo número 1, Colonia Centro, C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero.

Calle Nicolás Bravo, numero 1 letra B, colonia centro, C.P. 40000, Iguala, Guerrero  
Tel. - Fax (733) 110 74 98

436  
476

**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL  
REGIONAL, PROCEDIMIENTOS  
PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.  
MESA III DEL SISTEMA TRADICIONAL.  
API/PGR/GRO/IGU-I/1519PP/2015.**

Lo que me permito informar, para lo que tenga a bien determinar,  
reiterando a Usted, mi más atenta distinguida consideración y respeto.



**EL AGENTE  
ADSCRIPCIÓN**

**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN**  
del Poder Judicial de la Federación  
y Servicios de Investigación  
de Investigación

Calle Nicolás Bravo, número 1 letra B colonia centro, C.P. 40000 Iguala, Guerrero  
Tel - Fax (733) 110 74 96

De: [REDACTED]  
Enviado el: miércoles, 24 de agosto de 2016 08:09 p.m.  
Para: Betanzos Torres Eber Omar  
CC: [REDACTED]  
Asunto: SE SOLICITA INFORMACION

Distinguido Dr. Eber Betanzos Torres:

Por medio del presente he de solicitar a usted de la manera más atenta y de no existir inconveniente alguno, informacion que en el documento adjunto se indica, sin más por el momento quedo en espera de sus comentarios. Por su amable atención, Gracias.

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2008"  
\* Betanzos Torres Eber Omar <eber.betanzos@pgr.gob.mx>  
\* 0xCEB6F9DA

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

110-3236 427  
438

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN.  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/2990/2016.  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO 3236/2016.

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2016.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA MESA III DEL SISTEMA TRADICIONAL  
EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, ESTADO DE GUERRERO.  
P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro, atento al contenido de su oficio 3236/2016, me permito hacer de su conocimiento que en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, fue iniciada el día 09 de noviembre de 2015 por los delitos de SECUESTRO, DELINCUENCIA ORGANIZADA Y DELITO CONTRA EL RESPETO A LOS MUERTOS Y CONTRA LAS NORMAS DE INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN, por los hechos acontecidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala de la Independencia, Guerrero, la cual se encuentra actualmente en integración.

En actuaciones de la misma se encuentra glosada la consignación de la AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014, en la que mediante oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/9652/2014, del diecisiete de octubre de dos mil catorce, se ejerció acción penal en contra de JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ, al considerarlo probable responsable del delito de secuestro cometido en agravio de Arturo Hernández Cardona, Ángel Román Ramírez y Rafael Balderas Román, ilícito previsto en el artículo 9, fracción I, inciso c), en relación con el 10 fracción I, incisos a), b) y c), fracción II, incisos a) y e) de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI, del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la misma acción punitiva ya citada se ejerció acción penal en contra del mismo activo, por diverso de Secuestro cometido en [REDACTED], injusto previsto en los numerales 9, fracción I, inciso c), en relación con el 10 fracción I, incisos a), b) y c), fracción II, incisos a) y b) del mismo cuerpo normativo citado.

Del asunto de mérito conoce el Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales del Estado de Tamaulipas, con residencia en la Ciudad de Matamoros, que le asignó el número de causa penal 100/2014-VII y al resolver la dilación Constitucional decretó AUTO DE FORMAL PRISIÓN en contra de JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ por la probable comisión de los delitos enunciados, entre otros.

Consecuentemente, a la fecha se encuentra en periodo de instrucción en el juzgado de referencia, conforme a la información dada por la Dirección de Procesos de esta oficina de investigación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168, 180, párrafo primero, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 113 fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), fracción IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 y 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar la reserva de las actuaciones de la averiguación que impone el artículo 16 párrafo segundo, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E.**  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.

LIC. [REDACTED]



C.P. Dr. Iker Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.  
Dr. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.**

*439*

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**INSPECCIÓN MINISTERIAL PARA UBICACIÓN DEL DOMICILIO DE [REDACTED]**

- - - En el Municipio de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero, siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos, del día 30 de agosto de 2016 dos mil dieciséis, el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe; se:-----

**----- HACE CONSTAR -----**

- - - Que el personal actuante se trasladó al Municipio de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero, con la finalidad de realizar una inspección ministerial en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, ello en virtud de la manifestación hecha por el testigo [REDACTED] al rendir declaración; se procede a realizar un recorrido [REDACTED]

-----  
- - - Por lo que nos constituimos en [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED], por la cual [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED].-----

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06050, Tel.53.46.00.00, Ext. 5570



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.**

429  
940

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- [redacted] por la [redacted] [redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted] en la parte [redacted] [redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted] [redacted]  
[redacted]-----

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

--- Asi mismo, al preguntar a gente [redacted]  
[redacted]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación  
Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06050, Tel.53.46.00.00, Ext. 5570





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.**

430  
441

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted] por el momento [Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted] ---

[Redacted]

[Redacted]

--- Retirándose el personal [Redacted]  
[Redacted]

[Redacted], se da terminada la presente.-----

--- Así lo hizo constar y firma el suscrito Licenciado [Redacted],  
Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación  
de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la  
Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos de  
los artículos 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma  
legal con dos testigos de asistencia que al firmar el presente acta de asistencia  
legal.-----

----- D A M -----

[Redacted] TESTIGOS DE [Redacted]  
LIC [Redacted] LIC [Redacted]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación  
Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06050, Tel.53.46.00.00, Ext. 5570

242  
#31

## ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con dieciocho minutos del día treinta de agosto de dos mil dieciséis. ---

--- **TENGASE.**- Por recibido oficio fecha treinta de agosto de dos mil dieciséis, firmado por el Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, R. [REDACTED], mediante el cual en atención al oficio SDHPDSC/OI/2884/2016 de fecha veinticuatro de agosto del presente año, remite informe solicitado, señalándolo como INFORMACION CONFIDENCIAL en virtud de que contiene datos personales del C. [REDACTED], relacionado en la indagatoria citada al rubro. ---

--- Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 44, 74, 82, 125, 127 Bis, 168, 180, 208, 220, 222 y 223 del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se: ---

### ACUERDA

--- **PRIMERO.**- Glosar las actuaciones al expediente de actuaciones para dar continuidad a la integración y perfeccionamiento de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015. ---

### CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma la Agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] de Derechos Humanos, Subprocuraduría de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Procuraduría General de la República, quien actúa con [REDACTED] al firman y dan fe. ---

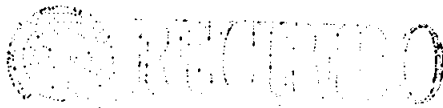
### Testigo de asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]



443  
132



30 AGO 2016

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2016

Asunto: **SSP/OM/DGAP/DRH/ 11682 /2016**

**Asunto: Se remite copia certificada del expediente personal del C. Marcos Esteban Juárez Escalera.**

LIC. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**  
**AV. PASEO DE LA REFORMA N° 211-212, COLONIA CUAUHTÉMOC**  
**PRESENTE.**

Por este conducto, en atención al oficio SDHPDSC/OI/2884/2016 fechado el día 24 de agosto del presente año, relativo con la averiguación previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, con fundamento en el artículo 42, fracción V, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, adjunto al presente en sobre cerrado copia certificada de lo requerido inherente al C. [REDACTED] con un total de cincuenta y cinco fojas.

De conformidad con los artículos 2, 6 y 13 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, los Entes Públicos deben de garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que poseen con la finalidad de preservar el pleno de los derechos tutelados, frente a su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

En el presente particular, reciba un cordial saludo.

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**ATA MENTE DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**



**ADRIANA ARANGO**

- [REDACTED] - Director General de Administración de Personal. Presente. [cca-dgap@ssp.cdmx.gob.mx](mailto:cca-dgap@ssp.cdmx.gob.mx)
- [REDACTED] - Director General de Asuntos Jurídicos.- Presente.
- [REDACTED] - Subdirector de Control y Capacitación de Personal Administrativo.- Presente. [scap@ssp.cdmx.gob.mx](mailto:scap@ssp.cdmx.gob.mx)

DRH/29292, SCCPA/16724 y JUDCP/10634

De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, los Entes Públicos deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que poseen con la finalidad de preservar el pleno de los derechos tutelados, frente a su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.



Secretaría de Seguridad Pública  
Oficialía Mayor  
Dirección de Personal

Número 89, piso 2  
Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080  
[ssp.df.gob.mx](http://ssp.df.gob.mx)

Teléfono 52425100 ext. 7101

444  
433



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Administración de Personal  
Dirección de Recursos Humanos

FO-SSP-07-DGAP-122 V2

### EXPEDIENTE PERSONAL

NOMBRE		
ADSCRIPCIÓN		R. F. C.
LEGAJO	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comando en Jefe  
y Subcomando en Jefe  
de Investigación



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

445
494

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, siendo las veinte horas del treinta de agosto de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: -----

--- VISTO, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa que al rubro se indica, después de realizar el análisis correspondiente de los desplegados remitidos a esta Representación Social de la Federación del número telefónico [redacted] del cual se desconoce nombre de usuario y que a su vez se encuentra vinculado con el número telefónico [redacted] usuario identificado como [redacted]', se aprecia que en los mismos se detallan los números telefónicos [redacted]

Table with 6 columns of redacted data.

[redacted], los cuales tuvieron comunicación con el número de referencia los días en que sucedieron los hechos que se investigan, así mismo se detallan los números telefónicos [redacted]

Table with 6 columns of redacted data.

[redacted] los cuales se encuentran vinculados con el número telefónico de referencia y observándose que no se cuenta con antecedente o dato alguno que nos permita identificar registro de algún nombre de usuario, siendo de gran importancia para la investigación en que se actúa, se determine registro de usuario de los números telefónicos mencionados, por lo que: -----

CONSIDERANDO

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, razón por la cual se deberán realizar las gestiones necesarias para conocer la identidad de los usuarios de los números telefónicos [redacted]

Table with 6 columns of redacted data.



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

446
#3

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[Redacted text block]

[Redacted], o bien determinar si cuentan o han contado con algún registro de usuario, por lo cual se deberá consultar ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones a que compañía pertenecen, con lo que se deberán generar los oficio para solicitar antecedentes telefónicos; lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:

ACUERDA

--- PRIMERO.- Realícese la consulta de numeración geográfica ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, respecto a los números telefónicos conducentes, hecho lo anterior, gírese el oficio de estilo para solicitar los antecedentes que se mencionan ante las empresas telefónicas correspondientes.

--- SEGUNDO.- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

CÚMPLASE

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Licenciado [Redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien por el presente se le cita a comparecer en el Código Federal de Procedimientos Penales, en forma que al final firman y dan fe, para debida constancia le

DAMOS FE

[Redacted signature area]

ARTÍCULOS DE

[Redacted signature area]





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

437  
448

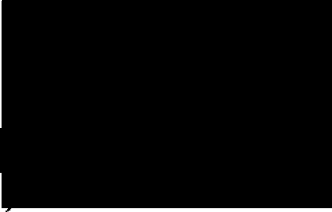
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

impresiones de las consultas telefónicas de ~~datos con anterioridad~~ como soporte documental, a las constancias de la indagación ~~de~~ oportunidad, formulará los oficios que formalicen la petición de .....  
..... **CONST** .....  
..... **DAMOS F** .....



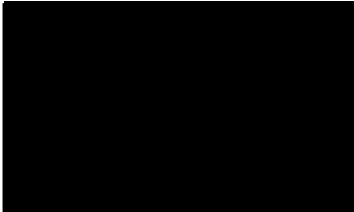
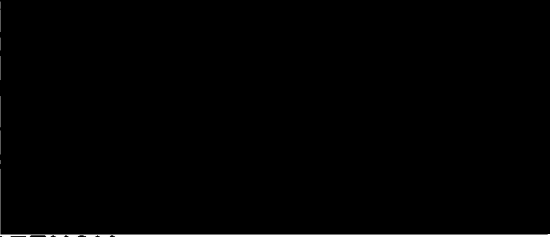
TESTIGOS DE ASISTE



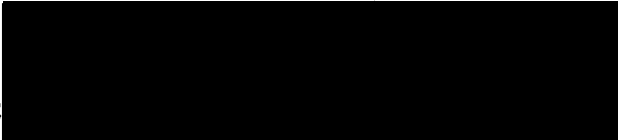
LIC

C

... **RAZÓN.-** En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboraron los oficios con número **SDHPDSC/OI/2993/2016** ~~SDHPDSC/OI/2993/2016~~ **SDHPDSC/OI/2994/2016** y **SDHPDSC/OI/2995/2016** que antecede, lo que se asienta para todos los efectos .....  
..... **CONSTE** .....  
..... **DAMOS F** .....



TESTIGOS DE ASISTENCIA



LIC.

C



PCR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHIPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO: SDHIPDSC/OI/2992/2016.

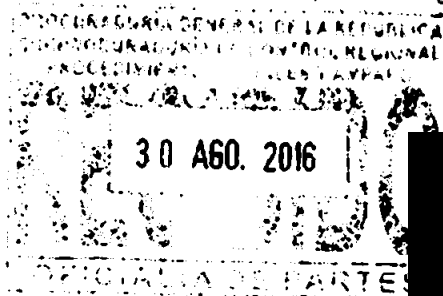
438  
419

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

30 AGO 2016

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2016.

**Licenciado Gilberto Higuera Bernal**  
**Subprocurador de Control Regional,**  
**Procedimientos Penales y Amparo.**  
**PRESENTE.**



S/curado

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, inciso A) subinciso b), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información a los Representantes Legales de las Empresas que se indican.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

**"DECIMO PRIMERO.**

**I. A IV. ...**

**V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas**

**VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.**

**La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".**

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía RADIOMÓVIL DIPSA [REDACTED], para que informe:

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores;
- Tipo de comunicación (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

439  
ASU

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2016.

- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda (1, 2, 3) ó (a, b, c) ó (x, y, z) que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia para la adecuada procuración de justicia, los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto de los siguientes números:

No.	NÚMERO	COMPañÍA Y PERIODO
1	[REDACTED]	<p style="text-align: center;"><b>RADIOMÓVIL DIPSA [REDACTED]</b> Periodo: del 1 de septiembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015.</p>
2	[REDACTED]	
3	[REDACTED]	
4	[REDACTED]	
5	[REDACTED]	
6	[REDACTED]	
7	[REDACTED]	
8	[REDACTED]	
9	[REDACTED]	
10	[REDACTED]	
11	[REDACTED]	
12	[REDACTED]	
13	[REDACTED]	
14	[REDACTED]	
15	[REDACTED]	
16	[REDACTED]	
17	[REDACTED]	
18	[REDACTED]	
19	[REDACTED]	
20	[REDACTED]	
21	[REDACTED]	
22	[REDACTED]	
23	[REDACTED]	
24	[REDACTED]	

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

440  
751

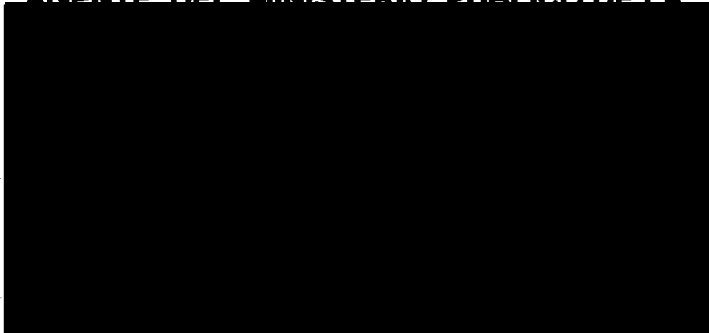
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

**Ciudad de México, a 30 de agosto de 2016.**

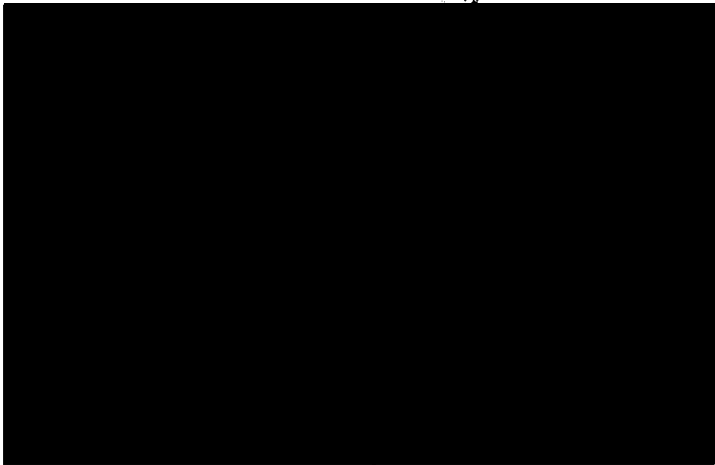
Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

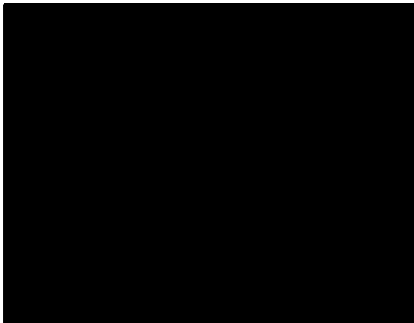
**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA**



**Vo.Bo.**



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos  
Oficina de Investigación  
Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53.46.55.95



Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

441  
152

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

<b>INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO</b>	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
<b>INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO</b>	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
<b>INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL</b>	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/User



30/08/2016

442  
753

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Use

30/08/2016

443  
254

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Use



30/08/2016

444  
ASS

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

<b>INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO</b>	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
<b>INFORMACION BASICA DE MEXICO, D.F.</b>	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
<b>INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL</b>	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Use

30/08/2016

445  
456

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Use

30/08/2016



446  
453

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

<b>INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO</b>	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
<b>INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO</b>	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
<b>INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL</b>	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Use

30/08/2016

447  
158

Consulta de una ciudad o población:

Q

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

<b>INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO</b>	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
<b>INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO</b>	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
<b>INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL</b>	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Use

30/08/2016

448  
259

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE TAXCO DE ALARCON, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Use

30/08/2016

449  
ACD

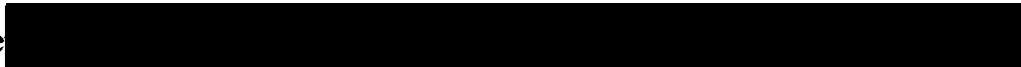
Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Use



30/08/2016

458  
461

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

file:///C:/Use



30/08/2016

451  
462

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

<i>INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO</i>	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
<i>INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO</i>	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
<i>INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL</i>	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Use



30/08/2016

452  
463

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

http://numera

30/08/2016

AC 4  
453

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES  
COMISIÓN FEDERAL DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

file:///C:/User/ [redacted] 30/08/2016



765  
#54

Consulta de una ciudad o población:

9

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

<b>INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO</b>	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
<b>INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO</b>	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
<b>INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL</b>	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Use

30/08/2016

466  
455

Consulta de una ciudad o población:

Q

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a calcular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Use

30/08/2016

Alc. 71  
- 15/16

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Use

30/08/2016

Alt  
457

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Use

30/08/2016

769  
458

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el Área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/User

30/08/2016

~~47~~  
459  
4710

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/User

30/08/2016

462  
471

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Ciudad a la que pertenece	[REDACTED]
Marcación local	[REDACTED]
Marcación nacional	[REDACTED]
Marcación desde los Estados Unidos	[REDACTED]
Marcación desde el resto del mundo	[REDACTED]
Operador que presta el servicio	[REDACTED]
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	[REDACTED]
INFORMACIÓN BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Operador que presta el servicio de telefonía local	[REDACTED]
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	[REDACTED]
Cave INEGI	[REDACTED]
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Longitud del número local	[REDACTED]
Marcación local a celular "El que llama paga"	[REDACTED]
Marcación nacional	[REDACTED]
Marcación desde los Estados Unidos	[REDACTED]
Marcación desde el resto del mundo	[REDACTED]
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	[REDACTED]
Poblaciones con servicio de telefonía local	[REDACTED]
Municipios que forman el área	[REDACTED]
Operador que presta el servicio de telefonía local	[REDACTED]
Prescripción de larga distancia	[REDACTED]
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	[REDACTED]

file:///C:/Use



30/08/2016

472

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Num. asignada (no representa líneas en servicio)	
Clave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Num. asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Use

30/08/2016



462  
A73

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de zona de servicio	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

Investigación

file:///C:/User

30/08/2016

474  
46

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Presupuesto de inversión	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Use

30/08/2016

415  
464

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipio de la comunidad	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Presencia de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Use

30/08/2016

HLS  
416

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

30 AGO 2016

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2016.

30 AGO. 2016

**Licenciado Gilberto Higuera Bernal**  
**Subprocurador de Control Regional,**  
**Procedimientos Penales y Amparo.**  
**PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, inciso A) subinciso b), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información a los Representantes Legales de las Empresas que se indican.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...

I. A IV. ...

V. *Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas*VI. *Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.*

*La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".*

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía RADIOMÓVIL DIPSA [REDACTED], para que informe:

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores;
- Tipo de comunicación (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda (1, 2, 3) ó (a, b, c) ó (x, y, z) que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia para la adecuada procuración de justicia, los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto de los siguientes números:

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95





462  
4-16

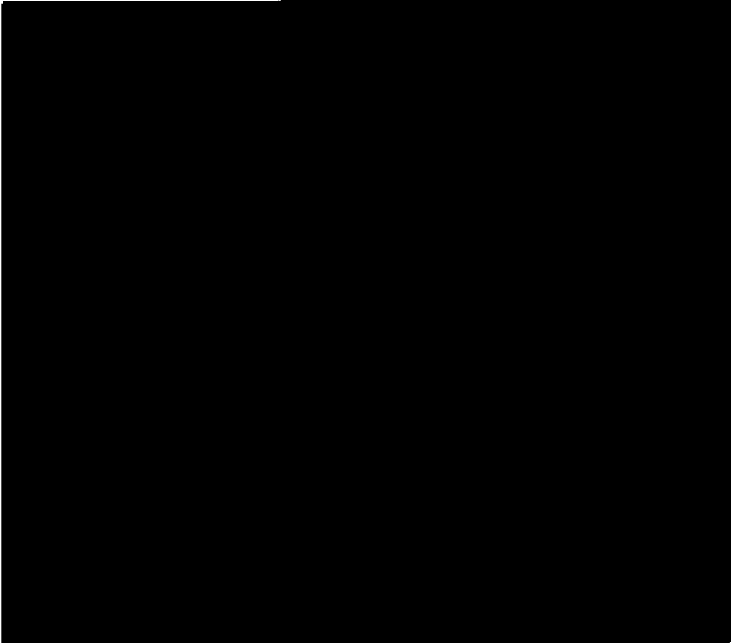
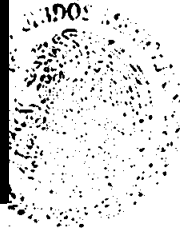
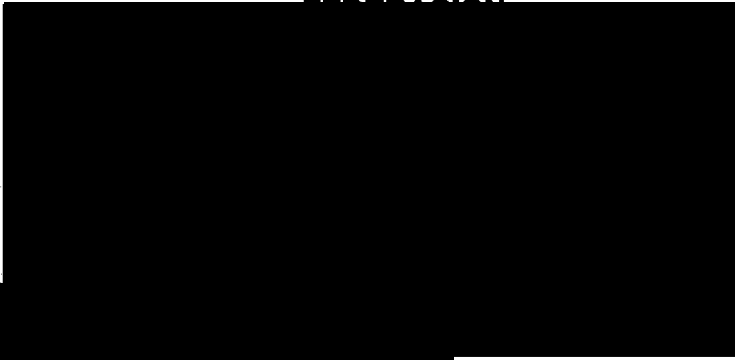
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

**Ciudad de México, a 30 de agosto de 2016.**

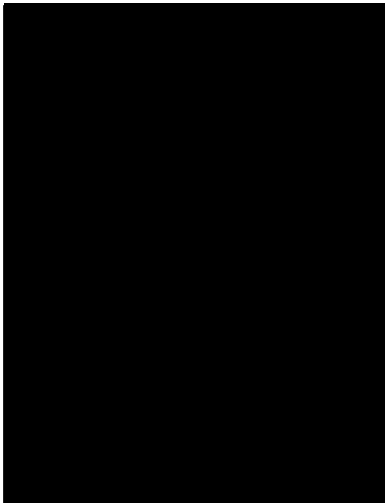
Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA**



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



...rnal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
...a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

4749  
468

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE MÉXICO, D.F.		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
IDOS Longitud del número local		
Marcación local a cobrar "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

Derechos Humanos,  
Comunidad

470  
469

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	GRO
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Clave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Ciudad del número local	
Marcación local a "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	NCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	



470  
481

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		RO
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada		
(no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		NCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Operador de larga distancia		
Numeración asignada		
(no representa líneas en servicio)		

471  
482

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	RO
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada	
(no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Cantidad del número local	
Marcación local a título "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	NCIA
Poblaciones con servicio de telefónica local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada	
(no representa líneas en servicio)	

478  
483

Consulta de una ciudad o población:

Q

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE MÉXICO, D.F.		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Clave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia (no representa líneas en servicio)		

423  
17/1

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		RO
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Clave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		NCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

485  
424

Consulta de una ciudad o población:

Q

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		GRO
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		NCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

486  
675

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Ciudad a la que pertenece	[REDACTED] GRO
Marcación local	[REDACTED]
Marcación nacional	[REDACTED]
Marcación desde los Estados Unidos	[REDACTED]
Marcación desde el resto del mundo	[REDACTED]
Operador que presta el servicio	[REDACTED]
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Operador que presta el servicio de telefonía local	[REDACTED]
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	[REDACTED]
Cave INEGI	[REDACTED]
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Longitud del número local	[REDACTED]
Marcación local a celular "El que llama paga"	[REDACTED]
Marcación nacional	[REDACTED]
Marcación desde los Estados Unidos	[REDACTED]
Marcación desde el resto del mundo	[REDACTED]
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	[REDACTED] NCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local	[REDACTED]
Municipalidades con servicio de telefonía local	[REDACTED]
Operador que presta el servicio de telefonía local	[REDACTED]
Prescripción de la distancia	[REDACTED]
y Servicios de numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

INVESTIGACIÓN

INVESTIGACIÓN

426  
427

Consulta de una ciudad o población:

Q

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	GRO
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Clave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	NCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios con servicio de telefonía local	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

427  
428

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		RO
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a células (E) que están por		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		NCIA
Poblaciones con numeración de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		



ACC  
478

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	GRO
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Clave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que tiene el 1"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	NCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

7010  
#79

Consulta de una ciudad o población:

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	GRO
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Clave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo:	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	NCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

491  
482

Consulta de una ciudad o población:

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	RO
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Identificación asignada (no representa líneas en servicio)	
Clave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	NCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

4012  
-482

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	RO
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Clave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación especial	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	NCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

473  
482

Consulta de una ciudad o población:

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		GRO
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		NCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

494

#3

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		GRO
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Clave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación pagadora		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		NCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

495  
184

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	GRO
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Marcación asignada (no representa líneas en servicio)	
Clave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
- Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	NCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Marcación asignada (no representa líneas en servicio)	

476.  
885

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		RO
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Clave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular, "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración nacional		CIA
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		



417  
486

Consulta de una ciudad o población:

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	GRO
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
CES NEG	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "E1 que representa"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	NCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

348  
107

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	GRO
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Clave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	NCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

494  
488

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	GRO
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio	
Marcación local	
Número asignado (no representa líneas en servicio)	
Clave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	NCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

500  
487

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	RO
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Clave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	NCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

501  
490

Consulta de una ciudad o población:

Q

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Ciudad a la que pertenece	[REDACTED] GRO
Marcación local	[REDACTED]
Marcación nacional	[REDACTED]
Marcación desde los Estados Unidos	[REDACTED]
Marcación desde el resto del mundo	[REDACTED]
Operador que presta el servicio	[REDACTED]
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Operador que presta el servicio de telefonía local	[REDACTED]
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	[REDACTED]
Clave NEG	[REDACTED]
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Longitud del número local	[REDACTED]
Marcación local a celular "El que llama paga"	[REDACTED]
Marcación nacional	[REDACTED]
Marcación desde los Estados Unidos	[REDACTED]
Marcación desde el resto del mundo	[REDACTED]
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	[REDACTED] NCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local	[REDACTED]
Municipios que forman el área	[REDACTED]
Operador que presta el servicio de telefonía local	[REDACTED]
Prescripción de larga distancia	[REDACTED]
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	[REDACTED]

502  
tjt

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Ciudad a la que pertenece	GRO
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Caja NEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	NCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

503  
JJK

Consulta de una ciudad o población:

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	GRO
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Código INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	NCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

504  
493

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	GRO
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Clave NEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	NCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	



505  
494

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	GRO
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
CAVI INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	NCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios con líneas	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

506  
495

Consulta de una ciudad o población:

Q

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		GRO
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Clave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		NCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

507  
496

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	GRO
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Clave NEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	NCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

308  
498

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	GRO
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	NCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

509  
498

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	GRO
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa títulos en servicio)	
Código INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	NCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el Área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa títulos en servicio)	

510  
497

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Ciudad a la que pertenece	[REDACTED] RO
Marcación local	[REDACTED]
Marcación nacional	[REDACTED]
Marcación desde los Estados Unidos	[REDACTED]
Marcación desde el resto del mundo	[REDACTED]
Operador que presta el servicio	[REDACTED]
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	[REDACTED]
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Operador que presta el servicio de telefonía local	[REDACTED]
Numeración en bloques (no representa líneas en servicio)	[REDACTED]
Categoría	[REDACTED]
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Longitud del número local	[REDACTED]
Marcación local a celular "El que llama paga"	[REDACTED]
Marcación nacional	[REDACTED]
Marcación desde los Estados Unidos	[REDACTED]
Marcación desde el resto del mundo	[REDACTED]
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	[REDACTED] NCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local	[REDACTED]
Municipios que forman el área	[REDACTED]
Operador que presta el servicio de telefonía local	[REDACTED]
Prescripción de larga distancia	[REDACTED]
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	[REDACTED]

511  
SAC

Consulta de una ciudad o población:

Q

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Ciudad a la que pertenece	AVO
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numaración asignada (no representa líneas en servicio)	
Clave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	AVO
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numaración asignada (no representa líneas en servicio)	

572  
592

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	GRO
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Código INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	ANCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el municipio	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	



513  
1502

Consulta de una ciudad o población:

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		GRO
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Clave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que habla al 91"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		NCIA
Poblaciones con telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

SIA  
\$23

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	GRO
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Clave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	NANCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

3154  
5

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	RO
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRC	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Clave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	NCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

510  
505

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

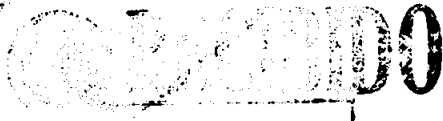
INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		GRO
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Clave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		NCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

517  
506

Consulta de una ciudad o población:

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		GRO
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada		
(no representa líneas en servicio)		
Clave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación asignada		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		NCIA
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada		
(no representa líneas en servicio)		



30 AGO 2016

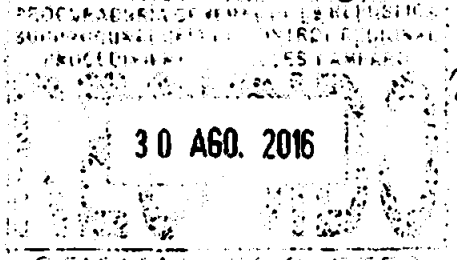
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES,  
 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,  
 OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
 AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
 OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/2994/2016.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

20-504  
Cerezo  
Blanco

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2016.

20-504  
Cerezo  
Blanco

Licenciado Gilberto Higuera Bernal  
 Subprocurador de Control Regional,  
 Procedimientos Penales y Amparo.  
**PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, inciso A) subinciso b), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información a los Representantes Legales de las Empresas que se indican

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...  
 I. A IV. ...

V. *Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas*

VI. *Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.*

*La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".*

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de solicitar que suscriba la petición al Representante legal de la Compañía RADIOMÓVIL DIP [REDACTED], para que informe:


- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores;
- Tipo de comunicación (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda (1, 2, 3) ó (a, b, c) ó (x, y, z) que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia para la adecuada procuración de justicia, los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto de los siguientes números:

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

5  
519

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2016.

No.	NÚMERO	COMPAÑÍA Y PERIODO
1	[REDACTED]	 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>REPÚBLICA de México, Servicios a la Comunidad Investigación</p> <p><b>RADIOMÓVIL DIPS</b> [REDACTED]</p> <p><b>Periodo: del 1 de septiembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015.</b></p>
2	[REDACTED]	
3	[REDACTED]	
4	[REDACTED]	
5	[REDACTED]	
6	[REDACTED]	
7	[REDACTED]	
8	[REDACTED]	
9	[REDACTED]	
10	[REDACTED]	
11	[REDACTED]	
12	[REDACTED]	
13	[REDACTED]	
14	[REDACTED]	
15	[REDACTED]	
16	[REDACTED]	
17	[REDACTED]	
18	[REDACTED]	
19	[REDACTED]	
20	[REDACTED]	
21	[REDACTED]	
22	[REDACTED]	
23	[REDACTED]	
24	[REDACTED]	
25	[REDACTED]	
26	[REDACTED]	
27	[REDACTED]	
28	[REDACTED]	
29	[REDACTED]	
30	[REDACTED]	
31	[REDACTED]	
32	[REDACTED]	
33	[REDACTED]	
34	[REDACTED]	
35	[REDACTED]	
36	[REDACTED]	
37	[REDACTED]	
38	[REDACTED]	
39	[REDACTED]	

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

91  
5620

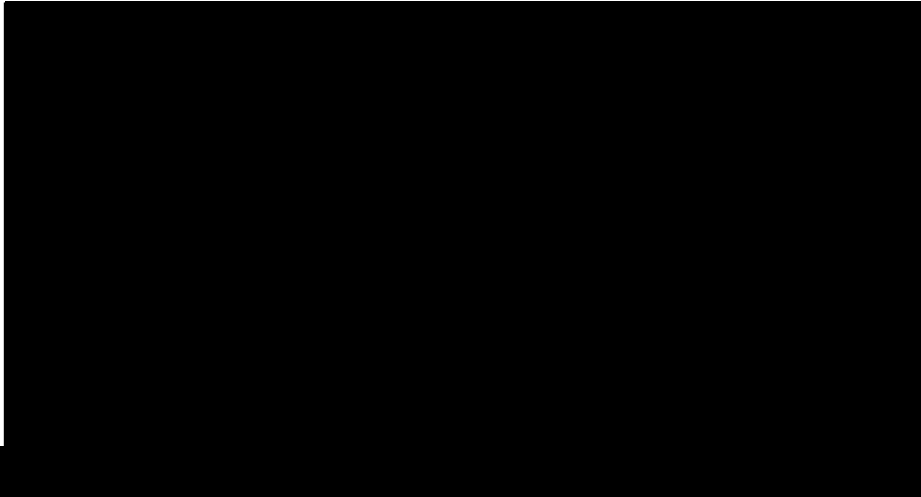
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

**Ciudad de México, a 30 de agosto de 2016.**

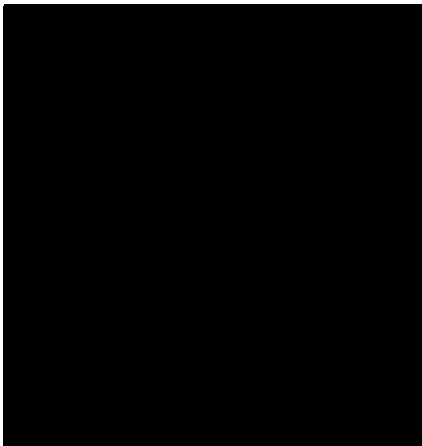
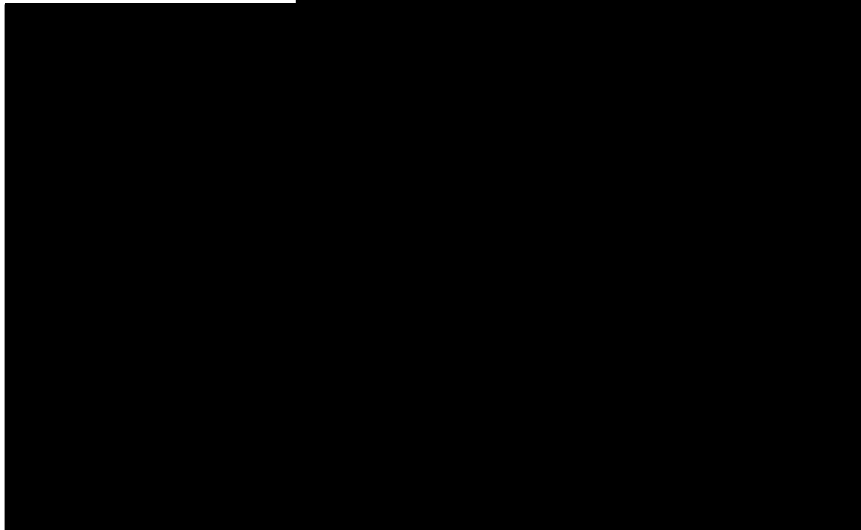
Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

**ATENTAMENTE**



DOCTOR JOSÉ ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ,  
Subprocurador de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,  
Ciudad de México.



Subprocurador.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente

Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



Consulta de una ciudad o población:

Q 510 521

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Clave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/



30/08/2016

5522

Consulta de una ciudad o población:

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Clave NEG	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users

30/08/2016

523  
522  
5

Consulta de una ciudad o población:

Q

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/[redacted]

30/08/2016

524  
572

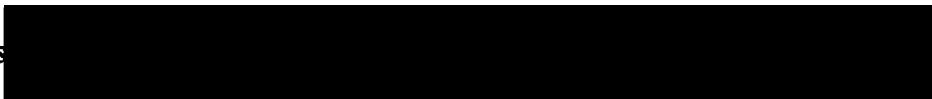
Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Clave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de largo y corto	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que tiene paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/



30/08/2016

525  
14  
5

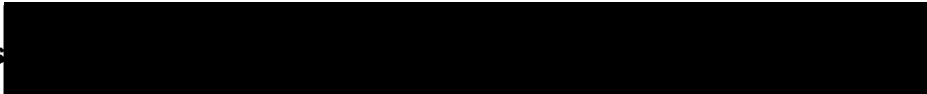
Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/



30/08/2016

526  
5/5

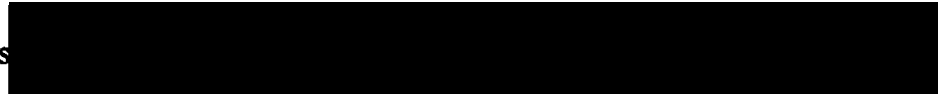
Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de hiperación		
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Clave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

file:///C:/Users/



30/08/2016

327  
5/16

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE LA CALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Clave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/[redacted]

30/08/2016

528  
577

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE CUAUTLA. MOR	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/



30/08/2016



529

Handwritten signature

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE TELOLOAPAN, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Marcación asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

file:///C:/Users/[redacted]

30/08/2016

530  
519

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Clave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users



30/08/2016

531  
\$220

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL AREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que interponga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/



30/08/2016

521  
532

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users



30/08/2016

533  
522

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación radiomóvil	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users

30/08/2016

537  
\$25

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Número asignado (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que cubren el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/

30/08/2016

335  
524

Consulta de una ciudad o población:

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de inscripción	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Clave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/[REDACTED]

30/08/2016

536  
L  
P  
U

Consulta de una ciudad o población:

Q

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que falta paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Preascripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users



30/08/2016



537  
26

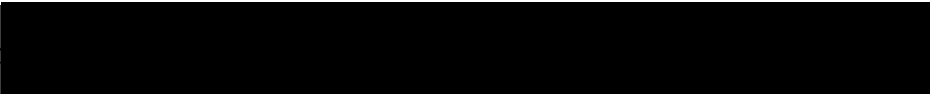
Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Clave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

http://numerac



30/08/2016

538  
[Handwritten signature]

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia	[Redacted]	
Ciudad a la que pertenece	[Redacted]	
Marcación local	[Redacted]	
Marcación nacional	[Redacted]	
Marcación desde los Estados Unidos	[Redacted]	
Marcación desde el resto del mundo	[Redacted]	
Operador que presta el servicio	[Redacted]	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	[Redacted]	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia	[Redacted]	
Operador que presta el servicio de telefonía local	[Redacted]	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	[Redacted]	
Clave INEGI	[Redacted]	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia	[Redacted]	
Longitud del número local	[Redacted]	
Marcación local a celular "El que siempre"	[Redacted]	
Marcación nacional	[Redacted]	
Marcación desde los Estados Unidos	[Redacted]	
Marcación desde el resto del mundo	[Redacted]	
Ciudad con mayor cantidad de numeración	[Redacted]	
Poblaciones con servicio de telefonía local	[Redacted]	
Poblaciones que forman el área	[Redacted]	
Operador que presta el servicio de telefonía local	[Redacted]	
Prescripción de larga distancia	[Redacted]	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	[Redacted]	

file:///C:/Users/[Redacted]

30/08/2016

539  
Fed

Consulta de una ciudad o población:

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local con tarifa "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

file:///C:/Users/[redacted]

30/08/2016

540  
fex

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Clave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO I.QCAI	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/



30/08/2016

541  
530

Consulta de una ciudad o población:

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local en celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/

30/08/2016

512  
\$34

Consulta de una ciudad o población:

Q

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL AREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad o entidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/



30/08/2016

543  
832

Consulta de una ciudad o población:

Q

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a cobrar "llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/[redacted]

30/08/2016

549  
533

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representación Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

file:///C:/Users/[redacted]

30/08/2016



545  
31  
5

Consulta de una ciudad o población:

Q

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/

30/08/2016

526  
Q  
S

Consulta de una ciudad o población:

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada	
(no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada	
(no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/

30/08/2016

547

526

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/



30/08/2016

548

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRC	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local "Celular" "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con capacidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/[redacted]

30/08/2016

549

538

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/



30/08/2016

550

Consulta de una ciudad o población:



*[Handwritten signature]*

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL AREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

file:///C:/Users/[redacted]

30/08/2016

557  
 [Handwritten signature]

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	[Redacted]
Ciudad a la que pertenece	[Redacted]
Marcación local	[Redacted]
Marcación nacional	[Redacted]
Marcación desde los Estados Unidos	[Redacted]
Marcación desde el resto del mundo	[Redacted]
Operador que presta el servicio	[Redacted]
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	[Redacted]
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	[Redacted]
Operador que presta el servicio de telefonía local	[Redacted]
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	[Redacted]
Cave INEGI	[Redacted]
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	[Redacted]
Longitud del número local	[Redacted]
Marcación local a celular "El que llama paga"	[Redacted]
Marcación nacional	[Redacted]
Marcación desde los Estados Unidos	[Redacted]
Marcación desde el resto del mundo	[Redacted]
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	[Redacted]
Poblaciones con servicio de telefonía local	[Redacted]
Municipios que forman el área	[Redacted]
Operador que presta el servicio de telefonía local	[Redacted]
Prescripción de larga distancia	[Redacted]
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	[Redacted]

file:///C:/Users/[Redacted]

30/08/2016

552

5/11

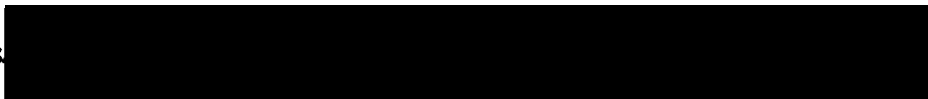
Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave NEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/



30/08/2016



*J. J. J.*

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

file:///C:/Users/[redacted]

30/08/2016

554  
5/13

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BASICA DE TELOLOAPAN, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/[redacted]

30/08/2016

555

844

Consulta de una ciudad o población:

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad y número de numeración asignada	
Relaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

file:///C:/Users/[redacted]

30/08/2016

5576

645

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular, "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de líneas asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

file:///C:/Users/[redacted]

30/08/2016

557

*[Handwritten signature]*

Consulta de una ciudad o población:

Q

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

file:///C:/Users/



30/08/2016

Consulta de una ciudad o población:



*[Handwritten signature]*

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Clave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/

30/08/2016

Consulta de una ciudad o población:



5/10

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cobertura de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/



30/08/2016

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

30 AGO 2016  
ZC-504

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2016.

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

**Licenciado Gilberto Higuera Bernal**  
**Subprocurador de Control Regional,**  
**Procedimientos Penales y Amparo.**  
**P R E S E N T E.**

30 AGO. 2016

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, inciso A) subinciso b), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información a los Representantes Legales de las Empresas que se indican

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...

I. A IV. ...

V. *Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas*

VI. *Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.*

*La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".*

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de las Compañías **RADIOMÓVIL DIPS** [REDACTED], **TELÉFONOS DE MÉXICO**, [REDACTED] para que informe:

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores;
- Tipo de comunicación (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda (1, 2, 3) ó (a, b, c) ó (x, y, z) que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia para la adecuada procuración de justicia, los datos necesarios para rastrear e identificar el

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2016.

origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto de los siguientes números:

No.	NÚMERO	COMPAÑÍA Y PERIODO
1	[REDACTED]	<p><b>RADIOMÓVIL DIPSA [REDACTED]</b>  <b>Periodo: del 1 de septiembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015.</b></p>
2	[REDACTED]	
3	[REDACTED]	
4	[REDACTED]	
5	[REDACTED]	
6	[REDACTED]	
7	[REDACTED]	
8	[REDACTED]	
9	[REDACTED]	
10	[REDACTED]	
11	[REDACTED]	
12	[REDACTED]	
13	[REDACTED]	
14	[REDACTED]	
15	[REDACTED]	
16	[REDACTED]	
17	[REDACTED]	
18	[REDACTED]	
19	[REDACTED]	
20	[REDACTED]	
21	[REDACTED]	
22	[REDACTED]	
23	[REDACTED]	
24	[REDACTED]	
25	[REDACTED]	
26	[REDACTED]	
27	[REDACTED]	
28	[REDACTED]	
29	[REDACTED]	
30	[REDACTED]	
31	[REDACTED]	
32	[REDACTED]	
33	[REDACTED]	
34	[REDACTED]	
35	[REDACTED]	
36	[REDACTED]	
37	[REDACTED]	
38	[REDACTED]	
39	[REDACTED]	

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

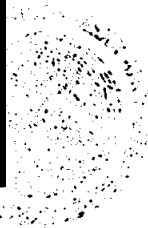
Ciudad de México, a 30 de agosto de 2016.

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA**  
**FEDERACIÓN**

MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



Guerra Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente

Calle Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

563

852

Consulta de una ciudad o población:

Q

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a cobrar "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Preuscripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/User

30/08/2016

564

Consulta de una ciudad o población:



5-8-13

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/

30/08/2016

554

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/

30/08/2016

SEE

Handwritten signature or mark

Consulta de una ciudad o población:

Q

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE TELOLOAPAN, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/

30/08/2016

367

H-16

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a cobrar "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/ [redacted]

30/08/2016

568

SSS

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con el código de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/

30/08/2016



569

PDF

Consulta de una ciudad o población:

Q

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave NEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con número de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/ [REDACTED]

30/08/2016

570



Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL AREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/User

30/08/2016

571

588

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada	
(no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL AREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Clave por Local a Cobrir "El que Nama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada	
(no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/

30/08/2016

572

*Handwritten signature/initials*

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Declaración local de celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/User

30/08/2016

573 *[Handwritten signature]*

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/User

30/08/2016

574 6/3

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local y celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/

30/08/2016

575

564

Consulta de una ciudad o población:

Q

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Clave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/

30/08/2016

S.76

REV 5/6/15

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/[redacted]

30/08/2016



577

566

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/

30/08/2016

Consulta de una ciudad o población:



567

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRC	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación para pagar "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/User

30/08/2016

575

568

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/

30/08/2016

580  
569

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/[REDACTED]

30/08/2016

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Posiciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/User/ [REDACTED]

30/08/2016

521

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave NEGI	
INFORMACIÓN DEL AREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/[redacted]

30/08/2016

553  
SJR

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

file:///C:/Users/



30/08/2016

584  
583

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Servicio local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/ [REDACTED]

30/08/2016



585

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/[redacted]

30/08/2016

586  
JDS

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no represente líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/User/ [redacted]

30/08/2016

287  
526

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/User/ [REDACTED]

30/08/2016

588

*[Handwritten signature]*

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia	[REDACTED]	
Ciudad a la que pertenece	[REDACTED]	
Marcación local	[REDACTED]	
Marcación nacional	[REDACTED]	
Marcación desde los Estados Unidos	[REDACTED]	
Marcación desde el resto del mundo	[REDACTED]	
Operador que presta el servicio	[REDACTED]	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia	[REDACTED]	
Operador que presta el servicio de telefonía local	[REDACTED]	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	[REDACTED]	
Cave INEGI	[REDACTED]	
INFORMACIÓN DEL AREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia	[REDACTED]	
Longitud del número local	[REDACTED]	
Marcación local a celular "El que llama paga"	[REDACTED]	
Marcación nacional	[REDACTED]	
Marcación desde los Estados Unidos	[REDACTED]	
Marcación desde el resto del mundo	[REDACTED]	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	[REDACTED]	
Poblaciones con servicio de telefonía local	[REDACTED]	
Municipios que forman el área	[REDACTED]	
Operador que presta el servicio de telefonía local	[REDACTED]	
Prescripción de larga distancia	[REDACTED]	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	[REDACTED]	

file:///C:/User/[REDACTED]

30/08/2016

559  
#78

Consulta de una ciudad o población:

Q

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Ciudad a la que pertenece	[REDACTED]
Marcación local	[REDACTED]
Marcación nacional	[REDACTED]
Marcación desde los Estados Unidos	[REDACTED]
Marcación desde el resto del mundo	[REDACTED]
Operador que presta el servicio	[REDACTED]
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	[REDACTED]
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Operador que presta el servicio de telefonía local	[REDACTED]
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	[REDACTED]
Cave INEGI	[REDACTED]
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Longitud del número local	[REDACTED]
Marcación local a celular "El que llama paga"	[REDACTED]
Marcación nacional	[REDACTED]
Marcación desde los Estados Unidos	[REDACTED]
Marcación desde el resto del mundo	[REDACTED]
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	[REDACTED]
Poblaciones con servicio de telefonía local	[REDACTED]
Municipios que forman el área	[REDACTED]
Operador que presta el servicio de telefonía local	[REDACTED]
Prescripción de larga distancia	[REDACTED]
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	[REDACTED]

file:///C:/Users/[REDACTED]

30/08/2016

596  
509  
529

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/[redacted]

30/08/2016

57/

580

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

file:///C:/Users/ [REDACTED]

30/08/2016

581

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Ciudad a la que pertenece	[REDACTED]
Marcación local	[REDACTED]
Marcación nacional	[REDACTED]
Marcación desde los Estados Unidos	[REDACTED]
Marcación desde el resto del mundo	[REDACTED]
Operador que presta el servicio	[REDACTED]
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	[REDACTED]
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Operador que presta el servicio de telefonía local	[REDACTED]
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	[REDACTED]
Cave INEGI	[REDACTED]
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Longitud del número local	[REDACTED]
Marcación local a celular "El que llama paga"	[REDACTED]
Marcación nacional	[REDACTED]
Marcación desde los Estados Unidos	[REDACTED]
Marcación desde el resto del mundo	[REDACTED]
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	[REDACTED]
Poblaciones con servicio de telefonía local	[REDACTED]
Municipios que forman el área	[REDACTED]
Operador que presta el servicio de telefonía local	[REDACTED]
Prescripción de larga distancia	[REDACTED]
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	[REDACTED]

file:///C:/User [REDACTED]

30/08/2016



593

550

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Clave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/User

30/08/2016

594

583

Consulta de una ciudad o población:

Q

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Ciudad a la que pertenece	[REDACTED]
Marcación local	[REDACTED]
Marcación nacional	[REDACTED]
Marcación desde los Estados Unidos	[REDACTED]
Marcación desde el resto del mundo	[REDACTED]
Operador que presta el servicio	[REDACTED]
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	[REDACTED]
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Operador que presta el servicio de telefonía local	[REDACTED]
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	[REDACTED]
Cave INEGI	[REDACTED]
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Longitud del número local	[REDACTED]
Marcación local a celular "El que llama paga"	[REDACTED]
Marcación nacional	[REDACTED]
Marcación desde los Estados Unidos	[REDACTED]
Marcación desde el resto del mundo	[REDACTED]
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	[REDACTED]
Poblaciones con servicio de telefonía local	[REDACTED]
Municipios que forman el área	[REDACTED]
Operador que presta el servicio de telefonía local	[REDACTED]
Prescripción de larga distancia	[REDACTED]
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	[REDACTED]

file:///C:/Users/[REDACTED]

30/08/2016

595  
584

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

<b>INFORMACIÓN DEL NÚMERO</b>	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	Consultar
<b>INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, GRO</b>	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Clave INEGI	120350001
<b>INFORMACIÓN DEL ÁREA</b>	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	033,101

file:///C:/Users/jorge.rodriguez/Desktop/JAIR%202015/5550%20TOTAL/10.html

30/08/2016

585

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Ciudad a la que pertenece	[REDACTED]
Marcación local	[REDACTED]
Marcación nacional	[REDACTED]
Marcación desde los Estados Unidos	[REDACTED]
Marcación desde el resto del mundo	[REDACTED]
Operador que presta el servicio	[REDACTED]
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	[REDACTED]
INFORMACIÓN BÁSICA DE IXCATEOPAN DE CUAUHEMOC, GRO	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Operador que presta el servicio de telefonía local	[REDACTED]
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	[REDACTED]
Cave INEGI	[REDACTED]
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Longitud del número local	[REDACTED]
Marcación local a celular "El que llama paga"	[REDACTED]
Marcación nacional	[REDACTED]
Marcación desde los Estados Unidos	[REDACTED]
Marcación desde el resto del mundo	[REDACTED]
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	[REDACTED]
Poblaciones con servicio de telefonía local	[REDACTED]
Municipios que forman el área	[REDACTED]
Operador que presta el servicio de telefonía local	[REDACTED]
Prescripción de larga distancia	[REDACTED]
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	[REDACTED]

file:///C:/User/[REDACTED]

30/08/2016

597  
886

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE TAXCO DE ALARCON. GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada	
(no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada	
(no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/

30/08/2016

598  
587

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO		
Clave de larga distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO		
Clave de larga distancia		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL		
Clave de larga distancia		
Longitud del número local		
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonía local		
Municipios que forman el área		
Operador que presta el servicio de telefonía local		
Prescripción de larga distancia		
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)		

file:///C:/User/ [REDACTED]

30/08/2016

5/8/8

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Ciudad a la que pertenece	[REDACTED]
Marcación local	[REDACTED]
Marcación nacional	[REDACTED]
Marcación desde los Estados Unidos	[REDACTED]
Marcación desde el resto del mundo	[REDACTED]
Operador que presta el servicio	[REDACTED]
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	Consultar
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, GRO	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Operador que presta el servicio de telefonía local	[REDACTED]
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	[REDACTED]
Clave INEGI	120350001
INFORMACIÓN DEL ÁREA	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Longitud del número local	[REDACTED]
Marcación local a celular "El que llama paga"	[REDACTED]
Marcación nacional	[REDACTED]
Marcación desde los Estados Unidos	[REDACTED]
Marcación desde el resto del mundo	[REDACTED]
Ciudad con mayor cantidad de líneas asignadas	[REDACTED]
Poblaciones con servicio de telefonía local	[REDACTED]
Municipios que prestan el servicio	[REDACTED]
Operador que presta el servicio de telefonía local	[REDACTED]
Prescripción de larga distancia	[REDACTED]
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	653,161

*589*

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Ciudad a la que pertenece	[REDACTED]
Marcación local	[REDACTED]
Marcación nacional	[REDACTED]
Marcación desde los Estados Unidos	[REDACTED]
Marcación desde el resto del mundo	[REDACTED]
Operador que presta el servicio	[REDACTED]
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IXCATEOPAN DE CUAUHEMOC, GRO	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Operador que presta el servicio de telefonía local	[REDACTED]
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	[REDACTED]
Cave INEGI	[REDACTED]
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	[REDACTED]
Longitud del número local	[REDACTED]
Marcación local a celular "El que llama paga"	[REDACTED]
Marcación nacional	[REDACTED]
Marcación desde los Estados Unidos	[REDACTED]
Marcación desde el resto del mundo	[REDACTED]
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	[REDACTED]
Poblaciones con servicio de telefonía local	[REDACTED]
Municipios que forman el área	[REDACTED]
Operador que presta el servicio de telefonía local	[REDACTED]
Prescripción de larga distancia	[REDACTED]
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	[REDACTED]

file:///C:/User/[REDACTED]

30/08/2016



601 592

Consulta de una ciudad o población:



**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE MEXICO, D.F.	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

file:///C:/Users/

30/08/2016

602  
al

**ACUERDO DE RECEPCION**

--- En la Ciudad de México, a treinta de agosto de dos mil dieciséis. -----

--- **T É N G A S E.**- Por recibido el turno de correspondencia número 2714, del día de la fecha, mediante el cual remite el oficio número 2827/DE/2016, de 15 de agosto del año en curso, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Estatal de Campeche, mediante el cual informa que;

"...Derivado de lo anterior, la Unidad de Apoyo al Proceso Sustantivo, después de haber realizado una búsqueda en la base de datos con los que cuenta esta Delegación a mi cargo, me informa que **NO** se encontró registro alguno respecto de las 43 personas enlistadas en el oficio SDHPDSC/02378/2016.

Asimismo hago de su conocimiento que con oficio número 3994/DE/2016 se le instruyo al Encargado de la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policia Federal Ministerial se avoque a la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas, por lo que en alcance al presente se le enviara los resultados obtenidos de la información que resulte de la misma..."

Por lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 y 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por lo que es procedente acordarse y se; -

----- **ACUERDA** -----

--- **UNICO.**- Agréguese el documento señalado con anterioridad, al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

----- **CÚMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con [REDACTED] asistencia, que al final firman y dan fe de todo lo actuado.-----

----- **DAMOS FE** -----

[REDACTED]  
[REDACTED] **STIGOS DE A**  
LIC [REDACTED] LIC [REDACTED]

603  
S92

Id: 2714  
 Número: 3827/DE/2016  
 Fecha: 15/08/2016 Fecha del turno: 30/08/2016  
 Fecha del término: Fecha de devolución:  
 Turnado a: LIC. [REDACTED]  
 Status: SEGUIMIENTO  
 Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA DE LA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES YA AMPARO, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/02378/2016, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE AVOQUEN A LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LOS 43 NORMALISTAS, CUYOS NOMBRES SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN

Observaciones:

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL  
 PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
 DELEGACIÓN CARPECHE  
 OFICINA DEL DELEGADO  
 OFICIO: 3827/DE/2016

San Francisco de Campeche, Campeche a 15 de agosto de 2016

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

1027/14

529  
604

PGR

**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN CAMPECHE.  
OFICINA DEL DELEGADO.  
OFICIO: 3827/DE/2016**

San Francisco de Campeche, Campeche, a 15 de agosto de 2016.

Lic. [REDACTED].  
A.M.P.F. de la Subprocuraduría de  
Derechos Humanos, Prevención del  
Delito y Servicios a la Comunidad.  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 21, 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 7, 9, 10 fracción VII; 11, fracción II y 15 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, fracción IV; 3, apartado I, fracción V; 4, fracción X; 5, 6, 102 y 103, de su Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en cumplimiento a su oficio número SDHPDSC/02378/2016, mediante el cual solicita se avoquen a la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas, cuyos nombres se encuentran contenidos en dicho oficio.

Derivado de lo anterior, la Unidad de Apoyo al Proceso Sustantivo, después de haber realizado una búsqueda en la base de datos con los que cuenta esta Delegación a mi cargo, me informa que **NO** se encontró registro respecto de las 43 personas enlistadas en el oficio SDHPDSC/02378/2016.

Asimismo, [REDACTED] que con oficio numero 3794/DE/2016 se le instruyo al Encargado de la Unidad de Apoyo al Proceso Sustantivo que integra la Organización Regional de la Policía Federal Mexicana la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas, por lo que se le enviara los resultados obtenidos de la información que resulte de dicha búsqueda.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración de mi atenta y distinguida consideración.

**CONFIRMAMENTE.**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL  
CAMPECHE

C.c.p Minulano  
INRAshp



25  
75606

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 2723  
 Número: FOLIO 71060  
 Fecha: 26/08/2016 Fecha del turno: 30/08/2016  
 Fecha del término: Fecha de devolución:  
 Turnado a: LIC. [REDACTED]  
 Status: SEGUIMIENTO  
 Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO SDHPDSC/OI/02653/2016 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2016 QUE A LA LETRA DICE "QUE SE SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE AUDIO Y VIDEO, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE DICTAMEN EN LA

Observaciones:

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN PERICIAL  
 Unidad Ejecutiva de Peritos y Peritajes

MEMORANDO DE OFICIO  
 A: [REDACTED]  
 DE: [REDACTED]  
 ASUNTO: [REDACTED]  
 Caudatario: Ciudad de México, a 26 de Agosto de 2016

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

EC7  
596

RECIBIDO  
30 AGO 2016  
*[Signature]*

NÚMERO DE FOLIO: 71060  
A.P.: PGR/SDHPDSC/FEBPD/OI/001/2015  
ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE AUDIO Y VIDEO Y UN DISCO DVD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
Cuauhtémoc, Ciudad de México, a 26 de Agosto del 2016.

LICENCIADO:

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
P R E S E N T E.**

La que suscribe, perito oficial en materia de Audio y Video propuesta por esta Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro, con fundamento en los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales y los artículos 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de esta Institución, me permito rendir a Usted, el siguiente:



**1. ANTECEDENTES**

1.1. Mediante su oficio con número SDHPDSC/OI/02653/2016 de fecha 16 de Agosto de 2016 y recibido en esta Coordinación General el día 26 de Agosto de 2016, que a la letra dice: "...solicito a Usted gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que sirva designar perito en materia de VIDEO..."

**2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

2.1. "...y se presenten a las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, en las instalaciones ubicadas en el Aula Cuatro del Centro Médico Forense Federal de la Coordinación de Servicios Periciales ."

**3. ELEMENTOS DE ESTUDIO**

3.1. Contenido de una bolsa etiquetada con las leyendas "AP PGR/SEIDO/UEIDMS 3/02/2016 7542 1 AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015"

**4. METODOLOGÍA APLICADA**

4.1. Se procede a realizar la Videograbación de la diligencia de toma de muestras del contenido de una bolsa etiquetada con las leyendas "AP PGR/SEIDO/UEIDMS 3/02/2016 7542 1 AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015", realizando tomas generales, medianos y grandes acercamientos desde distintos ángulos durante el desarrollo de la misma.

4.2. En el laboratorio del Departamento de Audio y Video se procede a realizar el transfer del contenido videograbado a un Disco formato DVD del cual se obtiene el volumen y el código HASH MD5, los cuales se muestran en las siguientes imágenes.



605  
843

D:\>VOL  
El volumen de la unidad D es 160026\_1937  
El número de serie del volumen es: 5012-B6C0

VOLUMEN DEL DISCO

File	MDS Hash
F-71060_SDPDSC-OI-001-2015_TOMA DE MUESTRAS EN EL AULA 4_26082016.MF4	2bde5dc20c6b3b78ec23366e97736b4d

CÓDIGO HASH

5. CONSIDERACIONES TÉCNICO CIENTÍFICAS

5.1. GLOSARIO

- 5.1.1. Video: Procedimiento de visualización de imágenes en una pantalla.
- 5.1.2. Grabación: Es el registro y almacenamiento de imágenes y/o sonidos por medio de objetos contruidos para tales efectos, como una videocámara, grabadora de voz, celular, entre otros. (RAE)
- 5.1.3. Transfer: En la materia de audio y video se refiere a la transferencia de datos o archivos contenidos en un dispositivo de almacenamiento o registro a otro tipo de dispositivo, por ejemplo: transferir la información de un disco a una memoria USB, o bien de un cassette a un CD o DVD.
- 5.1.5. Código Hash: Algoritmo Matemático el cual se utiliza para hacer una comprobación criptográfica o un código de integridad de la evidencia Informática o de Comunicaciones

5.2. EQUIPO UTILIZADO

- 5.2.1. Una Videocámara marca CANON modelo XA25

6. CONCLUSIONES

6.1. [Redacted]

ATE  
PERITO EN

LIC

G  
A

Rev.:1

[Redacted]



Video - 71060

609

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
API/PGR/SDHPDSC/OM001/2015

Oficio No. SDHPDSC/OI/02653/2016

Ciudad de México a 16 de Agosto de 2016

**ASUNTO: SE SOLICITA PERITO Y  
SE SEÑALA DILIGENCIA**

L.C. [REDACTED]  
**COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS  
PERICIALES DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA.**  
Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 y 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que sirva designar perito en materia de VIDEO Y FOTOGRAFÍA y se presenten las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, en las instalaciones ubicadas en el Aula Cuatro del Centro Médico Forense Federal de la Coordinación de Servicios Periciales, [REDACTED]

Sin otro particular, quedo de Usted.



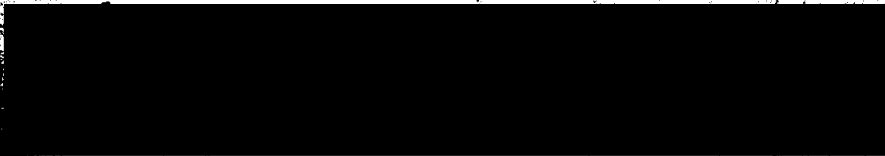
Agente de [REDACTED] ración  
Adscr [REDACTED] on  
de la Subp [REDACTED] manos,  
Preven [REDACTED] unidad

Av. Paseo de la Reforma 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc. Ciudad de México. C.P. 06500  
Tel: (55) 53 46 0000 ext.: 5595 www.pgr.gob.mx

FOLIO: 71060

A.P.: P. [REDACTED] DSC/OI/001/15

D.





611  
600

**ACUERDO DE RECEPCION**

--- En la Ciudad de México, a treinta de agosto de dos mil dieciséis. -----

--- **T É N G A S E.**- Por recibido el turno de correspondencia número 2725, del día de la fecha, mediante el cual remite el folio número 71061 de fecha 26 de agosto del año en curso, suscrito por el C. [REDACTED], perito en materia de fotografía forense de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite dictamen 53 (cincuenta y tres) impresiones fotográficas, y emite las siguientes conclusión;

“...En fecha 26 de agosto del presente año me constituí en compañía del personal pericial y ministerial en las instalaciones del aula 4 del Centro Médico Forense Federal de la Coordinación de Servicios Parciales, con [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] lugar en donde se llevó a cabo la fijación fotográfica de la toma de muestras realizadas al indicio etiquetado como indicio Uno, obteniendo como resultado de dicha intervención un total de 53 (cincuenta y tres) tomas fotográficas misas que se anexan al presente...”

Por lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado “A” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 y 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por lo que es procedente acordarse y se; -

**ACUERDA**

--- **UNICO.**- Agréguese el dictamen en materia de fotografía antes descrito, al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

**CÚMPLASE**

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal [REDACTED] asistencia, que al final firman y dan fe de todo lo actuado.-----

**DAMO**

**TIGOS DE**

LIC [REDACTED]

LIC [REDACTED]

612  
601

Id 2725  
Número: FOLIO 71061  
Fecha: 26/08/2016 Fecha del turno: 30/08/2016  
Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED], PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFÍA FORENSE

Asunto: PROCEDENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/02653/2016, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2016, EN EL CUAL SE SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE VIDEO Y FOTOGRAFÍA Y SE PRESENTEN EL DÍA VIERNES 26 DE AGOSTO DE 2016, EN LAS

Observaciones:

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Comisión General de Servicios Periciales

NÚMERO DE FOLIO: 71061  
A P. R. A. D. P. R. E. S. E. C. I. O. N. A. L. E. S. T. A. D. O.

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFIA FORENSE.  
Lugar y Fecha: 30 de Agosto del 2016

[REDACTED]

[REDACTED]

DICTAMEN

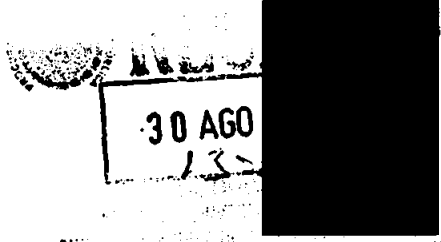
[REDACTED]

[REDACTED]

10 2725



692  
C/15



**NÚMERO DE FOLIO:** 71061

**A.P.:** PGR/SDHPDSC/O1/001/2015

**ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN LA  
ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFIA FORENSE.**

Ciudad de México a 26 de Agosto del 2016

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
P r e s e n t e.

La que suscribe Perito en materia de Fotografía Forense propuesta por la Directora de Especialidades Criminalísticas para intervenir en la Avaluación Previa citada al rubro, emite el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES.**

En atención a su oficio **SDHPDSC/O1/02653/2016**, de fecha 16 de Agosto de 2016 y recibido por Coordinación General el día 26 de Agosto del año en curso, donde solicita:

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

Designar perito en materia de VIDEO Y FOTOGRAFÍA y se presenten a las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, en las instalaciones ubicadas en el Aula Cuatro del Centro Médico Forense Federal de la coordinación de Servicios Periciales, [REDACTED]

**ELEMENTOS DE ESTUDIO:**

Muestreo de indicio etiquetado con el número uno.

**METODO DE ESTUDIO.**

**DEDUCTIVO:** Es aquel que parte de un marco general de referencia hacia algo en particular; llevando a cabo tomas fotográficas: Generales, Medianos Acercamientos (Relacionadas), Acercamientos y Grandes Acercamientos.

Rev.: 02

Ref.: IT 55 01

FO 55 07





123  
6/10

**NÚMERO DE FOLIO: 71061**

**A.P.: PGR/SDHPDSC/O1/001/2015**

**EQUIPO FOTOGRAFICO UTILIZADO.**

- Cuerpo de Cámara Marca Nikon D7000
- Lente 18-105 mm, Marca Nikon
- Memoria de Almacenamiento Externo tipo SD de 4 gb
- Flash externo marca Nikon modelo Speedlight SB-700

**OBSERVACIONES.**

El indicio fijado me fue puesto a la vista por parte de la autoridad ministerial.

**CONCLUSIONES.**

En fecha 26 de Agosto del presente año me constituí en compañía de personal pericial y ministerial en las instalaciones del aula cuatro del Centro Médico Forense Federal de la Coordinación de Servicios Periciales

[REDACTED] lugar en donde se llevó a cabo la fijación fotográfica de la toma de muestras realizadas al indicio etiquetado con el número 1, obteniendo como resultado de dicha intervención un total de 53 (cincuenta y tres) tomas fotográficas mismas que se anexan al presente.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Defensoría de los Derechos Humanos,  
Atención y Vinculación a la Comunidad  
de Investigación

[REDACTED]  
PERITO [REDACTED] SE [REDACTED]

**ANEXOS: 53 (cincuenta y tres) Impresiones fotográficas a color en tamaño 10.2 X 15.2 cms.**

Rev.: 02

Ref.: IT-EE-01

EO-EE-07

[REDACTED]



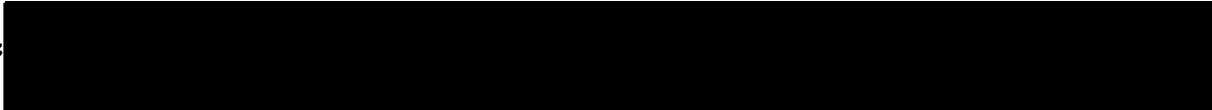
*Handwritten marks and initials*

**NÚMERO DE FOLIO: 71061**

**A.P.PGR/SDHPDSC/O1/001/2015**



**Rev.:**



**PGR**

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



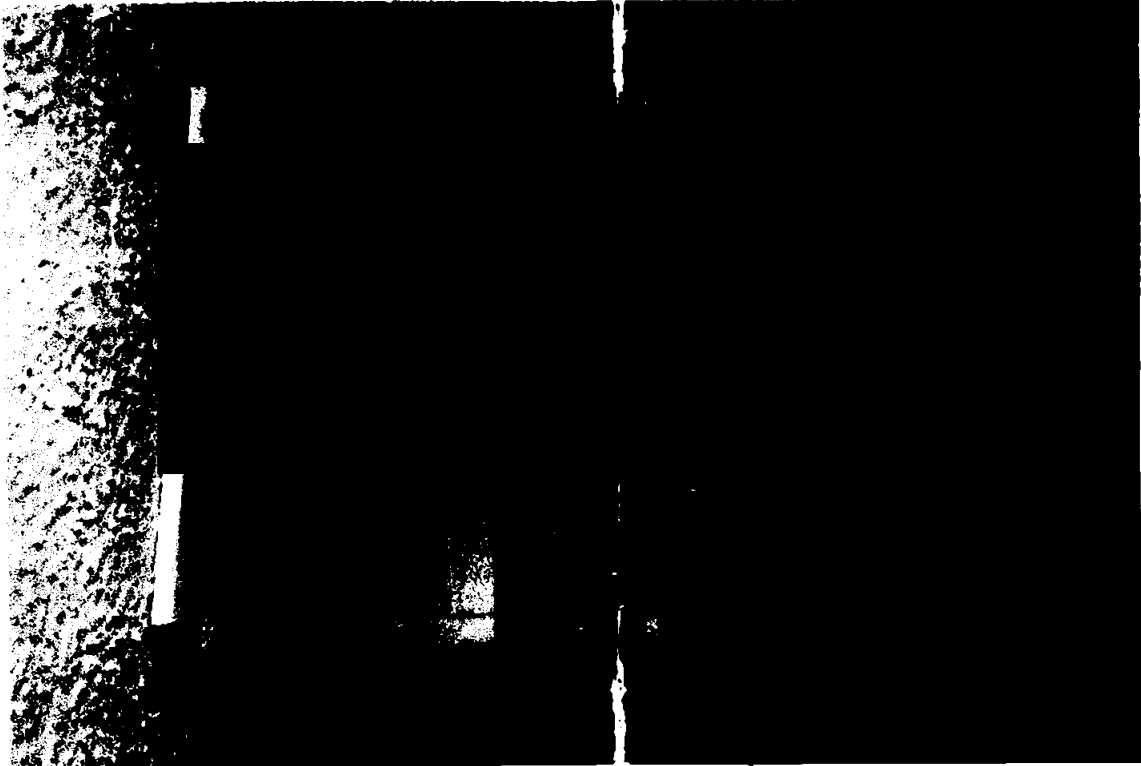
**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
**Coordinación General de Servicios Periciales**  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

*[Handwritten signature]*

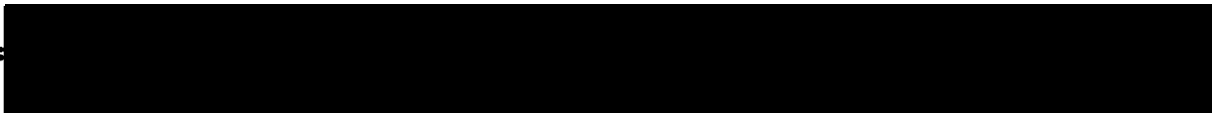
**NÚMERO DE FOLIO: 71061**

*6/6*

**A.P.PGR/SDHPDSC/O1/001/2015**



**Rev.:**





**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

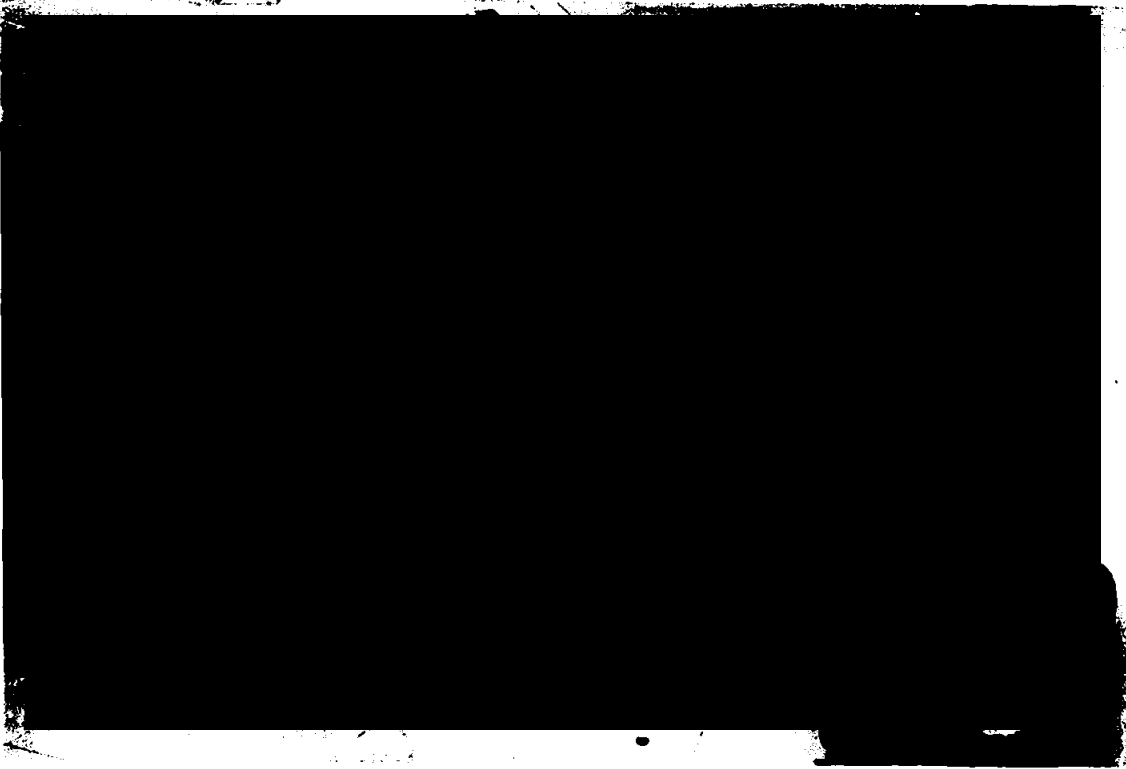


**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

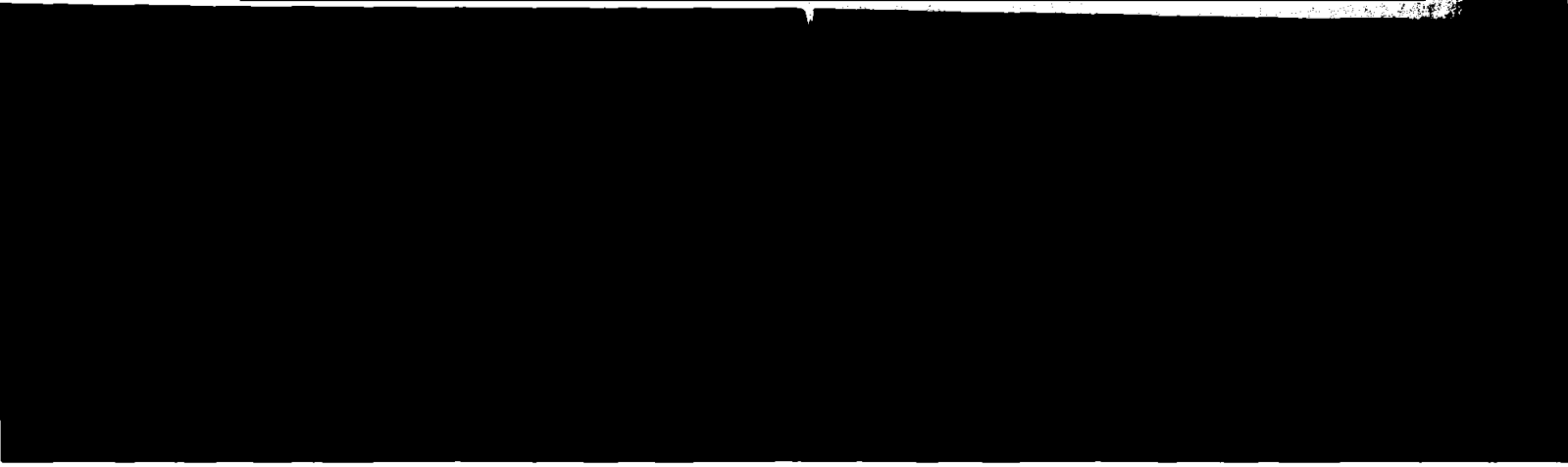
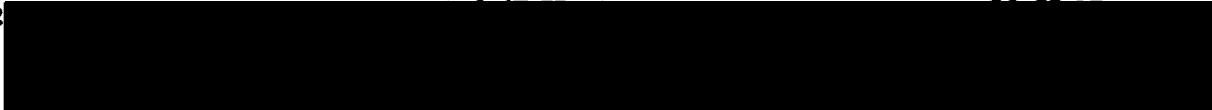
*606*  
*617*

**NÚMERO DE FOLIO: 71061**

**A.P.PGR/SDHPDSC/O1/001/2015**



Rev.: 02

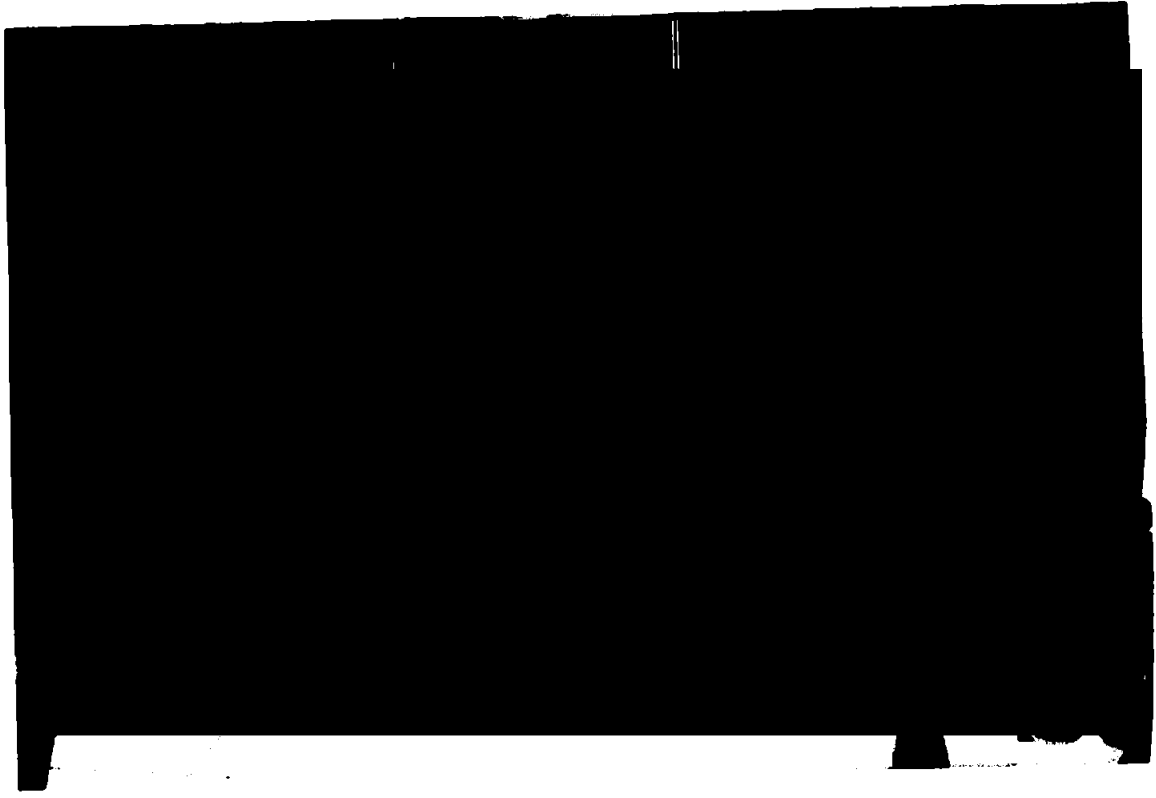
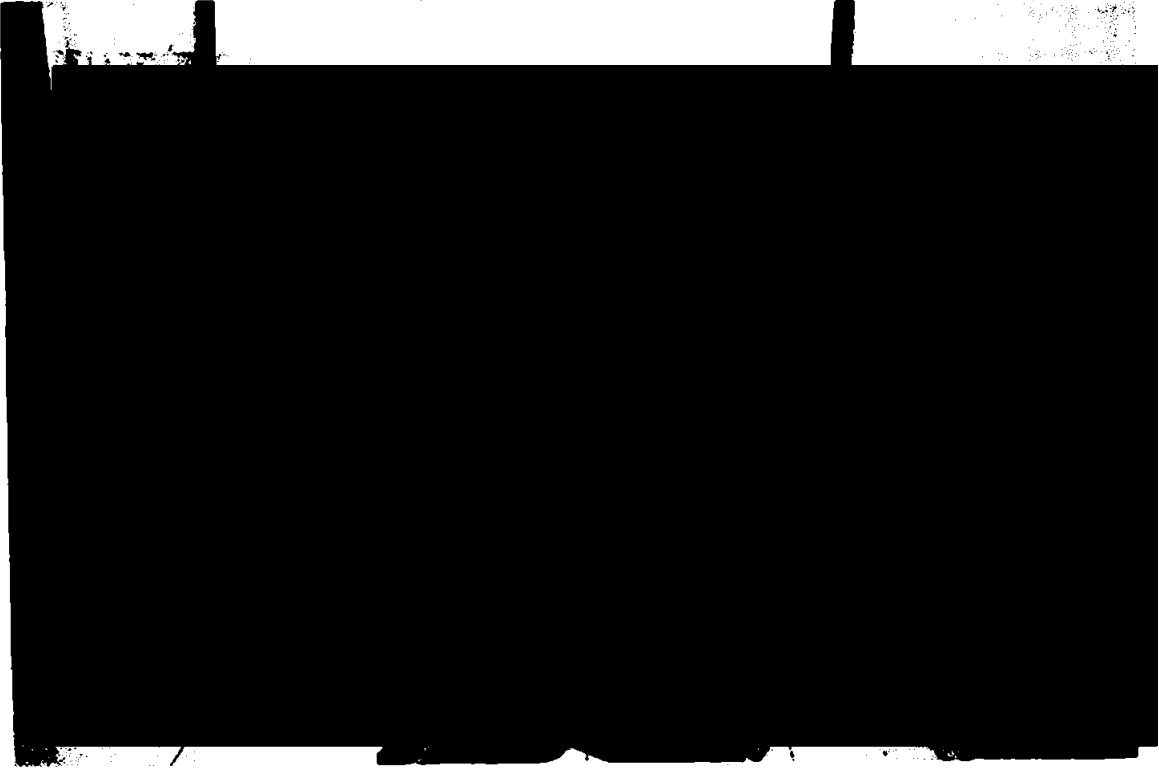




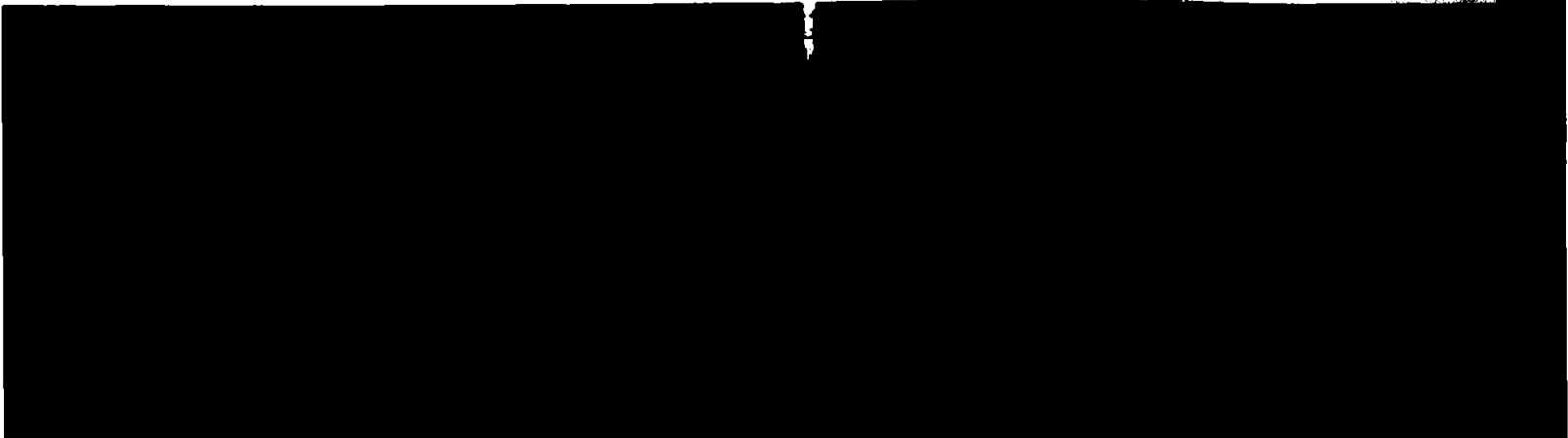
*Handwritten initials/signature*

**NÚMERO DE FOLIO: 71061**

**A.P.PGR/SDHPDSC/O1/001/2015**

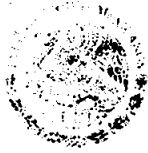


**Rev.:**



**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

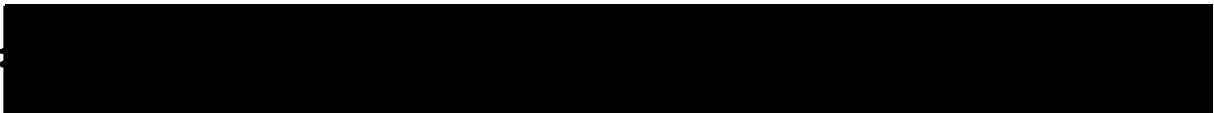
619

**NÚMERO DE FOLIO: 71061**

**A.P.PGR/SDHPDSC/O1/001/2015**



Rev.: 0



**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

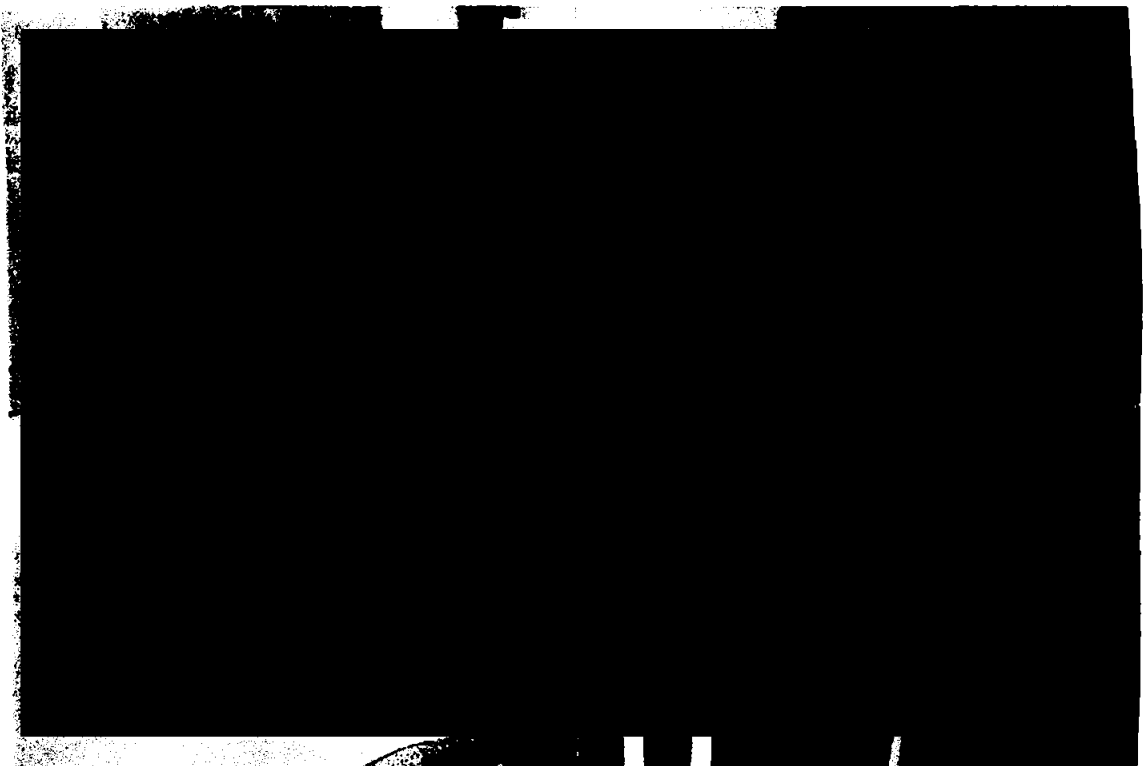


**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
**Coordinación General de Servicios Periciales**  
Dirección General de Laboratorios Criminológicos  
Especialidad de Fotografía Forense

620

**NÚMERO DE FOLIO: 71061**

**A.P.PGR/SDHPDSC/O1/001/2015**

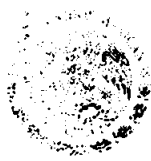


**Rev.:**



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

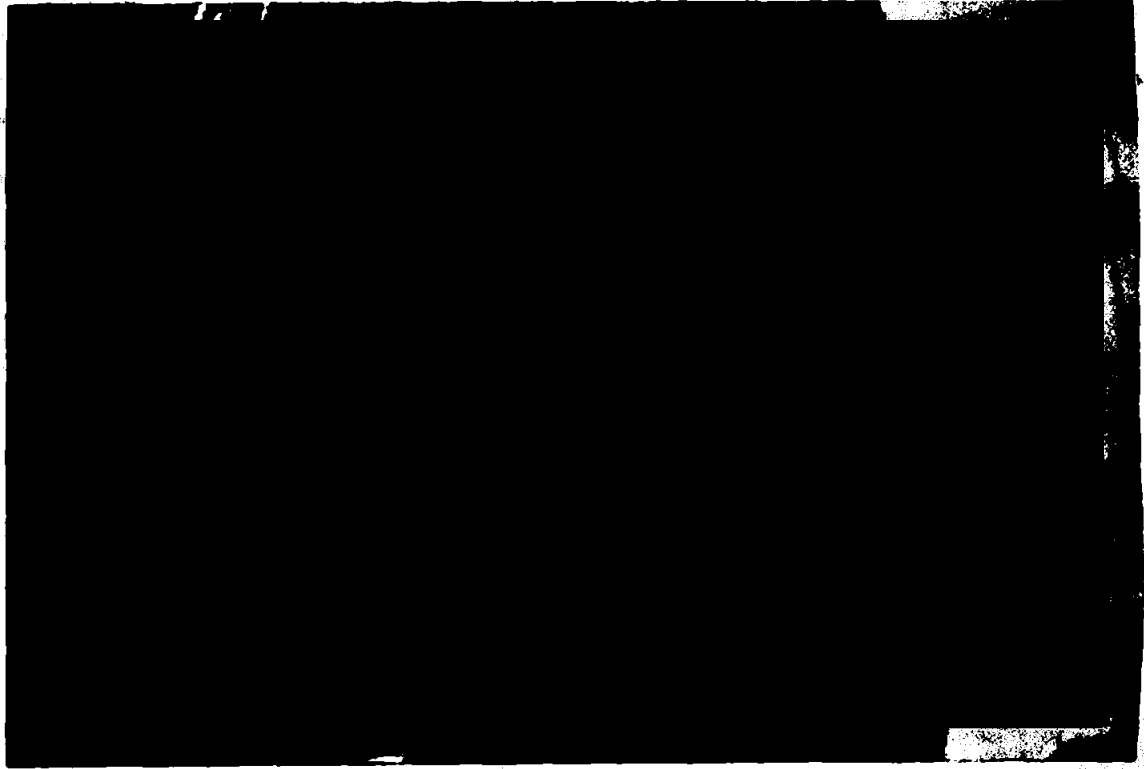
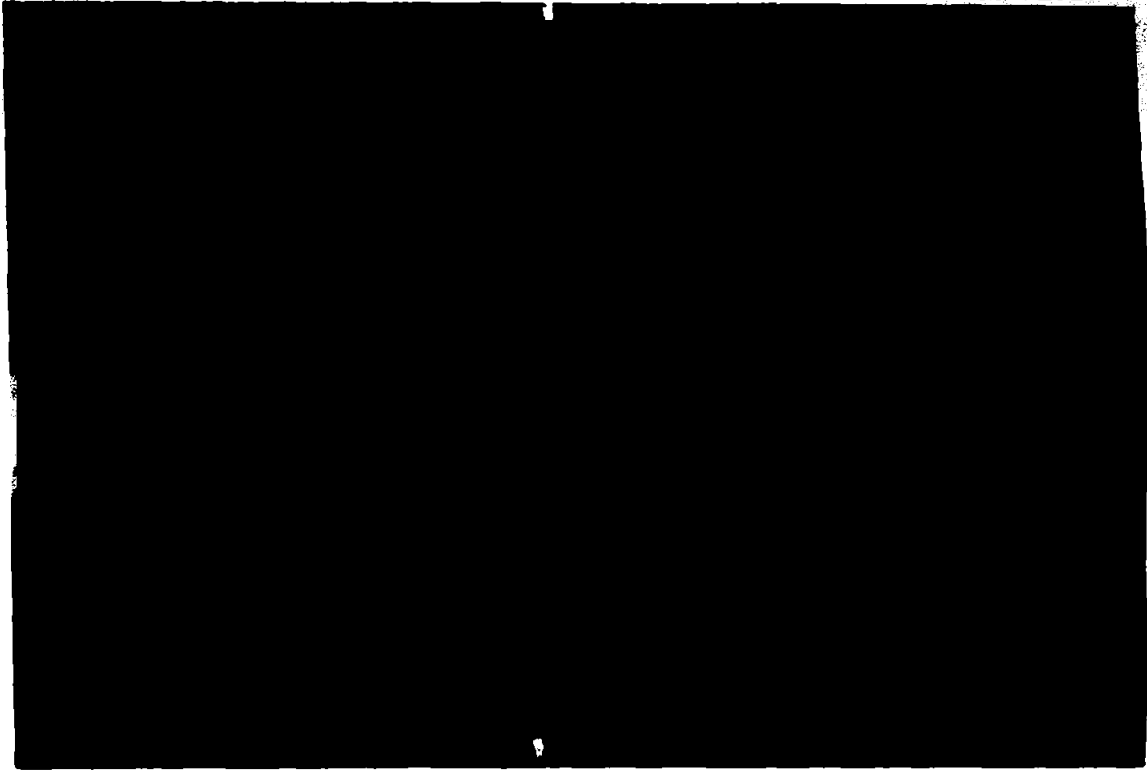
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



621

**NÚMERO DE FOLIO: 71061**

**A.P.PGR/SDHPDSC/O1/001/2015**



**Rev.:**



**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

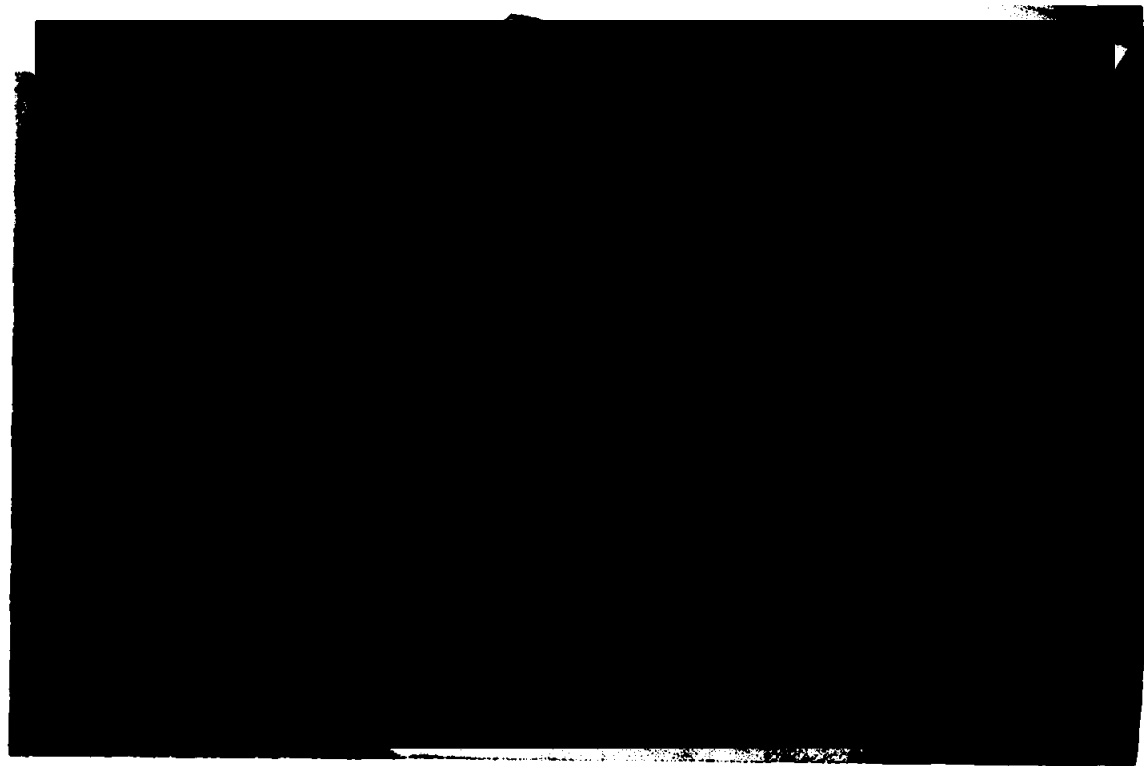
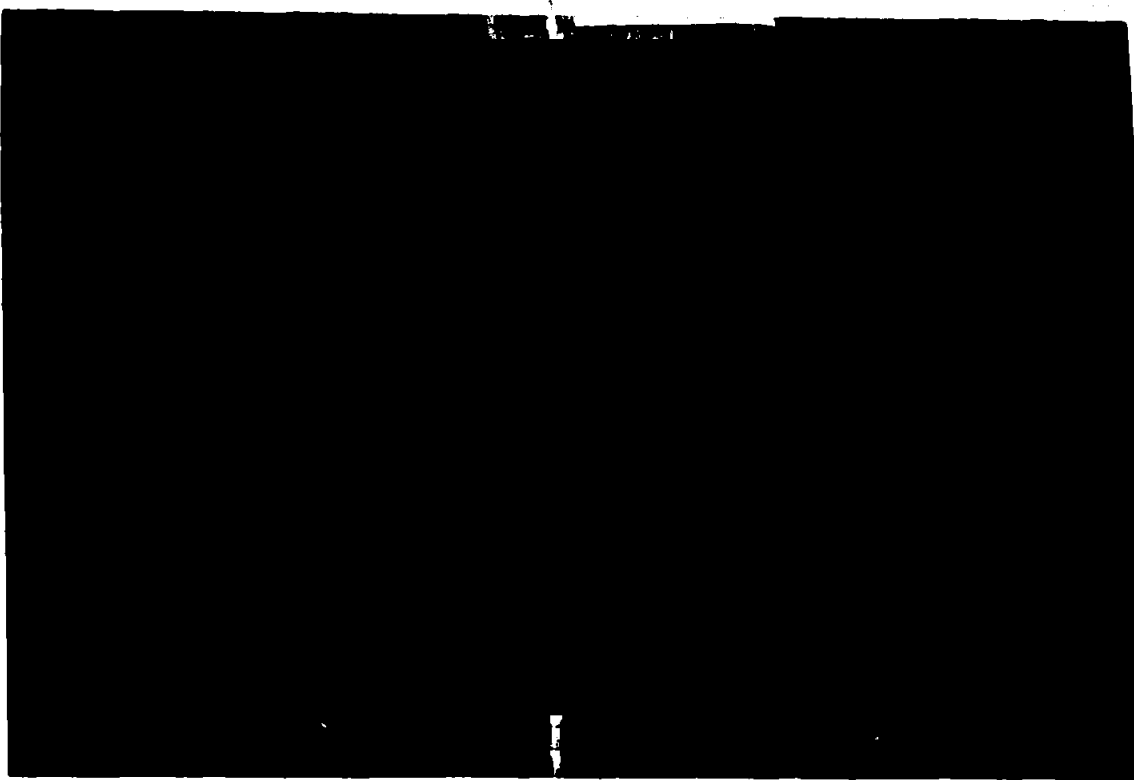


**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

622

**NÚMERO DE FOLIO: 71061**

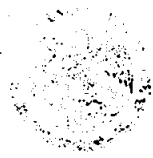
**A.P.PGR/SDHPDSC/O1/001/2015**



Rev.: 

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

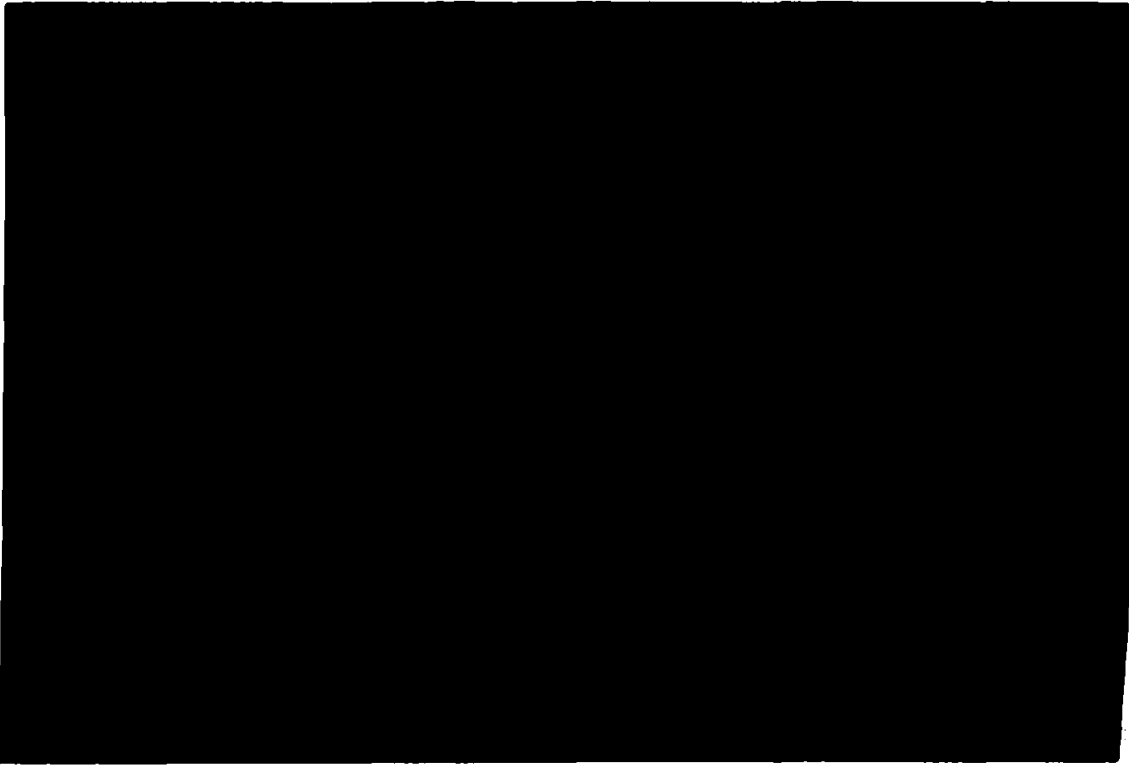


**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
**Coordinación General de Servicios Periciales**  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

*623*

**NÚMERO DE FOLIO: 71061**

**A.P.PGR/SDHPDSC/O1/001/2015**



Rev.: 0



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

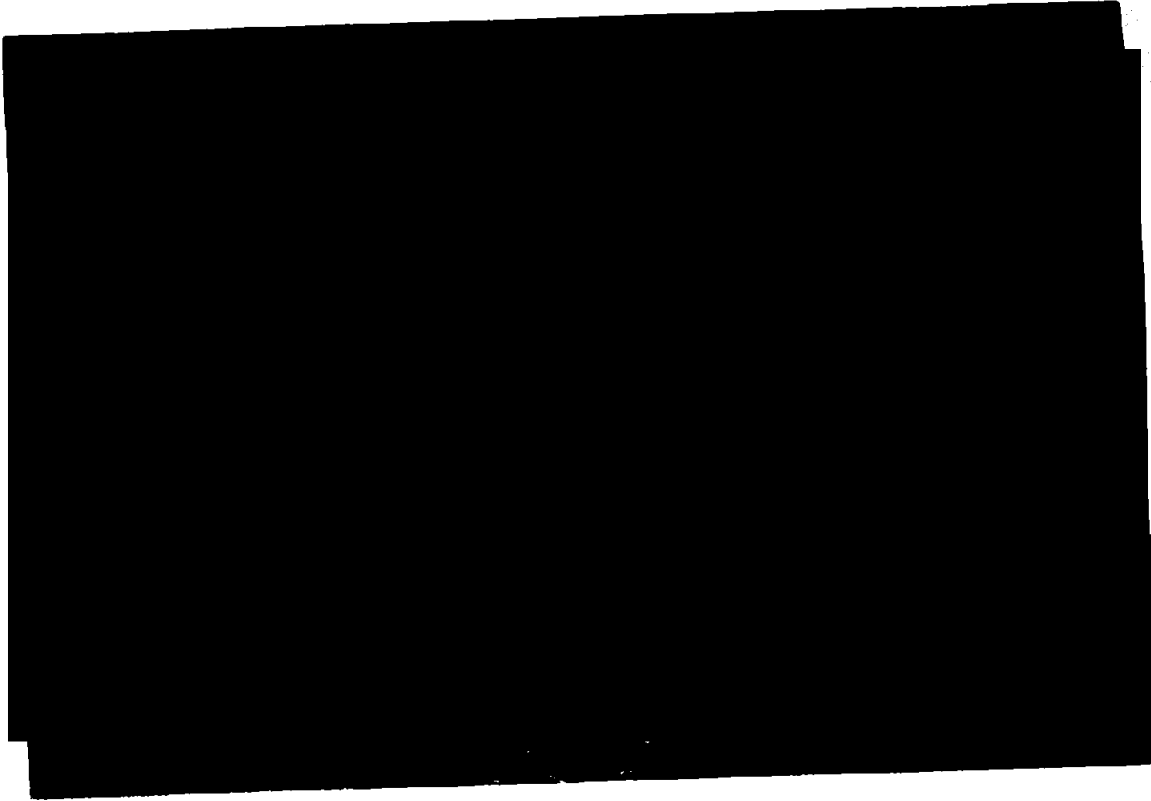
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



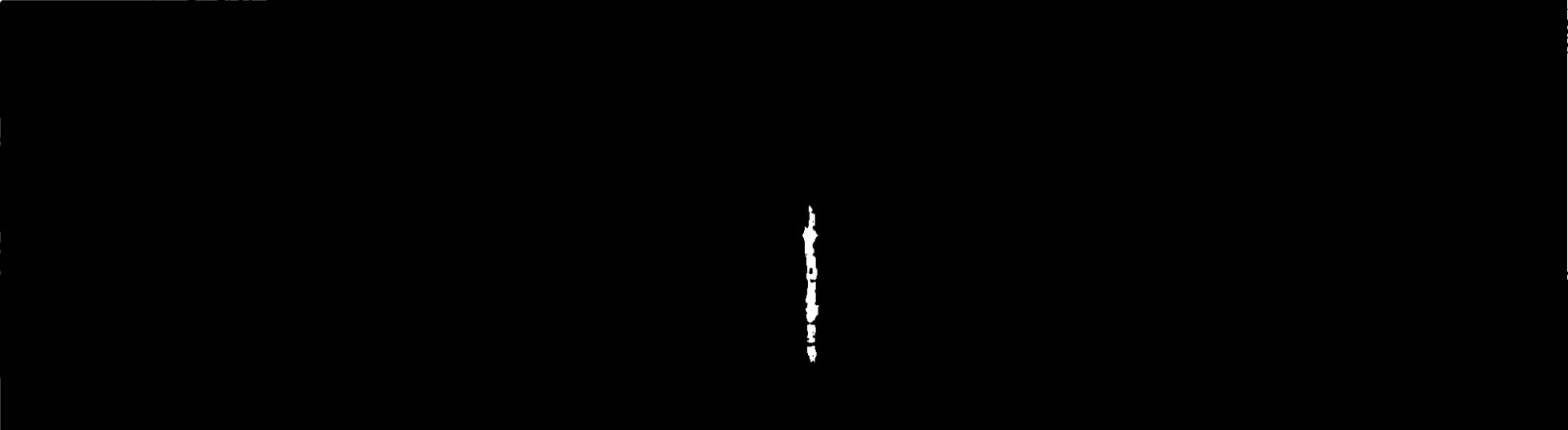
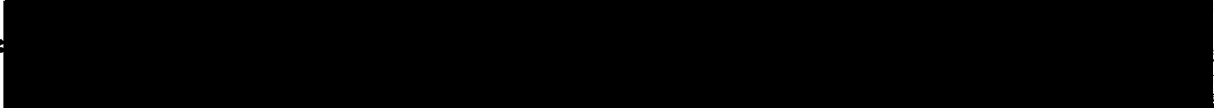
1013  
624

**NÚMERO DE FOLIO: 71061**

**A.P.PGR/SDHPDSC/O1/001/2015**



Rev.:



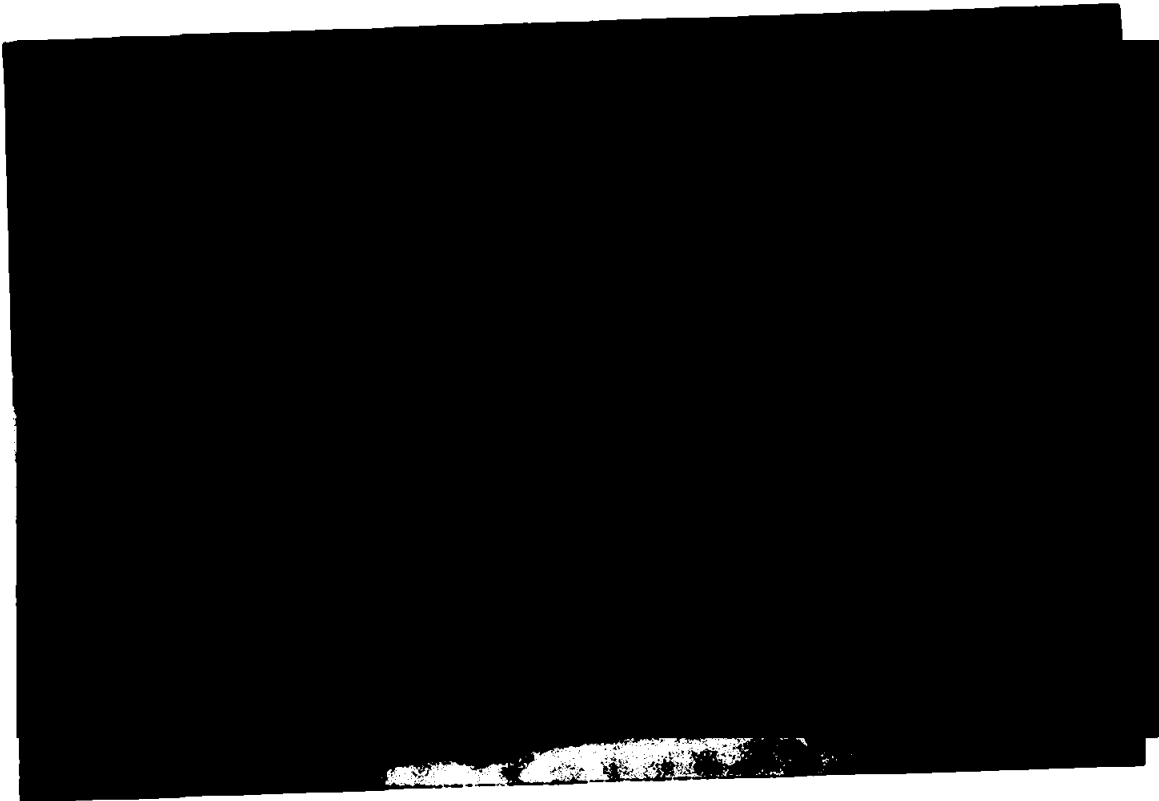
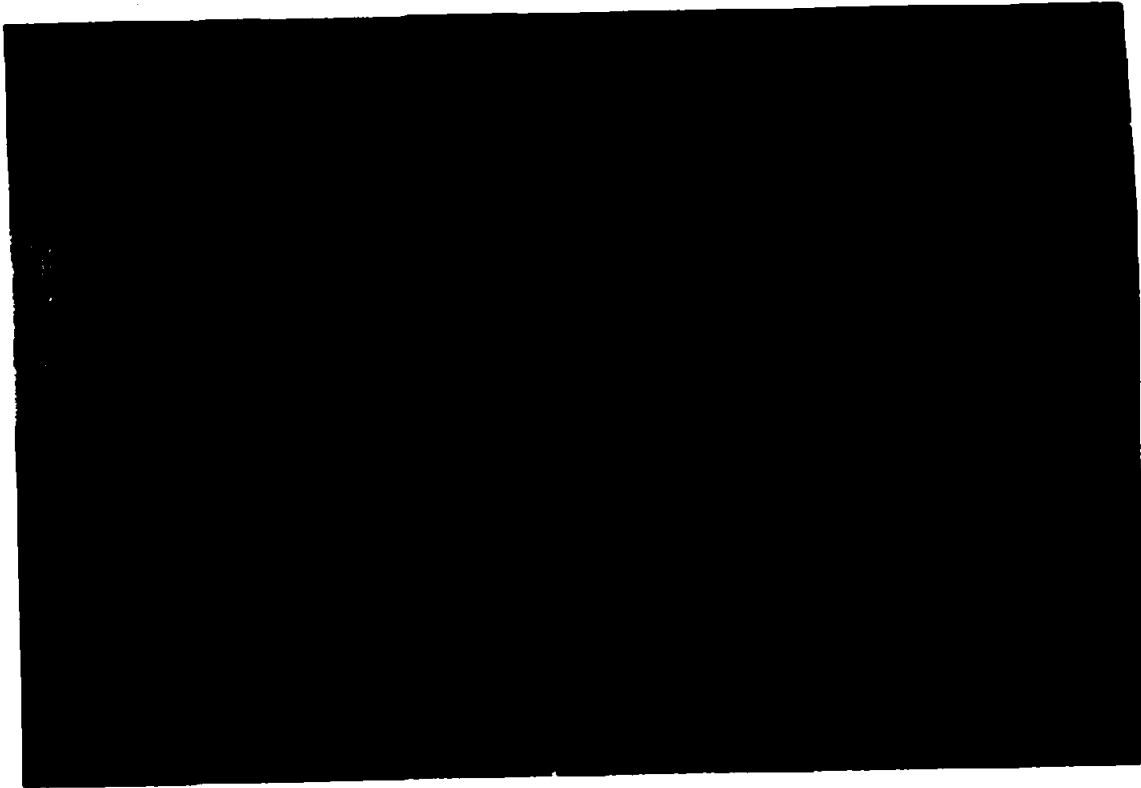




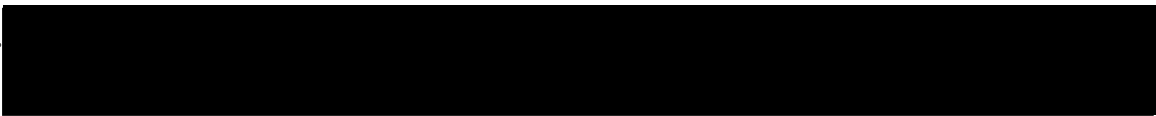
*Handwritten initials and number*  
625

**NÚMERO DE FOLIO: 71061**

**A.P.PGR/SDHPDSC/01/001/2015**



**Rev.**



**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

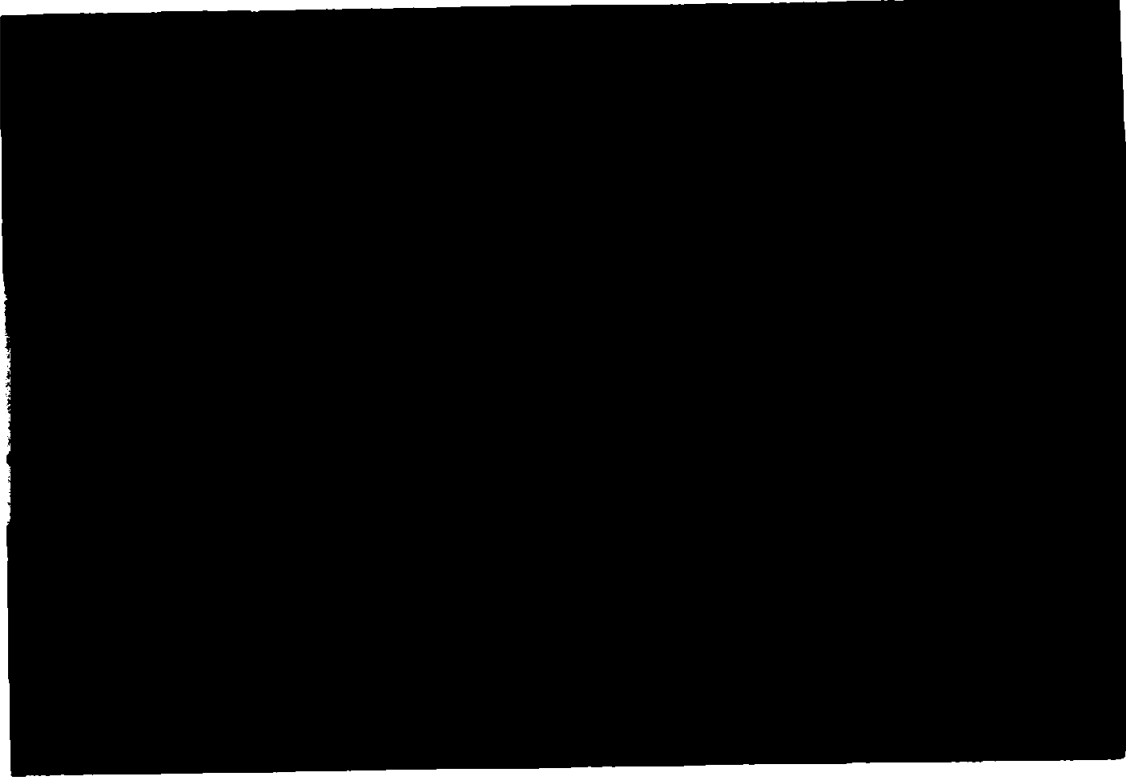
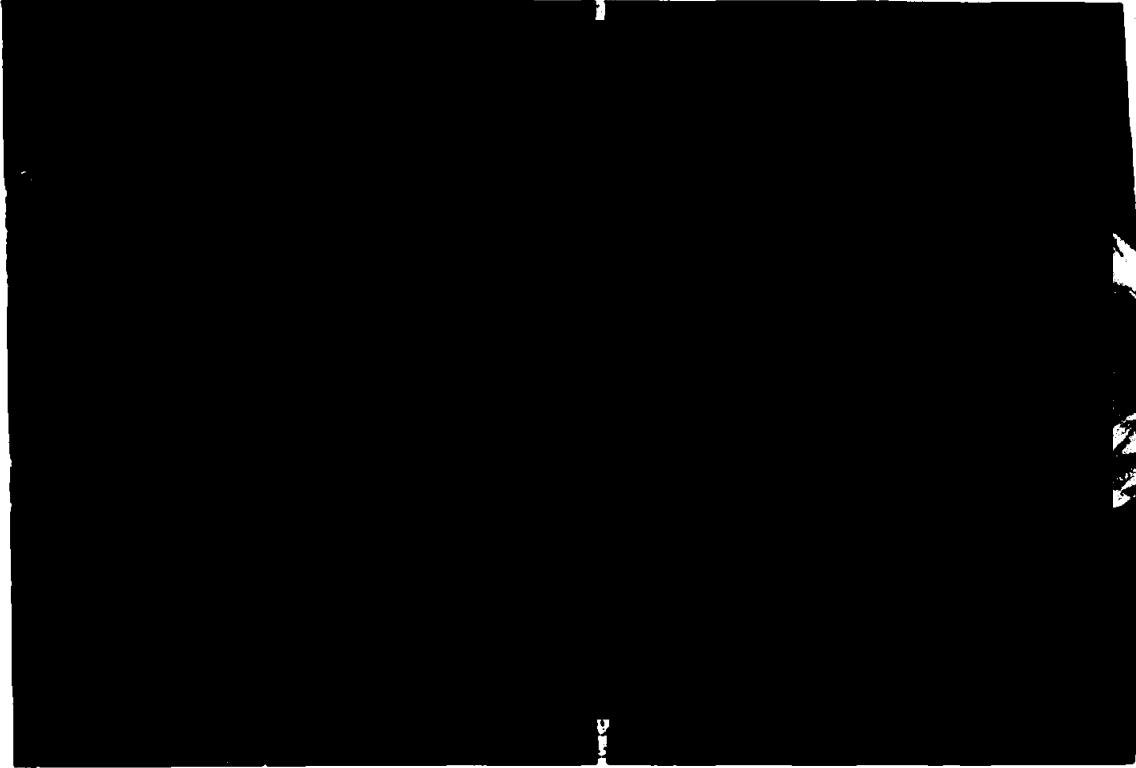


**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
**Coordinación General de Servicios Periciales**  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

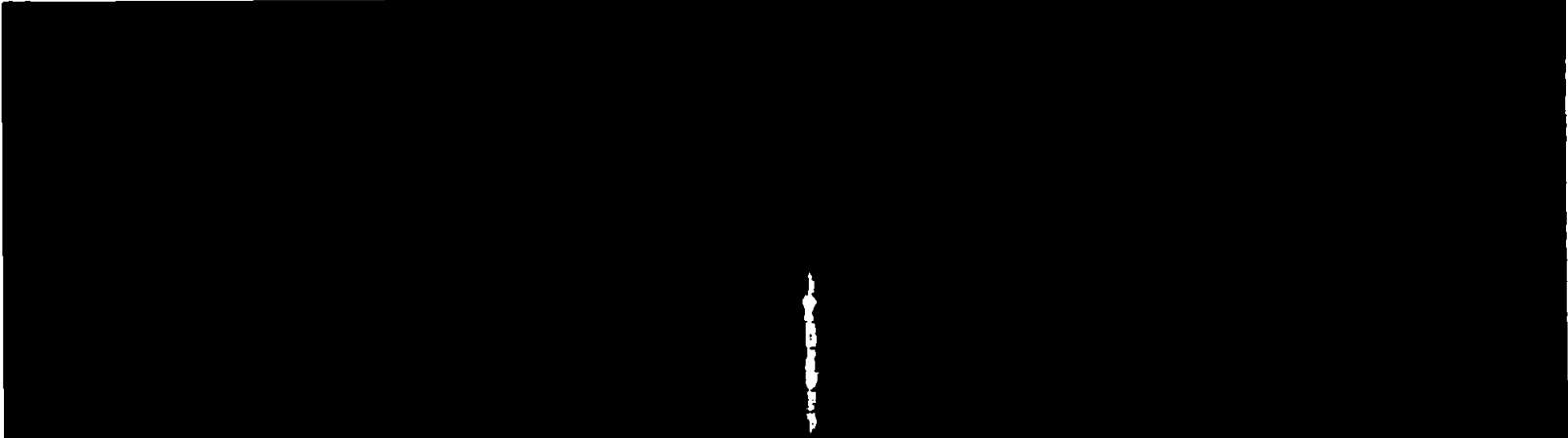
618  
626

**NÚMERO DE FOLIO: 71061**

**A.P.PGR/SDHPDSC/O1/001/2015**



Rev.: C

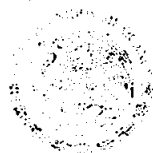


ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

1901  
**PGR**

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

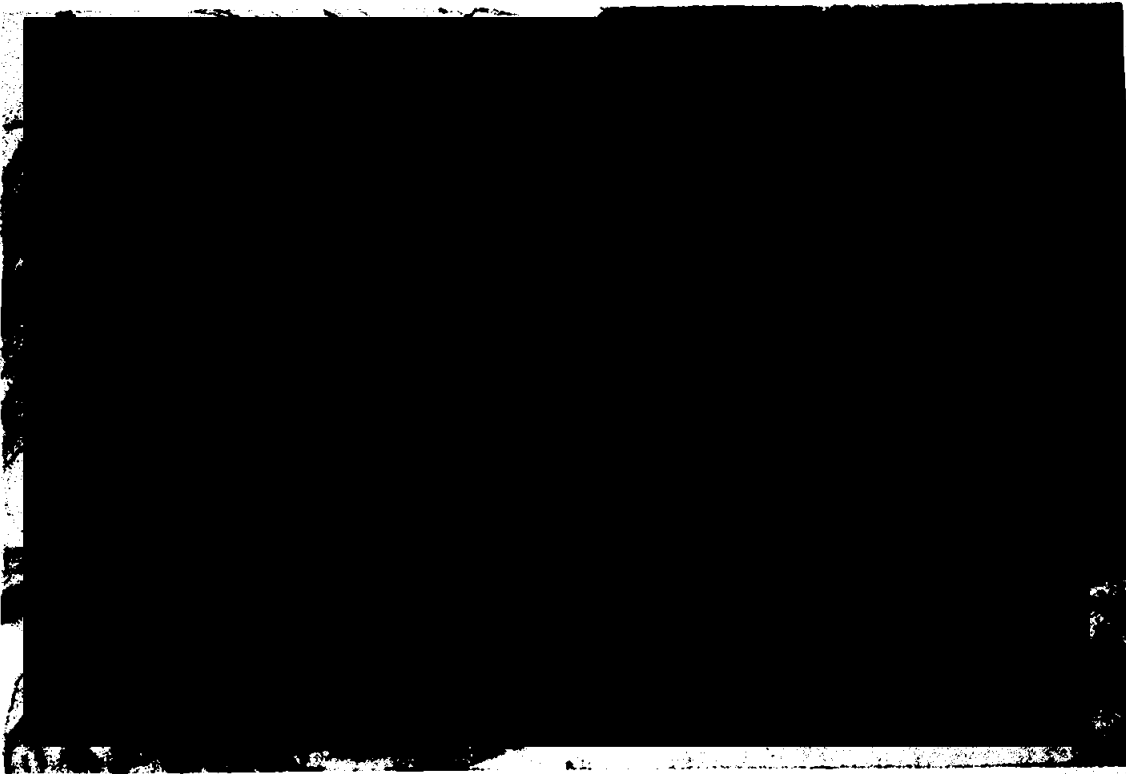
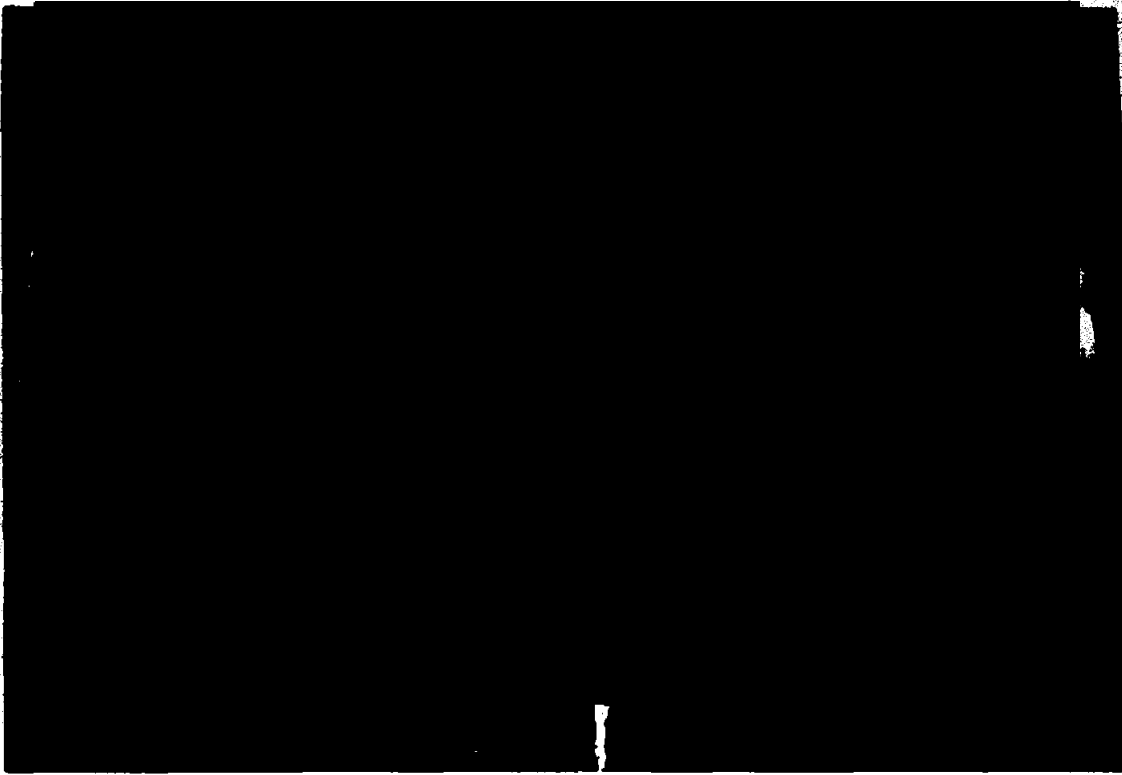


**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
**Coordinación General de Servicios Periciales**  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

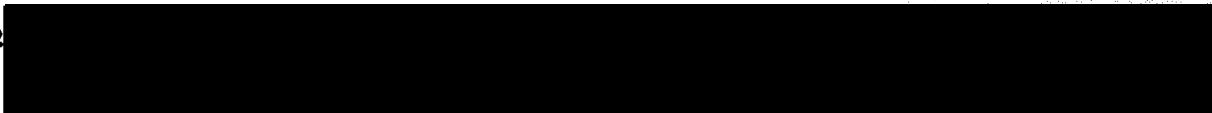
186  
627

**NÚMERO DE FOLIO: 71061**

**A.P.PGR/SDHPDSC/O1/001/2015**



**Rev.: 02**



**PGR**

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

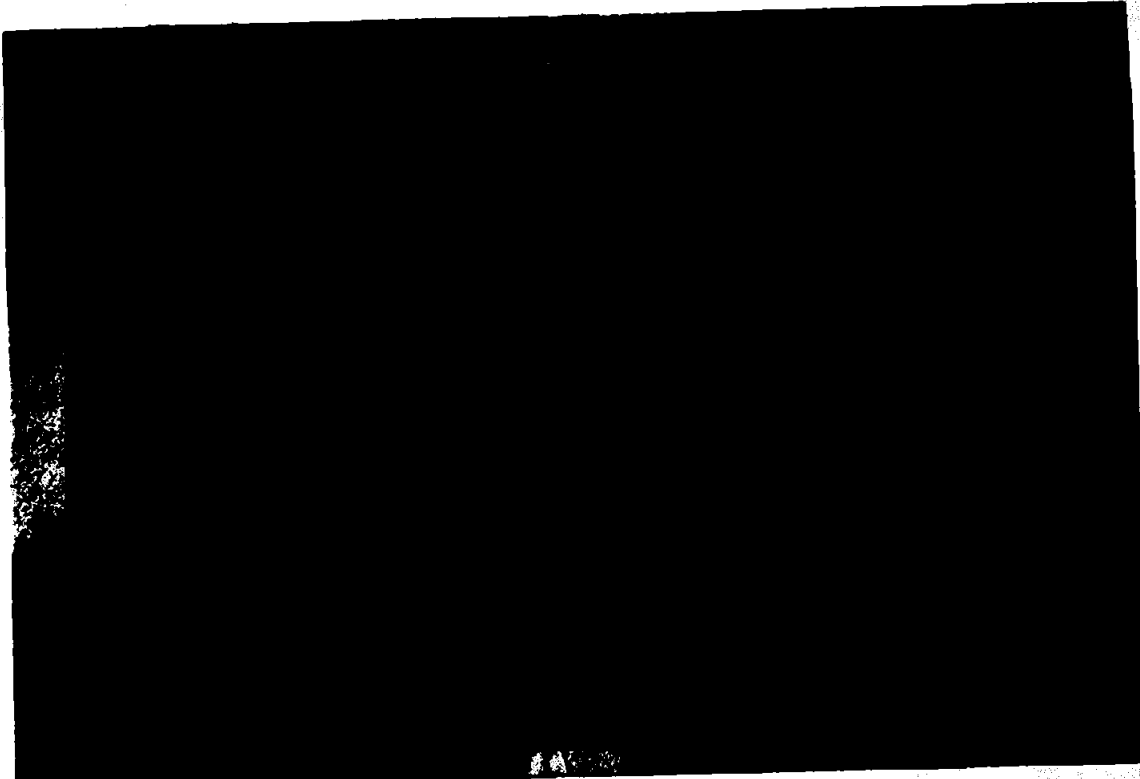
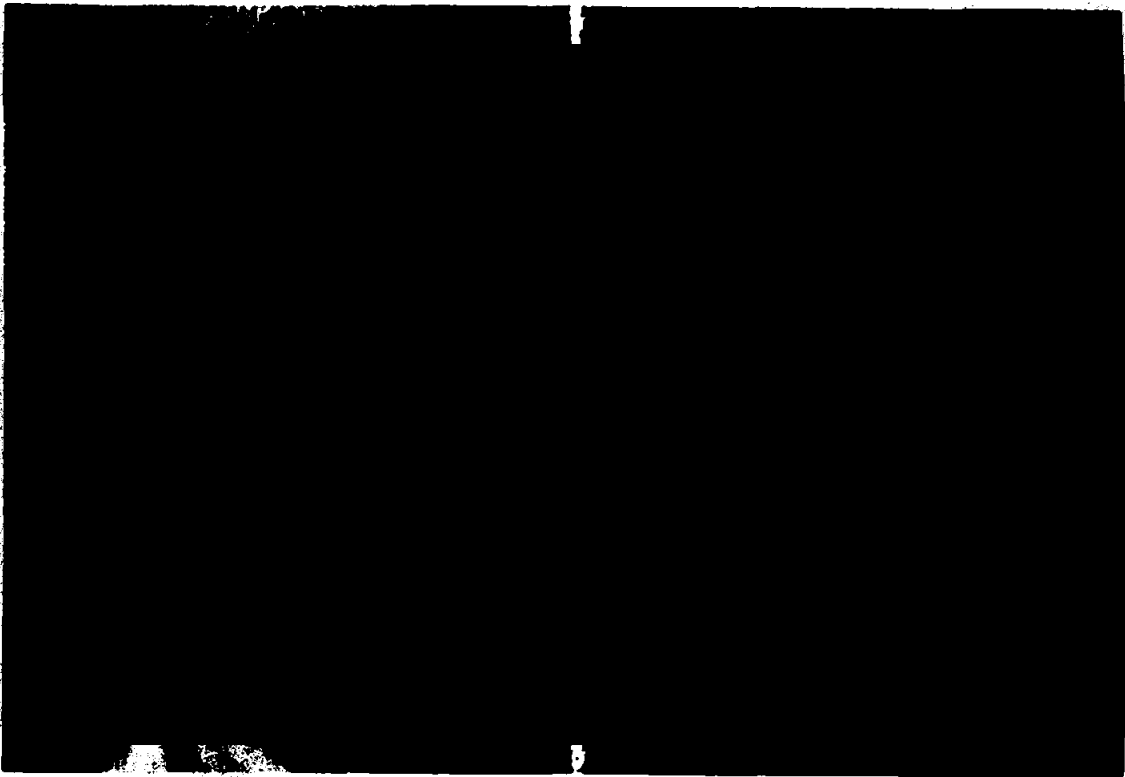


**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

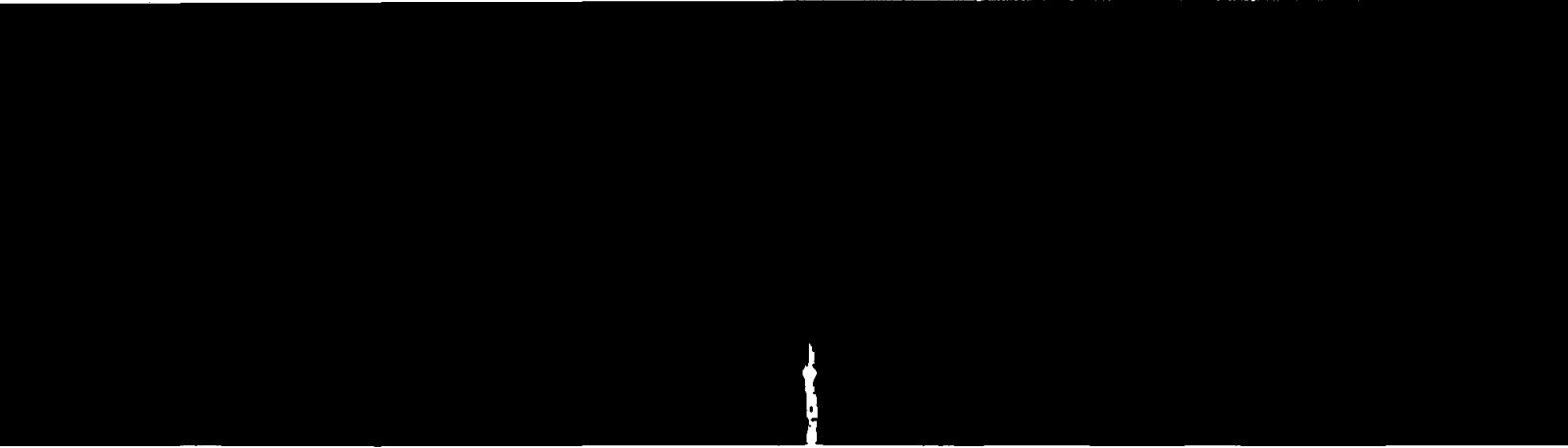
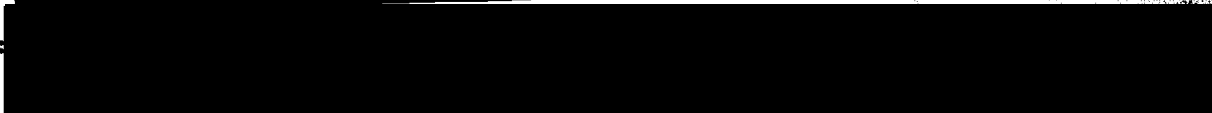
1019  
628

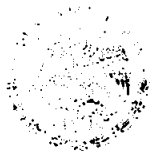
**NÚMERO DE FOLIO: 71061**

**A.P.PGR/SDHPDSC/O1/001/2015**



Rev.:

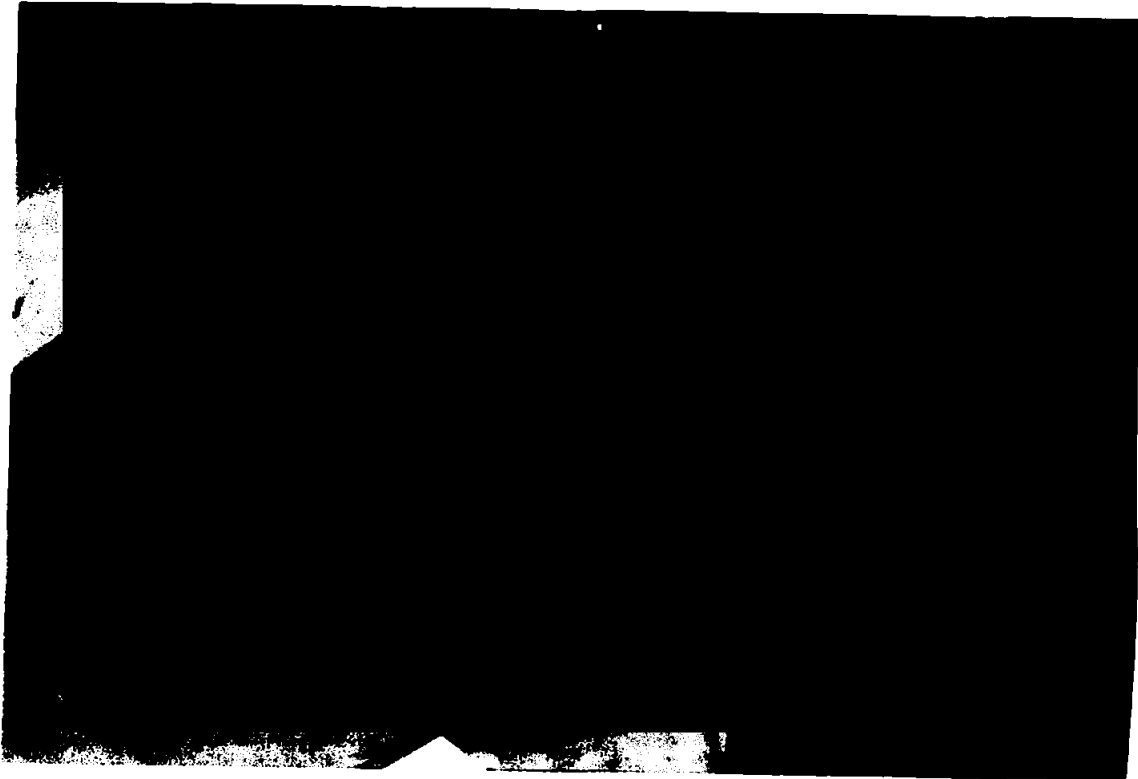
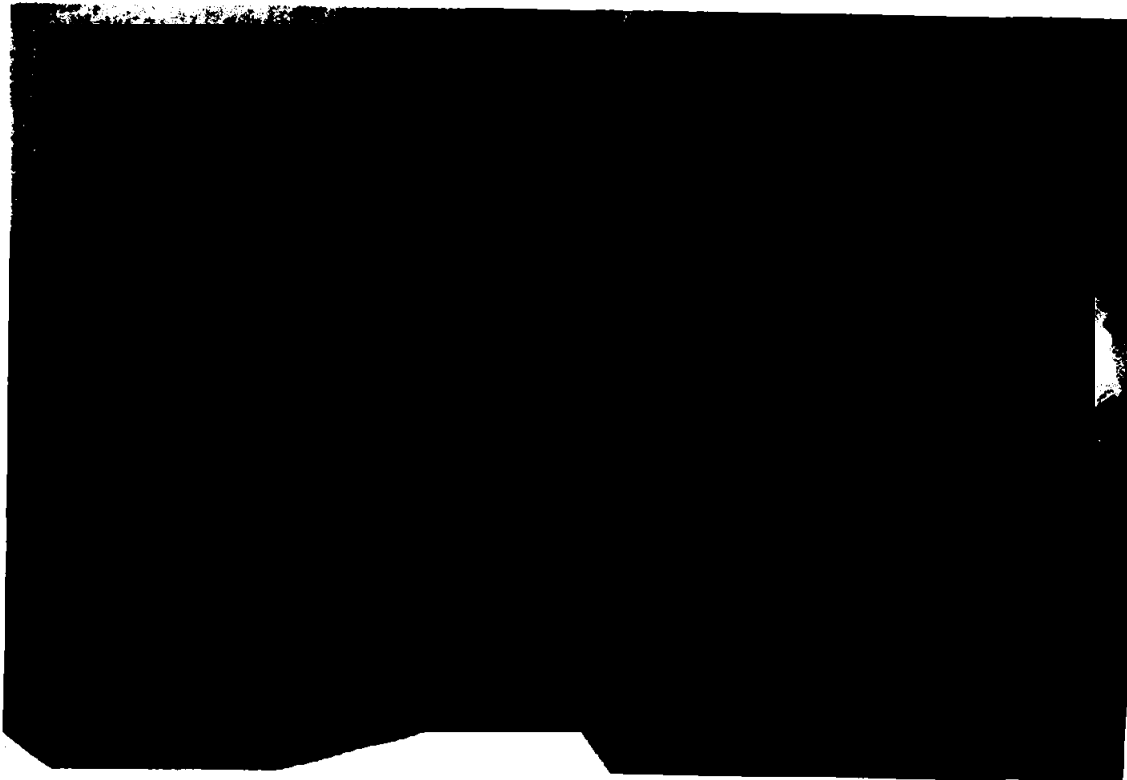




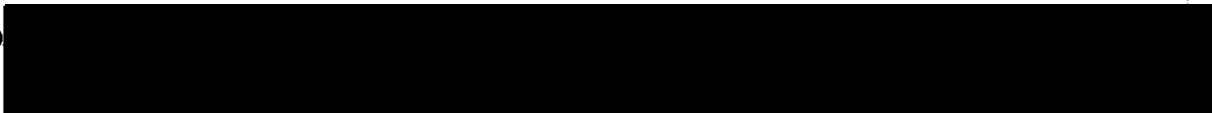
628  
629

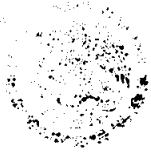
**NÚMERO DE FOLIO: 71061**

**A.P.PGR/SDHPDSC/O1/001/2015**



**Rev.: 0**

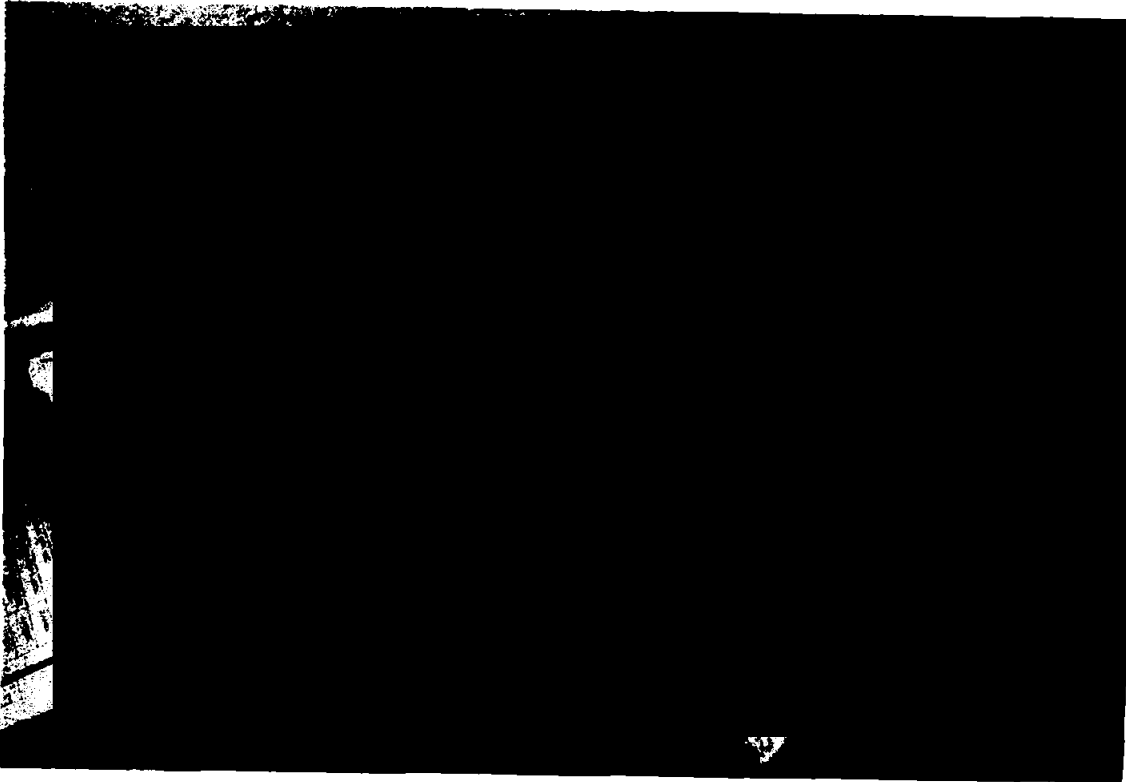




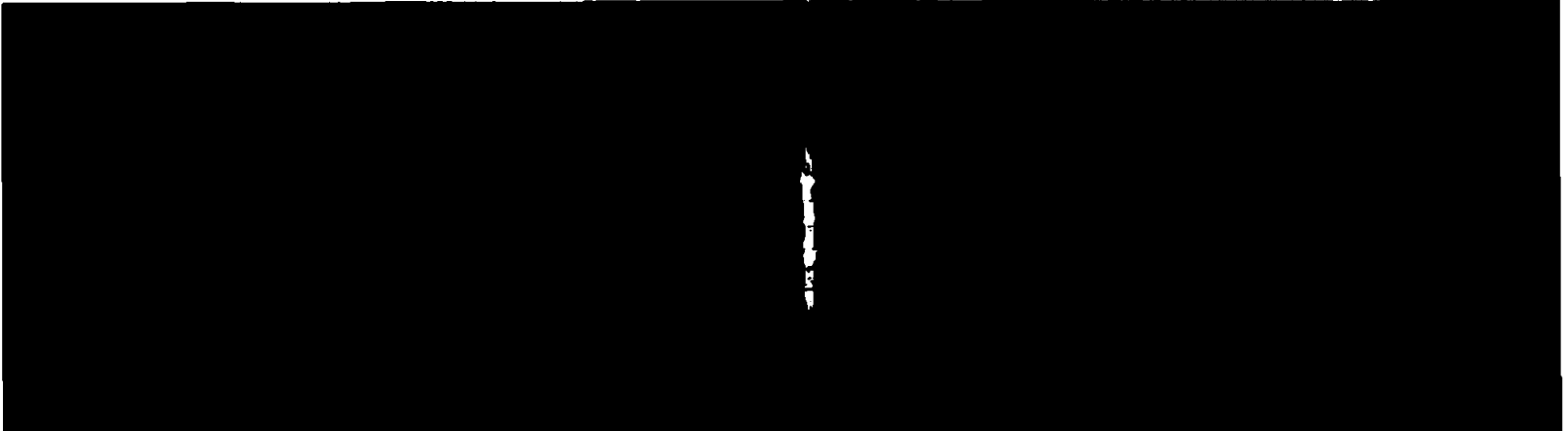
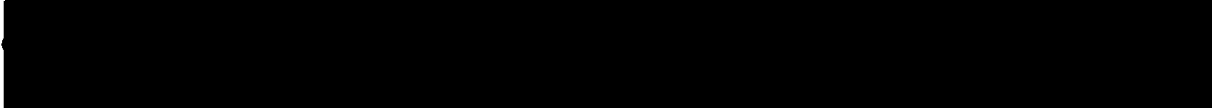
619  
630

**NÚMERO DE FOLIO: 71061**

**A.P.PGR/SDHPDSC/O1/001/2015**

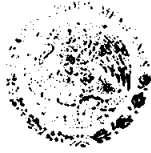


Rev.: [Redacted]



**PGR**

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

*637*

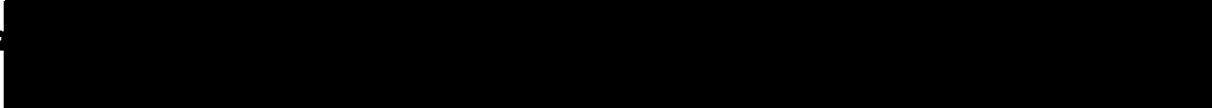
**NÚMERO DE FOLIO: 71061**

**A.P.PGR/SDHPDSC/01/001/2015**



*111 / 2015*

Rev.: 02



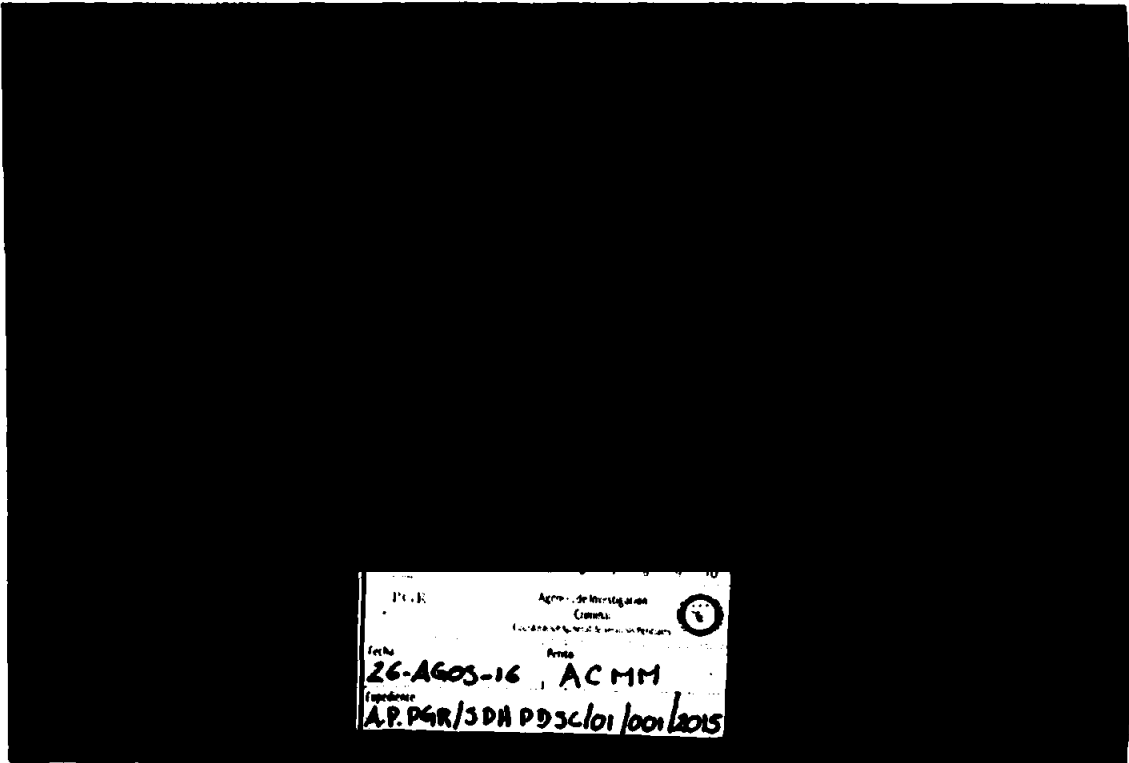
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

624  
632

NÚMERO DE FOLIO: 71061

A.P.PGR/SDHPDSC/O1/001/2015



PGR  
Agencia de Investigación Criminal  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense  
Fecha: 26-AGOS-16  
Arma: ACMM  
Expediente: A.P.PGR/SDHPDSC/O1/001/2015

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales

INDICIO ELEMENTO MATERIAL PROBATORIO

Carpeta de Investigación: APPGR/SDHPDSC/O1/001/2015  
Folio: 001/2015  
Fecha: 26/Agosto 2016 Hora: 13:05 hrs.

Tipo de indicio (elemento material)  
pr [REDACTED]

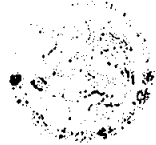
Identificación  
(Número, letra o combinación)  
1

Rev.: 02



**PGR**

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

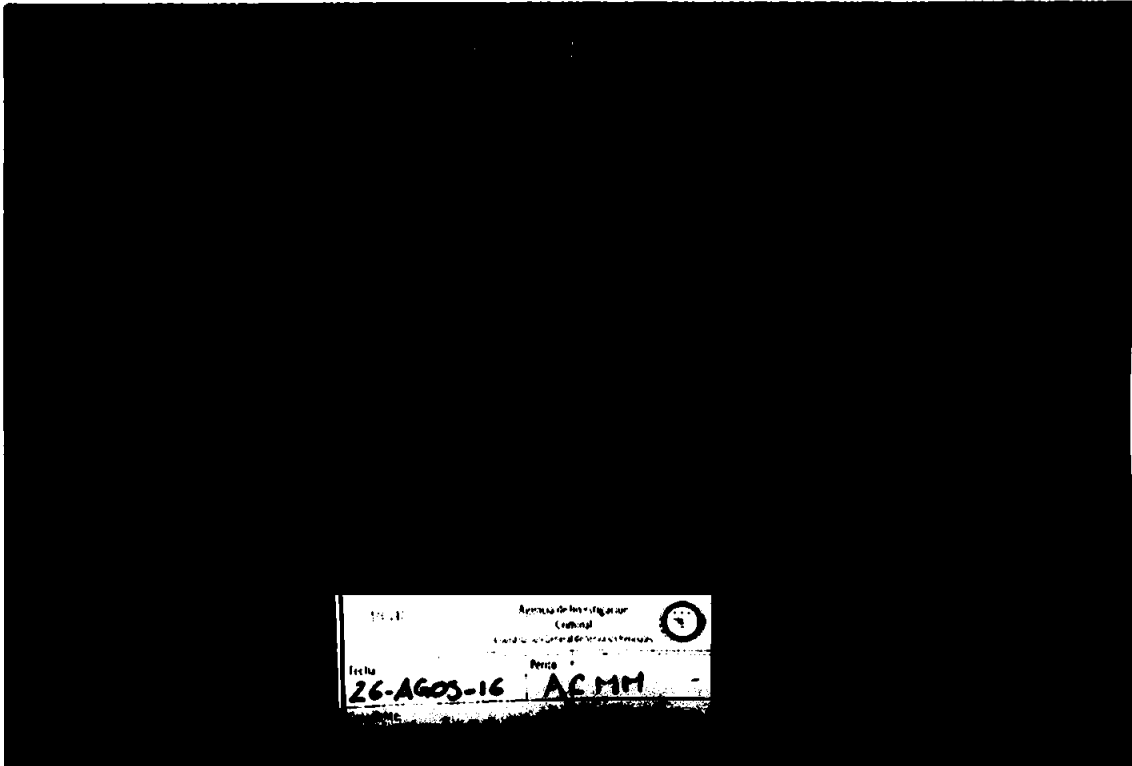


**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
**Coordinación General de Servicios Periciales**  
Dirección General de Laboratorios Criminológicos  
Especialidad de Fotografía Forense

622  
633

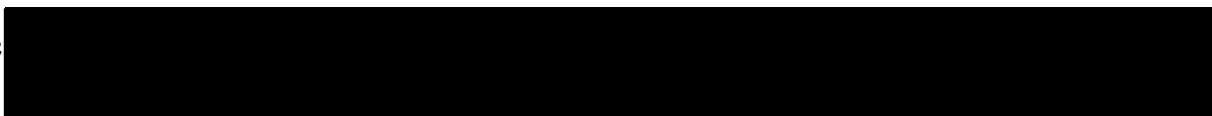
**NÚMERO DE FOLIO: 71061**

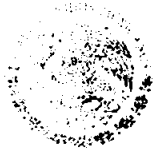
**A.P.PGR/SDHPDSC/O1/001/2015**



Agencia de Investigación Criminal  
Dirección General de Laboratorios Criminológicos  
Especialidad de Fotografía Forense  
Fecha: 26-AGOS-16 Perito: ACMH

Rev.:

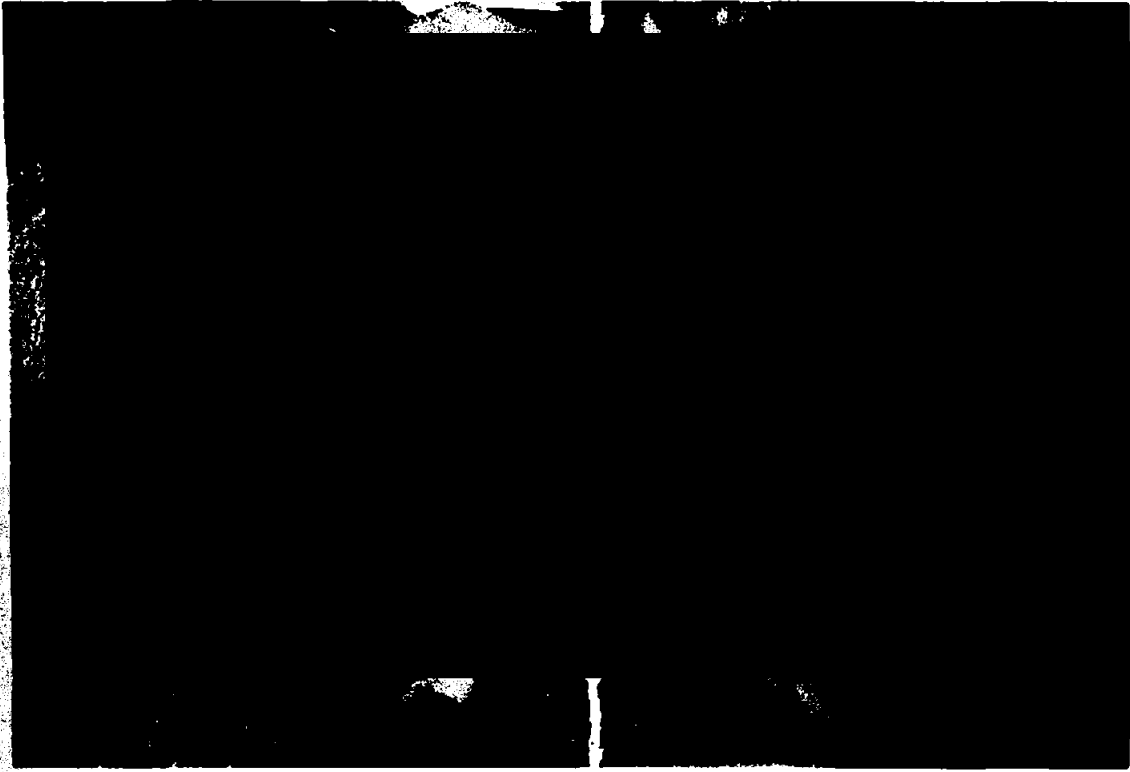




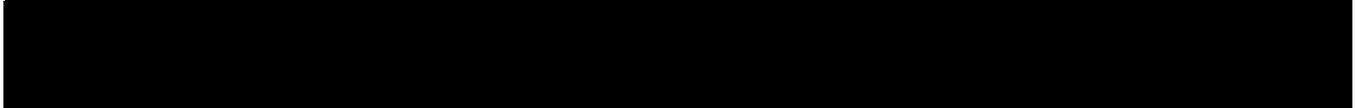
623  
639

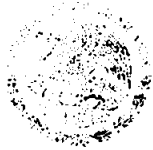
**NÚMERO DE FOLIO: 71061**

**A.P.PGR/SDHPDSC/O1/001/2015**



**Rev.:**

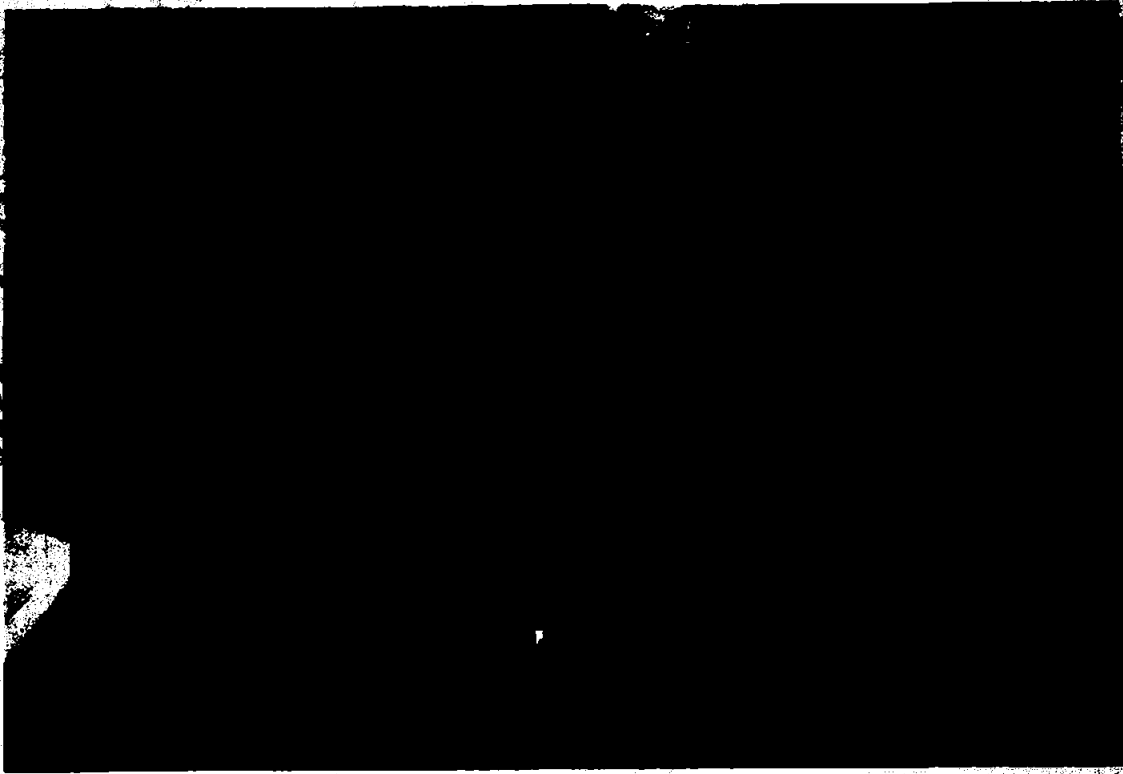
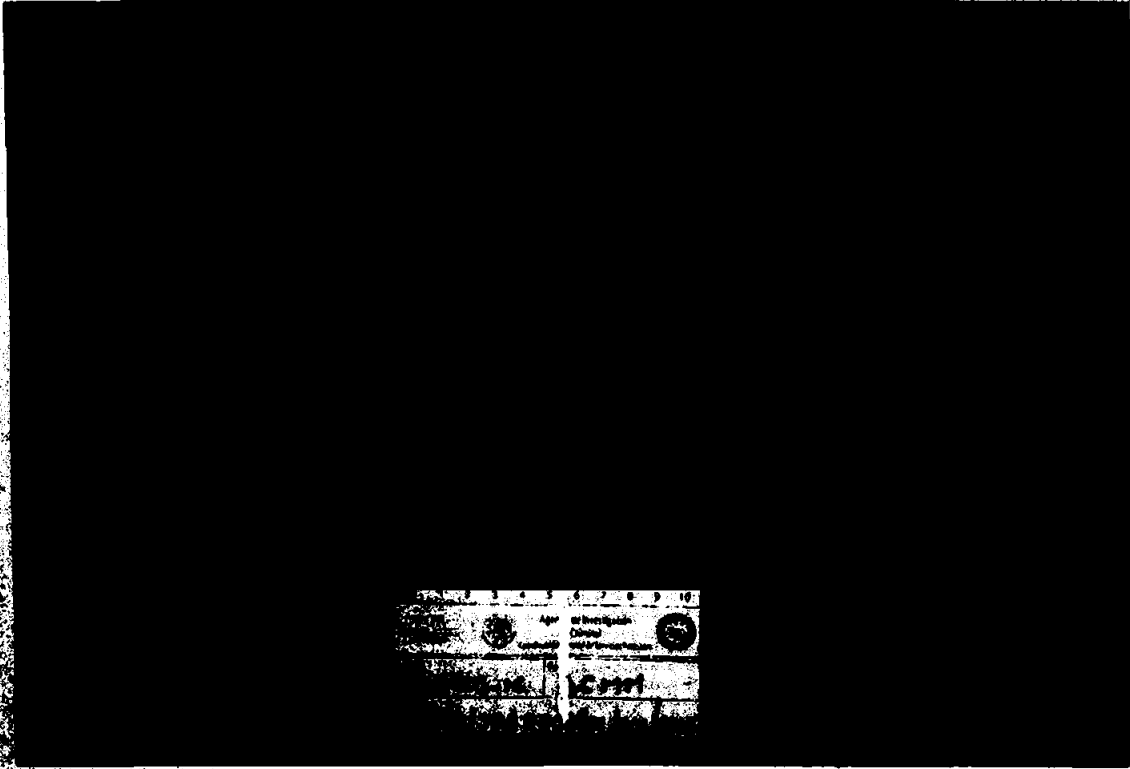




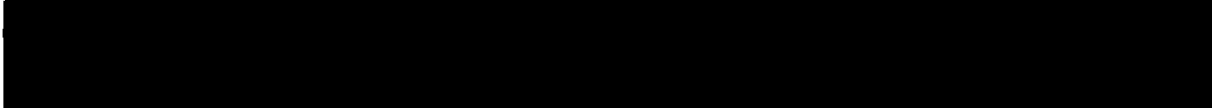
624  
635

**NÚMERO DE FOLIO: 71061**

**A.P.PGR/SDHPDSC/O1/001/2015**



**Rev.:**



**PGR**

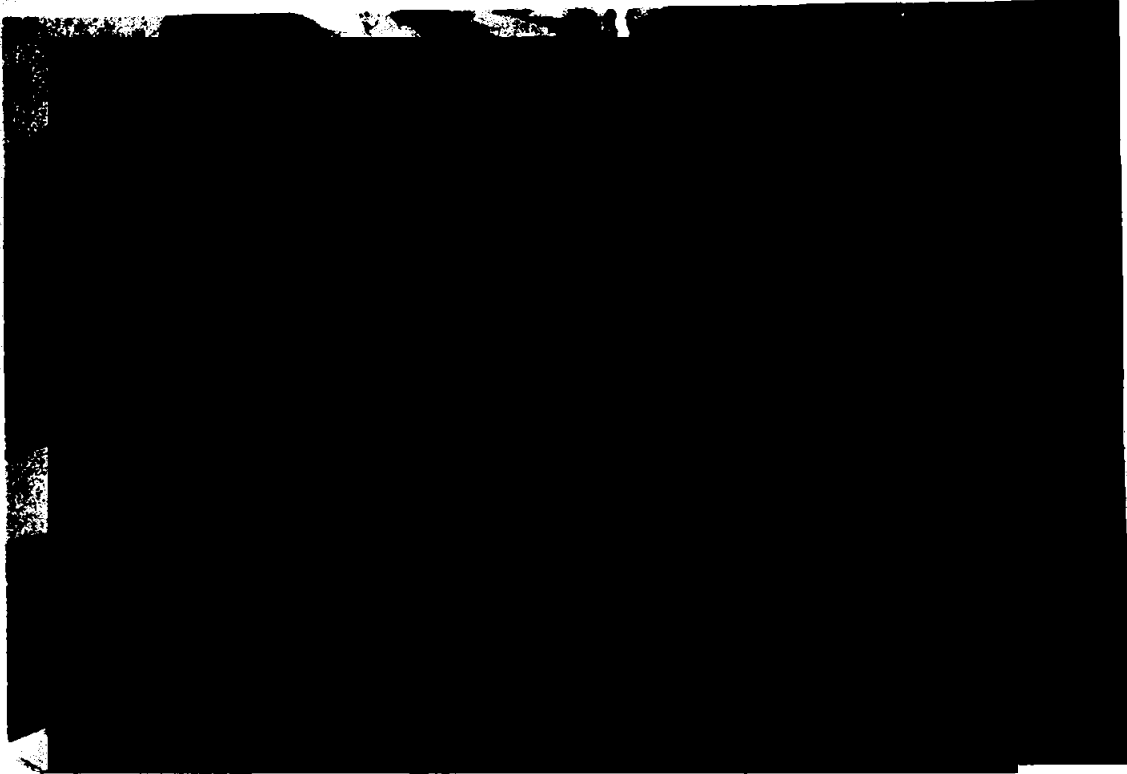
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

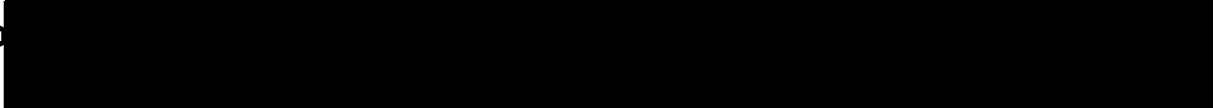
625  
636

**NÚMERO DE FOLIO: 71061**

**A.P.PGR/SDHPDSC/O1/001/2015**

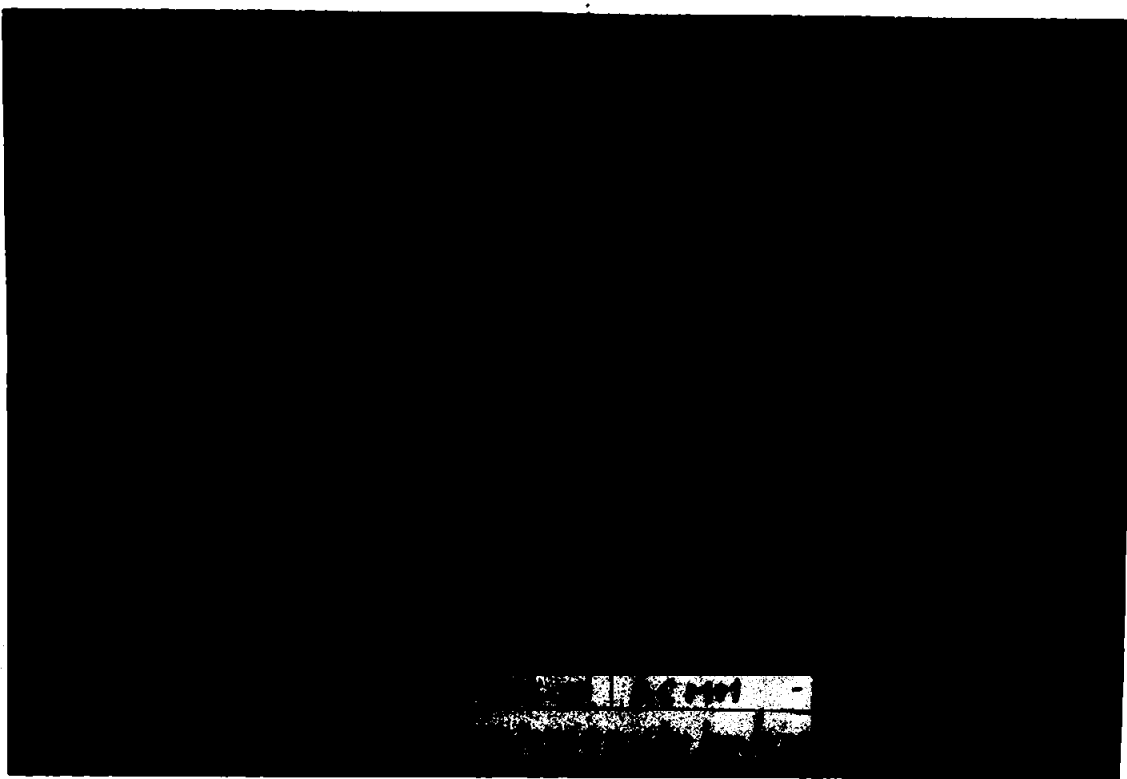



Rev.: 0



NÚMERO DE FOLIO: 71061

A.P.PGR/SDHPDSC/O1/001/2015





AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales

**INDICIO ELEMENTO MATERIAL PROBATORIO**

Carpeta de Investigación: A.P.PGR/SDHPDSC/O1/001/2015

Fecha: 26 Agosto 2016 Hora: 13:10

Tipo de indicio/elemento material probatorio/ <u>Tierra</u>	Identificación (Número, letra o combinación) <u>1</u>
--	---

Rev. 

**PGR**

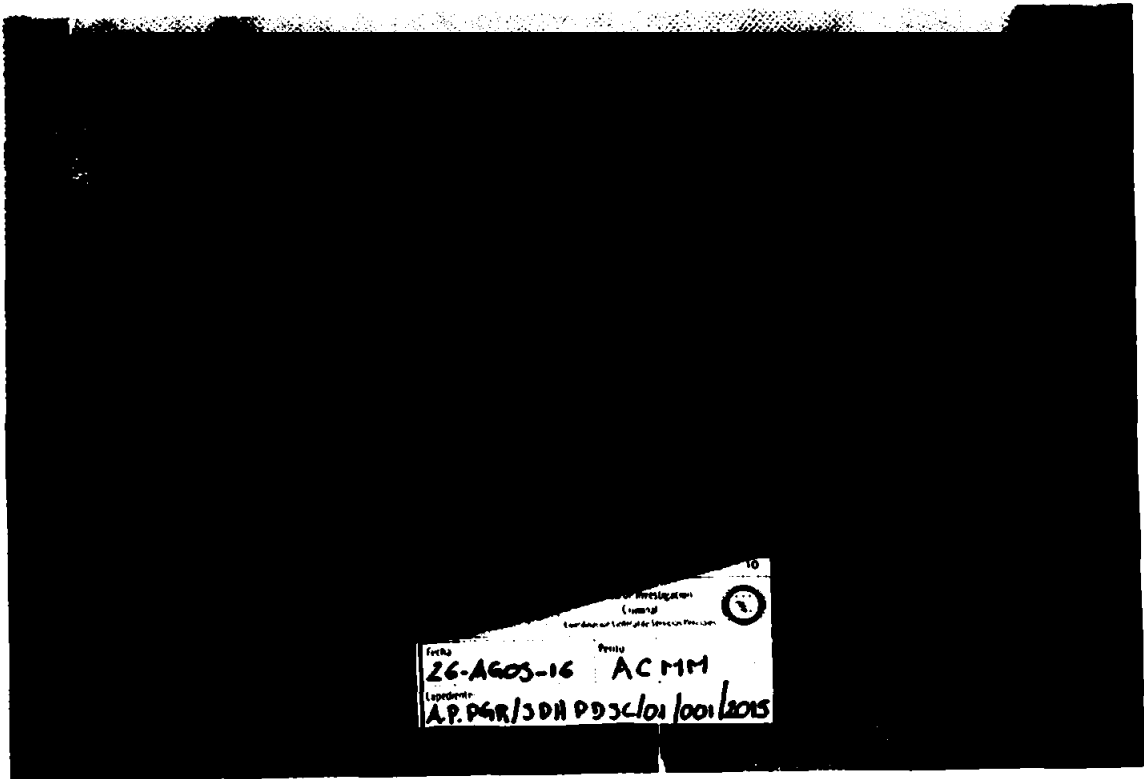
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
**Coordinación General de Servicios Periciales**  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

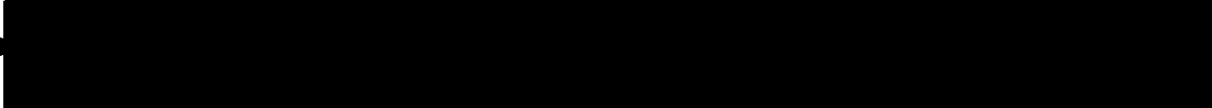
627  
138

**NÚMERO DE FOLIO: 71061**

**A.P.PGR/SDHPDSC/O1/001/2015**



Rev.: 0



GR  
ORIA GENERAL  
REPÚBLICA



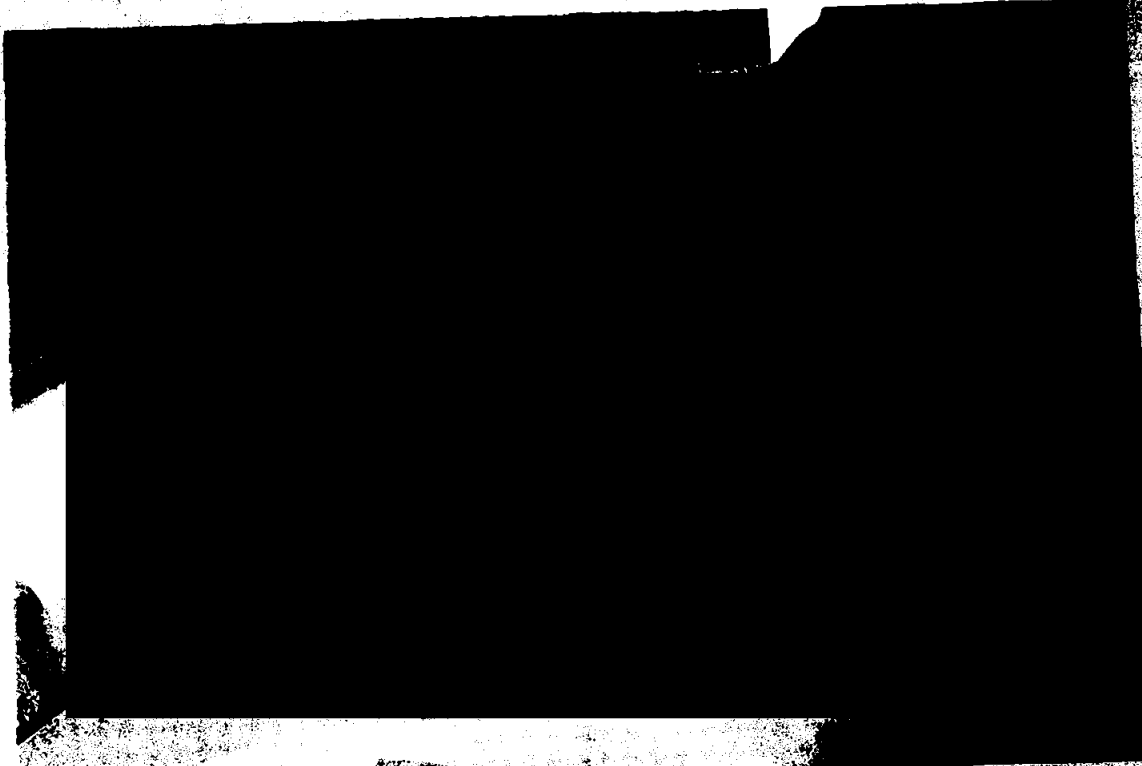
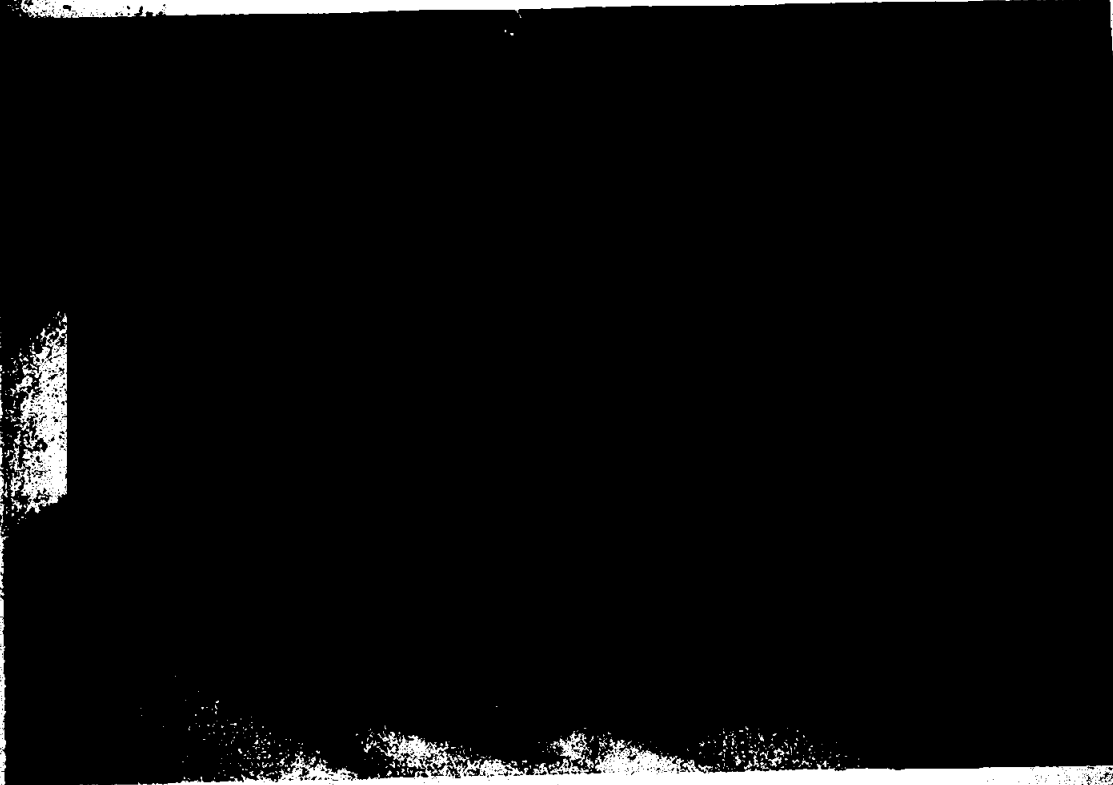
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

628  
639

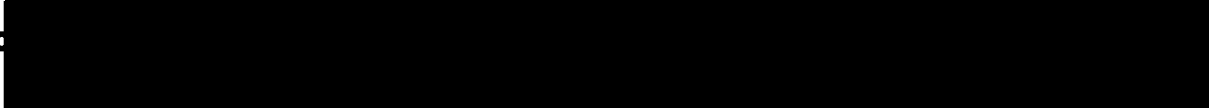
NÚMERO DE FOLIO: 71061

A.P.PGR/SDHPDSC/01/001/2015

REPÚBLICA  
Humanos.



Rev.: 0



AGENCIA GENERAL  
REPUBLICA

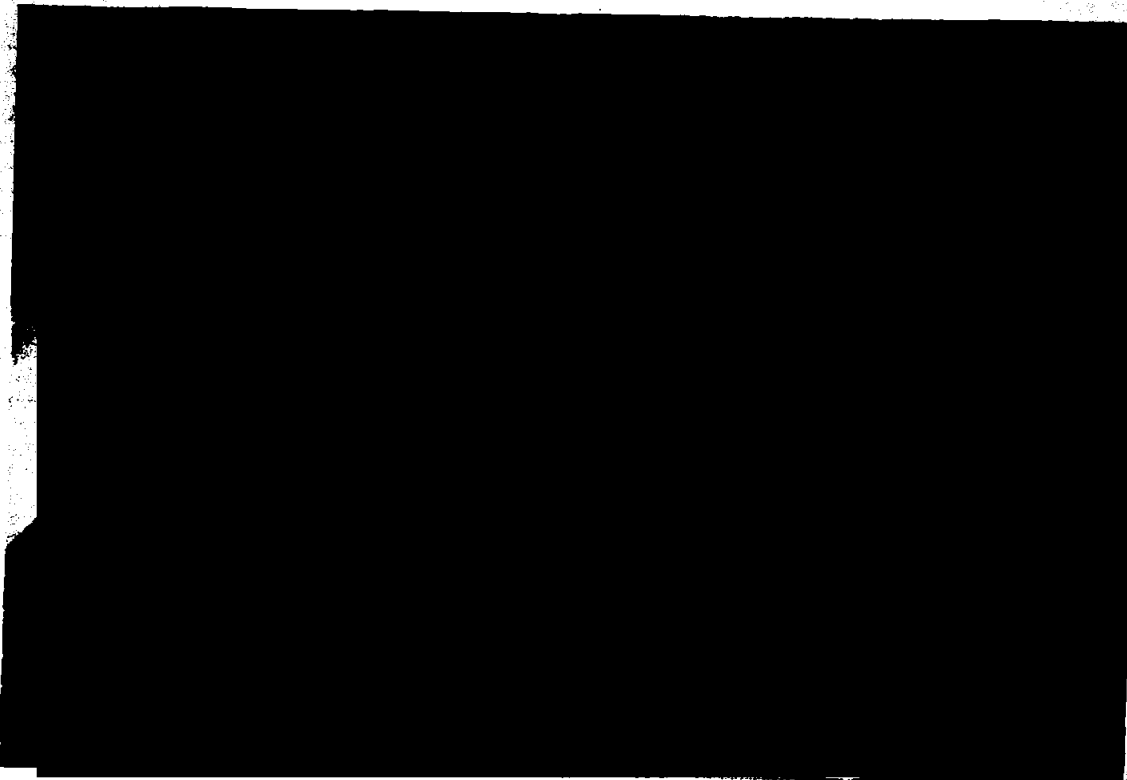
DE LA REPUBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

629  
640

NÚMERO DE FOLIO: 71061

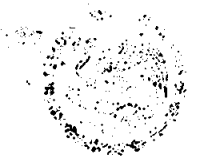
A.P.PGR/SDHPDSC/O1/001/2015



Rev.



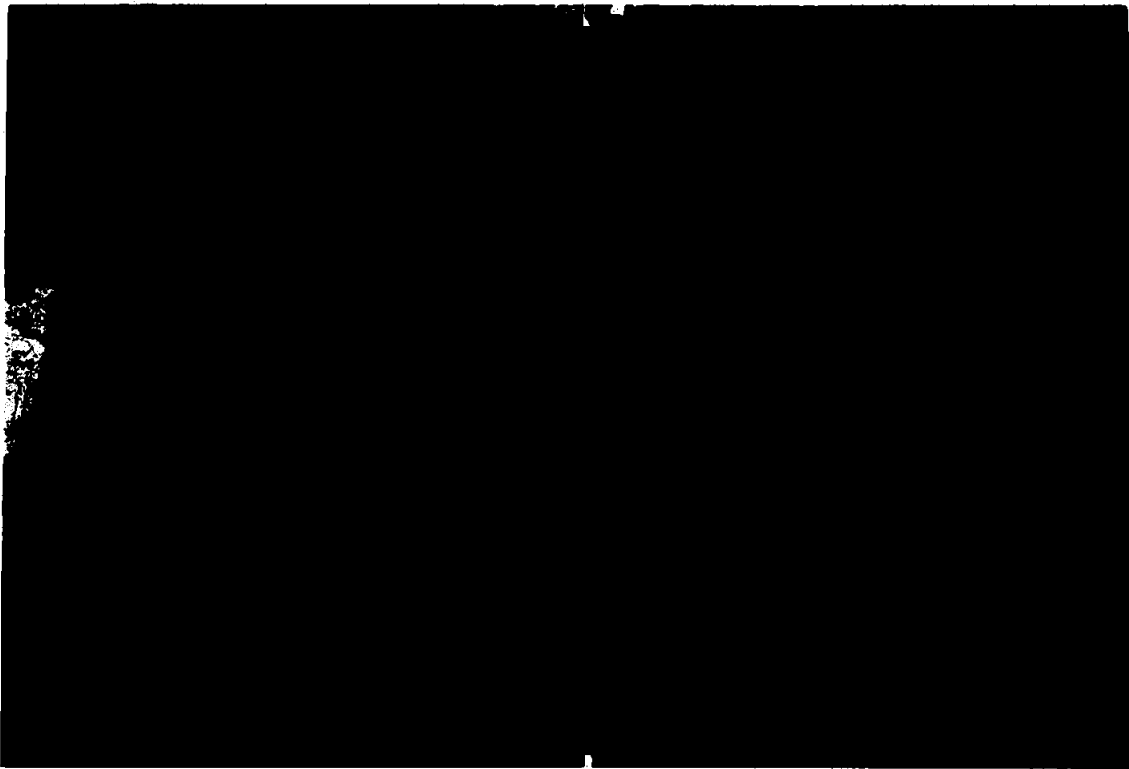
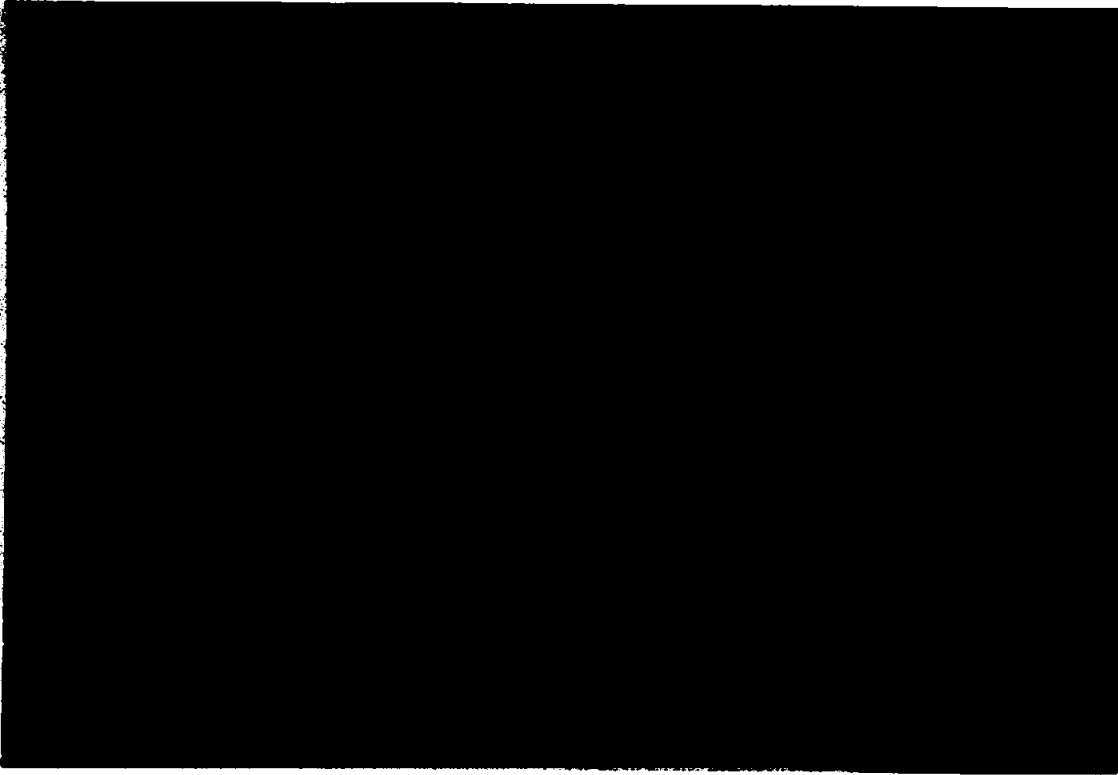




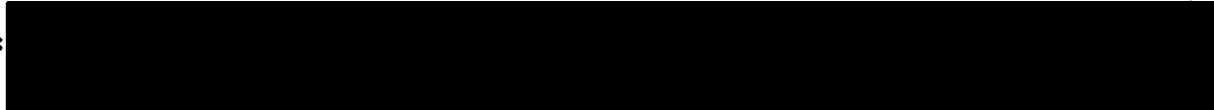
630  
CH

**NÚMERO DE FOLIO: 71061**

**A.P.PGR/SDHPDSC/O1/001/2015**

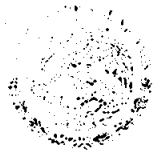


**Rev.:**



**PGR**

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

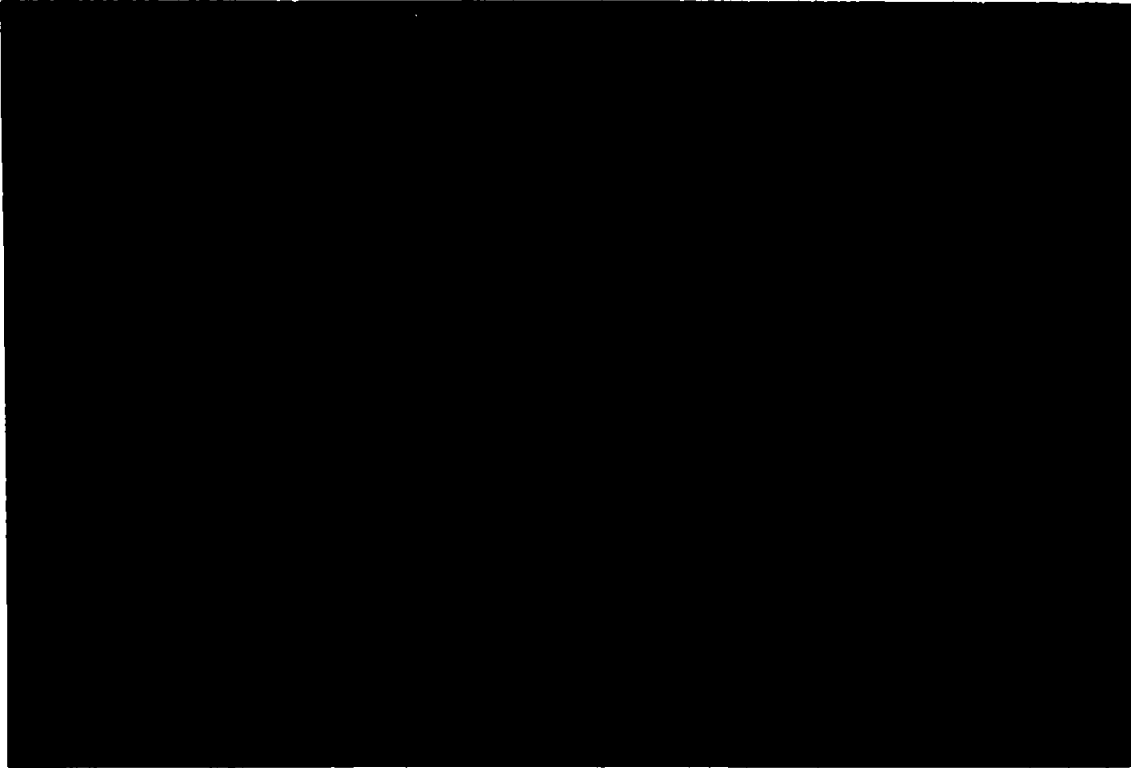


**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
**Coordinación General de Servicios Periciales**  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

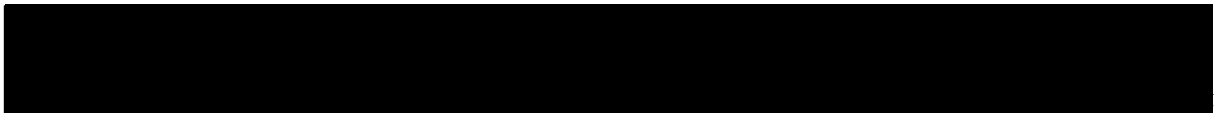
634  
642

**NÚMERO DE FOLIO: 71061**

**A.P.PGR/SDHPDSC/O1/001/2015**



**Rev.:**



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

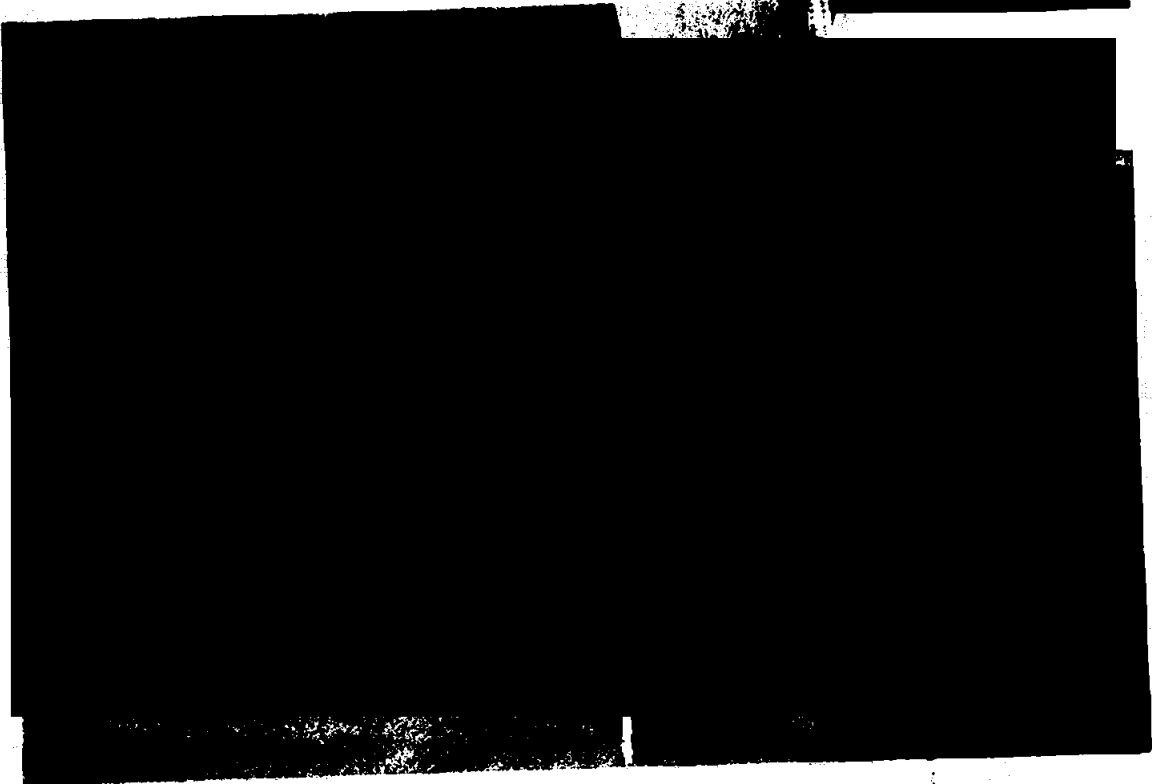


**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
**Coordinación General de Servicios Periciales**  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

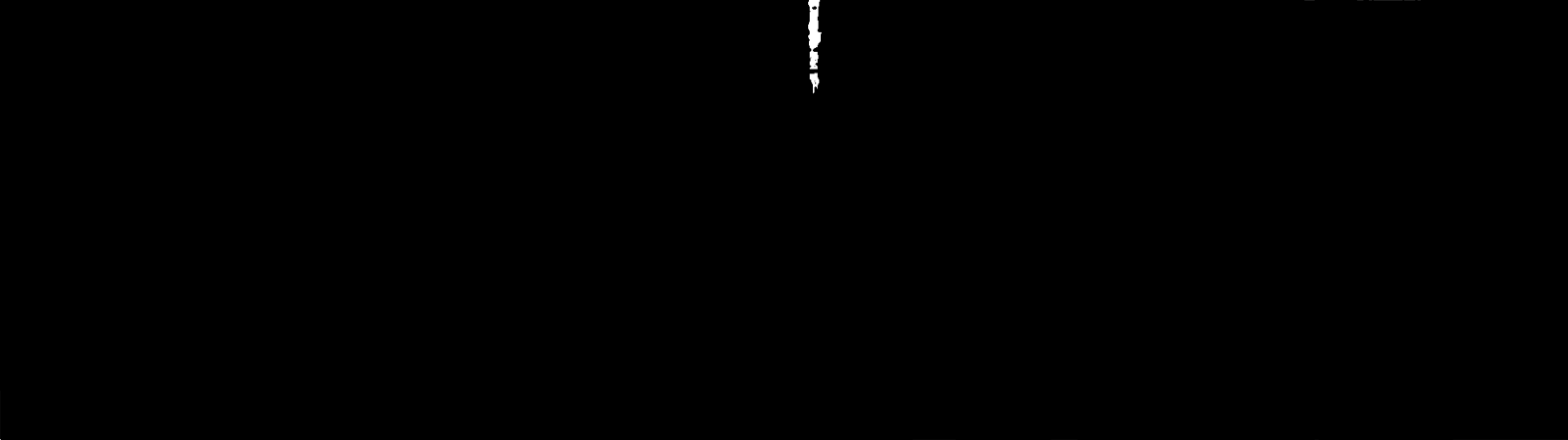
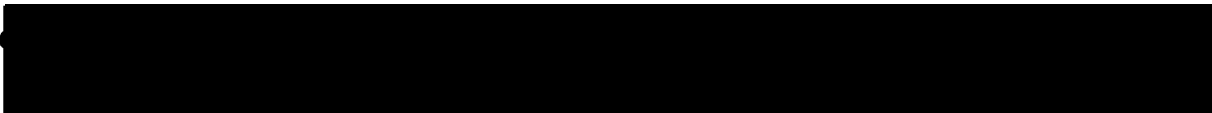
632  
613

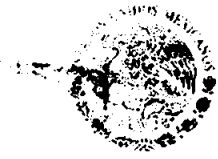
**NÚMERO DE FOLIO: 71061**

**A.P.PGR/SDHPDSC/O1/001/2015**



Rev.: [Redacted]

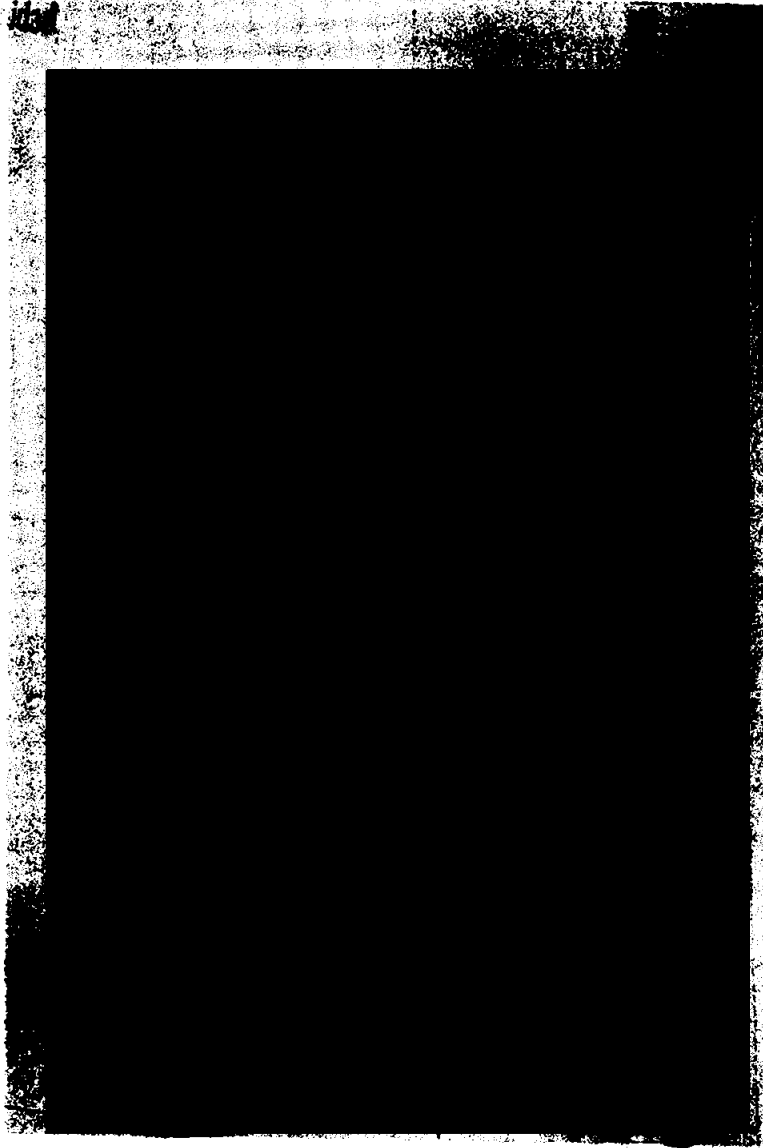




673  
C-13

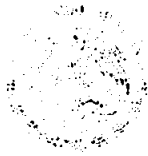
**NÚMERO DE FOLIO: 71061**

**A.P.PGR/SCHPDSC/O1/001/2015**



**Rev.:**





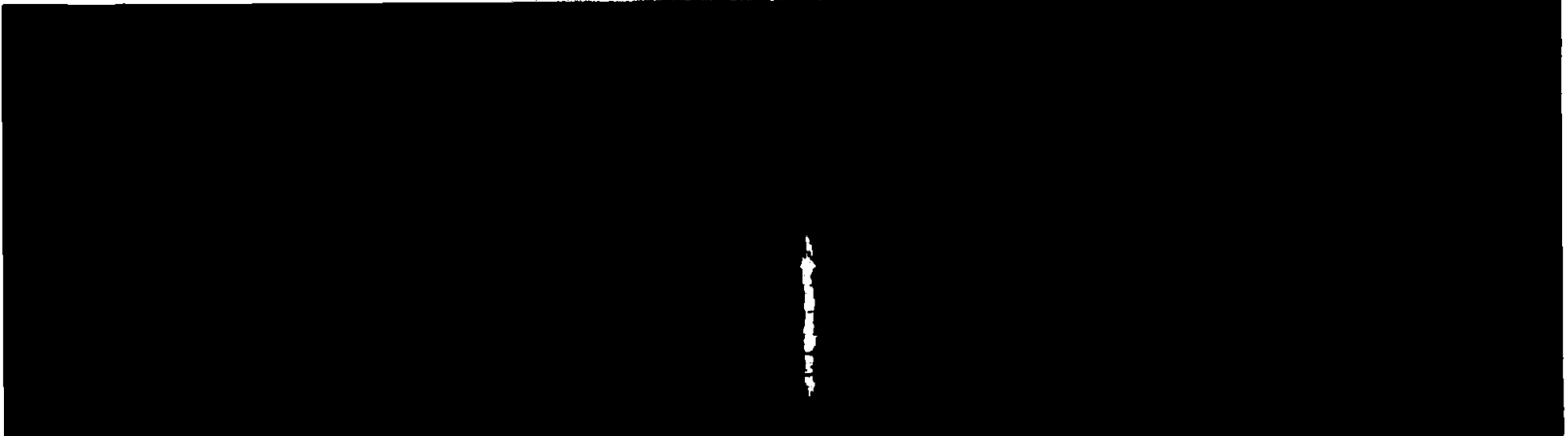
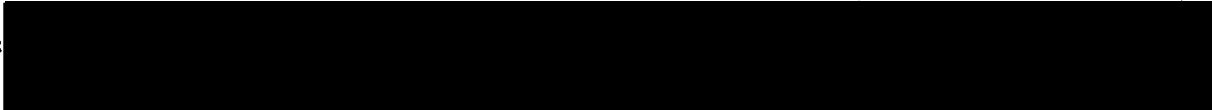
134  
674  
315

**NÚMERO DE FOLIO: 71061**

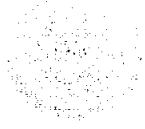
**A.P.PGR/SDHPDSC/O1/001/2015**



**Rev.:**







636  
647

Humanos, Prevención del Delito y Ser  
General de la República quien actúa  
firman y dan fe. -----

Procuraduría  
que al final

DA

OS DE ASISTENCIA

637  
42

Id: 2724  
 Número: FOLIO 62379  
 Fecha: 15/08/2016 Fecha del turno: 30/08/2016  
 Fecha del término: Fecha de devolución:  
 Turnado a: LIC. [REDACTED]  
 Status: SEGUIMIENTO  
 Quién remite: I.Q. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN EL CUAL SE SOLICITÓ LA DESIGNACIÓN DE PERITOS EN MATERIA DE QUIMICA PARA EFECTUAR EL ESTUDIO QUIMICO COMPARATIVO ENTRE LOS RESIDUOS EMPREGNADOS EN LOS BOTONES Y HEBILLAS ENCONTRADOS EN LA BOLSA NEGRA

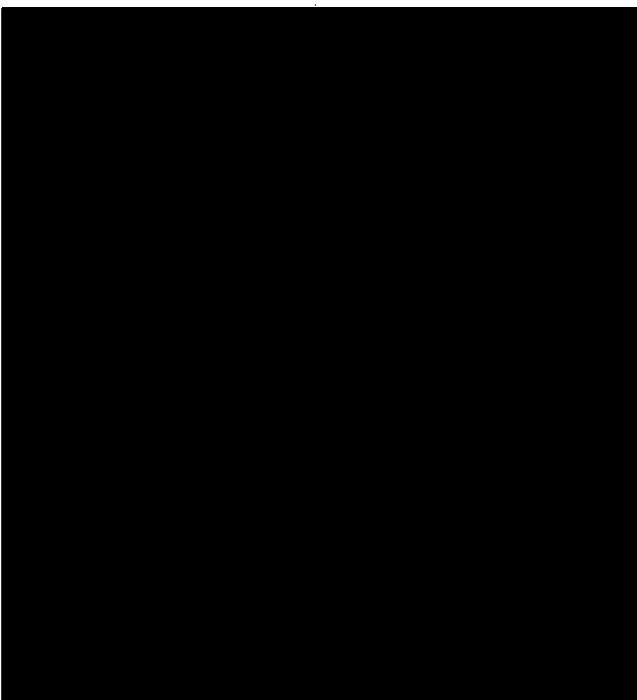
Observaciones:

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
 Coordinación General de Servicios Periciales

FOLIO 62379  
 ADM/GR/SIM/IDSC/CI-401/2016

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN QUÍMICO  
 Ciudad de México a 15 de agosto de 2016





10 2724

658

649

**ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN QUÍMICO**  
Ciudad de México, a 15 de agosto de 2016

LICENCIADO

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
PRESENTE**

El que suscribe Perito Químico Oficial de esta Institución, propuesto para intervenir con relación a su petición, rinde el siguiente:

**DICTAMEN**

**Planteamiento del problema:**

Se solicitó la designación de peritos en materia de Química para efectuar un estudio químico comparativo entre los residuos impregnados en los botones y hebillas encontrados en la bolsa negra recuperada en el Río San Juan y los recolectados en el basurero de Cocula con la finalidad de establecer afinidades y coincidencias entre sí.

A fin de dar respuesta a lo anterior, el 04 de agosto de 2016, en el aula 4 del Centro de Capacitación Federal de la Coordinación General de Servicios Periciales, se llevó a cabo la diligencia de toma de muestras con la participación de personal de las áreas de Química, fotografía y video, en presencia de Usted en calidad de Agente del Ministerio Público de la Federación, recolectándose las siguientes muestras:

Identificación	Descripción
1	Bolsa de material sintético que contiene una hebilla metálica y un botón metálico con residuo sólido impregnado, tomados de una bolsa de papel con la leyenda "elementos relacionados, bolsa 3, Puente Río San Juan"
2	Bolsa de material sintético que contiene una hebilla metálica y un botón metálico con residuo sólido impregnado, tomados del indicio marcado como E7, localizado en el Basurero de Cocula.
3	Bolsa de material sintético que contiene dos botones metálicos con residuo sólido impregnado, tomados del indicio marcado como F6, localizado en el Basurero de Cocula.
4	Bolsa de material sintético que contiene un botón metálico con residuo sólido impregnado, tomado del indicio marcado como H8, localizado en el Basurero de Cocula
5	Bolsa de material sintético que contiene dos botones metálicos con residuo sólido impregnado, tomados del indicio marcado como E6, localizado en el Basurero de Cocula

[Redacted signature area]

Rev.

F-10

634  
650

Identificación	Descripción
6	Bolsa de material sintético que contiene un botón metálico con residuo sólido impregnado, tomado del indicio marcado como I8, localizado en el Basurero de Cocula
7	Bolsa de material sintético que contiene una hebilla metálica y un botón metálico con residuo sólido impregnado, tomado del indicio marcado como I7, localizado en el Basurero de Cocula
8	Bolsa de material sintético que contiene un botón metálico con residuo sólido impregnado, tomado del indicio marcado como F7, localizado en el Basurero de Cocula
9	Bolsa de material sintético que contiene un botón metálico con residuo sólido impregnado, tomado del indicio marcado como G7, localizado en el Basurero de Cocula

Las muestras se le entregaron al Sr. [Redacted], quien también los trasladó y entregó en el laboratorio.

Fecha de recepción de muestras en el Laboratorio: 04 de agosto de 2016.

### MÉTODOS EMPLEADOS

Observación macro y microscópica  
Reacciones químicas  
Espectrofotometría de Infrarrojo (FTIR)  
Plasma por Acoplamiento Inductivo con Espectrometría de Masas (ICP-MS)  
Cromatografía de gases acoplada a Espectrometría de masas con accesorio Static HeadSpace (SHS/GC/MS)

### RESULTADOS

#### Muestras 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9

- **Observación macro y microscópica**

Al efectuar la observación macro y microscópica de los botones y hebillas cuestionadas se observaron residuos sólidos impregnados, con forma y tamaño de partícula irregular.

No se observó la presencia de materiales como tela o plástico adherido.

[Redacted]

Rev. [Redacted] QF-10

640  
(51)

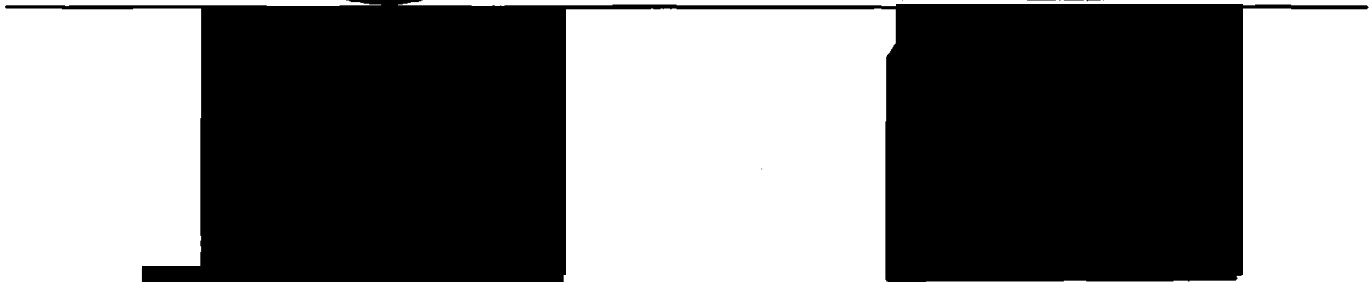
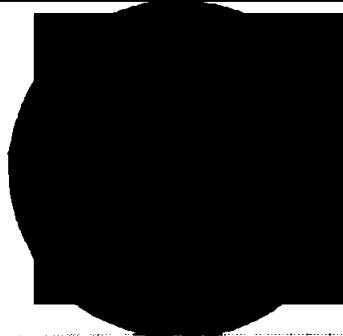
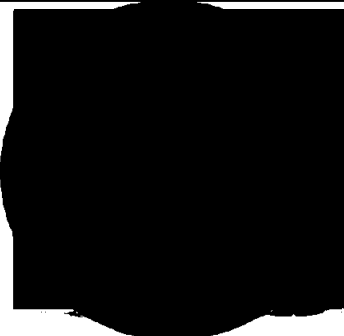
FOLIO: 62379  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**Muestra 1. Río San Juan**



Anverso

Reverso



Rúbrica

Rev.: 2

Rev: TI-QI-01

PO-QF-10

641  
652

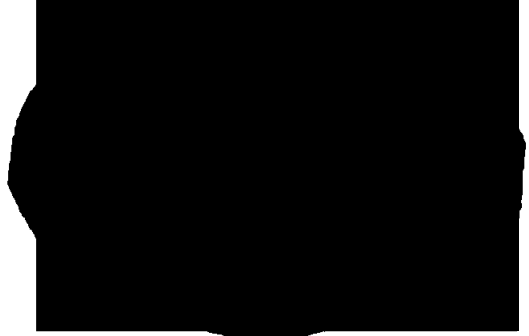
FOLIO: 62379  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**Muestra 2, indicio E7, Basurero de Cocula**

Hebilla metálica ovalada, oxidada, sin marca ni logotipo visible, con medidas aproximadas de 8.8 x 6.0 cm, con residuos sólidos de color: gris, café y rojo óxido, impregnados.

Anverso

Reverso



RÚ

Rev.: 2

Rev.: 11-Q1-01

Rev.: 10-QF-10

Página 4 de 15

642  
53

**PGR**

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Dirección de Laboratorios de Química

FOLIO: 62379

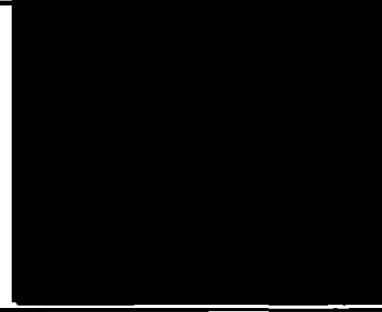
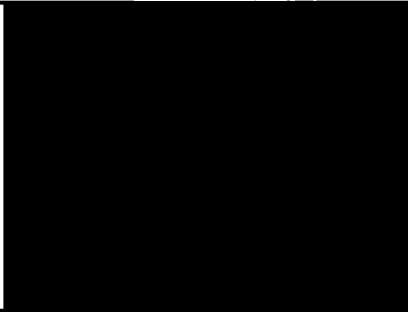
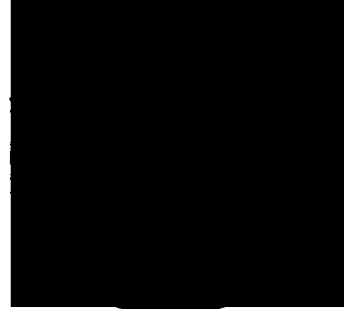
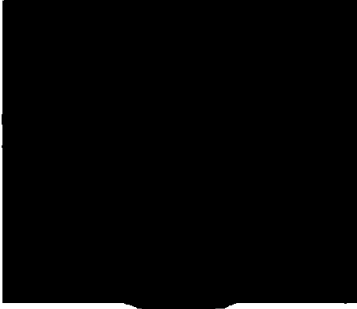
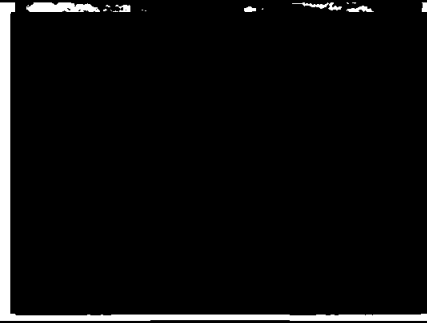
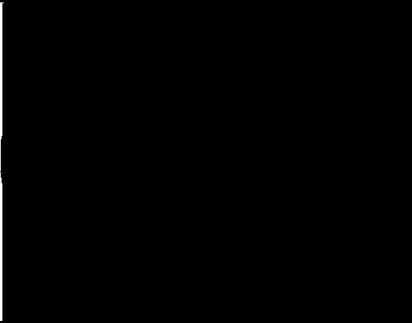
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**Muestra 3, indicio F6, Basurero de Cocula**

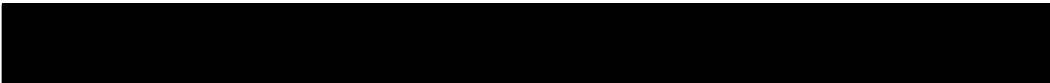
Botón metálico circular oxidado, sin logotipos ni leyendas legibles, con diámetro de 1.9 cm aprox., con  
residuos sólidos de color: blanco, gris, café y rojo óxido, impregnados

Anverso

Reverso



Rúbrica 



Rev.: 2

REV. 11-01-01

10-QF-10

643  
6154

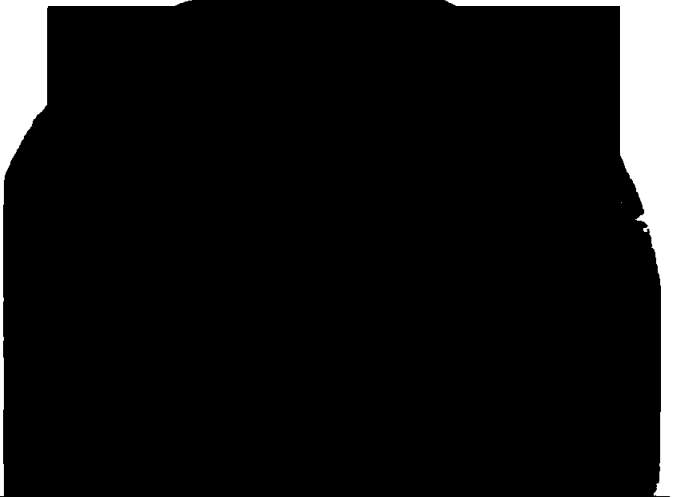
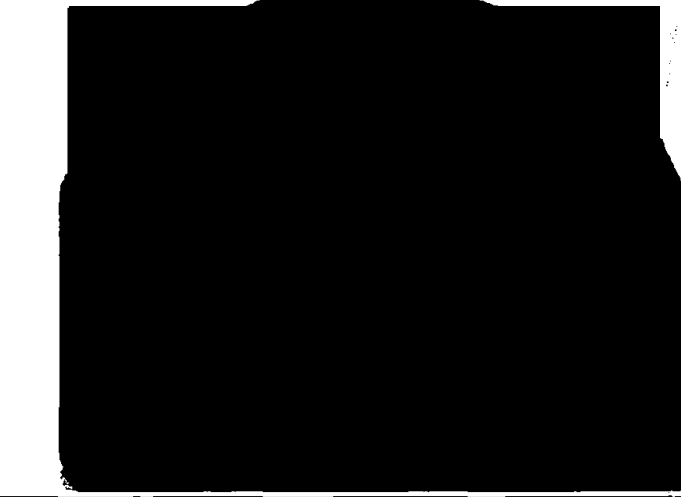
FOLIO: 62379  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**Muestra 4. indicio H8. Basurero de Cocula**



Anverso

Reverso



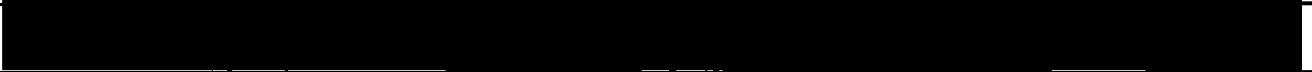
Rev.: 2

Rev: 11-QF-01

TC-QF-10

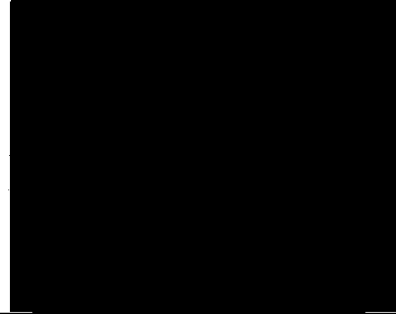
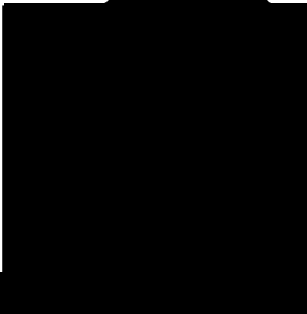
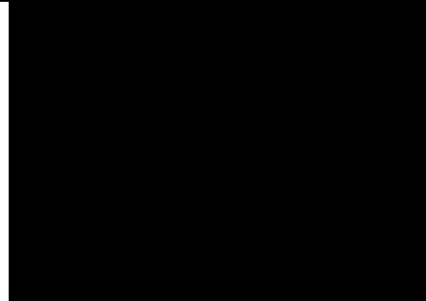
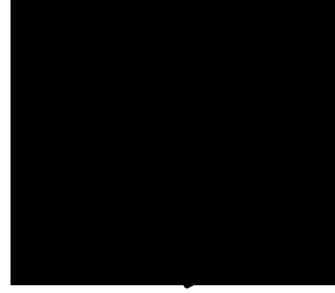
bth  
C.S.S

**Muestra 5. indicio E6. Basurero de Cocula**



Anverso

Reverso



Rev.: 2

Rev.: 11-Q1-01

FO-QF-10

645  
657  
656

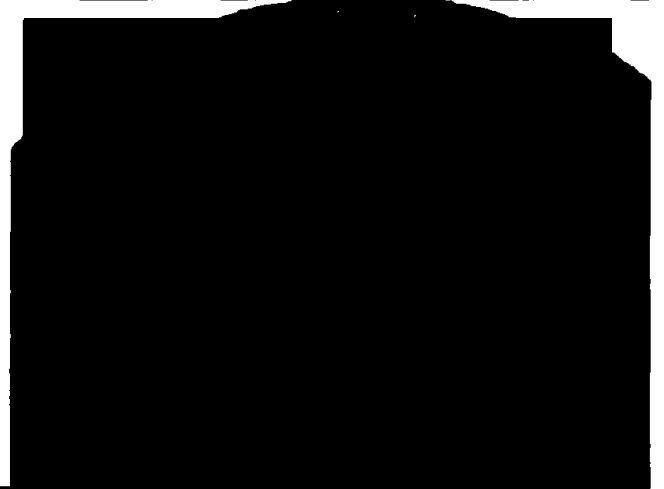
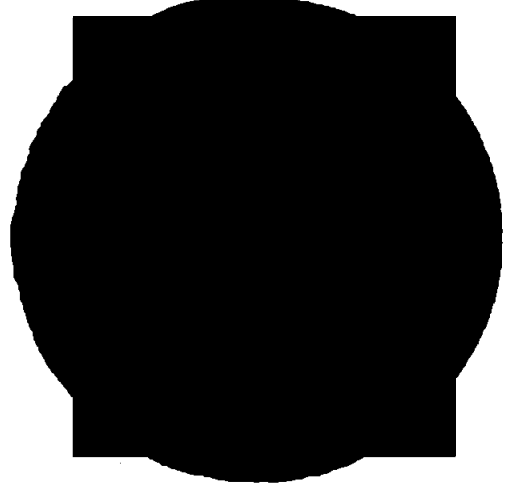
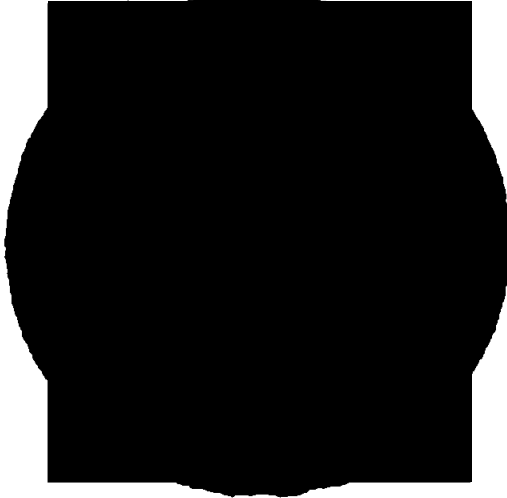
FOLIO: 62379  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**Muestra 6, indicio 18, Basurero de Cocula**



Anverso

Reverso



Rev.: 2

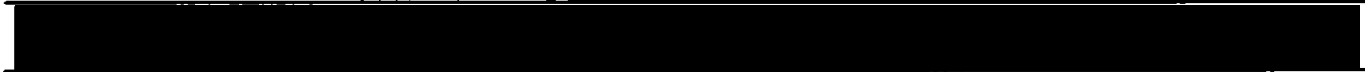
Rev.: 11-QF-01

10-QF-10



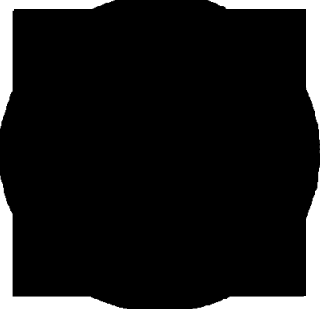
646  
655  
657

Muestra 7, indicio I7, Basurero de Cocula



Anverso

Reverso



Re

Rev.: 2

Ref.: PQ-01

FO-QF-10

647  
EST  
658

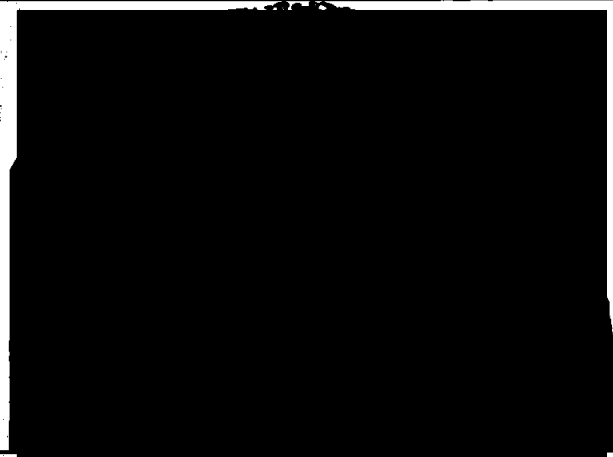
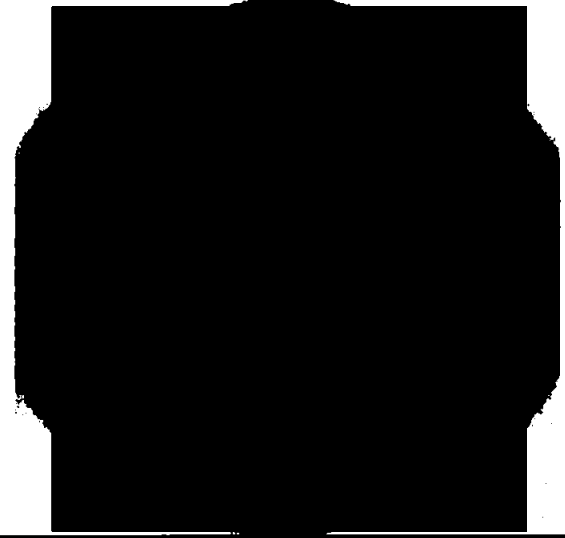
**Muestra 8, indicio F7, Basurero de Cocula**

Botón remache, metálico, circular, con la leyenda "Juicy Couture Jeans", con diámetro de 1.6 cm aprox., con residuos sólidos de color: gris, blanco, verde y negro, impregnados

Anverso



Reverso



Rev.: 2

Rel.: 11-Q1-01

10-QF-10

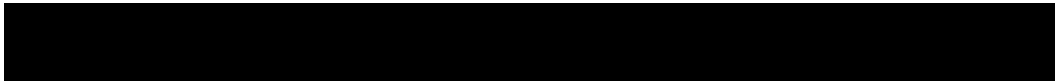
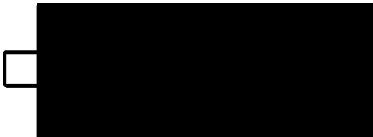
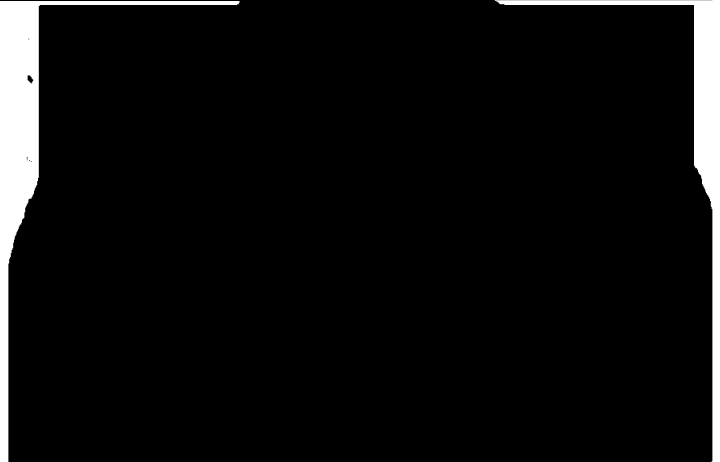
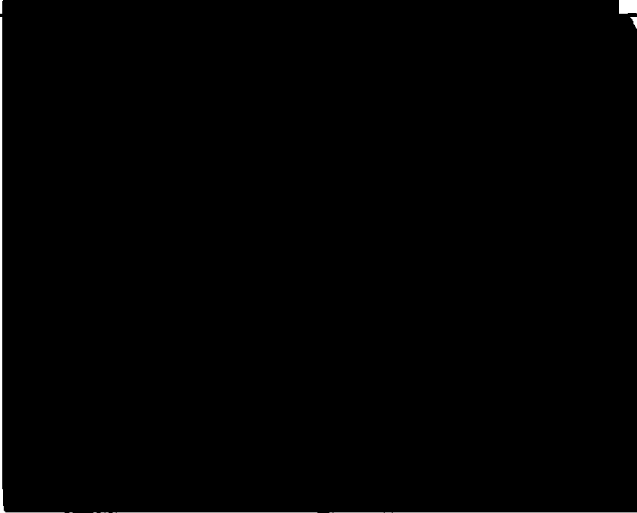
648  
666  
657

Muestra 9, indicio G7, Basurero de Cocula



Anverso

Reverso



Rev.: 2

REV. TP-QF-01

TP-QF-10

644  
660

• **Reacciones químicas**

Reacción química para identificación de Carbonatos: Positiva (excepto muestra 5)

• **Análisis por FTIR**

Por espectrofotometría en la región infrarroja del espectro electromagnético, con accesorio de ATR, aplicada al residuo sólido recuperado de los botones y hebillas cuestionadas, se obtuvieron espectros con bandas de absorción características de **CARBONATOS Y FOSFATOS** (se anexan espectros). En la muestra 5 no se identificaron carbonatos ni fosfatos.

• **Análisis Elemental por ICP-MS**

Mediante Plasma por Acoplamiento Inductivo con Espectrometría de Masas (ICP-MS) aplicada sobre los productos de digestión asistida por Microondas con agua regia (ácido clorhídrico:ácido nítrico, 3:1), ácido fluorhídrico y peróxido de hidrógeno, de los residuos sólidos recuperados de los botones y hebillas cuestionadas, empleando un estándar multi-elemental (Agilent Part # 8500-6940) y un estándar de fósforo (PerkinElmer Part # N9300139) se obtuvieron los resultados listados en la tabla 1.

TABLA 1. ANÁLISIS ELEMENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN HEBILLAS Y BOTONES

Elemento químico	Río San Juan	Basurero Cocula							
	Muestra 1	Muestra 2	Muestra 3	Muestra 4	Muestra 5	Muestra 6	Muestra 7	Muestra 8	Muestra 9
Fósforo, P									
Calcio, Ca									
Magnesio, Mg									
Fierro, Fe									
Zinc, Zn									
Cromo, Cr									
Manganeso, Mn									
Cobre, Cu									
Cobalto, Co									
Níquel, Ni									
Estroncio, Sr									
Bario, Ba									
Plomo, Pb									

[Redacted]

[Redacted]

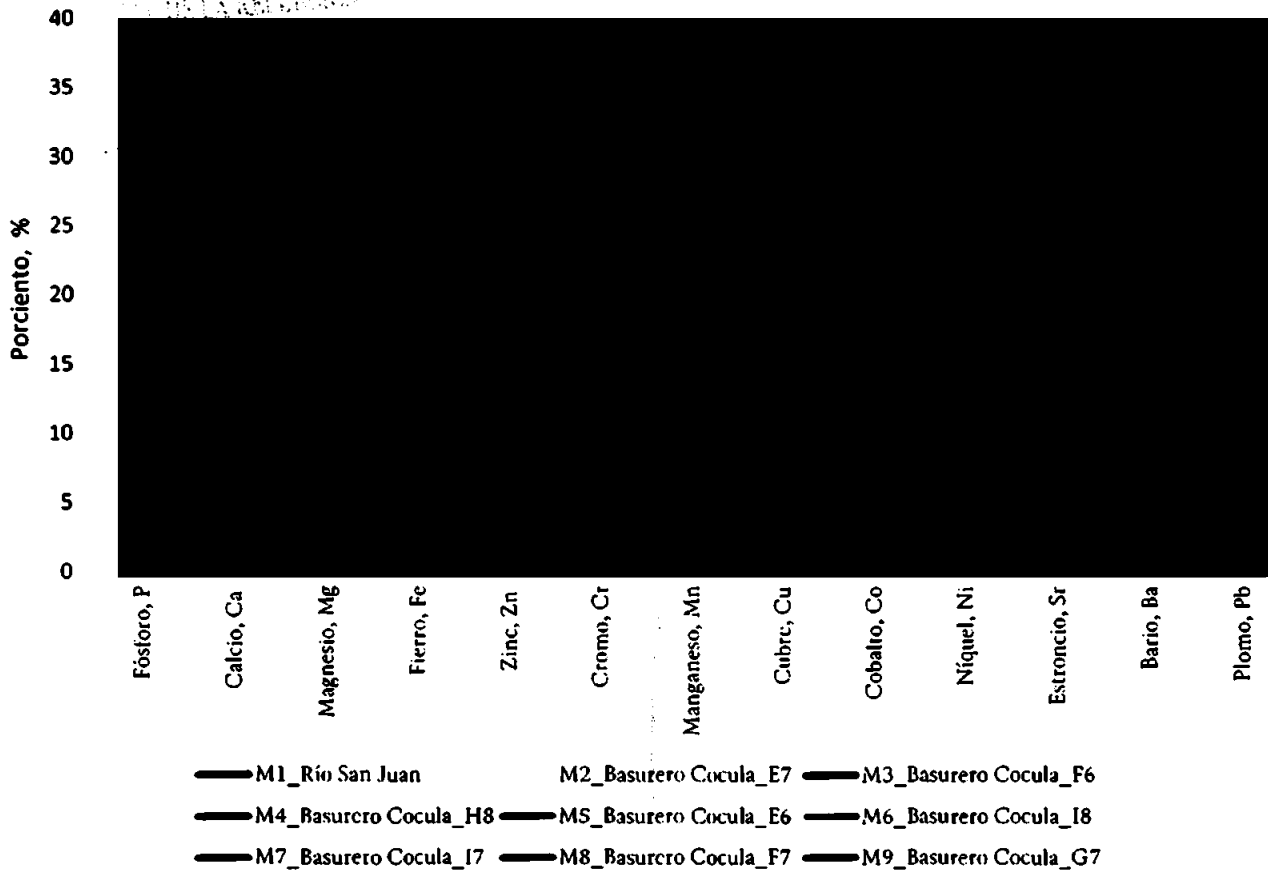
Rev.: 2

Ref.: H-QF-01

FO-QF-10

650  
 661

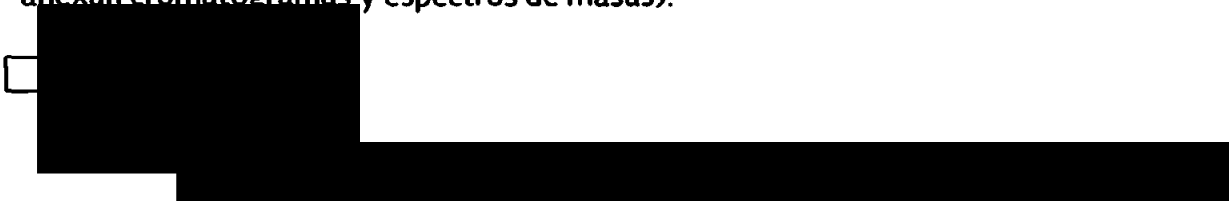
**GRAFICA 1. ANÁLISIS ELEMENTAL COMPARATIVO EN RESIDUOS SÓLIDOS RECUPERADOS DE HEBILLAS Y BOTONES**



**Muestras 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 9**

- **Análisis para la identificación de Carbono elemental por SHS/GC/MS**

Por cromatografía de gases acoplada a espectrometría de masas, con accesorio Static HeadSpace (SHS/GC/MS) aplicada sobre el producto de reacción con clorato de potasio y azufre de los residuos sólidos recuperados de los botones y hebillas cuestionadas, empleando una columna capilar DB1 (No polar), 60 metros de longitud y 0.250 mm de diámetro con 1 µm de película de fase estacionaria y helio de ultra alta pureza como fase móvil, se obtuvieron cromatogramas que al ser monitoreados por espectrometría de masas, se obtuvieron espectros de masa/carga contra abundancia con patrones de fragmentación característicos de **DIÓXIDO DE CARBONO** (Se anexan cromatogramas y espectros de masas).



Rev.: 2

Ref.: IT-QF-01

FO-QF-10



662  
6A

**Muestras 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9**

• **Análisis de acelerantes del fuego por SHS/GC/MS**

Por cromatografía de gases acoplada a espectrometría de masas, con accesorio Static HeadSpace (SHS/GC/MS) aplicada sobre los residuos sólidos recuperados de los botones y hebillas, calentados en vial a 80°C por 10 minutos, empleando una columna capilar DB1 (No polar), 60 metros de longitud y 0.250 mm de diámetro con 1 µm de película de fase estacionaria y helio de ultra alta pureza como fase móvil, se obtuvieron resultados negativos para la identificación de acelerantes del fuego relacionados con combustibles (Se anexan cromatogramas y espectros de masas).

Con base en lo antes expuesto, se formulan las siguientes:

**CONCLUSIONES**

**PRIMERA.** [REDACTED]

**SEGUNDA.** [REDACTED]

**Notas/Observaciones/Consideraciones/Aclaraciones/Comentarios**

1. Las muestras marcadas como 4 y 8 fueron insuficientes para realizar la identificación de carbono.
2. Se anexa registro de cadena de custodia en original.
3. Se regresan sobrantes de muestras 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9
4. Fecha de análisis: del 05 al 11 de agosto de 2016

[REDACTED]



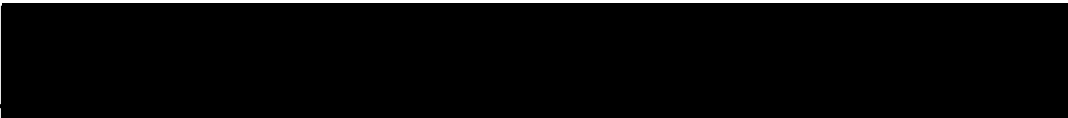
652  
663

### Bibliografía

- Arabinda K. Das b, **ICP-MS multielement determination in fly ash after microwave-assisted digestion of samples**, Talanta 54 (2001) 975–981
- Lentini John J. **ASTM standards for fire debris analysis: a review**, Forensic Science International 132 (2003) 63–67
- Sakai Kazuhiro, **Determination of trace elements in steel using the Agilent 7900 ICP-MS**, Application note, 2015
- Gaines, Paul R., **ICP Operations Guide**. A guide for using ICP-OES and ICP-MS. INORGANIC VENTURES, 2011
- Fatty Acids in Human Serum**, Gas Chromatograph Mass Spectrometer, Application Data Sheet No. 4, LAAN-E-MS-E004. URL <http://www.shimadzu.com>, Tokio, Japan
- Karine Jacq, **Analysis of Volatile Organic Compounds in Water Using Static Headspace-GC/MS**, Application Note, Environmental. Agilent Technologies, Inc., & Research Institute for Chromatography Pres. Kennedypark 26, B-8500 Kortrijk, Belgium
- NFPA 921. **Guía para la investigación de incendios y explosiones**, 2011



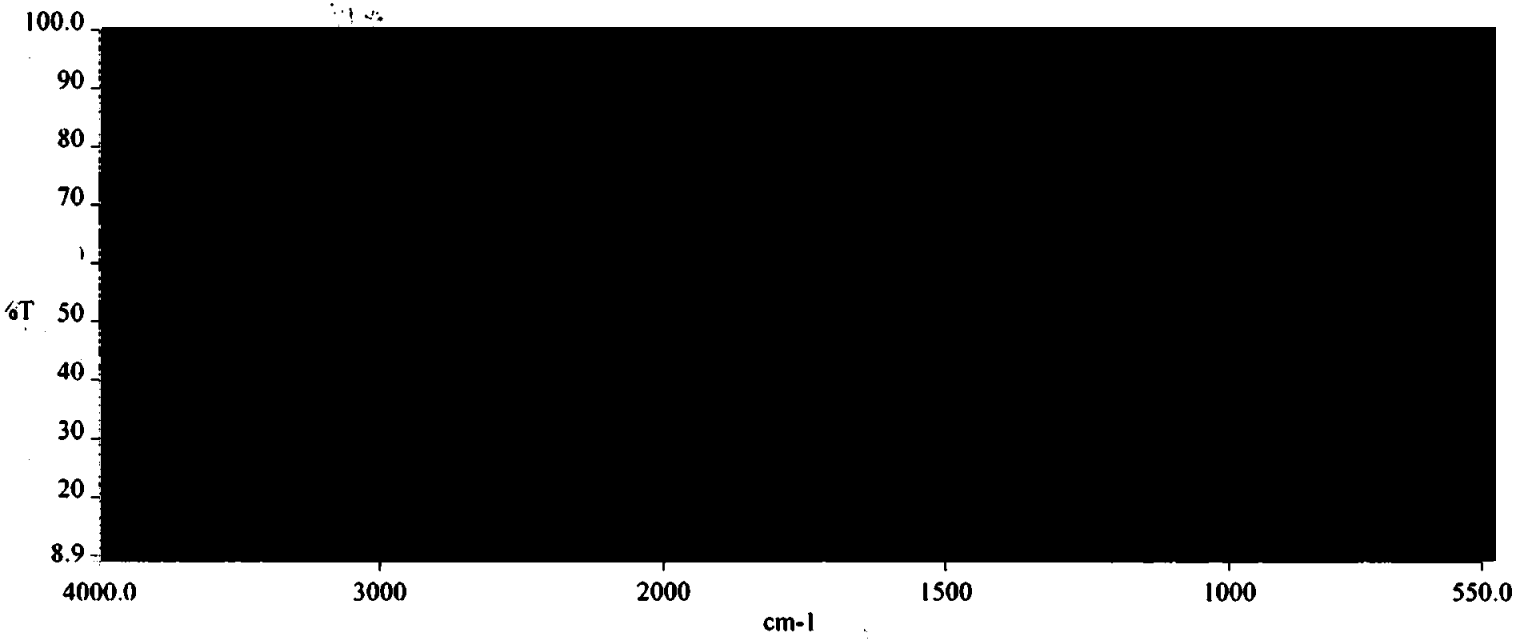
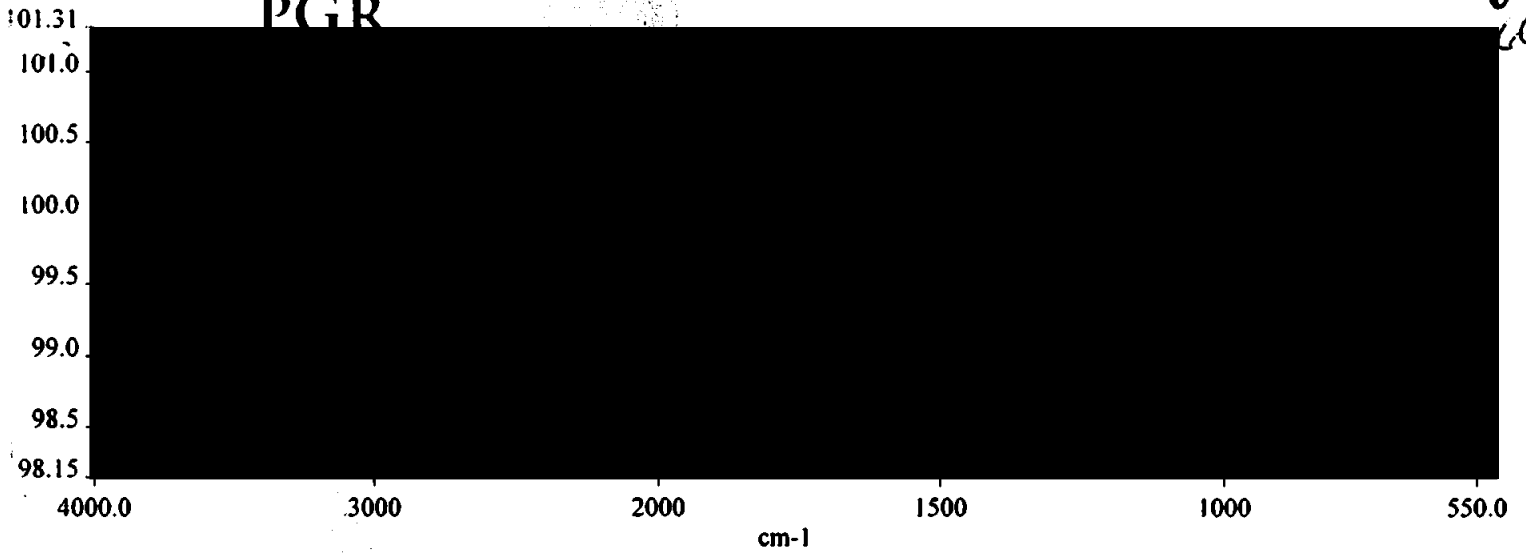
Rev.



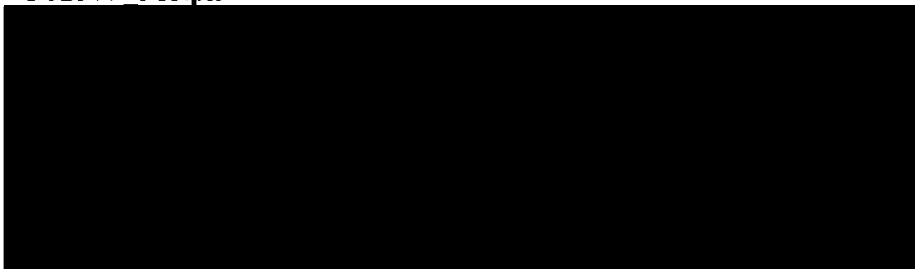
DF-10

to B  
604

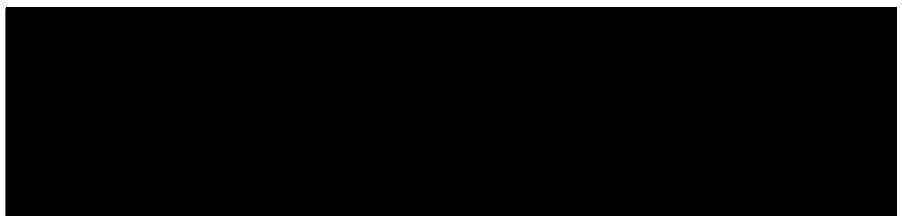
PGR



F62379 M1.pk



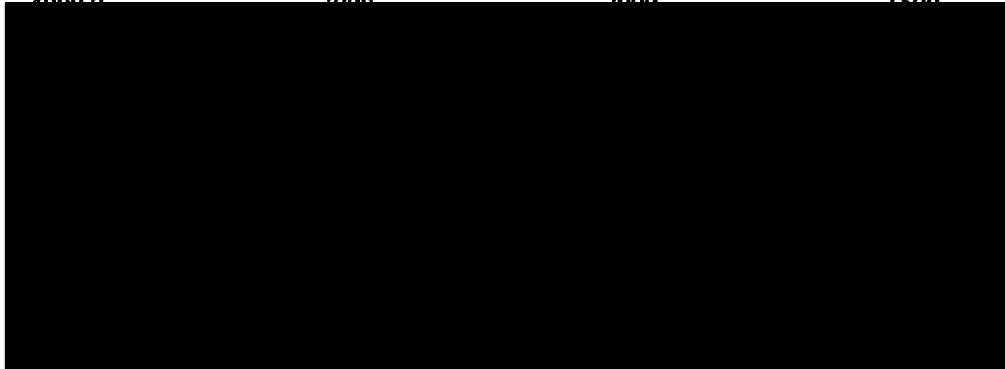
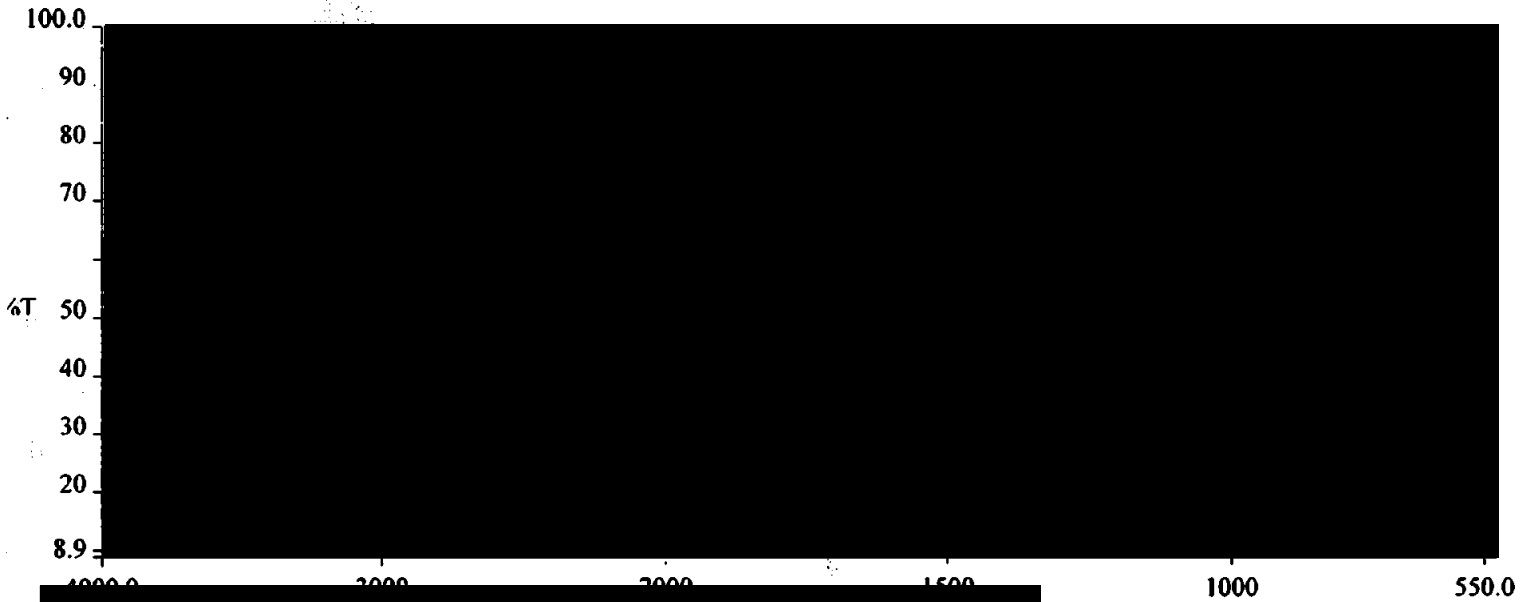
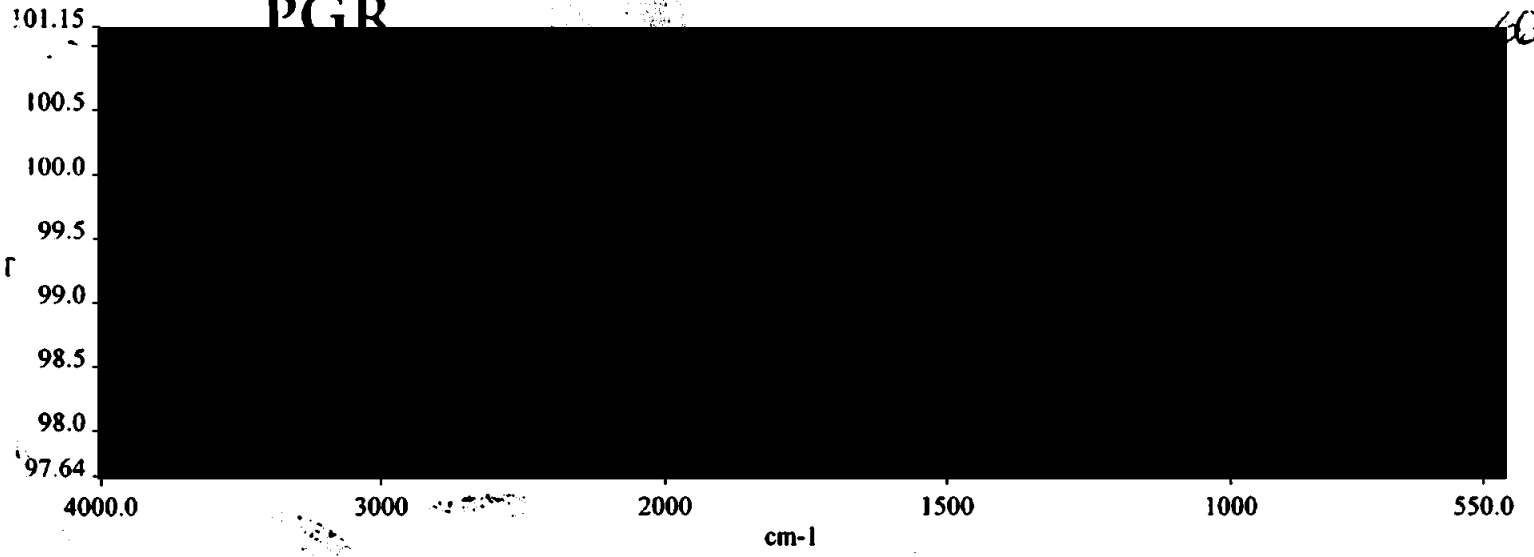
09/Ago/2016



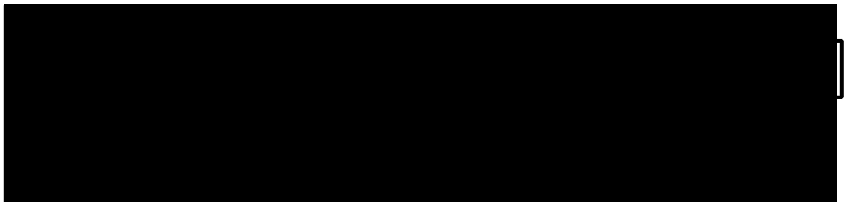


654  
665

PGR

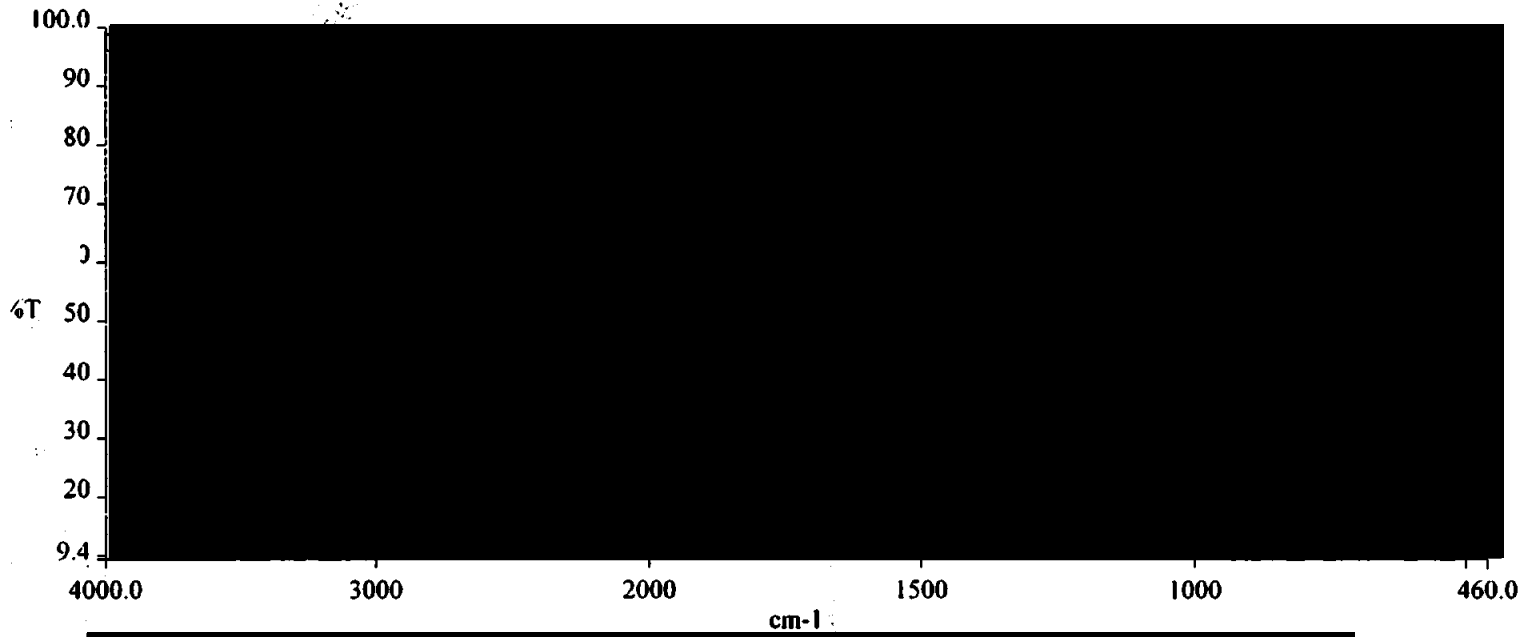
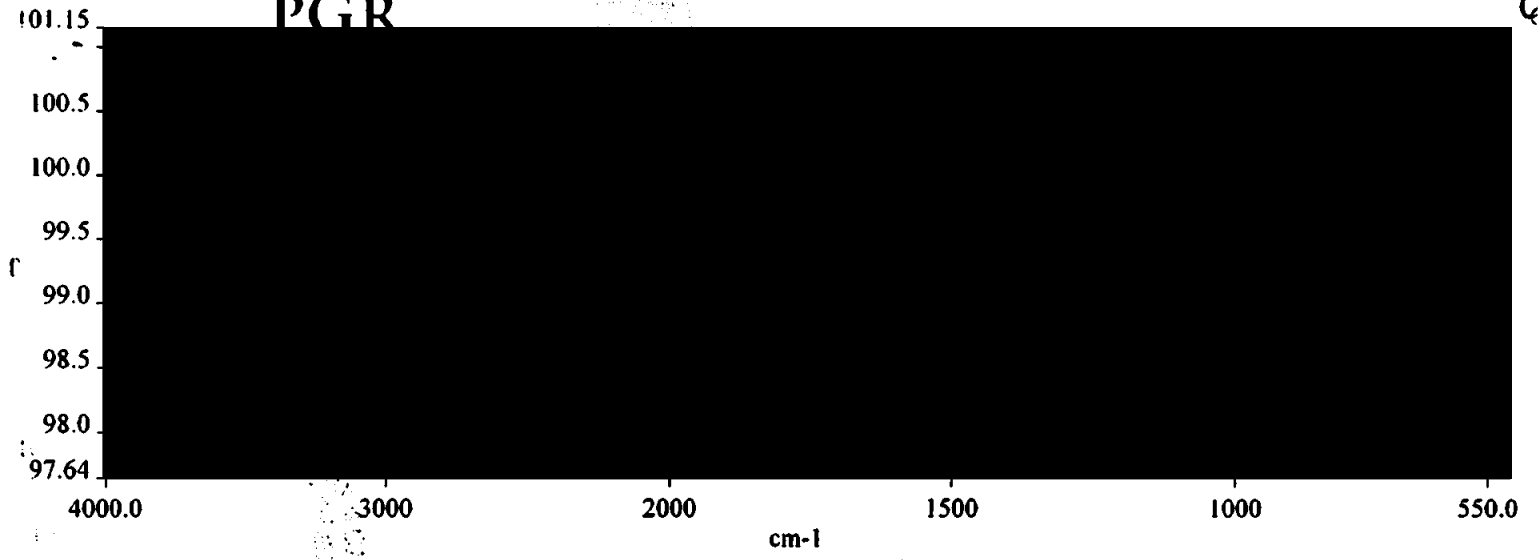


09/Ago/2016

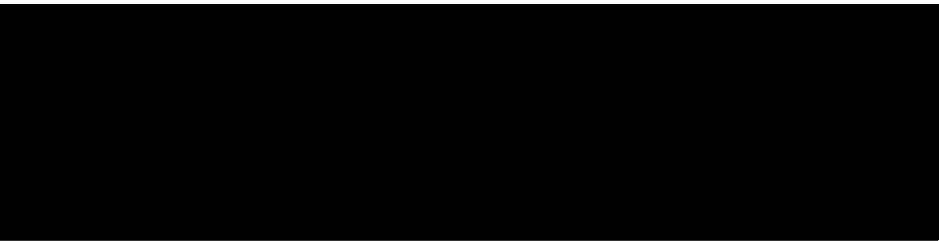


*Handwritten signature*  
6366C

PGR

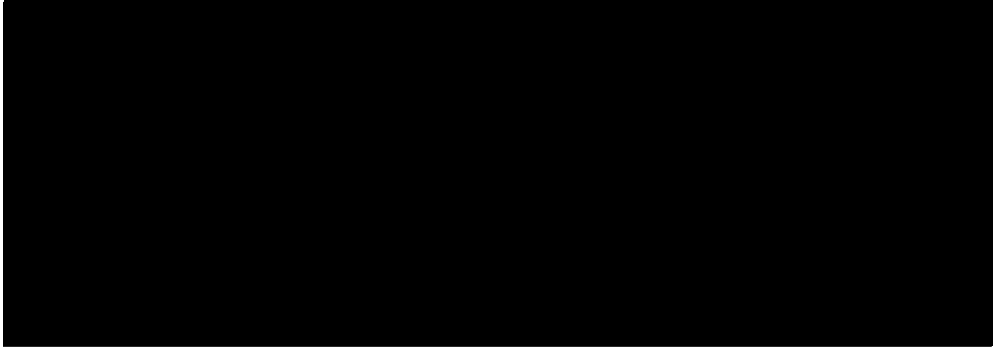
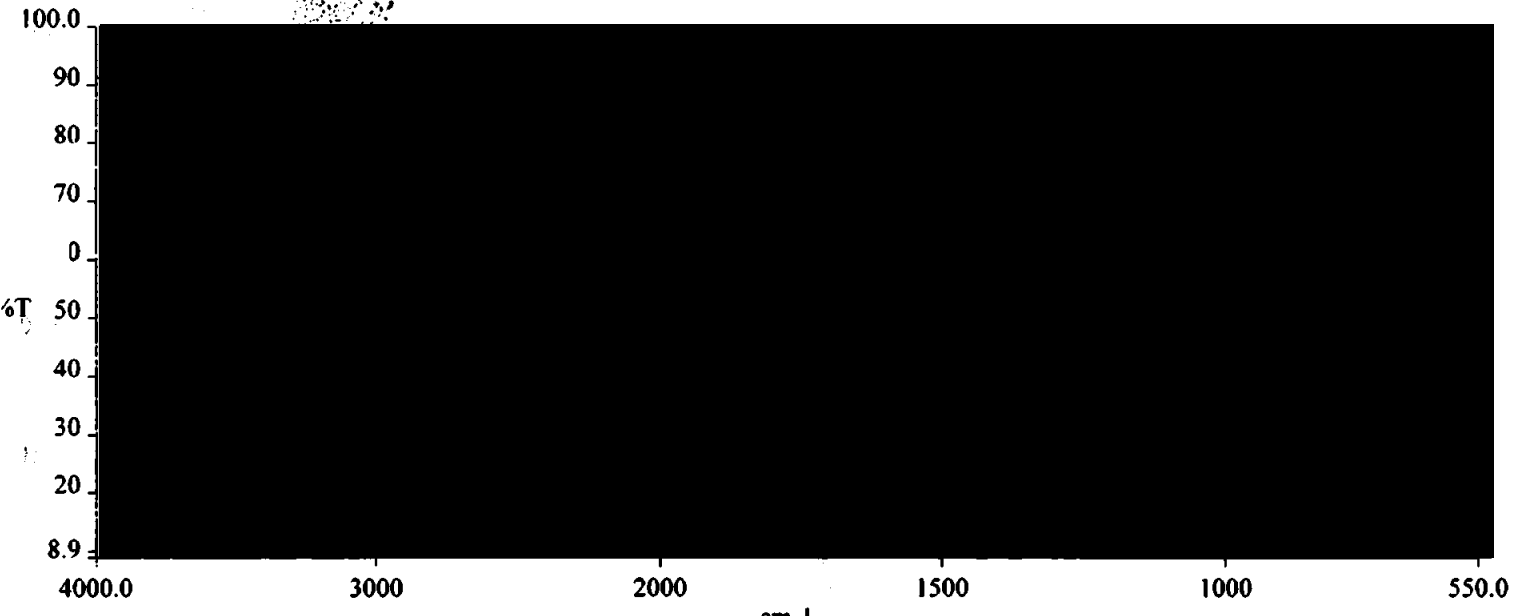
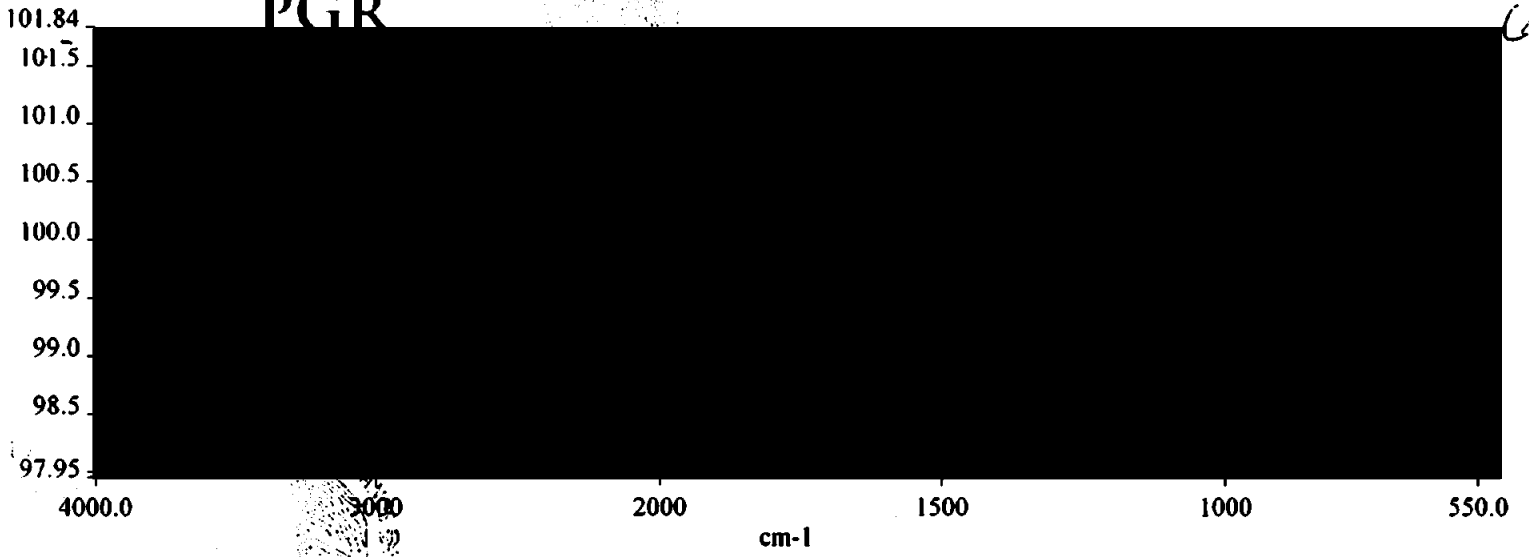


07/Ago/2016



654  
667

PGR

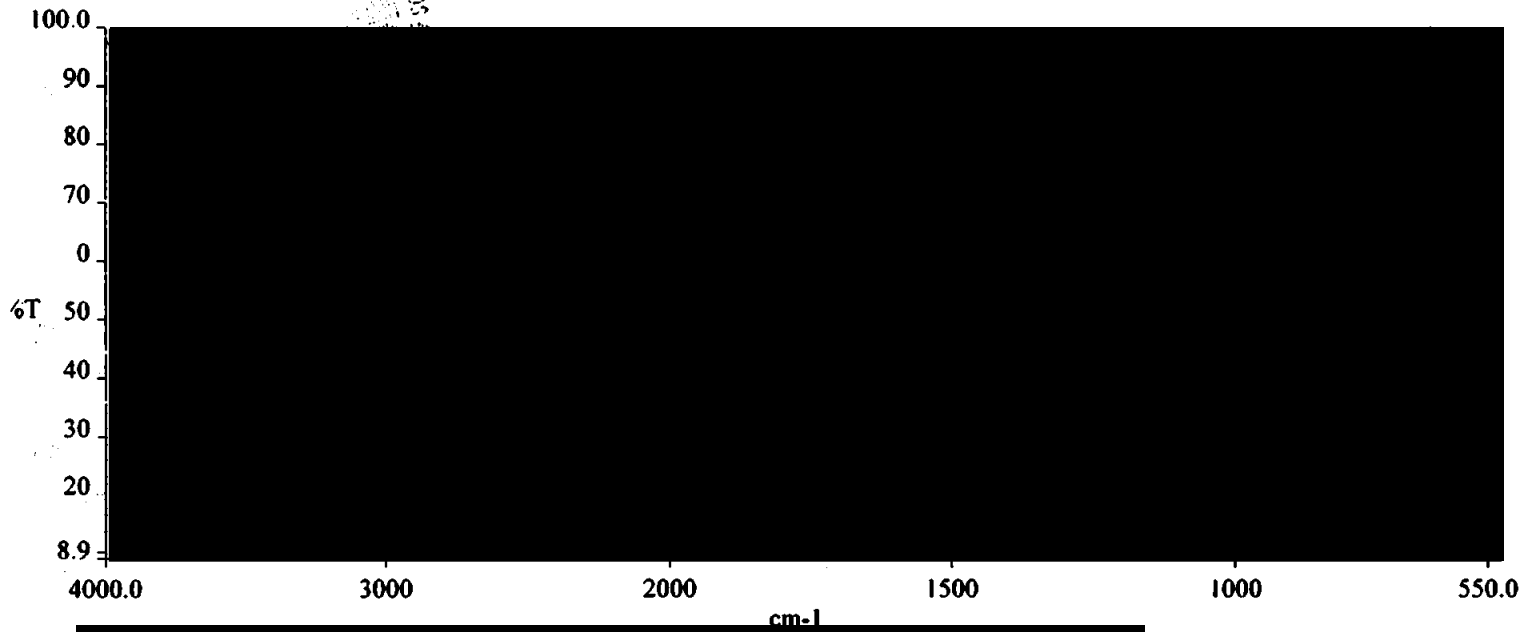
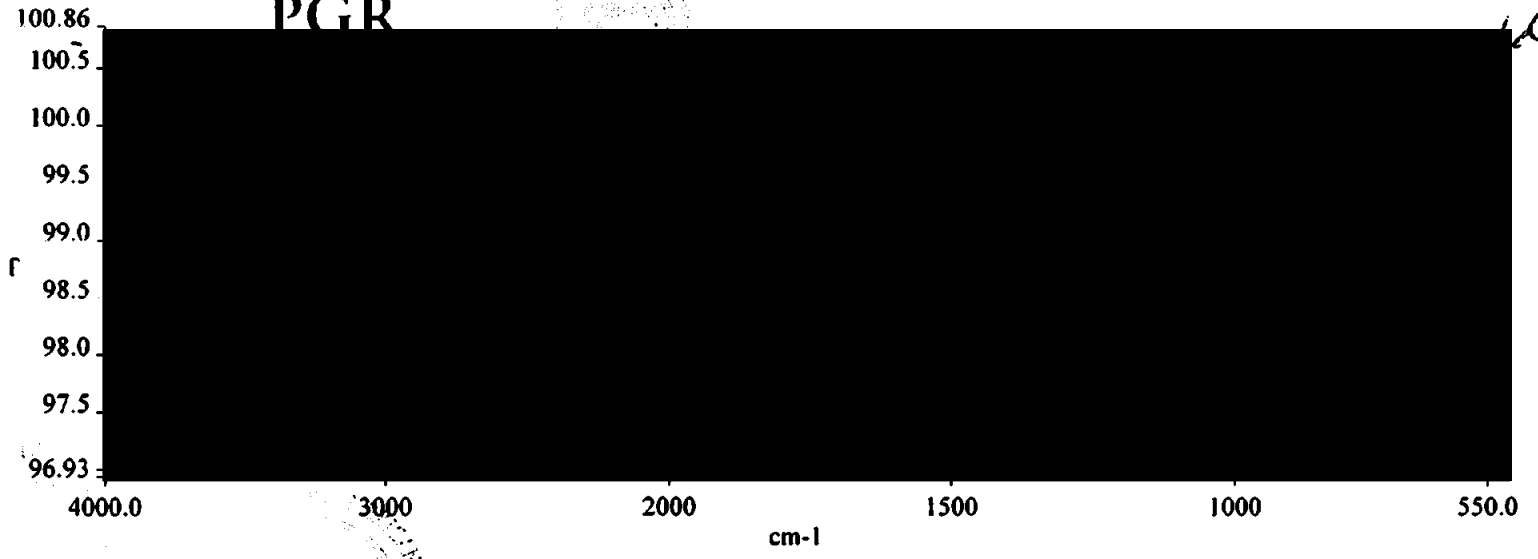


01/Ago/2010



652  
668

PGR



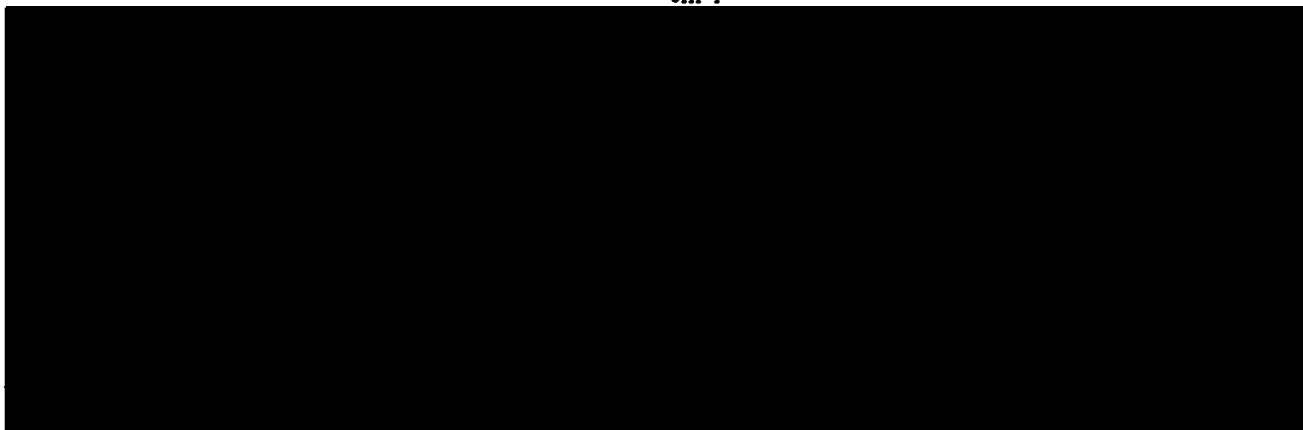
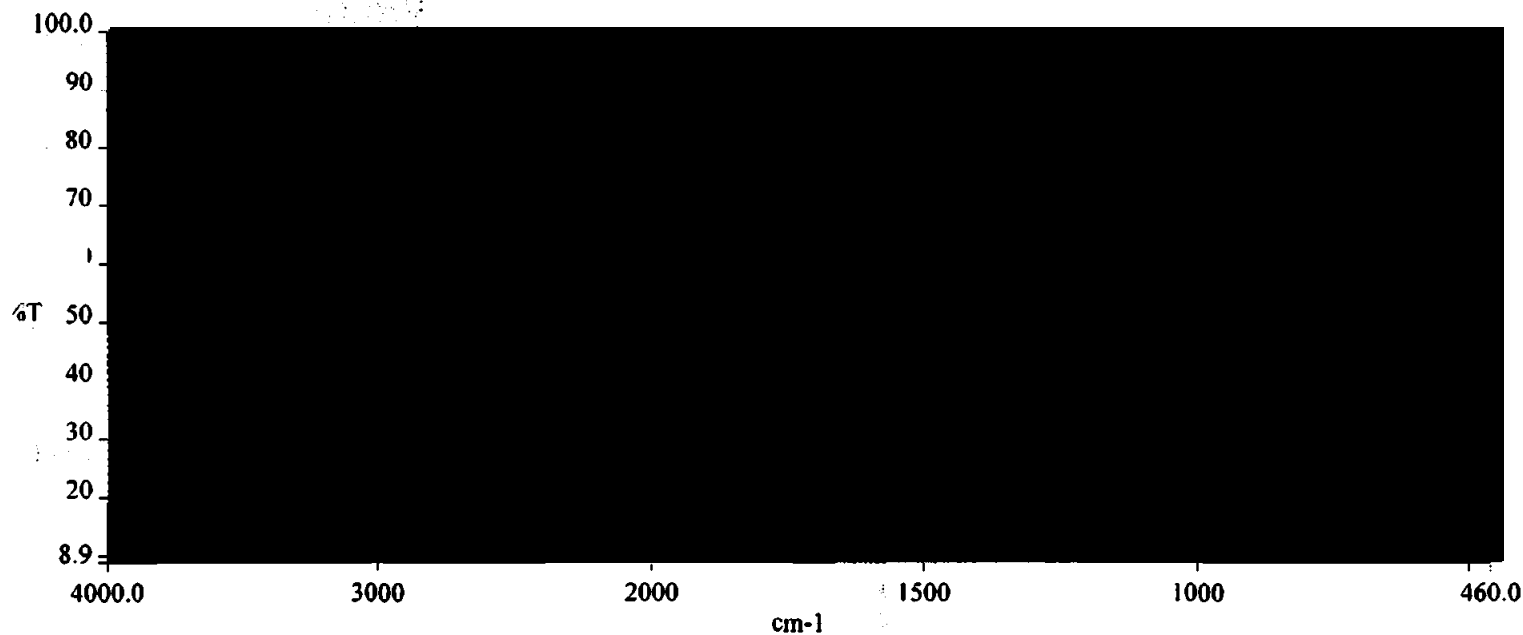
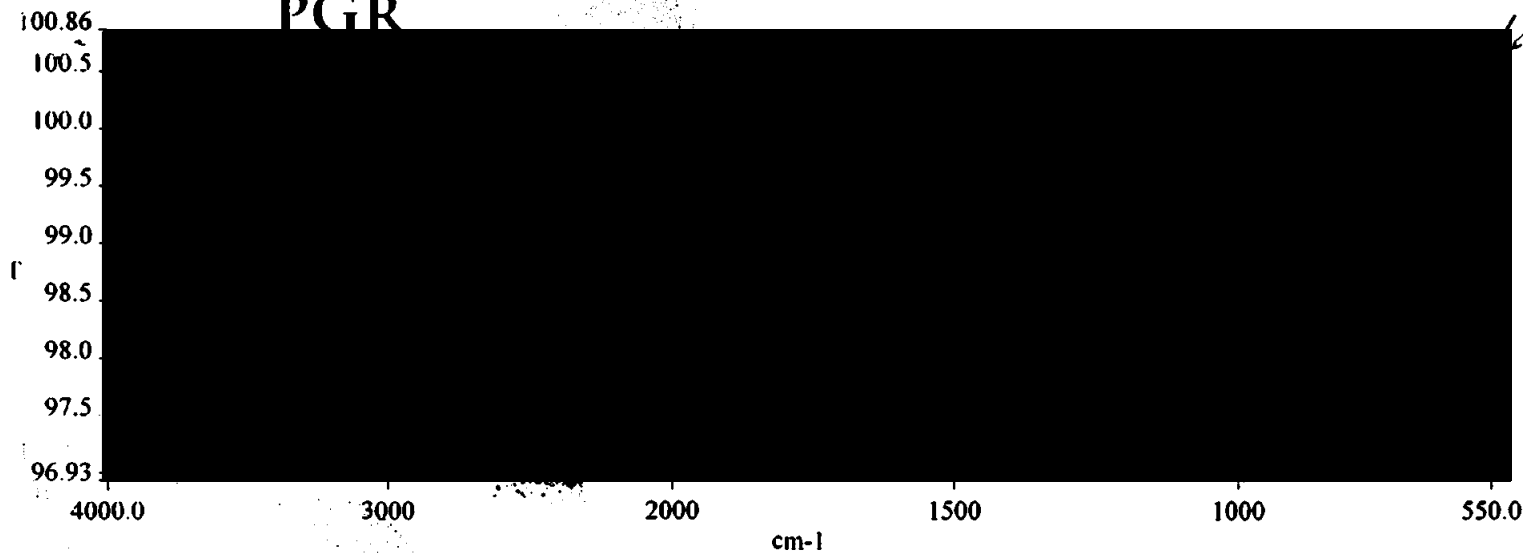
07/Ago/2016



Anexo 5 de 67

658  
169

PGR



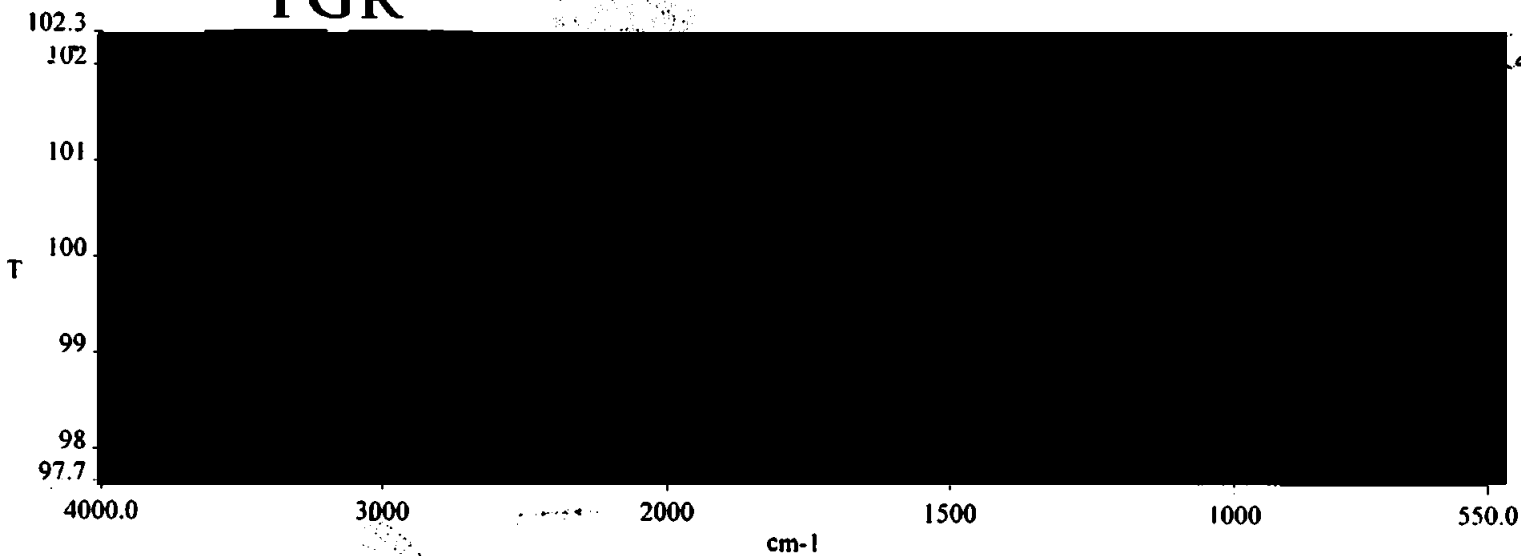
09/Ago/2016



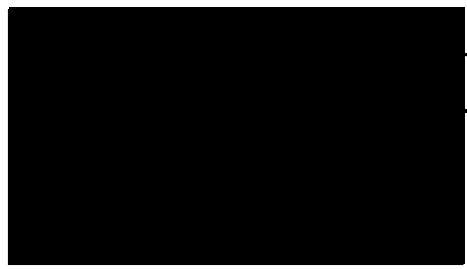
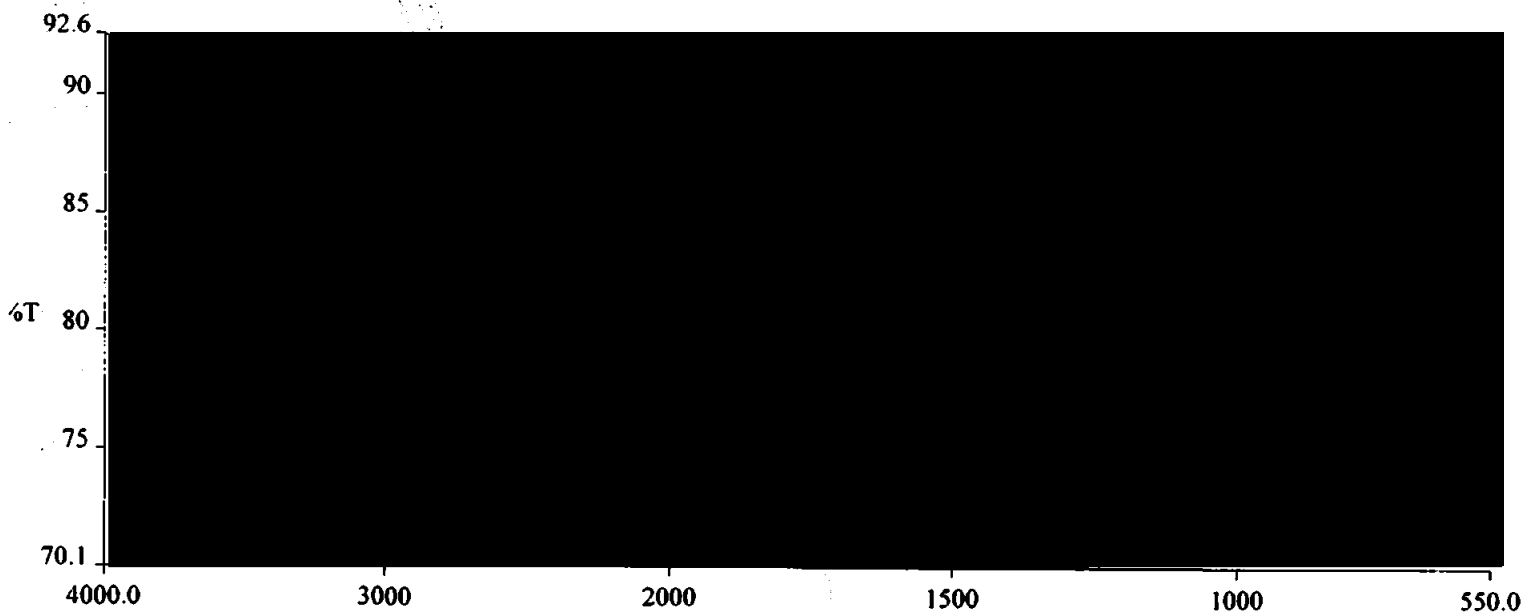
Anexo 6 de 67

*634*

PGR



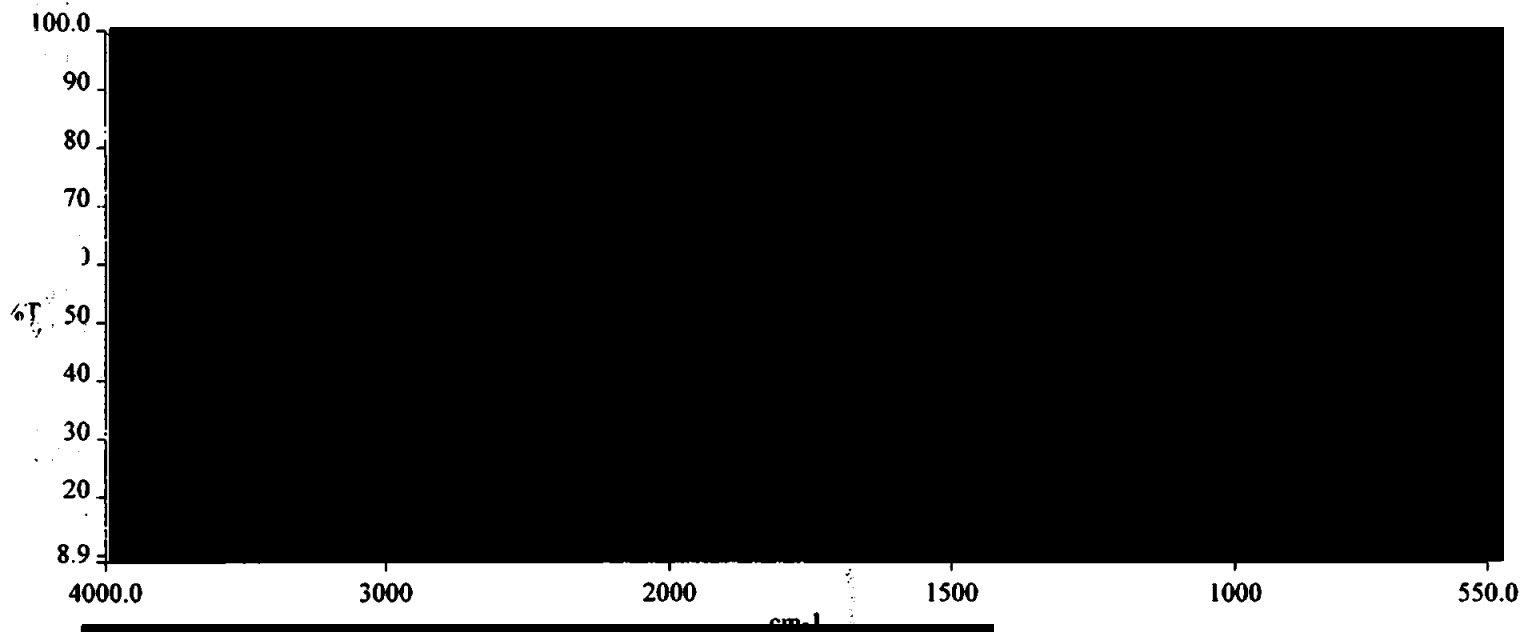
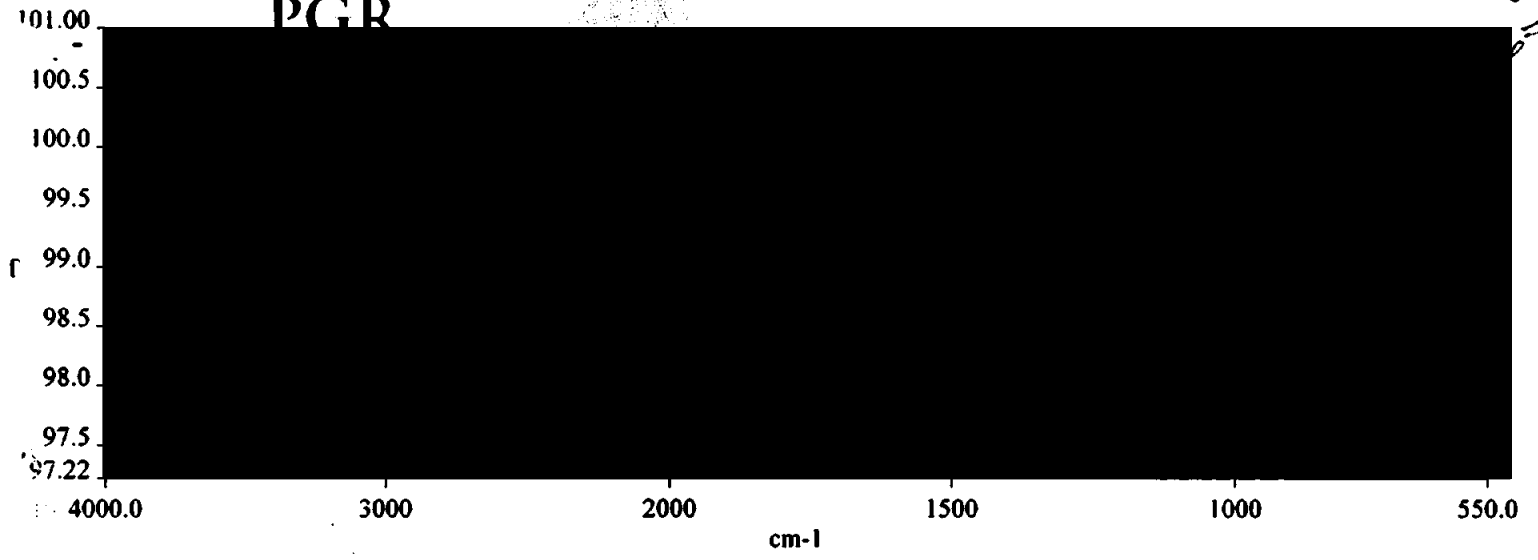
*70*



Fecha: <i>09/Ago/2016</i>	Anexo <i>7</i> de <i>67</i>
---------------------------	-----------------------------

~~660~~  
671

PGR



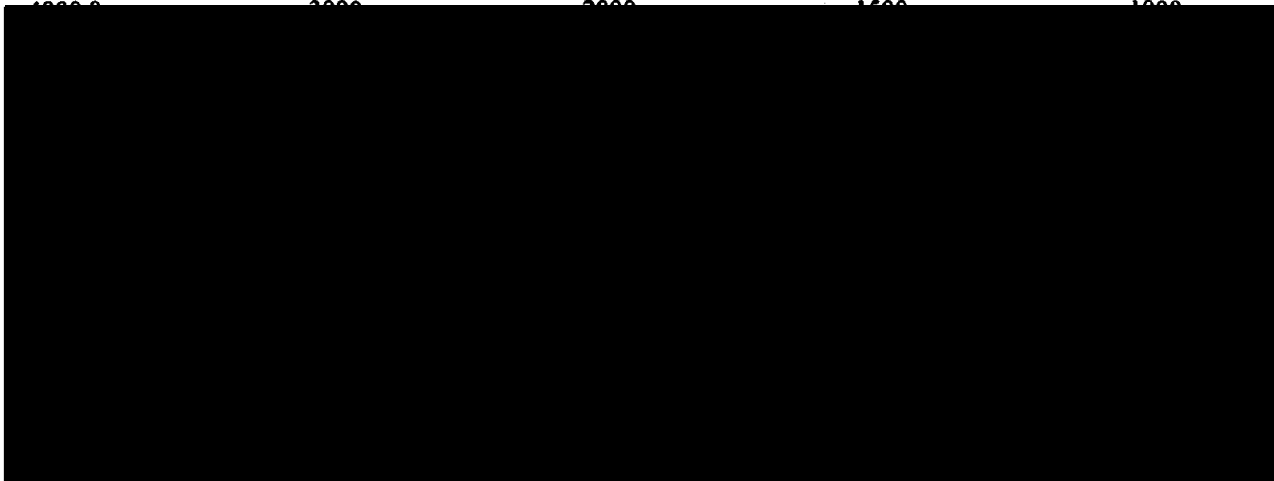
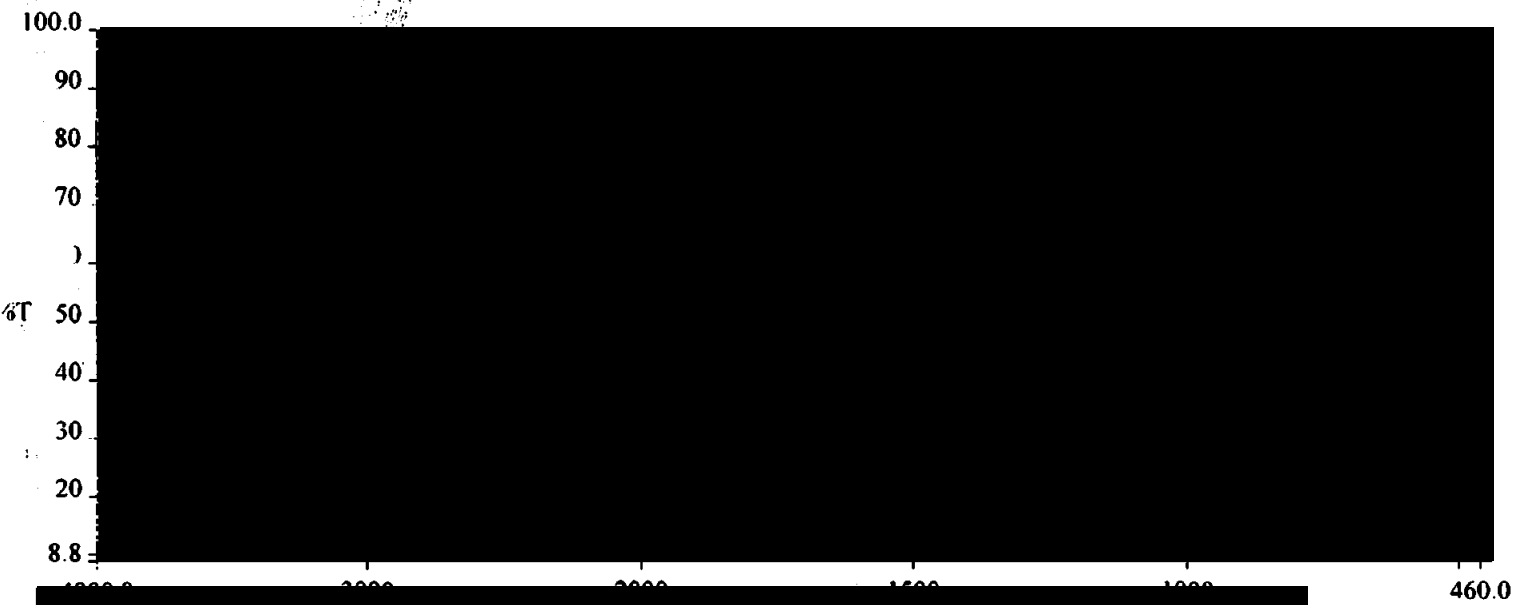
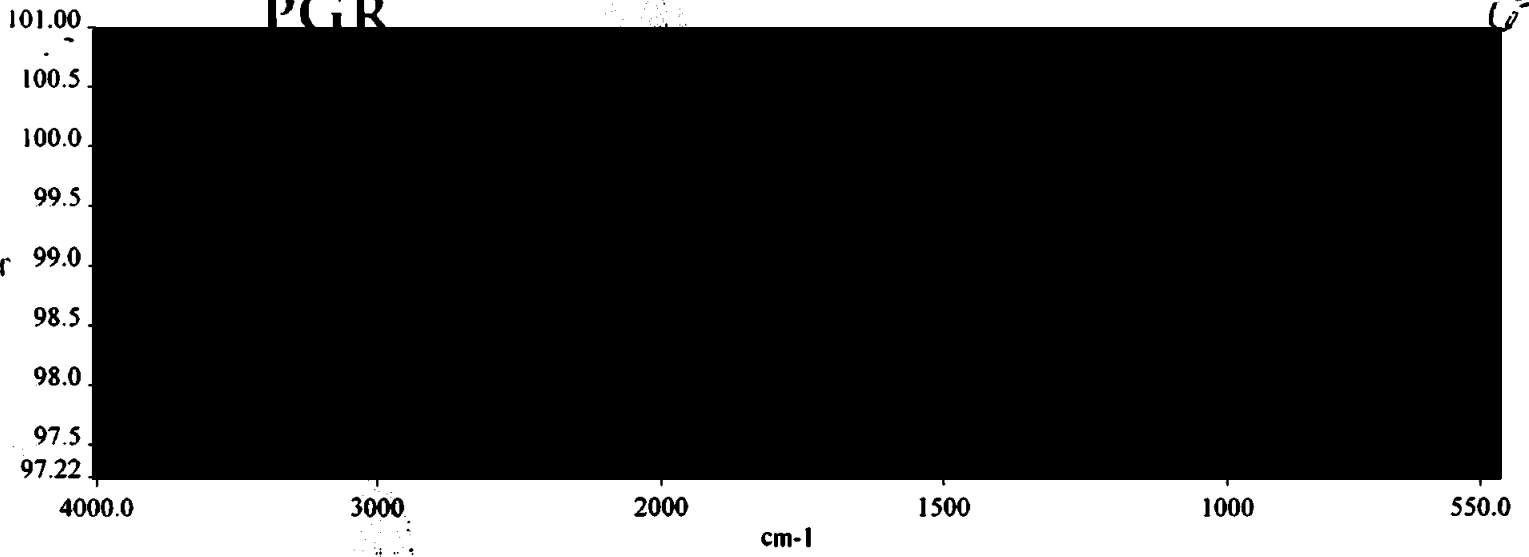
09/Ago/2016



Anexo 8 de 67

067  
672

PGR



09/Ago/2016

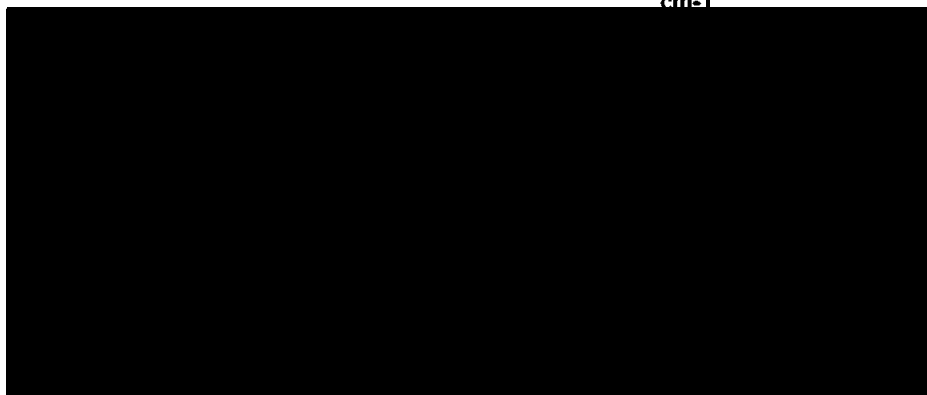
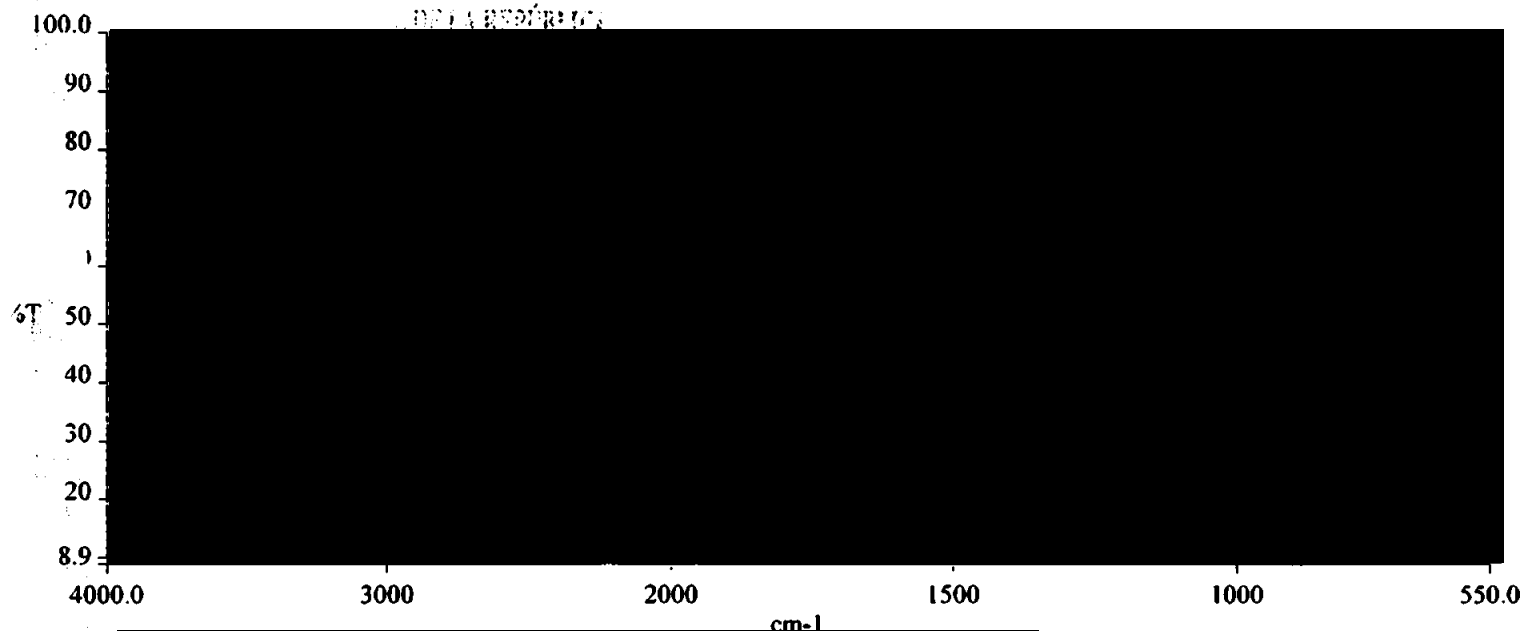
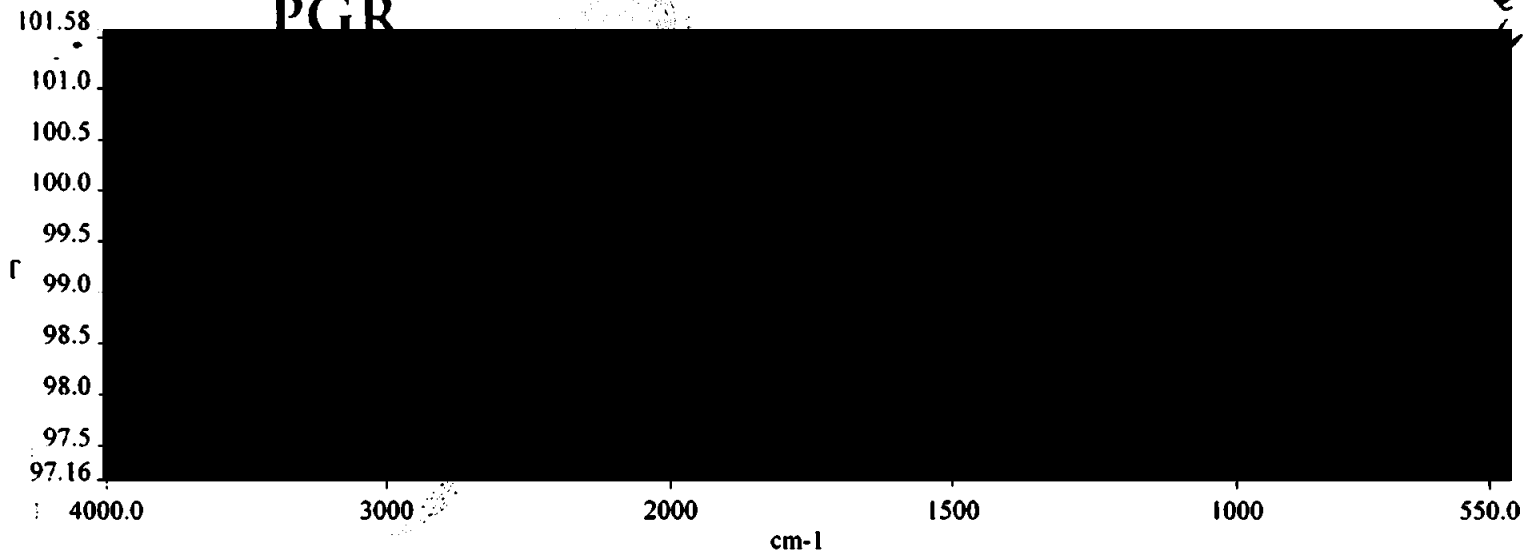


anexo 9 de 67

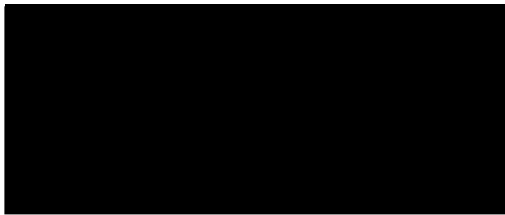


668  
473

PGR



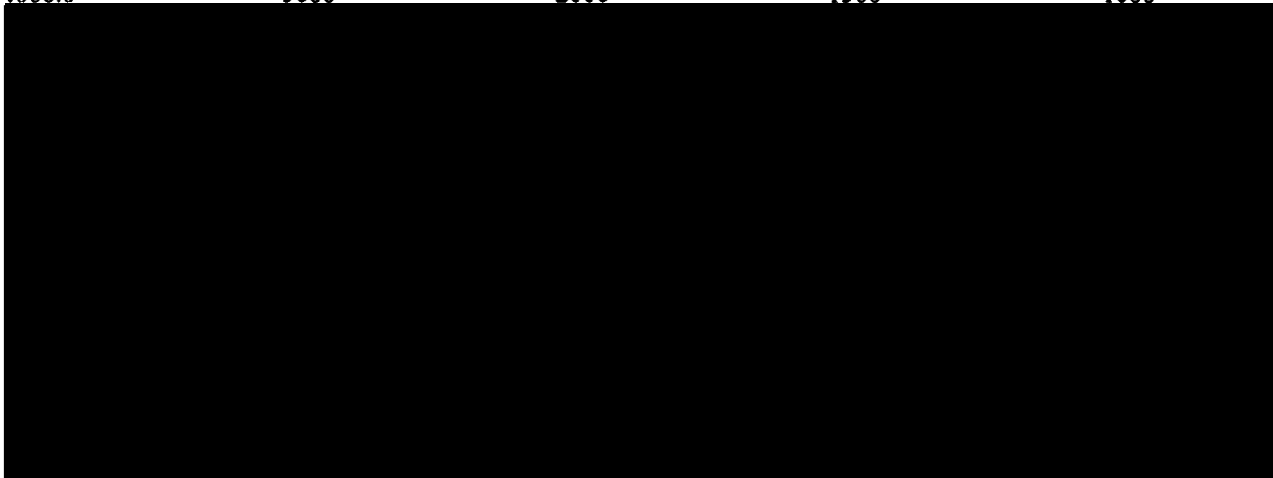
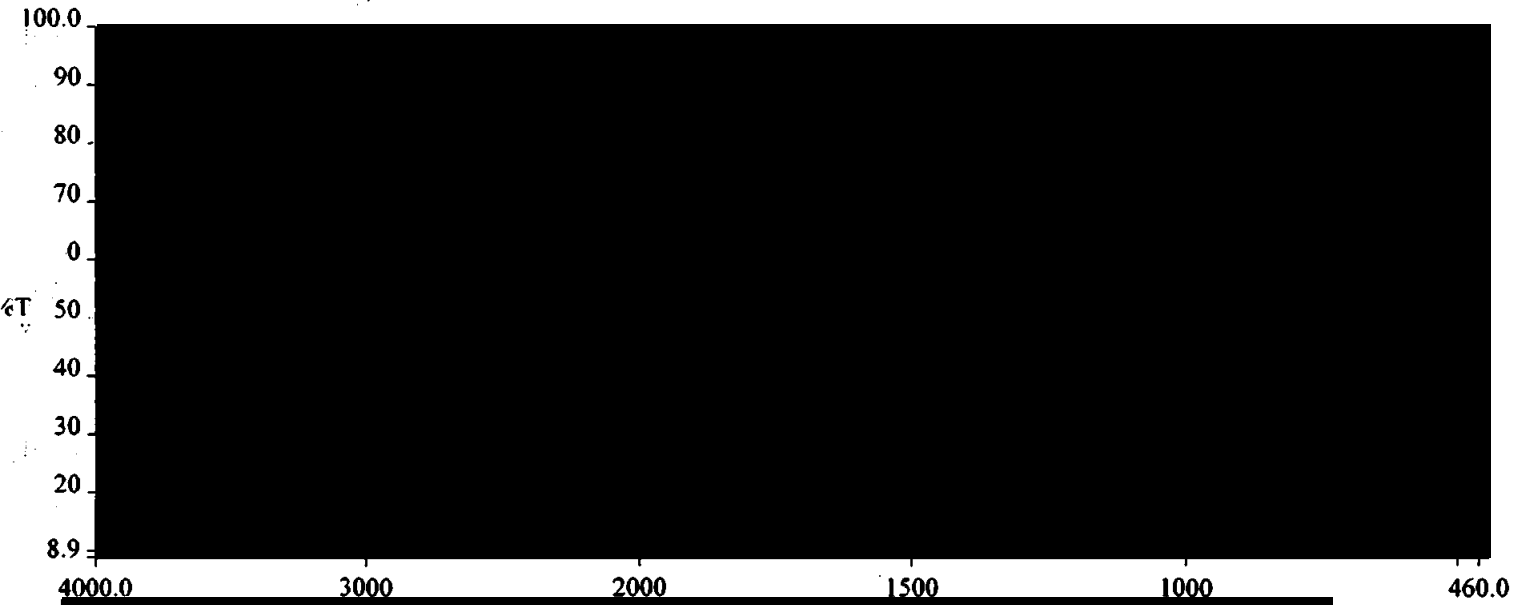
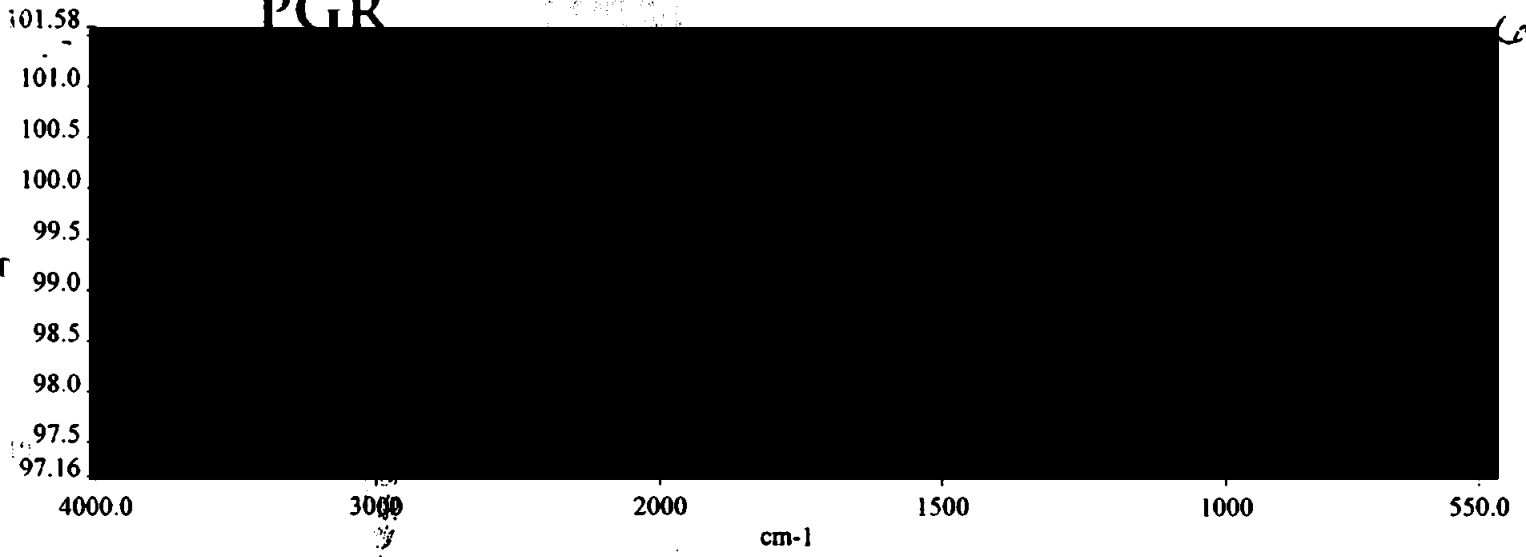
09/Ago/2016



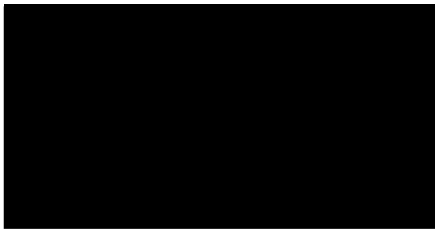
anexo 10 de 67

663  
677

PGR



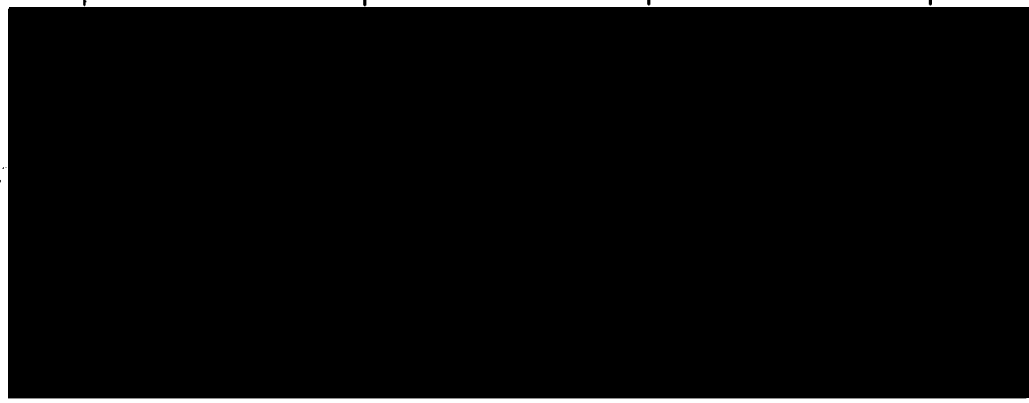
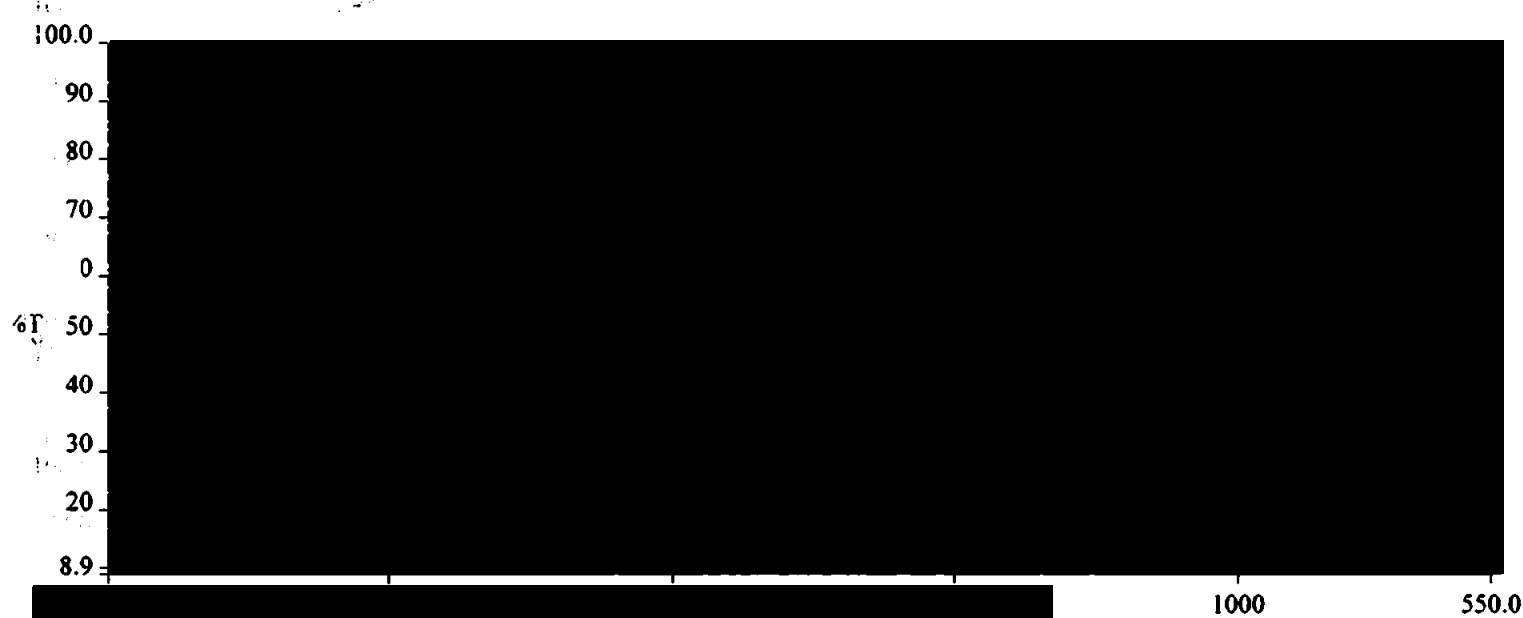
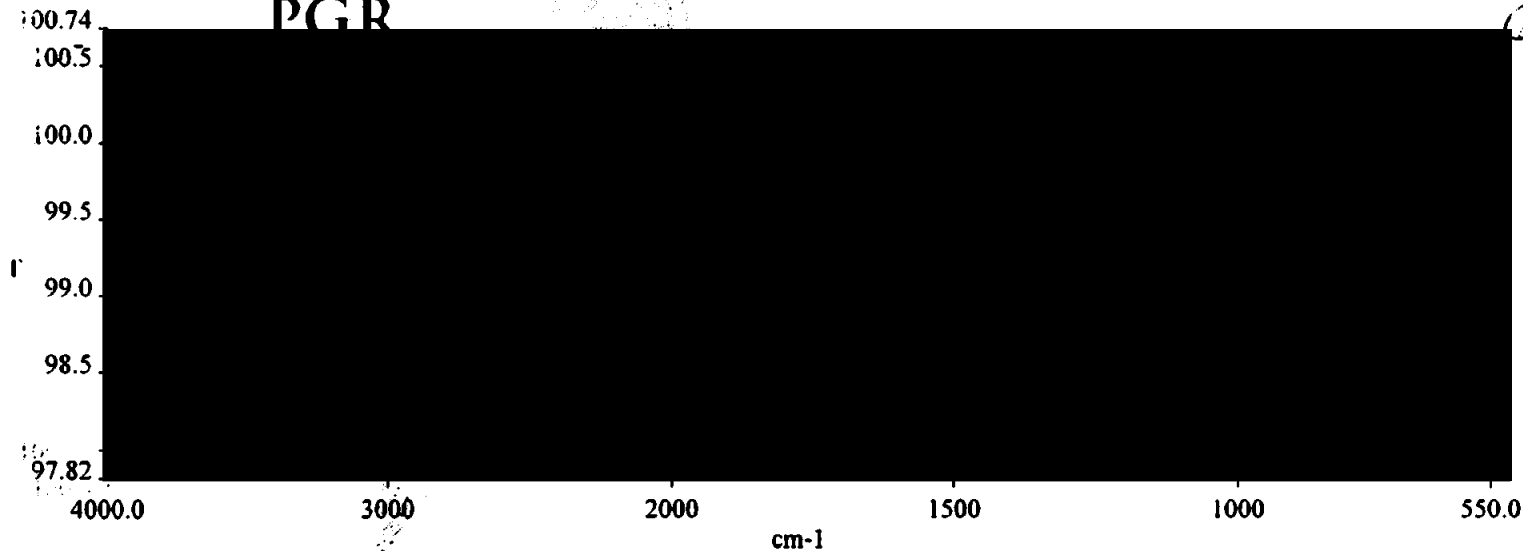
09/Ago/2016



Anexo 11 de 67

664  
675

PGR



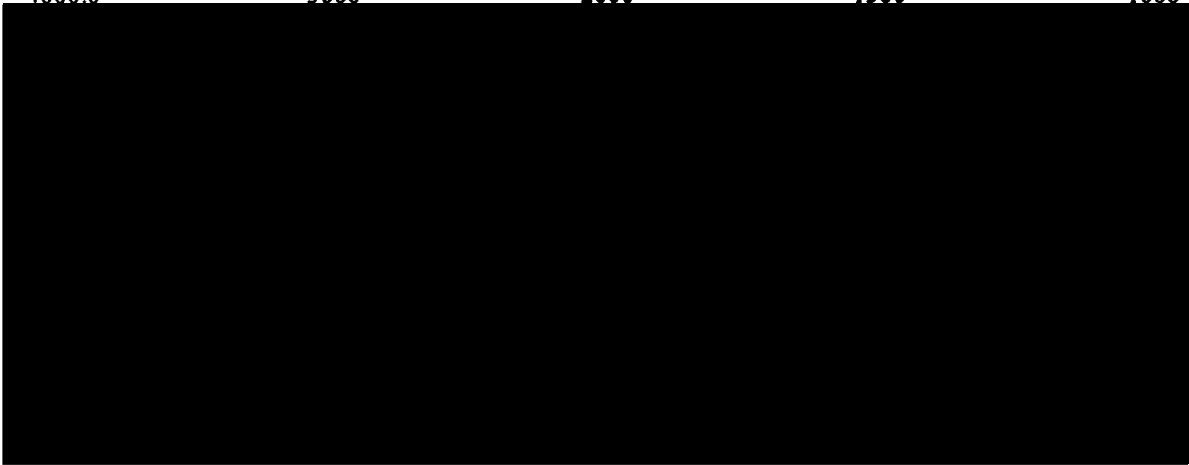
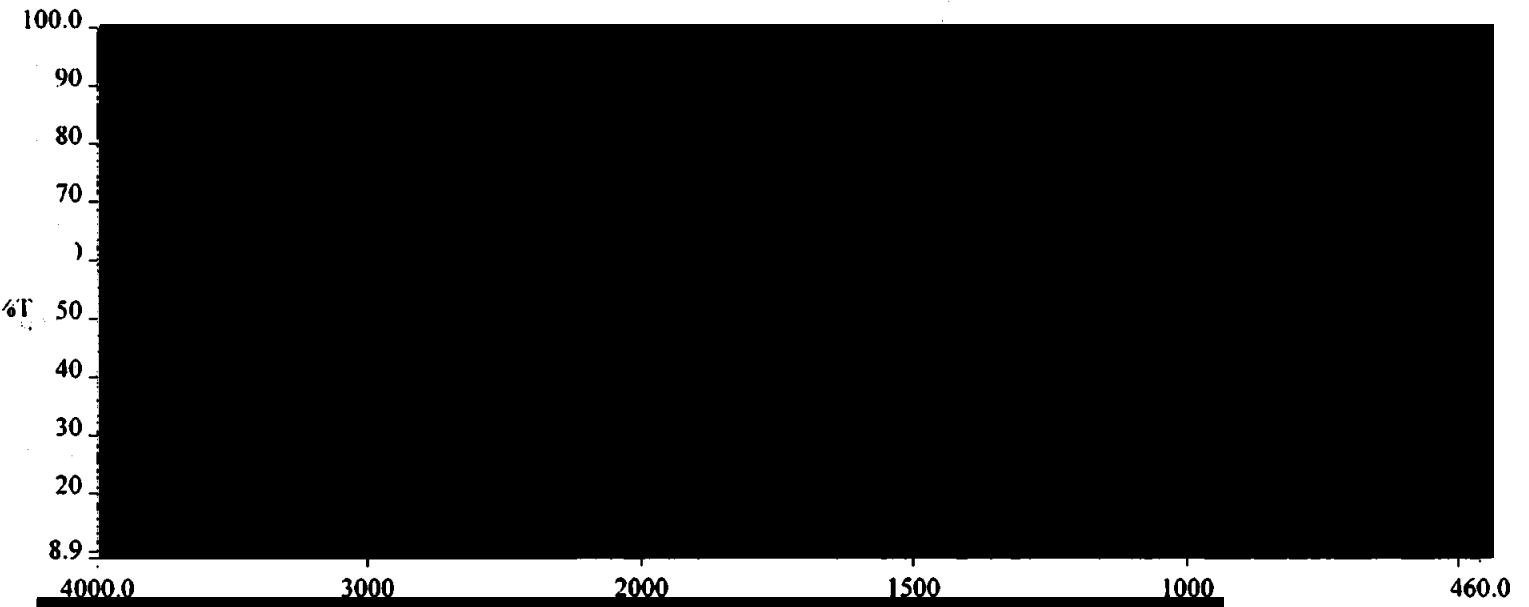
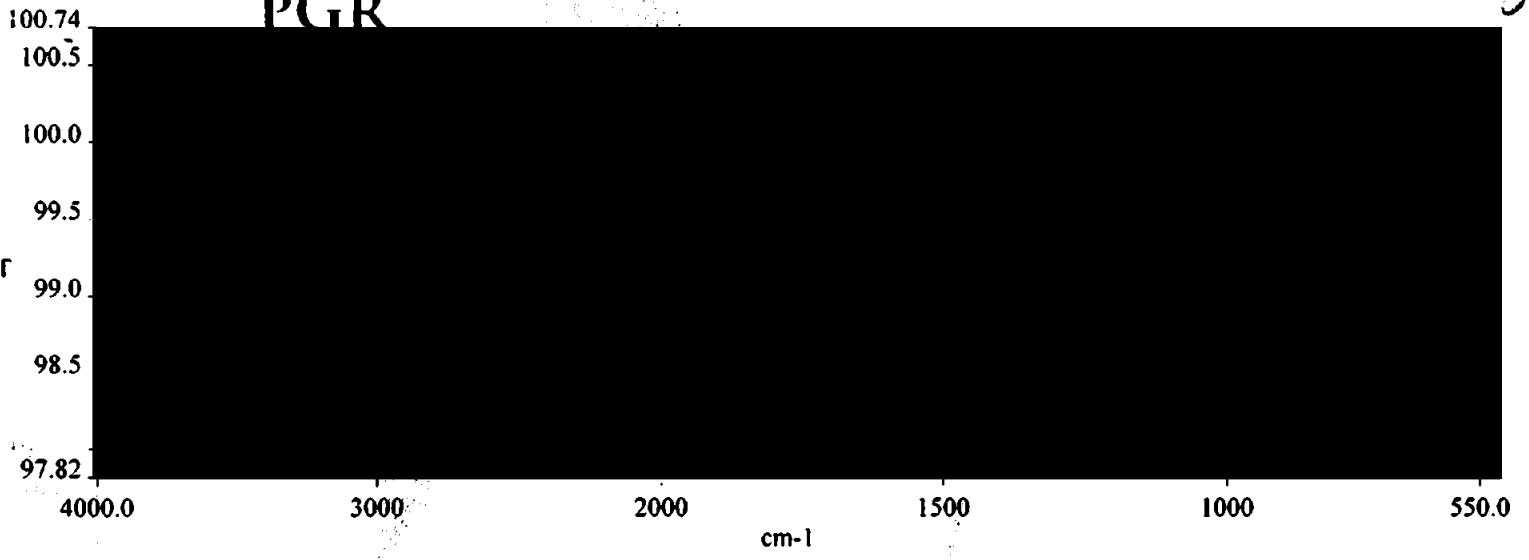
09/Ago/2010

Anexo 12 de 67



bbs  
cfe

PGR



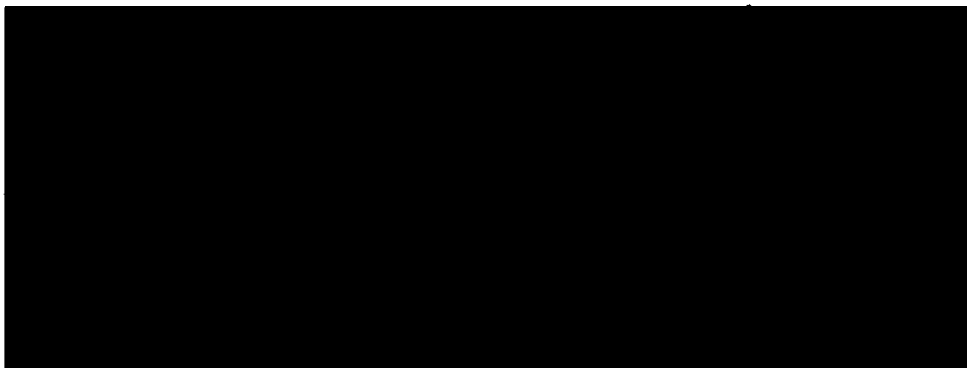
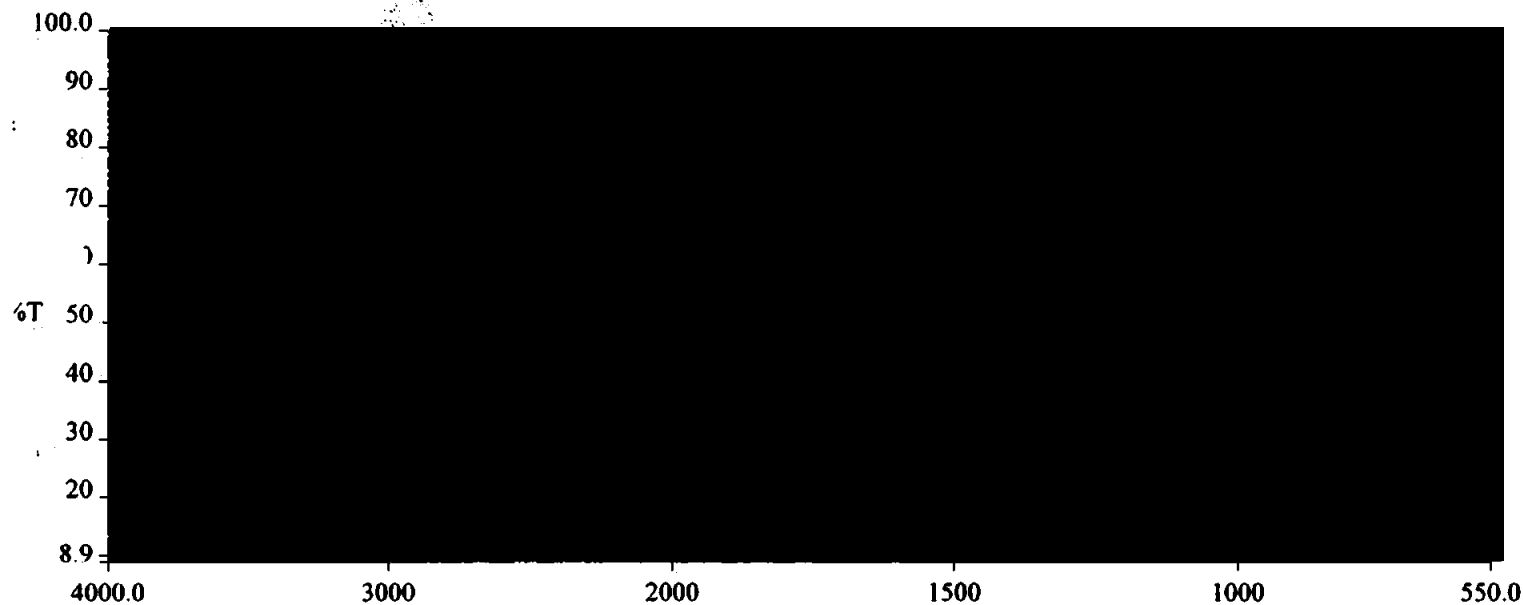
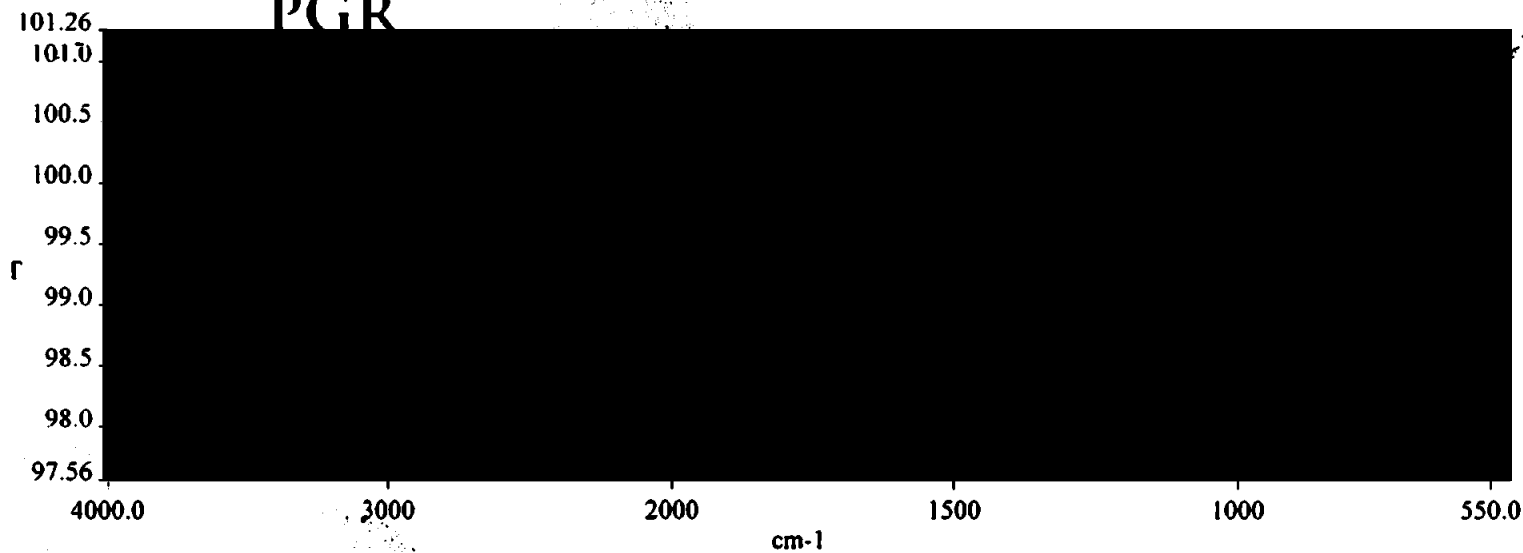
09/As



exo 13 de 67

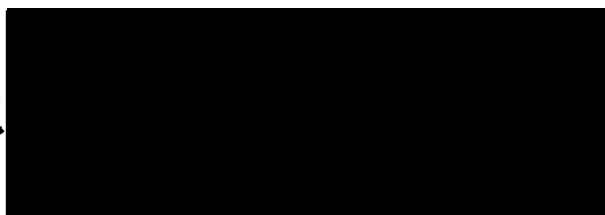
666

PGR



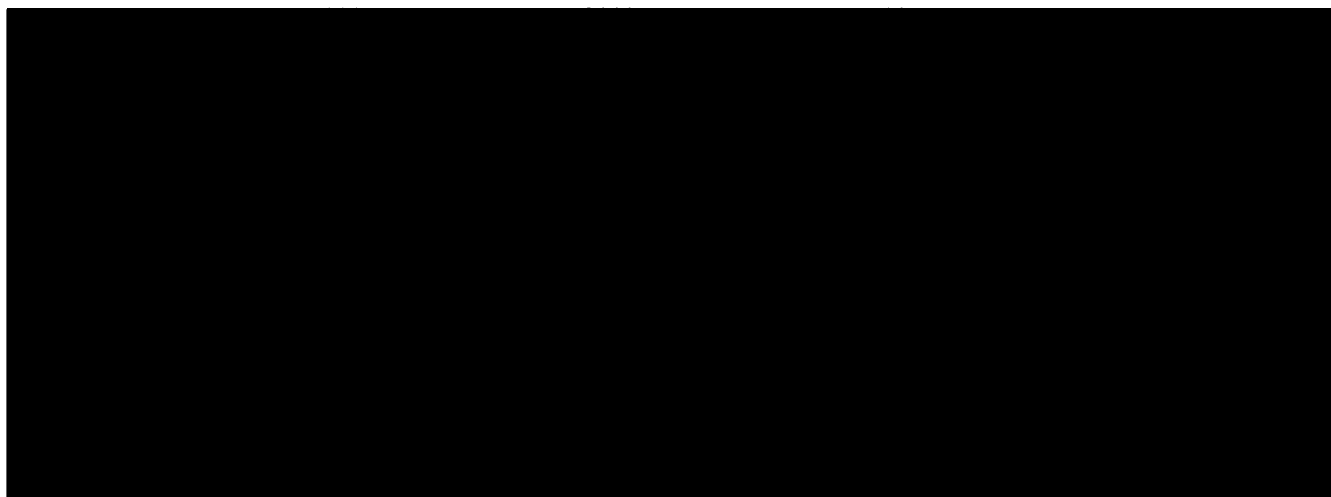
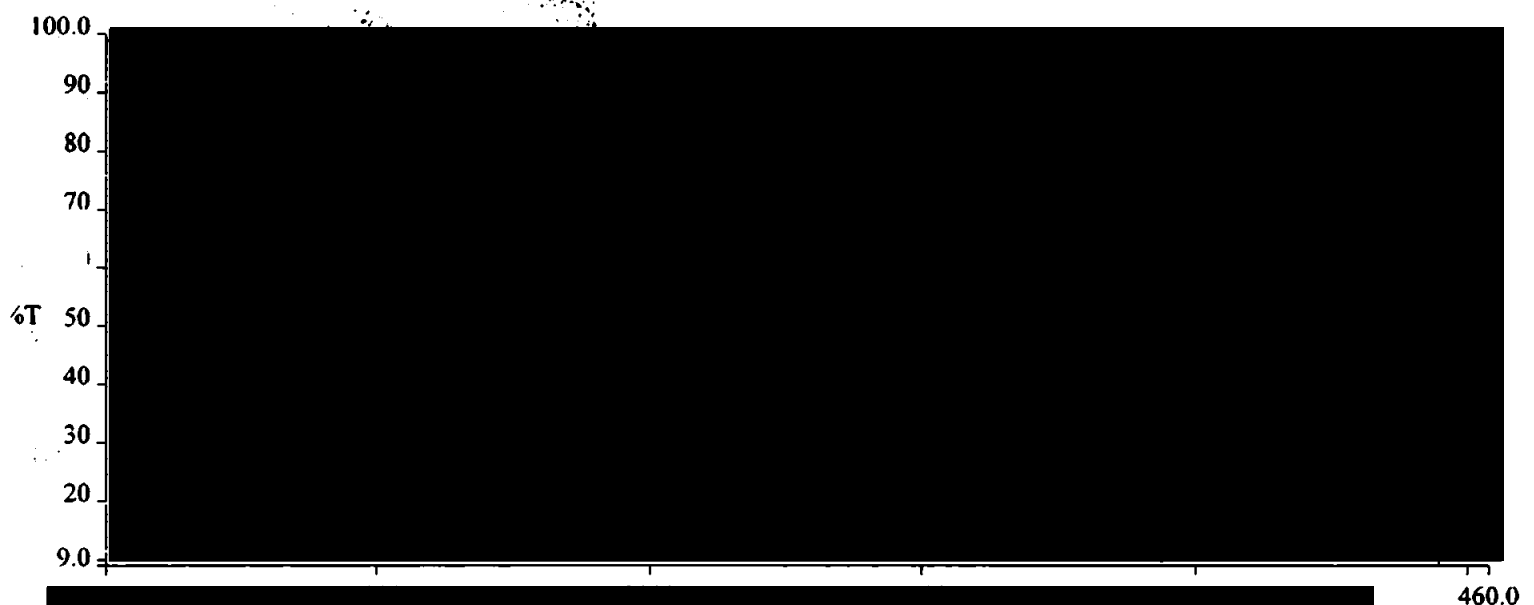
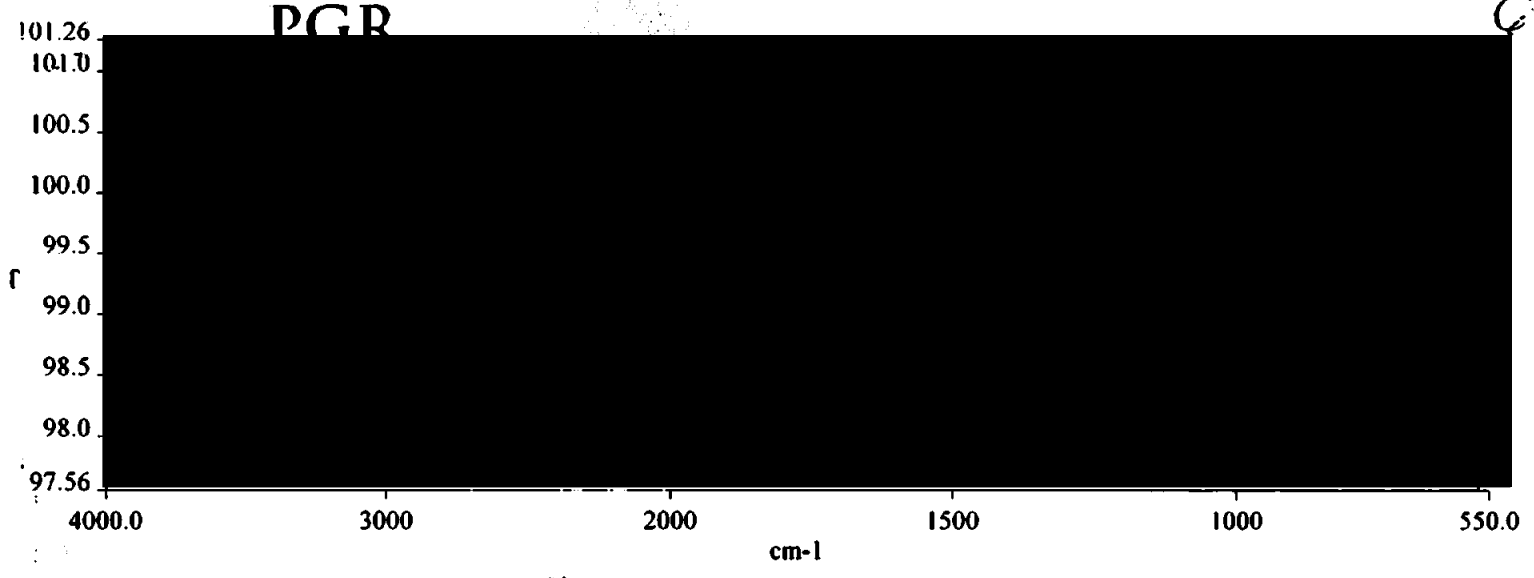
09/Ago

Anexo 14 de 67

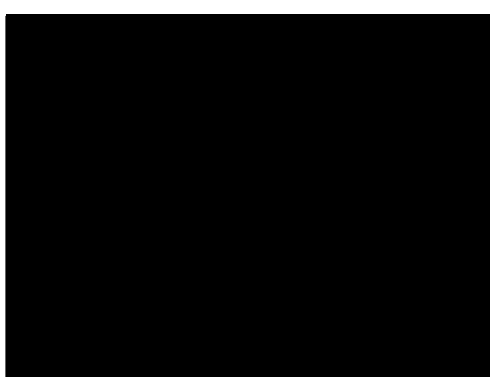


PGR

*678*



*09/Ago/2016*



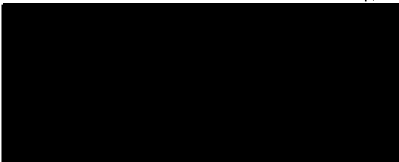
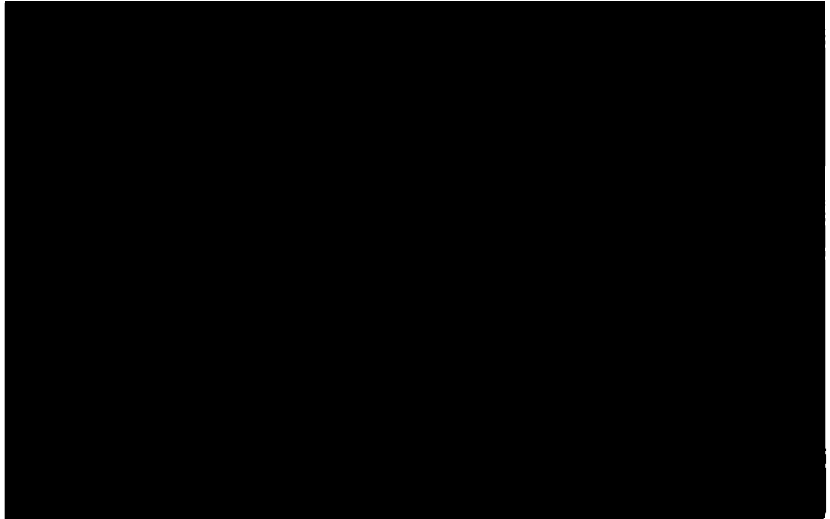
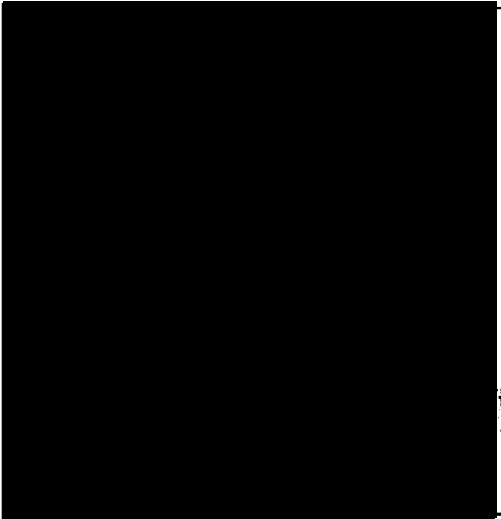
Anexo 15 de 67

668  
679

=== Graph Detail ===

PROCURADURIA GENERAL  
REPUBLICA  
Step Mass Element  
(1) 7 Li

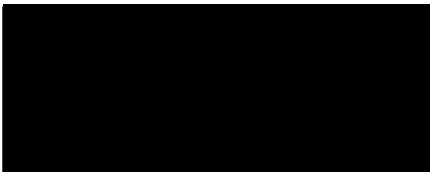
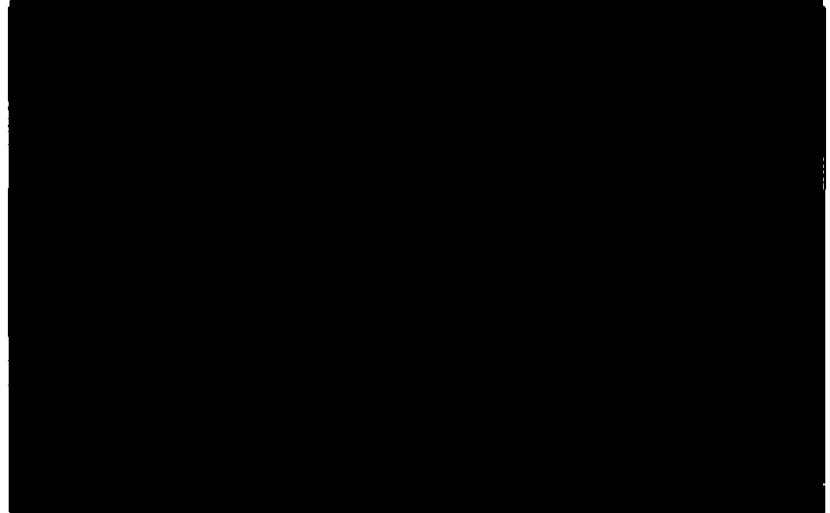
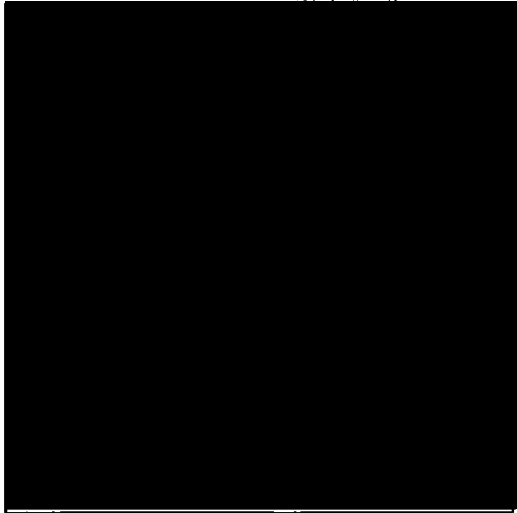
ISTD  
166  
Unit  
ppb



Weight: OFF  
Min Conc: 0.000

Step Mass Element  
(1) 24 Mg

ISTD  
166  
Unit  
ppb



Weight: OFF  
Min Conc: 0.000

Folio: 62379

10/Ago/2016



Anexo 6 de 67

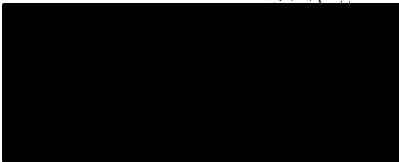
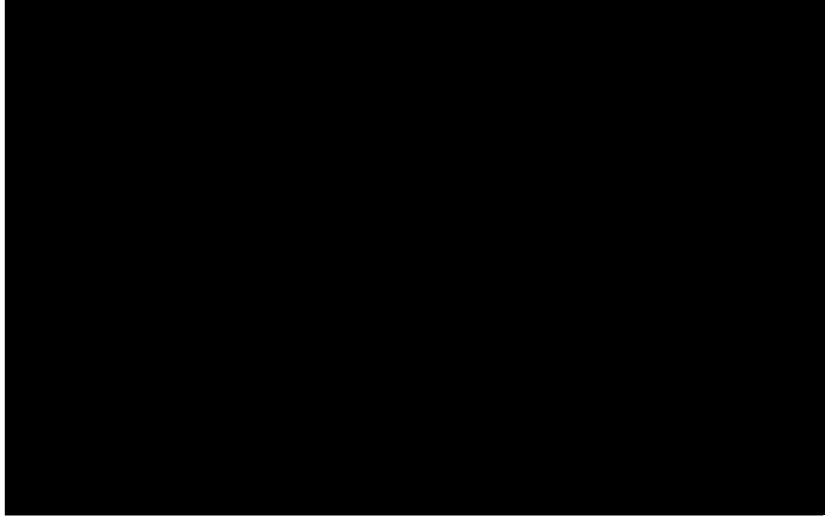
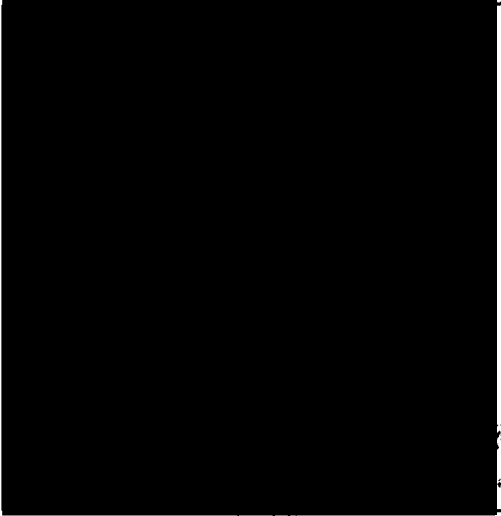
08/10/16 PM 01:41

669  
670

=== Graph Data ===

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
Step Mass Element  
(1) 44 Ca

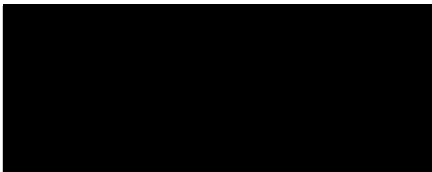
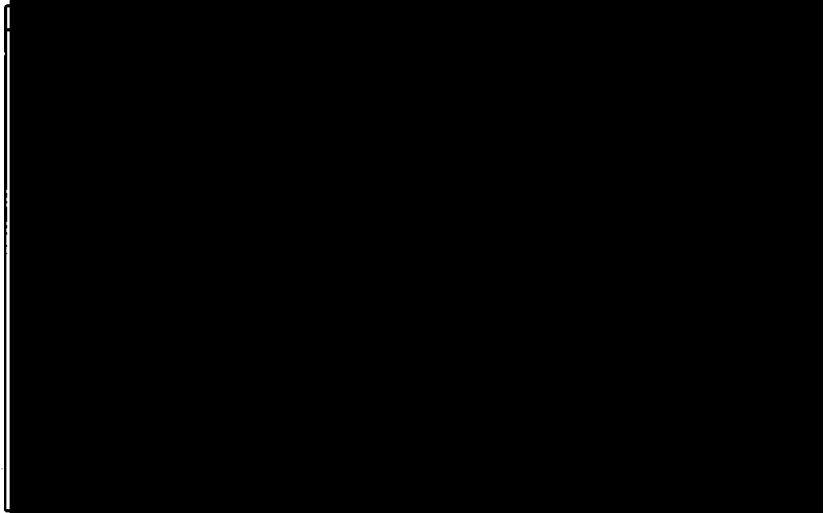
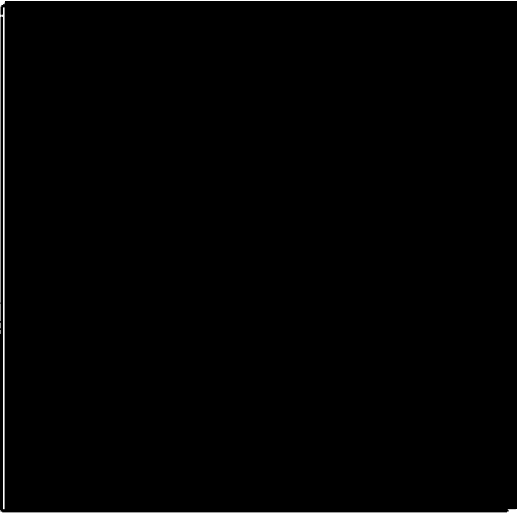
ISTD  
166  
Unit  
ppb



Weight: OFF  
Min Conc: 0.000

Step Mass Element  
(1) 51 V

ISTD  
166  
Unit  
ppb



Weight: OFF  
Min Conc: 0.000

FOLIO: 62379

10/Ago/2016



Anexo 17 de 67

08/10/16 PM 01:41

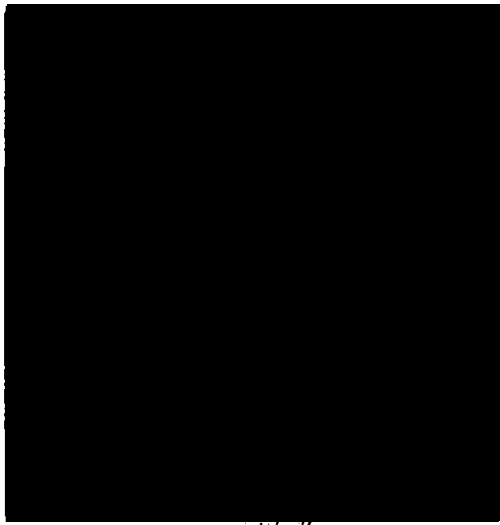


620  
621

**PGR**  
=== Graph Detail ===

PROCURADURIA GENERAL  
Step Mass Element (1) 53 Cr

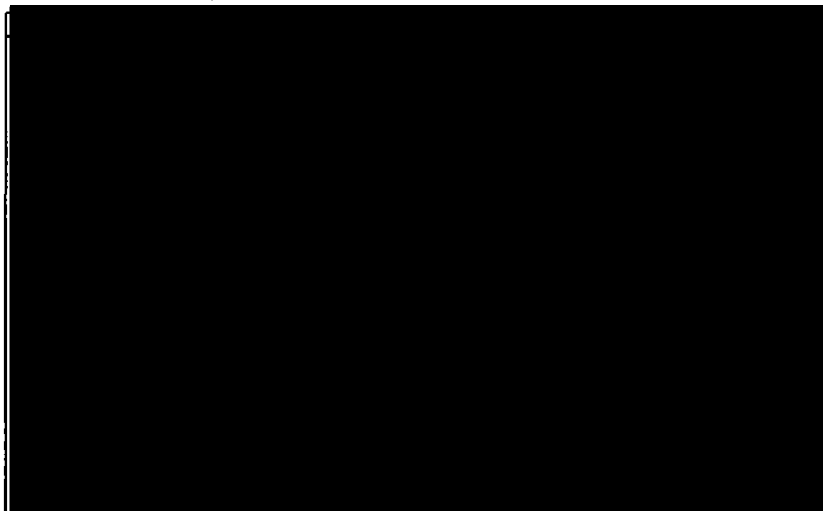
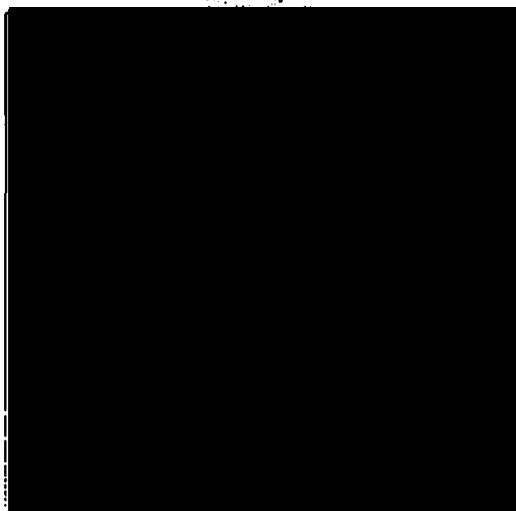
ISTD 166 Unit ppb



[Redacted]

Weight: OFF  
Min Conc: 0.000

Step Mass Element (1) 55 Mn ISTD 166 Unit ppb



[Redacted]

Weight: OFF  
Min Conc: 0.000

FOLIO : 62379

10/Ago/2016

[Redacted]

Anexo 18 de 67

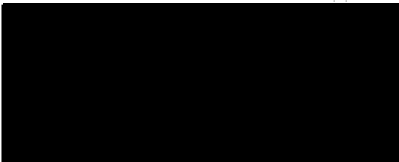
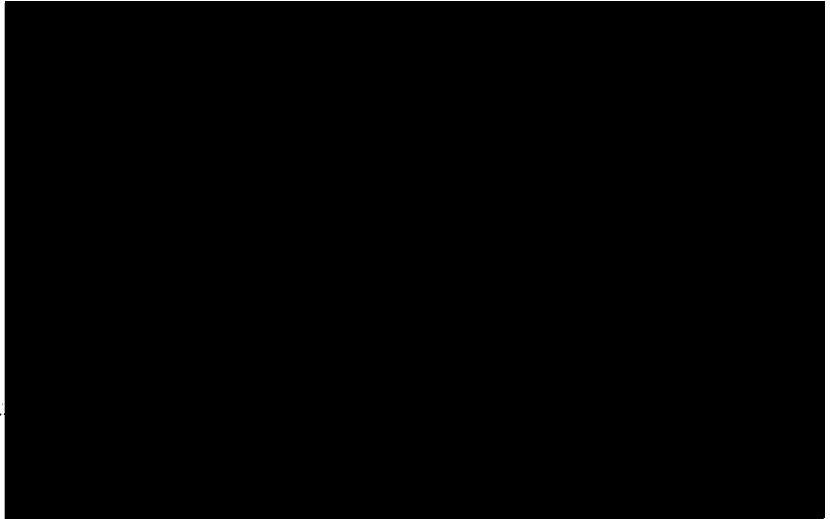
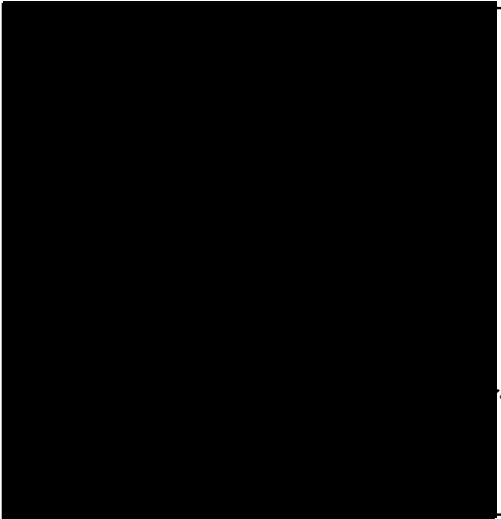
08/10/16 PM 01:41

621  
622

=== Graph Detail

PROCEDIMIENTO GENERAL  
REPUBLICA  
Step Mass Element  
(1) 57 Fe

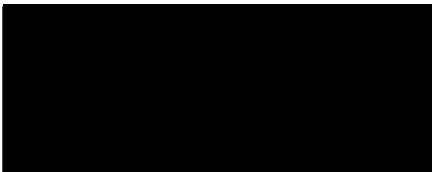
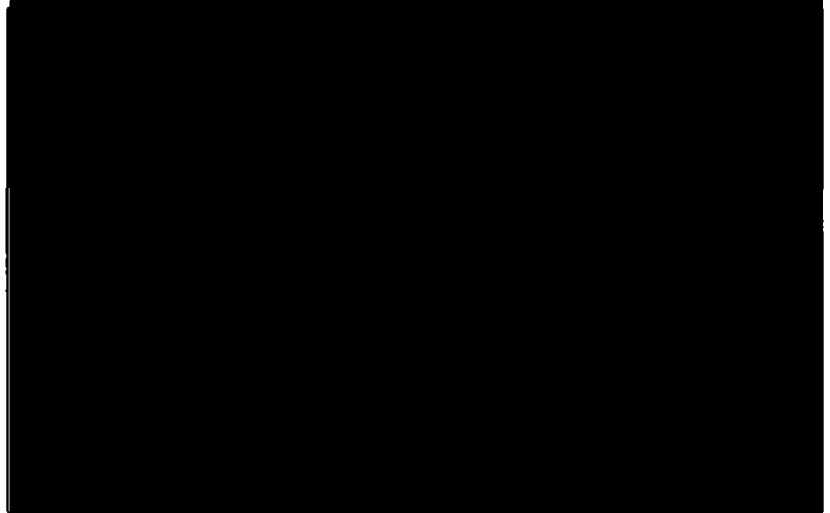
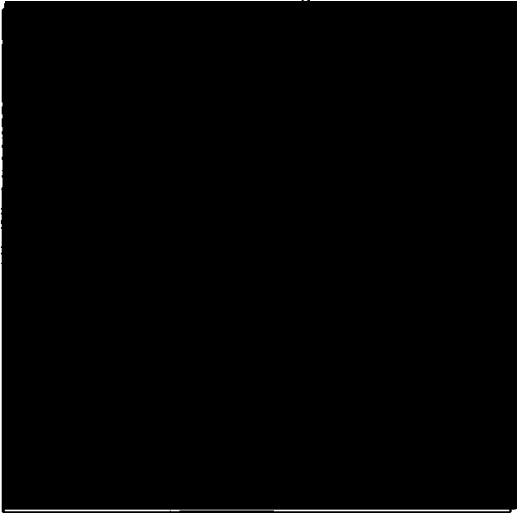
ISTD Unit  
166 ppb



Weight: OFF  
Min Conc: 0.000

Step Mass Element  
(1) 59 Co

ISTD Unit  
166 ppb



Weight: OFF  
Min Conc: 0.000

FOLIO: 62379

10/Ago/2016



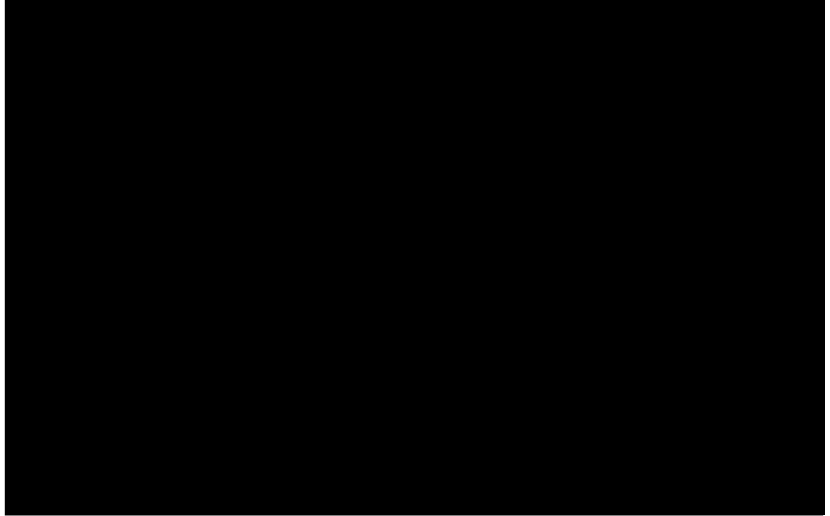
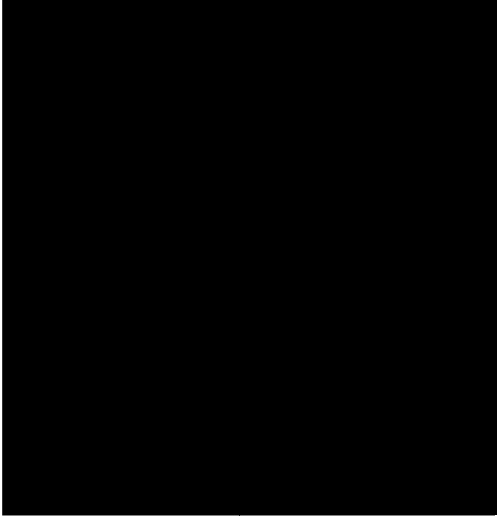
Anexo 19 de 67

08/10/16 PM 01:41

623  
623

PROCURADURIA GENERAL  
REPUBLICA  
Step Mass Element  
(1) 60 Ni

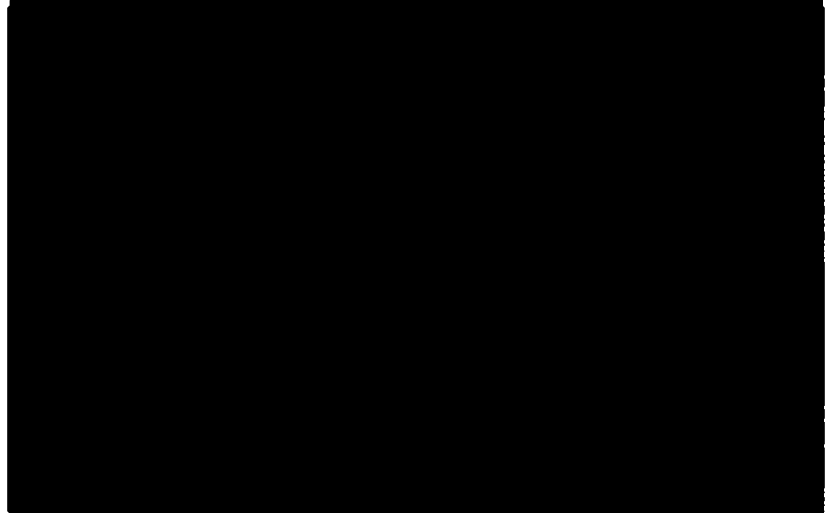
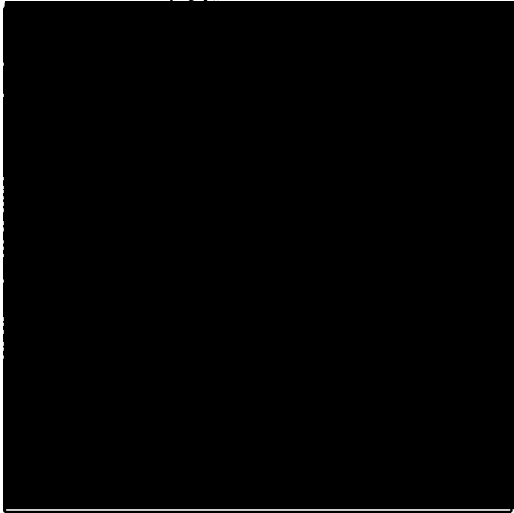
ISTD Unit  
166 ppb



Weight: OFF  
Min Conc: 0.000

REPUBLICA DE LA REPUBLICA  
Step Mass Element  
(1) 63 Cu

ISTD Unit  
166 ppb



Weight: OFF  
Min Conc: 0.000

FOLIO : 62379

10/Ago/2016

Anexo 20 de 67

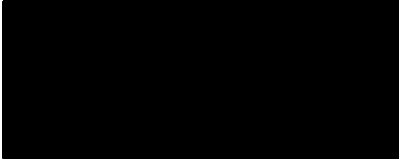
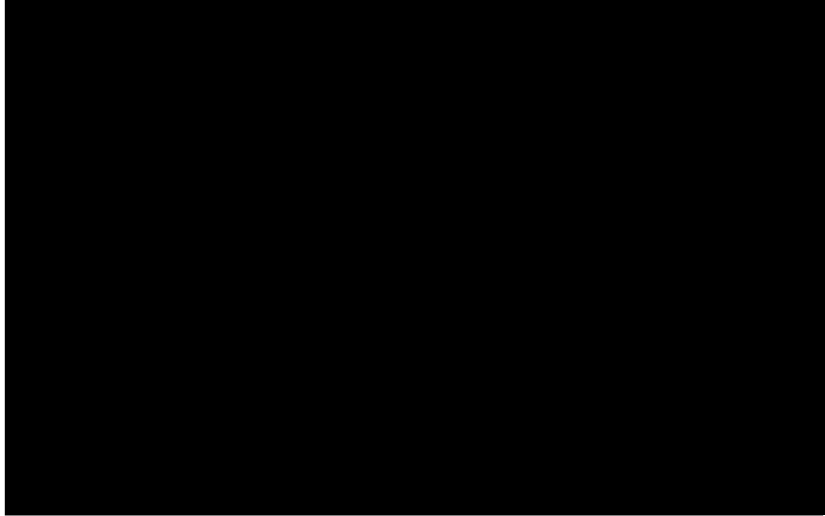
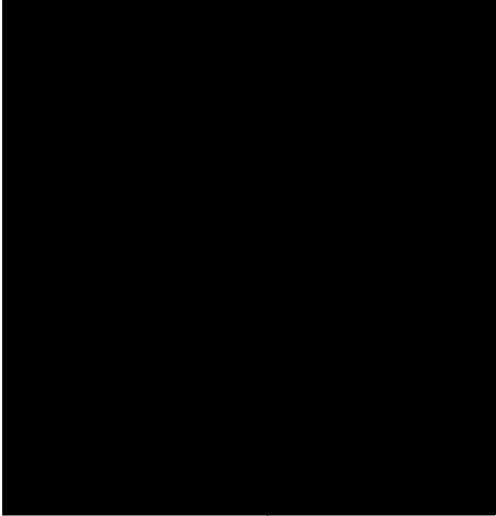
08/10/16 PM 01:41

CEY  
673

=== Graph Data ===

PROCEDIMIENTO GENERAL  
Step Mass Element  
(1) 66 Zn

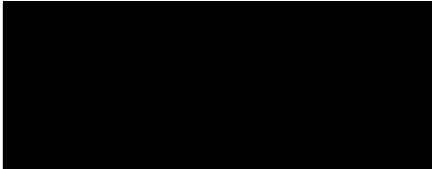
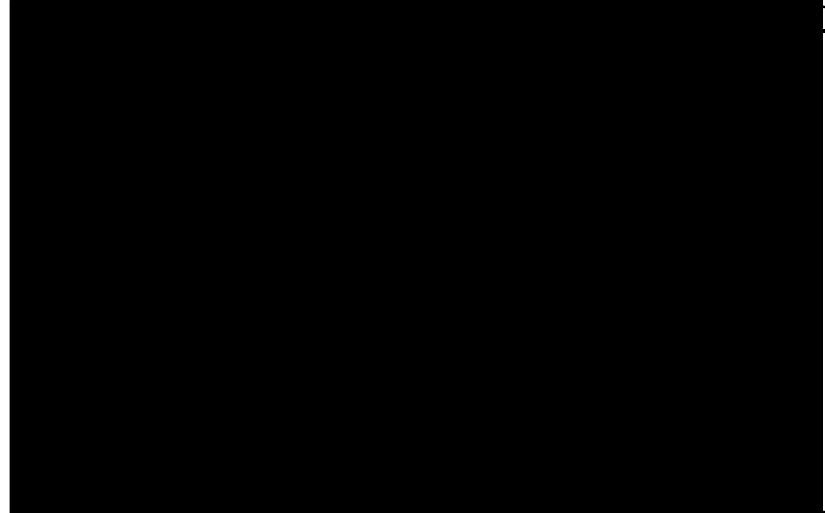
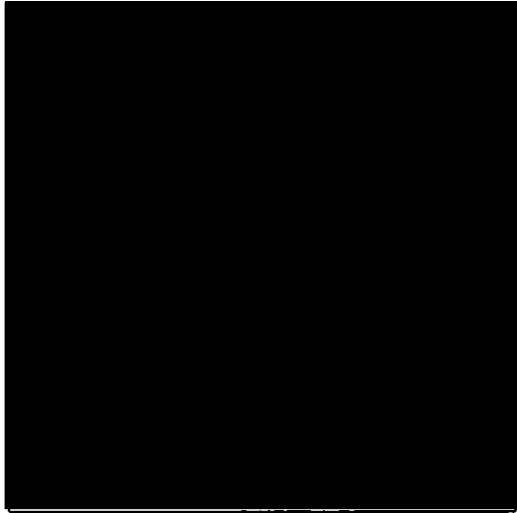
ISTD  
166  
Unit  
ppb



Weight: OFF  
Min Conc: 0.000

Step Mass Element  
(1) 75 As

ISTD  
166  
Unit  
ppb



Weight: OFF  
Min Conc: 0.000

Folio: 62379

10/Ago/2016



Anexo 21 de 67

08/10/16 PM 01:41

685  
674

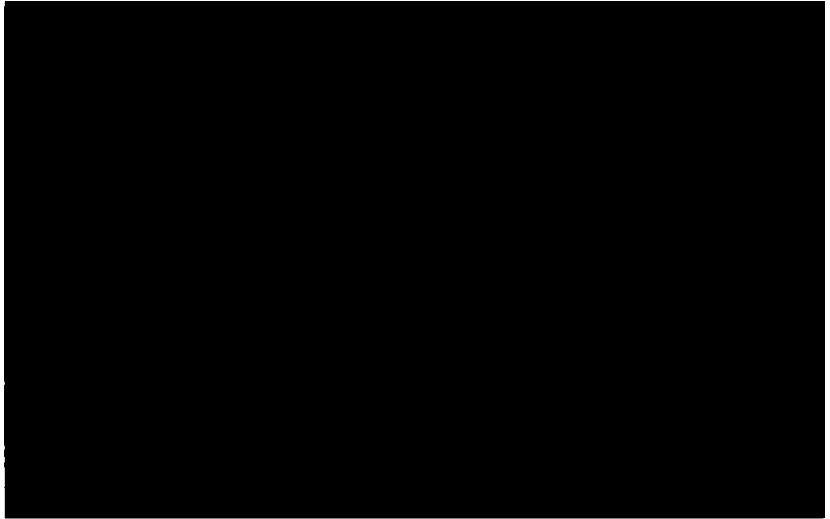
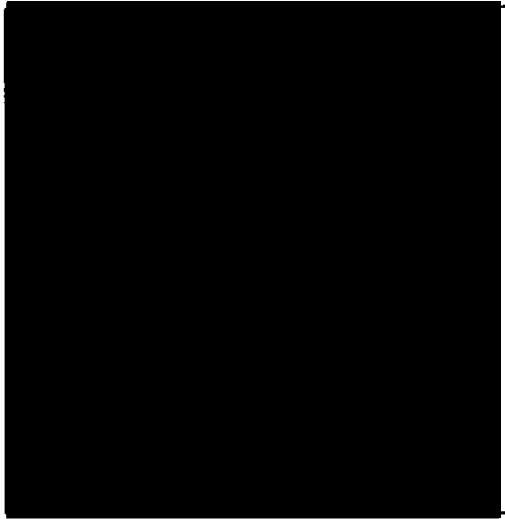
**PGR**

=== Graph Detail

PROCEDURA GENERAL  
Step Mass Element  
(1) 77 Se

ISTD  
166

Unit  
ppb

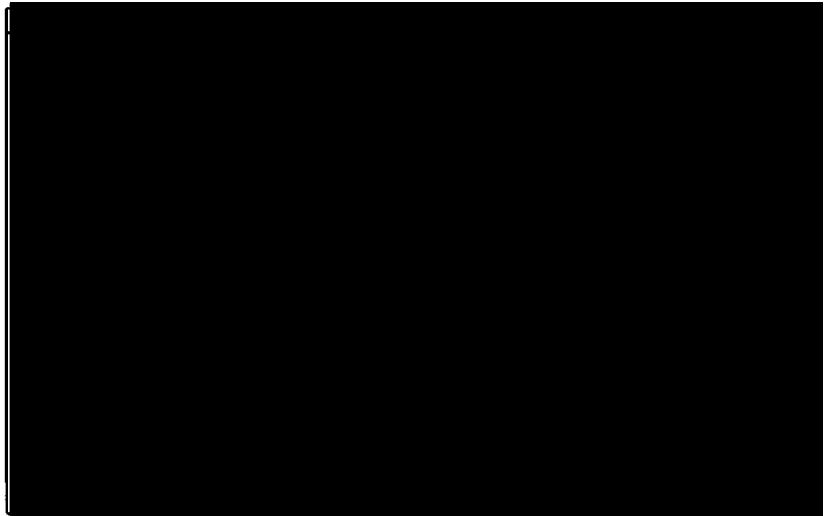
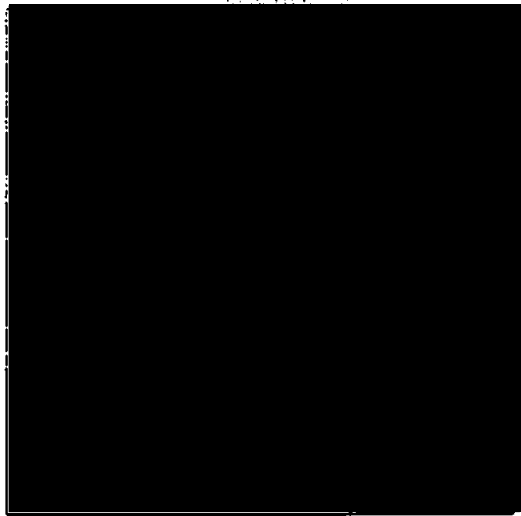


Weight: OFF  
Min Conc: 0.000

Step Mass Element  
(1) 88 Sr

ISTD  
166

Unit  
ppb



Weight: OFF  
Min Conc: 0.000

FOLIO : 62374

10/Ago/2016



Anexo 22 de 67

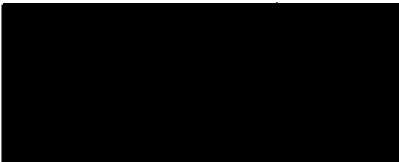
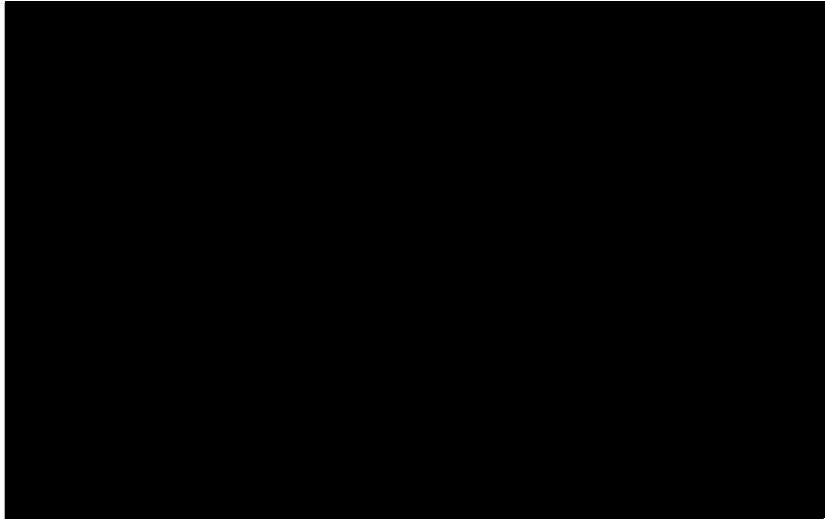
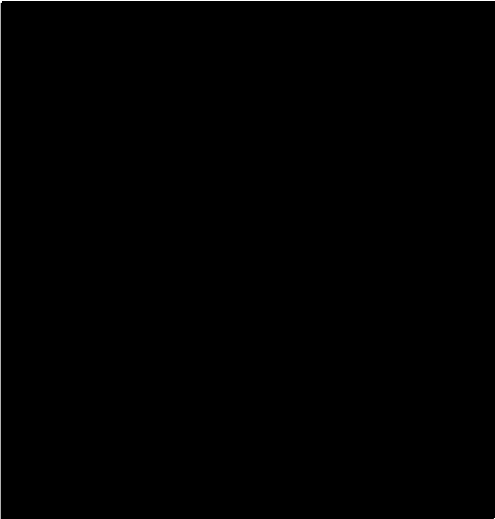
08/10/16 PM 01:41

686  
675

=== PGR ===  
Graph Data

REPÚBLICA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
Step Mass Element  
(1) 107 Ag

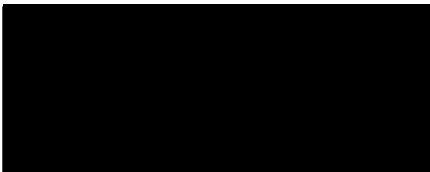
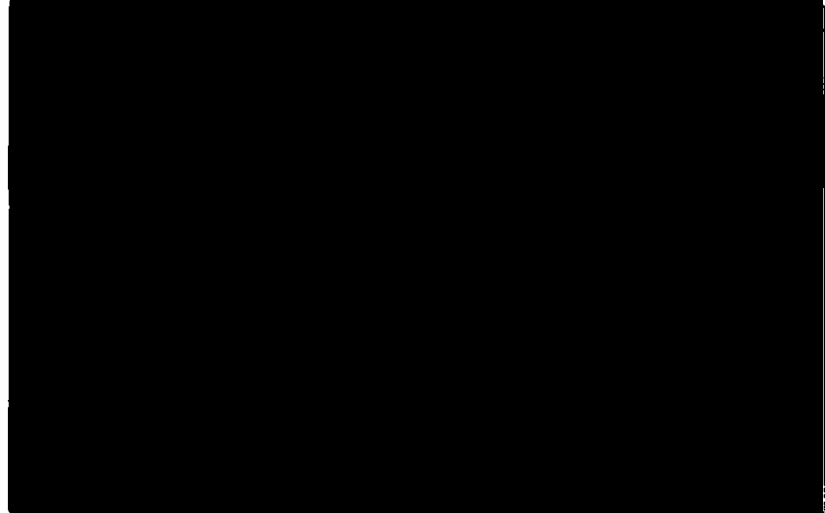
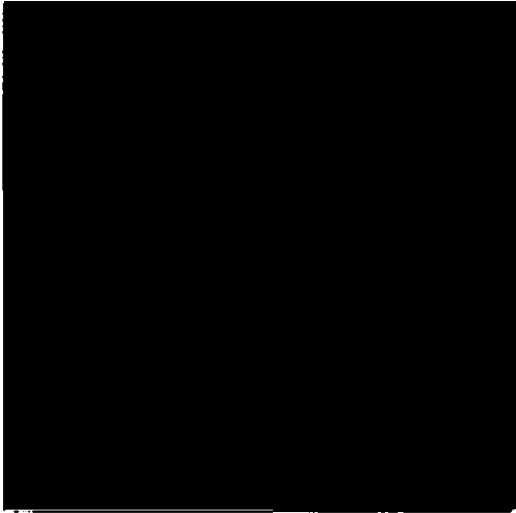
ISTD  
166  
Unit  
ppb



Weight: OFF  
Min Conc: 0.000

Step Mass Element  
(1) 111 Cd

ISTD  
166  
Unit  
ppb



Weight: OFF  
Min Conc: 0.000

FOLIO : 62379

10/Ago/2016



Anexo 23 de 67

08/10/16 PM 01:41

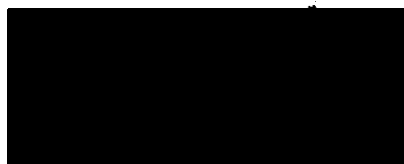
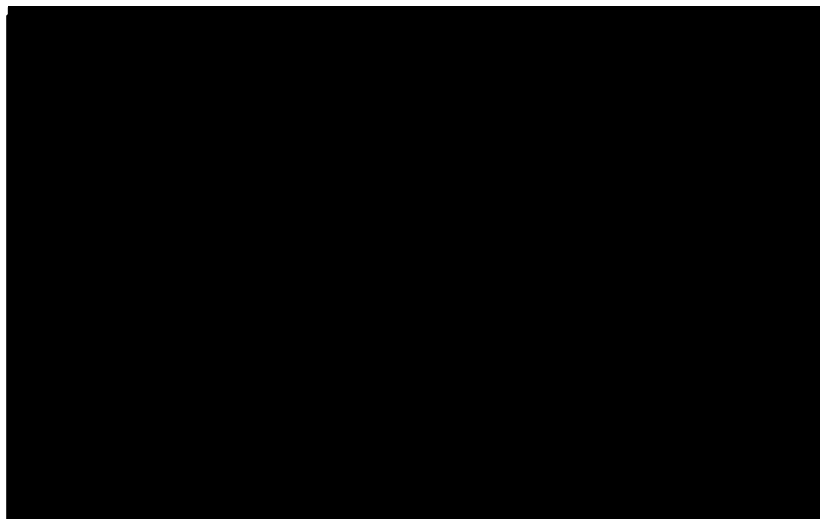
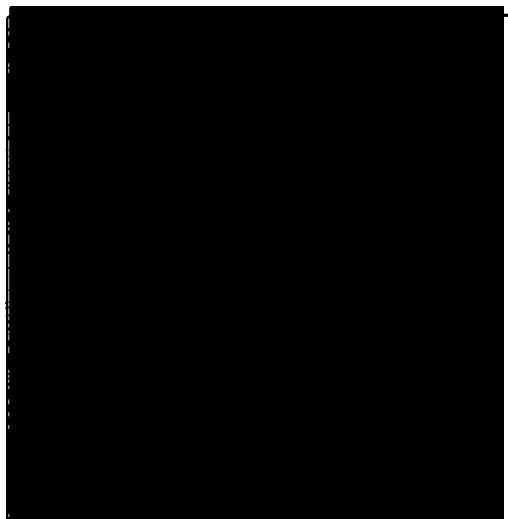
67  
676

=== Graph Detail ===

PROCURADURÍA GENERAL  
Step Mass Element  
(1) 137 Ba

ISTD  
166

Unit  
ppb

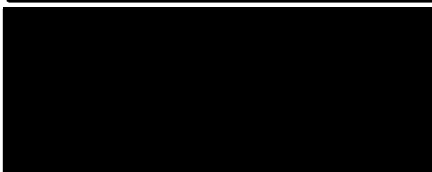
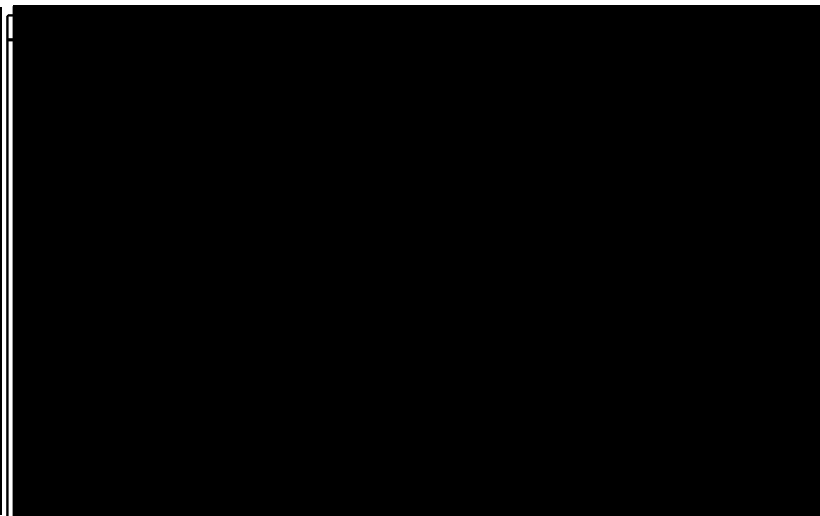
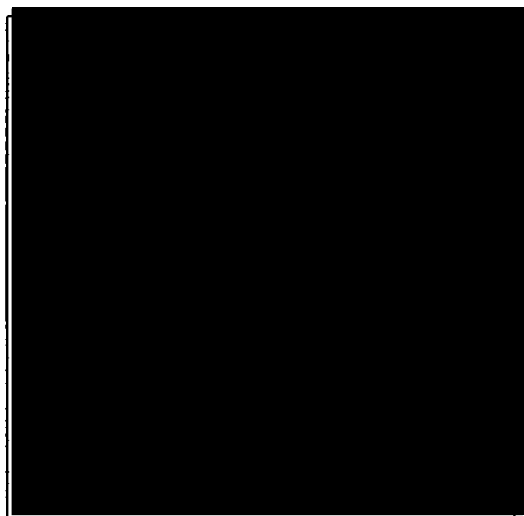


Weight: OFF  
Min Conc: 0.000

Step Mass Element  
(1) 166 Er

ISTD  
---

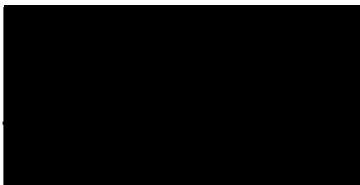
Unit  
ppb



VIS Element: OFF  
Min Conc: ---

Folio : 62379

10/Ago/2016



Anexo 24 de 67

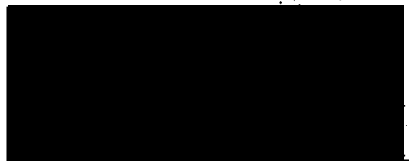
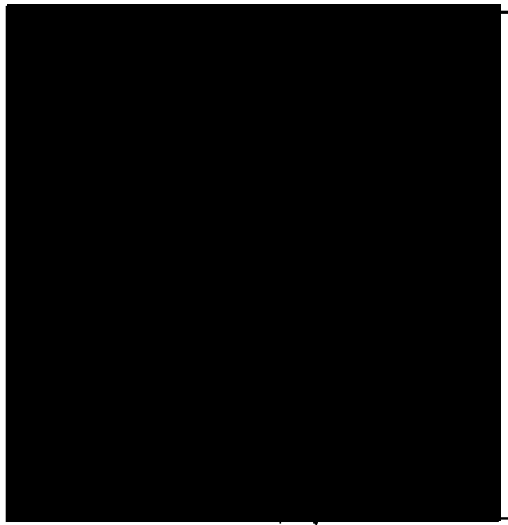
08/10/16 PM 01:41

656  
677

=== PGR ===  
Graph Detail

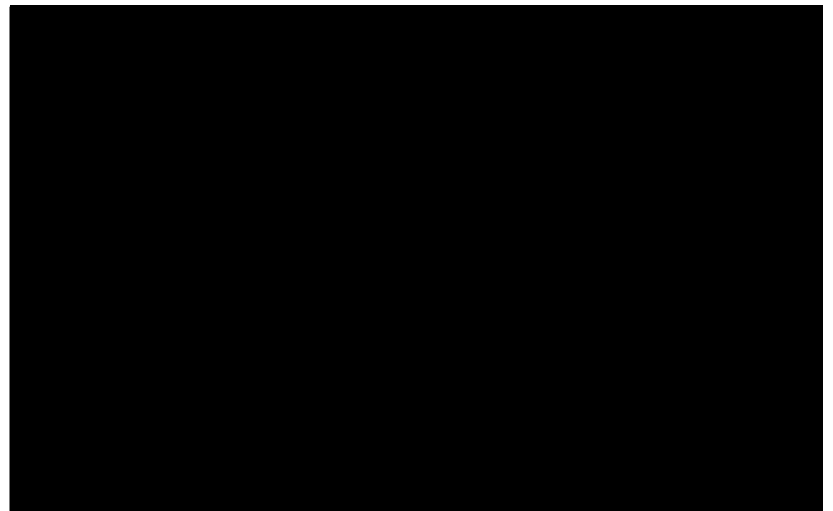
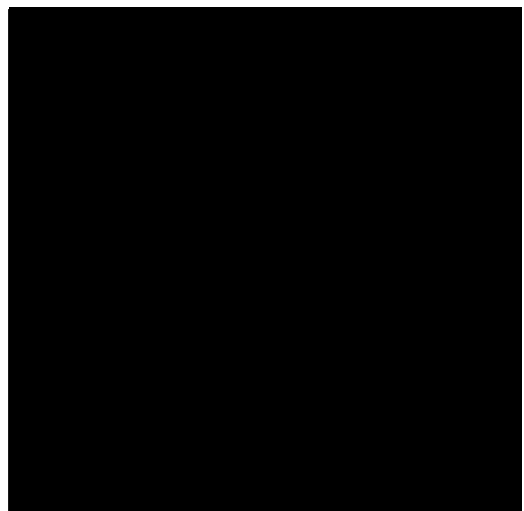
PROCEDURA GENERAL  
Step Mass Element  
(1) 208 Pb

ISTD Unit  
166 ppb



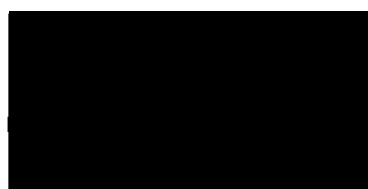
Weight: OFF  
Min Conc: 0.000

y Ser...



FOLIO: 62379

10/Ago/2016



Anexo 25 de 67

08/10/16 PM 01:41





689  
-688

Quantitation Report - Summary

File Name : [REDACTED]  
 File Path : [REDACTED]  
 Method : [REDACTED]  
 Calibration : [REDACTED]  
 Acq Time : [REDACTED]  
 Sample Name : [REDACTED]  
 Sample Type : [REDACTED]  
 Comments : [REDACTED]  
 Prep Dilution : [REDACTED]  
 Auto Dilution : [REDACTED]  
 Total Dilution : [REDACTED]  
 Operator Name : [REDACTED]  
 Acq Mode : [REDACTED]  
 Cal Title : [REDACTED]  
 Cal Type : [REDACTED]  
 Last Calib. : [REDACTED]  
 Bkg File : [REDACTED]  
 Bkg Rejected Masses: -----  
 Interference Correction : [REDACTED]  
 Blank File : [REDACTED]  
 VIS Fit : [REDACTED]  
 Weighting Method : [REDACTED]

de Investigación

Element	Mass	ISTD	CPS or Ratio	Conc.	PSD(%)	Time(sec)	Rep	VIS
Li	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Mg	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ca	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
V	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Cr	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Mn	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Fe	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Co	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ni	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Cu	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Zn	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
As	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Se	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Sr	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ag	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Cd	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ba	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Er	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Pb	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

End of Report

Wed Aug 10 13:49:16 2016

[REDACTED]

Anexo 26 de 67



640  
67A

Quantitation Report - Summary

File Name : [REDACTED]  
 File Path : [REDACTED]  
 Method : [REDACTED]  
 Calibration : [REDACTED]  
 Acq Time : [REDACTED]  
 Sample Name : [REDACTED]  
 Sample Type : [REDACTED]  
 Comments : [REDACTED]  
 Prep Dilution : [REDACTED]  
 Auto Dilution : [REDACTED]  
 Total Dilution : [REDACTED]  
 Operator Name : [REDACTED]  
 Acq Mode : [REDACTED]  
 Cal Title : [REDACTED]  
 Cal Type : [REDACTED]  
 Last Calib : [REDACTED]  
 Bkg File : [REDACTED]  
 Bkg Rejected Masses : [REDACTED]  
 Interference Cor : [REDACTED]  
 Blank File : [REDACTED]  
 VIS Fit : [REDACTED]  
 Weighting Method : [REDACTED]

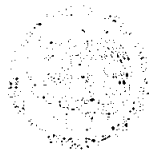
Element	Mass	ISTD	CPS or Ratio	Conc	PSD(%)	Time(sec)	Rep	VIS
Li	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Mg	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ca	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
V	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Cr	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Mn	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Fe	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Co	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ni	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Cu	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Zn	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
As	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Se	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Sr	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ag	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Cd	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ba	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Er	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Pb	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

End of Report

Wed Aug 10 13:51:06 2016



Anexo 27 de 67



69)  
680

Quantitation Report - Summary

File Name : [REDACTED]  
 File Path : [REDACTED]  
 Method : [REDACTED]  
 Calibration : [REDACTED]  
 Acq Time : [REDACTED]  
 Sample Name : [REDACTED]  
 Sample Type : [REDACTED]  
 Comments : [REDACTED]  
 Prep Dilution : [REDACTED]  
 Auto Dilution : [REDACTED]  
 Total Dilution : [REDACTED]  
 Operator Name : [REDACTED]  
 Acq Mode : [REDACTED]  
 Cal Title : [REDACTED]  
 Cal Type : [REDACTED]  
 Last Calib : [REDACTED]  
 Bkg File : [REDACTED]  
 Bkg Rejected Masses : -----  
 Interference : [REDACTED]  
 Blank File : [REDACTED]  
 VIS Fit : [REDACTED]  
 Weighting Me : [REDACTED]

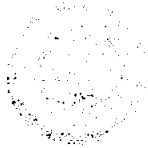
Element	Mass	ISTD	CRS or Ratio	Conc	RSD(%)	Time(sec)	Rep	VIS
Li	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Mg	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ca	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
V	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Cr	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Mn	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Fe	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Co	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ni	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Cu	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Zn	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
As	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Se	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Sr	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ag	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Cd	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ba	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Er	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Pb	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

End of Report

Wed Aug 10 13:51:56 2016



Anexo 28 de 67



692  
-681  
601

Quantitation Report - Summary

File Name [REDACTED]  
 File Path [REDACTED]  
 Method [REDACTED]  
 Calibration [REDACTED]  
 Acq Time [REDACTED]  
 Sample Name [REDACTED]  
 Sample Type [REDACTED]  
 Comments [REDACTED]  
 Prep Dilution [REDACTED]  
 Auto Dilution [REDACTED]  
 Total Dilution [REDACTED]  
 Operator Name: [REDACTED]  
 Acq Mode [REDACTED]  
 Cal Title [REDACTED]  
 Cal Type [REDACTED]  
 Last Calib [REDACTED]  
 Bkg File [REDACTED]  
 Bkg Rejected Masses [REDACTED]  
 Interference [REDACTED]  
 Blank File [REDACTED]  
 VIS Fit [REDACTED]  
 Weighting Method [REDACTED]

Element	Mass (ng)	Area (AU)	Conc (ng/ml)	RSD (%)	Time (sec)	Rep	VIS
Li	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Mg	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ca	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
V	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Cr	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Mn	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Fe	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Co	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ni	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Cu	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Zn	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
As	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Se	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Sr	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ag	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Cd	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ba	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Er	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Pb	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

End of Report

Wed Aug 10 13:52:09 2016

[REDACTED]

Anexo 29 de 67



693  
682

Quantitation Report - Summary

File Name [REDACTED]  
 File Path [REDACTED]  
 Method [REDACTED]  
 Calibration [REDACTED]  
 Acq Time [REDACTED]  
 Sample Name [REDACTED]  
 Sample Type [REDACTED]  
 Comments [REDACTED]  
 Prep Dilution [REDACTED]  
 Auto Dilution [REDACTED]  
 Total Dilution [REDACTED]  
 Operator Name: [REDACTED]  
 Acq Mode [REDACTED]  
 Cal Title [REDACTED]  
 Cal Type [REDACTED]  
 Last Calib [REDACTED]  
 Bkg File [REDACTED]  
 Bkg Rejected Masses: [REDACTED]  
 Interference [REDACTED]  
 Blank File [REDACTED]  
 VIS Fit [REDACTED]  
 Weighting Method [REDACTED]

Element	Mass	ICPD	GPC or Ratio	Comp	RSD(%)	Time(sec)	Rep	VIS
Li	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Mg	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ca	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
V	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Cr	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Mn	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Fe	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Co	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ni	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Cu	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Zn	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
As	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Se	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Sr	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ag	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Cd	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ba	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Er	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Pb	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

End of Report

Wed Aug 10 13:52:19 2016



Anexo 30 de 67



694  
683

Quantitation Report - Summary

File Name [REDACTED]  
 File Path [REDACTED]  
 Method [REDACTED]  
 Calibration [REDACTED]  
 Acq Time [REDACTED]  
 Sample Name [REDACTED]  
 Sample Type [REDACTED]  
 Comments [REDACTED]  
 Prep Dilution [REDACTED]  
 Auto Dilution [REDACTED]  
 Total Dilutio [REDACTED]  
 Operator Name: [REDACTED]  
 Acq Mode [REDACTED]  
 Cal Title [REDACTED]  
 Cal Type [REDACTED]  
 Last Calib [REDACTED]  
 Bkg File [REDACTED]  
 Bkg Rejected Masses: [REDACTED]  
 Interference [REDACTED]  
 Blank File [REDACTED]  
 VIS Fit [REDACTED]  
 Weighting Me [REDACTED]

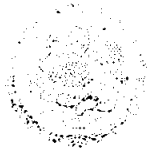
Element	Mass (ICPD)	CPG or Ratio	Conc	RSD(%)	Time(sec)	Rep	VIS
Li	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Mg	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ca	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
V	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Cr	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Mn	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Fe	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Co	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ni	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Cu	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Zn	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
As	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Se	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Sr	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ag	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Cd	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ba	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Er	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Pb	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

End of Report

Wed Aug 10 13:52:29 2016



Anexo 31 de 67



695  
684

Quantitation Report - Summary

File Name : [REDACTED]  
 File Path : [REDACTED]  
 Method : [REDACTED]  
 Calibration : [REDACTED]  
 Acq Time : [REDACTED]  
 Sample Name : [REDACTED]  
 Sample Type : [REDACTED]  
 Comments : [REDACTED]  
 Prep Dilution : [REDACTED]  
 Auto Dilution : [REDACTED]  
 Total Dilution : [REDACTED]  
 Operator Name : [REDACTED]  
 Acq Mode : [REDACTED]  
 Cal Title : [REDACTED]  
 Cal Type : [REDACTED]  
 Last Calib : [REDACTED]  
 Bkg File : [REDACTED]  
 Bkg Rejected Masses: -----  
 Interference : [REDACTED]  
 Blank File : [REDACTED]  
 VIS Fit : [REDACTED]  
 Weighting Me : [REDACTED]

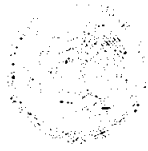
Element	Mass	ISTD	CPG or Ratio	Conc	RSD(%)	Time(sec)	Rep	VIS
Li	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Mg	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ca	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
V	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Cr	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Mn	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Fe	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Co	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ni	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Cu	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Zn	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
As	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Se	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Sr	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ag	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Cd	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ba	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Er	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Pb	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

End of Report

Wed Aug 10 13:52:40 2016

[REDACTED]

Anexo 32 de 67



685

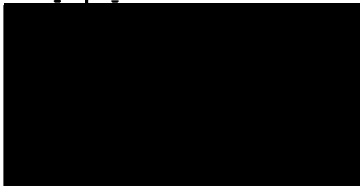
Quantitation Report - Summary

File Name : [REDACTED]  
 File Path : [REDACTED]  
 Method : [REDACTED]  
 Calibration : [REDACTED]  
 Acq Time : [REDACTED]  
 Sample Name : [REDACTED]  
 Sample Type : [REDACTED]  
 Comments : [REDACTED]  
 Prep Dilution : [REDACTED]  
 Auto Dilution : [REDACTED]  
 Total Dilution : [REDACTED]  
 Operator Name : [REDACTED]  
 Acq Mode : [REDACTED]  
 Cal Title : [REDACTED]  
 Cal Type : [REDACTED]  
 Last Calib : [REDACTED]  
 Bkg File : [REDACTED]  
 Bkg Rejected Masses: -----  
 Interference : [REDACTED]  
 Blank File : [REDACTED]  
 VIS Fit : [REDACTED]  
 Weighting Me : [REDACTED]

Element	Mass	ISTD	GPS or Ratio	Conc	RSD(%)	Time(sec)	Rep	VIS
Li	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Mg	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ca	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
V	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Cr	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Mn	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Fe	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Co	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ni	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Cu	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Zn	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
As	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Se	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Sr	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ag	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Cd	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ba	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Er	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Pb	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

End of Report

Wed Aug 10 13:52:51 2016



Anexo 33 de 61



697  
~~686~~

Quantitation Report - Summary

File Name : [REDACTED]  
File Path : [REDACTED]  
Method : [REDACTED]  
Calibration : [REDACTED]  
Acq Time : [REDACTED]  
Sample Name : [REDACTED]  
Sample Type : [REDACTED]  
Comments : [REDACTED]  
Prep Dilution : [REDACTED]  
Auto Dilution : [REDACTED]  
Total Dilution : [REDACTED]  
Operator Name : [REDACTED]  
Acq Mode : [REDACTED]  
Cal Title : [REDACTED]  
Cal Type : [REDACTED]  
Last Calib : [REDACTED]  
Bkg File : [REDACTED]  
Bkg Rejected Masses: -----  
Interference : [REDACTED]  
Blank File : [REDACTED]  
VIS Fit : [REDACTED]  
Weighting Me : [REDACTED]

Element	Mass	Conc	GPS or Ratio	Conc	RSD(%)	Time(sec)	Rep	VIS
Li	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Mg	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ca	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
V	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Cr	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Mn	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Fe	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Co	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ni	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Cu	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Zn	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
As	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Se	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Sr	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ag	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Cd	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ba	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Er	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Pb	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

End of Report

Wed Aug 10 14:48:17 2016

[REDACTED]

34/67

618  
687

PGR

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



Quantitation Report - Summary

File Name [REDACTED]  
 File Path [REDACTED]  
 Method [REDACTED]  
 Calibration [REDACTED]  
 Acq Time [REDACTED]  
 Sample Name [REDACTED]  
 Sample Type [REDACTED]  
 Comments [REDACTED]  
 Prep Dilution [REDACTED]  
 Auto Dilution [REDACTED]  
 Total Dilution [REDACTED]  
 Operator Name [REDACTED]  
 Acq Mode [REDACTED]  
 Cal Title [REDACTED]  
 Cal Type [REDACTED]  
 Last Calib [REDACTED]  
 Bkg File [REDACTED]  
 Bkg Rejected Masses [REDACTED]  
 Interference [REDACTED]  
 Blank File [REDACTED]  
 VIS Fit [REDACTED]  
 Weighting Me [REDACTED]

Element	Mass	PSD (%)	Time (sec)	Rep	VIS
Li	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Mg	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ca	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
V	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Cr	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Mn	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Fe	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Co	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ni	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Cu	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Zn	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
As	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Se	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Sr	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ag	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Cd	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Ba	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Er	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Pb	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

End of Report

Wed Aug 10 13:53:19 2016

[REDACTED] Anexo 35 de 67

699  
688

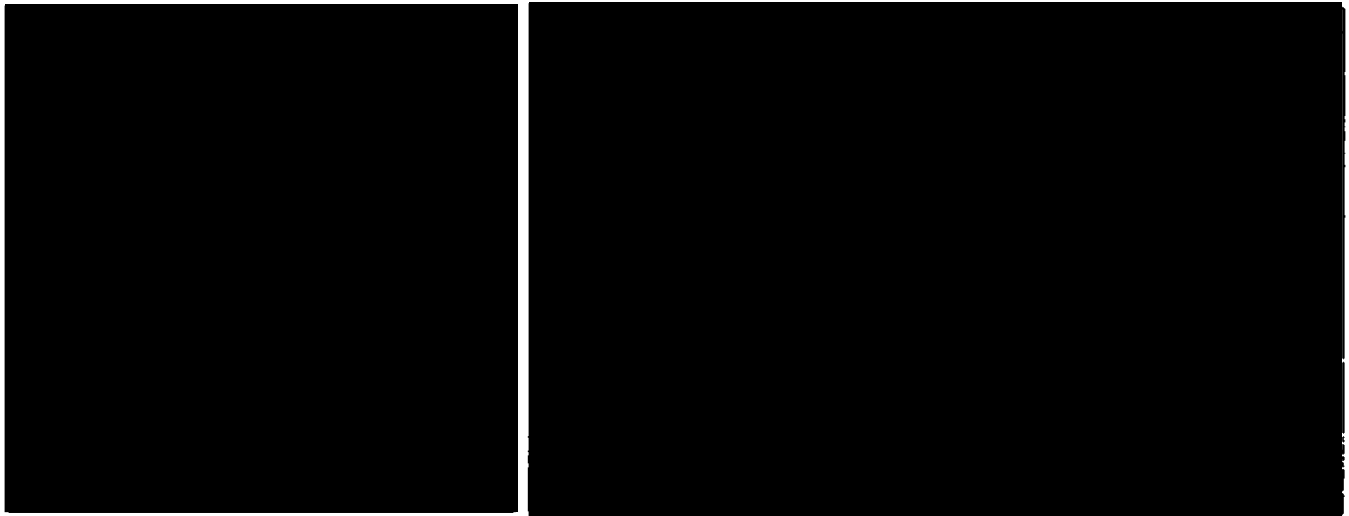
=== Graph Detail ===

Step Mass Element ISTD Unit  
(1) 31 P PGR 166 ppb



Weight: OFF  
Min Conc: 0.000

Step Mass Element ISTD Unit  
(1) 166 Er -- ppm



VIS Element: OFF  
Min Conc: --

FOLIO: 62379

36/67

Rúbrica PD      Fecha: [redacted] de [redacted]

08/10/16 PM 02:07

4-700  
684

PGR

PROCURADURIA CENTRAL  
DE LA REPUBLICA

Quantitation Report - Summary

File Name  
 File Path  
 Method  
 Calibration  
 Acq Time  
 Sample Name  
 Sample Type  
 Comments  
 Prep Dilution  
 Auto Dilution  
 Total Dilution  
 Operator Name  
 Acq Mode  
 Cal Title  
 Cal Type  
 Last Calib  
 Bkg File  
 Bkg Rejected  
 Interference  
 Blank File  
 VIS Fit  
 Weighting Method

Element	Mass	ISTD	CPS or Ratio	Conc.	PSD (t)	Time (sec)	Rep	VIS
P								
Er								

End of Report

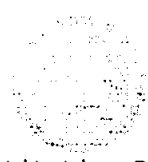
Wed

37/67

Rúbrica PD

de

101  
~~690~~



Quantitation Report - Summary

File Name  
 File Path  
 Method  
 Calibration  
 Acq Time  
 Sample Name  
 Sample Type  
 Comments  
 Prep Dilution  
 Auto Dilution  
 Total Dilution  
 Operator Name  
 Acq Mode  
 Cal Title  
 Cal Type  
 Last Calib  
 Bkg File  
 Bkg Rejected Masses  
 Interference  
 Blank File  
 VIS Fit  
 Weighting Method: 1/(SS-SS)

Element	Mass (pg)	Conc. or Ratio	Conc.	ESD (±) Size (nm)	Rep.	MS
[Redacted]						

End of Report

Wed Aug 10 14:14:48 2016



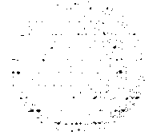
38/67

Rúbrica PD [Redacted] de \_\_\_\_

702  
691

PGR

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



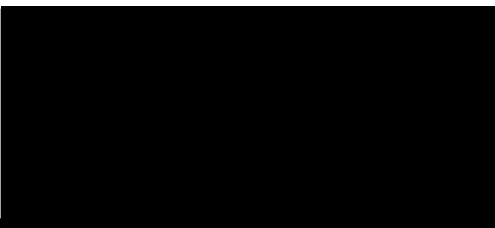
Quantitation Report - Summary

File Name  
 File Path  
 Method  
 Calibration  
 Acq Time  
 Sample Name  
 Sample Type  
 Comments  
 Prep Dilution  
 Auto Dilution  
 Total Dilution  
 Operator Name  
 Acq Mode  
 Cal Title  
 Cal Type  
 Last Calib  
 Bkg File  
 Bkg Rejected  
 Interference  
 Blank File  
 VIS Fit  
 Weighting Method

Blank Name: [REDACTED]    CDS on Date: [REDACTED]    CDS: [REDACTED]    PGR/11/ [REDACTED]    Rep: [REDACTED]

End of Report

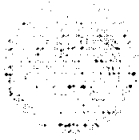
Wed Aug 10 14:16:05 2016



39/67

Rúbrica PD	Fecha: - 1 -	Anexo ___ de ___
------------	--------------	------------------

703  
692



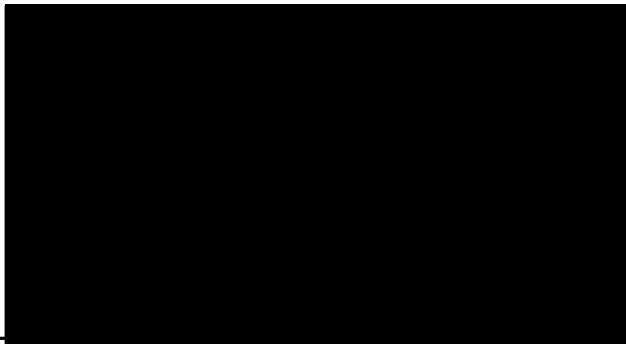
Quantitation Report - Summary

File Name  
 File Path  
 Method  
 Calibration  
 Acq Time  
 Sample Name  
 Sample Type  
 Comments  
 Prep Dilution  
 Auto Dilution  
 Total Dilution  
 Operator Name  
 Acq Mode  
 Cal Title  
 Cal Type  
 Last Calib  
 Bkg File  
 Bkg Rejected Masses  
 Interference  
 Blank File  
 VIS Fit  
 Weighting Method: 1/(SS SS)

Element	Mass (pg)	CPG or Ratio	Comp	RPD (%)	Time (sec)	Rep	VIS
[REDACTED]							

End of Report

Wed Aug 10 14:16:29 2016



40/67

Rúbrica PD	Fecha: - 1 -	Anexo ____ de ____
------------	--------------	--------------------

704  
693

Quantitation Report - Summary

File Name  
 File Path  
 Method  
 Calibration  
 Acq Time  
 Sample Name  
 Sample Type  
 Comments  
 Prep Dilution  
 Auto Dilution  
 Total Dilution  
 Operator Name  
 Acq Mode  
 Cal Title  
 Cal Type  
 Last Calib  
 Bkg File  
 Bkg Rejected Masses  
 Interference  
 Blank File  
 VIS Fit  
 Weighting Method

Element	Mass	ISTD	CRS or Ratio	Conc	RPD(%)	Time(sec)	Rep	VIS
[REDACTED]								

End of Report

Wed Aug 10 14:16:41 2016



41/67

Rúbrica PD	Fecha: - 1 -	Anexo ____ de ____
------------	--------------	--------------------



703  
644

**PGR**

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA FISCALIA

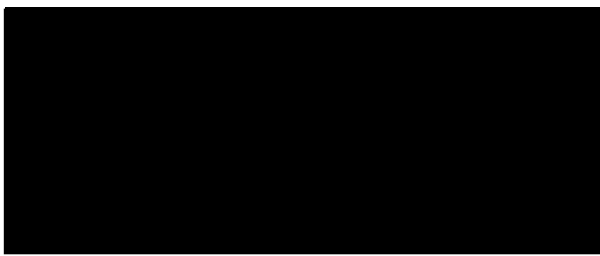
Quantitation Report - Summary

File Name  
 File Path  
 Method  
 Calibration  
 Acq Time  
 Sample Name  
 Sample Type  
 Comments  
 Prep Dilution  
 Auto Dilution  
 Total Dilution  
 Operator Name  
 Acq Mode  
 Cal Title  
 Cal Type  
 Last Calib  
 Bkg File  
 Bkg Rejected  
 Interference  
 Blank File  
 VIS Fit  
 Weighting Method: 1/(SD^2)

Element Mass ICPD CPS on Ratio Conc  
 PPD(1) Pimp(100) Pimp(100)

End of Report

Wed Aug 10 14:17:01 2016



42/67

Rúbrica PD	Fecha: - 1 -	Anexo ____ de ____
------------	--------------	--------------------



Quantitation Report - Summary

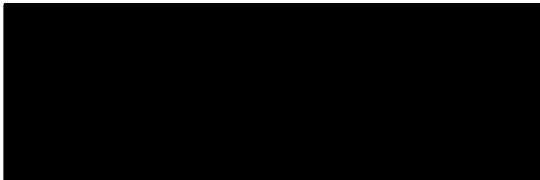
695  
706

File Name  
 File Path  
 Method  
 Calibration  
 Acq Time  
 Sample Name  
 Sample Type  
 Comments  
 Prep Dilution  
 Auto Dilution  
 Total Dilution  
 Operator Name  
 Acq Mode  
 Cal Title  
 Cal Type  
 Last Calib  
 Bkg File : -----  
 Bkg Rejected  
 Interference  
 Blank File  
 VIS Fit  
 Weighting Method: 1/(SD\*SD)

Element	Name	ISDP	QDC	or	Det	Conc	QDC(%)	Time(sec)	Rep	VIS
[Redacted]										

End of Report

Wed Aug 10 14:45:17 2016



43/67

Rúbrica PD	Fecha: - 1 -	Anexo ____ de ____
------------	--------------	--------------------

PGR

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

Quantitation Report - Summary

694  
709

File Name  
 File Path  
 Method  
 Calibration  
 Acq Time  
 Sample Name  
 Sample Type  
 Comments  
 Prep Dilution  
 Auto Dilution  
 Total Dilution  
 Operator Name  
 Acq Mode  
 Cal Title  
 Cal Type  
 Last Calib  
 Bkg File  
 Bkg Rejected Masses: -----  
 Interference  
 Blank File  
 VIS Fit  
 Weighting Met

Element	Mass	ISTD	CPS or Ratio	Conc	PSD(%)	Time(sec)	Rep	UTC
[REDACTED]								

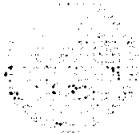
End of Report

Wed Aug 10 14:17:30 2016

[REDACTED]

44/67

Rúbrica PD	Fecha: - 1 -	Anexo ___ de ___
------------	--------------	------------------



Quantitation Report - Summary

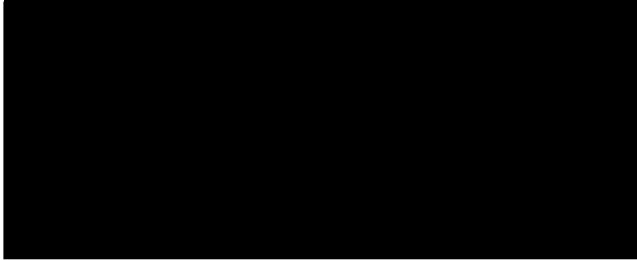
697  
708

File Name  
 File Path  
 Method  
 Calibration  
 Acq Time  
 Sample Name  
 Sample Type  
 Comments  
 Prep Dilution  
 Auto Dilution  
 Total Dilution  
 Operator Name  
 Acq Mode  
 Cal Title  
 Cal Type  
 Last Calib  
 Bkg File  
 Bkg Rejected Masses  
 Interference  
 Blank File  
 VIS Fit  
 Weighting Method

Element	Mass	ISTD	CRS or Ratio	Comp	RSD(%)	Time(sec)	Rep	VIS
[Redacted]								

End of Report

Wed Aug 10 14:17:46 2016



45/67

Rúbrica PD	Fecha: - 1 -	Anexo ____ de ____
------------	--------------	--------------------

PGR

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



Quantitation Report - Summary

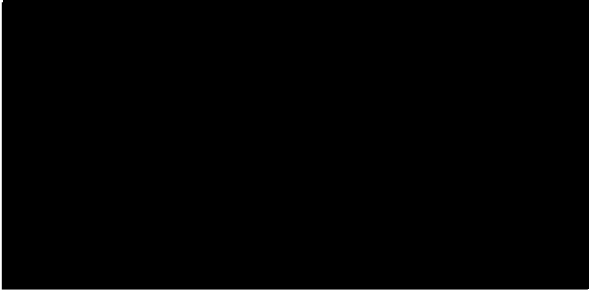
698  
709

File Name  
 File Path  
 Method  
 Calibration  
 Acq Time  
 Sample Name  
 Sample Type  
 Comments  
 Prep Dilution  
 Auto Dilution  
 Total Dilution  
 Operator Name  
 Acq Mode  
 Cal Title  
 Cal Type  
 Last Calib  
 Bkg File  
 Bkg Rejected  
 Interference  
 Blank File  
 VIS Fit  
 Weighting Method: 1/(SD^2)

Element	Mass	ICPD	CPD on Det	Gain	CPD/A	Time(sec)	Sum	HTS
[Redacted]								

End of Report

Wed Aug 10 14:17:56 2016



46/67

Rúbrica PD	Fecha: - 1 -	Anexo ___ de ___
------------	--------------	------------------

Quantitation Report - Summary

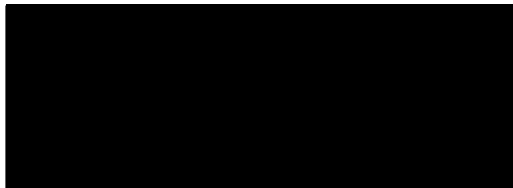
644  
710

File Name  
File Path  
Method  
Calibration  
Acq Time  
Sample Name  
Sample Type  
Comments  
Prep Dilution  
Auto Dilution  
Total Dilution  
Operator Name  
Acq Mode  
Cal Title  
Cal Type  
Last Calib  
Bkg File  
Bkg Rejected Masses  
Interference  
Blank File  
VIS Fit  
Weighting Method

Element Mass ISTD CPS or Ratio Conc PSD(%) Time(sec) Rep VIS

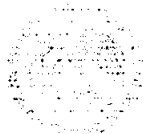
End of Report

Wed Aug 10 14:18:51 2016



47/67

Rúbrica PD	Fecha: - 1 -	Anexo ____ de ____
------------	--------------	--------------------



Quantitation Report - Summary

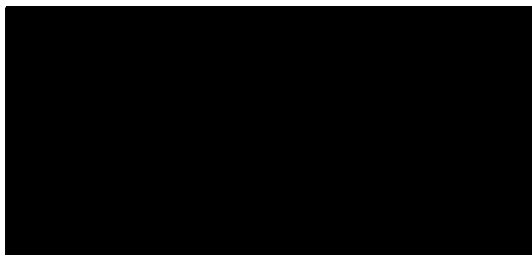
702  
711

File Name  
 File Path  
 Method  
 Calibration  
 Acq Time  
 Sample Name  
 Sample Type  
 Comments  
 Prep Dilution  
 Auto Dilution  
 Total Dilution  
 Operator Name  
 Acq Mode  
 Cal Title  
 Cal Type  
 Last Calib  
 Bkg File  
 Bkg Rejected  
 Interference  
 Blank File  
 VIS Fit  
 Weighting Method: 1/(SD^2)

Element	Mass	ICTP	QPS on Ratio	Comp	QSD (%)	Time (sec)	Rep	UIC
[Redacted]								

End of Report

Wed Aug 10 14:19:33 2016

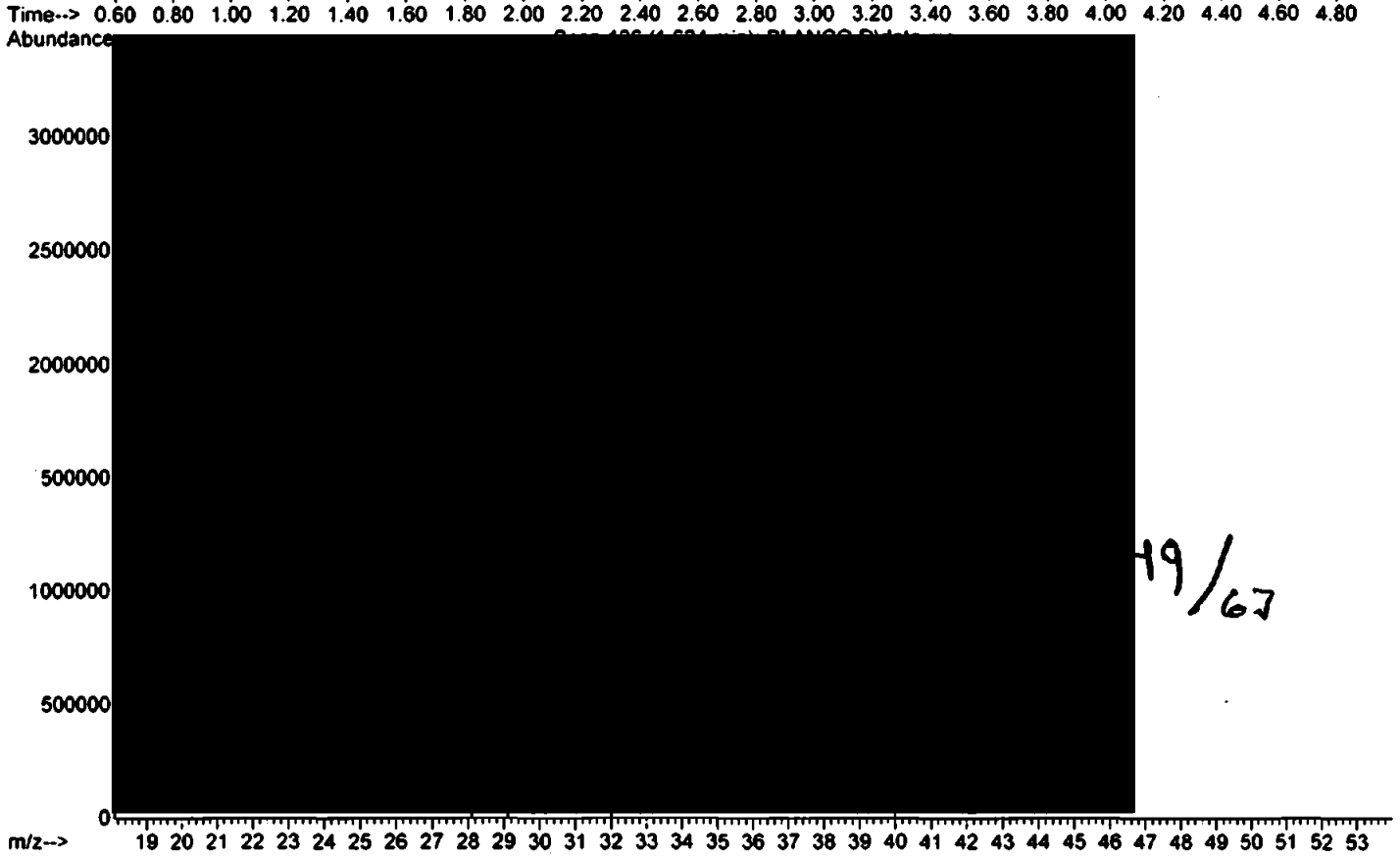
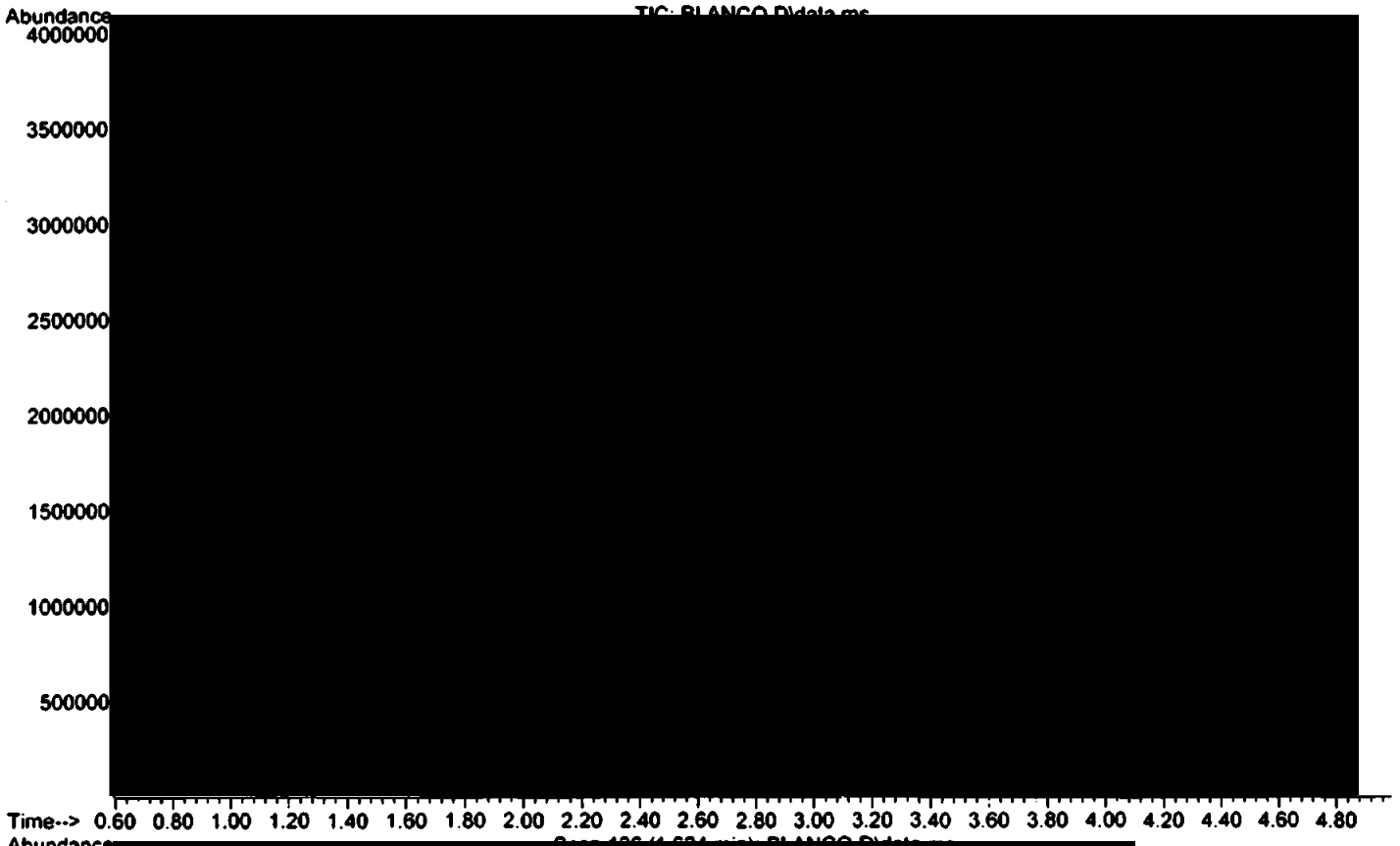


48/67

Rúbrica PD	Fecha: - 1 -	Anexo ___ de ___
------------	--------------	------------------

File :C:\msdchem\1\DATA\HEBILLAS Y BOTONES\BLANCO.D  
Operator : Jorge MS  
Acquired : 10 Aug 2016, 16:08 using AcqMethod CO2.M  
Instrument : ~~GM OFI-02~~  
Sample Name : ~~PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA~~  
Misc Info : AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Vial Number: 1

701  
712

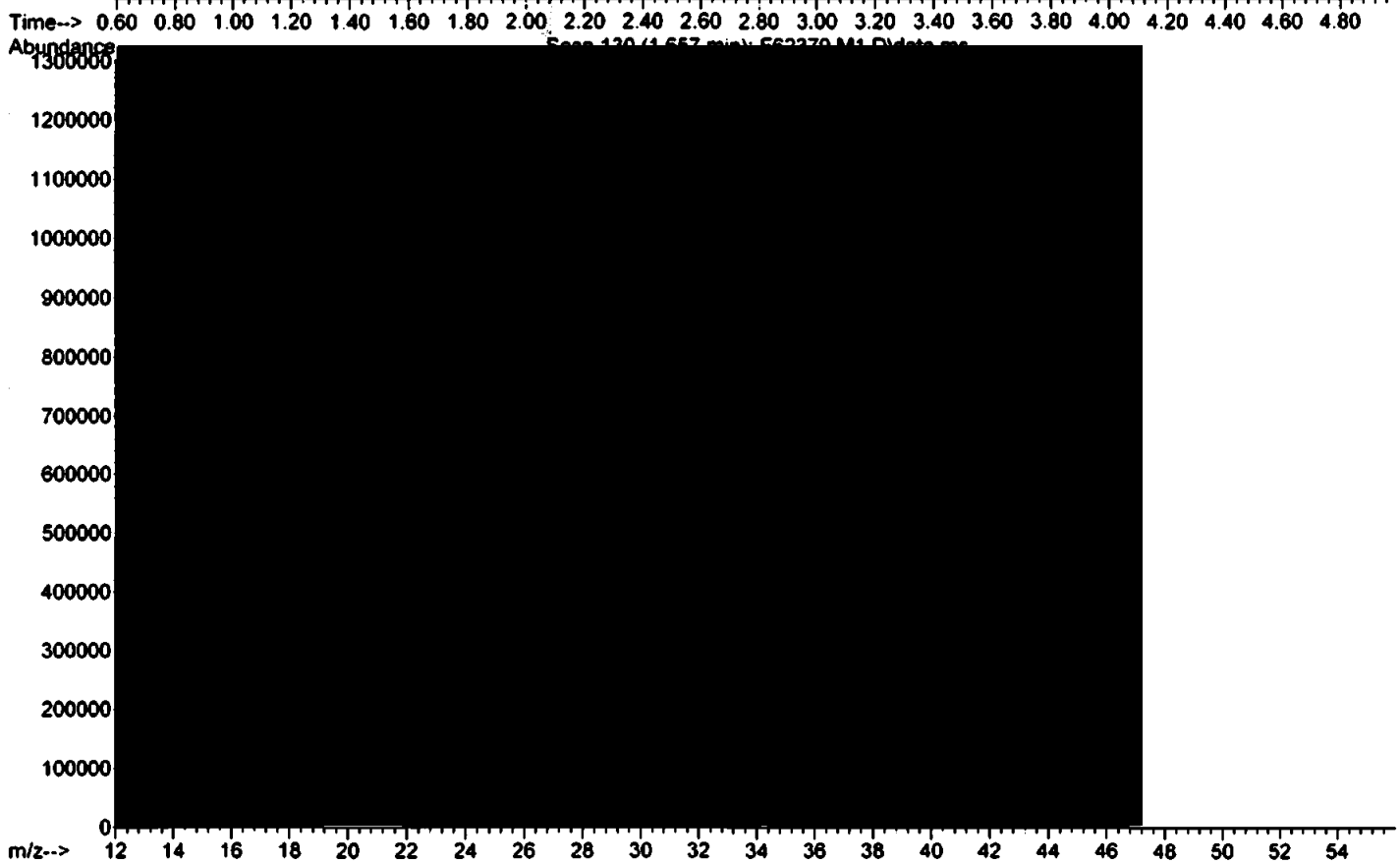
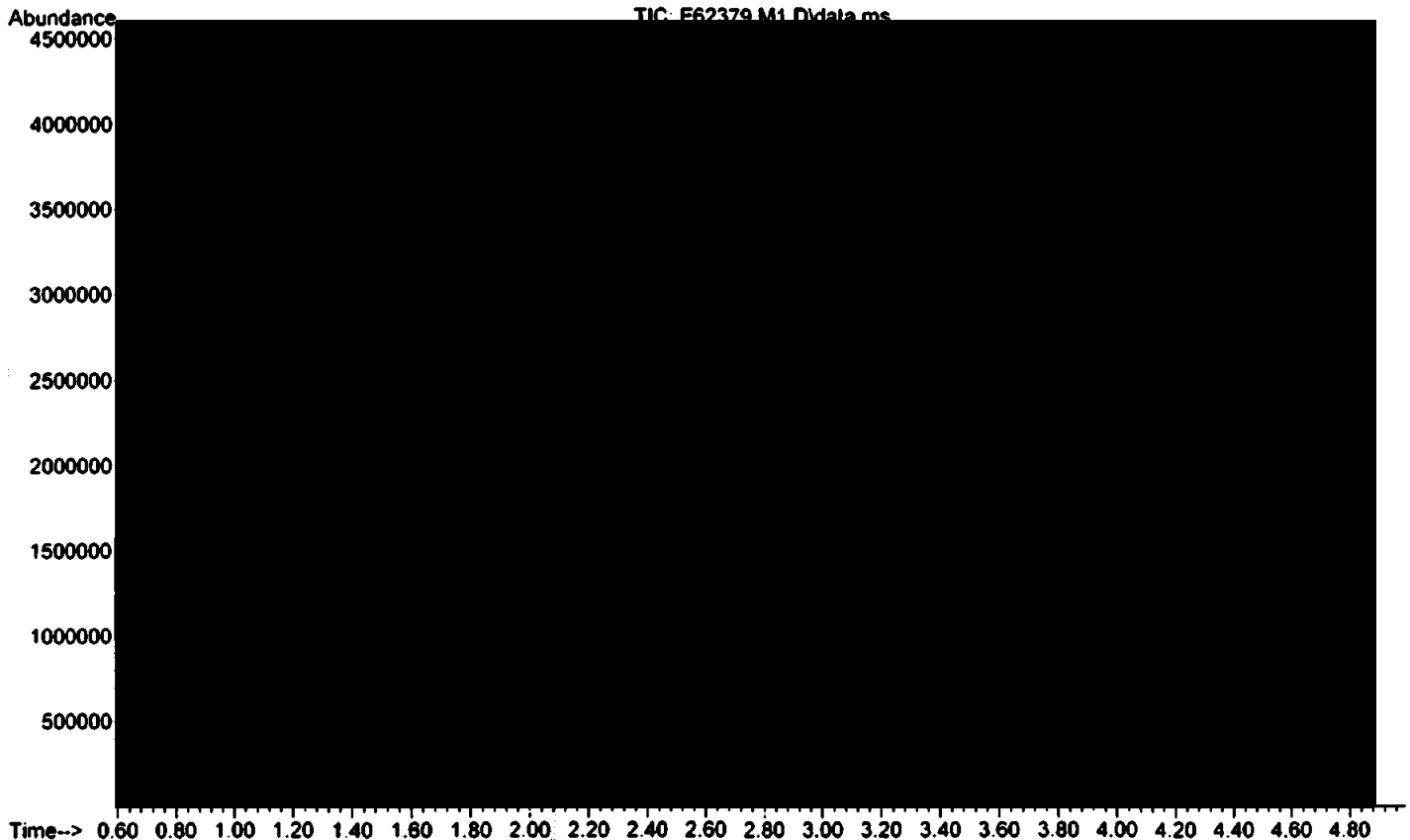


[Redacted] Anexo \_\_\_\_ de \_\_\_\_



File :C:\msdchem\1\DATA\HEBILLAS Y BOTONES\F62379 M1.D  
Operator : Jorge MS  
Acquired : Aug 2016 16:35 using AcqMethod CO2.M  
Instrument : ~~GM-QFI-02~~  
Sample Name : RIO SAN JUAN HEBILLAS Y BOTONES  
Misc Info : AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Vial Number: 1

702  
713



[Redacted] Anexo 50 de 67

Library Searched : C:\Database\NIST08.L

Quality : 4

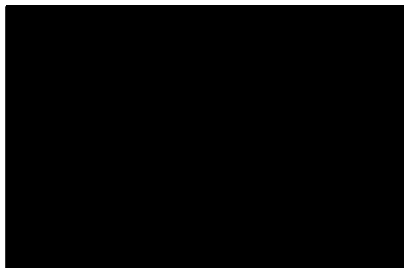
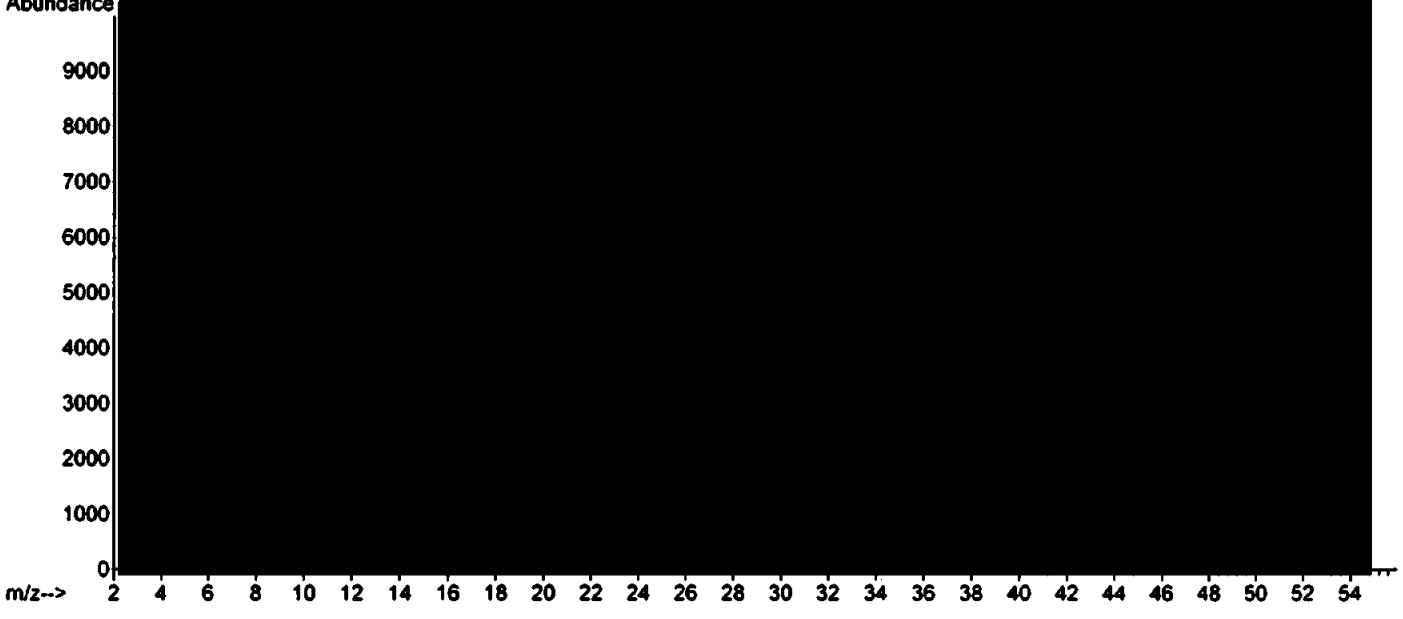
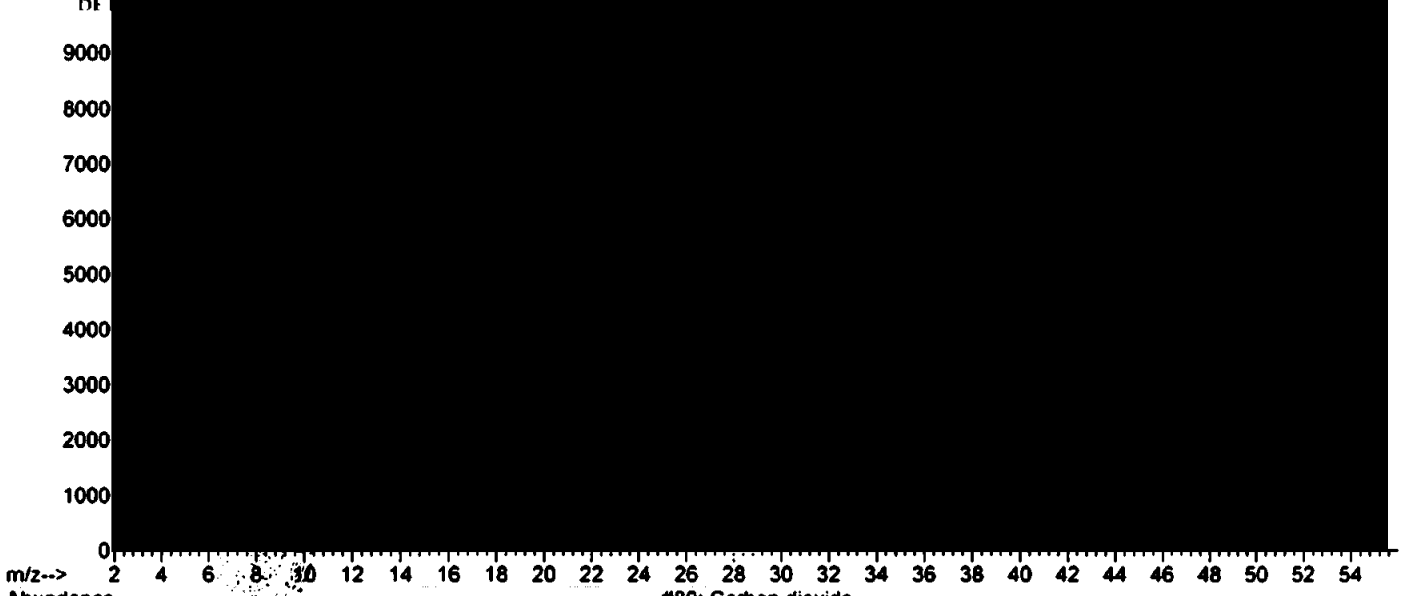
ID : Carbon dioxide

703  
714

PGR

Abundancia DE

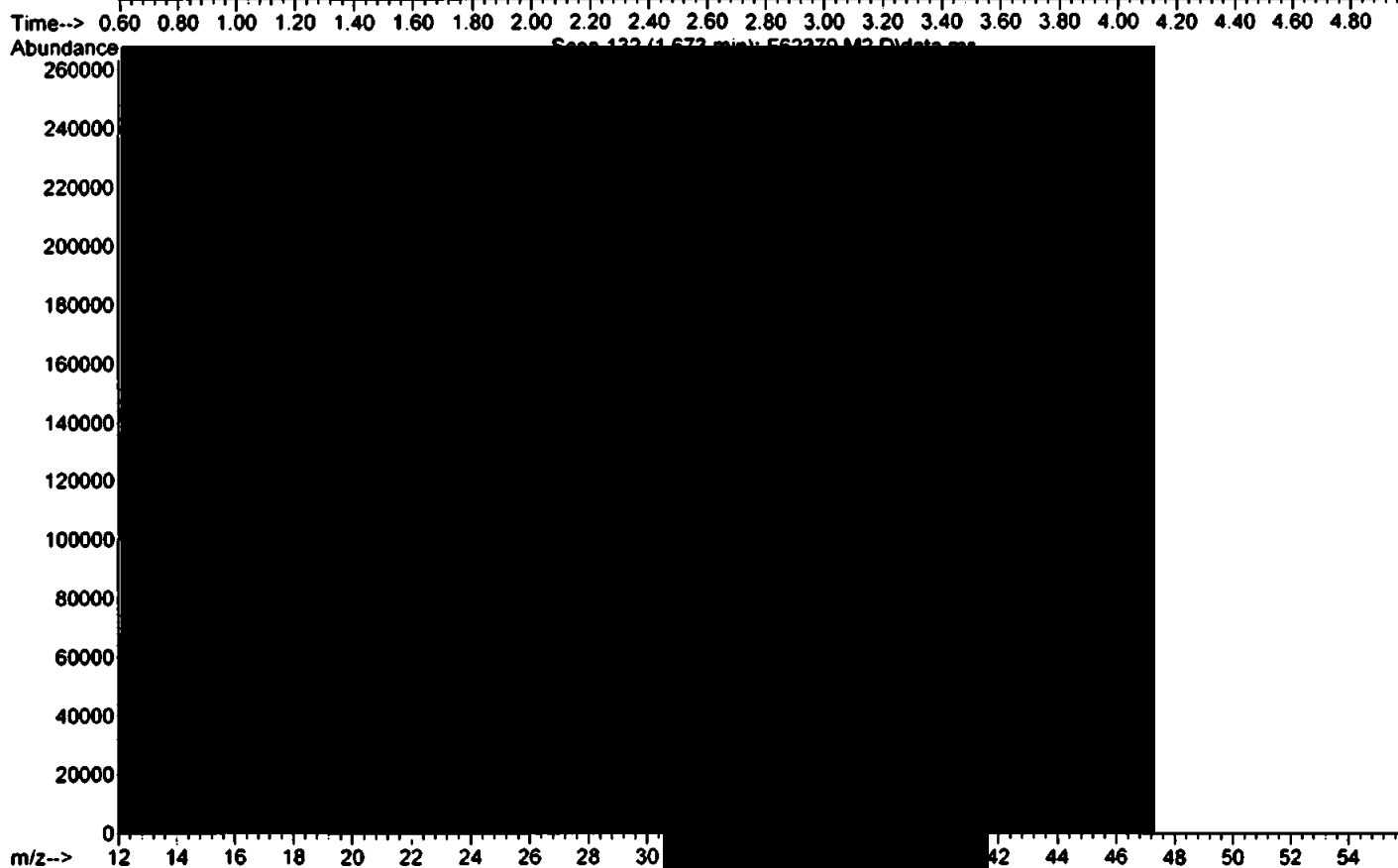
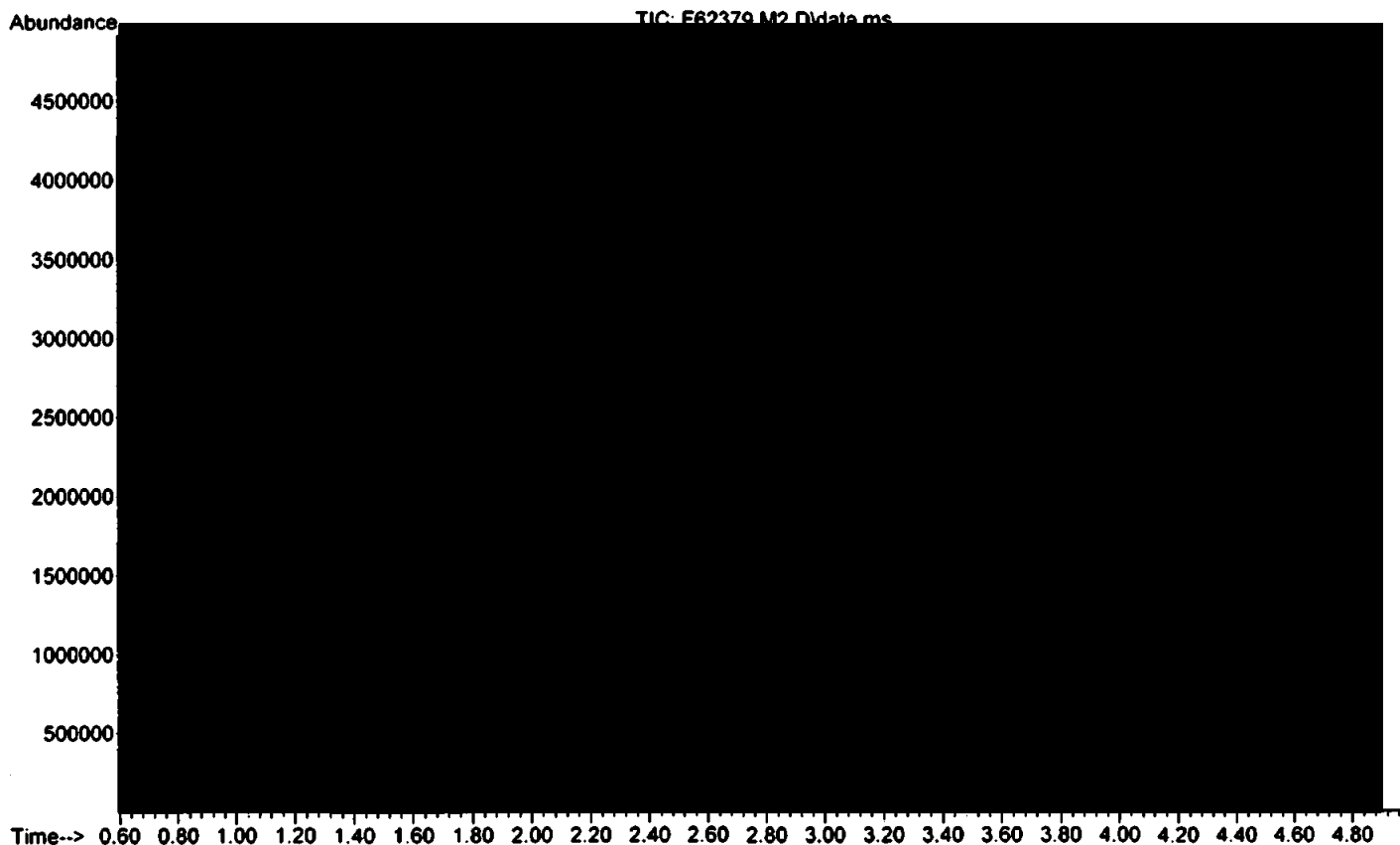
Scan 130 (1.657 min): F62379 M1.D\data.ms



Anexo 51 de 67

File :C:\msdchem\1\DATA\HEBILLAS Y BOTONES\F62379 M2.D  
Operator : Jorge MS  
Acquired : 11 Aug 2016 9:42 using AcqMethod CO2.M  
Instrument : ~~GM QFI-02~~  
Sample Name : ~~ROQUEADURA GENERAL~~ BASURERO COCULA HEBILLA YBOTON\_INDICIO E7  
Misc Info : AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Vial Number: 1

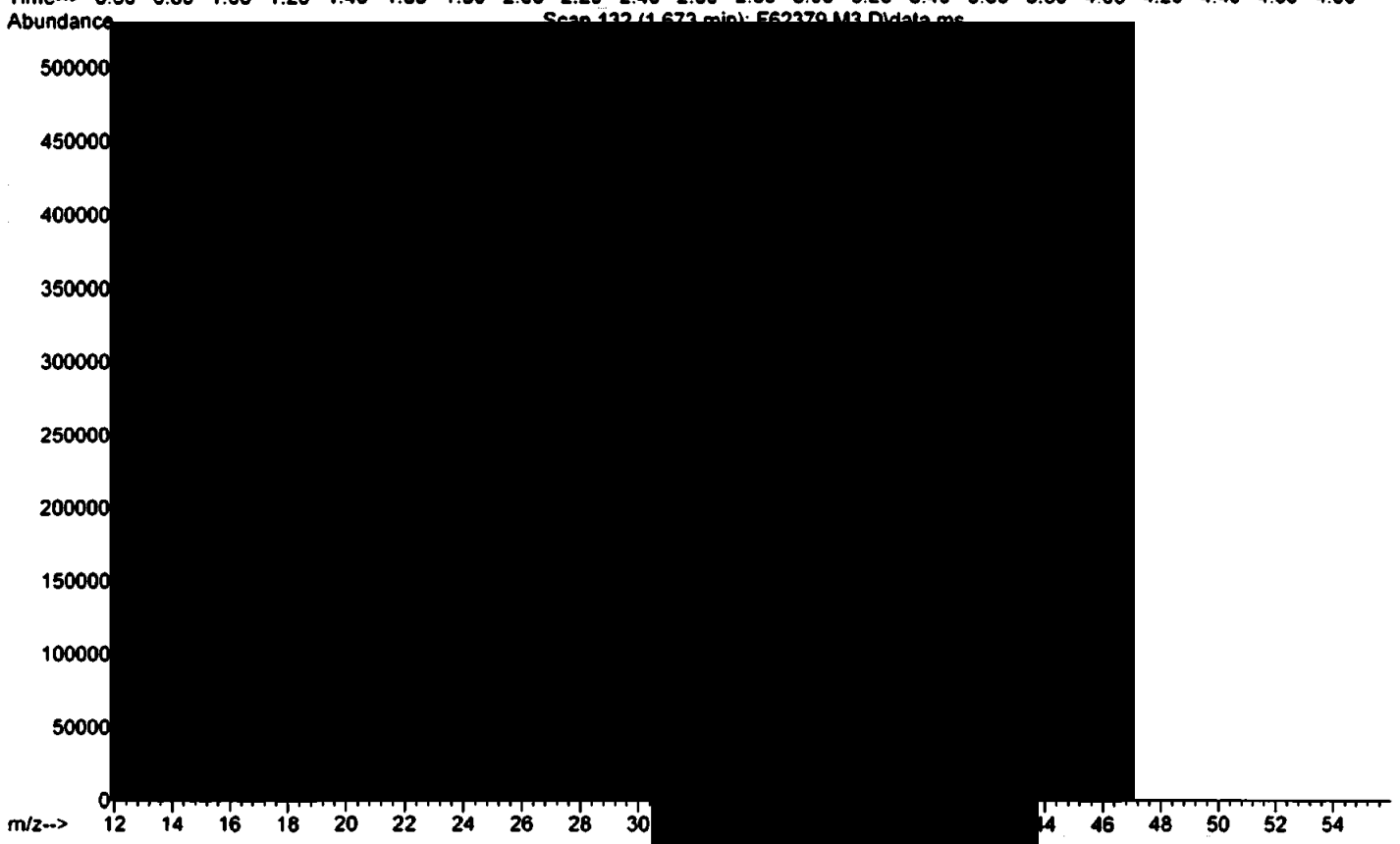
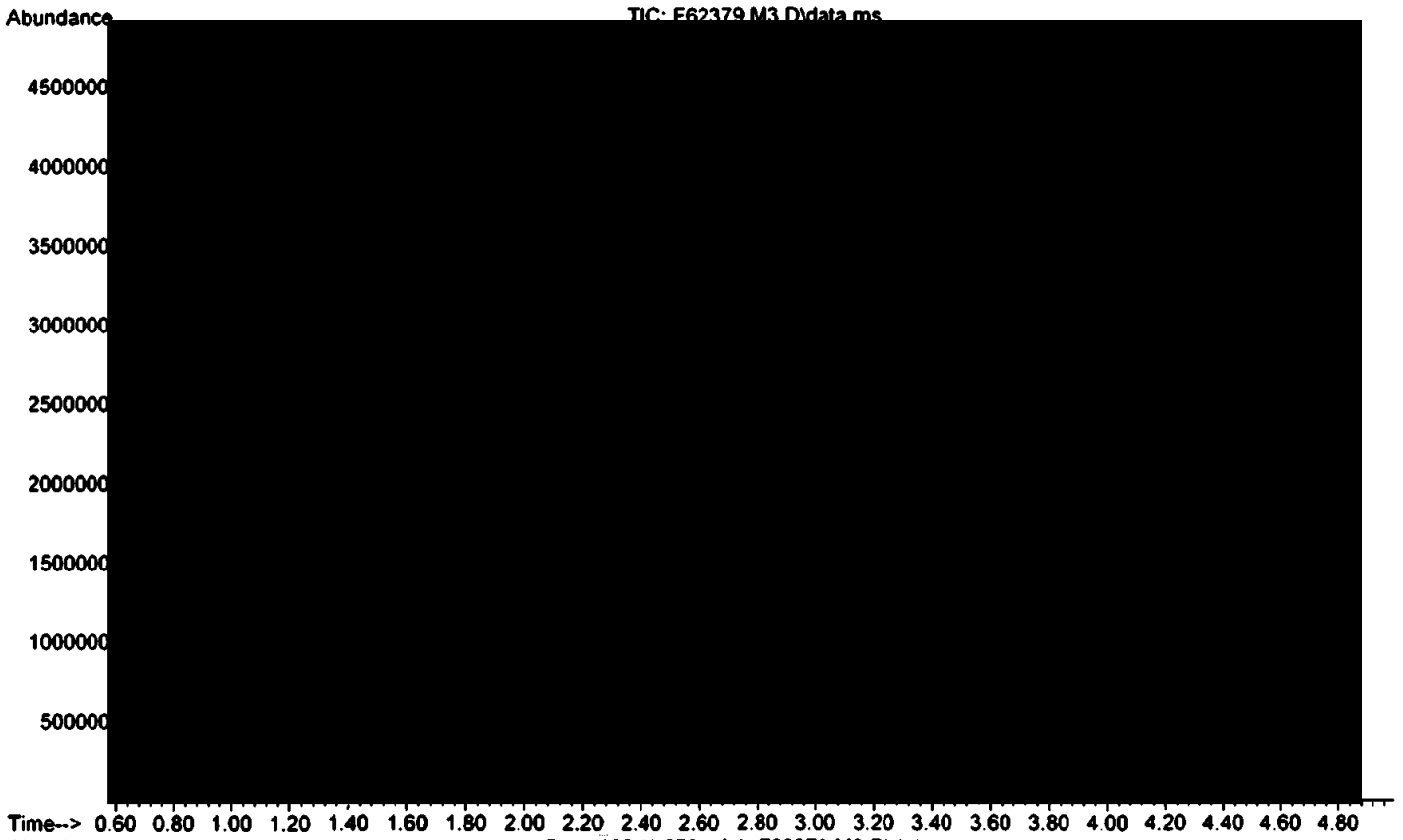
704  
715



Anexo 52 de 67

File :C:\msdchem\1\DATA\HEBILLAS Y BOTONES\F62379 M3.D  
Operator : Jarge MS  
Acquired : 11 Aug 2016 9:31 using AcqMethod CO2.M  
Instrument : **PGR** GM-QFI-02  
Sample Name : BASURERO COCULA BOTONES INDICIO F6  
Misc Info : AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Vial Number: 1

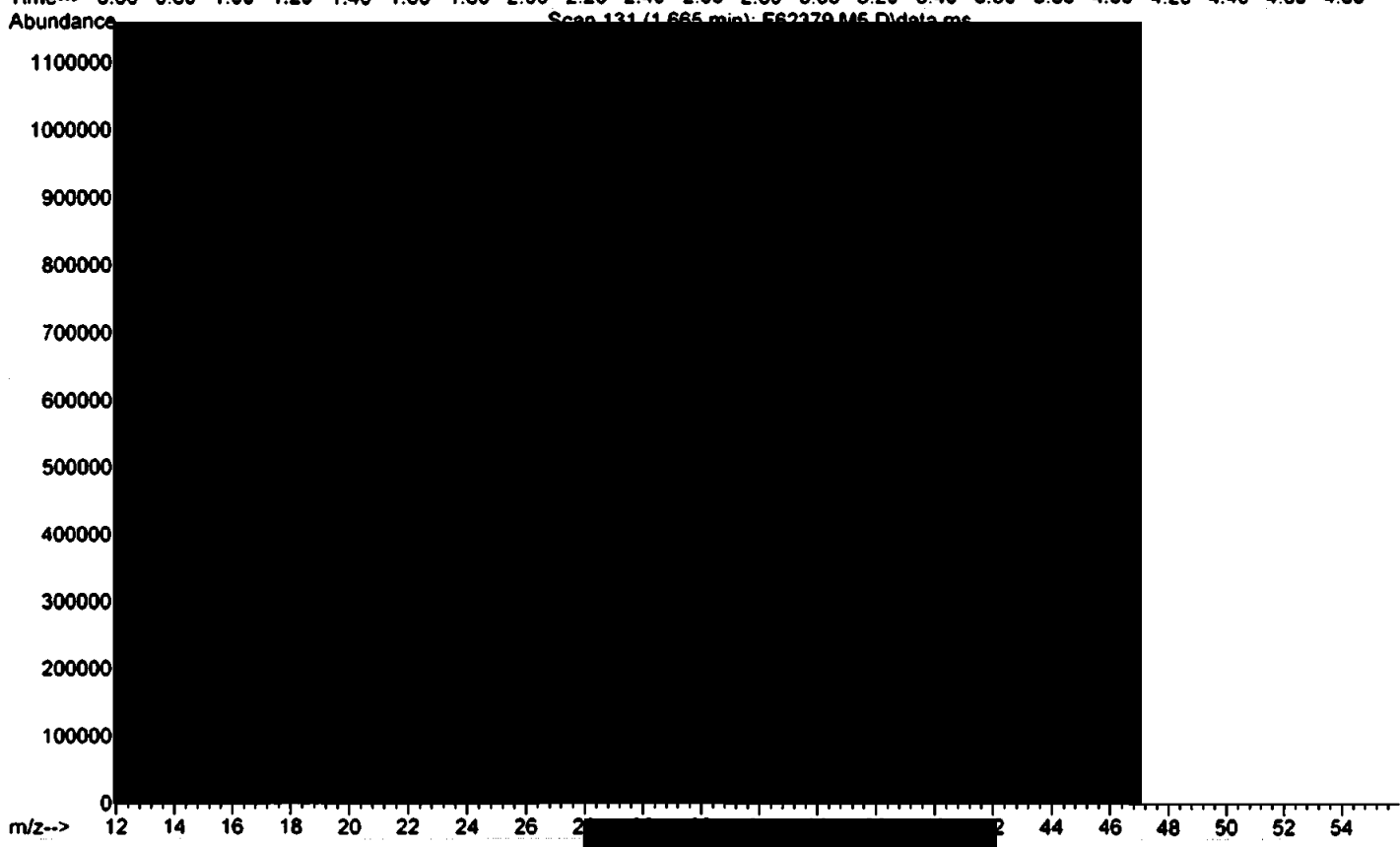
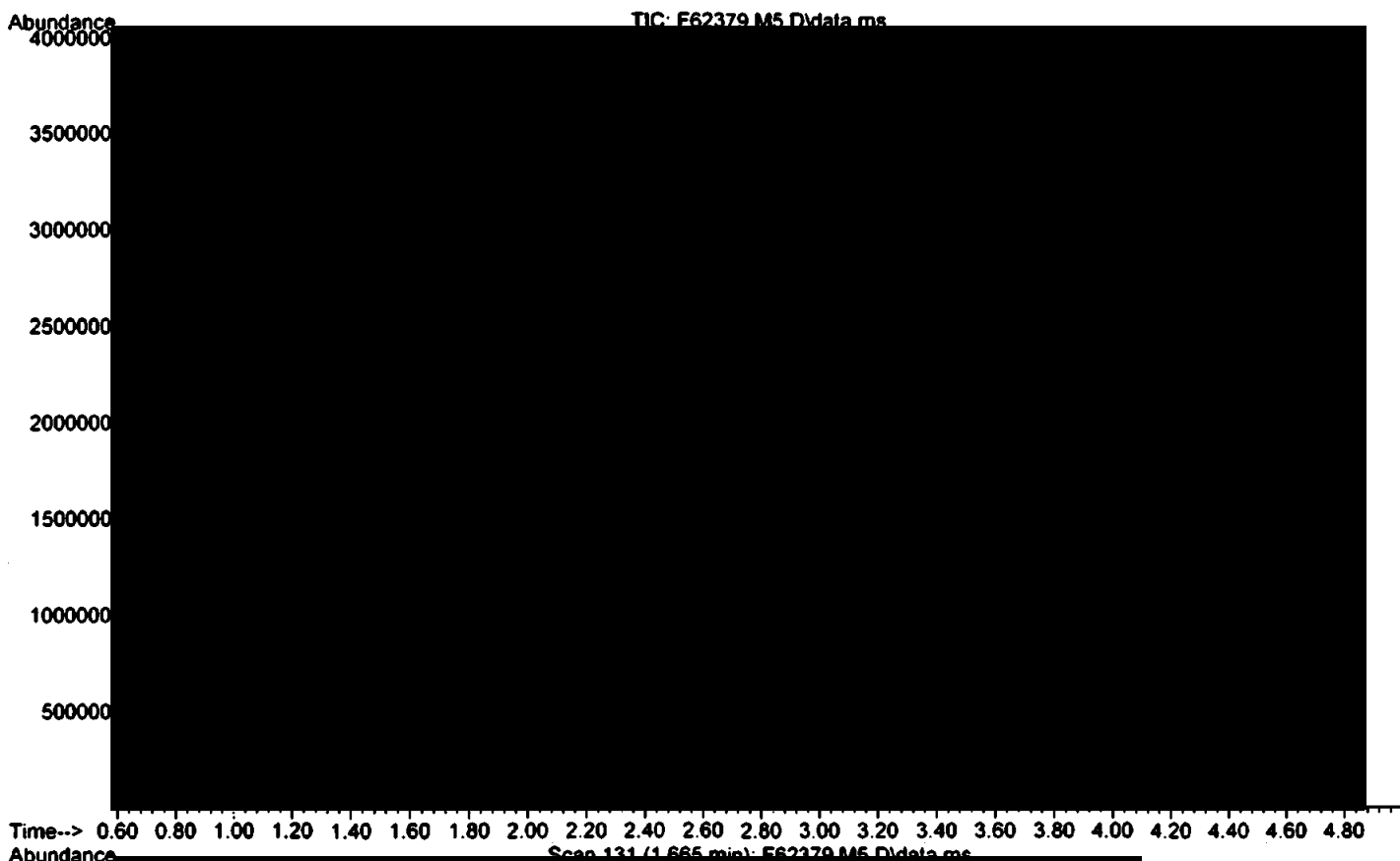
705  
716



Anexo 53 de 67

File :C:\msdchem\1\DATA\HEBILLAS Y BOTONES\F62379 M5.D  
Operator : Jorge MS  
Acquired **PGR** Aug 2016 16:55 using AcqMethod CO2.M  
Instrument : ~~CM-QFI-02~~  
Sample Name: **INSURERO DE COCULA BOTONES**  
Misc Info : AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Vial Number: 1

706  
717

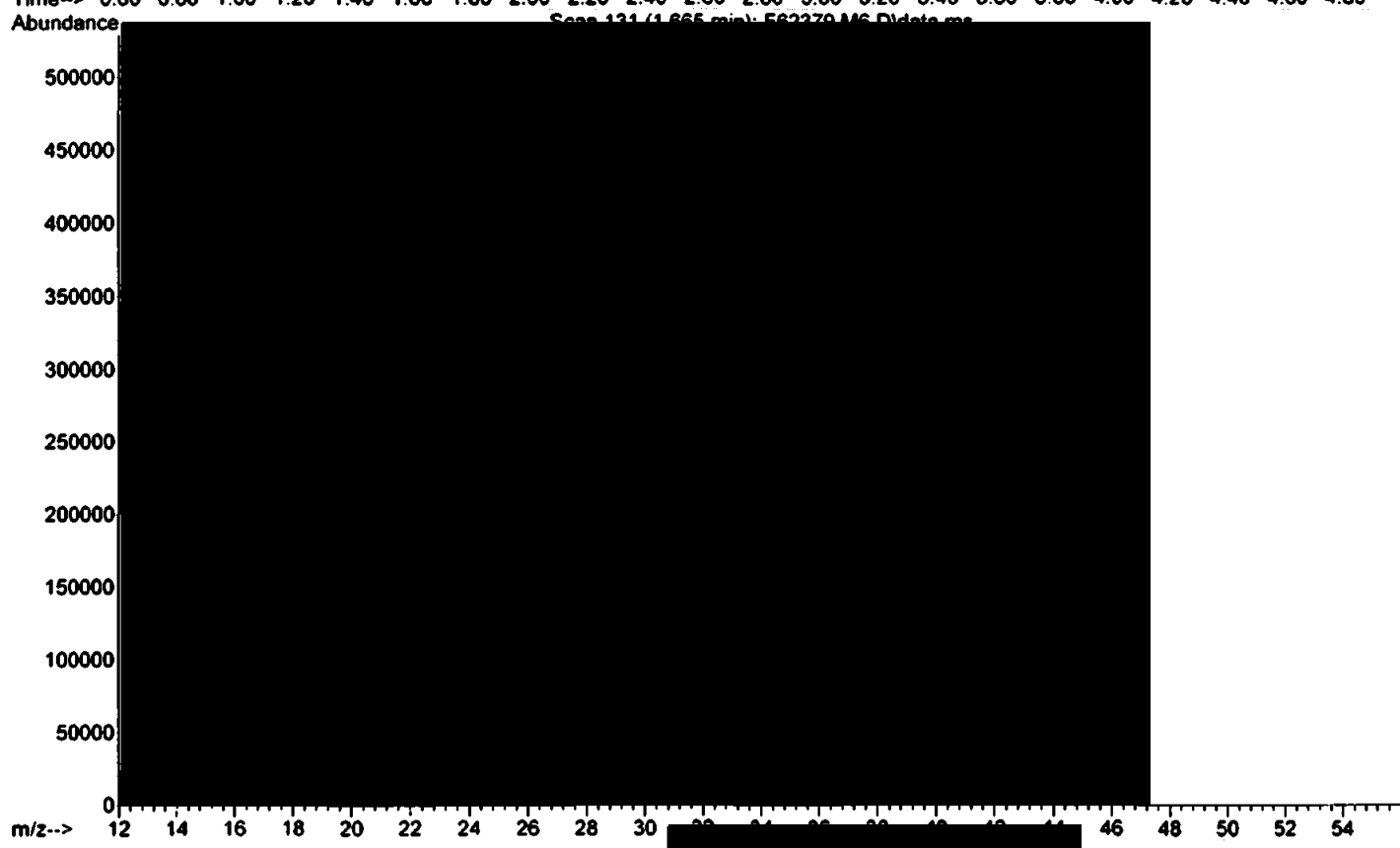
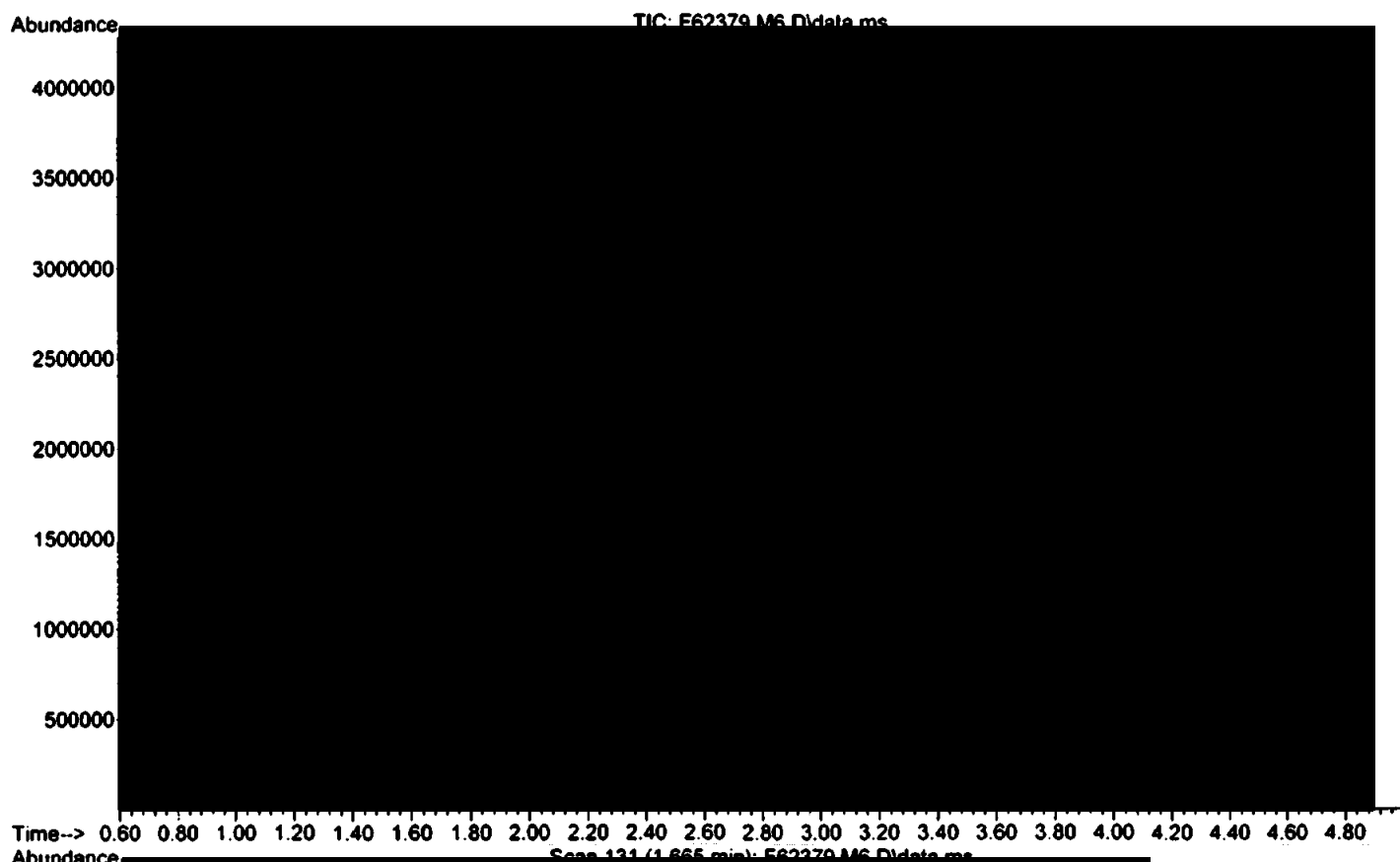


[Redacted]

Anexo 54 de 67

File :C:\msdchem\1\DATA\HEBILLAS Y BOTONES\F62379 M6.D  
Operator : Jorge MS  
Acquired : 11 Aug 2016 9:20 using AcqMethod CO2.M  
Instrument : CM-QFI-02  
Sample Name: BASQUERO COCOLA BOTON\_INDICIO I8  
Misc Info: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Vial Number: 1

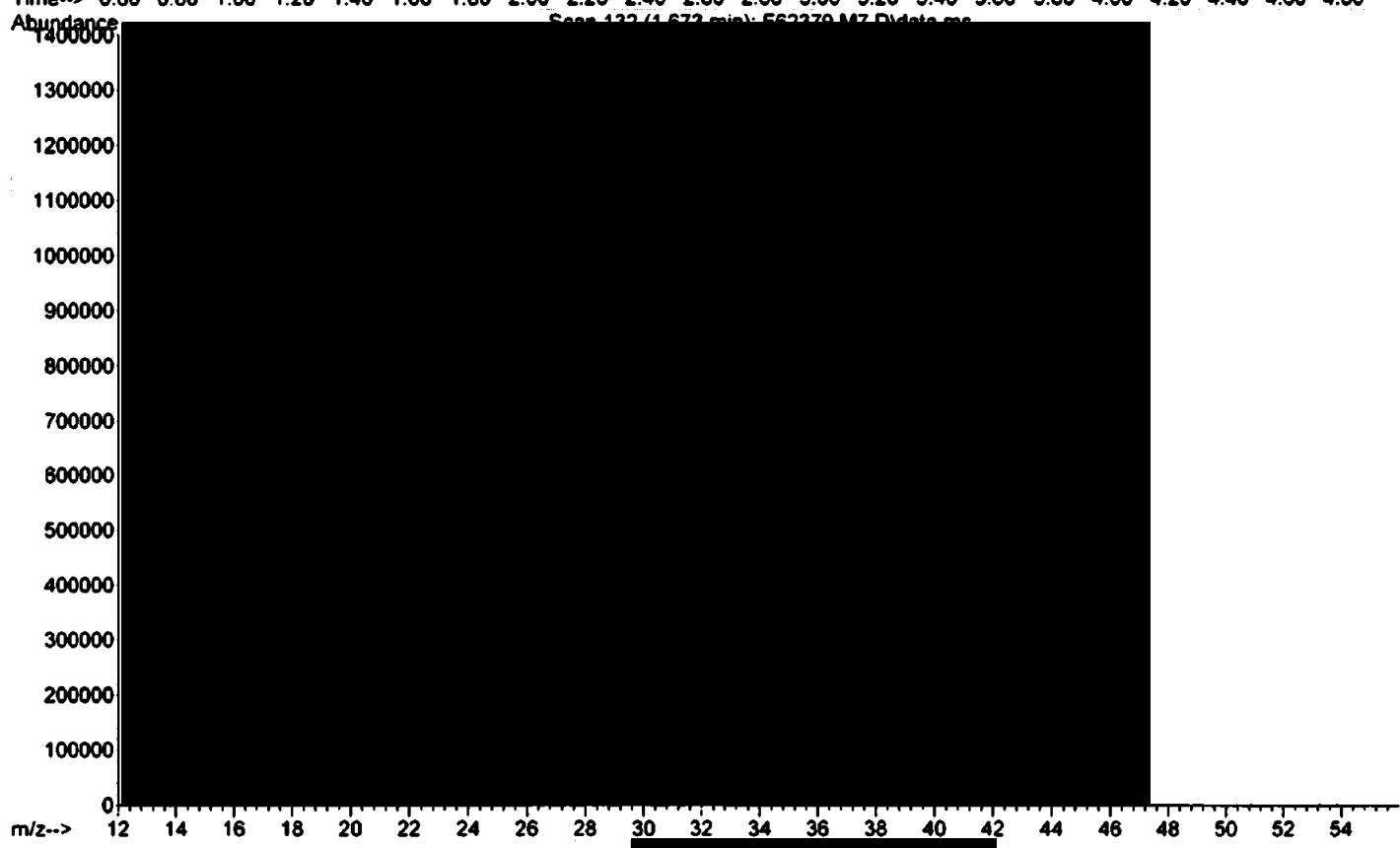
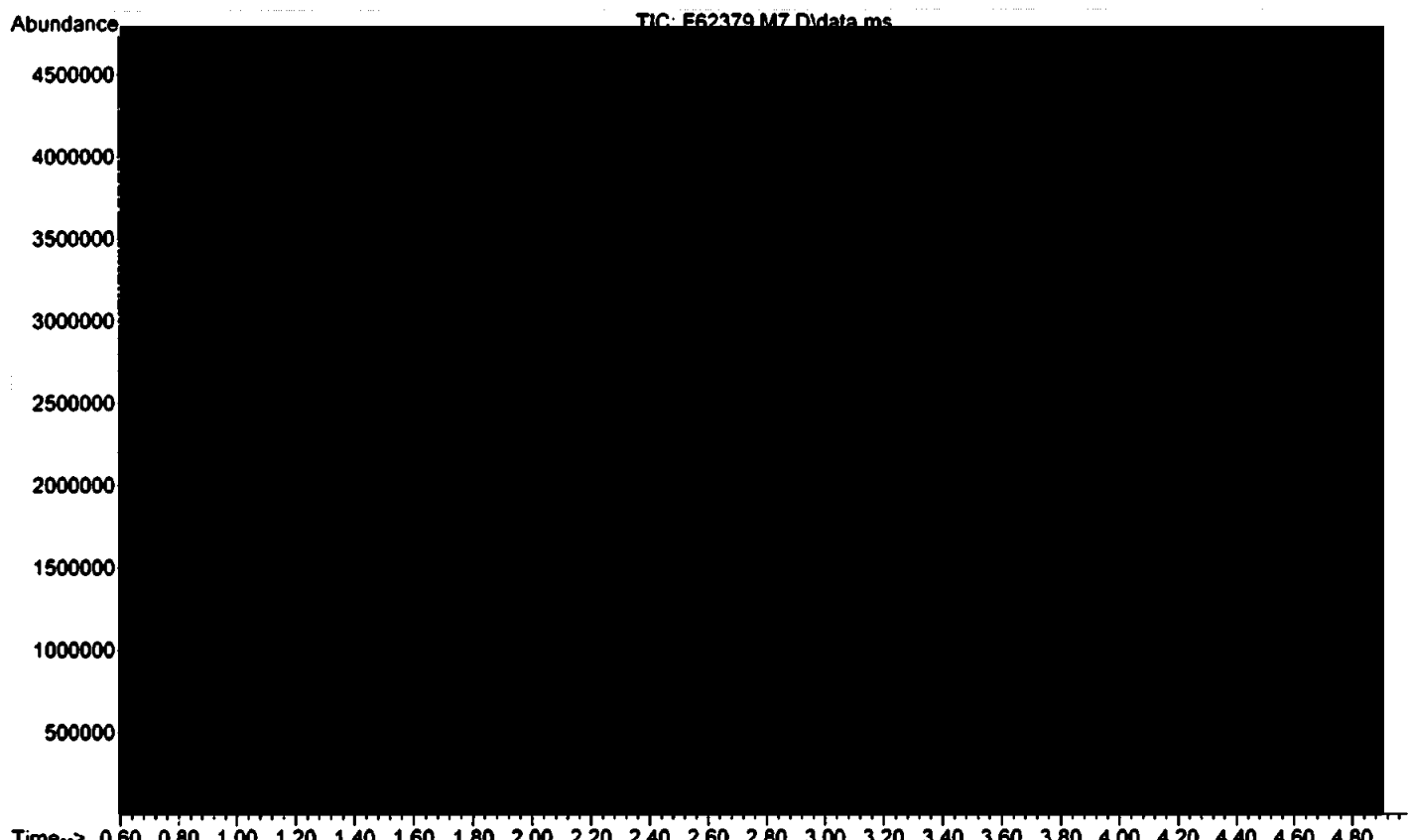
707  
718



Anexo 55 de 67

File : C:\msdchem\1\DATA\HEBILLAS Y BOTONES\F62379 M7.D  
Operator : Jorge MS  
Acquired : Aug 2016 9:09 using AcqMethod CO2.M  
Instrument : GM-QFI-02  
Sample Name : BASURERO COCULA HEBILLA Y BOTON\_INDICIO I7  
Misc Info : AF/PGR/SDHPDSC/01/001/2015  
Vial Number: 1

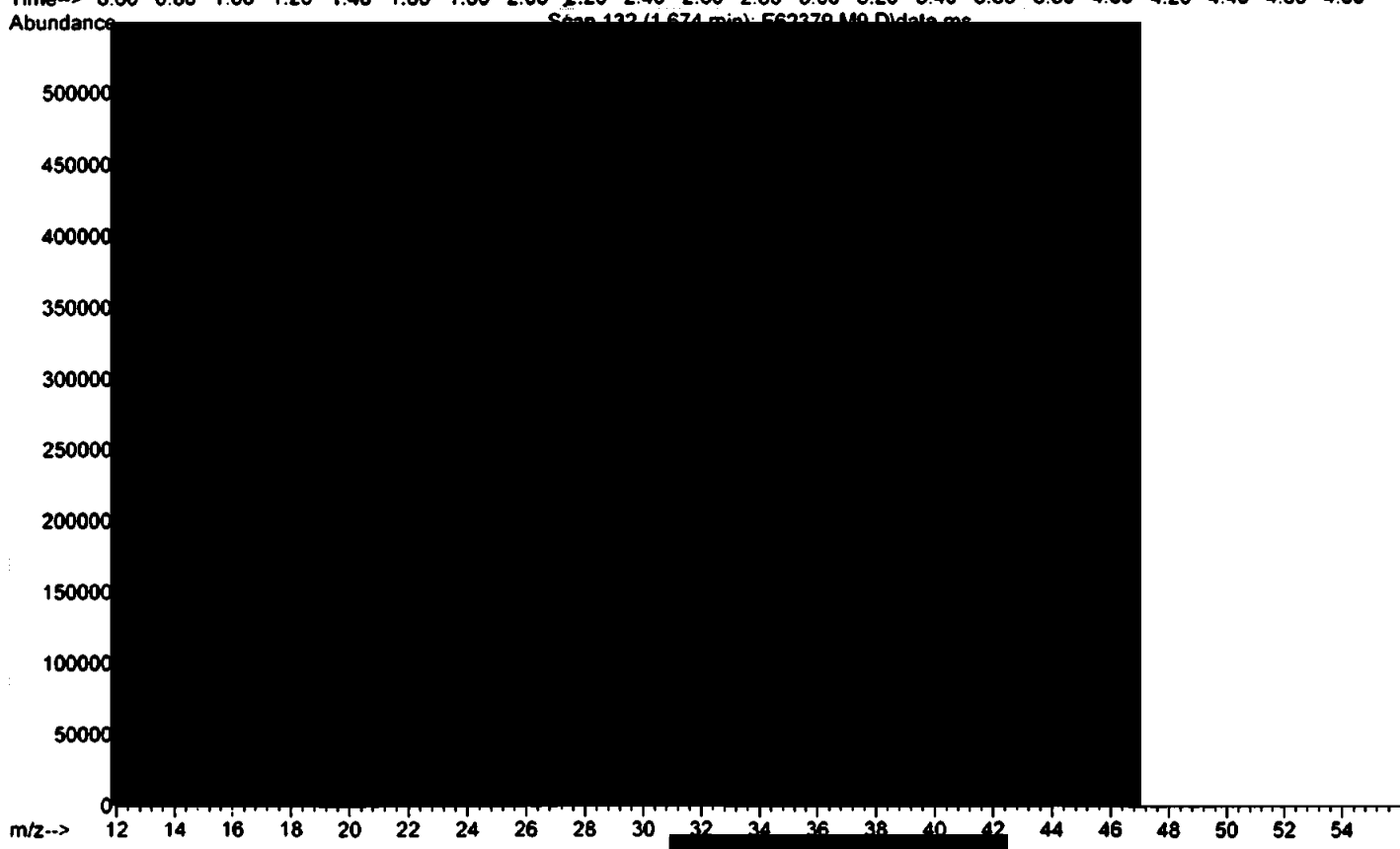
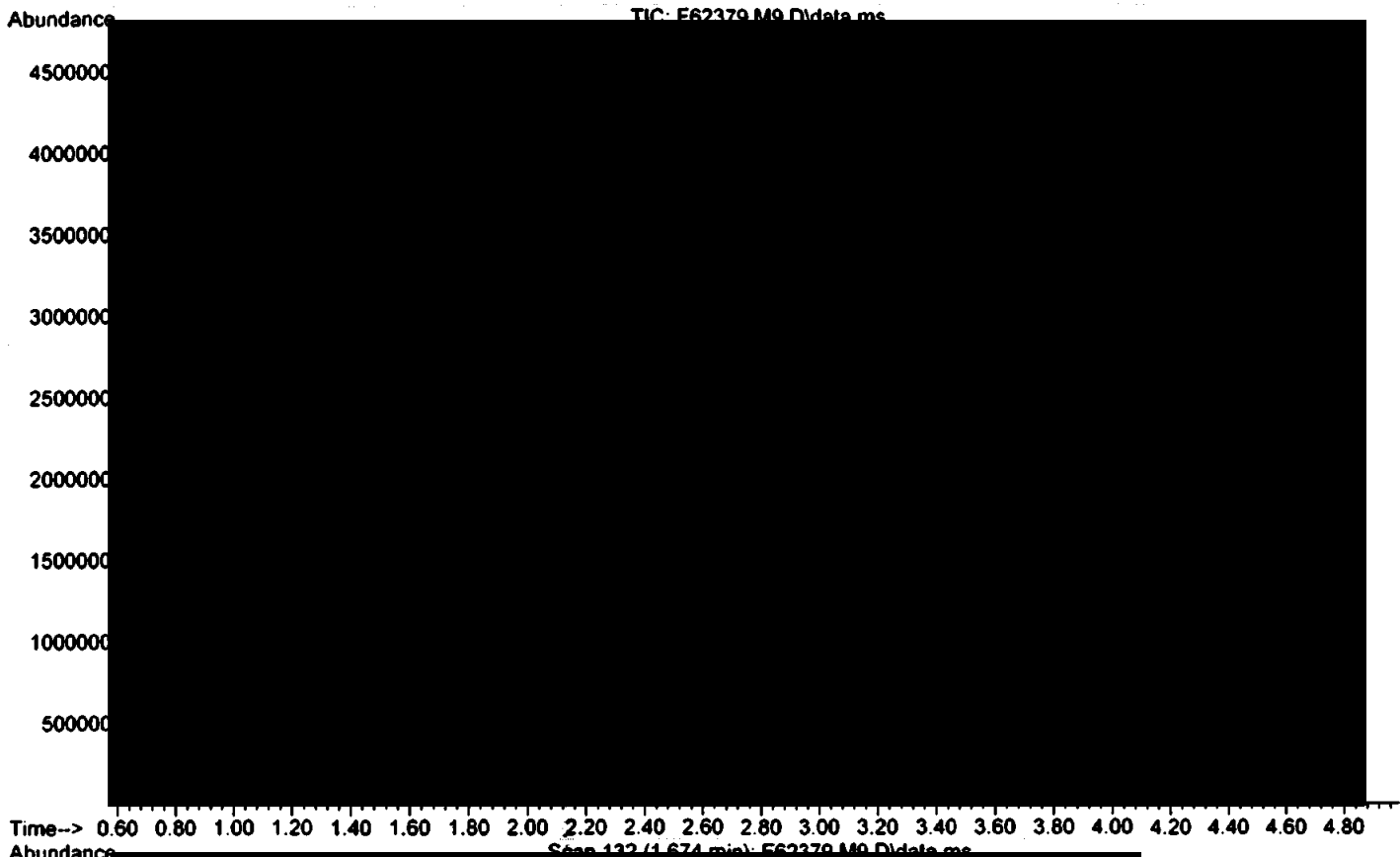
708  
719



Anexo 56 de 67

File :C:\msdchem\1\DATA\HEBILLAS Y BOTONES\F62379 M9.D  
Operator : Jorge MS  
Acquired : Aug 2016 8:42 using AcqMethod CO2.M  
Instrument : ~~GM-QFI-02~~  
Sample Name : ~~PROCESADORA CENTRAL~~ BASURERO DE COCULA BOTON\_INDICIO G7  
Misc Info : ~~DE LA REPUBLICA~~ AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Vial Number: 1

909  
7.20



Anexo 57 de 67



710  
721

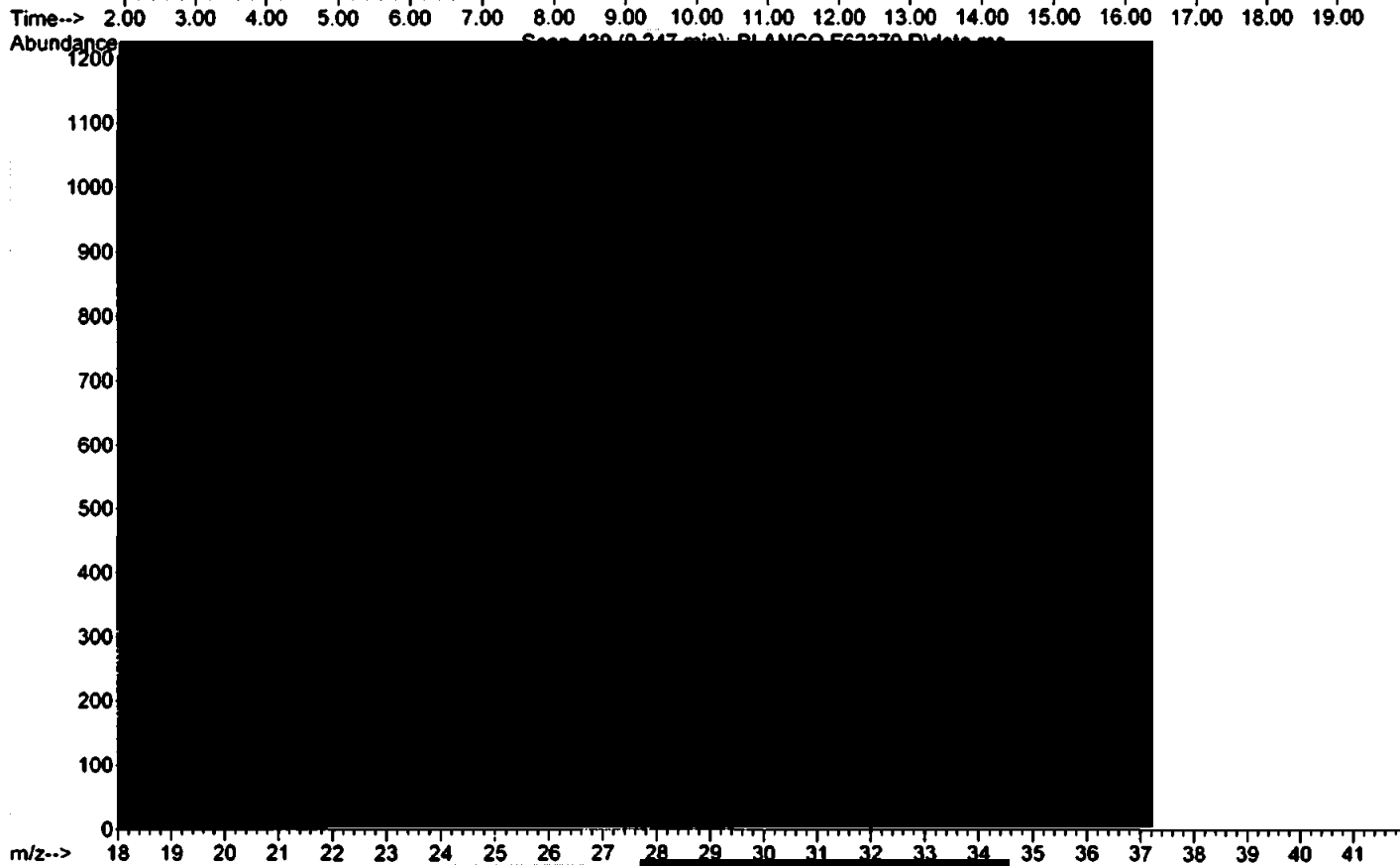
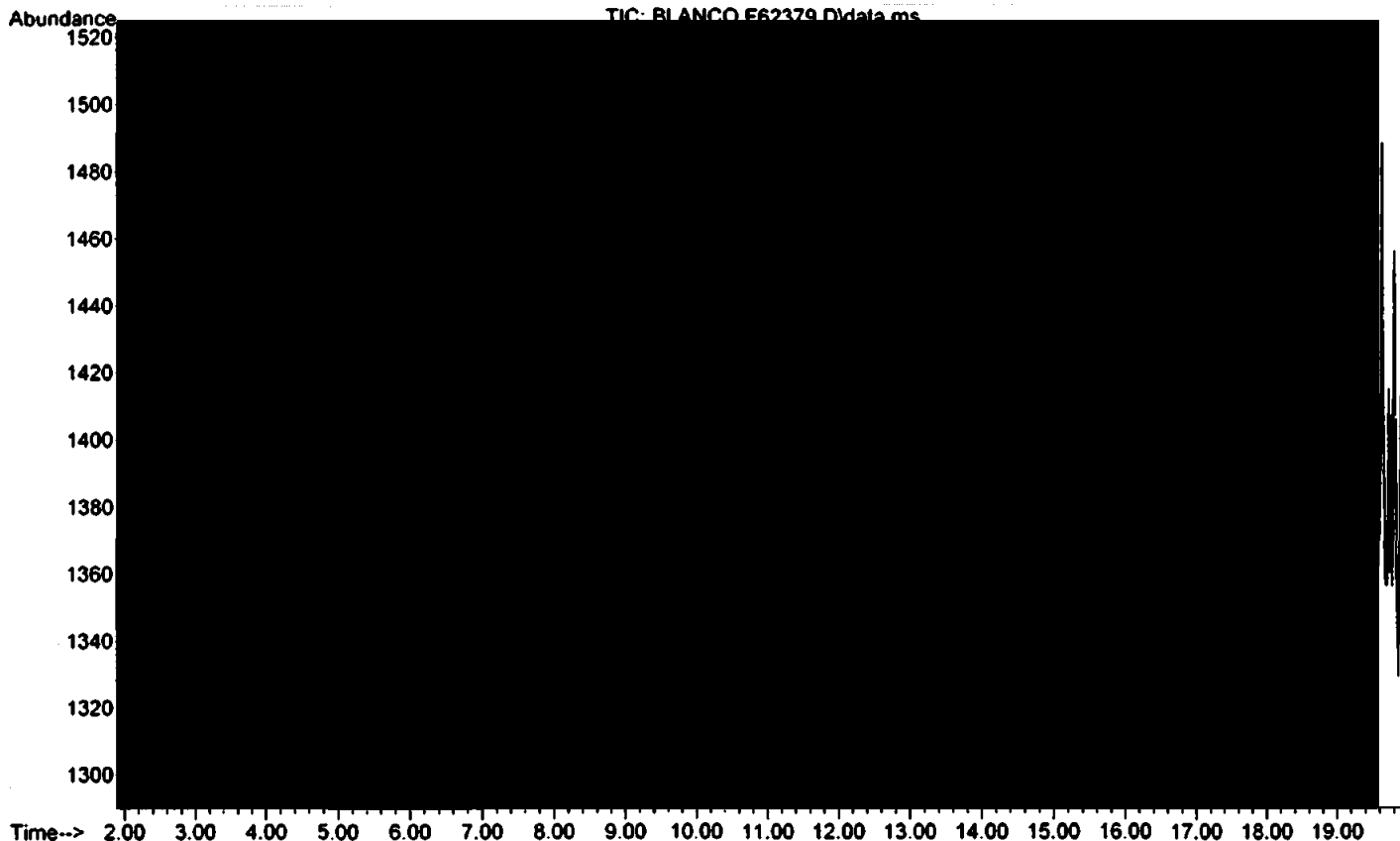
Operator : **PGR** Procuraduría General de la República  
Instrument : **QI-02**

Acquired : 11 Aug 2016 10:27

using AcqMethod HEAD SPACE JMS OCT 2014.M

Sample Name: BLANCO F62379

Misc Info : F62379



Anexo 58 de 67

74

Operator : J. J. PGR

Instrument : GM-QFI-02

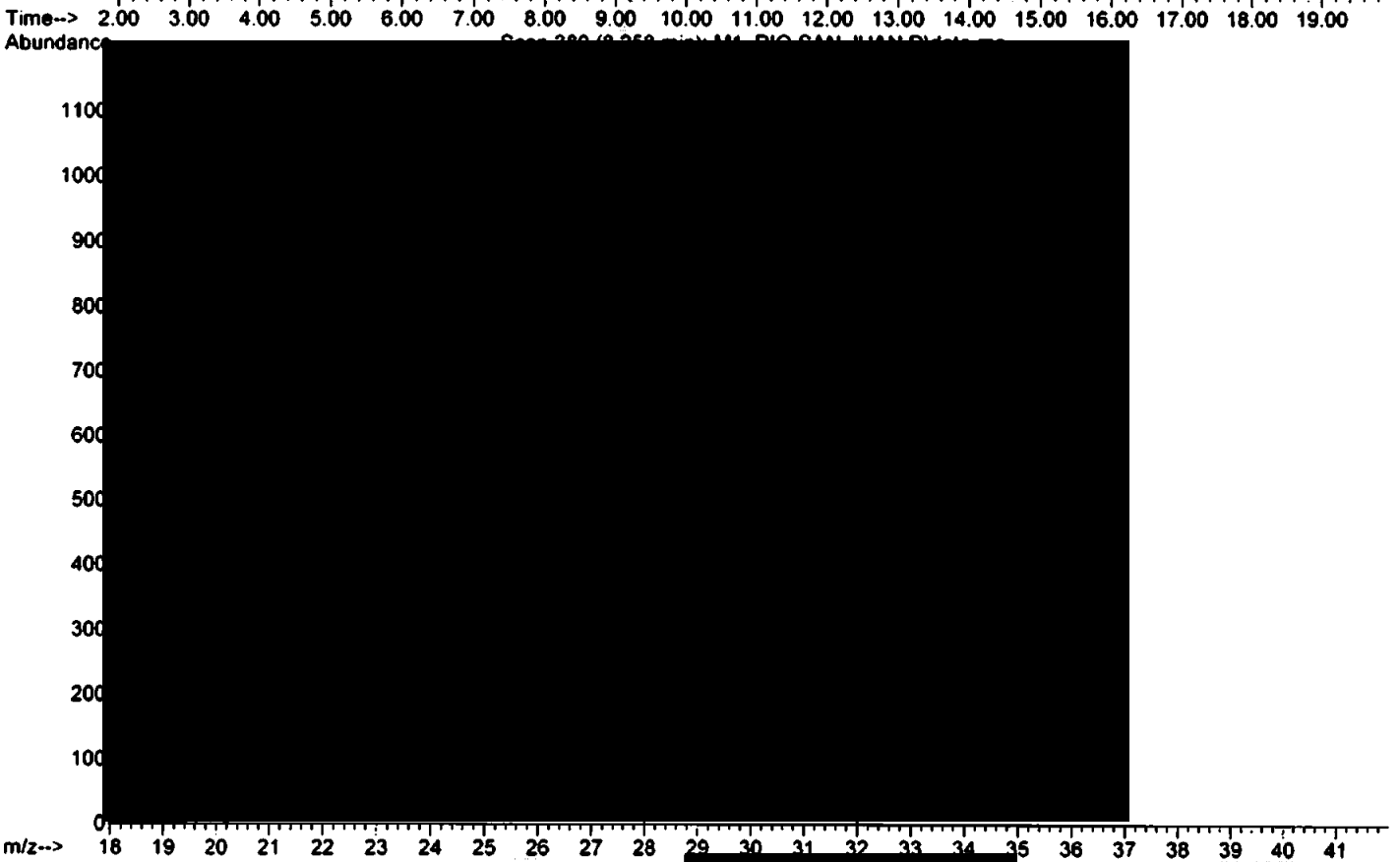
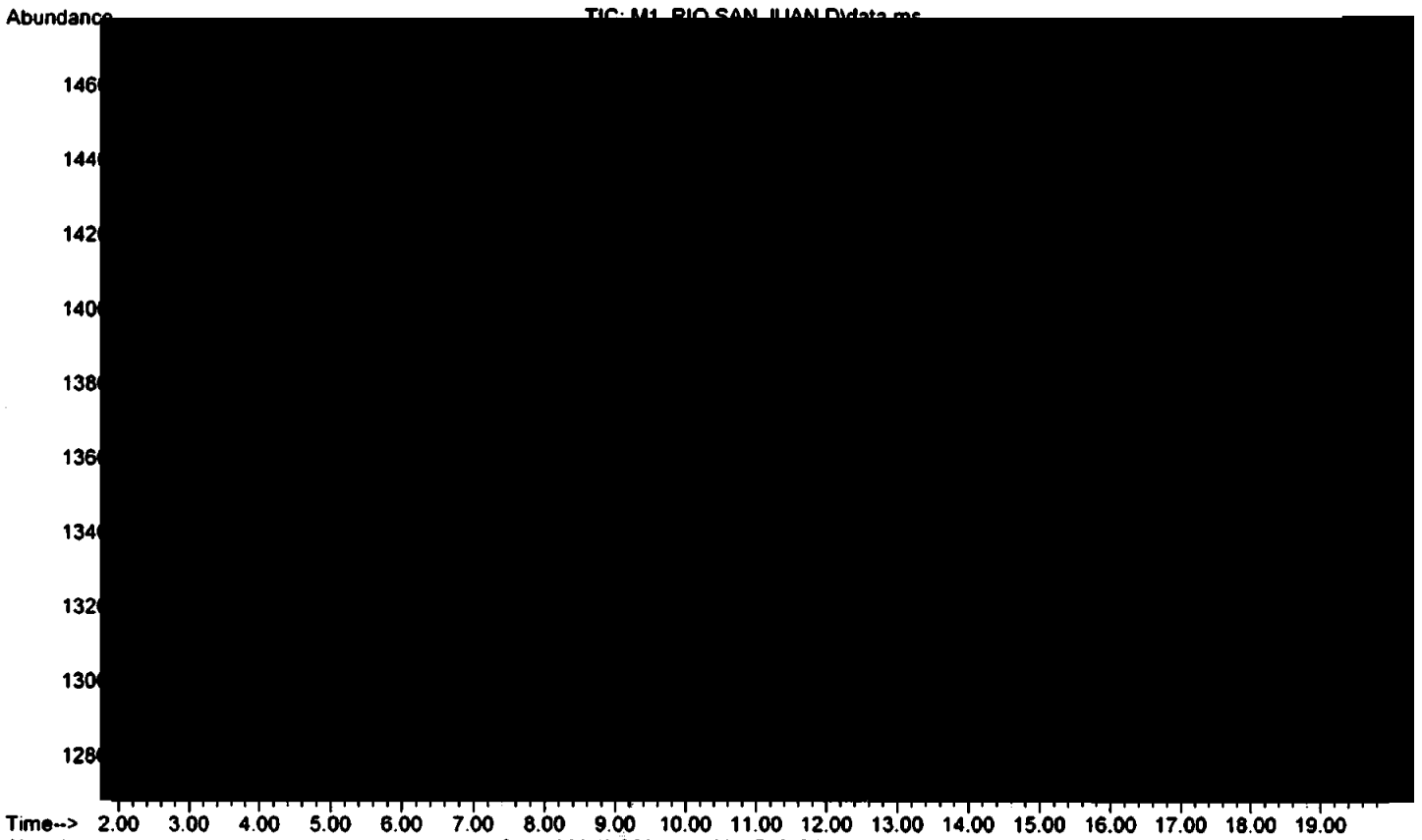
Acquired : 2016 10:48

using AcqMethod HEAD SPACE JMS OCT 2014.M

722

Sample Name : M1\_RIO SAN JUAN

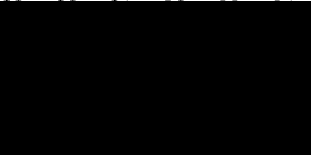
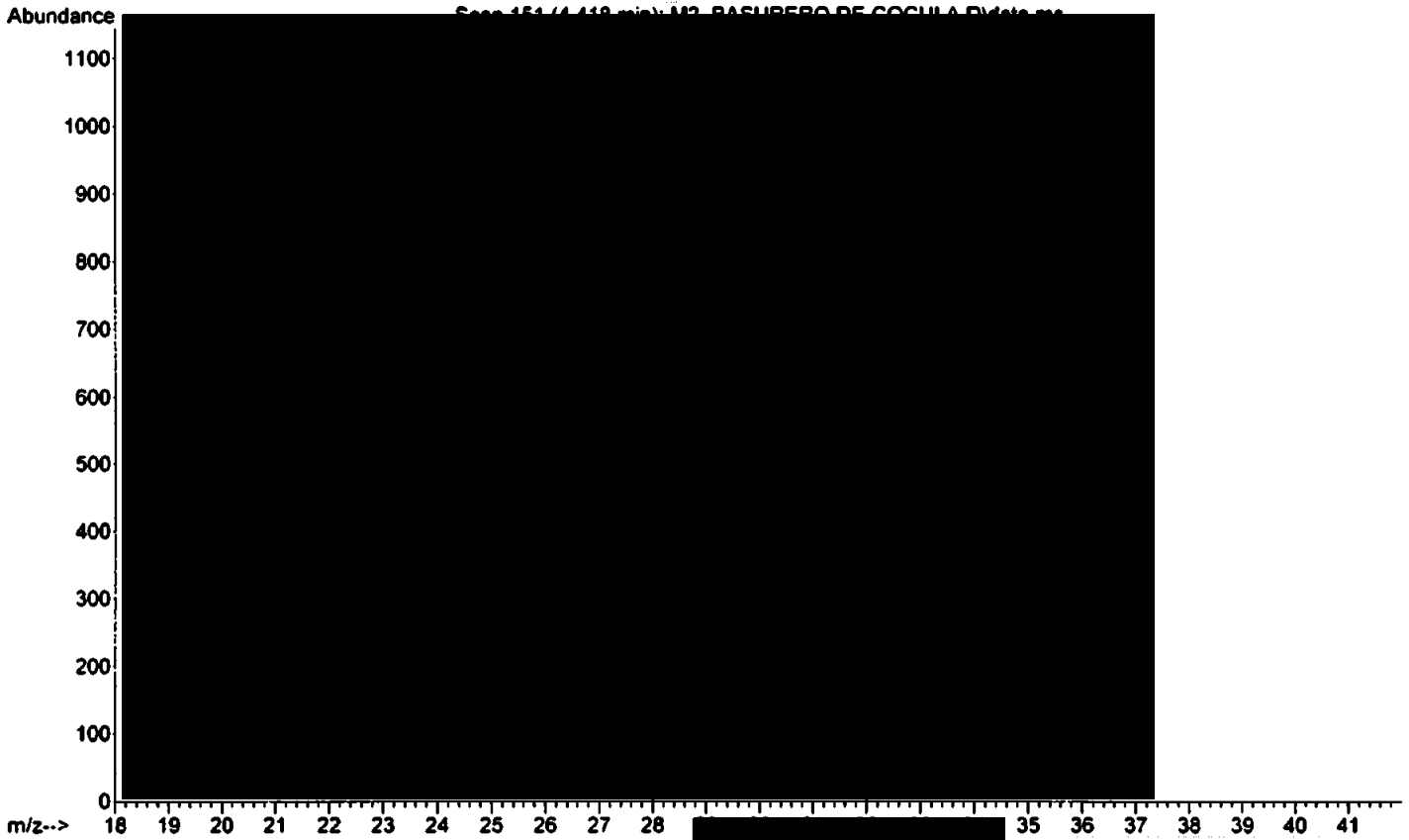
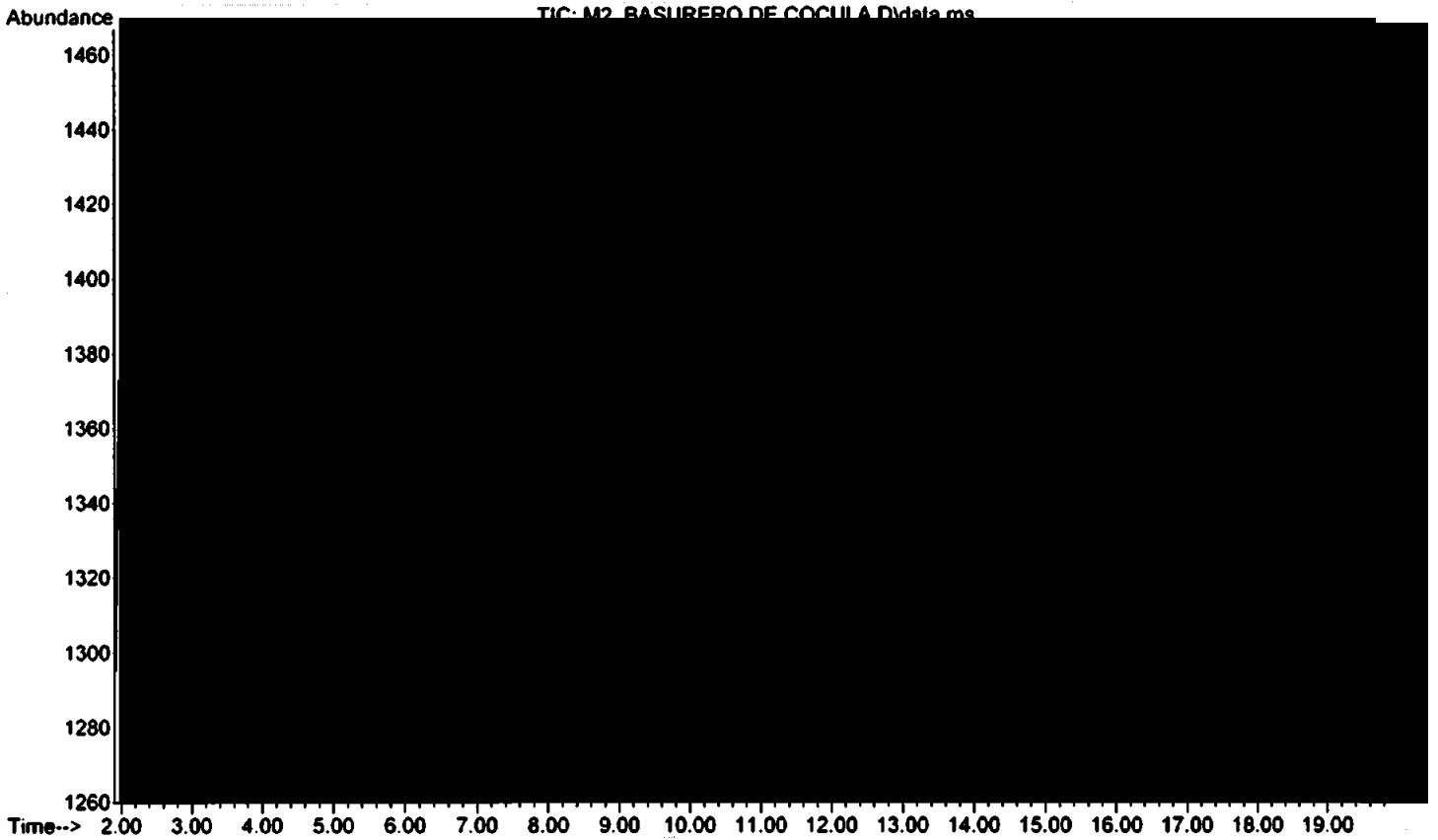
Misc Info : F62379



Anexo 59 de 67

File : C:\msdchem\1\DATA\HEBILLAS Y BOTONES\VOLATILES\M2\_BASURERO D  
...  
Operator PGR E COCULA.D  
Instrument GC-QFI-02  
Acquired 11/09/2016 11:09 using AcqMethod HEAD SPACE JMS OCT 2014.M  
Sample Name: M2\_BASURERO DE COCULA  
Misc Info : F62379\_INDICIO E7

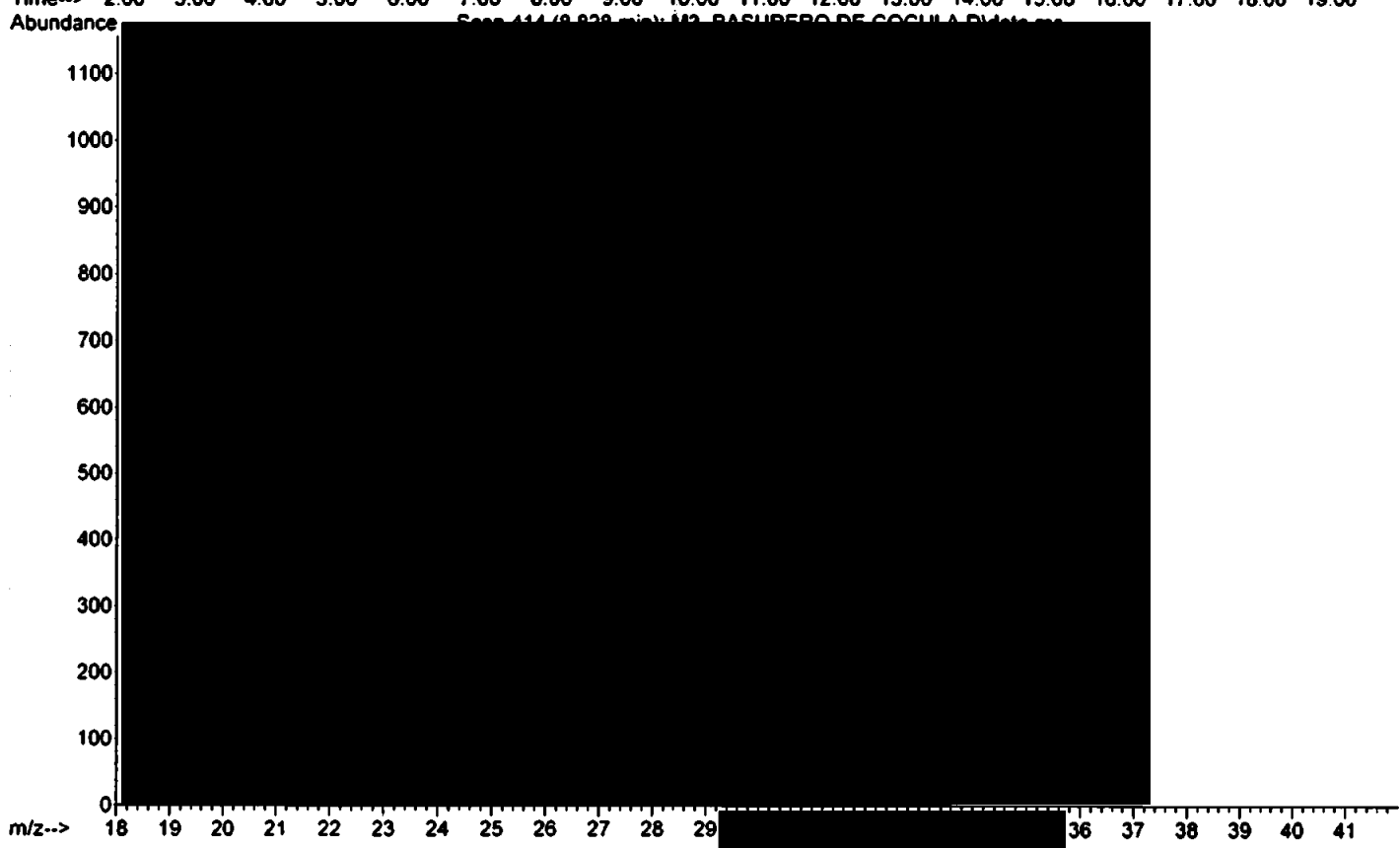
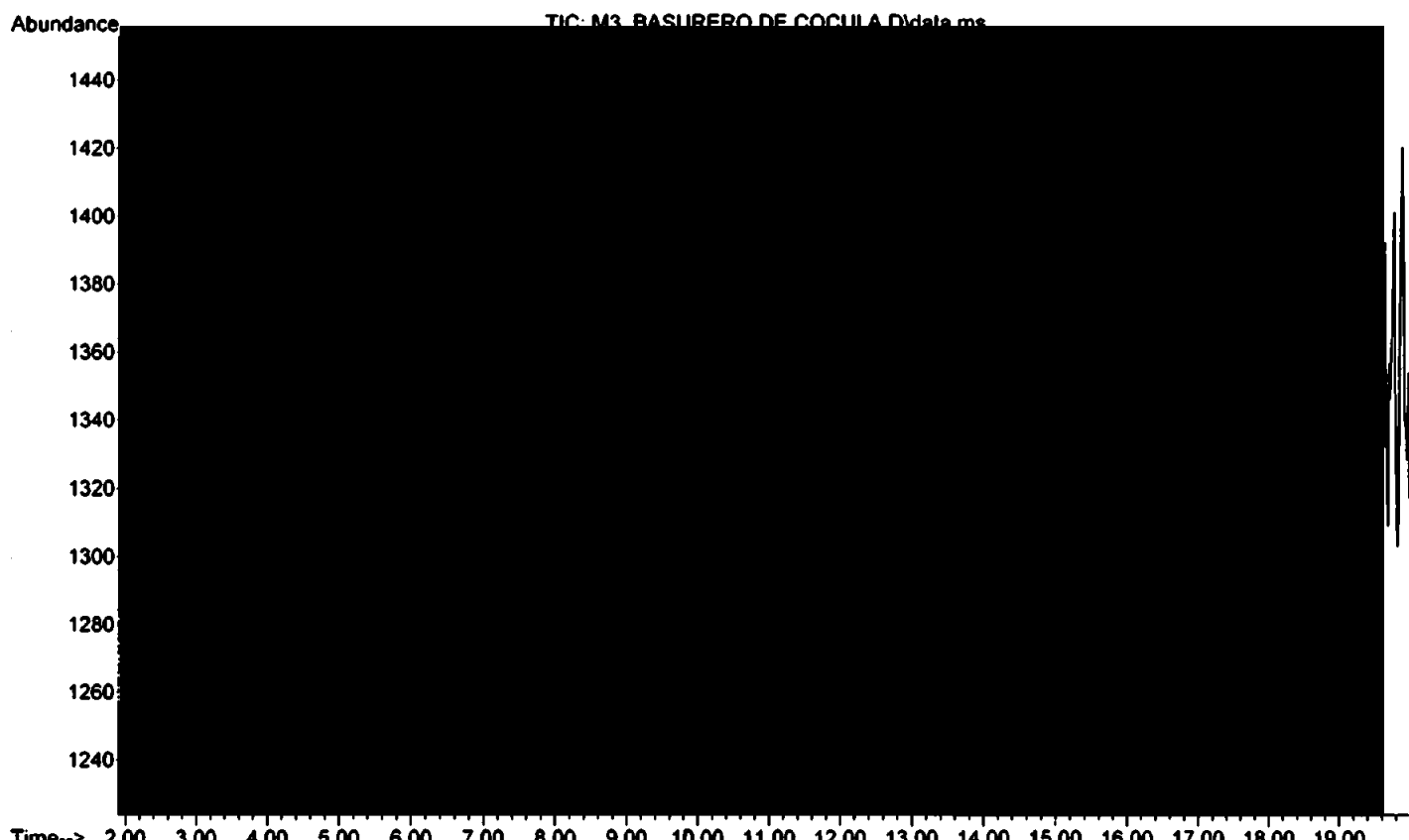
716  
723



Anexo 60 de 67

File : C:\msdchem\1\DATA\HEBILLAS Y BOTONES\VOLATILES\M3\_BASURERO D  
...: F\_COCULA.D  
Operator : PGR  
Instrument : GM-QFI-02  
Acquired : 2016 11:31 using AcqMethod HEAD SPACE JMS OCT 2014.M  
Sample Name : M3\_BASURERO DE COCULA  
Misc Info : F62379\_INDICIO F6

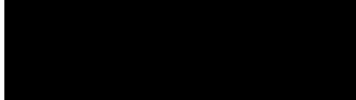
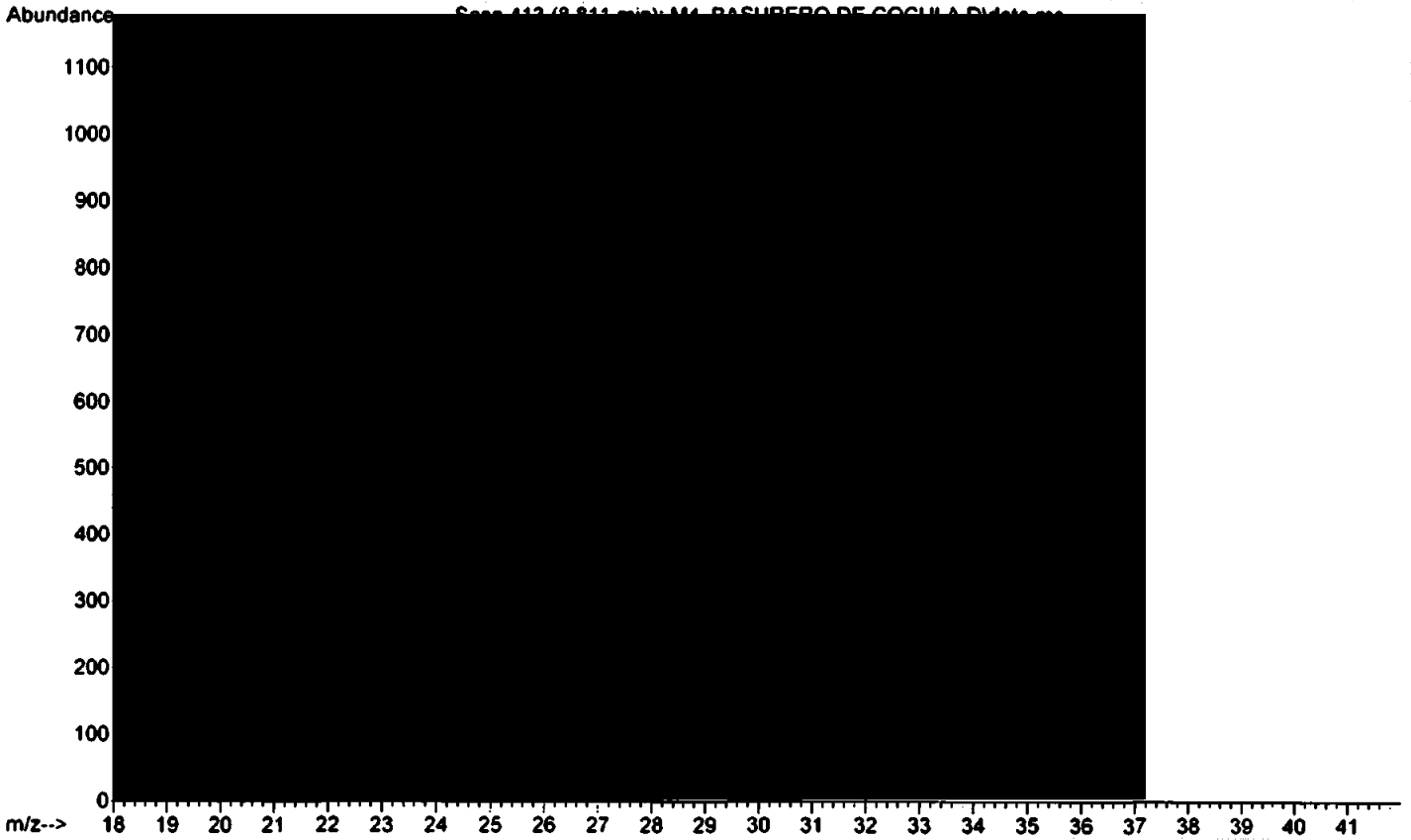
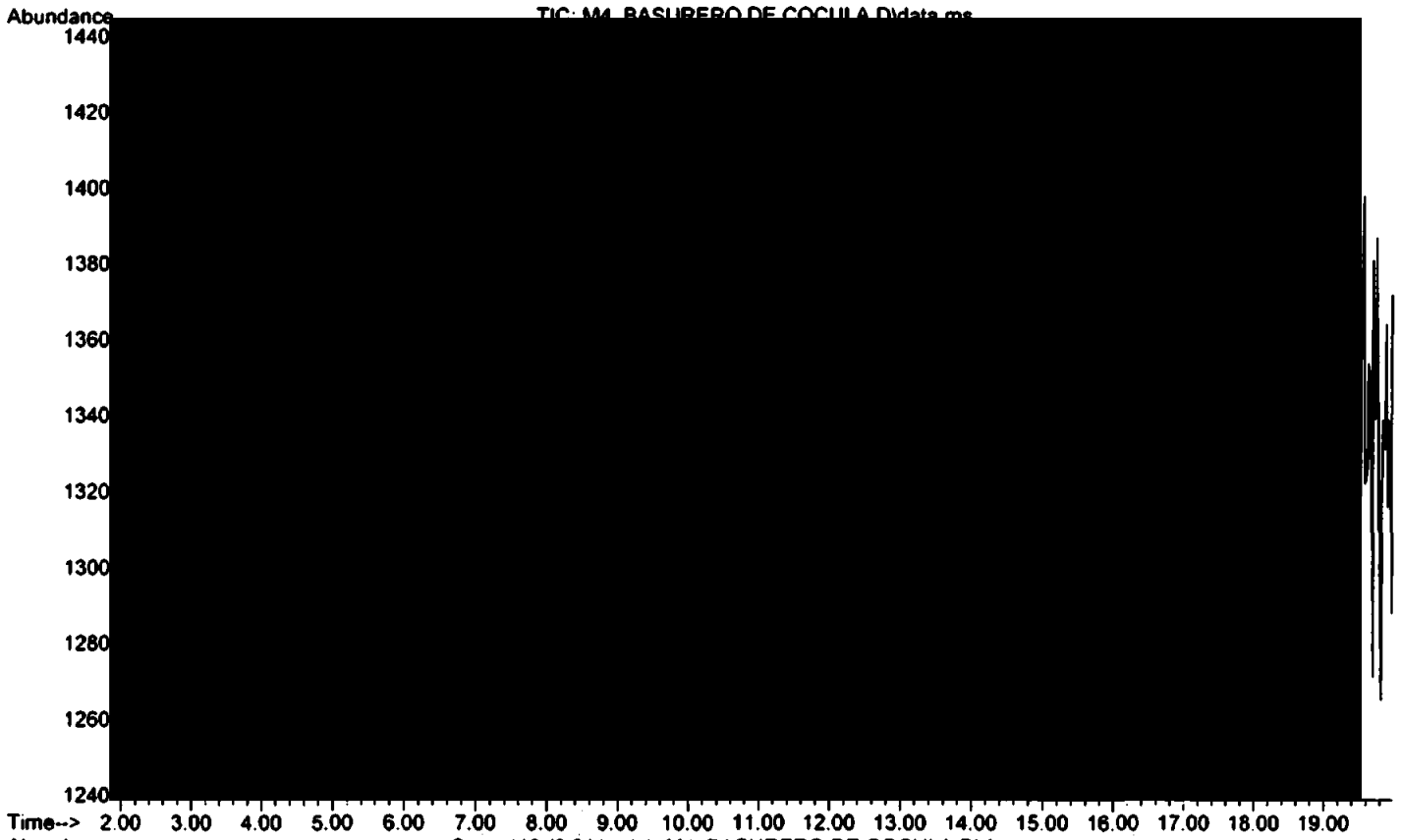
713  
724



Anexo Sol de 67

File :C:\msdchem\1\DATA\HEBILLAS Y BOTONES\VOLATILES\M4\_BASURERO D  
...  
Operator PGR  
Instrument GM-QFI-02  
Acquired on 2016 11:52 using AcqMethod HEAD SPACE JMS OCT 2014.M  
Sample Name: M4\_BASURERO DE COCULA  
Misc Info : F62379\_INDICIO H8

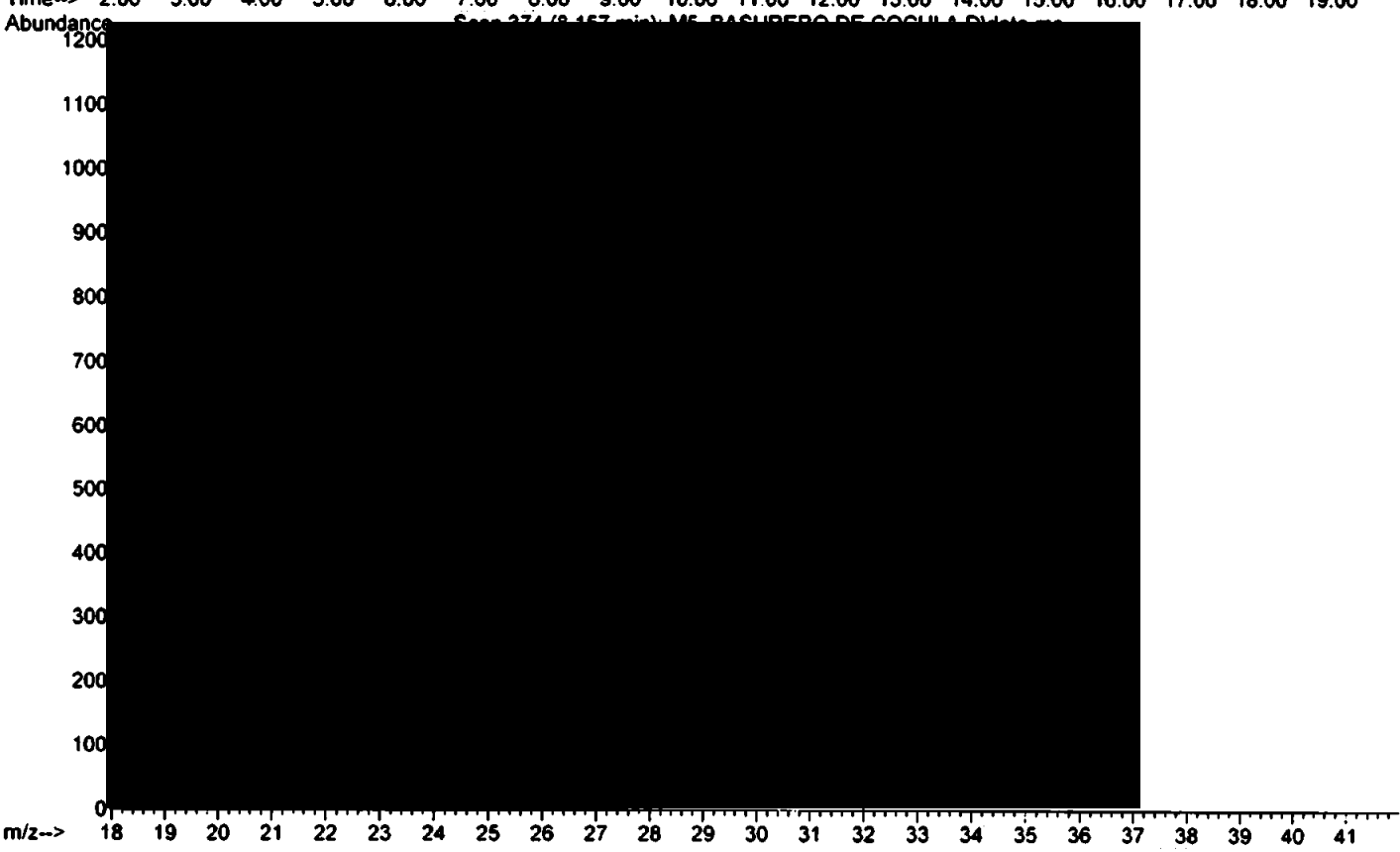
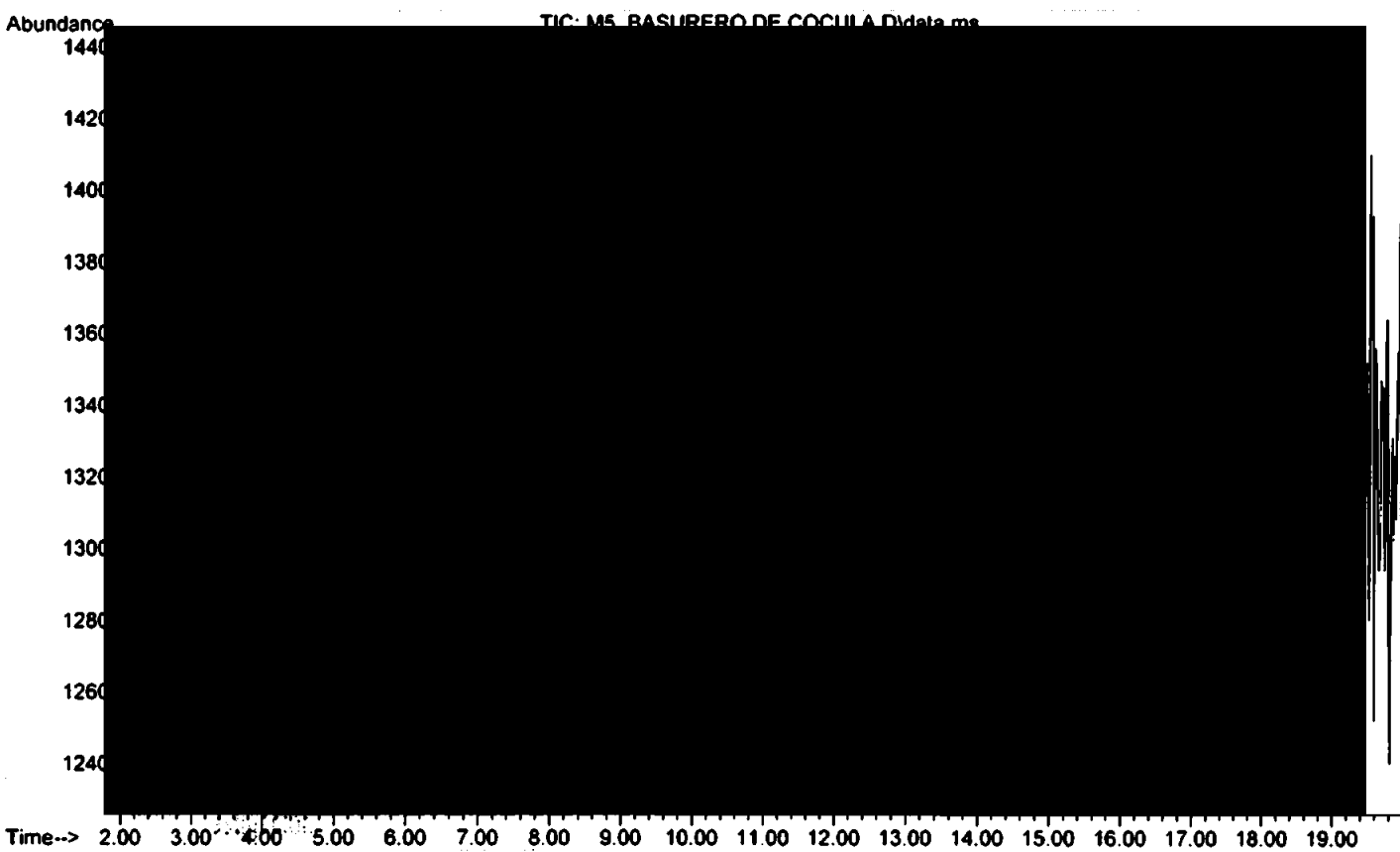
714  
725



Anexo 62 de 67

File : C:\msdchem\1\DATA\HEBILLAS Y BOTONES\VOLATILES\M5\_BASURERO D  
... F COCULA.D  
Operator : J J Rge MS  
Instrument : GM-QFI-02  
Acquired : 11 Aug 2016 12:13 using AcqMethod HEAD SPACE JMS OCT 2014.M  
Sample Name : M5\_BASURERO DE COCULA  
Misc Info : F62379\_INDICIO E6

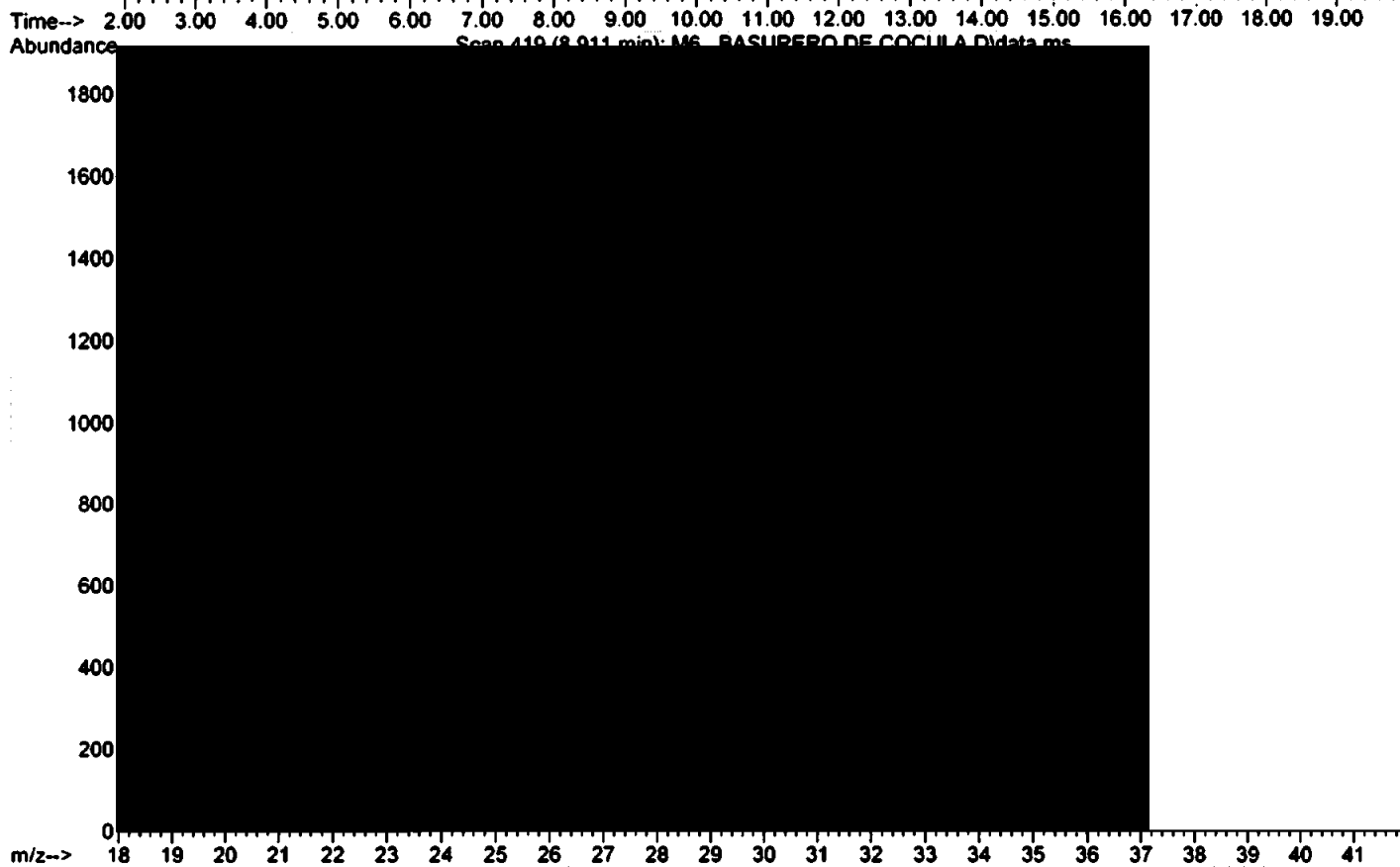
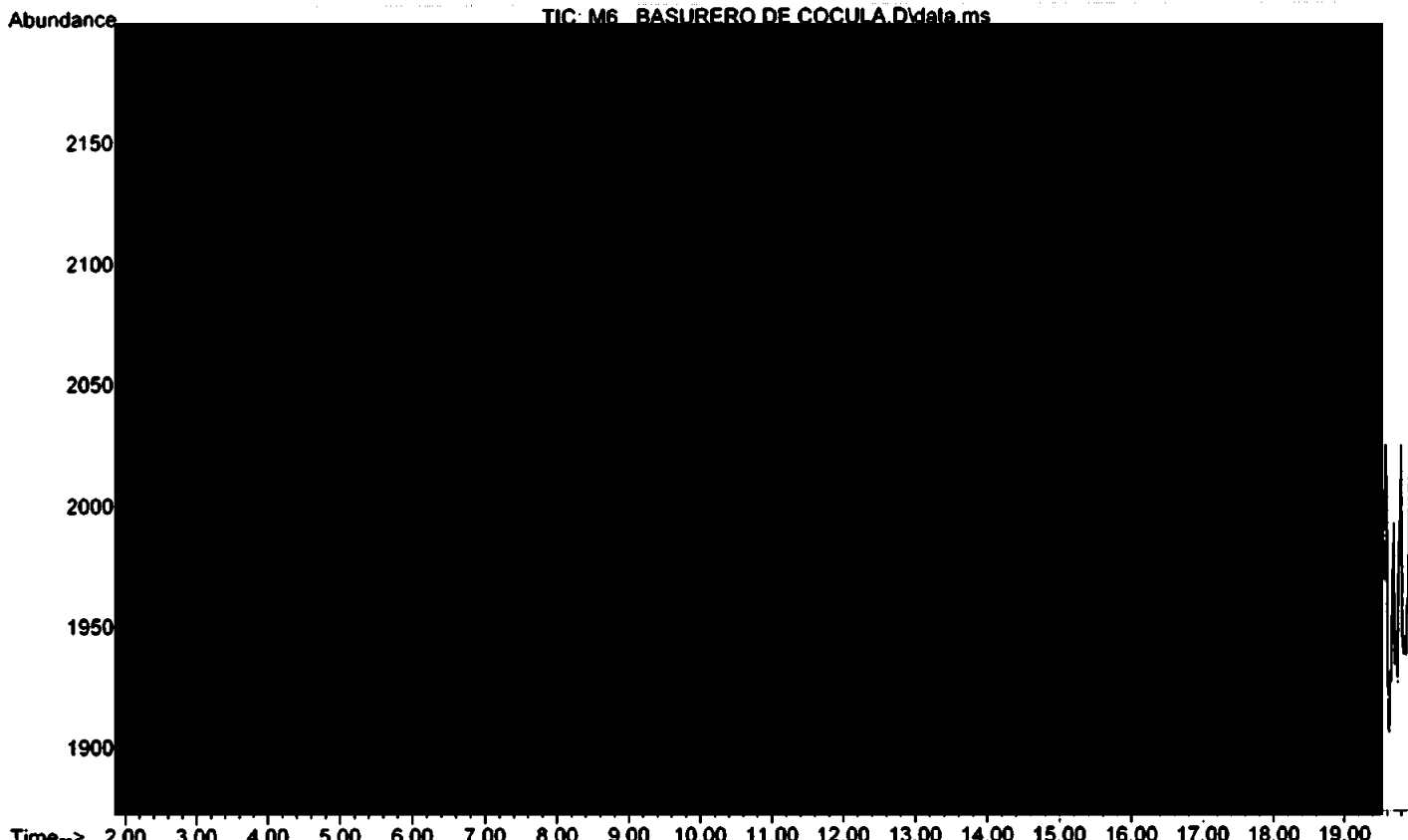
715  
726



Anexo 63 de 67

File :C:\msdchem\1\DATA\HEBILLAS Y BOTONES\VOLATILES\M6\_ BASURERO  
DE COCULA.D  
Operator PGR Page MS  
Instrument : GM-QFI-02  
Acquired: COCULA.D\data.ms 2016 15:17 using AcqMethod HEAD SPACE JMS OCT 2014.M  
Sample Name: REMOCABASURERO DE COCULA  
Misc Info : F62379\_INDICIO I8

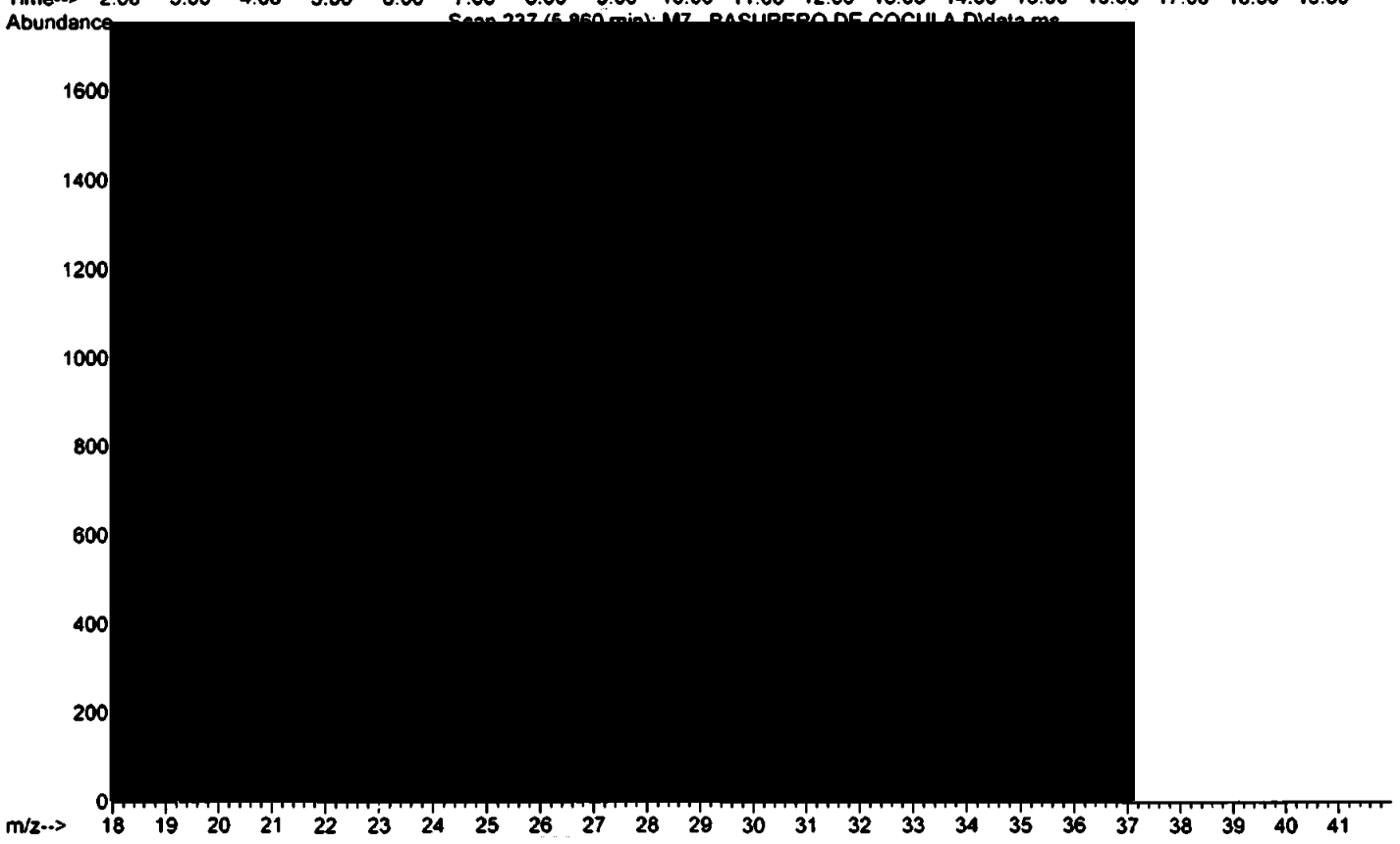
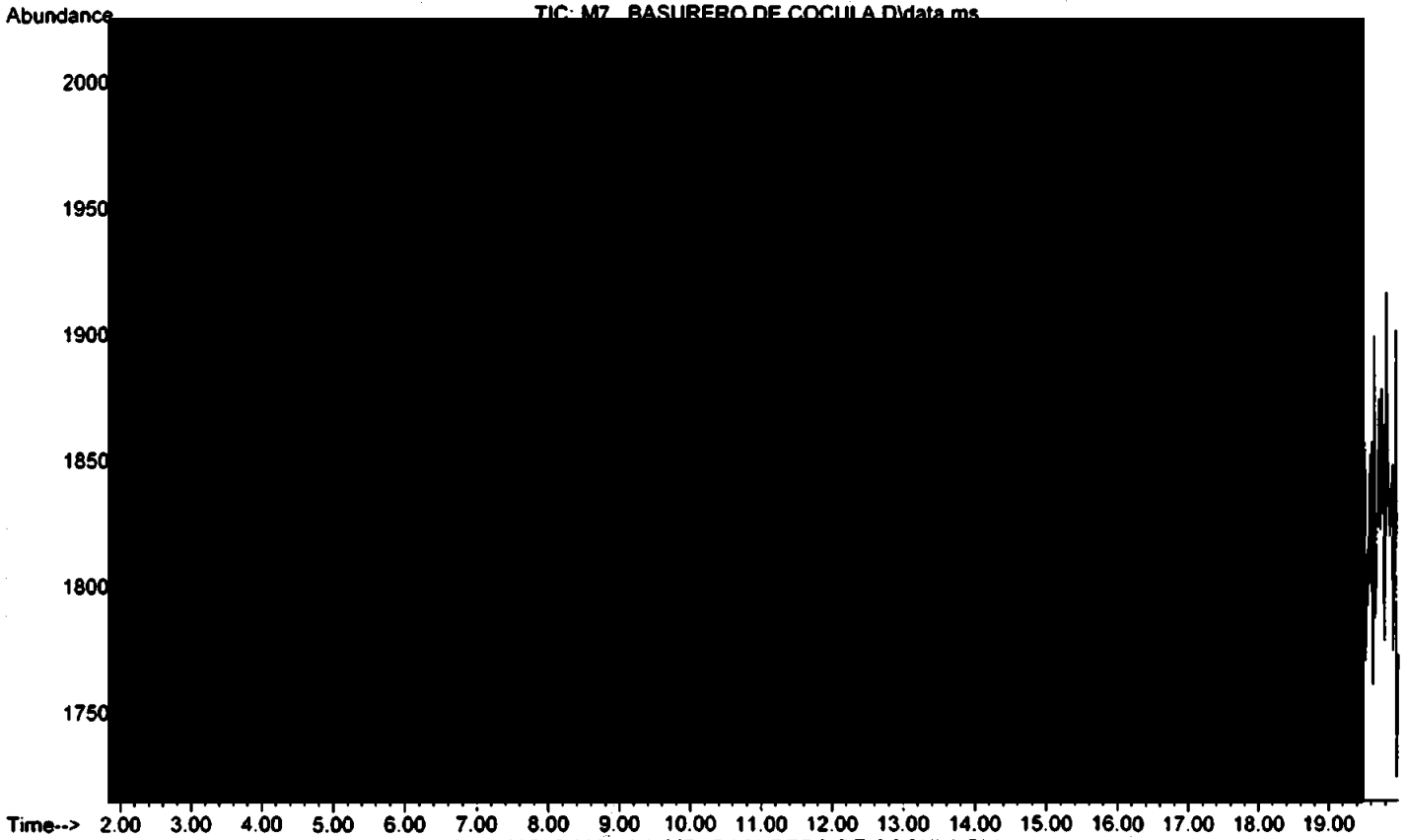
716  
727



Anexo 64 de 67

File :C:\msdchem\1\DATA\HEBILLAS Y BOTONES\VOLATILES\M7\_ BASURERO  
... DE COCULA.D  
Operator : PGR Page MS  
Instrument : GM-QFI-02  
Acquired: 11 Aug 2016 15:39 using AcqMethod HEAD SPACE JMS OCT 2014.M  
Sample Name: M7 BASURERO DE COCULA  
Misc Info : F62379\_INDICIO I7

717  
728

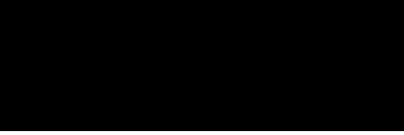
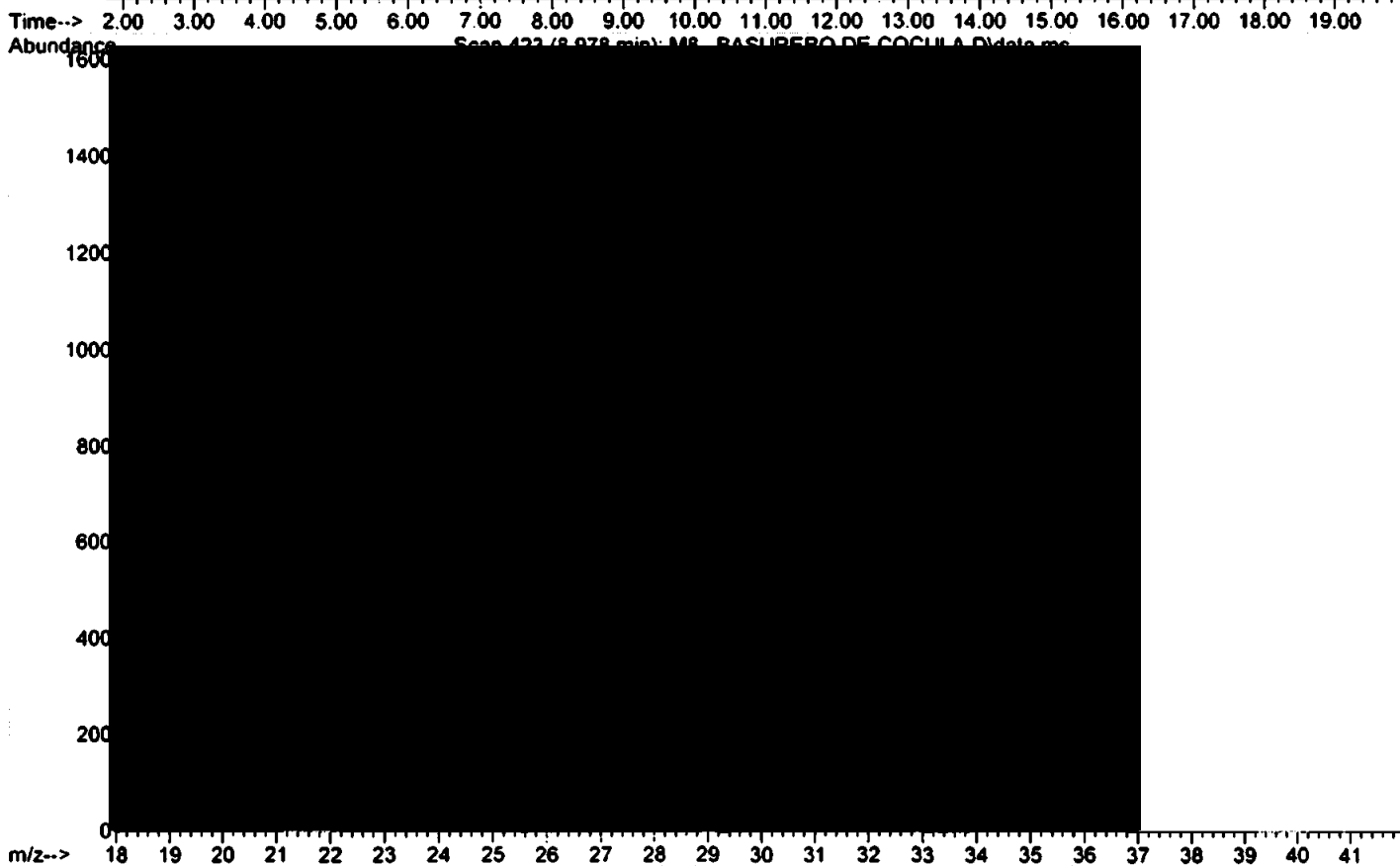
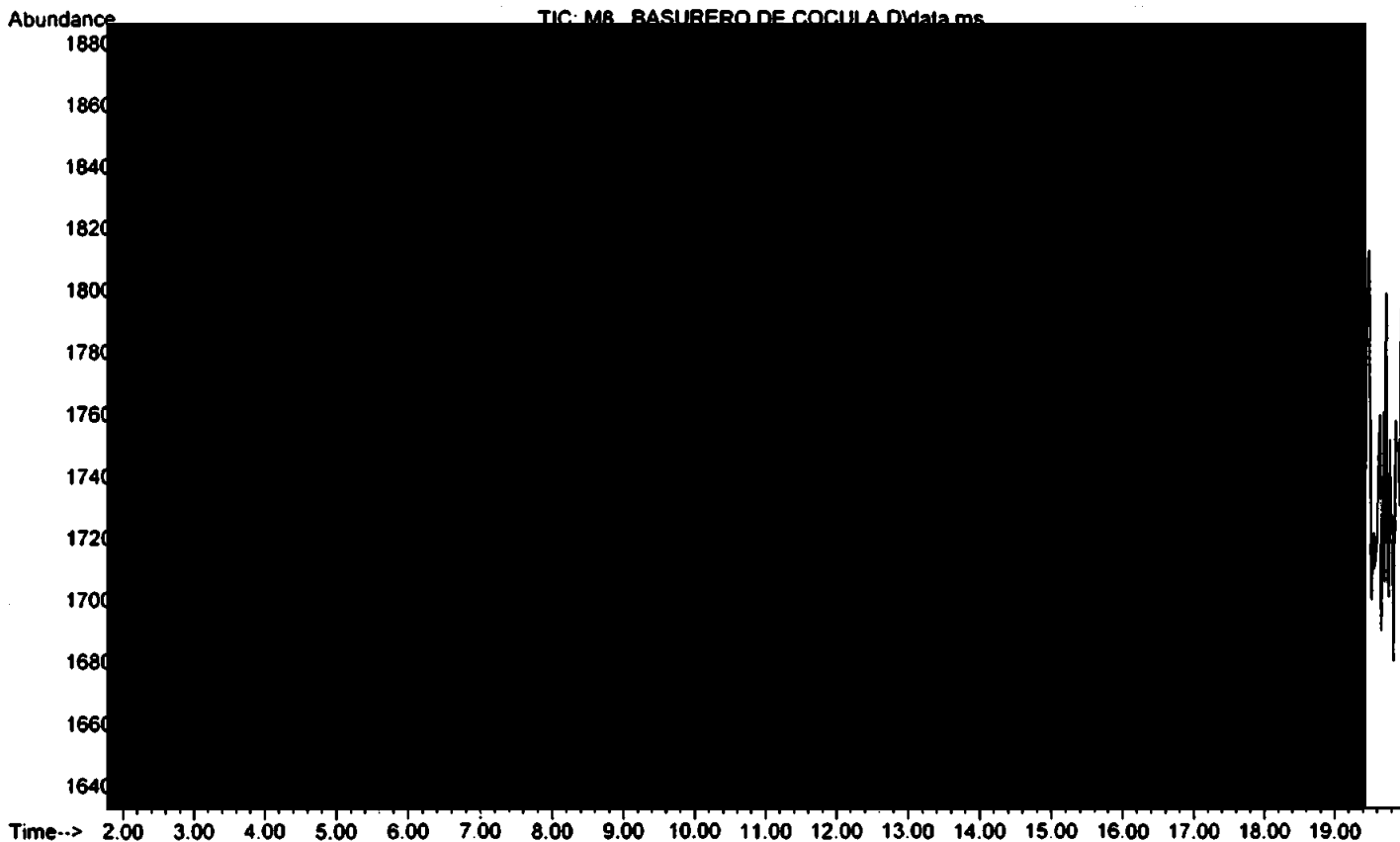


Anexo 65 de 67



File : C:\msdchem\1\DATA\HEBILLAS Y BOTONES\VOLATILES\M8\_ BASURERO  
DE COCULA.D  
Operator : PGR  
Instrument : GM-OFI-02  
Acquired : 2016 16:00 using AcqMethod HEAD SPACE JMS OCT 2014.M  
Sample Name : M8\_ BASURERO DE COCULA  
Misc Info : F62379\_INDICIO F7

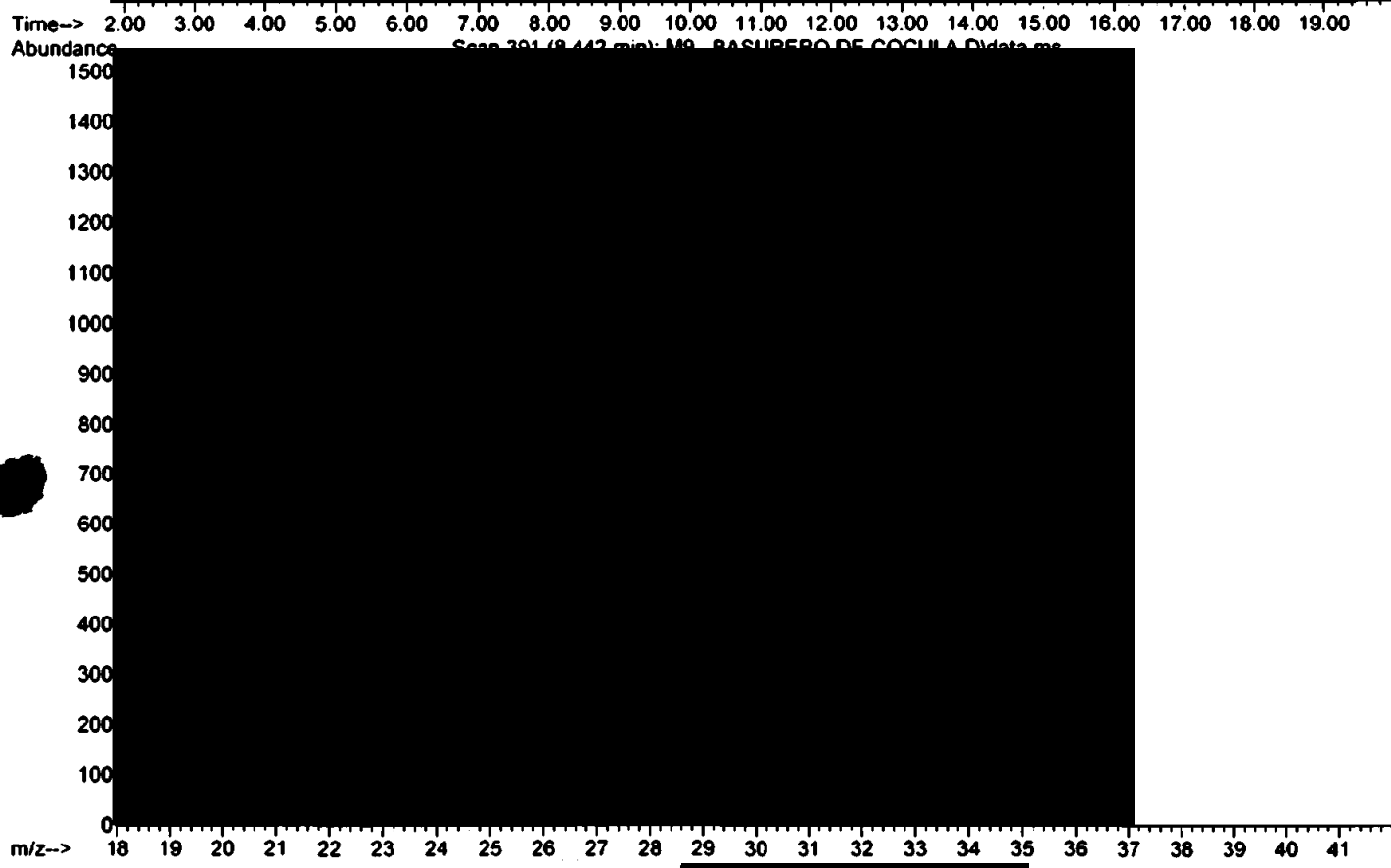
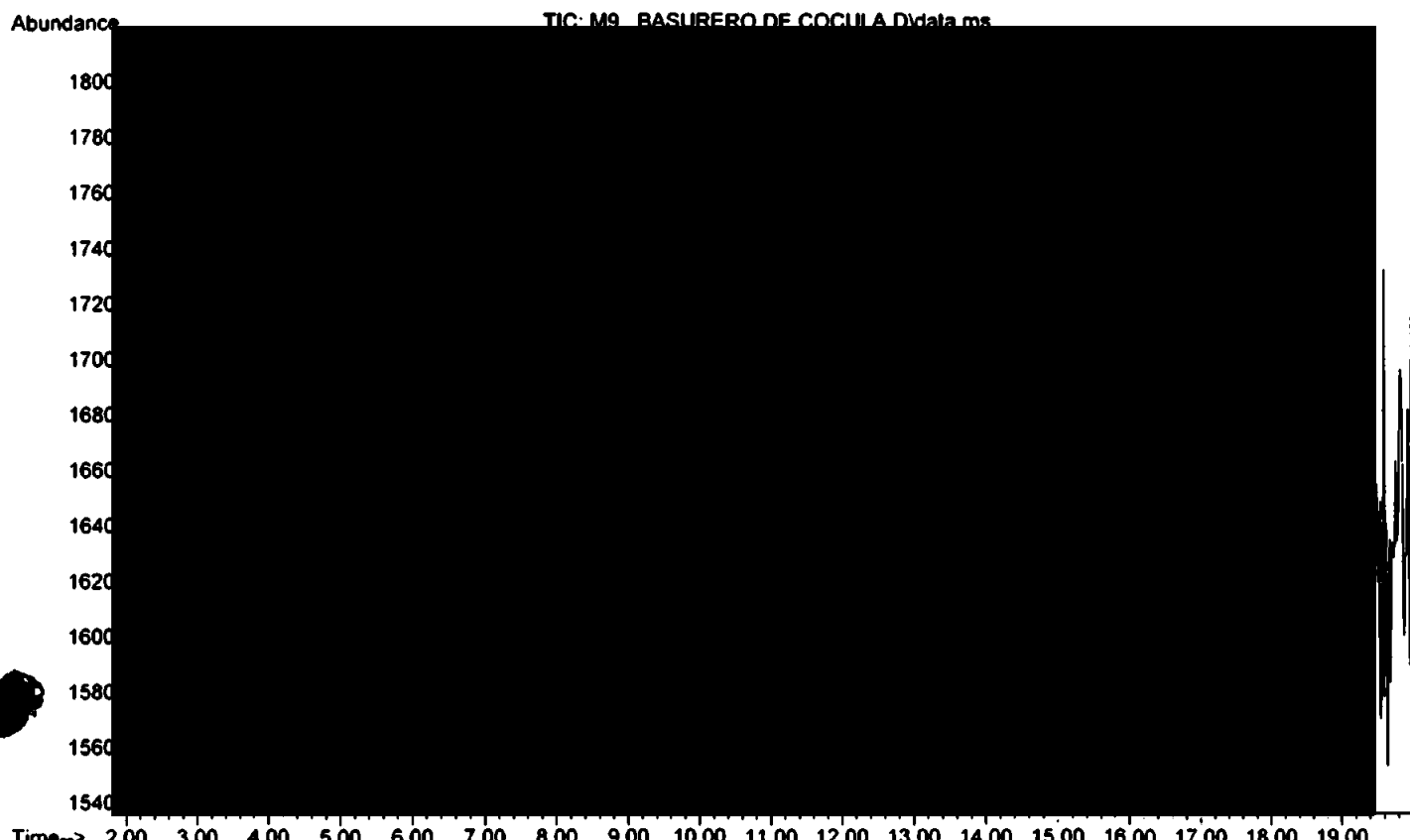
718  
729



Anexo 66 de 67

File : C:\msdchem\1\DATA\HEBILLAS Y BOTONES\VOLATILES\M9\_ BASURERO  
DE COCULA.D  
Operator : Jorge MS  
Instrument : GM-OFI-02  
Acquired: 11 Aug 2016 16:21 using AcqMethod HEAD SPACE JMS OCT 2014.M  
Sample Name: M9 BASURERO DE COCULA  
Misc Info : F62379\_INDICIO G7

719  
730



Anexo 67 de 67

720  
731

**ACUERDO DE DILIGENCIAS  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA**

--- En la Ciudad de México, a los treinta del mes de agosto de dos mil dieciséis, el suscrito licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia legal, procede a dictar el siguiente -----

**ACUERDO** -----

--- **VISTO** el estado que guarda la indagatoria en que se actúa y toda vez que de las constancias que la integran, se desprenden datos suficientes para poder establecer que el equipo telefónico que utilizaba el estudiante normalista [REDACTED], quien tiene la calidad de desaparecidos desde el pasado veintiséis de septiembre de dos mil catorce, sigue activo y es utilizado por una línea telefónica diversa a la que portaba el estudiante referido el día de su desaparición, y a fin de actualizar la información con que cuenta esta Representación Social de la Federación, respecto de la actividad que ha tenido el equipo telefónico citado, y en su caso poder determinar quiénes han sido sus portadores a partir de la desaparición de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa y poder allegar mayores elementos a la investigación que permitan robustecer las líneas de investigación tendientes a la localización de los estudiantes, así como esclarecer los hechos que derivaron en su desaparición. -----

--- Por tanto, resulta procedente solicitar a la empresa de telefonía Radio Móvil Dipsa, [REDACTED] que remita la información respecto a qué líneas telefónicas han utilizado sido utilizadas en el equipo telefónico con número de IMEI [REDACTED] a partir del quince de mayo de dos mil dieciséis, a la fecha; por lo que se ordena que de conformidad a lo estipulado en la normatividad interna que regula a esta Procuraduría General de la República, se gire el oficio de estilo al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la Procuraduría General de la República, para que por su conducto se requiera al apoderado legal de Radio Móvil Dipsa, [REDACTED] que remita la información descrita en líneas anteriores, así como la sábana de llamadas correspondiente a cada una de las líneas telefónicas que resulten de la búsqueda, comprendiendo el mismo periodo señalado anteriormente. -----

--- Lo anterior conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 15, 16, 22, 125, 127 bis, 128 fracción III inciso a), 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), 10 fracción X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3 inciso A, fracción V de su Reglamento, así como los acuerdos A/181/10 y A/110/12 emitidos por el/la Titular de la Procuraduría General de la República por lo que es de acordarse

771  
732

**A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

y se: .....

----- **ACUERDA** -----

--- **ÚNICO.** Gírese el oficio de estilo al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la Procuraduría General de la República, en términos del presente acuerdo. ....

----- **CÚMPLASE** -----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, QUIEN  
TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-

----- **DAMOS FE** -----

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

--- **RAZÓN.** Enseguida y en la misma fecha, se dio cumplimiento al acuerdo que antecede y se libró el oficio **SDHPDSC/OI/02991/2016**, anexándose el acuse correspondiente para la debida constancia legal. ....

----- **DAMOS FE** -----

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

OFICIO: SDHPDSC/OI/ 02991 /2016  
A.P./PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFONICA  
Ciudad de México, 30 de agosto de 2016

Referencia: IMEI-CIRV

DR. GILBERTO HIGUERA-BERNAL  
Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
**PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44 fracción XII y XIII, y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de **RADIO MÓVIL DIPS**

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...

I. A IV. ...

V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas

VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI.

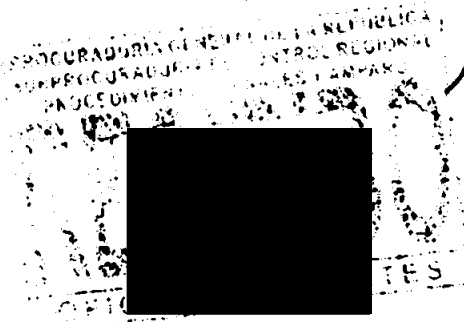
En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investigan los delitos de Secuestro, Delincuencia Organizada, Desaparición Forzada de Personas, Delitos en Materia de Inhumaciones y Exhumaciones, y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición correspondiente para que informe qué líneas telefónicas han utilizado el IMEI a partir del 15 de mayo de 2016 a la fecha.

Así mismo, se solicita que informe los siguientes datos, respecto a cada una de las líneas de telefonía móvil que resulten de la búsqueda que se precisó en líneas anteriores, requiriendo que los detalles de telefonía comprendan el periodo del 30 de agosto de 2014 al 30 de octubre de 2014.

- Telefonía Móvil/Radiocomunicación
- Nombre titular
- Fecha de contratación y/o activación
- Tipo contrato pre ó postpago
- Teléfono referencia
- Registro Federal de Contribuyente.
- Forma de pago
- Tipo de comunicación

05 SEP. 2016



1 de 2

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500 Tel.53.46.55.95

N.24

- **No. A Origen**
- **No. B Destino**
- Fecha
- Hora inicio/fin
- **IMSI e IMEI de A**
- **IMSI e IMEI de B**
- **ICCID**
- **ID celda saliente/entrante**
- Ciudad de origen datos de celda
- Roaming
- Población origen/destino
- Detalles de llamadas entrantes y salientes, así como mensajes SMS y SMM.
- Si ha sido reasignado y desde cuándo, precisando fecha y nombre del titular.

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta correspondiente, para lo cual dejo a su disposición el correo electrónico institucional [REDACTED]@pgr.gob.mx.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

EL C. AG [REDACTED]

CIÓN

c.c.p. Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente.  
Lic. José Alfredo Carrillo García. Director General de Información sobre Actividades Delictivas del CENAPI. Para su conocimiento. Presente.

723  
734

**ACUERDO DE DILIGENCIAS  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA**

--- En la Ciudad de México, a los **treinta y un días del mes de agosto de dos mil dieciséis**, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia legal, procede a dictar el siguiente -----

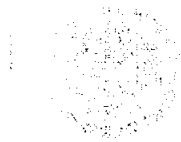
**ACUERDO** -----

--- **VISTO** el estado que guarda la indagatoria en que se actúa y derivado del análisis de las constancias que la integran, específicamente de aquellas relacionadas con la actividad telefónica del estudiante normalista de Ayotzinapa, [REDACTED] quien se tienen registro de que hubiera utilizado el equipo telefónico del también estudiante normalista Jesús Geovany Galindres Guerrero, quien tiene la calidad de desaparecido desde el pasado veintiséis de septiembre de dos mil catorce, misma fecha en que reporta actividad su teléfono celular pero utilizando una línea telefónica a nombre de [REDACTED] quien se presume se trata de la misma persona que el estudiante referido anteriormente; siendo el caso que de la información telefónica de esta persona, se desprenden datos de una línea telefónica que se encuentra relacionada con uno de los números de IMEI que reporta la línea a nombre de [REDACTED], siendo la identificada con el número [REDACTED] -----

--- Por lo anterior y a efecto de estar en condiciones de determinar el usuario de dicha línea telefónica, así como su relevancia en los hechos que son investigados por esta Representación Social de la Federación, es necesario para esta autoridad, recabar la sábana de llamadas del periodo comprendido del primero de septiembre de dos mil catorce a la fecha, así como toda la información respecto de la línea, que pueda proporcionar la empresa Radio Móvil Dipsa, [REDACTED] -----

--- En vista de lo anterior, atento a las formalidades que establece la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es procedente y se ordena girar oficio al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la Procuraduría General de la República, para que por su conducto se realice el requerimiento correspondiente al apoderado legal de Radio Móvil Dipsa, [REDACTED] que remita la información descrita en líneas anteriores, así como la sábana de llamadas correspondiente a cada una de las líneas telefónicas que resulten de la búsqueda, comprendiendo el mismo periodo señalado anteriormente. -----

--- Lo anterior conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 15, 16, 22, 125, 127 bis, 128 fracción III inciso a), 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción



924  
735

I, inciso A), subinciso b), 10 fracción X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3 inciso A, fracción V de su Reglamento, así como los acuerdos A/181/10 y A/110/12 emitidos por el/la Titular de la Procuraduría General de la República por lo que es de acordarse y se: -----

----- **ACUERDA** -----

--- **ÚNICO.** Gírese el oficio de estilo al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la Procuraduría General de la República, en términos del presente acuerdo. -----

----- **CÚMPLASE** -----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, QUIEN  
TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN F

----- **DAMOS FE** -----

[REDACTED] TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED]

--- **RAZÓN.** Enseguida y en la misma fecha, se dio cumplimiento al [REDACTED] se  
libró el oficio **SDHPDSC/OI/02998/2016**, anexándose el acuse con [REDACTED] ida  
constancia legal. -----

----- **DAMOS FE** -----

[REDACTED] TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED]



925  
736

OFICIO: SDHPDSC/OI/ 02998 /2016  
A.P./PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA  
Ciudad de México, 31 de agosto de 2016  
Ref. DERIVA DE IMEI DE JONHYCE

DR. GILBERTO HIGUERA BERNAL  
Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.

PRESENTE.

31 AGO 2016

ATN LIC. [REDACTED]  
COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44 fracción XII y XIII, y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información correspondiente al Representante Legal de la empresa Radio Móvil Dipea, [REDACTED]

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

DECIMO PRIMERO ...

I, A IV ...

V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas

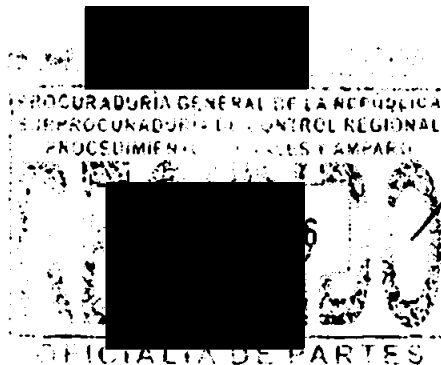
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investigan los delitos de Secuestro, Delincuencia Organizada, Desaparición Forzada de Personas, Delitos en Materia de Inhumaciones y Exhumaciones, y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición correspondiente para que informe lo siguiente:

05 SET. 2016

- Telefonía Móvil/Radiocomunicación
- Nombre titular
- Fecha de contratación
- Tipo contrato pre ó pospago
- Teléfono referencia
- Registro Federal de Contribuyente.
- Forma de pago
- Tipo de comunicación
- No. A Origen
- No. B Destino
- Fecha
- Hora inicio/fin
- IMSI e IMEI de A
- IMSI e IMEI de B
- ICCID
- ID celda saliente/entrante



1 de 2

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95  
www.pgr.gob.mx

- Ciudad de origen datos de celda
- Roaming
- Población origen/destino
- Detalles de llamadas entrantes y salientes, así como mensajes SMS y SMM.
- Si ha sido reasignado y desde cuándo, precisando fecha y nombre del titular.

Respecto de las líneas telefónicas administradas por **Radio Móvil Dipsa** [REDACTED] que se enuncian a continuación:

NÚMERO TELEFÓNICO	PERIODO SOLICITADO:
[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta correspondiente, para lo [REDACTED] el correo electrónico institucional [christian.montes@pgr.gob.mx](mailto:christian.montes@pgr.gob.mx)

Sirva el presente para enviar [REDACTED]

EL C. AGE [REDACTED]



c.c.p. Lic. Alfredo Nigraera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente.  
Lic. José Alfredo Carrillo García. Director General de Información sobre Actividades Delictivas del CBNAPI. Para su conocimiento. Presente.

**ACUERDO DE DILIGENCIAS  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA**

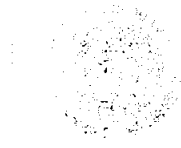
--- En la Ciudad de México, a los **treinta y un días del mes de agosto de dos mil dieciséis**, el suscrito licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia legal, procede a dictar el siguiente -----

**ACUERDO** -----

--- **VISTO** el estado que guarda la indagatoria en que se actúa y con motivo del análisis que realiza la autoridad ministerial respecto de la actividad telefónica que presentaron los estudiantes normalistas durante y posterior a los eventos ocurridos en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce y que derivaron en la desaparición de los estudiantes normalistas, información que es procesada por personal del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de esta Institución, se advierte que respecto del estudiante de Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, en diversas actuaciones de la presente averiguación previa, obra la línea telefónica de la empresa Radio Móvil Dipsa, [REDACTED] número [REDACTED] [REDACTED] siendo el caso que de dicho número no se tiene registro de actividad en la zona y fecha de los hechos motivo de la presente indagatoria. -----

--- Así mismo, derivado de los diversos requerimiento hechos por parte de la Representación Social de la Federación a la empresa de telefonía Radio Móvil Dipsa, [REDACTED] así como su posterior análisis y procesamiento con apoyo del ya citado Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, se desprende la existencia de un número telefónico relacionado con las líneas de los estudiantes que a la fecha mantienen la calidad de desaparecidos, el cual resulta de relevancia para esta Representación Social de la Federación por su similitud con el número telefónico reportado como aquél que usaba Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, siendo éste el siguiente: [REDACTED] de la empresa Radio Móvil Dipsa, [REDACTED].

--- Por tanto, resulta necesario para la investigación, corroborar o en su caso, descartar que dicha línea telefónica haya reportado actividad los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. Es así que es procedente solicitar a la empresa Radio Móvil Dipsa, [REDACTED] que remita a la autoridad investigadora la información detallada de la línea que se enuncia, así como la sábana de llamadas correspondiente al periodo del primero de septiembre de dos mil catorce a la fecha, para la cual, se ordena girar oficio al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparos de la Institución, para que por su conducto, se requiera a la empresa Radio Móvil Dipsa, [REDACTED]



727  
738

**A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

que remita la información descrita en el cuerpo del presente acuerdo. -----

--- Lo anterior conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 15, 16, 22, 125, 127 bis, 128 fracción III inciso a), 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), 10 fracción X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3 inciso A, fracción V de su Reglamento, así como los acuerdos A/181/10 y A/110/12 emitidos por el/la Titular de la Procuraduría General de la República por lo que es de acordarse y se: -----

**ACUERDA**

--- **ÚNICO.** Gírense los oficios de estilo al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la Procuraduría General de la República, en términos del presente acuerdo. -----

**CÚMPLASE**

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, QUIEN EN PRESENCIA DE [REDACTED] TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

**DAMOS FE**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

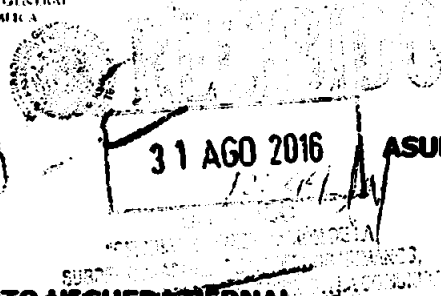
--- **RAZÓN.** Enseguida y en la misma fecha, se dio cumplimiento al libró el oficio **SDHPDSC/OI/02997/2016**, anexándose el acuse con constancia legal. -----

**DAMOS FE**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

728  
739

OFICIO: SDHPDSC/OI/ 02997 /2016  
A.P./PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA  
Ciudad de México, 31 de agosto de 2016  
Ref. PROB.CARLOSLORENZO



DR. GILBERTO HIGUERA BERNAL  
Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
PRESENTE.

ATN LIC. [REDACTED]  
COORDINADOR DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44 fracción XII y XIII, y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información correspondiente al Representante Legal de la empresa Radio Móvil Dipsa, [REDACTED]

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...  
I. A IV. ...  
V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas  
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contrarios a la Libertad de Expresión.  
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo."

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investigan los delitos de Secuestro, Delincuencia Organizada, Desaparición Forzada de Personas, Delitos en Materia de Inhumaciones y Exhumaciones, y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición correspondiente para que informe lo siguiente:

- Telefonía Móvil/Radiocomunicación
- Nombre titular
- Fecha de contratación
- Tipo contrato pre ó pospago
- Teléfono referencia
- Registro Federal de Contribuyente.
- Forma de pago
- Tipo de comunicación
- No. A Origen
- No. B Destino
- Fecha
- Hora inicio/fin
- IMSI e IMEI de A
- IMSI e IMEI de B
- ICCID
- ID celda saliente/entrante

EL COMITÉ [REDACTED]  
05 SET. 2016  
OFICIALIA DE PARTES  
NOMBRE [REDACTED]  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
14/24  
12135  
OFICIALIA DE PARTES

- Ciudad de origen datos de celda
- Roaming
- Población origen/destino
- Detalles de llamadas entrantes y salientes, así como mensajes SMS y SMM.
- Si ha sido reasignado y desde cuándo, precisando fecha y nombre del titular.

Respecto de las líneas telefónicas administradas por **Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V.** que se enuncian a continuación:

NÚMERO TELEFÓNICO	PERÍODO SOLICITADO:
[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta correspondiente, para lo cual dejo a su disposición el correo electrónico institucional [REDACTED]@pgr.gob.mx.

Sirva el presente para enviarse [REDACTED] apoyo

EL C. AGEN [REDACTED]

FEDERACIÓN [REDACTED]

c.c.p. Lic. Alfredo Miguera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente.  
Lic. José Alfredo Carrillo García. Director General de Información sobre Actividades Delictivas del CENAPI. Para su conocimiento. Presente.



## ACUERDO DE RECEPCION

--- En la Ciudad de México, a treinta de agosto de dos mil dieciséis. ---

--- **T É N G A S E.** - Por recibido el turno de correspondencia número 2727, del día de la fecha, mediante el cual remite el oficio número PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/UMJ/8835/2016, de veintitrés de agosto del año en curso, suscrito por el C. Rivas Santiago Sergio Andrux, Policía Federal Ministerial, adscrito a la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en Baja California Sur, mediante el que señala que con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado y una vez que se consultó el cd que contiene las fichas de identificación de los cuarenta y tres, revisando los medios electrónicos y archivos con los que se cuenta en estas oficinas se obtuvieron resultados negativos, motivo por el cual se giraron los oficios correspondientes a diversas fuentes de información a las que se tienen legal acceso, obteniendo lo siguiente;

...Por parte del Benemérito Hospital General con Especialidades Juan María de Salvatierra, se obtuvo el oficio número 006174, en donde menciona que no se tienen registro alguno de las personas reportadas.

Por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, se obtuvo el oficio número 03-09-01-400100/2925-v/2016, en donde solo se encontró información de las personas de nombre; Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Benjamin Ascencio Bautista, Bernardo Flores Alcaraz, Jorge Luis González Parral, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Miguel Ángel Hernández Martínez y Miguel Ángel Mendoza Zacarías; cabe mencionar que los domicilios arrojados no se pudieron corroborar, toda vez que estos se encuentran fuera de mi área de adscripción, siendo estos en el Estado de Guerrero, Oaxaca y Jalisco.

Por parte de la Cruz Roja Mexicana, se obtuvo el oficio número CRM-046-16, en donde mencionan que no se encontraron registros de atención de las personas de mi interés.

Por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del estado, se obtuvo el oficio número DE/000754/2016, en donde mencionan que en la base de datos, de esa Institución en Baja California Sur, no se encontró registro alguno de las personas de mi interés.

Por parte del Servicio Médico Forense de la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría del General de Justicia del Estado de Baja California Sur, se obtuvo el oficio sin número, en donde mencionan que no cuentan en sus registros con las defunciones, ni que se les haya practicado necropsia a las personas de mi interés..."

Por lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168 y demás relativos y



230  
71)

aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 y 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por lo que es procedente acordarse y se; -

----- **ACUERDA** -----

- - - **PRIMERO.**- Agréguese el documento señalado con anterioridad, al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y devuelva el acuse debidamente recibido a la Delegación Baja California Sur.-----

- - - **SEGUNDO.**- Gírese oficio a la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social en Guerrero a efecto de que se sirva remitir a esta Oficina de Investigación copias certificadas de los expedientes clínicos y/o administrativos de los CC. Magdaleno Rubén Lauro Villegas [REDACTED] de nacimiento [REDACTED] lugar de nacimiento [REDACTED] y como domicilio [REDACTED]

[REDACTED]; Miguel Ángel Mendoza Zacarías, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED], Alexander Mora Venancio, quien cuenta con [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], Antonio Santana Maestro, quien cuenta con RFC [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], Benjamín Ascencio Bautista quien cuenta con [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Bernardo Flores Alcaraz quien cuenta con [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Así como a la Delegación Oaxaca para que remita a esta Oficina de Investigación copias certificadas del expediente clínico y/o administrativo de Miguel Ángel Hernández Martínez quien cuenta con RFC:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] para los

mismos términos antes mencionados, respecto del C. Jorge Luis González Parral quien

[REDACTED]





731  
742

[REDACTED]

[REDACTED], toda vez que observó registros de dichas personas en sus respectivas delegaciones, por lo que es menester recabar dicha documentación y estar en posibilidades de determinar que son las mismas personas que se trata de localizar.-----

**CÚMPLASE**

----- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina [REDACTED] dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos [REDACTED] presencia, que al final firman y dan fe de todo lo actuado.-----

**DAMOS FE**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

LIC. [REDACTED] LIC. [REDACTED]

792  
713

Oficio No. SDHPDSC/OI/03386/2016

Ciudad de México a 29 de septiembre de 2016

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN**

**DELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL  
SEGURO SOCIAL EN ACAPULCO, GUERRERO.**  
Avenida Cuauhtémoc 95 Acapulco de Juárez,  
Colonia Centro, C.P. 39300, Guerrero.  
**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que se sirva remitir a esta Oficina de Investigación copias certificadas de los expedientes clínicos y/o administrativos de los CC. Magdaleno Rubén Lauro Villegas

[Redacted area containing names of individuals]

Miguel Angel Mendoza Zacarías,

Alexander Mora Venancio,

, Antonio Santana Maestro,

Benjamín Ascencio Bautista

Bernardo Flores Alcaraz

vez que mediante memorándum número 039001900100/266/2016, de fecha 16 de agosto de 2016, suscrito por el Lic. [Redacted], Titular de la Subdelegación del IMSS La Paz, se observó registro de dichas personas y que se encuentran dentro de su delegación.

Por lo anterior he de agradecer se remita la información en sobre cerrado a esta oficina ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 211-213 piso 15, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06500, teléfono 53460000 ext. [Redacted]; así como solicito se sirva acusar de recibido el presente, así como informe las acciones realizadas para llevar a cabo lo solicitado y los resultados obtenidos de dichas acciones.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**AGENTE DEL MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS,  
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**  
**LIC. [Redacted]**

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.  
México, Distrito Federal. C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5561

783  
744

Oficio No. SDHPDSC/OI/03387/2016

Ciudad de México a 29 de septiembre de 2016

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN**

**DELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL  
SEGURO SOCIAL EN OAXACA.**

Calzada Porfirio Díaz 803 Colonia reforma,  
C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que se sirva remitir a esta Oficina de Investigación copias certificadas del expediente clínico y/o administrativo del C. Miguel Ángel Hernández Martínez

[REDACTED]

[REDACTED] toda vez que mediante memorándum número 039001900100/266/2016, de fecha 16 de agosto de 2016, suscrito por el Lic. [REDACTED] Titular de la Subdelegación del IMSS La Paz, se observó registro de dichas personas y que se encuentran dentro de su delegación.

Por lo anterior he de agradecer se remita la información en sobre cerrado a esta oficina ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 211-213 piso 15, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06500, teléfono 53460000 ext. [REDACTED] así como solicito se sirva acusar de recibido el presente, así como informe las acciones realizadas para llevar a cabo lo solicitado y los resultados obtenidos de dichas acciones.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

**AGENTE DEL MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN  
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

**LIC** [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.  
México, Distrito Federal. C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5561

Oficio No. SDHPDSC/OI/03388/2016

Ciudad de México a 29 de septiembre de 2016

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN**

**DELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL  
SEGURO SOCIAL EN GUADALAJARA, JALISCO.**  
CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ 1000,  
COLONIA INDEPENDENCIA ORIENTE, C.P. 44340,  
GUADALAJARA, JALISCO.  
**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que se sirva remitir a esta Oficina de Investigación copias certificadas de los expedientes clínicos y/o administrativos del C. Jorge Luis González Parral [REDACTED]

[REDACTED], toda vez que mediante memorándum número 039001900100/266/2016, de fecha 16 de agosto de 2016, suscrito por el Lic. [REDACTED] Titular de la Subdelegación del IMSS La Paz, se observó registro de dichas personas y que se encuentran dentro de su delegación.

Por lo anterior he de agradecer se remita la información en sobre cerrado a esta oficina ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 211-213 piso 15, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06500, teléfono 53460000 ext. [REDACTED]; así como solicito se sirva acusar de recibido el presente, así como informe las acciones realizadas para llevar a cabo lo solicitado y los resultados obtenidos de dichas acciones.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**A T E**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**  
**DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,**  
**PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

**LIC.** [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, 5346-0000, Ext 5561

735  
716

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 2727  
 Número: PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/UMJ/8835/20  
 Fecha: 23/08/2016 Fecha del turno: 30/08/2016  
 Fecha del término: Fecha de devolución:

# ACUSE

Turnado a: LIC. [REDACTED]  
 Status: SEGUIMIENTO  
 Quién remite: [REDACTED], EL C. POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

Asunto: PROCEDENCIA DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, EN ATENCIÓN AL NÚMERO 0926/2016, DERIVADO AL OFICIO NÚMERO SDHPDSC/02377/2016, EN EL CUAL SE SOLICITA SE LLEVE A CABO LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LOS 43 NORMALISTAS DE AYOTZINAPA; AL RESPECTO SE INFORMA QUE CON

Observaciones:

PGR

Agencia de Investigación Criminal  
 Policía Federal Ministerial  
 Unidad Administrativa que integra la Organización  
 Regional de la Policía Federal Ministerial en B.C.S.  
 Unidad de Mandamientos Judiciales

OFICIO No. PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/UMJ/8835/2016  
 La Paz Baja California Sur, a 23 de Agosto de 2016

Asunto: Se rinde informe

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

10 2727



736  
747

30 AGO 2016  
15:10 MS

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que Integra la Organización  
Regional de la Policía Federal Ministerial en B.C.S.  
Unidad de Mandamientos Judiciales.

OFICIO No. PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/UMJ/8835/2016  
La Paz, Baja California Sur, a 23 de Agosto de 2016.

PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Asunto: Se rinde informe.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
P R E S E N T E.

En atención al turno número 0926/2016, signado por el Lic. [REDACTED] en ausencia de la Delegada Estatal, Lic. [REDACTED], de fecha 10 de agosto de 2016, derivado de su oficio número 6DHPDSC/02377/2016, mediante el cual solicita se lleve a cabo la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapa; al respecto informo a usted lo siguiente:

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado y una vez que se consultó el cd que contiene las fichas de identificación de los cuarenta y tres normalistas, revisando los medios electrónicos y archivos con los que se cuenta en estas oficinas se obtuvieron resultados negativos, motivo por el cual se giraron los oficios correspondientes a diversas fuentes de información a las que se tienen legal acceso, obteniendo lo siguiente:

- Por parte del Benemérito Hospital General con Especialidades Juan María de Salvatierra, se obtuvo el oficio número 006174, en donde mencionan que no tienen registro alguno de las personas reportadas.
- Por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, se obtuvo el oficio número 03-09-01-400100/2925-V/2016, en donde sólo se encontró información de las personas de nombre: Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Benjamín Ascencio Bautista, Bernardo Flores Alcaraz, Jorge Luis González Parral, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Miguel Ángel Hernández Martínez y Miguel Ángel Mendoza Zacarías; cabe mencionar que los domicilios arrojados no se pudieron corroborar, toda vez que estos se encuentran fuera de mi área de adscripción, siendo estos en el Estado de Guerrero, Oaxaca y Jalisco.
- Por parte de la Cruz Roja Mexicana, se obtuvo el oficio número CRM-046-16, en donde mencionan que no se encontraron registros de atención de las personas de mi interés.
- Por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se obtuvo el oficio número DE/000754/2016, en donde mencionan que en la base de datos de esa Institución en Baja California Sur, no se encontró registro alguno de las personas de mi interés.
- Por parte del Servicio Médico Forense de la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría del General de Justicia del Estado de Baja California Sur, se obtuvo el oficio sin número, en donde mencionan que no cuentan en sus registros con las defunciones, ni que se les haya practicado necropsia a las personas de mi interés.

Antonio Álvarez Rico No. 4195 e/Luis Donaldo Colosio y Lorenzo Núñez, Col. Emiliano Zapata,  
C.P. 23070, La Paz, B.C.S. t. (612) 1239706 f. (612) 1239746



No omito mencionar que dada la confidencialidad de la información contenida en el formato en CD que se me proporciono para la obtención de mayores datos, se la remito adjunto a la presente.

Lo anterior para su conocimiento y efectos, en base a lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132, 212, 213, 214, 215, 217, 272 y 273 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I Apartado A, incisos a), b) y c), 10 fracción IX, 22 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 24 y 27 de su Reglamento.

**RESPETUOSAMENTE**  
**"SUFRAGIO [REDACTED] CCION"**

**EL C. POLICIA [REDACTED] FERIA**

**SUB OFICIAL**

PROCURADURIA GENERAL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
EL DISTRITO DE  
MEXICALCO

Lic. Ana Luisa Vera Andrade, Delegada Estatal de la Procuraduría General de la República en Baja California Sur.- Para su superior conocimiento.- Edificio.  
Lic. Noel Salvador Márquez Espinosa, Encargado De La Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Baja California Sur.- Para su superior conocimiento.- Edificio.

Antonio Álvarez Rico No. 4195 e/Luis Donaldo Colosio y Lorenzo Núñez. Col. Emiliano Zapata,  
C.P. 23070, La Paz, B.C.S. t. (612) 1239706 f. (612) 1239746

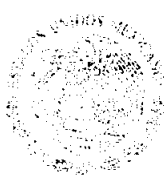


737  
718



# SALUD

SECRETARIA DE SALUD  
SECRETARIA DE SALUD EN B.C.S.  
BENEMERITO HOSPITAL GENERAL  
"JUAN MARIA DE SALVATIERRA"  
Av. De los Deportistas 5115  
Col 8 de Octubre 2ª Sección  
C.P. 23050, La Paz, Baja California Sur



## BAJA CALIFORNIA SUR MEJOR FUTURO

Dependencia: BENEMERITO HOSPITAL

Depto: DIRECCION

Oficina: DIRECCION.

Sección: 006174

Número de oficio: \_\_\_\_\_

La Paz, B. C. S. a 12 de Agosto del 2016.

C [REDACTED]  
 SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.  
 ADCSRTO AL ESTADO DE B.C.S.  
 AGENCIA INVESTIGACION CRIMINAL.  
 POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.  
 Antonio Álvarez Rico No. 4195  
 E/ Colosio y Lorenzo Núñez. Col. Emiliaño Zapata.  
 C I U D A D .



En respuesta a su Oficio número PGR/AIC/PFM/UAIORPMBCS/UMM/8388/2016 de fecha 11 de Agosto del presente año, adjunto al presente me permito remitir a Usted, relación de personas reportadas, las cuales en esta Unidad Hospitalaria no existe registro alguno de ellas.

Sin más por el momento, reciba un cordial y afectuoso saludo.



BENEMERITO HOSPITAL GENERAL  
 CON ESPECIALIDADES  
 JUAN MARIA DE SALVATIERRA  
 LA PAZ, B.C.S.

ATEN  
 SUFRAGIO EFECT  
 EL DIRECTO  
 ON.

DR. [REDACTED]

ARUV/iecs.

[REDACTED]@gmail.com



738  
719



**SALUD**  
SECRETARIA DE SALUD  
BENEMERITO HOSPITAL GENERAL  
"JUAN MARIA DE SALVATIERRA"  
Av. De los Deportistas - 5115  
Col 8 de Octubre 2ª. Sección  
C.P. 23050, La Paz, Baja California Sur



**BENEMERITO HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES  
"JUAN MARIA DE SALVATIERRA".**

**RELACION DE PERSONAS REPORTADAS COMO DESAPARECIDAS, LAS CUALES EN  
ESTA UNIDAD HOSPITALARIA NO EXISTE REGISTRO ALGUNO DE ELLAS.**

	NOMBRES:	NO EXISTE REGISTRO:
1	ABEL GARCIA HERNANDEZ.	X
2	ABELARDO VAZQUEZ PENITEN.	X
3	ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ.	X
4	ALEXANDER MORA VENANCIO.	X
5	ANTONIO SANTANA MAESTRO.	X
6	BENJAMIN NASCENCIO BAUTISTA.	X
7	BERNARDO FLORES ALCARAZ.	X
8	CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL.	X
9	CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ.	X
10	CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ.	X
11	CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE.	X
12	CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA.	X
13	CUTBERTO ORTIZ RAMOS.	X
14	DORIAN GONZALEZ PARRAL.	X
15	EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ.	X
16	EVERARDO RODRIGUEZ BELLO.	X
17	FELIPE ARNULFO ROSAS.	X
18	GIOVANNI GALINDEZ GUERRERO.	X
19	ISRAEL CABALLERO SANCHEZ.	X
20	ISRAEL JACINTO LUGARDO.	X
21	JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA.	X
22	JONAS TRUJILLO GONZALEZ.	X
23	JORGE ALVAREZ NAVA.	X
24	JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA.	X
25	JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO.	X
26	JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL.	X
27	JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR.	X
28	JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ.	X
29	JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA.	X
30	JOSE LUIS LUNA TORRES.	X
31	JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.	X

gmail.com

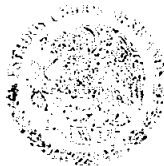
734  
750



# SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD EN B.C.S.  
HOSPITAL GENERAL  
"JUAN MARÍA DE SALVATIERRA"  
Av. De los Deportistas 5115  
Col 8 de Octubre 2ª Sección



32	JULIO CÉSAR LOPEZ PATOLZIN.	X
33	LEONEL CASTRO ABARCA.	X
34	LUIS ANGEL ABARCA CASTILLO.	X
35	LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA.	X
36	MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS.	X
37	MARCIAL PABLO BARANDA.	X
38	MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA.	X
39	MARTÍN GETSEMAN Y SANCHEZ GARCIA.	X
40	MAURICIO ORTEGA VALERIO.	X
41	MIGUEL ANGEL HERNADEZ MARTIN.	X
42	MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS.	X
43	SAUL BRUNO GARCIA.	X

DE LA REPÚBLICA  
...  
Comunidad  
investigación

[Redacted] gmail.com



OFICIA LIA DE PARTES

HORA: 9:55 AM



La Paz, B.C.S., a 16 de agosto de 2016

Oficio No. 03-09-01-400100/ 2925 -V/2016

C. [REDACTED]  
**Suboficial de la Policía Federal  
Ministerial en Baja California Sur**  
Antonio Álvarez Rico #4195 e/ Luis Donaldo Colosio  
Y Lorenzo Núñez, Col. Emiliano Zapata  
C.P. 23070, La Paz B.C.S  
**Presente.-**

Me refiero a su oficio número PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/UMM/8386/2016, por medio del cual solicita a esta dependencia si se encuentra siendo atendido o si existe registro de las personas que en el propio oficio se enlistan; al respecto me permito contestar de la siguiente forma

Con la finalidad de dar cumplimiento, adjunto al presente copia del oficio número 039001900100/266/2016, signado por el Lic. Amado Laureano Perez, Subdelegado del Instituto Mexicano del Seguro Social, en La Paz, mediante el cual se da respuesta a su solicitud.

Sin otro particular de momento, me despido con un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**  
**"Seguridad y Solidaridad Social"**  
Apoderado Legal del  
Instituto Mexicano del Seguro Social.

Lic. [REDACTED]

741  
7.52

DELEGACIÓN REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR  
SUBDELEGACIÓN LA PAZ.



La Paz Baja California Sur a, 16 de agosto de 2016

MEMORÁNDUM NO. 039001900100/266/2016.

LIC. [REDACTED]  
OFICINA DE ASUNTOS PENALES  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO  
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS.  
PRESENTE

Dando contestación a su correo institucional enviado el día 15 del presente mes y año, mediante el cual solicita se le informe si en nuestra base de datos se encuentran datos de alta como derechohabientes las personas que se enlistan en el oficio que PGR/AIC/PFM/UA/DRPFMBCS/UMM/8386/2016, que envía el suboficial de la policía federal ministerial Sergio Andrux Rivas Santiago, el cual se adjunta al presente.

No omitiendo el mencionar que nos encontramos bajo apercibimiento en caso de no dar contestación en el término de 48 horas, por lo cual se solicita que la misma sea remitida en un término de 24 horas.

Por lo antes expuesto y dando cumplimiento en tiempo y forma a lo antes solicitado le informo que una vez que se realizó una búsqueda por parte de personal del Departamento de Afiliación Vigencia, en los sistemas institucionales de esta Subdelegación a mi cargo, se observó lo siguiente:

- 1.- Abel Garcia Hernandez, [REDACTED] o.
- 2.- Abelardo Vazquez Peniten, [REDACTED].
- 3.- Adán Abrajan de la Cruz, [REDACTED].
- 4.- Alexander Mora Venancio, [REDACTED].
- 5.- Antonio Santana Maestro, [REDACTED].
- 6.- Benjamin Ascencio Bautista [REDACTED].
- 7.- Bernardo Flores Alcaraz, [REDACTED].

[REDACTED]

[REDACTED]

742  
753

MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD



- 8.- Carlos Iván Ramirez Villareal, [REDACTED]
- 9.- Carlos Lorenzo Hernandez Muñoz, [REDACTED]
- 10.- Cesar Manuel Gonzalez Hernandez, [REDACTED]
- 11.- Christian Alfonso Rodriguez Telumbre, [REDACTED]
- 12.- Christian Tomas Colon Garnica, [REDACTED]
- 13.- Cutberto Ortiz Ramos, [REDACTED]
- 14.- Dorian Gonzalez Parral, [REDACTED]
- 15.- Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, [REDACTED]
- 16.- Everardo Rodriguez Bello, [REDACTED]
- 17.- Felipe Arnulfo Rosa, [REDACTED]
- 18.- Giovanni Galíndrez Guerrero, [REDACTED]
- 19.- Israel Carballo Sánchez, [REDACTED]
- 20.- Israel Jacinto Lugardo, [REDACTED]
- 21.- Jesus Jovany Rodriguez Tlatempa, [REDACTED]
- 22.- Jonás Trujillo Gonzalez, [REDACTED]
- 23.- Jorge Alvarez Nava, [REDACTED]
- 24.- Jorge Anibal Cruz Mendoza, [REDACTED]
- 25.- Jorge Antonio Tizapa Legideño, [REDACTED]
- 26.- Jorge Luis Gonzalez Parral, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

743  
754

DELEGACIÓN REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR  
SUBDELEGACIÓN LA PAZ



- 27.- Jose Angel Campos Cantor, [REDACTED]
- 28.- Jose Angel Navarrete Gonzalez, [REDACTED]
- 29.- Jose Eduardo Bartolo Tlatempa, [REDACTED]
- 30.- Jose Luis Luna Torres, fecha de nacimiento [REDACTED]
- 31.- Jhosivani Guerrero de la Cruz, [REDACTED]
- 32.- Julio Cesar López Patolzin, [REDACTED]
- 33.- Leonel Castro Abarca, [REDACTED]
- 34.- Luis Angel Abarca Carrillo, [REDACTED]
- 35.- Luis Angel Francisco Arzola, [REDACTED]
- 36.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas, [REDACTED]
- 37.- Marcial Pablo Baranda, [REDACTED]
- 38.- Marco Antonio Gómez Molina, fecha [REDACTED]
- 39.- Martin Getsemany Sanchez Garcia y/o Martin [REDACTED]
- 40.- Mauricio Ortega Valerio, fecha de nacimiento 21 de mayo de 1996: [REDACTED]
- 41.- Miguel Angel Hernandez Martinez, [REDACTED]
- 42.- Miguel Angel Mendoza Zacarías, [REDACTED]
- 43.- Saúl Bruno Garcia, [REDACTED]

[REDACTED]

744  
755



Lo anterior para su trámite correspondiente.

Sin otro particular me despido con un cordial saludo.

A  
A  
A  
L

TITULAR DE LA SUBDELEGACIÓN DEL IMSS EN LA PAZ

[Redacted signature area]

DE LA CALIFORNIA  
ochos Horas,  
Módulo de Compañías  
Administrativas

[Vertical stamp or mark]



**CRUZ ROJA  
MEXICANA**

PROCURADUKIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL DE B.C.S.

**RECORRIDO**

MO [REDACTED]

DELEGACIÓN LA PAZ, B.C.S.

745  
756

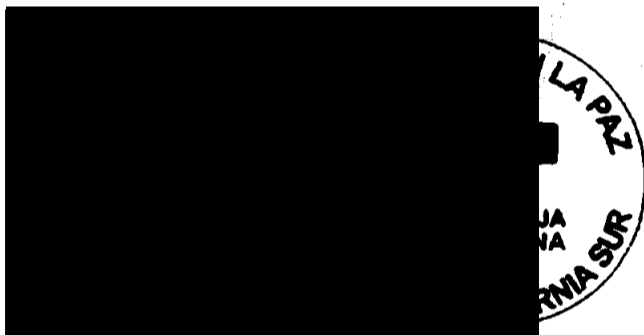
La Paz, B.C.S., a 18 de Agosto de 2016  
Oficio No.- CRM-046-16

C. [REDACTED]  
**SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
ADSCRITO AL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
Presente:

Por medio de este conducto en seguimiento a la solicitud del oficio No.-  
PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/UMM/8390/2016.

Me permito informar a esa Agencia de Investigación Criminal de la Policía federal  
Ministerial, que habiendo realizado una búsqueda en nuestros registros de atención  
médica y de la base de datos de nuestro Formato de Registro de Atención  
Prehospitalaria, en la Delegación La Paz, no se encontraron registros de atención de las  
personas que se relacionan en el oficio indicado.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.



C.c.p. Archivo

Av. de los Deportistas s/n casi esq. con Blvd. Luis Donaldo Colosio,  
Col. Libertad, C.P. 23078; La Paz, Baja California Sur  
Tel/fax: (612) 122 12 22 www.cruzrojamexicana.org.mx





**ISSSTE**

INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTADAL DE B.C.S.

**RECIBIDO**  
17 AGO 2016  
*[Handwritten signature]*

Delegación Estatal de Baja California Sur  
Unidad Jurídica

746  
757

11-SS-43

"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

000754

DE/

/2016

SE CONTESTA OFICIO PGR/BCS/AIC/PFM/UAIORPFMBBCS/UMM/8387/2016

C. **[REDACTED]**  
**SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
ADSCRITO AL ESTADO DE B.C.S.  
PRESENTE:**

En cumplimiento al acuerdo ministerial de fecha 11 de agosto del presente año, le comunico que de acuerdo a lo informado por la Jefa del Departamento de Afiliación y Vigencia, en la base de datos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en Baja California Sur, no se encontró registro alguno de las personas que se detallan a continuación:

- ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ
- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
- ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ
- ALEXANDER MORA VENANCIO
- ANTONIO SANTANA MAESTRO
- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA
- BERNARDO FLORES ALCARAZ
- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
- DORIAN GONZALEZ PARRAL
- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
- FELIPE ARNULFO ROSA
- GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO
- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
- JORGE ALVAREZ NAVA
- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
- JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA
- JOSE LUIS LUNA TORRES

Nicolás Bravo 1440 entre México y Melitón Albañez, Colonia Guerrero, La Paz, Baja California Sur.  
612 12 54564 ext. 54053 y 54054.  
[www.gob.mx/issste](http://www.gob.mx/issste)



**ISSSTE**  
**DELEGACIÓN ESTADAL**  
**B.C.S.**



**ISSSTE**

INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO

Delegación Estatal de Baja California Sur  
Unidad Jurídica

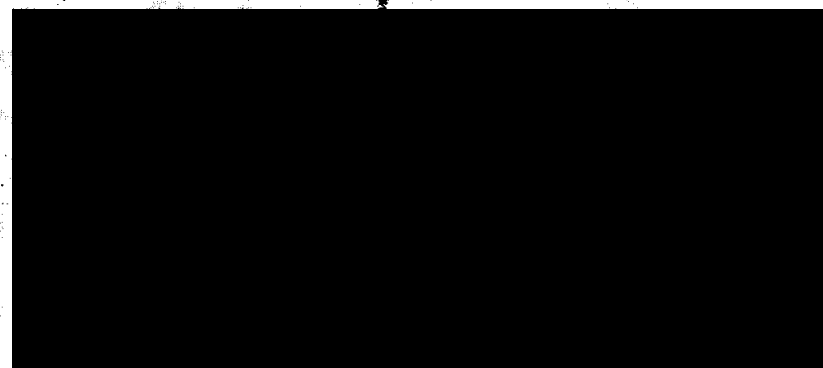
000754

"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
- LEONEL CASTRO ABARCA
- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
- MARCIAL PABLO BARANDA
- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA Y/O MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
- MAURICIO ORTEGA VALERIO
- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
- SAUL BRUÑO GARCIA

Se anexan Impresiones de Pantalla del Sistema Integral de Prestaciones Económicas Afiliación y Vigencia SIPE-AV, que acredita lo informado.

Sin otro particular, envió un cordial saludo.

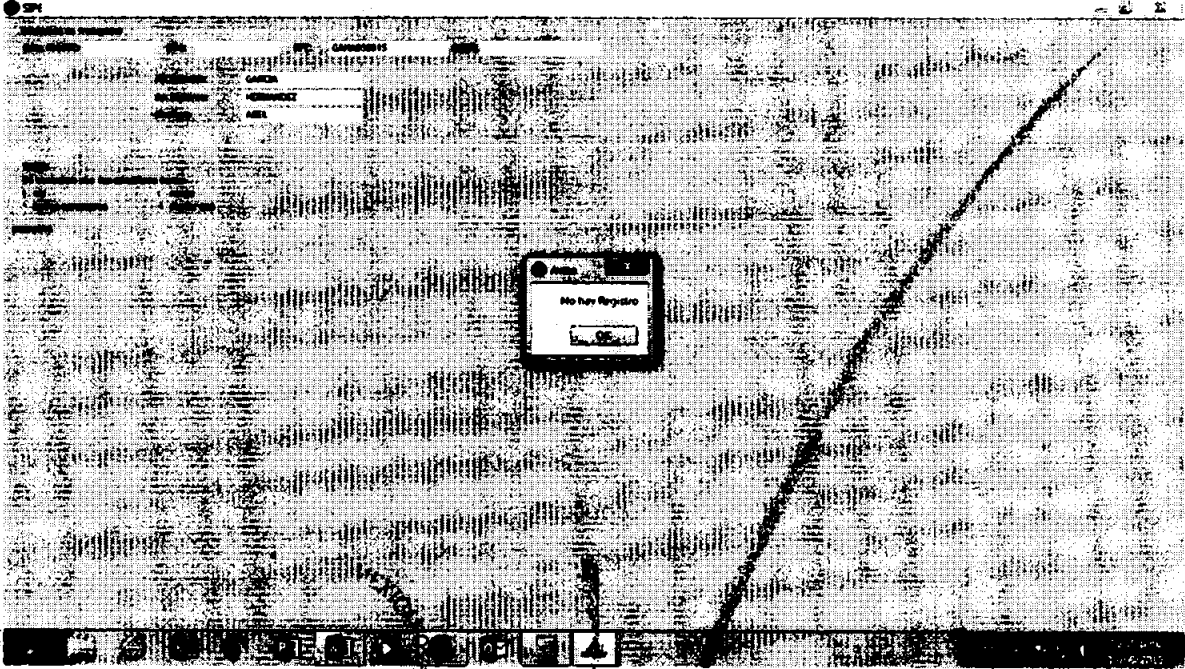


ISSSTE  
DELEGACIÓN ESTATAL  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR A 16 DE AGOSTO DE 2016.

Nicolás Bravo 1440 entre México y Melitón Albañez, Colonia Guerrero, La Paz, Baja California Sur.  
612 12 54564 ext. 54053 y 54054.  
[www.gob.mx/issste](http://www.gob.mx/issste)

748  
759

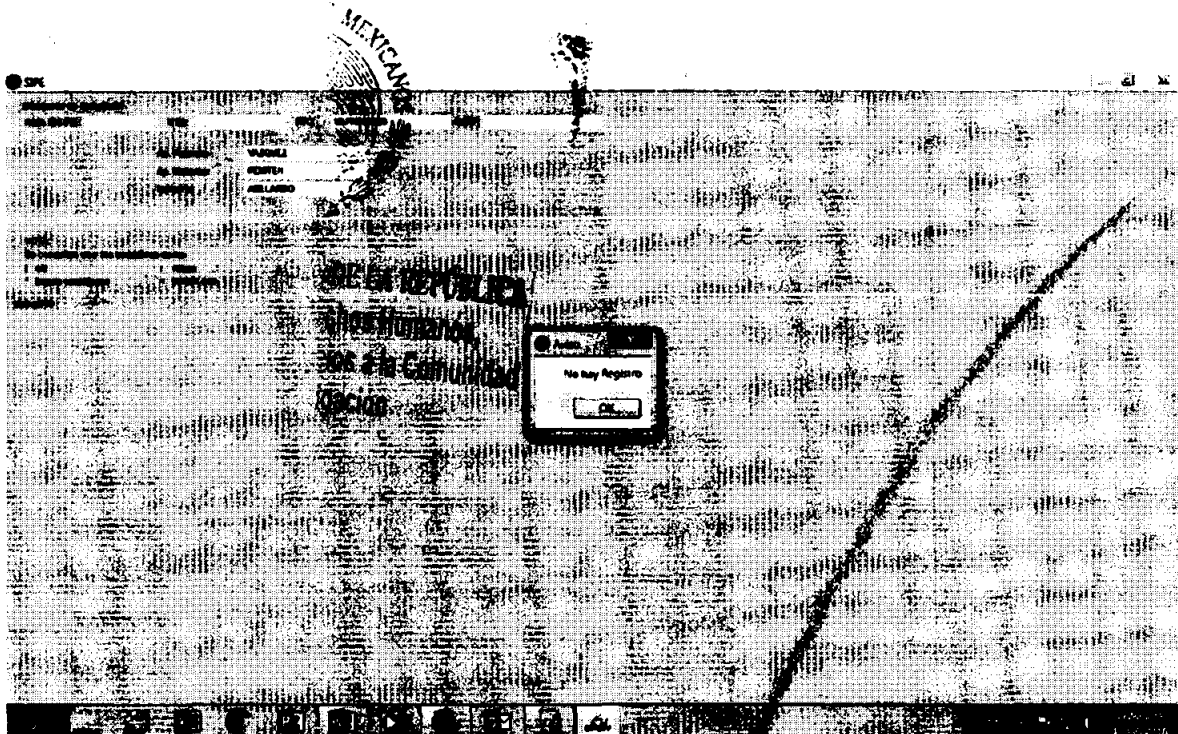


DE LA REPÚBLICA  
Los Humanos,  
a la Comunidad  
Resurgación



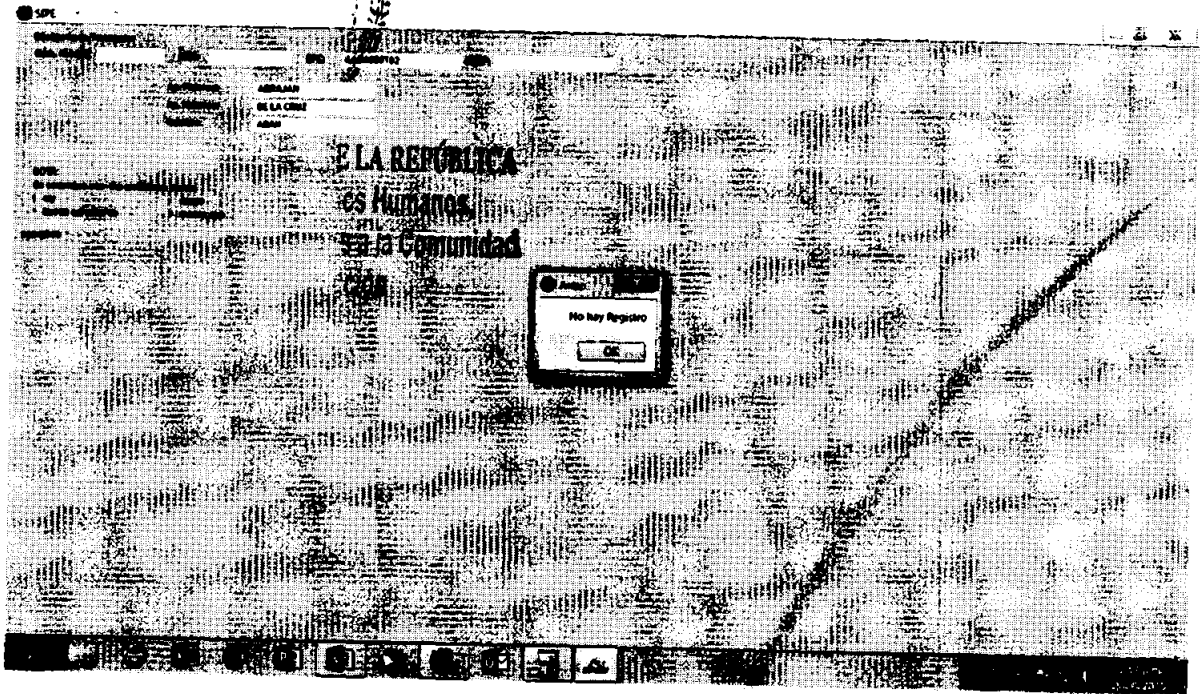
ISSSTE  
SUBDELEGACION  
DE PRESTACIONES  
DEPTO. DE AFILIACION  
Y PRESTACIONES ECONOMICAS


744  
760



  
ISSSTE  
SUDELEGACION  
DE PRESTACIONES  
DEPTO. DE AFILIACION  
Y PRESTACIONES ECONOMICAS

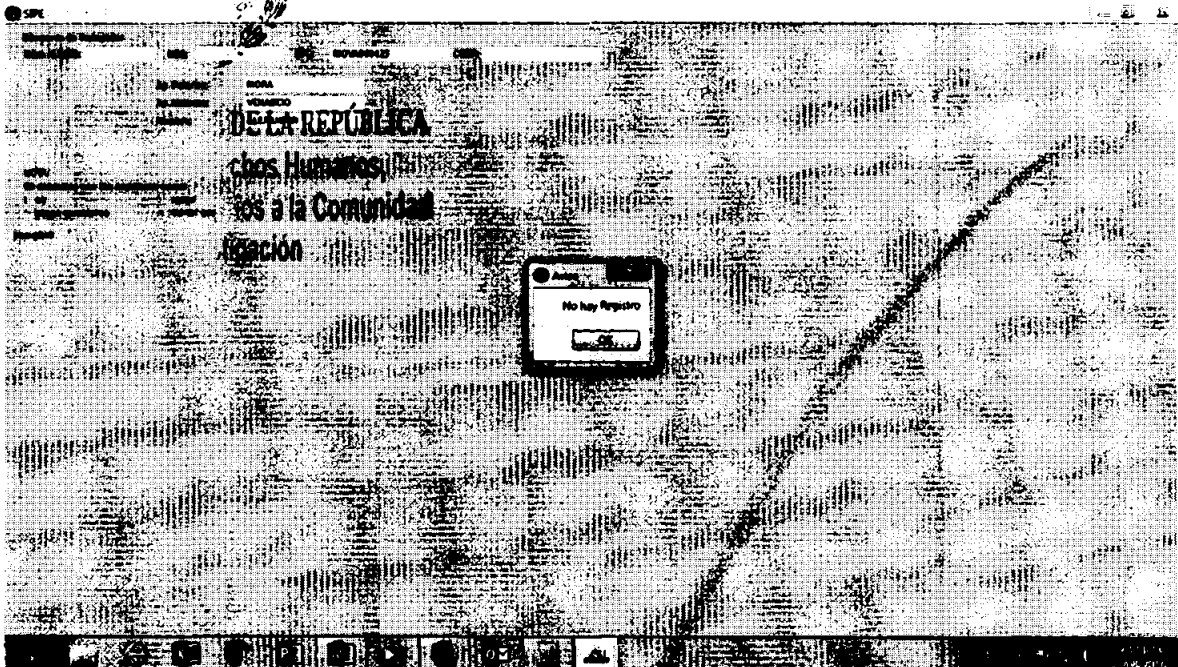
750  
701



  
ISSSTE  
SUBDELEGACION  
DE INSERCIÓN  
DE LO DE AFILIACIÓN  
Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

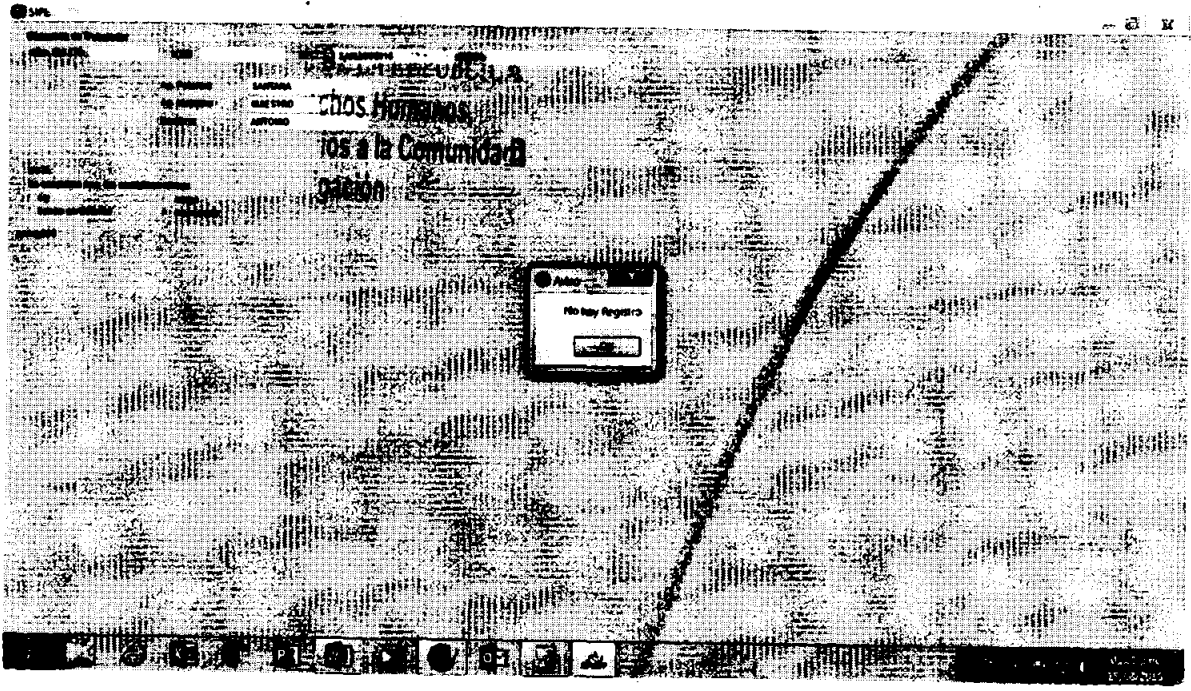


751  
702



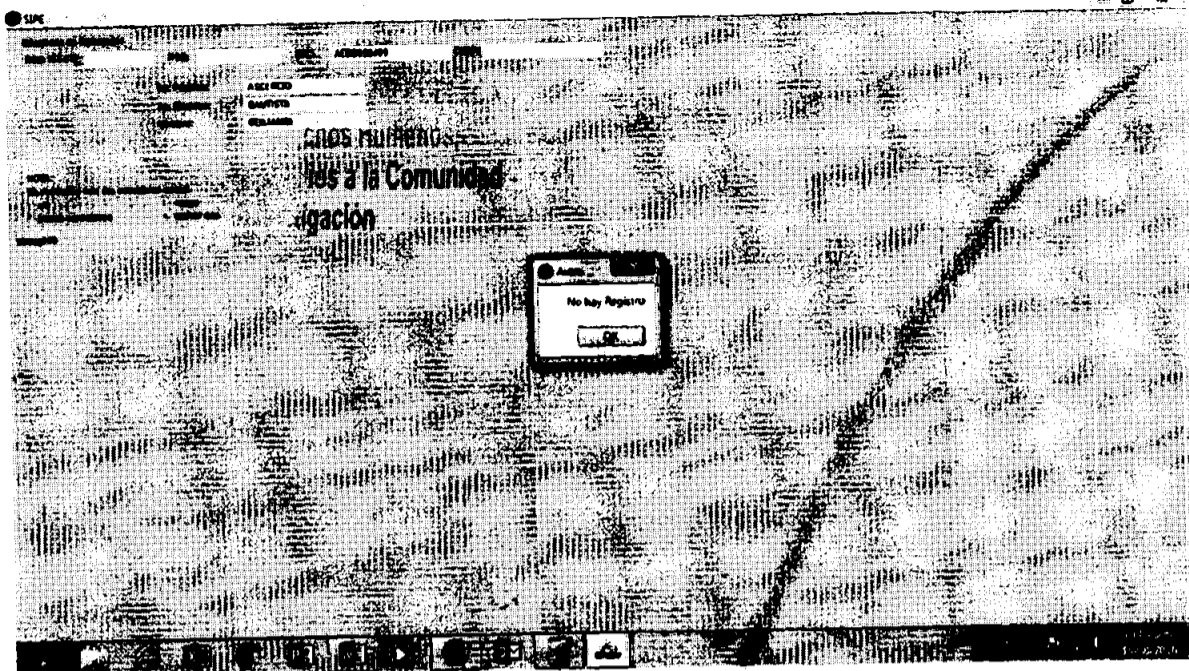
  
ISSSTE  
SUBDELEGACION  
DE PRESTACIONES  
DEPARTAMENTO DE AFILIACION  
Y PRESTACIONES ECONOMICAS

752  
703



  
ISSSTE  
SUBDELEGACION  
DE PRESTACIONES  
DEPTO. DE AFILIACION  
Y PRESTACIONES ECONOMICAS

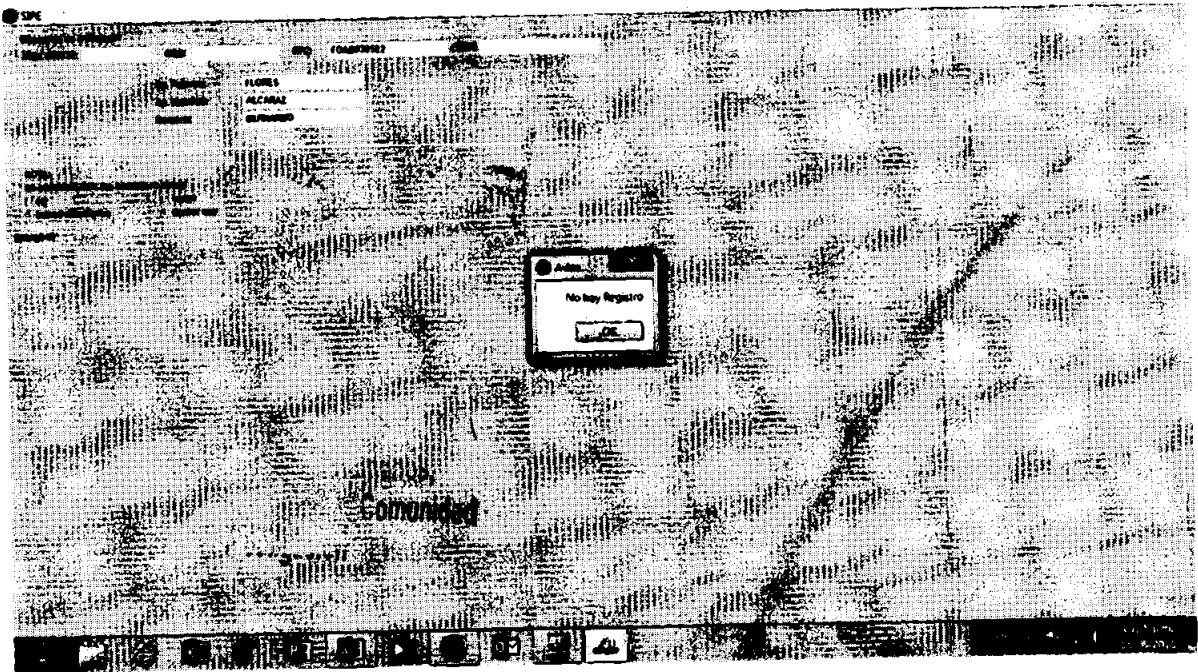
753  
764



  
ISSSTE  
SUDELEGACION  
DE PRESTACIONES  
DEPTO. DE AFILIACION  
Y PRESTACIONES ECONOMICAS

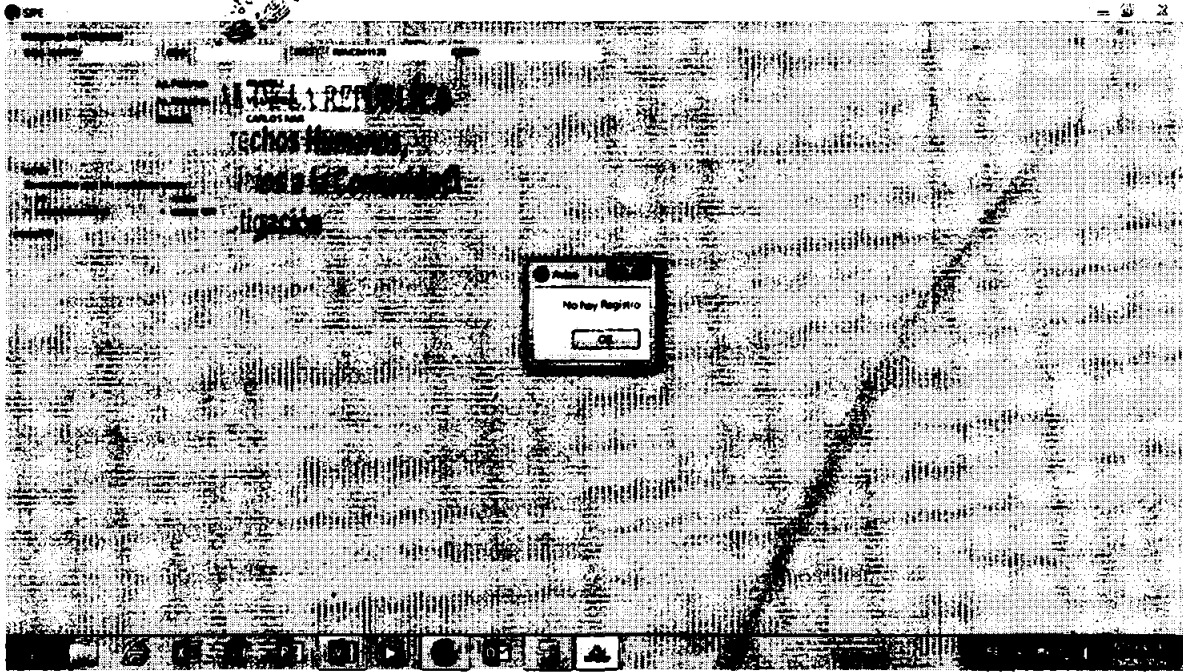


754  
765



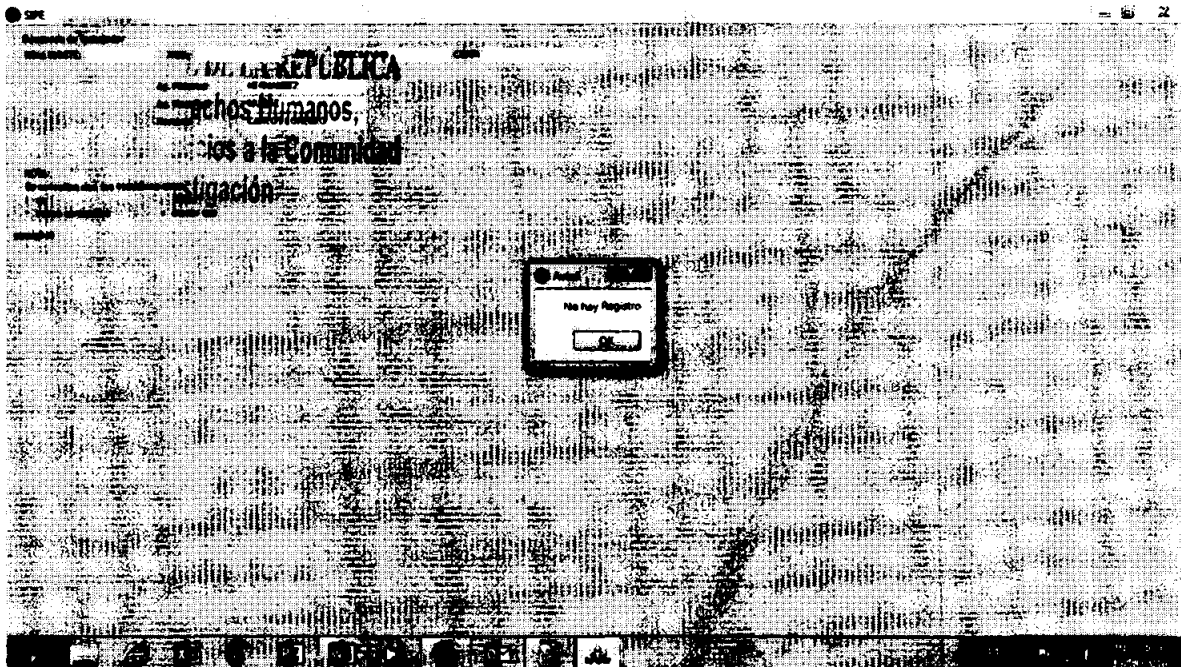
ISSSTE  
SUBDELEGACION  
DE PRESTACIONES  
DEPTO. DE AFILIACION  
Y PRESTACIONES ECONOMICAS

75  
766



ISSSTE  
SUPERINTENDENCIA  
DE PRESTACIONES  
DEPARTAMENTO DE AFILIACIONES  
Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

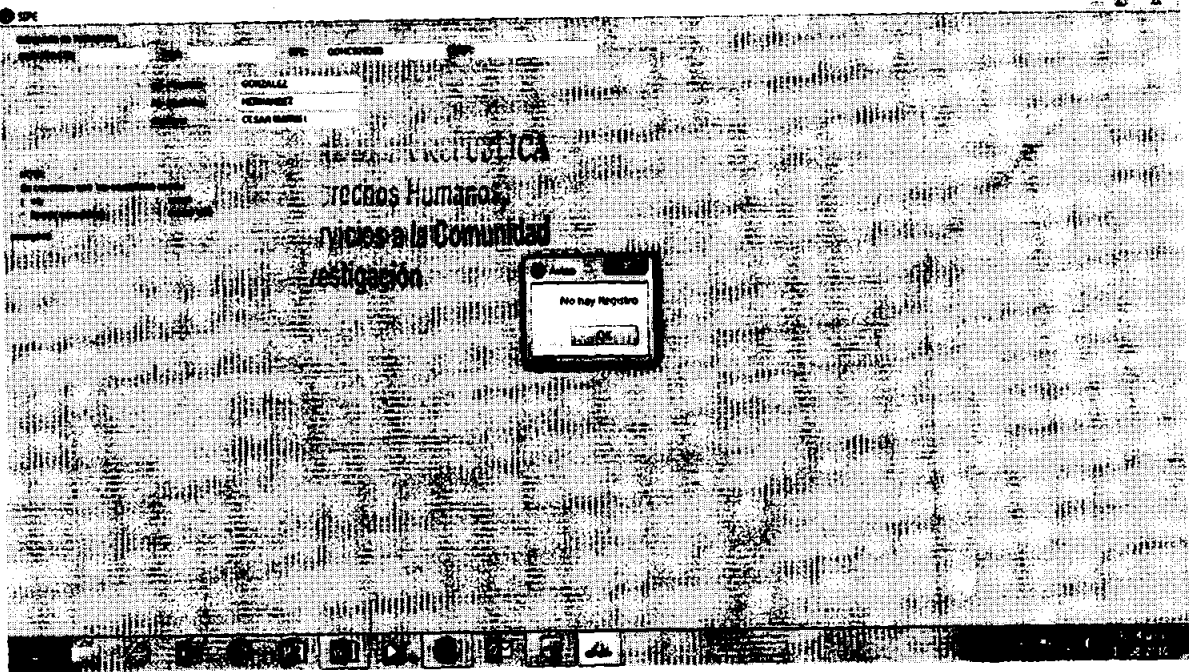
756  
767



ISSSTE  
SUBDELEGACION  
DE PRESTACIONES  
DEPTO. DE AFILIACION  
Y PRESTACIONES ECONOMICAS

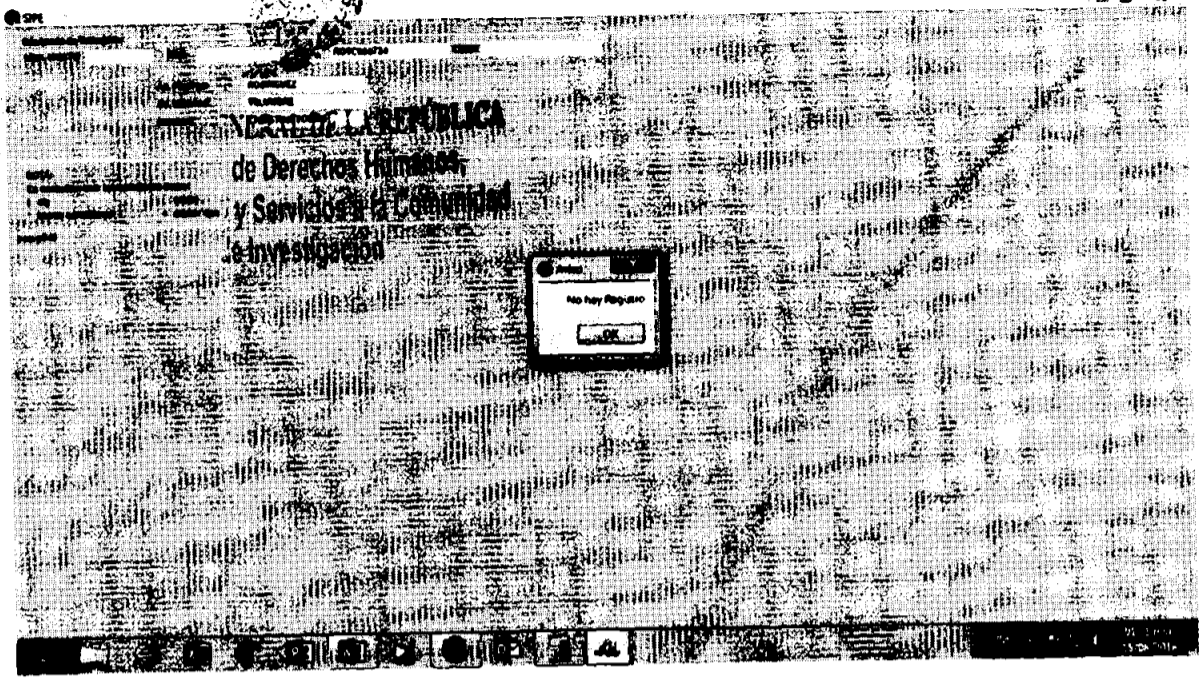


757  
768



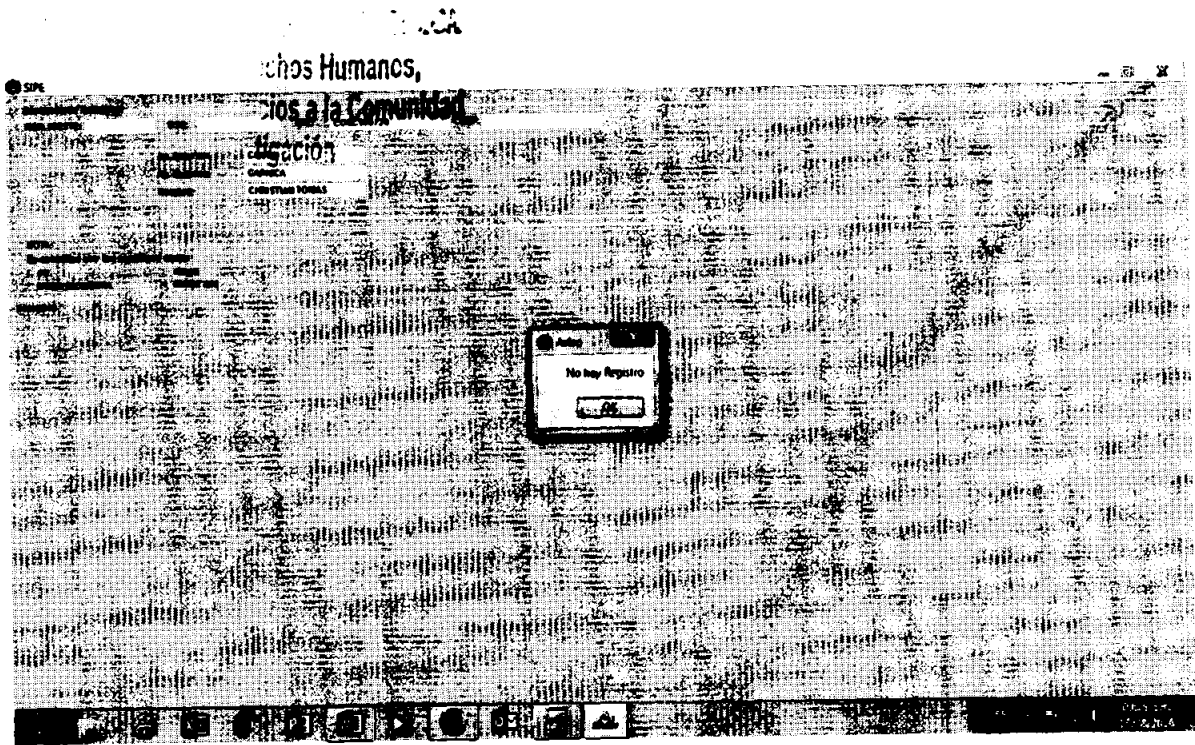
  
SISTE  
SUPERINTENDENCIA  
DE EMPLEO, INGRESOS  
Y PRESTACIONES SOCIALES

958  
769



  
ISSSTE  
SUBDELEGACION  
DE OPERACIONES  
DE AFILIACION  
Y PRESTACIONES ECONOMICAS

254  
770

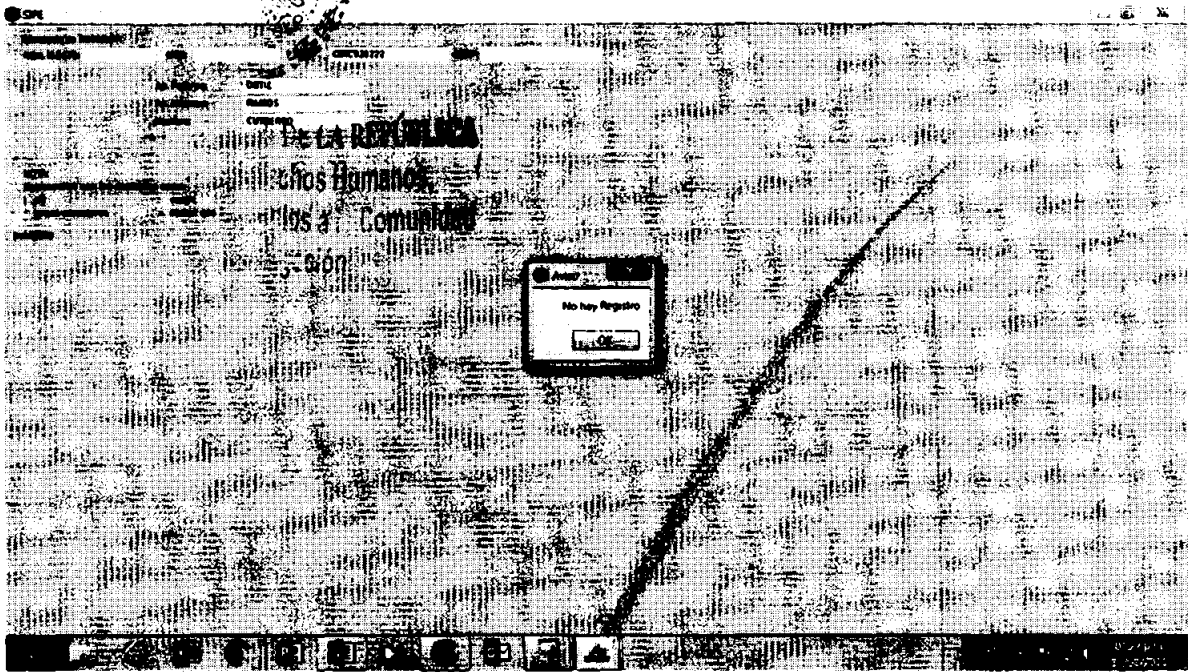


CAJ



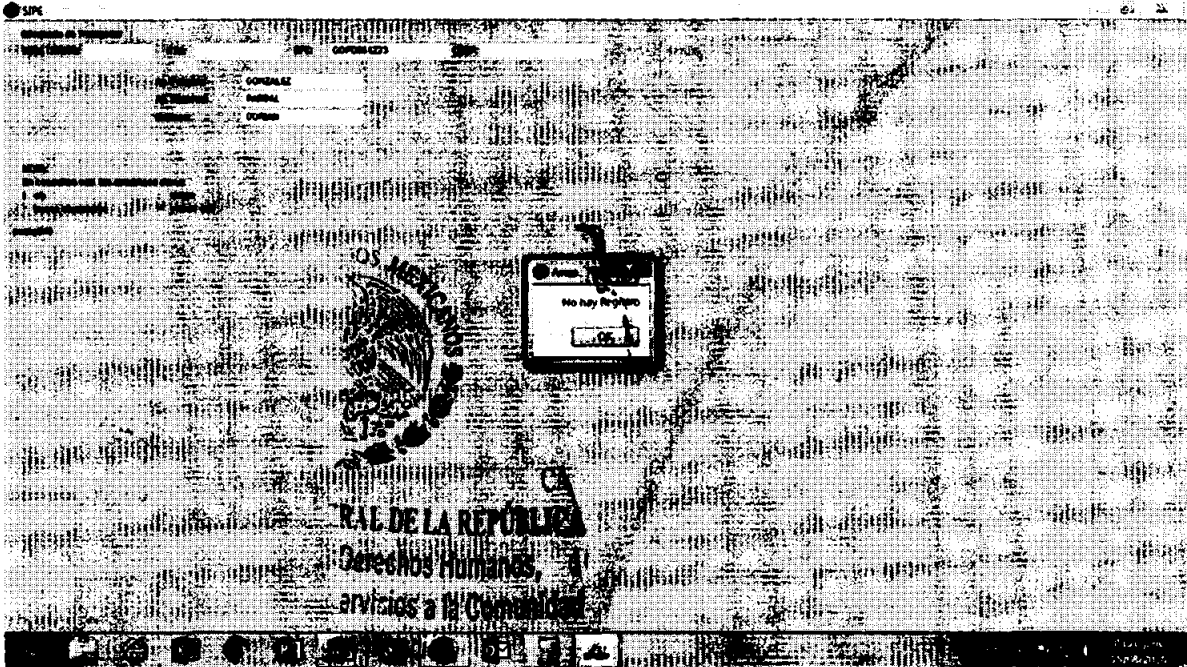


760  
771



INISTE  
INSTITUCION  
ESTADISTICAS  
DE LA REPUBLICA  
Y POLITICAS ECONOMICAS

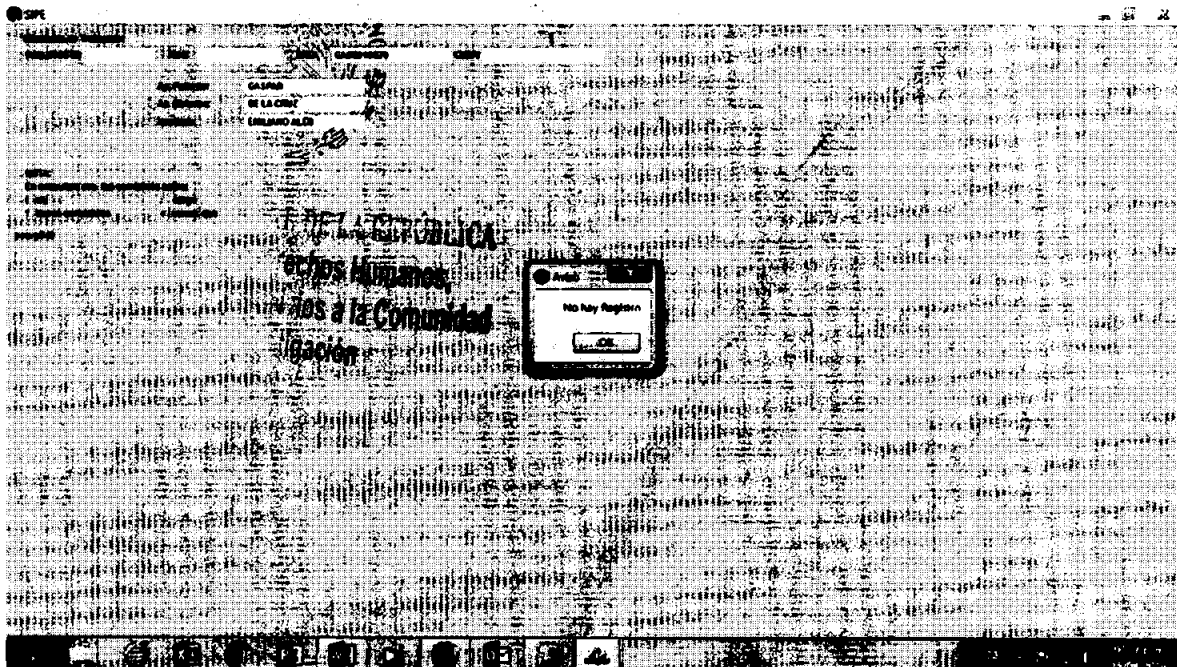
704  
7-72



  
ISSSTE  
SUBDIRECCION  
DE RELACIONES  
DEPTO. DE ASISTENCIA  
Y PRESTACIONES ECONOMICAS

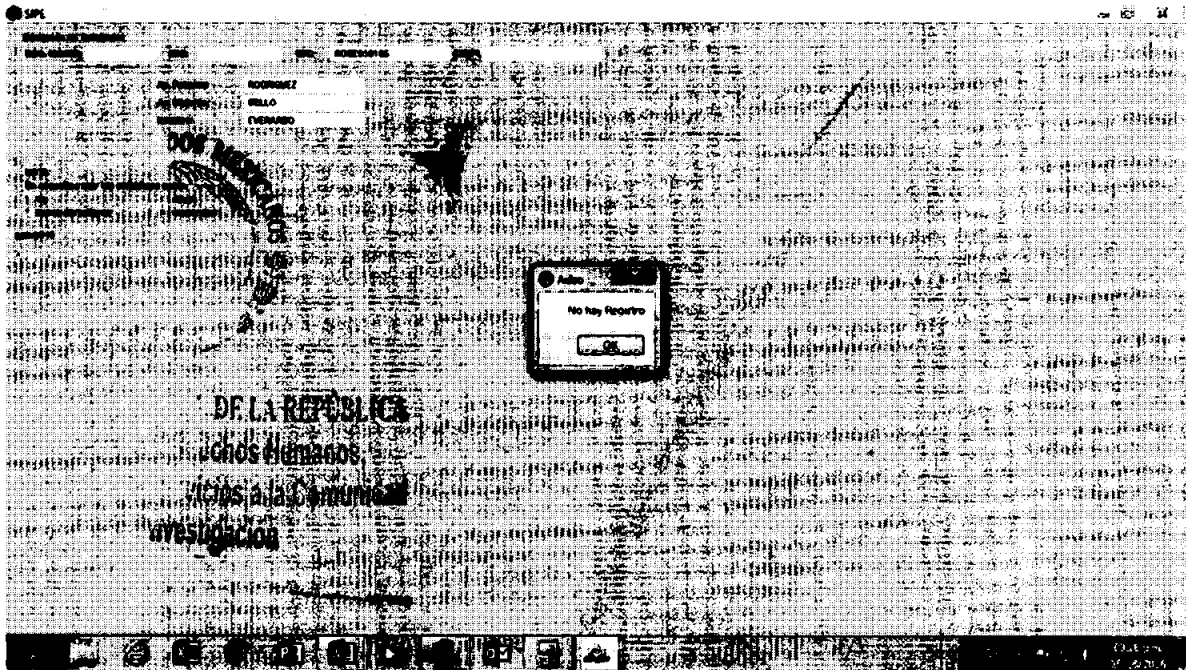


762  
773



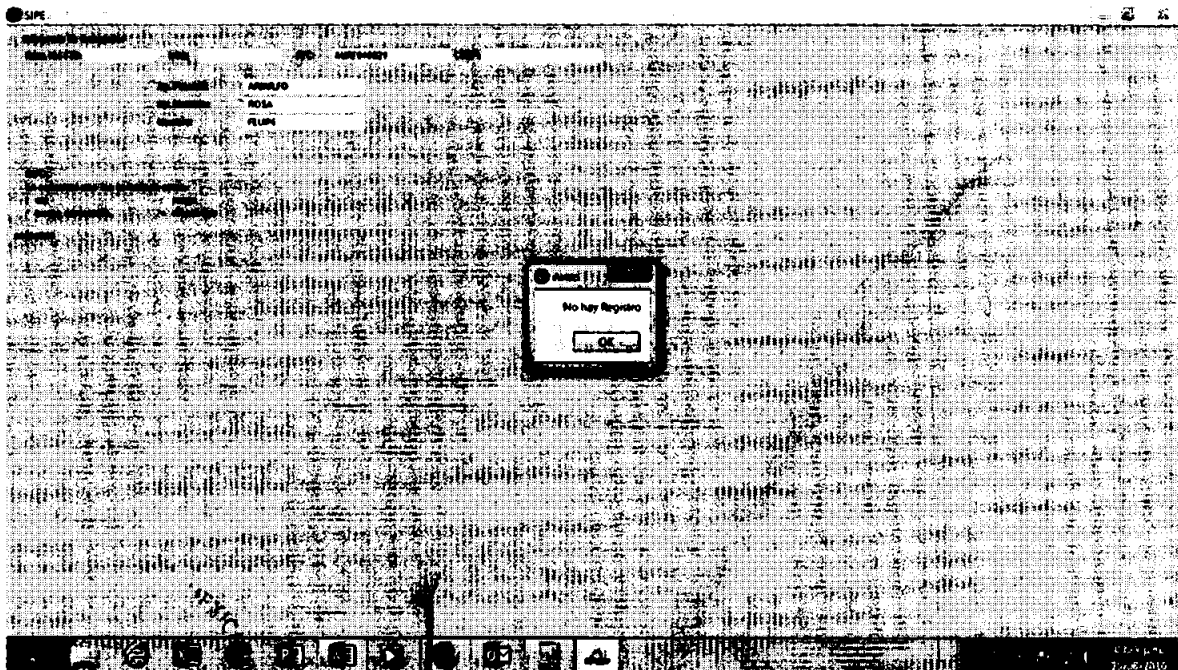
ISSSTE  
SUBDELEGACION  
DEPARTAMENTO DE  
DEPTO. DE APUNTES  
Y PRESTACIONES ECONOMICAS

763  
7749



  
ISSSTE  
SUBDELEGACION  
DE PRESTACIONES  
DEPARTAMENTO DE AFILIACION  
Y PRESTACIONES ECONOMICAS

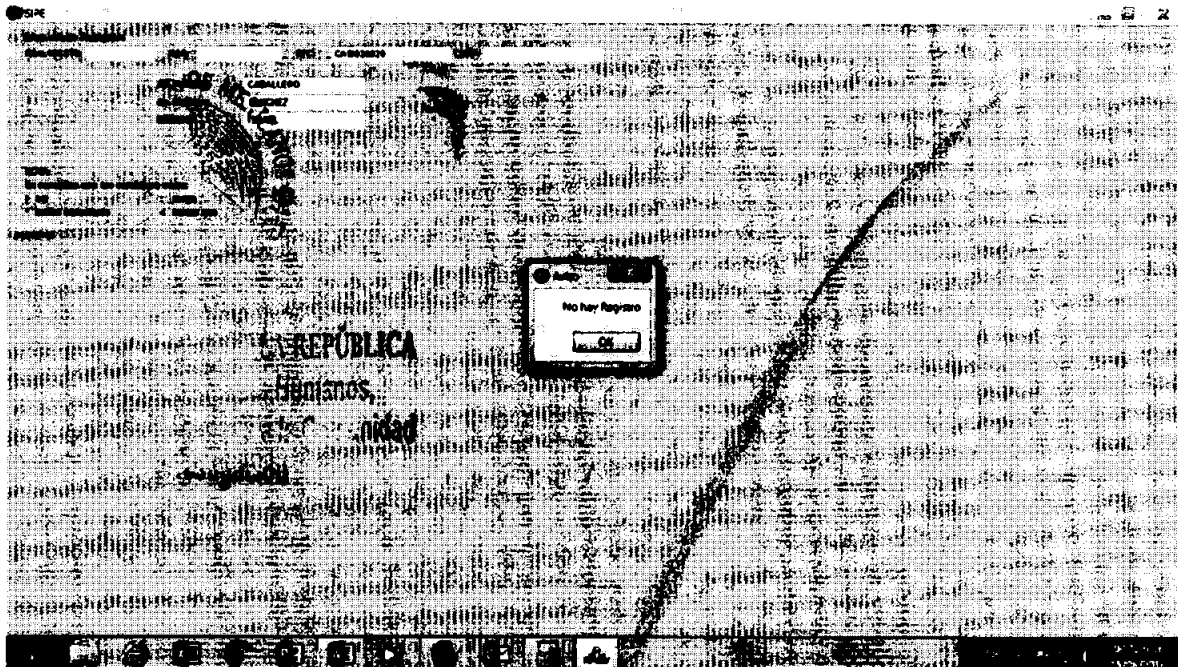
764  
775




LA REPUBLICA  
DE EL SALVADOR  
DEPARTAMENTO DE LA COMUNIDAD  
DE INVESTIGACION

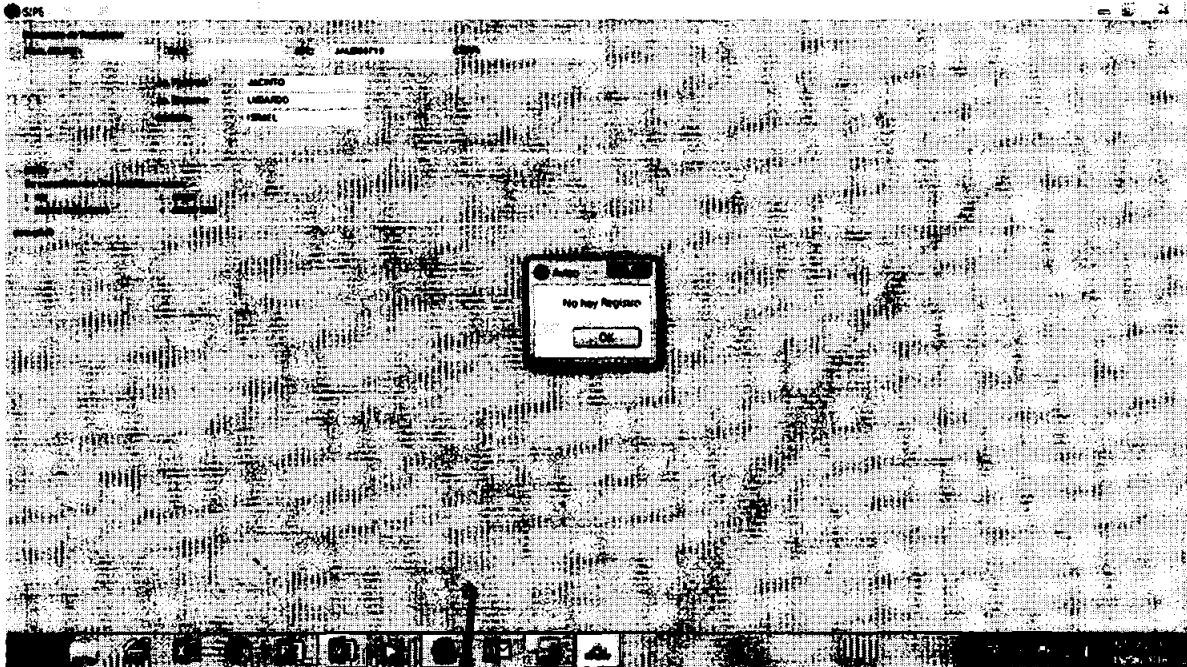


965  
770



  
INSSSTE  
SECRETARÍA DE SALUD  
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN  
Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

766  
777

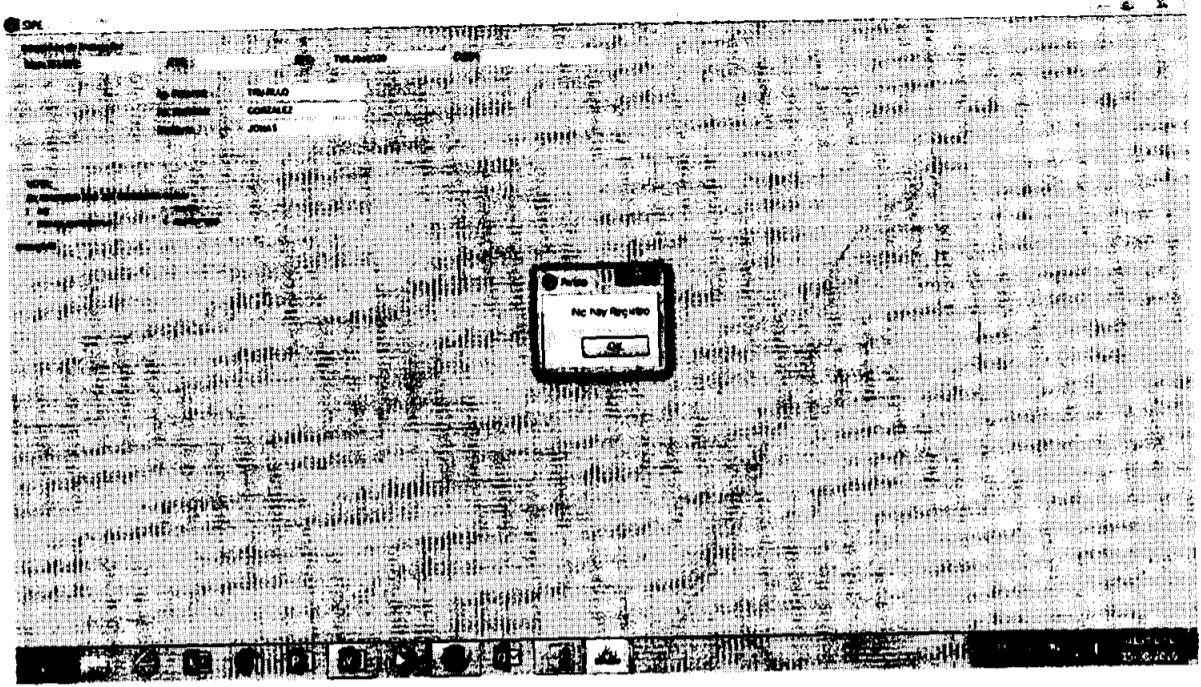


  
ISSSTE  
SUBDELEGACION  
DE PRESTACIONES  
DE ATENCION  
Y PRESTACIONES ECONOMICAS



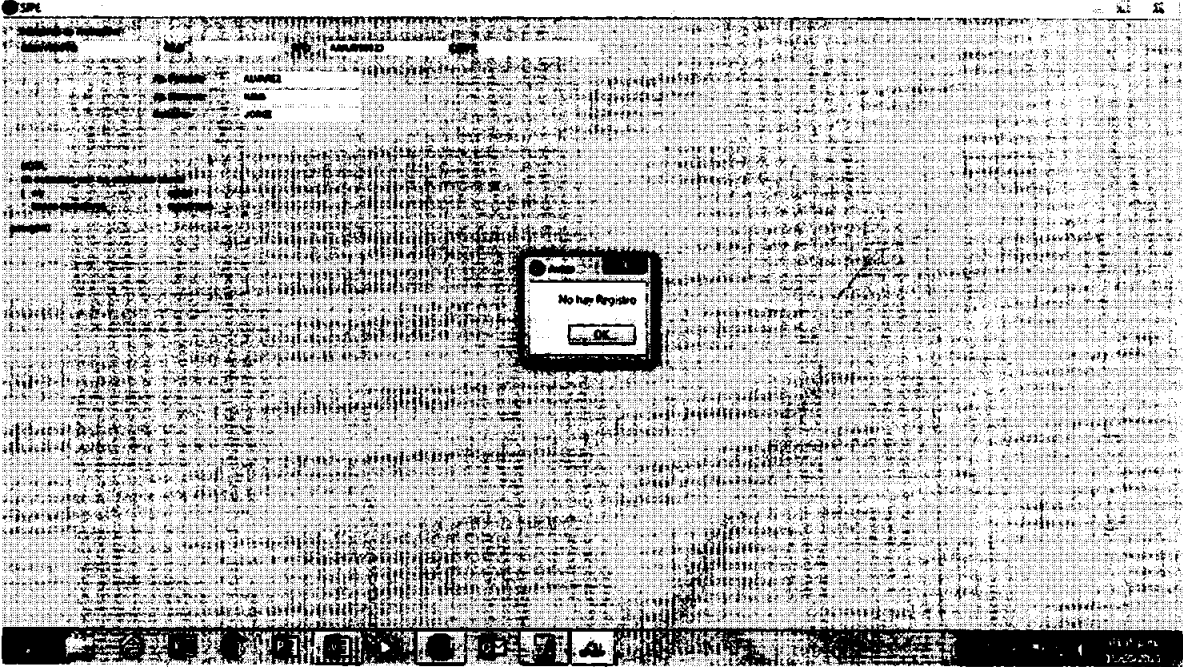


760  
771



  
ISSSTE  
SUBDIRECCION  
DE PRESTACIONES  
DE SERVICIO  
Y PRESTACIONES ECONOMICAS

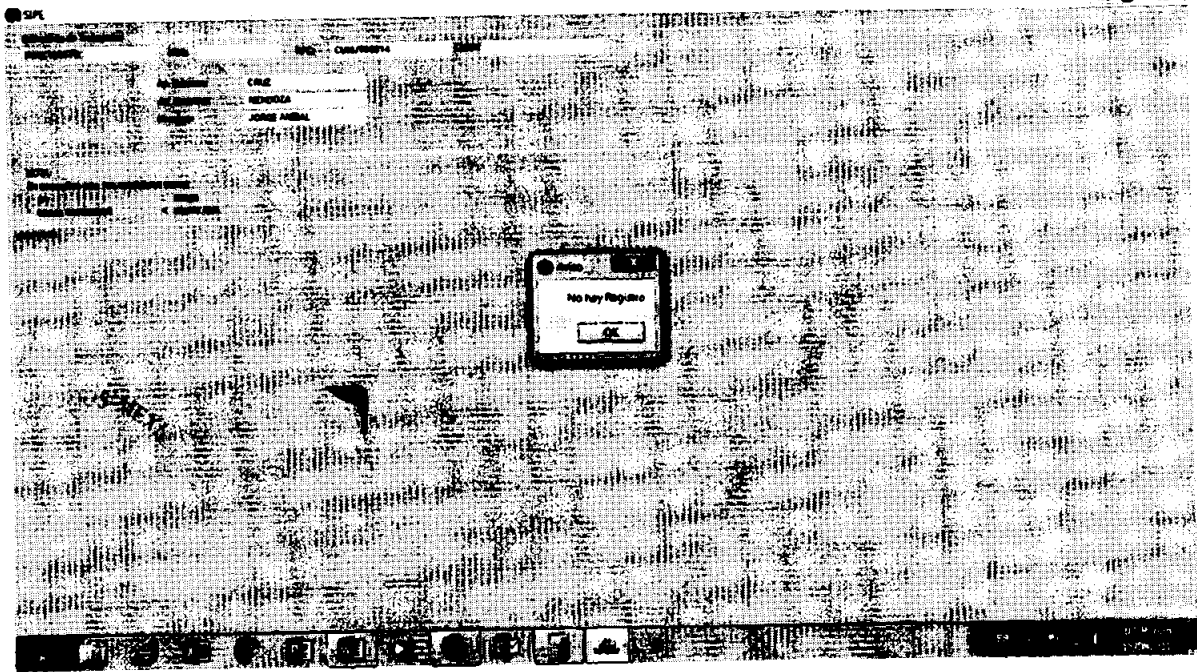
769  
780



INSTE  
DIRECCION  
ESTADISTICA  
Y SERVICIOS ECONOMICOS



770  
781

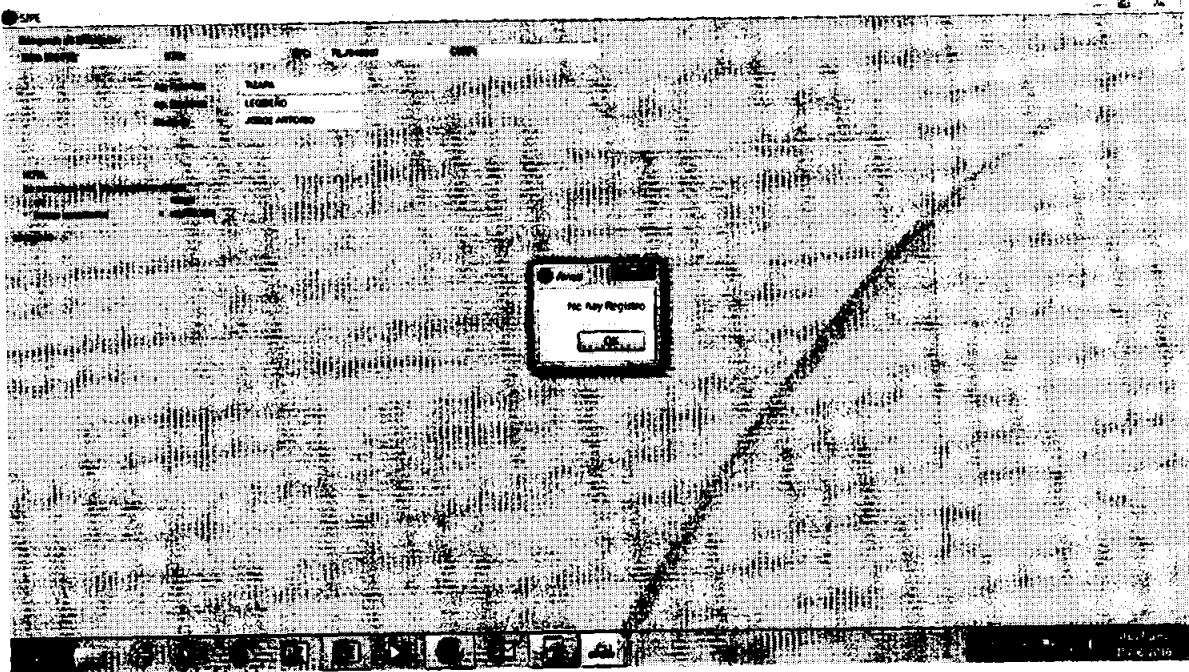


50h  
Servicio a la Comunidad  
Investigación



ISSSTE  
SUBSECRETARÍA DE  
DEPARTAMENTO DE  
Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

771  
782



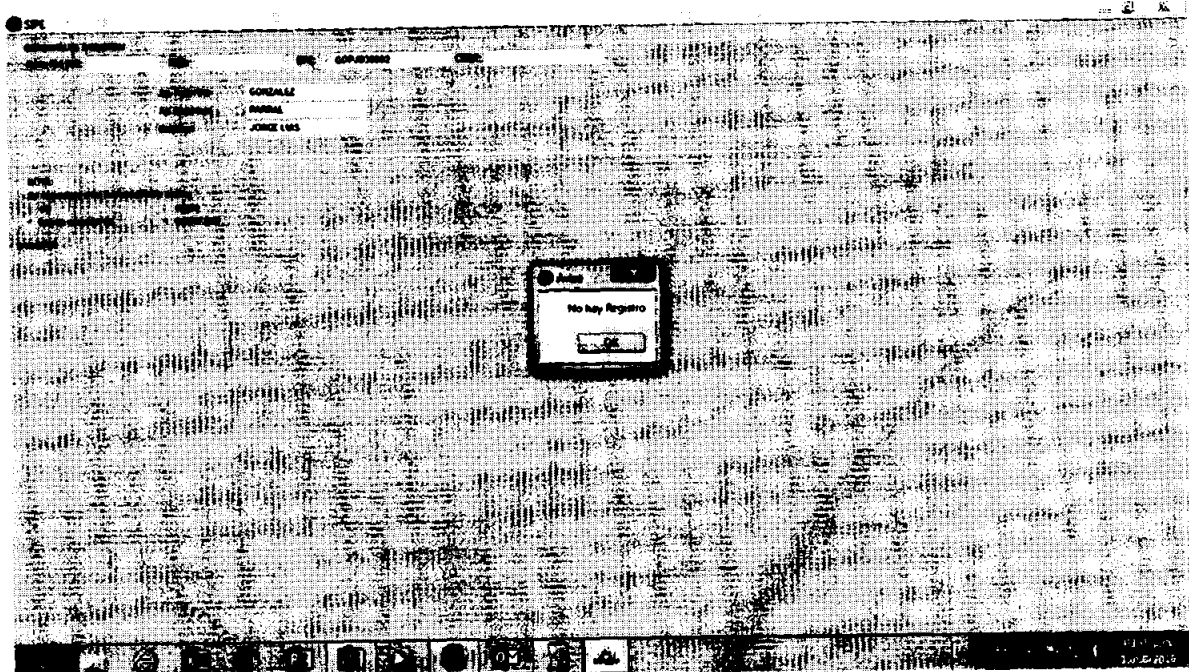
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación





ISSSTE  
SUPERVISACION  
DE PRESTACIONES DE  
SERVICIOS DE SALUD  
Y PRESTACIONES DE SALUD

5

770  
-183

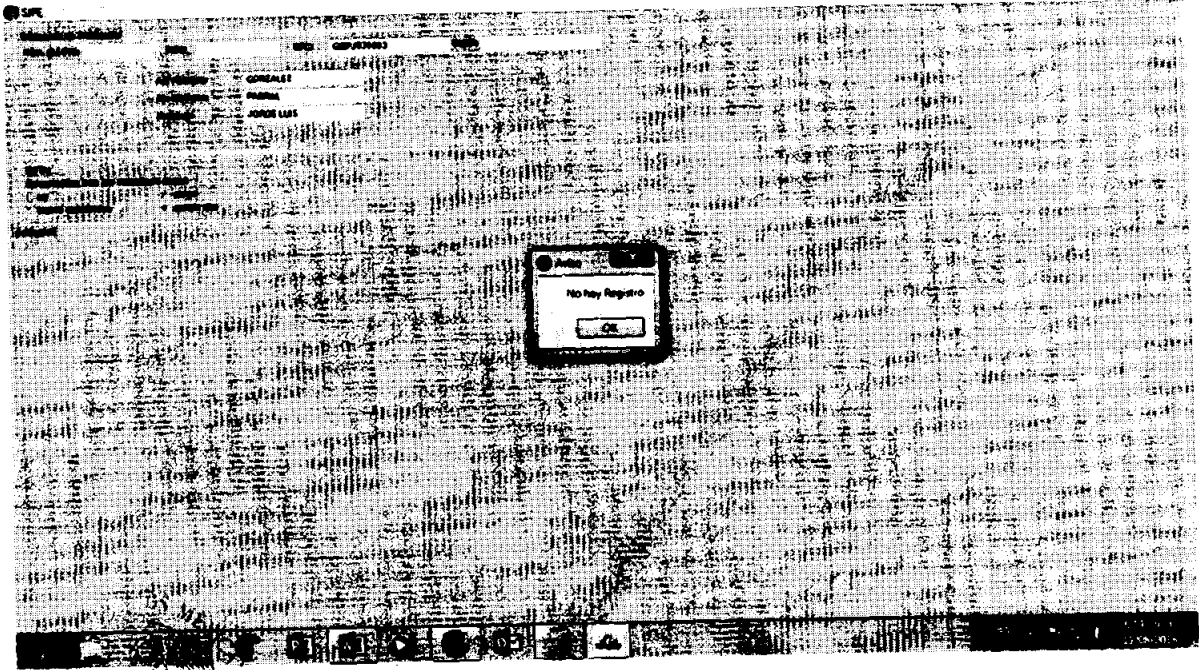


  
INSTITUTO NACIONAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos.  
Atención a la Comunidad  
Investigación


  
SECRETARÍA DE INTERIORES  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
DEFENSA  
Y FRENTE NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS



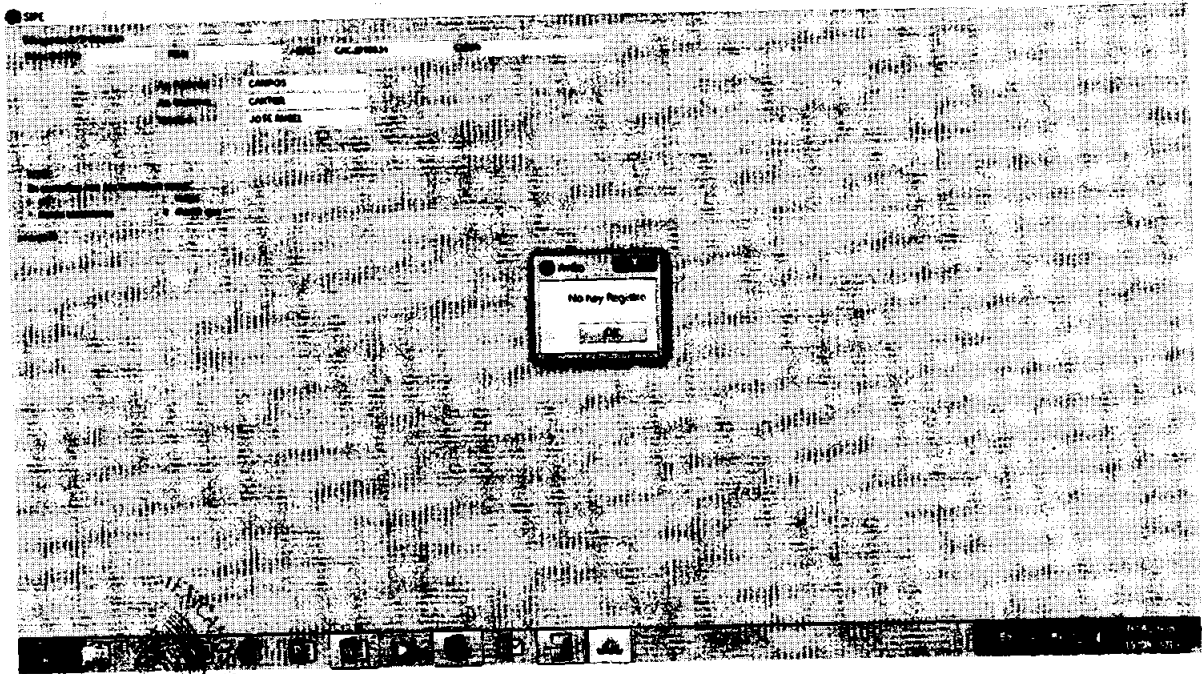
773  
784



Facultad de Ciencias Jurídicas  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

  
INSTITUTO  
DE ESTADÍSTICA,  
CENSOS  
Y PROYECCIONES ECONÓMICAS

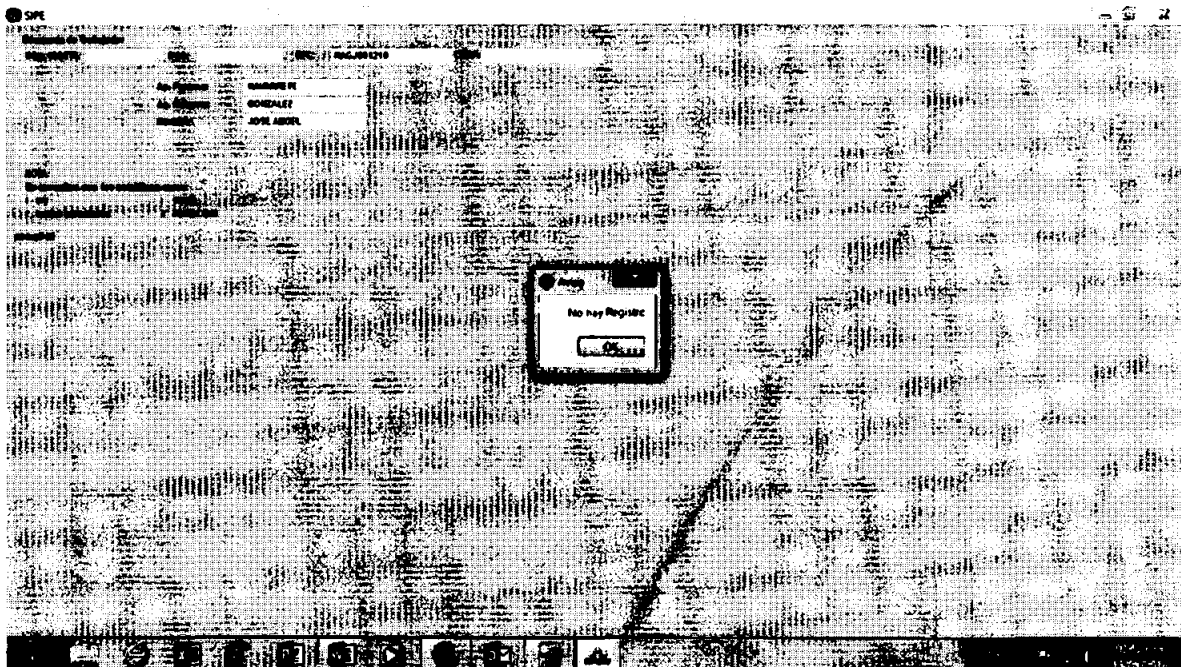
774  
785




GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Desarrollo Humano,  
Cercanía a la Comunidad  
e Investigación

INSSSTE  
SECRETARÍA DE DELEGACION  
DE INVESTIGACIONES  
DIFUSIÓN DE APPLICACIONES  
Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

775  
786

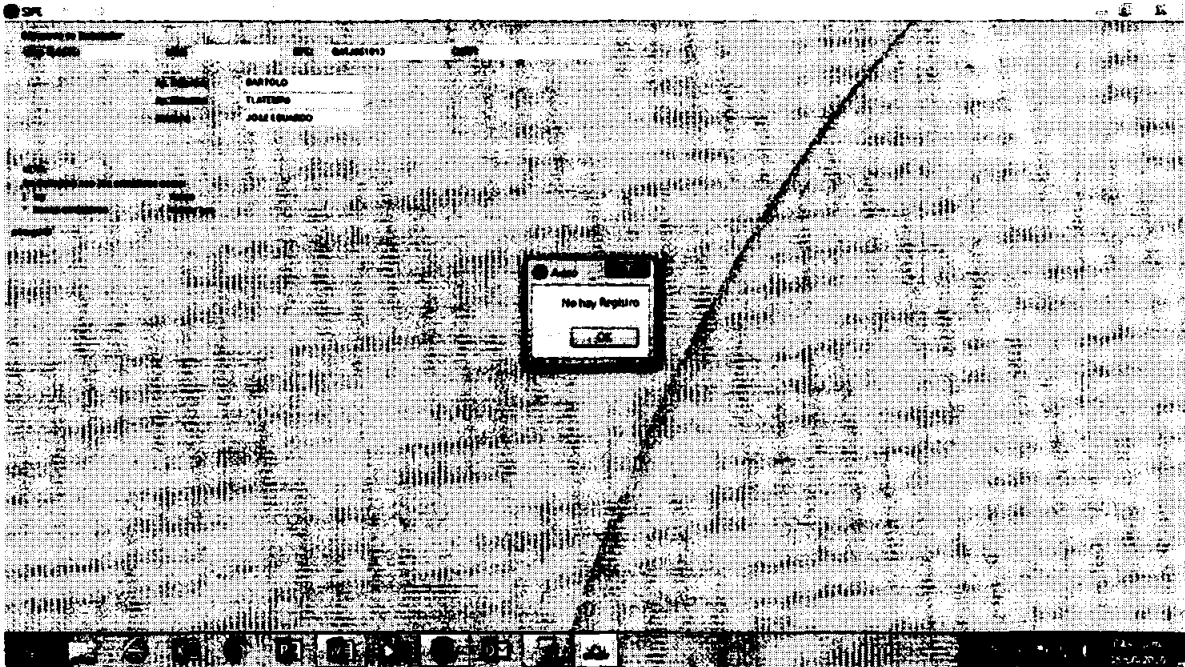


GOBIERNO DE LA REPUBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Justicia a la Comunidad  
 e Investigación

  
 INEC  
 SUPERINTENDENCIA  
 DE ESTADÍSTICA Y  
 CENSOS  
 Y PROYECCIONES ECONÓMICAS



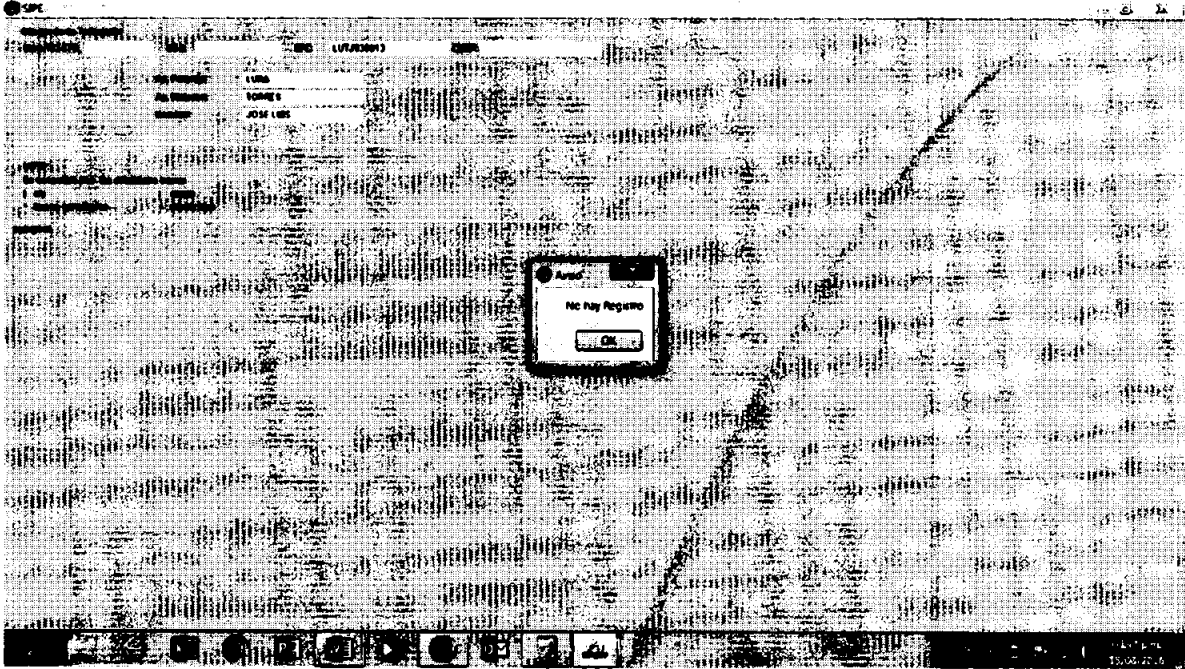
226  
787




GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

SECRETARÍA DE  
DEPARTAMENTO DE  
Y PRESTACIONES

777  
7EE

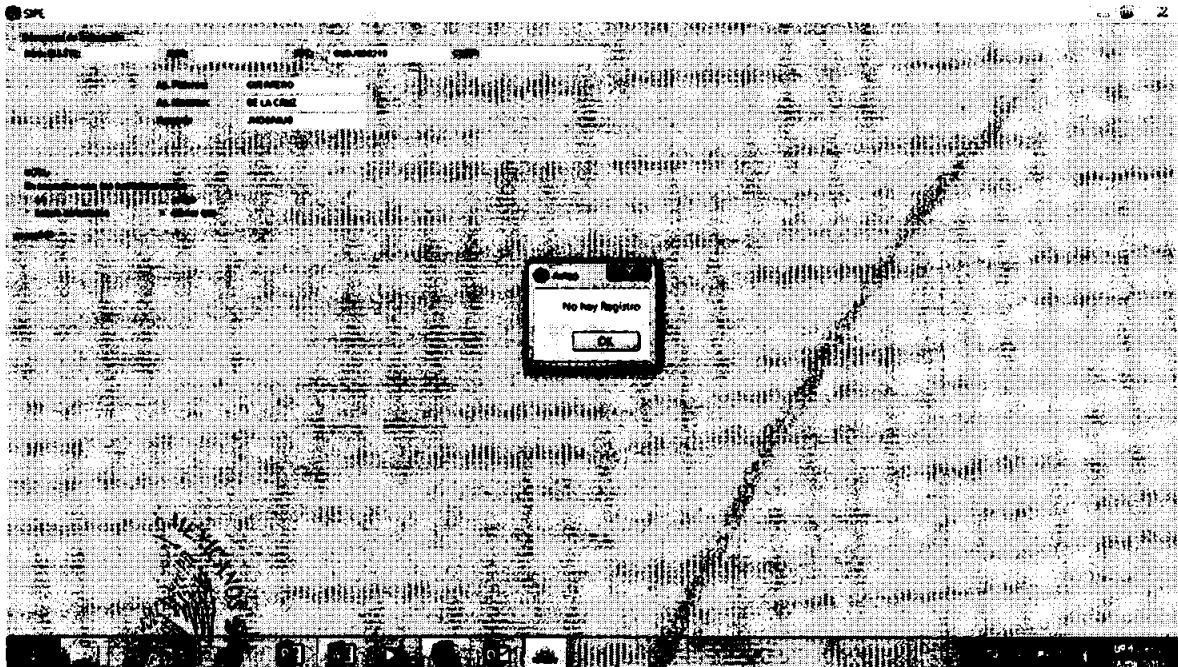


MINISTERIO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Asesoría a la Comunidad  
Investigación

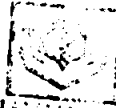
  
ISSSTE  
SUBDELEGACIÓN  
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL  
Y ENTIDADES FEDERATIVAS



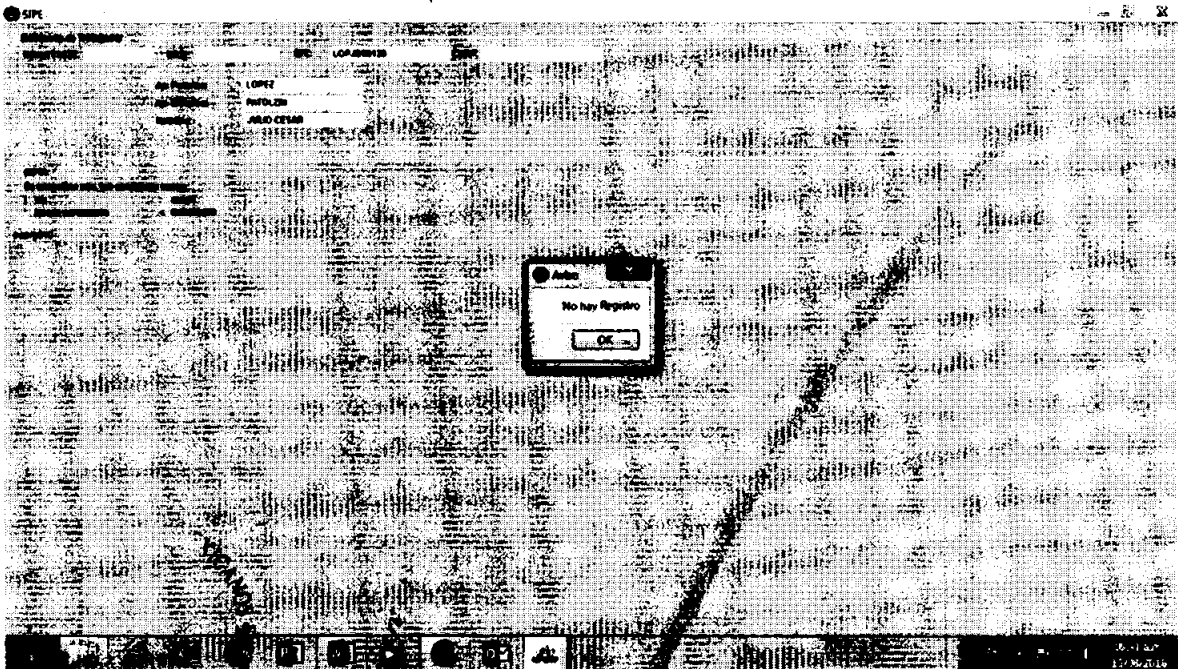
778  
789



MINISTERIO DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

  
ISSSTE  
SUS DELEGACIONES  
DE PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS DE ATENCIÓN  
Y PROMOCIONES DE SALUD

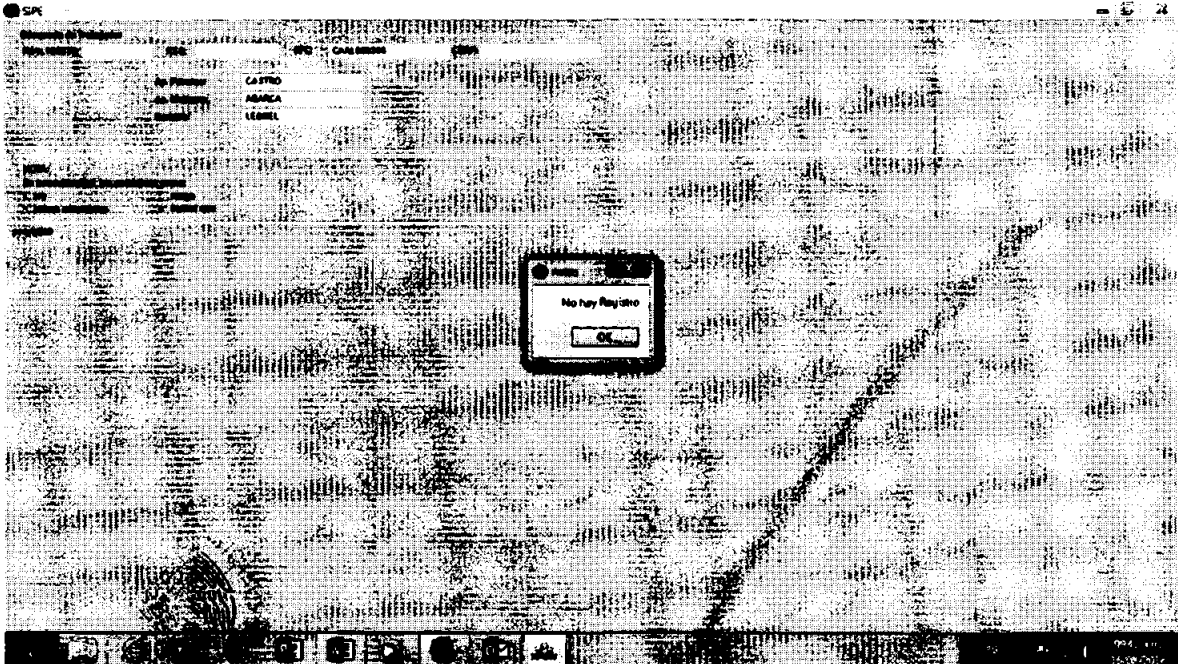
779  
790



DE LA REPÚBLICA

ISSSTE  
SUBDELEGACIÓN  
DE PRESIDENTES  
DELEGACIÓN  
Y REPRESENTACIONES

750  
791



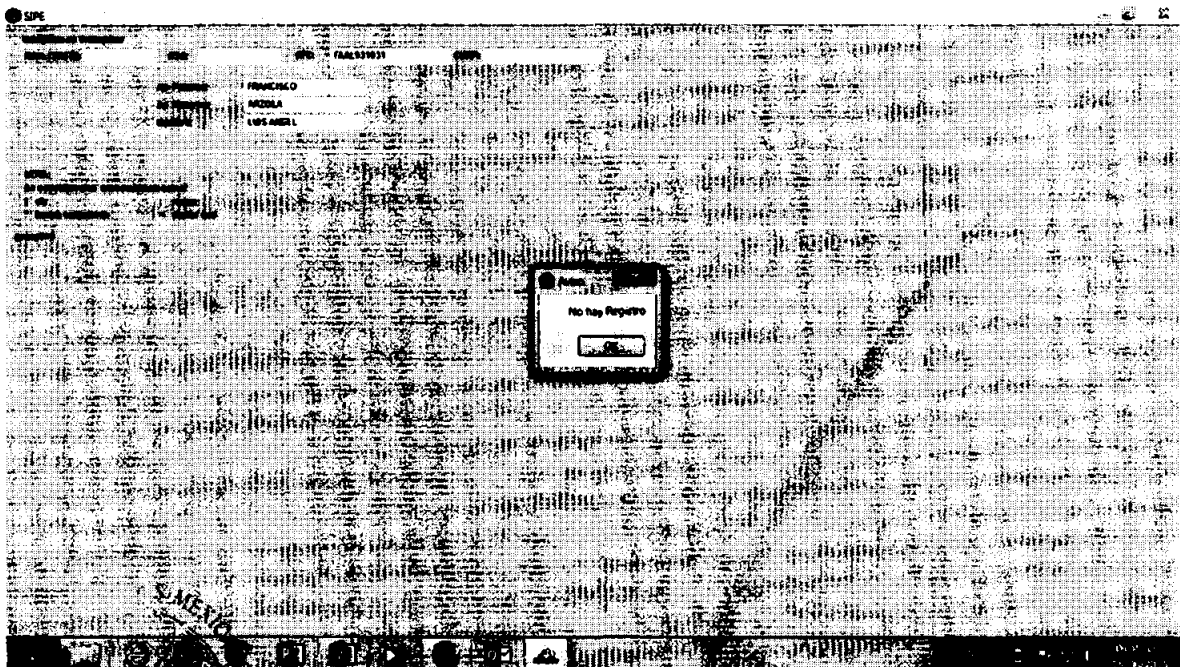
GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
Relaciones con la Comunidad  
e Investigación

INSTITUTO  
VENEZOLANO  
DE PROTECCION  
DE LOS DERECHOS  
HUMANOS Y PROMOCION  
DE LA JUSTICIA





782  
793

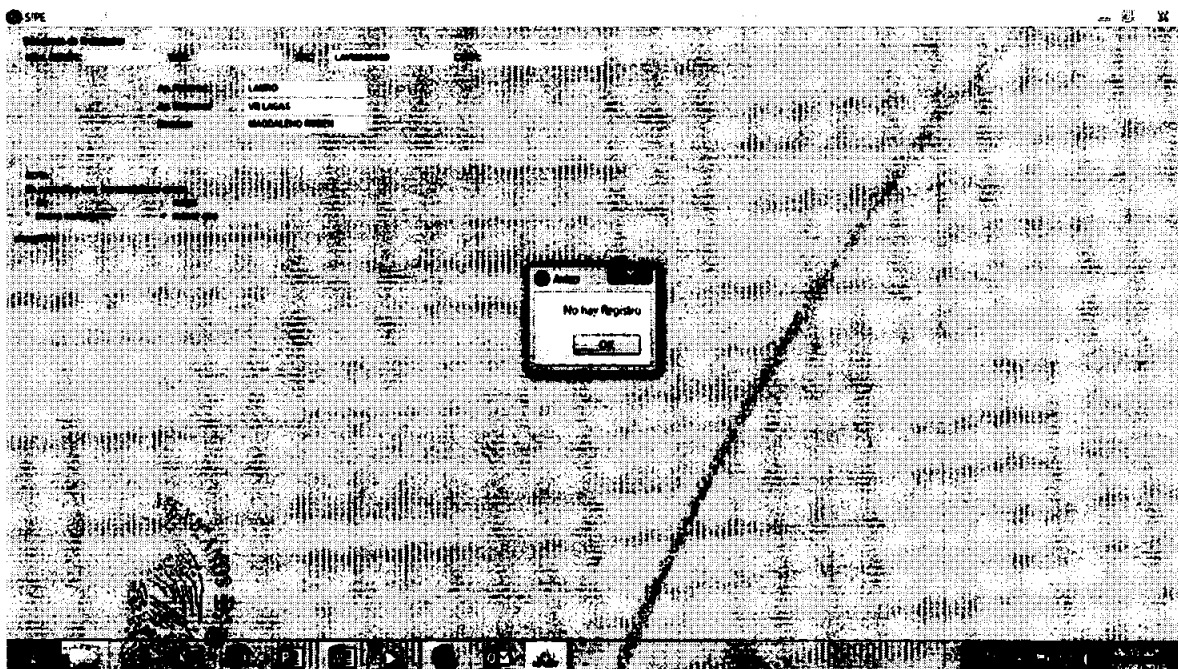


GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Estado de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
e Investigación



ISSSTE  
SUBDELEGACIÓN  
DE PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS  
Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

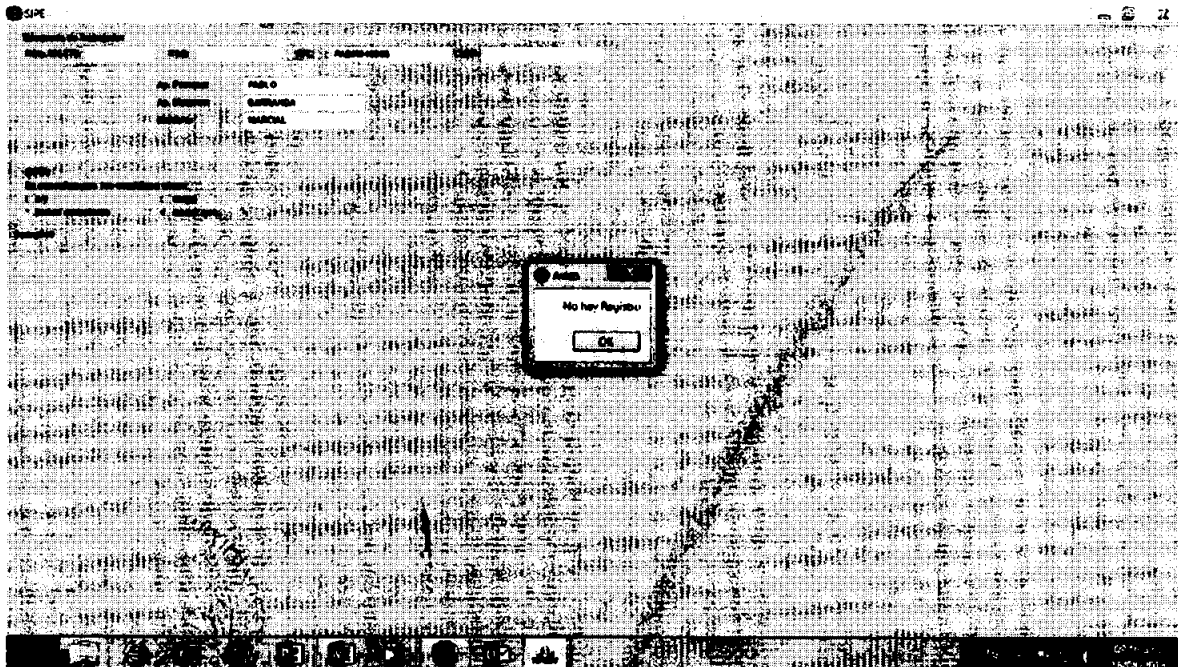
703  
794




GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos



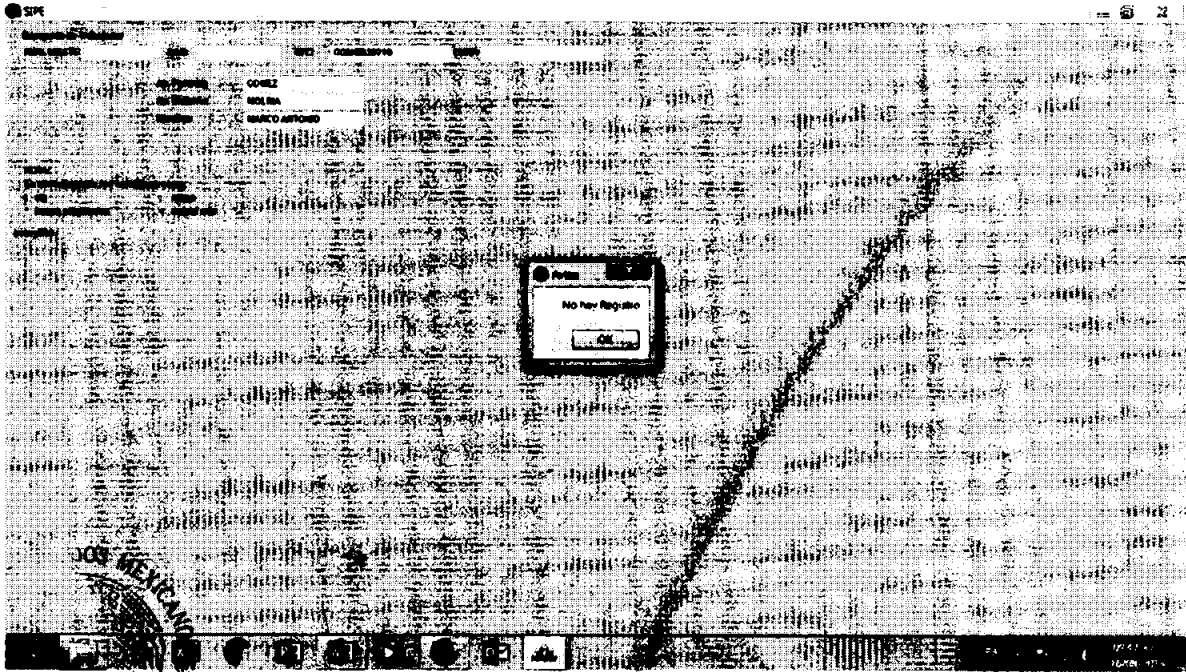
784  
795



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

  
ISSSTE  
COMISIÓN DE INVESTIGACIONES  
DE RESPONSABILIDAD  
Y FISCALIZACIÓN ECONÓMICA

755  
796

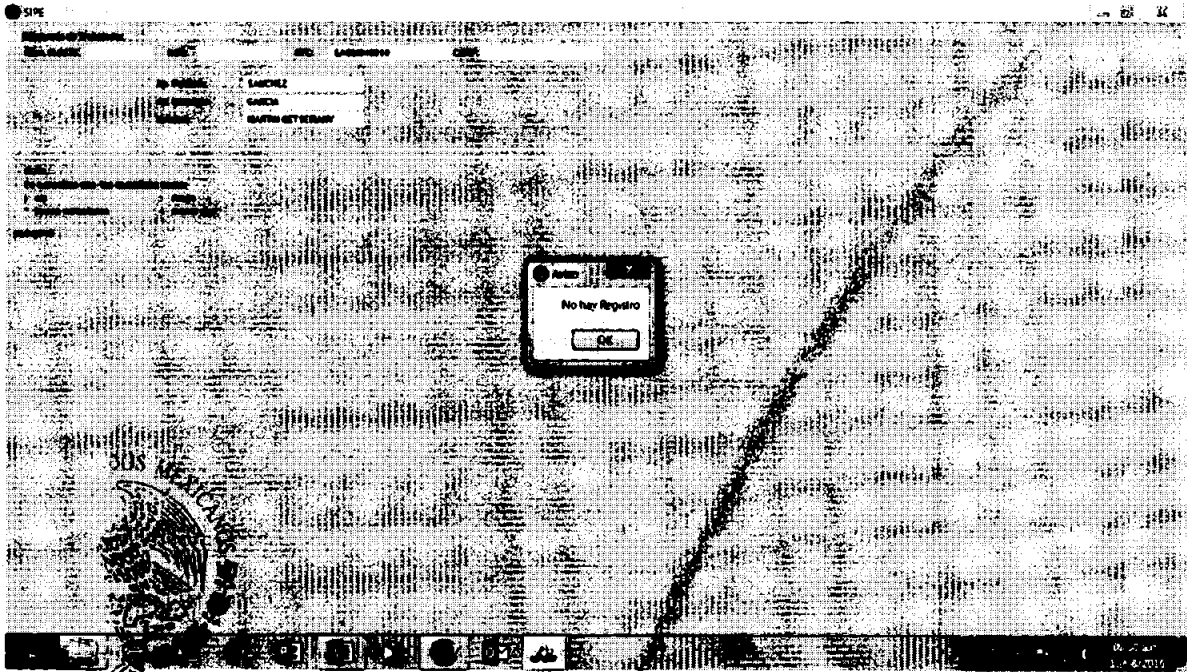


LA REPUBLICA  
Ministerio de Justicia,  
Servicio de Identificación  
e Investigación

  
ISSSTE  
SUBDELEGACION  
DE INVESTIGACION  
DEL INSTITUTO DE ALTA SALUD  
Y ESTACIONES ELECTRICAS



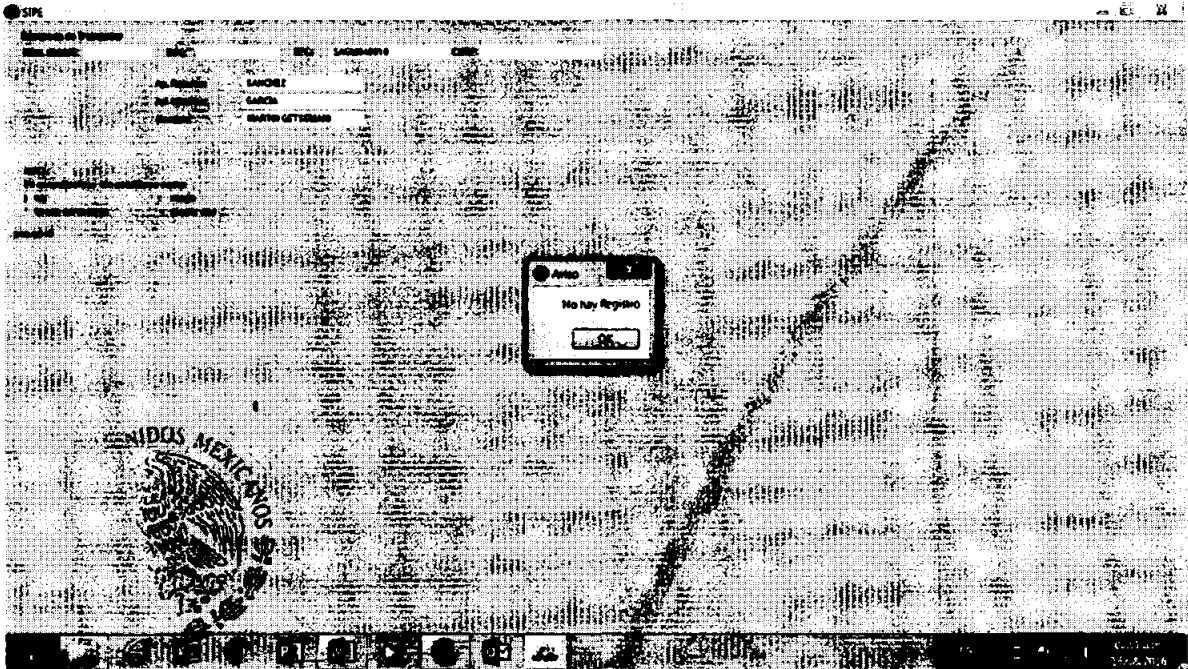
786  
797



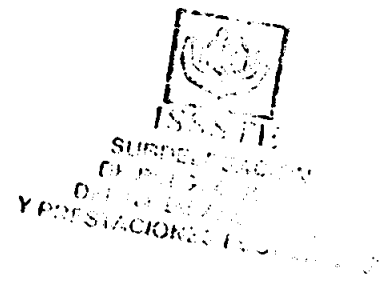
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Atención y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

  
ISSSTE  
SUBDIRECCIÓN  
DE INVESTIGACIONES  
DE SERVICIO  
Y PROMOCIONES ECONÓMICAS

787  
798

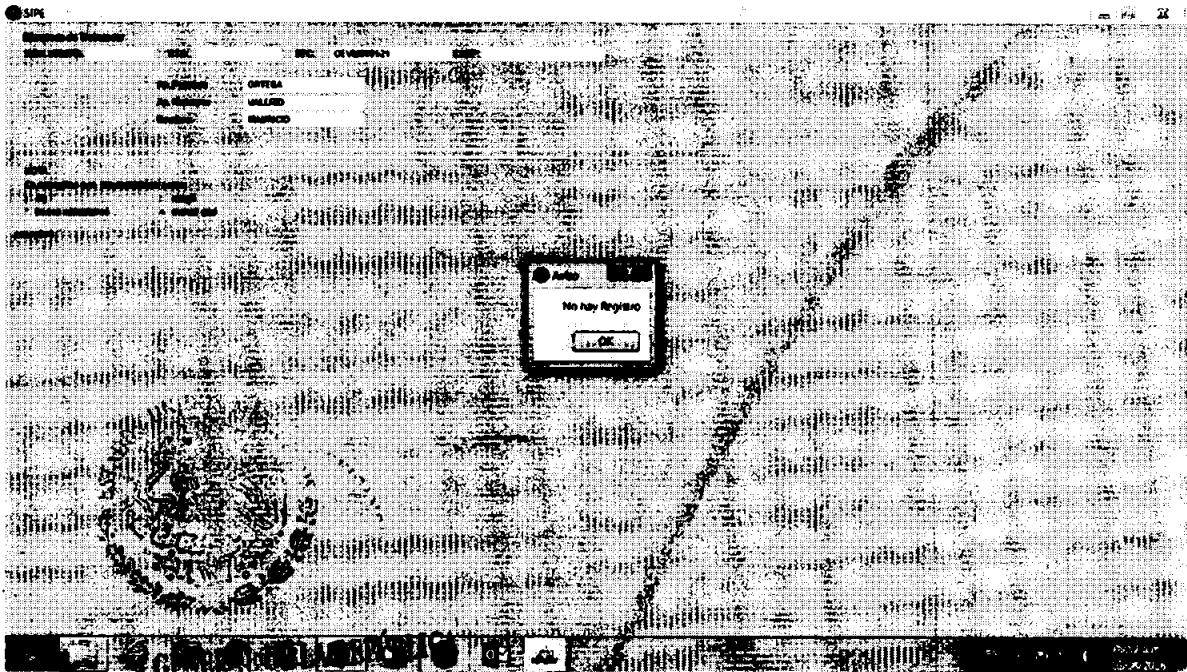


COMISIÓN DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Asesoría Jurídica a la Comunidad  
de Investigación



768

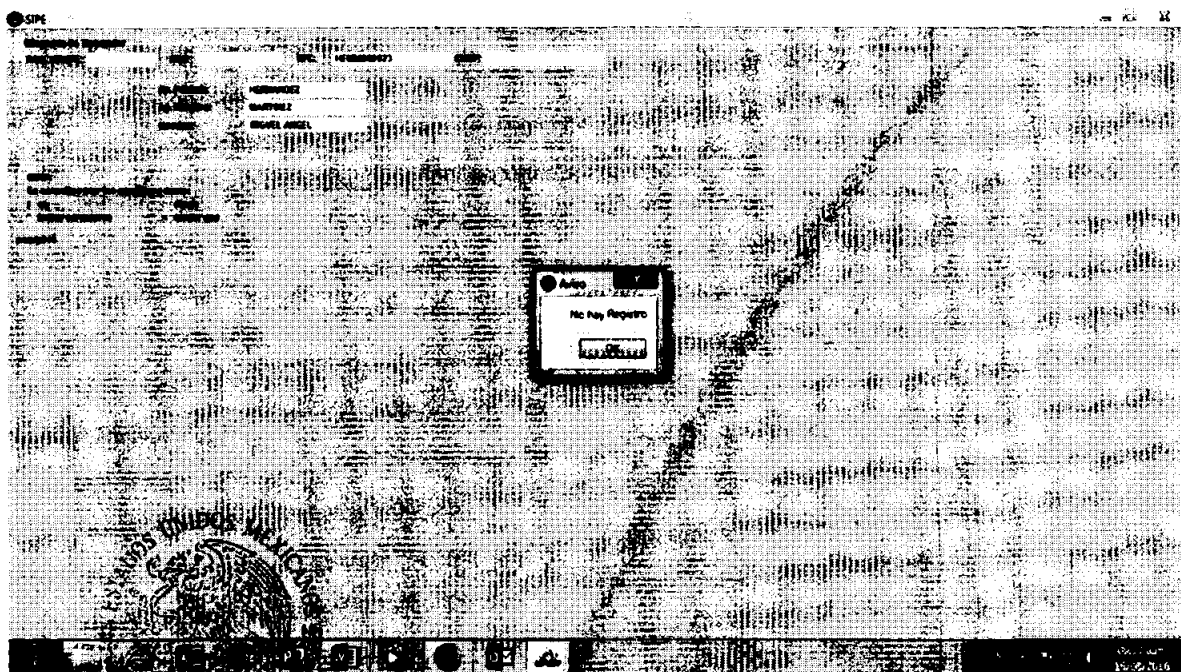
719



Ministerio de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

  
ISSSTE  
SUBDIRECCION  
DE PRESTACIONES  
DEPTO DE ATENCION  
Y PRESTACIONES LEGALES

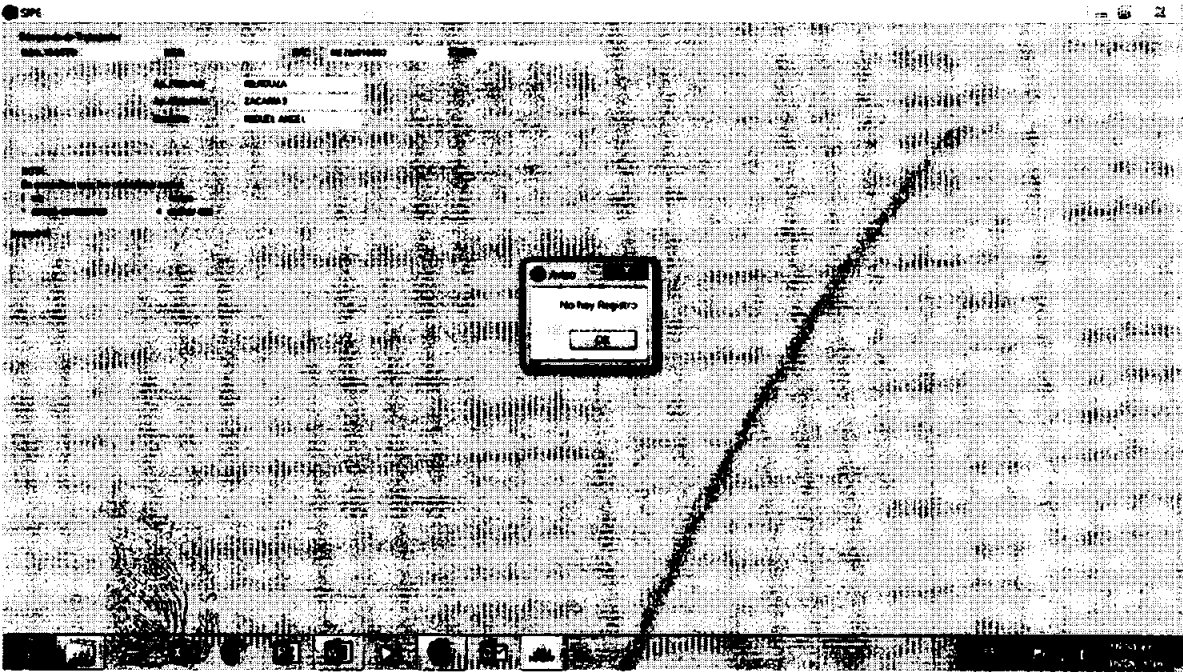
789  
700




GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Investigación y Atención  
Delito y Faltas de Inseguridad  
Oficina de Investigación

  
ISSSTE  
SUBDELEGACIÓN  
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
DE SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

790  
801

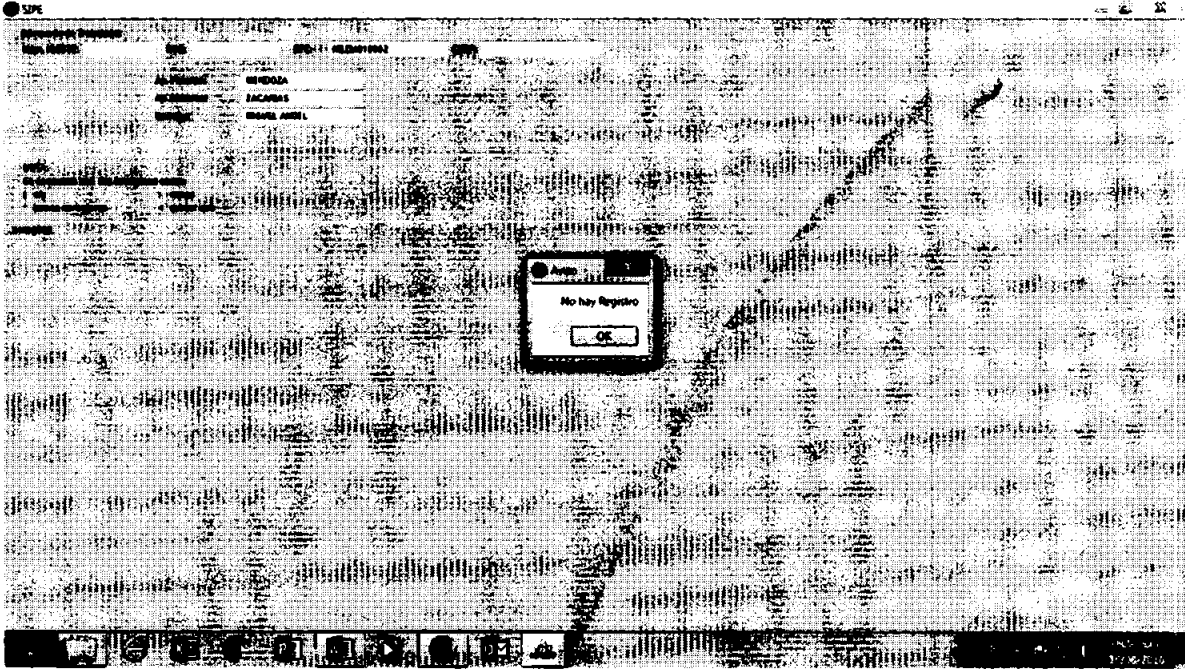


... REICA  
... los Humanos.  
... a la Comisión  
... Investigación

  
ISSSTE  
SUBDELEGACION  
DE PRESTACIONES  
DE SERVICIO  
Y PRESTACIONES ECONOMICAS



791  
802



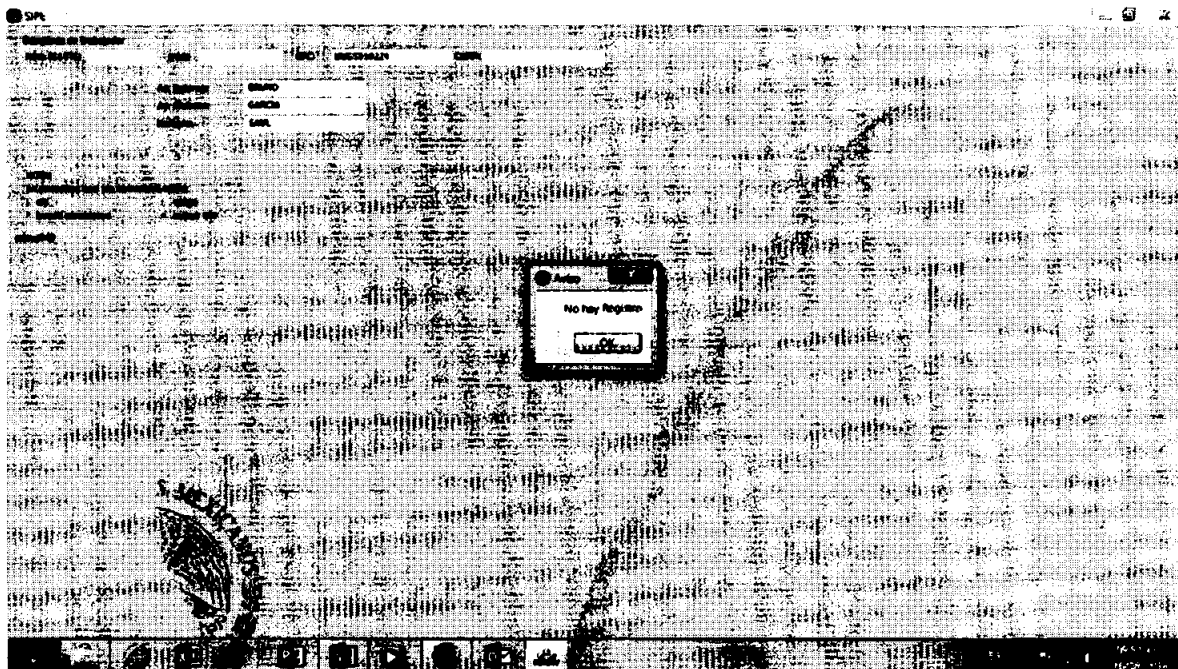
REPUBLICA  
Los Humanos  
a la Comunidad  
Investigación



ISSSTE  
SUBDELEGACION  
DE PRESTACIONES  
DEPARTAMENTO DE QUIMICA  
Y PRESTACIONES ECONOMICAS

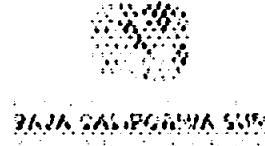
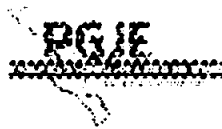
792

803



DE LA REPÚBLICA  
Servicios de Investigación

ISSSTE  
SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES



793  
EOA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES

"2016. año de la ruta de las misiones de Baja California Sur"

La paz B.C.S. a 18 de agosto del 2016.

C [REDACTED].  
SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL ADSCRITO  
AL ESTADO DE B.C.S.

PRESENTE:

En base a su atento oficio:  
PGR/ATC/PFM/UIORPFMBCS/UMM/8389/20016 derivado de la  
averiguación previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. En donde se nos  
solicita si a la fecha se ha llevado a cabo protocolo de necropsia de las  
siguientes personas o algún dato y/o registro de las personas que se  
mencionan en el siguiente listado.

No contamos en nuestros registros con tales defunciones, ni que se le  
haya practicado necropsia a tales personas del listado anteriormente  
mencionado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



[REDACTED] TAMENTO  
RENSE

SERVICIO P. G. J. E. LA PAZ, B.C.S. [REDACTED] Director de Servicios periciales en el Estado

C.c.p. Archivo.

Boulevard Luis Donaldo Colosio esq. Alvarez Rico, Col. Emiliano Zapata, La Paz B.C.S. C.P. 23000  
Tel. (01 612) 146 2376 e-mail: periciales@pgrjebcs.gob.mx





**CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES  
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 249**

- - - En la Ciudad de México, a 30 treinta de agosto de 2016 de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. ....

**HACE CONSTAR** .....

- - - Que siendo la hora y fecha arriba indicadas estando plenamente constituidos en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 211 – 213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, esta Ciudad, se procede a cerrar el tomo consecutivo número [REDACTED] Y NUEVE (ochocientos cinco) fojas, contadas desde la primera hoja de la presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la expediente de mérito. ....

**C O N S T E** .....

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

LIC. [REDACTED]